



Auditoría Superior del Estado  
**SINALOA**

# Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización  
Superior de la Cuenta Pública

# 2017



Secretaría de Administración  
y Finanzas de Gobierno del  
Estado de Sinaloa

Febrero 2019



**Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa**

**Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública,  
correspondiente al ejercicio fiscal 2017**

**Índice**

	Página
Presentación.....	2
I.- Estados Financieros Básicos.....	3
II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	5
III.- Criterios de Selección.....	5
IV.- Objetivo.....	5
V.- Alcance.....	6
VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	8
VII.- Resultados de la Revisión Financiera.....	8
VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	360
IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	361
X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.....	364
XI.- Impacto de las Observaciones.....	364
XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	366
XIII.- Dictamen.....	367
XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	369

---

## Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X y XII, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, es por lo que se realizó la auditoría a la Cuenta Pública de la **Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la **Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, atendiendo lo dispuesto por los artículos 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el cual está estructurado por los siguientes apartados: Número, Título y Tipo de Auditoría; Criterios de Selección; Objetivo; Alcance; Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones; Resultados de la Revisión Financiera; Comentarios de la Entidad Fiscalizada; Procedimientos de Auditoría Aplicados; Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas; Impacto de las Observaciones; Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría; Dictamen y; por último, el Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.



## I.- Estados Financieros Básicos.

### Estado de Situación Financiera.

Cuenta Pública 2017					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016					
(Pesos)					
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa					
	2017	2016		2017	2016
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,919,760,610	1,089,374,335	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,302,001,983	4,438,074,317
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	491,042,423	567,904,906	Documentos por Pagar a Corto Plazo	109,040,871	120,407,910
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	179,881,706	20,343,707	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	124,318,437
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(56,807,974)	(56,807,974)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	35,599,955	110,195,397
			Otros Pasivos a Corto Plazo	62,715,336	422,100,642
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$2,533,876,765</b>	<b>\$1,620,814,974</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$4,509,358,144</b>	<b>\$5,215,096,702</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	439,450,879	425,053,979	Deuda Pública a Largo Plazo	4,518,117,943	4,518,117,944
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,372,609,495	17,093,653,054	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	10,516
Bienes Muebles	2,205,054,405	1,985,082,207	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$4,518,117,943</b>	<b>\$4,518,128,460</b>
Activos Intangibles	134,639,814	92,939,524	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$9,027,476,087</b>	<b>\$9,733,225,162</b>
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(4,817,396,970)	(4,323,224,255)			
Otros Activos no Circulantes	203,775,909	63,109,355	<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$18,538,133,532</b>	<b>\$15,336,613,863</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$121,793,816	\$78,954,548
			Donaciones de Capital	121,793,816	78,954,548
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$11,922,740,394	\$7,145,249,128
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,575,266,529	(238,135,828)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,339,433,810	7,979,392,467
			Reservas	0.00	5,956
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,040,055	(596,013,468)
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$12,044,534,210</b>	<b>\$7,224,203,675</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$21,072,010,297</b>	<b>\$16,957,428,838</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$21,072,010,297</b>	<b>\$16,957,428,838</b>



**Estado de Actividades.**

Cuenta Pública 2017					
Estado de Actividades					
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016					
(Pesos)					
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa					
	2017	2016		2017	2016
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>			<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
Ingresos de la Gestión	\$5,286,982,773	\$4,267,123,951	Gastos de Funcionamiento	\$7,648,594,048	\$8,162,190,412
Impuestos	2,208,142,235	1,815,101,579	Servicios Personales	5,351,043,250	4,899,328,753
Derechos	2,939,860,483	2,277,725,844	Materiales y Suministros	337,168,436	450,088,512
Productos de Tipo Corriente	123,058,816	144,335,405	Servicios Generales	1,960,382,362	2,812,773,147
Aprovechamientos de Tipo Corriente	15,921,238	29,961,124			
			<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$32,513,173,500	\$32,431,562,457
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$48,107,963,413	\$44,231,555,656	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29,620,494,002	29,697,731,338
Participaciones y Aportaciones	35,775,801,538	33,077,549,122	Transferencias al Resto del Sector Público	1,821,787,595	1,473,119,735
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	12,332,161,875	11,154,006,535	Subsidios y Subvenciones	474,465,118	709,549,107
			Ayudas Sociales	77,299,336	59,537,998
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	\$140,812,933	\$177,323,422	Pensiones y Jubilaciones	517,027,244	486,461,380
Ingresos Financieros	119,536,699	65,470,478			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	21,276,234	111,852,944	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	100,205	3,025,105
			Transferencias a la Seguridad Social	0	137,794
			Donativos	2,000,000	2,000,000
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$53,535,759,119	\$48,676,003,030			
			<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$6,901,999,018	\$6,278,001,996
			Participaciones	4,474,066,148	4,071,909,785
			Aportaciones	2,426,094,110	2,206,092,211
			Convenios	1,838,760	0
			<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	\$415,890,417	\$293,163,983
			Intereses de la Deuda Pública	407,287,996	291,020,569
			Gastos de la Deuda Pública	8,602,421	2,143,414
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	\$909,002,784	\$754,852,657
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	525,679,362	505,577,831
			Otros Gastos	383,323,422	249,274,826
			<b>Inversión Pública</b>	\$571,832,824	\$994,367,352
			Inversión Pública no Capitalizable	571,832,824	994,367,352
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	\$48,960,492,590	\$48,914,138,857
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	\$4,575,266,529	\$(238,135,828)



---

## II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.

### Número de Auditoría.

003/2018

### Título de la Auditoría.

Revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

### Tipo de Auditoría

Auditoría Financiera.

## III.- Criterios de Selección.

### Criterios de irrefutabilidad

1. Mandato legal: Existe una disposición normativa que obliga a su revisión.

### Criterios Ponderables

1. Monto de los Recursos Públicos que Operan: Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.
2. Entidades Cuestionadas: Se consideran aquellas entidades que la sociedad manifiesta dudas respecto al manejo de los recursos públicos conocidas a través de los diversos medios de comunicación.
3. Resultado de Auditorías Anteriores: Se incluyen entidades que en su última revisión, obtuvieron acciones promovidas y recomendaciones en cantidad e importe considerable.
6. Licitación Pública: Se incluyen las Entidades Fiscalizables que realizaron convocatoria de Licitación Pública para la adquisición y contratación de Bienes y Servicios.

## IV.- Objetivo.

Fiscalizar la cuenta pública de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los fondos y reasignaciones federales, así como los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.



## V.- Alcance.

### Muestra Auditada

ALCANCE	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	INGRESOS	EGRESOS
<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
UNIVERSO SELECCIONADO	\$24,337,538,053.31	\$29,550,109,131.91	\$3,147,022,304.53
MUESTRA AUDITADA	21,024,665,972.48	27,281,493,889.95	2,110,455,065.87
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA AUDITADA	86.39%	92.32%	67.06%

ALCANCE	EGRESOS
<b>RECURSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
UNIVERSO SELECCIONADO	\$406,571,646.49
MUESTRA AUDITADA	403,950,930.31
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA AUDITADA	99.36%

ALCANCE	EGRESOS
<b>RECURSO DEL CENTRO PENITENCIARIO "AGUARUTO" DE LA CIUDAD DE CULIACÁN EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	
UNIVERSO SELECCIONADO	\$88,710,537.13
MUESTRA AUDITADA	53,950,651.56
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA AUDITADA	60.82%

<b>INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA REVISADA POR PARTIDA</b>			
DESCRIPCIÓN	IMPORTES		% DE LA MUESTRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	
<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
BANCOS	\$1,481,892,969.95	\$1,481,892,969.95	100.00%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,229,625.84	10,229,625.84	100.00%
TERRENOS	435,365,070.53	300,844,012.66	69.10%
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	375,488,343.30	296,139,867.09	78.87%
INFRAESTRUCTURA	133,172,022.76	129,649,962.35	97.36%
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,448,663,963.34	1,098,351,892.38	31.85%
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	9,077,284.39	5,441,939.92	59.95%
OTROS BIENES INMUEBLES	11,710,425.94	11,710,425.94	100.00%
BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	482,633,324.20	230,187,850.76	47.69%
BIENES EN COMODATO	141,769,813.53	42,066,868.00	29.67%
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,830,386,108.44	6,830,386,108.44	100.00%
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	46,299,106.76	46,299,106.76	100.00%
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	257,594,569.61	257,594,569.61	100.00%
RETENCIÓN DE OBRA PÚBLICA - 3.0 % INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRA	49,914,356.03	49,914,356.03	100.00%
RETENCIÓN DE OBRA PÚBLICA - .2 % INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	3,893,245.99	3,893,245.99	100.00%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	110,480,749.11	110,480,749.11	100.00%
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	124,318,437.59	124,318,437.59	100.00%
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	4,518,117,943.20	4,518,117,943.20	100.00%
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	5,866,530,692.80	5,477,146,040.86	93.36%
<b>TOTAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>\$24,337,538,053.31</b>	<b>\$21,024,665,972.48</b>	<b>86.39%</b>



INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA REVISADA POR PARTIDA			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE		% DE LA MUESTRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	
APORTACIONES	\$17,181,624,777.32	\$17,181,624,777.32	100.00%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	6,291,600,292.57	4,979,127,031.61	79.14%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,040,561,582.76	5,084,419,601.76	84.17%
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	36,322,479.26	36,322,479.26	100.00%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$29,550,109,131.91</b>	<b>\$27,281,493,889.95</b>	<b>92.32%</b>
SERVICIOS PERSONALES - NÓMINA DE ESTRUCTURA	\$580,605,243.77	\$83,699,319.24	14.42%
SERVICIOS PERSONALES - NÓMINA DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,675,785.47	2,675,785.47	100.00%
JUBILACIONES	376,232,623.60	376,232,623.60	100.00%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,133,852.00	830,852.44	73.28%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	911,560.00	911,550.00	99.99%
SERVICIOS BÁSICOS	3,720,317.71	1,818,677.36	48.89%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	36,981,447.59	36,981,447.59	100.00%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,942,543.55	5,942,543.55	100.00%
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	10,133,285.22	10,129,836.42	99.97%
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	79,801.20	42,583.60	53.36%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	589,848.42	529,240.17	89.72%
SERVICIOS OFICIALES	6,100,390.06	6,096,799.05	99.94%
OTROS SERVICIOS GENERALES	61,057,590.00	61,057,590.00	100.00%
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	883,614.78	424,700.00	48.06%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	9,309,375.00	9,309,375.00	100.00%
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	407,287,995.43	407,287,995.43	100.00%
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	8,602,421.90	8,602,421.90	100.00%
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	342,210,848.00	342,210,848.00	100.00%
COTIZACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	7,953,310.42	7,953,310.42	100.00%
CONCURSOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	77,773,924.25	38,856,904.03	49.96%
LICITACIÓN PÚBLICA	752,239,802.30	411,668,994.57	54.73%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	440,622,454.41	283,217,398.58	64.27%
CONVENIO DE COORDINACIÓN	8,143,200.00	8,143,200.00	100.00%
BONO CUPÓN CERO	5,831,069.45	5,831,069.45	100.00%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$3,147,022,304.53</b>	<b>\$2,110,455,065.87</b>	<b>67.06%</b>
<b>RECURSO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
SERVICIOS PERSONALES - NÓMINA DE ESTRUCTURA	\$4,548,020.91	\$1,928,861.34	42.41%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,628,800.00	4,628,800.00	100.00%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	153,776.61	152,220.00	98.99%
OTROS SERVICIOS GENERALES	16,760.90	16,760.90	100.00%
COTIZACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	5,477,552.94	5,477,552.94	100.00%
CONCURSOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	127,612,204.67	127,612,204.67	100.00%
LICITACIÓN PÚBLICA	249,076,030.46	249,076,030.46	100.00%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	15,058,500.00	15,058,500.00	100.00%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$406,571,646.49</b>	<b>\$403,950,930.31</b>	<b>99.36%</b>
<b>RECURSO DEL CENTRO PENITENCIARIO "AGUARUTO" DE LA CIUDAD DE CULIACÁN EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
SERVICIOS PERSONALES - NÓMINA DE ESTRUCTURA	\$53,255,001.13	\$18,495,115.56	34.73%
PROCESO DE COMPRAS - ADJUDICACIÓN DIRECTA	35,455,536.00	35,455,536.00	100.00%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$88,710,537.13</b>	<b>\$53,950,651.56</b>	<b>60.82%</b>



## **VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.**

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

## **VII.- Resultados de la Revisión Financiera.**

### **CONTROL INTERNO**

#### **Resultado Núm. 01. Con Observación.**

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de la operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la dependencia mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno y se analizó la documentación e información proporcionada, obteniendo los siguientes resultados:

#### **Fortalezas:**

- 1) La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa cuenta con un Reglamento Interior debidamente publicado y actualizado.
- 2) La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con Manuales de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, de la Dirección de Programación y Presupuesto, de la Dirección del Control del Gasto, de la Dirección de Seguimiento y del área de Administración de Recursos Financieros de la Subsecretaría de Administración.
- 3) La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un área encargada del archivo y resguardo de las facturas originales que acreditan la propiedad de sus activos.
- 4) La Secretaría de Administración y Finanzas tiene contratados seguros que salvaguardan los bienes muebles e inmuebles, propiedad de Gobierno del Estado.



---

### Debilidades:

- 1) Los reportes contables proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas reflejan subcuentas con saldos en rojo.
- 2) Las conciliaciones bancarias no se encuentran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas.
- 3) Existen partidas en conciliaciones bancarias las cuales reflejan una antigüedad que va de 6 a 55 meses.
- 4) Existen retenciones efectuadas en nómina a los trabajadores del Gobierno del Estado, por concepto de servicios personales (seguros de vida, préstamos, cuotas y aportaciones de seguridad social y a los sindicatos), las cuales no se enteran en su totalidad.
- 5) Existen deudores diversos los cuales no reflejan recuperación durante el ejercicio fiscal auditado.
- 6) En algunos expedientes de las adquisiciones realizadas por Gobierno del Estado, omiten anexar el documento que justifique las adquisiciones realizadas.
- 7) Realizan pago de facturas mayores de \$2,000.00, las cuales debieron haberse realizado mediante cheque nominativo o transferencia electrónica.
- 8) Existen trabajadores que no cuentan con controles de asistencia.
- 9) Se realizaron pagos a personal contratado por honorarios asimilables a salarios, los cuales no realizan reportes quincenales en el cual se detallan las actividades realizadas.
- 10) Se realizaron pagos de nómina posteriores a la fecha de baja del trabajador.
- 11) Se realizaron pagos de nómina a trabajadores comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, los cuales desempeñan sus funciones en el mismo.
- 12) No se encuentran debidamente integrados los expedientes de personal de jubilados y/o pensionados.
- 13) En algunos casos, las pólizas de diario y/o cheque no contienen la documentación comprobatoria y justificativa que soporta el gasto realizado.
- 14) Se realizaron pagos por concepto de pólizas de seguros de diversos vehículos, los cuales no se encuentran en la Relación de Activos por Objeto Gasto a diciembre del 2017 emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 3, 6, 11 fracciones III, IV, V y VI, 15 fracciones III, V y VII y 17 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 3, 12, 13.04 y 13.05 del Acuerdo por el que se emiten



las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-RE-01-01 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente los reportes contables generen cifras confiables, exista una depuración en las conciliaciones bancarias a efecto de que no existan partidas con marcada antigüedad, se presenten en tiempo las retenciones de terceros, realicen las gestiones de cobro pertinentes a efecto de que la cuenta deudores diversos refleje recuperación, justifiquen las adquisiciones realizadas, los pagos de facturas mayores a \$2,000.00 se realicen mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, que los trabajadores cuenten con controles de asistencia, los pagos a personal contratado por honorarios asimilables a salarios se encuentren soportados con reportes quincenales en el cual se detallan las actividades realizadas, los pagos de nómina correspondan a la fecha en que se encuentra dado de alta el trabajador, no se realicen pagos a trabajadores comisionados al Sindicato, integren debidamente los expedientes de personal de jubilados y/o pensionados, que las pólizas de diario y cheque se encuentren debidamente soportadas con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto realizado, así como que los pagos realizados por concepto de pólizas de seguros de diversos vehículos, se encuentren dados de alta en la relación de activos de la Secretaría de Administración y Finanzas, lo que permitirá un control adecuado de los recursos, dándole claridad y transparencia al ejercicio del gasto.

**BANCOS**

El saldo de la cuenta 1112 Bancos al 31 de diciembre de 2017 asciende a la cantidad de \$1,919,078,846.96, verificando de forma selectiva subcuentas por un monto de \$1,205,862,295.25; asimismo, subcuentas con saldos en rojo por importe de \$276,030,674.70, los cuales se fiscalizaron al 100%. A continuación se detallan:

NÚMERO	CODIFICACIÓN CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
1	111210105 CB00181	BBVA/BANCOMER, S.A.	136326137	CONCENTRADORA.	\$1.20
2	111210105 CB00465	BANORTE, S.A.	516821531	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERO/2005.	0.03
3	111210105 CB00478	BANORTE, S.A.	529930116	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA REESTRUCTURA DE DEUDA.	73,862,617.64
4	111210105 CB00505	BANORTE, S.A.	529806341	FAFEF FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2007.	28.00
5	111210105 CB00514	BANORTE, S.A.	531964271	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL/2007.	3.16



NÚMERO	CODIFICACIÓN CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
6	111210105 CB00526	BANORTE, S.A.	529806163	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJERCICIO EL SUBSIDIO SNSP.	13.50
7	111210105 CB00532	BANORTE, S.A.	540147133	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA/2007.	4.27
8	111210105 CB00552	BBVA/BANCOMER, S.A.	155991013	DESARROLLO REGIONAL / 2007.	5.02
9	111210105 CB00555	BANORTE, S.A.	545932905	PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	3.90
10	111210105 CB00563	BANORTE, S.A.	550984908	MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS PROGRAMA ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	0.85
11	111210105 CB00567	SCOTIABANK/INVERLAT, S.A	11602949164	PROGRAMA DE PROTECCIÓN A CENTROS Y POBLADOS.	170.89
12	111210105 CB00568	SCOTIABANK, S A	11602949202	XXXI EXAMEN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS.	50.12
13	111210105 CB00569	BANORTE, S.A.	553689446	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	6.58
14	111210105 CB00595	BANORTE, S.A.	561565714	FONDO SEPDES-FAEB 2008.	9.32
15	111210105 CB00613	BANORTE, S.A.	564356351	REMANENTE DE PEAJE/2008.	7,306,629.15
16	111210105 CB00621	BANORTE, S.A.	566952823	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE CONTRIBUYENTE "PAR".	35.42
17	111210105 CB00630	BANORTE, S.A.	569581765	PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL 2008.	19.28
18	111210105 CB00633	BANORTE, S.A.	569581774	PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD UNA NUEVA CULTURA/2008.	0.05
19	111210105 CB00637	BANORTE, S.A.	571315730	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.	2.99
20	111210105 CB00692	BANORTE, S.A.	580835922	PROGRAMA DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO.	36.83
21	111210105 CB00695	BANORTE, S.A.	583699479	FIES FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS -2008.	4,760.40
22	111210105 CB00698	BANORTE, S.A.	586209758	PROGRAMA PARA LA AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA.	10.49
23	111210105 CB00701	BANORTE, S.A.	586209851	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS.	0.20
24	111210105 CB00705	BANORTE, S.A.	589029546	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS EMBLEMÁTICAS.	15.33
25	111210105 CB00731	BANORTE, S.A.	601621776	FONDO REGIONAL (FONREGIÓN).	1.24
26	111210105 CB00737	BBVA/BANCOMER, S.A.	164141504	FAFEF FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2009.	117.74
27	111210105 CB00740	BANORTE, S.A.	601621879	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2009.	6.73
28	111210105 CB00770	SCOTIABANK/INVERLAT, S.A	11602919117	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES.	1.31
29	111210105 CB00794	SANTANDER, S.A.	65502459532	PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES 2009.	203.00
30	111210105 CB00804	BANREGIO, S.A.	111004790011	HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS.	2.54
31	111210105 CB00805	BANREGIO, S.A.	111004770010	PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA.	0.02
32	111210105 CB00806	BANREGIO, S.A.	111004780015	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS TELESECUNDARIAS.	2.17
33	111210105 CB00815	SCOTIABANK/INVERLAT, S.A	11602581760	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2.	184,340.65
34	111210105 CB00823	BANREGIO, S.A.	111005080017	CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL ANEXO 31 DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL /2.	88.40
35	111210105 CB00840	BANREGIO, S.A.	111005730011	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	88.87
36	111210105 CB00841	BANORTE, S.A.	624037853	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN 2009.	0.09
37	111210105 CB00847	BBVA/BANCOMER, S.A.	170304662	GLOBAL INGRESOS PROPIOS 2010.	4.46
38	111210105 CB00848	BANORTE, S.A.	632608203	GLOBAL INGRESOS PROPIOS 2010.	(143,826.01)
39	111210105 CB00850	SCOTIABANK, S A	11602593157	GLOBAL INGRESOS PROPIOS 2010.	215.44



NÚMERO	CODIFICACIÓN CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
40	111210105 CB00873	BBVA/BANCOMER, S.A.	170704946	FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 1 % (FPP) INFLUENZA.	40.52
41	111210105 CB00876	BBVA/BANCOMER, S.A.	170752886	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO.	0.26
42	111210105 CB00900	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	53390230201	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y OPORTUNIDADES 2010.	0.12
43	111210105 CB00909	BANORTE, S.A.	635178471	FONDO DE INVERSIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS (FIEF) 2010.	6.69
44	111210105 CB00937	BBVA/BANCOMER, S.A.	177855672	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE EDUCACIÓN.	0.48
45	111210105 CB00943	BBVA/BANCOMER, S.A.	178958742	APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADO DE SINALOA.	0.27
46	111210105 CB00963	BANAMEX, S.A.	70005291834	GLOBAL PROPIOS 2011.	(6,811,596.44)
47	111210105 CB00969	BANORTE, S.A.	667545319	GLOBAL INGRESOS PROPIOS 2011.	99,908,958.47
48	111210105 CB01000	SANTANDER, S.A.	65502925905	COMUNIDAD DIFERENTE 2011.	17,643.55
49	111210105 CB01010	SCOTIABANK, S A	11602610051	CONVENIO COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIONES DE RECURSOS TURÍSTICOS 2011.	13,486.99
50	111210105 CB01032	BBVA/BANCOMER, S.A.	184746872	IMPLEMENTACIÓN REFORMA SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2011.	25.74
51	111210105 CB01059	BBVA/BANCOMER, S.A.	186141722	FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2011.	214.84
52	111210105 CB01075	BANORTE, S.A.	805083190	PROGRAMA DE DOCUMENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO ÉNFASIS 2011.	18.17
53	111210105 CB01077	BANAMEX, S.A.	70021725119	CONVENIO CAPUFE (CULIACÁN).	5,089,320.80
54	111210105 CB01086	BBVA/BANCOMER, S.A.	188427976	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2012.	2.59
55	111210105 CB01091	BANAMEX, S.A.	70024007624	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2012.	(14,101.73)
56	111210105 CB01126	BBVA/BANCOMER, S.A.	189338888	PROGRAMA DE APOYO ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN PRIMARIA 2012.	78.48
57	111210105 CB01152	BBVA/BANCOMER, S.A.	189658718	MODERNIZACIÓN INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA.	10.38
58	111210105 CB01169	BANORTE, S.A.	820229227	PROSOFT PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Y LA INNOVACIÓN /2012.	21.64
59	111210105 CB01171	BBVA/BANCOMER, S.A.	190205389	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DEPORTIVO AGUACALIENTE.	47.93
60	111210105 CB01186	BANORTE, S.A.	829440454	PROYECTO CENTRO ALTO RENDIMIENTO DE BOX DEPORTIVA CENTENARIO AHOME.	0.50
61	111210105 CB01188	BANORTE, S.A.	831701028	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO PRADO BONITO MUNICIPIO AHOME 2.	0.16
62	111210105 CB01189	BANORTE, S.A.	831701037	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO PRADO BONITO	0.06
63	111210105 CB01190	BBVA/BANCOMER, S.A.	190455709	PROGRAMA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA 2012.	75.32
64	111210105 CB01208	BANORTE, S.A.	834407358	CONSTRUCCIÓN DE 4 CAMPOS FUTBOL SOCCER MUNICIPIO CULIACÁN 2012.	0.44
65	111210105 CB01211	BANORTE, S.A.	837139454	CONVENIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AULAS EQUIPADAS EN ENTIDAD FEDERATIVA.	189.53
66	111210105 CB01215	BANORTE, S.A.	841700459	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO COMUNIDAD CAPOMOS MUNICIPIO ANGOSTURA 2012.	0.05
67	111210105 CB01216	BANORTE, S.A.	841700600	APOYO SOLVENTAR GASTOS INHERENTES OPERACIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS EDUCACIÓN ESTADO.	217.39
68	111210105 CB01223	BANORTE, S.A.	850984224	PROGRAMAS REGIONALES 2012.	58.77
69	111210105 CB01235	BANORTE, S.A.	850984457	FONDO (FASSA) 2013 APORTACIONES SERVICIOS DE SALUD.	7.04



NÚMERO	CODIFICACIÓN CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
70	111210105 CB01238	BBVA/BANCOMER, S.A.	192071126	FASP 2013 FONDO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.06
71	111210105 CB01239	SANTANDER, S.A.	65503540640	PAGADORA 2013.	(1,853.38)
72	111210105 CB01257	INTERACCIONES, S.A.	300222950	ICATSIN 2013 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TRABAJO ESTADO DE SINALOA.	59.51
73	111210105 CB01260	BANORTE, S.A.	862146605	PROGRAMA FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2013.	67.49
74	111210105 CB01263	BANORTE, S.A.	862146632	PROGRAMA APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FAEB 2013.	201.60
75	111210105 CB01268	BBVA/BANCOMER, S.A.	192487829	PROGRAMA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA 2013.	4.83
76	111210105 CB01304	BBVA/BANCOMER, S.A.	193170497	PROGRAMA APOYO ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN PRIMARIA.	14.70
77	111210105 CB01307	BBVA/BANCOMER, S.A.	193171019	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCACIÓN TELESECUNDARIA.	16.46
78	111210105 CB01311	SCOTIABANK, S A	11603340171	CONVENIO COORDINACIÓN MATERIA DESARROLLO TURÍSTICOS 2013.	6.88
79	111210105 CB01321	SANTANDER, S.A.	65503791994	PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2013.	(108.00)
80	111210105 CB01343	BANORTE, S.A.	887305562	FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA 2013.	4.69
81	111210105 CB01345	BANORTE, S.A.	891914532	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICAS RECIBOS DE PAGOS FORÁNEOS.	13,583,695.26
82	111210105 CB01349	BANORTE, S.A.	883647563	CONCENTRADORA 2013.	5,795,498.28
83	111210105 CB01358	BANORTE, S.A.	895302753	DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO 2013.	8.11
84	111210105 CB01369	SCOTIABANK, S A	11603040054	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	0.01
85	111210105 CB01378	BANORTE, S.A.	206110442	APOYO FINANCIERO DEL SERVICIOS EDUCATIVOS DENOMINADO TELEBACHILLER.	78.20
86	111210105 CB01384	BANORTE, S.A.	211874609	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA 2014.	1.15
87	111210105 CB01386	BANORTE, S.A.	897683643	REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA LA BEBELAMA Y COLÓN MUNICIPIO GUASAVE.	0.25
88	111210105 CB01393	BANORTE, S.A.	897683607	PROGRAMA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL ESCUELA NORMAL.	115.95
89	111210105 CB01396	INTERACCIONES, S.A.	300128546	FASP2014 FONDO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.02
90	111210105 CB01403	BANORTE, S.A.	208280732	PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI 2014.	219.02
91	111210105 CB01414	BANORTE, S.A.	215885283	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DELITO (PRONAPRED) 2014.	0.03
92	111210105 CB01416	BANORTE, S.A.	219664440	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014.	127.32
93	111210105 CB01421	BANORTE, S.A.	214036453	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADQUISICIÓN UNIDADES DE AN.	160.57
94	111210105 CB01422	BANORTE, S.A.	214036408	FONDO PROTECCIÓN GASTOS CATASTRÓFICOS ALTA ESPECIALIDAD PARA ADQUISICIÓN NEURONAV.	39.51
95	111210105 CB01423	BANORTE, S.A.	214036396	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUSTITUCIÓN CAMAS HOSPITALARIAS.	50.96
96	111210105 CB01442	BANORTE, S.A.	223657588	PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DOCENTE 2014.	184.53
97	111210105 CB01446	BANORTE, S.A.	223657533	PEFEN 2014. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN NORMAL.	15.47
98	111210105 CB01447	BANORTE, S.A.	223657542	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADQUISICIÓN BEBES VIRTUALES.	50.68
99	111210105 CB01451	SCOTIABANK, S A	11603040283	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA 2014	1.00



NÚMERO	CODIFICACIÓN CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
100	111210105 CB01455	BANORTE, S.A.	229000878	INTEGRACIÓN FORMA ELECTRÓNICO REGISTRAL MUNICIPAL TRÁMITES Y SERVICIOS GUASAVE SINALOA 2.	105.49
101	111210105 CB01461	BBVA/BANCOMER, S.A.	195712009	FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2014.	75.13
102	111210105 CB01467	BANORTE, S.A.	226869337	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUSTITUCIÓN CAMAS HOSPITAL.	19.25
103	111210105 CB01476	BANORTE, S.A.	235876289	RETENCIONES DE OBRAS 5 AL MILLAR 2014.	3,989,384.27
104	111210105 CB01478	BANORTE, S.A.	239201115	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS.	45.83
105	111210105 CB01484	BANORTE, S.A.	239201218	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN MODERNIZACIÓN CAMINOS RURALES Y CARRETERAS.	3.54
106	111210105 CB01485	BANORTE, S.A.	239201209	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUSTITUCIÓN LÁMPARAS QUIRÚRGICAS.	108.32
107	111210105 CB01503	BANREGIO, S.A.	111012820018	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS BIS 2014.	(45,768.70)
108	111210105 CB01507	BANORTE, S.A.	256053254	APOYO FINANCIERO DEL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO CO.	39.81
109	111210105 CB01509	BANORTE, S.A.	255949752	PROGRAMA ESCUELAS EXCELENCIA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO.	61.26
110	111210105 CB01511	BANORTE, S.A.	259306746	FERIA REGIONAL HECHO EN SINALOA CON SORIANA 2014 (FNE-14091).	54.71
111	111210105 CB01512	BANORTE, S.A.	259306728	AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PUNTOS PARA MOVER.	49.22
112	111210105 CB01514	BANORTE, S.A.	259306755	SEMANA SINALOENSE DEL EMPRENDEDOR 2014 (FNE-140918-C2-4-0).	9.27
113	111210105 CB01519	BANORTE, S.A.	255691770	FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS ALTA ESPECIALIDAD.	96.23
114	111210105 CB01522	SCOTIABANK, S A	11603040771	PROGRAMA EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN.	0.01
115	111210105 CB01528	BANAMEX, S.A.	70082255395	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2015.	9,506,938.29
116	111210105 CB01535	INTERACCIONES, S.A.	300152978	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA).	95.24
117	111210105 CB01538	BANORTE, S.A.	262655565	FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS SUBCUENTA.	82.00
118	111210105 CB01539	SCOTIABANK, S A	11603040828	PROGRAMA DE REACTIVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL.	0.01
119	111210105 CB01540	BANORTE, S.A.	262655668	PROGRAMA DE SEGURO POPULAR 2015.	56.09
120	111210105 CB01543	BANORTE, S.A.	262655613	PAGADORA 2015.	(24,810.27)
121	111210105 CB01557	BANAMEX, S.A.	70090904904	MANDO POLICÍA SPA 2015.	(104.51)
122	111210105 CB01578	BBVA/BANCOMER, S.A.	199142630	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015 (2).	127.22
123	111210105 CB01582	BANAMEX, S.A.	70082255409	PAGADORA 2015.	(2.09)
124	111210105 CB01584	BANORTE, S.A.	273990918	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO.	200.95
125	111210105 CB01591	BBVA/BANCOMER, S.A.	199499598	FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2015.	110.20
126	111210105 CB01615	SANTANDER, S.A.	65505036249	CUENTA CONCENTRADORA.	(0.57)
127	111210105 CB01634	BBVA/BANCOMER, S.A.	199981721	R10- FOMENTO DEL ECOSISTEMA INNOVADOR DEL CLÚSTER NAVAL (FNE-00124117).	6.94
128	111210105 CB01635	BBVA/BANCOMER, S.A.	199981373	R10-INTEGRACIÓN DE GASTOS DE ISLA MAVIRI EXP. (FNE-00123249).	39.54
129	111210105 CB01670	BBVA BANCOMER, S.A.	102630923	99-NOTARIOS PÚBLICOS (PAGOS DERECHOS REGISTRALES Y CATASTRALES).	42,655,685.78
130	111210105 CB01671	BBVA/BANCOMER, S.A.	102677520	10-FERIA EMPRENDEDOR COSALÁ (FNE-00186248).	118.36
131	111210105 CB01673	BBVA/BANCOMER, S.A.	102677792	10-BAZAR DEL RÍO (FNE-00180892).	182.62



NÚMERO	CODIFICACIÓN CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
132	111210105 CB01674	BANREGIO, S.A.	111014930015	12-PROGRAMA ATENCIÓN FAMILIAR Y POBLACIÓN VULNERABLE.	190.20
133	111210105 CB01682	BBVA/BANCOMER, S.A.	103106632	23/PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (3).	134.31
134	111210105 CB01686	BBVA/BANCOMER, S.A.	103164845	10-DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN DEL PADRÓN EN LÍNEA (FNE-00146902).	148.56
135	111210105 CB01687	BBVA/BANCOMER, S.A.	103164535	10-SISTEMA REGISTRAL TRÁMITES Y SERVICIOS (FNE-00146718).	162.09
136	111210105 CB01689	BBVA/BANCOMER, S.A.	103164780	10-SISTEMA REGISTRAL TRÁMITES Y SERVICIOS (FNE-00144836).	42.53
137	111210105 CB01690	BBVA/BANCOMER, S.A.	103164810	10-OBTENCIÓN DE LICENCIA CONSTRUCCIÓN LÍNEA DEL MUNICIPIO (FNE-00147583).	164.12
138	111210105 CB01693	BANORTE, S.A.	409290949	99-CCIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA DE FUNCIONARIOS FISCALES CPEF.	514,618.00
139	111210105 CB01696	BBVA/BANCOMER, S.A.	103291359	23/PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (4).	113.85
140	111210105 CB01697	BBVA/BANCOMER, S.A.	103293637	11-APOYOS PARA GASTOS OPERACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS ESTADO (2).	69.93
141	111210105 CB01703	BANAMEX, S.A.	70091815476	33-FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES.	36,337,363.40
142	111210105 CB01705	BANORTE, S.A.	414583654	33-FONE FONDO DE OPERACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA OTROS DE GASTOS CORRIENTE 2016.	20,903,302.79
143	111210105 CB01723	BANREGIO, S.A.	111015690018	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016(1) 200 MDP.	(0.10)
144	111210105 CB01726	BANREGIO, S.A.	111015760016	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 (2) 330 MDP.	0.72
145	111210105 CB01765	BANREGIO, S.A.	111016500018	11-JUEGOS DEPORTIVOS NACIONAL ESCOLARES EDUCACIÓN BÁSICA - SECUNDARIA 2016.	12.59
146	111210105 CB01780	BANORTE, S.A.	437731258	11-COLEGIO ESTATAL CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE SINALOA (CECYTES) 2016.	10.15
147	111210105 CB01808	BANORTE, S.A.	432049202	11-APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES AL PAGO DE INCENTIVOS 2016.	13.91
148	111210105 CB01814	BBVA/BANCOMER, S.A.	107533950	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO P/INVERSIÓN 2016 (6).	1.00
149	111210105 CB01829	BBVA/BANCOMER, S.A.	108069824	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 (5).	2.00
150	111210105 CB01832	BANORTE, S.A.	457097149	12-FPP. INFRAESTRUCTURA FÍSICA GASTROENTEROLOGÍA 5 HOSPITALES GENERALES 2016.	190.64
151	111210105 CB01842	BBVA BANCOMER, S.A.	108883653	11-PROGRAMA EXPAN EDUCACIÓN MEDIA SUP Y SUP 2016 (I.T. MOCHIS)	21,897,308.28
152	111210105 CB01849	BBVA/BANCOMER, S.A.	109681108	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016(10).	1.00
153	111210105 CB01850	BBVA/BANCOMER, S.A.	109680969	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016(9).	1.00
154	111210105 CB01851	BANAMEX, S.A.	70114947995	RAMO 23.	(525.37)
155	111210105 CB01860	BANORTE, S.A.	475543592	99-GLOBAL POR INGRESOS PROPIOS 2017.	(234,466,806.74)
156	111210105 CB01861	BANORTE, S.A.	475543604	99-GLOBAL (IPR) 2017.	(157,107.88)
157	111210105 CB01875	BBVA BANCOMER, S.A.	109727914	99-GLOBAL POR INGRESOS PROPIOS 2017.	(29,802,481.93)
158	111210105 CB01881	BANAMEX, S.A.	70117694710	33-FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2017.	226,632,803.40
159	111210105 CB01911	BANAMEX, S.A.	70118713050	99-GLOBAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2017.	(316,287.86)
160	111210105 CB01951	BANORTE, S.A.	492220694	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO P/INVERSIÓN 257 MDP 2017.	55,937,112.48
161	111210105 CB01952	BANORTE, S.A.	492220706	23-PROGRAMAS REGIONALES 2017.	28,291,338.73
162	111210105 CB01958	BBVA BANCOMER, S.A.	110391905	16-(APAU-R-FED-AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANITARIO APAUR URBANO) 2017.	64,244,563.68



NÚMERO	CODIFICACIÓN CONTABLE	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
163	111210105 CB01979	BANREGIO, S.A.	111018180011	23-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 185 MDP.	77,444,317.13
164	111210105 CB02003	BANORTE, S.A.	319707685	23-PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (2) 2017 109' MDP.	52,782,372.96
165	111210105 CB02009	BANORTE, S.A.	319707827	28-PARTICIPACIONES FEDERALES 2017.	(4,245,293.12)
166	111210105 CB02055	BBVA BANCOMER, S.A.	111002287	28-PARTICIPACIONES FEDERALES 2017 (2).	343,441,897.33
167	111210105 CB02058	BANORTE, S.A.	336551803	23-FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL FORTALECE (4) 2017.	15,509,795.89

Se efectuó un análisis a las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2017 de las cuentas mencionadas en el cuadro anterior, verificando la coincidencia de saldos, operaciones y partidas en conciliación, así como los registros contables, obteniendo los siguientes resultados:

### Resultado Núm. 10. Con Observación.

Al analizar las cuentas bancarias proporcionadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se observan 17 cuentas bancarias las cuales al 31 de diciembre de 2017 reflejan saldo contrario a la naturaleza de la cuenta por importe total de \$(276,030,674.70). A continuación se detallan:

NÚMERO	CODIFICACIÓN	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO EN LIBROS AL 31/12/2017	ESTATUS
1	111210105 CB00963	BANAMEX, S.A.	70005291834	GLOBAL PROPIOS 2011.	\$(6,811,596.44)	
2	111210105 CB01091	BANAMEX, S.A.	70024007624	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2012.	(14,101.73)	
3	111210105 CB01557	BANAMEX, S.A.	70090904904	MANDO POLICÍA SPA 2015.	(104.51)	REMITIDO EN RESPUESTAS
4	111210105 CB01582	BANAMEX, S.A.	70082255409	PAGADORA 2015.	(2.09)	REMITIDO EN RESPUESTAS
5	111210105 CB01851	BANAMEX, S.A.	70114947995	RAMO 23.	(525.37)	REMITIDO EN RESPUESTAS
6	111210105 CB01911	BANAMEX, S.A.	70118713050	99-GLOBAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2017.	(316,287.86)	REMITIDO EN RESPUESTAS
7	111210105 CB00848	BANORTE, S.A.	00632608203	GLOBAL INGRESOS PROPIOS 2010.	(143,826.01)	
8	111210105 CB01543	BANORTE, S.A.	00262655613	PAGADORA 2015.	(24,810.27)	
9	111210105 CB01860	BANORTE, S.A.	00475543592	99-GLOBAL POR INGRESOS PROPIOS 2017.	(234,466,806.74)	
10	111210105 CB01861	BANORTE, S.A.	00475543604	99-GLOBAL (IPR) 2017.	(157,107.88)	REMITIDO EN RESPUESTAS
11	111210105 CB02009	BANORTE, S.A.	00319707827	28-PARTICIPACIONES FEDERALES 2017.	(4,245,293.12)	REMITIDO EN RESPUESTAS
12	111210105 CB01503	BANREGIO, S.A.	111012820018	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS BIS 2014.	(45,768.70)	
13	111210105 CB01723	BANREGIO, S.A.	111015690018	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016(1) 200 MDP.	(0.10)	REMITIDO EN RESPUESTAS
14	111210105 CB01875	BBVA BANCOMER, S.A.	00109727914	99-GLOBAL POR INGRESOS PROPIOS 2017.	(29,802,481.93)	
15	111210105 CB01239	SANTANDER, S.A.	65503540640	PAGADORA 2013.	(1,853.38)	
16	111210105 CB01321	SANTANDER, S.A.	65503791994	PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2013.	(108.00)	REMITIDO EN RESPUESTAS



NÚMERO	CODIFICACIÓN	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO EN LIBROS AL 31/12/2017	ESTATUS
17	111210105 CB01615	SANTANDER, S.A.	65505036249	CUENTA CONCENTRADORA.	(0.57)	REMITIDO EN RESPUESTAS
<b>TOTAL</b>					<b>\$(276,030,674.70)</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31 fracciones IV y VII, y 51 fracciones II, III, XII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia".

En la evaluación de respuestas la Secretaría de Administración y Finanzas proporcionó documentación consistente en pólizas de diario, recibos de ingreso emitidos por la Dirección de Tesorería y en algunos casos auxiliares contables, por lo que se solventan los números 3, 4, 5, 6, 10, 11, 13, 16 y 17, quedando pendiente de solventar los números 1, 2, 7, 8, 9, 12, 14 y 15.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-10-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 11. Con Observación.**

Al analizar las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2017, de las cuentas bancarias seleccionadas para revisión proporcionadas por la Secretaría de Administración y Finanzas, se observa lo siguiente:

- 1) Se reflejan 15 cargos por importe de \$827,168.89 y 121 abonos por importe de \$30,223,880.85 los cuales se encuentran reconocidos por el banco y no registrados en los libros contables, además de que cuentan con una antigüedad que va de 6 a 55 meses. A continuación se detallan:



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
<b>CARGOS DEL BANCO NO REGISTRADOS EN LIBROS</b>				
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB00478 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 529930116</b>				
1	15/05/2013	0503 CARGO VARIO 0000000000000000.	\$3,056.11	
2	19/11/2014	0503 CARGO VARIO 0000000000000000.	50,300.71	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB00695 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 583699479</b>				
3	25/10/2013	0525 CHEQUE DE CAJA 0000000000000000.	\$4,760.40	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB00815 BANCO SCOTIABANK/INVERLAT, S.A. NÚMERO 11602581760</b>				
4	03/11/2014	CARGO POR TRASPASO.	\$184,340.65	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01000 BANCO SANTANDER, S.A. NÚMERO 65502925905</b>				
5	27/01/2016	067 CGO TRASPASO 00000001.	\$17,643.55	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB00969 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 667545319</b>				
6	02/12/2016	0790 TRASPASO A CUENTA PROPIA 000000000021216.	\$295,709.18	REMITIDA EN RESPUESTAS
7	21/12/2016	0506 DEVOLUCIÓN CHEQUE LOCAL 0000000000000000.	18,444.15	
8	22/12/2016	0501 ANULACIÓN DEPÓSITO CHEQUE BANORTE 0000000000000000.	3,106.75	
9	13/01/2017	0501 ANULACIÓN DEPÓSITO CHEQUE BANORTE 0000000000000000.	352.18	
10	17/01/2017	0506 DEVOLUCIÓN CHEQUE LOCAL 0000000000000000.	352.18	
11	08/02/2017	0506 DEVOLUCIÓN CHEQUE LOCAL 0000000000000000.	18,850.00	
12	21/02/2017	0506 DEVOLUCIÓN CHEQUE LOCAL 0000000000000000.	62,279.00	
13	23/02/2017	0506 DEVOLUCIÓN CHEQUE LOCAL 0000000000000000.	71,856.00	
14	29/06/2017	0503 CARGO VARIO 0000000000000000.	468.03	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01345 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 891914532</b>				
15	20/04/2017	0506 DEVOLUCIÓN CHEQUE LOCAL 0000000000000000.	95,650.00	
<b>TOTAL CARGOS DEL BANCO NO REGISTRADOS EN LIBROS</b>			<b>\$827,168.89</b>	
<b>ABONOS DEL BANCO NO REGISTRADOS EN LIBROS</b>				
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01670 BANCO BANCOMER, S.A. NÚMERO 102630923</b>				
1	31/01/2017	N06 PAGO CUENTA DE TERCERO 000170131170131.	\$241.03	
2	09/06/2017	T20 SPEI RECIBIDO 0000000000000000.	2,531.00	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01476 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 235876289</b>				
3	26/04/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	\$1,100.61	
4	02/05/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	114,895.50	
5	09/06/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	3,736.33	
6	09/06/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	41,408.72	
7	29/06/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	496.30	
8	29/06/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	2,578.34	
9	29/06/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	6,948.18	
10	29/06/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	36,096.79	
11	25/10/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	4,177.94	
12	25/10/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	58,491.10	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01543 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 262655613</b>				
13	10/06/2016	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000000000.	\$25,296.27	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB00969 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 667545319</b>				
14	12/03/2015	0262 DEPÓSITO A CUENTA PROPIA 000000000120315.	\$291.00	
15	20/12/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	1,000,000.00	
16	20/12/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	6,000,000.00	
17	20/12/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	6,000,000.00	
18	20/12/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	14,000,000.00	
19	16/03/2017	0000 DEPÓSITO CON EFECTIVO 0000000000000000.	2,058.00	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01345 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 891914532</b>				
20	18/03/2016	0000 DEPÓSITO CON EFECTIVO 0000000000000000.	\$225.00	
21	23/06/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	150,000.00	
22	15/07/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	15,000.00	
23	30/09/2016	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000110465010.	60,258.00	
24	31/10/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	21,802.00	
25	10/11/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	3,563.48	
26	17/11/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	292.00	
27	17/11/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	292.00	
28	17/11/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	6,644.12	
29	17/11/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	27,080.31	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
30	18/11/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	803.45	
31	18/11/2016	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000500325590.	4,928.03	
32	18/11/2016	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000181116.	198,914.62	
33	08/12/2016	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000081216.	2,997.05	
34	14/12/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	146.00	
35	15/12/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	146.00	
36	16/12/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	50,456.65	
37	23/12/2016	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	178.75	
38	03/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	482.06	
39	04/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	321.38	
40	09/01/2017	0000 DEPÓSITO CON EFECTIVO 0000000000000000.	240.00	
41	09/01/2017	0000 DEPÓSITO CON EFECTIVO 0000000000000000.	400.00	
42	13/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	23,592.96	
43	17/01/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000500325674.	6,700.39	
44	17/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	10,700.64	
45	18/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	3,662.83	
46	26/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	2,574.00	
47	30/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	146.00	
48	30/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	57,144.50	
49	31/01/2017	0000 DEPÓSITO CON EFECTIVO 0000000000000000.	400.00	
50	31/01/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	16,297.00	
51	17/02/2017	0080 DEPÓSITO CHQ.BANORTE 0000000000000000.	12,231.00	
52	24/02/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000000001.	2,348.00	
53	01/03/2017	0000 DEPÓSITO CON EFECTIVO 0000000000000000.	450.00	
54	01/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000000301.	6,643.00	
55	04/03/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	4,646.40	
56	09/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000009032017.	545.00	
57	09/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000011572592.	15,905.00	
58	10/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000010032017.	462.00	
59	10/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000010032017.	545.00	
60	10/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000010032017.	545.00	
61	10/03/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	6,885.00	
62	15/03/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	25,204.75	
63	17/03/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	1,667.55	
64	17/03/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	8,678.00	
65	21/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000009505003262.	7,493.00	
66	21/03/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	26,505.00	
67	23/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000230317.	545.00	
68	27/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000000001.	6,493.00	
69	27/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000000288.	22,842.00	
70	28/03/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	139,399.86	
71	30/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000290317.	502.00	
72	30/03/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	1,196.40	
73	30/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000000001.	3,626.00	
74	30/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000011283828.	4,996.00	
75	30/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000000001.	14,655.00	
76	30/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000000001.	26,748.00	
77	31/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000000245.	613.60	
78	31/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000000252.	1,016.95	
79	31/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000000251.	1,271.00	
80	31/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000000250.	1,285.00	
81	31/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000000249.	3,701.00	
82	31/03/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000310317.	22,842.00	
83	03/04/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000001773.	1,209.00	
84	03/04/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000001774.	6,051.00	
85	05/04/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	103,000.00	
86	06/04/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	9,165.40	
87	07/04/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000070417.	12,850.00	
88	11/04/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000110417.	22,842.00	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
89	17/04/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	44,776.00	
90	17/04/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	63,513.14	
91	17/04/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	370,377.20	
92	27/04/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	9,333.00	
93	27/04/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000270417.	22,842.00	
94	28/04/2017	0006 DEPÓSITO S.B.C. CHEQUE LOCAL 0000000000000000.	7,192.97	
95	03/05/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000006857.	22,842.00	
96	05/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	196.00	
97	05/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	1,993.15	
98	08/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	13,012.00	
99	10/05/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000100517.	3,024.00	
100	11/05/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000000000110517.	22,842.00	
101	15/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	1,239.32	
102	16/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	5,896.00	
103	16/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	15,412.00	
104	16/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	43,164.00	
105	17/05/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 000009505003265.	8,738.00	
106	17/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	38,976.00	
107	19/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	17,472.96	
108	23/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	1,665.00	
109	23/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	68,986.29	
110	23/05/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	474,310.10	
111	31/05/2017	0000 DEPÓSITO CON EFECTIVO 0000000000000000.	560.18	
112	02/06/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	14,749.00	
113	05/06/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000050617.	22,842.00	
114	06/06/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	108,235.04	
115	15/06/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	1,063.00	
116	15/06/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	1,175.00	
117	15/06/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	60,788.86	
118	19/06/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	36,335.00	
119	30/06/2017	0263 DEPÓSITO A CUENTA DE TERCEROS 0000000000000001.	12,000.00	
120	30/06/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	12,971.40	
121	30/06/2017	0003 CRÉDITO VARIO 0000000000000000.	201,018.00	
<b>TOTAL ABONOS DEL BANCO NO REGISTRADOS EN LIBROS</b>			<b>\$30,223,880.85</b>	

2) Se observan 837 cargos por importe de \$71,926,262.15 y 6 abonos por importe de \$73,804,334.85 los cuales se encuentran registrados en los libros contables y no considerados por el banco, mismos que presentan una antigüedad que va de 6 a 53 meses. A continuación se detallan:

CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
<b>CARGOS EN LIBROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO</b>				
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB00969 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00667545319</b>				
1	01/02/2017	CUENTA IE 01/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	\$31,410.95	
2	01/02/2017	CUENTA IE 01/02/2017 PERICOS.	10,823.00	
3	01/02/2017	CUENTA IE 01/02/2017 LOS MOCHIS.	33,085.94	
4	01/02/2017	CUENTA IE 01/02/2017 LA CRUZ.	22,621.43	
5	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 PERICOS.	7,101.00	
6	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	21,854.75	
7	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 GUASAVE.	21,676.90	
8	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	36,535.55	
9	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 USE FERIA GANADERA.	28,334.75	
10	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 MOCORITO.	2,718.00	
11	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 GUAMÚCHIL.	37,678.70	
12	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 EL ROSARIO.	19,216.98	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
13	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	25,913.00	
14	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 COSTA RICA.	7,043.00	
15	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 MAZATLÁN.	17,446.40	
16	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 MAZATLÁN.	111,601.44	
17	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 MAZATLÁN.	126,341.10	
18	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 ESCUINAPA.	61,157.74	
19	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 EL FUERTE.	26,072.95	
20	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	25,942.00	
21	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 BADIRAGUATO, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 5203.	14,704.70	
22	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	19,301.00	
23	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 SAN IGNACIO.	21,601.60	
24	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 LOS MOCHIS.	2,794.00	
25	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 LOS MOCHIS.	17,747.47	
26	02/02/2017	CUENTA IE 02/02/2017 LA CRUZ.	38,319.90	
27	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 PERICOS.	13,063.00	
28	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 VILLA GVO DÍAZ ORDAZ.	20,778.74	
29	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 GUASAVE.	22,484.90	
30	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 CULIACÁN, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 4128.	10,111.90	
31	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 USE MOCHIS BELISARIO.	7,956.00	
32	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	37,988.00	
33	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 USE FERIA GANADERA.	98,054.75	
34	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 USE TIJUANA.	2,541.00	
35	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	41,448.05	
36	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 GUAMÚCHIL.	20,105.16	
37	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 EL ROSARIO.	5,620.50	
38	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	50,411.55	
39	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 COSTA RICA.	5,133.00	
40	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 MAZATLÁN.	81,501.65	
41	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 MAZATLÁN.	87,755.55	
42	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 MAZATLÁN.	144,891.37	
43	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 ESCUINAPA.	19,098.30	
44	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 EL FUERTE.	22,026.00	
45	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 SAN BLAS.	13,963.60	
46	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 BADIRAGUATO.	8,563.00	
47	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	10,279.00	
48	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	44,554.00	
49	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 LOS MOCHIS.	2,621.00	
50	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 LOS MOCHIS.	49,081.90	
51	03/02/2017	CUENTA IE 03/02/2017 LA CRUZ.	16,525.40	
52	04/02/2017	CUENTA IE 04/02/2017 CULIACÁN.	5,177.90	
53	04/02/2017	CUENTA IE 04/02/2017 MAZATLÁN.	70,036.80	
54	04/02/2017	CUENTA IE 04/02/2017 MAZATLÁN.	175,005.20	
55	05/02/2017	CUENTA IE 05/02/2017 MAZATLÁN.	62,313.60	
56	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 PERICOS.	39,183.60	
57	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 USE MOCHIS BELISARIO.	14,578.90	
58	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	31,675.00	
59	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 VILLA GVO DÍAZ ORDAZ.	25,373.00	
60	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 GUAMÚCHIL.	22,699.60	
61	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 MAZATLÁN.	65,279.22	
62	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 MAZATLÁN.	88,856.05	
63	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 MAZATLÁN.	102,870.95	
64	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	12,163.00	
65	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 CULIACÁN.	13,556.00	
66	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 SAN IGNACIO.	4,672.00	
67	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 EL ROSARIO.	8,779.00	
68	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	28,821.00	
69	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 COSTA RICA.	39,351.80	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
70	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 ESCUINAPA.	41,295.45	
71	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 EL FUERTE.	39,185.50	
72	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	60,897.32	
73	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 SAN BLAS.	14,789.00	
74	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 BADIRAGUATO.	14,533.60	
75	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	32,483.00	
76	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 LOS MOCHIS.	1,539.00	
77	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 LOS MOCHIS.	49,277.02	
78	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 LA CRUZ.	40,969.90	
79	07/02/2017	CUENTA IE 07/02/2017 GUASAVE.	2,738.00	
80	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 USE FERIA GANADERA.	157,211.10	
81	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 PERICOS.	26,010.70	
82	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 CULIACÁN.	18,769.00	
83	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 EL FUERTE.	38,416.00	
84	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 GUASAVE, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 1732.	8,534.40	
85	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	34,567.15	
86	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 LA CRUZ.	31,065.85	
87	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	55,096.95	
88	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 MOCORITO.	12,988.75	
89	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 MAZATLÁN.	28,661.60	
90	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 MAZATLÁN.	76,767.60	
91	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 MAZATLÁN.	147,837.25	
92	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	15,966.00	
93	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 SINALOA DE LEYVA.	628.00	
94	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 USE TIJUANA.	11,999.00	
95	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 LOS MOCHIS.	1,183.04	
96	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 GUAMÚCHIL.	51,654.46	
97	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 SAN IGNACIO.	1,757.00	
98	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	35,642.00	
99	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 COSTA RICA.	17,566.00	
100	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 ESCUINAPA.	8,744.00	
101	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	67,392.33	
102	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 BADIRAGUATO.	1,399.70	
103	08/02/2017	CUENTA IE 08/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	23,578.00	
104	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 USE FERIA GANADERA.	170,073.60	
105	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 PERICOS.	10,624.30	
106	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	15,718.25	
107	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 EL FUERTE.	18,612.90	
108	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 GUASAVE.	68,090.10	
109	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 SAN BLAS.	1,635.00	
110	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 GUAMÚCHIL.	28,285.24	
111	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 LA CRUZ.	29,589.70	
112	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 USE TIJUANA.	1,386.00	
113	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 SINALOA DE LEYVA.	4,663.00	
114	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 MOCORITO.	1,791.00	
115	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	27,047.20	
116	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 EL ROSARIO.	3,115.00	
117	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	22,335.00	
118	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 SAN IGNACIO.	8,515.00	
119	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 LOS MOCHIS.	2,103.25	
120	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 LOS MOCHIS.	5,425.00	
121	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 LOS MOCHIS.	12,080.47	
122	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 MAZATLÁN.	74,079.30	
123	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 MAZATLÁN.	108,352.53	
124	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 MAZATLÁN.	188,207.35	
125	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	51,841.00	
126	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 COSTA RICA.	13,258.00	
127	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 ESCUINAPA.	47,347.95	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
128	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	42,599.65	
129	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	23,216.00	
130	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 SAN IGNACIO, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 4764.	8,515.00	
131	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	4,367.00	
132	09/02/2017	CUENTA IE 09/02/2017 TOPOLOBAMPO.	544.00	
133	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 USE FERIA GANADERA.	143,808.30	
134	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 EL FUERTE.	27,251.50	
135	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 LOS MOCHIS.	2,913.00	
136	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 LOS MOCHIS.	47,939.07	
137	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	42,406.30	
138	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	55,326.00	
139	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 MAZATLÁN.	100,026.04	
140	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 MAZATLÁN.	118,274.01	
141	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 MAZATLÁN.	157,767.78	
142	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	2,231.00	
143	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 EL ROSARIO.	19,391.45	
144	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 USE MOCHIS BELISARIO.	2,442.90	
145	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 SAN BLAS.	628.00	
146	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 LA CRUZ.	14,856.80	
147	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	60,176.00	
148	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	19,013.00	
149	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 SINALOA DE LEYVA.	1,546.00	
150	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 GUAMÚCHIL.	55,543.95	
151	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	93,936.45	
152	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 COSTA RICA.	22,426.00	
153	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 ESCUINAPA.	67,672.65	
154	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	29,636.00	
155	10/02/2017	CUENTA IE 10/02/2017 GUASAVE.	6,329.00	
156	11/02/2017	CUENTA IE 11/02/2017 MAZATLÁN.	75,649.10	
157	11/02/2017	CUENTA IE 11/02/2017 MAZATLÁN.	141,136.35	
158	12/02/2017	CUENTA IE 12/02/2017 MAZATLÁN, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 3295.	83,941.18	
159	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 PERICOS.	15,201.00	
160	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 SAN BLAS.	4,815.00	
161	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 USE MOCHIS PF PALMAS.	7,316.00	
162	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	30,847.70	
163	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	63,173.00	
164	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	20,829.00	
165	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 EL ROSARIO.	30,091.50	
166	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 EL FUERTE.	21,982.00	
167	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 LOS MOCHIS.	10,160.31	
168	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 GUASAVE.	3,319.90	
169	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 GUASAVE.	42,056.90	
170	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	11,286.00	
171	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 CULIACÁN, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 4765.	11,256.90	
172	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	29,535.00	
173	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 GUAMÚCHIL.	43,604.37	
174	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O., PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 5207.	63,975.00	
175	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 MOCORITO.	3,165.00	
176	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 SINALOA DE LEYVA.	6,659.90	
177	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 MAZATLÁN.	86,298.63	
178	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 MAZATLÁN.	91,629.94	
179	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 MAZATLÁN.	104,037.08	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
180	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 ESCUINAPA.	52,892.20	
181	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	20,368.90	
182	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 BADIRAGUATO, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 5206.	33,169.90	
183	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 USE MOCHIS BELISARIO.	11,254.00	
184	13/02/2017	CUENTA IE 13/02/2017 USE TIJUANA.	545.00	
185	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 LA CRUZ.	12,063.00	
186	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	75,794.20	
187	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 EL FUERTE.	32,155.80	
188	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 SAN BLAS.	11,110.30	
189	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 LOS MOCHIS.	25,485.31	
190	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 LOS MOCHIS.	38,834.00	
191	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 USE MOCHIS PF PALMAS.	1,424.00	
192	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	9,874.00	
193	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 GUAMÚCHIL.	16,249.39	
194	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 PERICOS.	29,104.70	
195	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 CULIACÁN.	25,233.00	
196	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	1,857.00	
197	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 COSTA RICA.	25,652.05	
198	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	34,521.00	
199	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 MAZATLÁN.	545.00	
200	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 MAZATLÁN.	58,862.05	
201	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 MAZATLÁN.	110,066.97	
202	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 MAZATLÁN.	716,764.05	
203	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	26,195.00	
204	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 EL ROSARIO.	5,957.00	
205	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 USE FERIA GANADERA.	106,803.50	
206	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 BADIRAGUATO.	19,681.65	
207	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 ESCUINAPA.	37,993.21	
208	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	46,285.20	
209	14/02/2017	CUENTA IE 14/02/2017 GUASAVE.	39,400.85	
210	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 LA CRUZ.	21,796.95	
211	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 EL FUERTE.	22,536.00	
212	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	6,949.00	
213	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 GUAMÚCHIL.	30,139.65	
214	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	67,121.00	
215	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 MAZATLÁN.	545.00	
216	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 MAZATLÁN.	545.00	
217	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 MAZATLÁN.	545.00	
218	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 MAZATLÁN.	56,921.60	
219	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 MAZATLÁN.	171,070.75	
220	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 MAZATLÁN.	446,070.70	
221	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 USE FERIA GANADERA.	177,625.75	
222	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 CULIACÁN.	1,954,804.99	
223	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	49,831.30	
224	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 SAN BLAS.	1,874.00	
225	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 USE MOCHIS PF PALMAS.	31,044.55	
226	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 PERICOS.	22,877.00	
227	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	21,739.50	
228	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 COSTA RICA.	30,559.30	
229	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	2,116,516.00	
230	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 SAN IGNACIO.	34,869.50	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
231	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	22,823.00	
232	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 MOCORITO.	1,145.00	
233	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 BADIRAGUATO.	5,224.90	
234	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 SINALOA DE LEYVA.	6,385.00	
235	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 LOS MOCHIS.	1,453,415.81	
236	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 EL ROSARIO.	9,112.00	
237	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 ESCUINAPA.	15,144.70	
238	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	27,282.20	
239	15/02/2017	CUENTA IE 15/02/2017 USE MOCHIS BELISARIO.	32,141.90	
240	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 EL FUERTE.	42,465.97	
241	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 LOS MOCHIS.	22,179.64	
242	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 GUASAVE.	12,714.00	
243	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 GUAMÚCHIL.	35,699.65	
244	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 COSTA RICA.	42,717.00	
245	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 COSTA RICA.	53,577.70	
246	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 SAN BLAS.	20,301.00	
247	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 TOPOLOBAMPO.	544.00	
248	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 PERICOS.	27,250.90	
249	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	72,015.65	
250	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 SAN IGNACIO.	457.00	
251	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 SAN IGNACIO.	2,637.00	
252	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 MOCORITO.	3,122.00	
253	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	41,915.50	
254	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 CULIACÁN.	2,826,912.00	
255	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 MAZATLÁN.	50,164.30	
256	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 MAZATLÁN.	153,816.80	
257	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 MAZATLÁN.	184,969.57	
258	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 LA CRUZ, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2943.	15,676.30	
259	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 USE MOCHIS PF PALMAS.	4,093.00	
260	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	25,829.90	
261	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	40,182.00	
262	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	17,451.00	
263	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 BADIRAGUATO, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 5208.	16,864.65	
264	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 USE FERIA GANADERA.	77,902.20	
265	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	30,713.90	
266	16/02/2017	CUENTA IE 16/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	97,941.20	
267	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 SAN BLAS.	5,995.00	
268	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 PERICOS.	10,858.30	
269	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	1,443,307.00	
270	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	10,912.00	
271	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 EL FUERTE.	28,185.90	
272	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 LOS MOCHIS.	883.00	
273	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 LOS MOCHIS.	23,975.23	
274	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 LOS MOCHIS.	216,656.90	
275	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 LOS MOCHIS.	403,903.00	
276	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	20,963.00	
277	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 GUAMÚCHIL.	73,082.84	
278	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	14,499.00	
279	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	82,956.00	
280	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 SAN IGNACIO.	18,706.25	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
281	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 USE FERIA GANADERA.	126,698.70	
282	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 MAZATLÁN.	86,131.40	
283	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 MAZATLÁN.	86,171.40	
284	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 MAZATLÁN.	163,905.20	
285	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 USE TIJUANA.	1,634.00	
286	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 BADIRAGUATO.	16,302.25	
287	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 LA CRUZ, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2944.	50,390.15	
288	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	115,470.85	
289	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 COSTA RICA.	16,136.00	
290	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	52,785.65	
291	17/02/2017	CUENTA IE 17/02/2017 GUASAVE.	357,377.00	
292	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 EL FUERTE.	26,315.30	
293	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 LOS MOCHIS.	2,888.00	
294	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 LOS MOCHIS.	34,565.00	
295	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 LOS MOCHIS.	106,423.00	
296	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	42,428.55	
297	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 USE MOCHIS PF PALMAS.	2,691.00	
298	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	25,549.60	
299	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 GUAMÚCHIL.	30,584.19	
300	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 PERICOS.	42,899.30	
301	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 CULIACÁN.	13,534.90	
302	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	21,076.00	
303	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 COSTA RICA.	13,695.00	
304	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	2,725.00	
305	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 SAN BLAS.	21,055.00	
306	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	3,159.00	
307	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 COSALÁ.	1,791.00	
308	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 BADIRAGUATO.	14,608.10	
309	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 USE FERIA GANADERA.	137,573.35	
310	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 MAZATLÁN.	6,846.00	
311	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 MAZATLÁN.	82,764.15	
312	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 MAZATLÁN.	161,357.15	
313	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 MAZATLÁN.	209,684.85	
314	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 SAN IGNACIO.	6,831.00	
315	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	73,488.00	
316	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 LA CRUZ, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2945.	24,748.75	
317	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	74,835.60	
318	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 USE MOCHIS BELISARIO.	7,205.00	
319	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 GUASAVE.	6,098.00	
320	20/02/2017	CUENTA IE 20/02/2017 GUASAVE.	20,387.00	
321	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 CHOIX.	5,561.00	
322	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 SAN BLAS.	3,299.00	
323	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 TOPOLOBAMPO.	1,632.00	
324	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	29,735.90	
325	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 COSTA RICA.	9,082.20	
326	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 CULIACÁN.	3,406.00	
327	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 LOS MOCHIS.	4,069.00	
328	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 GUAMÚCHIL.	14,856.95	
329	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 CULIACÁN, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2936.	23,994.65	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
330	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	54,518.00	
331	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	69,717.20	
332	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	15,890.60	
333	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 BADIRAGUATO.	5,703.60	
334	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 USE FERIA GANADERA.	34,736.00	
335	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	38,487.70	
336	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 SAN IGNACIO.	841.00	
337	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 COSALÁ.	6,181.40	
338	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 SAN IGNACIO.	6,324.00	
339	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 MOCORITO.	172.00	
340	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	63,664.90	
341	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 CONCORDIA.	11,755.00	
342	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	14,029.60	
343	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 LA CRUZ, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2937.	62,952.75	
344	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 MAZATLÁN.	82,918.10	
345	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 MAZATLÁN.	123,458.90	
346	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 MAZATLÁN.	133,118.75	
347	21/02/2017	CUENTA IE 21/02/2017 GUASAVE.	68,117.90	
348	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 CHOIX.	2,994.45	
349	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 SAN BLAS.	2,399.00	
350	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	67,852.80	
351	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	31,784.00	
352	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	25,798.00	
353	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 SAN IGNACIO.	3,425.00	
354	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	53,577.00	
355	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 BADIRAGUATO.	13,010.70	
356	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 USE FERIA GANADERA.	6,599.20	
357	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 SINALOA DE LEYVA.	2,216.00	
358	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	110,863.75	
359	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 CONCORDIA.	22,127.00	
360	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 CULIACÁN.	11,486.00	
361	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 EL FUERTE.	10,969.80	
362	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 GUAMÚCHIL.	16,269.95	
363	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	26,990.55	
364	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 LA CRUZ, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2947.	71,462.90	
365	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 LOS MOCHIS.	672.00	
366	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 LOS MOCHIS.	48,865.74	
367	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 MAZATLÁN.	249.00	
368	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 MAZATLÁN.	71,005.15	
369	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 MAZATLÁN.	135,373.65	
370	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 MAZATLÁN.	186,315.55	
371	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	43,419.00	
372	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 COSALÁ.	8,021.90	
373	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 GUASAVE.	112,557.30	
374	22/02/2017	CUENTA IE 22/02/2017 COSTA RICA.	23,356.70	
375	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 SINALOA DE LEYVA.	1,945.00	
376	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	150,110.85	
377	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 CHOIX.	11,218.95	
378	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 EL FUERTE.	41,586.45	
379	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 LOS MOCHIS.	27,991.30	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
380	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	62,733.45	
381	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 CULIACÁN.	39,361.93	
382	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 MAZATLÁN.	1,271.00	
383	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 MAZATLÁN.	62,855.41	
384	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 MAZATLÁN.	120,801.70	
385	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 MAZATLÁN.	182,482.75	
386	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 BADIRAGUATO, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 5209.	33,202.05	
387	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 LA CRUZ, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2948.	24,227.90	
388	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 VILLA GVO DÍAZ ORDAZ.	26,537.90	
389	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 USE MAZ GRAN PLAZA.	11,643.00	
390	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 USE FERIA GANADERA.	28,533.00	
391	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	29,699.85	
392	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 TOPOLOBAMPO.	9,924.00	
393	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	82,628.00	
394	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 SAN IGNACIO.	7,562.15	
395	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 MOCORITO.	545.00	
396	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 GUAMÚCHIL.	43,131.80	
397	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 COSTA RICA.	8,663.25	
398	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 COSALÁ, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 3376.	7,272.45	
399	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 CONCORDIA.	12,254.00	
400	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 GUASAVE.	83,658.42	
401	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 SAN BLAS.	8,599.90	
402	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 USE MOCHIS BELISARIO, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2454.	9,894.00	
403	23/02/2017	CUENTA IE 23/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	65,611.90	
404	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 GUAMÚCHIL.	39,949.00	
405	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	34,477.00	
406	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 CHOIX.	12,717.90	
407	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 EL FUERTE.	79,736.80	
408	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 LOS MOCHIS.	18,571.00	
409	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 LOS MOCHIS.	35,255.94	
410	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	54,478.30	
411	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 COSTA RICA.	22,667.00	
412	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	79,238.00	
413	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 SAN IGNACIO.	12,793.00	
414	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	31,405.00	
415	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 BADIRAGUATO.	9,021.90	
416	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 USE FERIA GANADERA.	27,089.85	
417	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	84,031.50	
418	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 MAZATLÁN.	22,972.00	
419	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 MAZATLÁN.	193,613.55	
420	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 MAZATLÁN.	261,480.13	
421	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 SAN BLAS.	5,814.40	
422	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	31,341.80	
423	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	48,572.00	
424	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 COSALÁ.	1,754.00	
425	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 CONCORDIA.	545.00	
426	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 CONCORDIA	15,632.80	
427	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 EL ROSARIO.	9,001.00	
428	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 MOCORITO.	1,627.00	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
429	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 CULIACÁN.	31,016.45	
430	24/02/2017	CUENTA IE 24/02/2017 LA CRUZ, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 5211.	65,718.00	
431	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	47,375.85	
432	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	706,317.15	
433	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 SINALOA DE LEYVA.	6,552.20	
434	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	35,664.90	
435	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 SAN BLAS.	6,667.95	
436	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	57,395.30	
437	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 EL ROSARIO.	8,076.00	
438	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 MOCORITO.	885.00	
439	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	24,268.00	
440	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 COSALÁ.	4,180.25	
441	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 CONCORDIA.	1,826.00	
442	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 SAN IGNACIO.	9,864.00	
443	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 CHOIX.	1,681.00	
444	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 COSTA RICA.	8,956.75	
445	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 EL FUERTE.	56,727.00	
446	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 LOS MOCHIS.	21,966.55	
447	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 LOS MOCHIS.	31,084.00	
448	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 LOS MOCHIS.	53,471.86	
449	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 LOS MOCHIS.	93,988.15	
450	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 USE TIJUANA.	1,757.00	
451	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 LA CRUZ.	41,805.90	
452	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 LA CRUZ.	43,089.25	
453	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 USE FERIA GANADERA.	27,539.00	
454	27/02/2017	CUENTA IE 27/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	87,967.75	
455	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	45,423.35	
456	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 JUAN JOSÉ RÍOS.	46,640.85	
457	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 LOS MOCHIS.	64,253.87	
458	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 USE MOCHIS BELISARIO.	8,794.00	
459	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 COSTA RICA.	18,770.80	
460	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	136,258.34	
461	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 BADIRAGUATO.	12,381.65	
462	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 MOCORITO.	815.00	
463	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 PERICOS	38,642.90	
464	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 SAN IGNACIO.	15,129.00	
465	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 USE CULIACÁN ADAS.	36,083.05	
466	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 USE GUASAVE PLAZA FIESTA.	4,683.00	
467	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	61,413.90	
468	28/02/2017	CUENTA IE 28/02/2017 LA CRUZ.	46,323.70	
469	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 CULIACÁN.	4,401.80	
470	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 LOS MOCHIS.	58,484.15	
471	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 LOS MOCHIS.	81,708.94	
472	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	9,319.00	
473	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 MAZATLÁN.	40,054.20	
474	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 MAZATLÁN.	59,857.00	
475	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 MAZATLÁN.	159,964.45	
476	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 MAZATLÁN.	171,641.40	
477	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 USE TIJUANA.	545.00	
478	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	60,582.80	
479	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 EL ROSARIO.	21,385.65	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
480	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	81,445.55	
481	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 2900.	64,468.00	
482	01/03/2017	CUENTA IE 01/03/2017 USE MAZATLÁN GRAN PLAZA.	41,117.00	
483	02/03/2017	CUENTA IE 02/03/2017 EL FUERTE.	21,584.90	
484	02/03/2017	CUENTA IE 02/03/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	17,567.65	
485	02/03/2017	CUENTA IE 02/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	30,694.90	
486	02/03/2017	CUENTA IE 02/03/2017 EL ROSARIO.	22,426.40	
487	02/03/2017	CUENTA IE 02/03/2017 USE TIJUANA.	1,105.00	
488	02/03/2017	CUENTA IE 02/03/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	173,891.10	
489	03/03/2017	CUENTA IE 03/03/2017 EL FUERTE.	35,279.60	
490	03/03/2017	CUENTA IE 03/03/2017 USE CULIACÁN U. DE O.	151,999.80	
491	03/03/2017	CUENTA IE 03/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	38,436.00	
492	06/03/2017	CUENTA IE 06/03/2017 EL FUERTE.	39,721.00	
493	06/03/2017	CUENTA IE 06/03/2017 CULIACÁN.	5,005.00	
494	07/03/2017	CUENTA IE 07/03/2017 PERICOS.	14,334.00	
495	07/03/2017	CUENTA IE 07/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	37,815.40	
496	07/03/2017	CUENTA IE 07/03/2017 CULIACÁN.	134,201.15	
497	07/03/2017	CUENTA IE 07/03/2017 LOS MOCHIS, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 4531.	770.00	
498	07/03/2017	CUENTA IE 07/03/2017 EL FUERTE.	30,705.50	
499	07/03/2017	CUENTA IE 07/03/2017 LOS MOCHIS, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 3367.	770.00	
500	07/03/2017	CUENTA IE 07/03/2017 USE TIJUANA.	545.00	
501	08/03/2017	CUENTA IE 08/03/2017 EL FUERTE.	83,678.90	
502	08/03/2017	CUENTA IE 08/03/2017 GUAMÚCHIL.	7,597.00	
503	08/03/2017	CUENTA IE 08/03/2017 LOS MOCHIS.	13,563.00	
504	08/03/2017	CUENTA IE 08/03/2017 CULIACÁN, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 4532.	3,738.00	
505	08/03/2017	CUENTA IE 08/03/2017 PERICOS.	17,943.00	
506	08/03/2017	CUENTA IE 08/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	104,414.00	
507	09/03/2017	CUENTA IE 09/03/2017 PERICOS.	13,559.90	
508	09/03/2017	CUENTA IE 09/03/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	28,443.55	
509	09/03/2017	CUENTA IE 09/03/2017 GUAMÚCHIL.	545.00	
510	09/03/2017	CUENTA IE 09/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	40,501.90	
511	09/03/2017	CUENTA IE 09/03/2017 CULIACÁN.	89,073.30	
512	10/03/2017	CUENTA IE 10/03/2017 PERICOS.	15,810.00	
513	10/03/2017	CUENTA IE 10/03/2017 PERICOS.	18,958.00	
514	10/03/2017	CUENTA IE 10/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	53,942.00	
515	10/03/2017	CUENTA IE 10/03/2017 CULIACÁN.	575,005.00	
516	13/03/2017	CUENTA IE 13/03/2017 PERICOS.	10,549.00	
517	13/03/2017	CUENTA IE 13/03/2017 PERICOS.	15,119.00	
518	13/03/2017	CUENTA IE 13/03/2017 GUAMÚCHIL.	5,037.00	
519	13/03/2017	CUENTA IE 13/03/2017 LOS MOCHIS.	60,092.20	
520	13/03/2017	CUENTA IE 13/03/2017 CULIACÁN.	35,606.45	
521	14/03/2017	CUENTA IE 14/03/2017 LOS MOCHIS.	554,165.00	
522	14/03/2017	CUENTA IE 14/03/2017 PERICOS.	17,174.00	
523	14/03/2017	CUENTA IE 14/03/2017 PERICOS.	51,725.60	
524	14/03/2017	CUENTA IE 14/03/2017 CULIACÁN.	921,384.00	
525	14/03/2017	CUENTA IE 14/03/2017 GUAMÚCHIL.	5,997.00	
526	14/03/2017	CUENTA IE 14/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	992,359.00	
527	14/03/2017	CUENTA IE 14/03/2017 SAN IGNACIO.	7,328.00	
528	15/03/2017	CUENTA IE 15/03/2017 GUAMÚCHIL.	27,077.00	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
529	15/03/2017	CUENTA IE 15/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	2,610,658.50	
530	15/03/2017	CUENTA IE 15/03/2017 CULIACÁN.	1,434,284.83	
531	15/03/2017	CUENTA IE 15/03/2017 USE TIJUANA.	1,635.00	
532	16/03/2017	CUENTA IE 16/03/2017 CULIACÁN.	82,305.00	
533	16/03/2017	CUENTA IE 16/03/2017 VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ.	87,458.55	
534	16/03/2017	CUENTA IE 16/03/2017 GUAMÚCHIL.	18,914.00	
535	16/03/2017	CUENTA IE 16/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	43,478.55	
536	17/03/2017	CUENTA IE 17/03/2017 LOS MOCHIS.	574,632.00	
537	17/03/2017	CUENTA IE 17/03/2017 GUAMÚCHIL.	35,154.59	
538	17/03/2017	CUENTA IE 17/03/2017 CULIACÁN.	85,756.20	
539	17/03/2017	CUENTA IE 17/03/2017 USE TIJUANA.	1,105.00	
540	18/03/2017	CUENTA IE 18/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	102,151.40	
541	21/03/2017	CUENTA IE 21/03/2017 GUAMÚCHIL.	9,010.00	
542	21/03/2017	CUENTA IE 21/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	22,405.00	
543	21/03/2017	CUENTA IE 21/03/2017 CULIACÁN.	61,259.35	
544	22/03/2017	CUENTA IE 22/03/2017 GUAMÚCHIL.	29,607.25	
545	22/03/2017	CUENTA IE 22/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	44,090.00	
546	22/03/2017	CUENTA IE 22/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	71,328.00	
547	22/03/2017	CUENTA IE 22/03/2017 LOS MOCHIS.	7,118.00	
548	22/03/2017	CUENTA IE 22/03/2017 USE TIJUANA.	1,090.00	
549	23/03/2017	CUENTA IE 23/03/2017 LOS MOCHIS.	12,489.00	
550	23/03/2017	CUENTA IE 23/03/2017 USE TIJUANA.	7,334.75	
551	23/03/2017	CUENTA IE 23/03/2017 GUAMÚCHIL.	6,852.00	
552	23/03/2017	CUENTA IE 23/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	40,990.00	
553	23/03/2017	CUENTA IE 23/03/2017 SAN IGNACIO.	24,415.50	
554	23/03/2017	CUENTA IE 23/03/2017 CULIACÁN.	59,238.10	
555	24/03/2017	CUENTA IE 24/03/2017 ANGOSTURA.	2,881.02	
556	24/03/2017	CUENTA IE 24/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	45,344.00	
557	24/03/2017	CUENTA IE 24/03/2017 LOS MOCHIS.	44,793.00	
558	24/03/2017	CUENTA IE 24/03/2017 GUAMÚCHIL.	9,544.00	
559	24/03/2017	CUENTA IE 24/03/2017 CULIACÁN.	26,910.00	
560	24/03/2017	CUENTA IE 24/03/2017 USE TIJUANA.	1,105.00	
561	26/03/2017	CUENTA IE 26/03/2017 GUAMÚCHIL.	12,682.00	
562	27/03/2017	CUENTA IE 27/03/2017 CULIACÁN.	34,618.00	
563	27/03/2017	CUENTA IE 27/03/2017 GUAMÚCHIL.	64,774.39	
564	27/03/2017	CUENTA IE 27/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	70,633.00	
565	27/03/2017	CUENTA IE 27/03/2017 ANGOSTURA.	377.50	
566	27/03/2017	CUENTA IE 27/03/2017 USE TIJUANA.	8,801.00	
567	27/03/2017	CUENTA IE 27/03/2017 LOS MOCHIS.	18,169.00	
568	28/03/2017	CUENTA IE 28/03/2017 USE TIJUANA.	5,450.00	
569	28/03/2017	CUENTA IE 28/03/2017 ANGOSTURA.	14,318.00	
570	28/03/2017	CUENTA IE 28/03/2017 CULIACÁN.	50,170.10	
571	28/03/2017	CUENTA IE 28/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	95,550.50	
572	28/03/2017	CUENTA IE 28/03/2017 LOS MOCHIS.	22,302.00	
573	28/03/2017	CUENTA IE 28/03/2017 GUAMÚCHIL.	50,799.00	
574	29/03/2017	CUENTA IE 29/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	141,908.00	
575	29/03/2017	CUENTA IE 29/03/2017 USE TIJUANA.	3,815.00	
576	29/03/2017	CUENTA IE 29/03/2017 ANGOSTURA.	65,332.60	
577	29/03/2017	CUENTA IE 29/03/2017 CULIACÁN.	74,258.00	
578	29/03/2017	CUENTA IE 29/03/2017 GUAMÚCHIL.	85,034.00	
579	29/03/2017	CUENTA IE 29/03/2017 LOS MOCHIS.	10,251.00	
580	30/03/2017	CUENTA IE 30/03/2017 GUAMÚCHIL.	53,126.20	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
581	30/03/2017	CUENTA IE 30/03/2017 CULIACÁN.	68,390.90	
582	30/03/2017	CUENTA IE 30/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	66,519.95	
583	30/03/2017	CUENTA IE 30/03/2017 LOS MOCHIS.	22,496.00	
584	30/03/2017	CUENTA IE 30/03/2017 USE TIJUANA.	3,412.00	
585	31/03/2017	CUENTA IE 31/03/2017 USE CULIACÁN ADAS.	129,713.25	
586	31/03/2017	CUENTA IE 31/03/2017 USE TIJUANA.	14,585.00	
587	31/03/2017	CUENTA IE 31/03/2017 GUAMÚCHIL.	4,971.20	
588	31/03/2017	CUENTA IE 31/03/2017 GUAMÚCHIL.	37,974.00	
589	01/04/2017	CUENTA IE 01/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	545.00	
590	01/04/2017	CUENTA IE 01/04/2017 GUAMÚCHIL.	23,374.00	
591	01/04/2017	CUENTA IE 01/04/2017 LOS MOCHIS.	19,715.00	
592	01/04/2017	CUENTA IE 01/04/2017 GUASAVE.	98,150.00	
593	02/04/2017	CUENTA IE 02/04/2017 GUAMÚCHIL.	172,435.40	
594	02/04/2017	CUENTA IE 02/04/2017 LOS MOCHIS.	8,547.00	
595	03/04/2017	CUENTA IE 03/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	43,102.00	
596	03/04/2017	CUENTA IE 03/04/2017 MAZATLÁN.	56,957.00	
597	03/04/2017	CUENTA IE 03/04/2017 LOS MOCHIS.	199,419.30	
598	03/04/2017	CUENTA IE 03/04/2017 GUAMÚCHIL.	10,410.00	
599	03/04/2017	CUENTA IE 03/04/2017 CULIACÁN.	212,885.90	
600	04/04/2017	CUENTA IE 04/04/2017 LOS MOCHIS.	8,602.00	
601	04/04/2017	CUENTA IE 04/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	94,411.00	
602	04/04/2017	CUENTA IE 04/04/2017 CULIACÁN.	755.00	
603	05/04/2017	CUENTA IE 05/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	48,922.00	
604	05/04/2017	CUENTA IE 05/04/2017 USE TIJUANA.	25,689.00	
605	05/04/2017	CUENTA IE 05/04/2017 USE CULIACÁN AYUNTAMIENTO.	6,170.00	
606	05/04/2017	CUENTA IE 05/04/2017 CULIACÁN.	12,798.00	
607	06/04/2017	CUENTA IE 06/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	49,311.00	
608	06/04/2017	CUENTA IE 06/04/2017 USE TIJUANA.	1,090.00	
609	06/04/2017	CUENTA IE 06/04/2017 CULIACÁN.	61,491.00	
610	07/04/2017	CUENTA IE 07/04/2017 LOS MOCHIS.	813,967.00	
611	07/04/2017	CUENTA IE 07/04/2017 USE TIJUANA.	4,253.00	
612	07/04/2017	CUENTA IE 07/04/2017 CULIACÁN.	12,512.00	
613	07/04/2017	CUENTA IE 07/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	2,063,606.00	
614	10/04/2017	CUENTA IE 10/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	17,289.00	
615	10/04/2017	CUENTA IE 10/04/2017 CULIACÁN.	150.00	
616	11/04/2017	CUENTA IE 11/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	1,057,782.00	
617	11/04/2017	CUENTA IE 11/04/2017 CULIACÁN.	2,565,895.00	
618	12/04/2017	CUENTA IE 12/04/2017 CULIACÁN.	620,000.00	
619	12/04/2017	CUENTA IE 12/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	16,974.00	
620	17/04/2017	CUENTA IE 17/04/2017 LOS MOCHIS.	327,519.00	
621	17/04/2017	CUENTA IE 17/04/2017 CULIACÁN.	1,521,756.00	
622	17/04/2017	CUENTA IE 17/04/2017 USE TIJUANA.	1,105.00	
623	18/04/2017	CUENTA IE 18/04/2017 USE TIJUANA.	1,090.00	
624	18/04/2017	CUENTA IE 18/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	16,812.00	
625	19/04/2017	CUENTA IE 19/04/2017 LOS MOCHIS.	3,270.00	
626	19/04/2017	CUENTA IE 19/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	39,796.00	
627	19/04/2017	CUENTA IE 19/04/2017 CULIACÁN.	23,441.00	
628	19/04/2017	CUENTA IE 19/04/2017 USE TIJUANA.	560.00	
629	20/04/2017	CUENTA IE 20/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	14,814.50	
630	20/04/2017	CUENTA IE 20/04/2017 GUAMÚCHIL.	3,045.00	
631	20/04/2017	CUENTA IE 20/04/2017 CULIACÁN.	2,697.00	
632	20/04/2017	CUENTA IE 20/04/2017 USE TIJUANA.	545.00	
633	21/04/2017	CUENTA IE 21/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	30,535.00	
634	21/04/2017	CUENTA IE 21/04/2017 LOS MOCHIS.	19,630.00	
635	24/04/2017	CUENTA IE 24/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	18,101.00	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
636	24/04/2017	CUENTA IE 24/04/2017 USE TIJUANA.	1,931.00	
637	24/04/2017	CUENTA IE 24/04/2017 LOS MOCHIS.	2,703.00	
638	24/04/2017	CUENTA IE 24/04/2017 CULIACÁN.	8,747.00	
639	24/04/2017	CUENTA IE 24/04/2017 GUAMÚCHIL.	711.00	
640	25/04/2017	CUENTA IE 25/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	4,475.00	
641	25/04/2017	CUENTA IE 25/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	33,322.00	
642	25/04/2017	CUENTA IE 25/04/2017 LOS MOCHIS.	8,252.00	
643	25/04/2017	CUENTA IE 25/04/2017 CULIACÁN.	2,513.00	
644	25/04/2017	CUENTA IE 25/04/2017 USE TIJUANA.	1,090.00	
645	25/04/2017	CUENTA IE 25/04/2017 GUAMÚCHIL.	689.00	
646	26/04/2017	CUENTA IE 26/04/2017 CULIACÁN.	4,077.00	
647	26/04/2017	CUENTA IE 26/04/2017 USE TIJUANA.	2,180.00	
648	26/04/2017	CUENTA IE 26/04/2017 GUAMÚCHIL.	21,564.00	
649	26/04/2017	CUENTA IE 26/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	34,690.00	
650	27/04/2017	CUENTA IE 27/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	11,364.00	
651	27/04/2017	CUENTA IE 27/04/2017 CULIACÁN.	7,766.00	
652	28/04/2017	CUENTA IE 28/04/2017 USE CULIACÁN ADAS.	58,937.00	
653	28/04/2017	CUENTA IE 28/04/2017 CULIACÁN.	17,806.00	
654	28/04/2017	CUENTA IE 28/04/2017 GUAMÚCHIL.	21,388.75	
655	28/04/2017	CUENTA IE 28/04/2017 GUAMÚCHIL.	35,007.00	
656	02/05/2017	CUENTA IE 02/05/2017 BADIRAGUATO.	523.00	
657	03/05/2017	CUENTA IE 03/05/2017 GUAMÚCHIL.	4,353.00	
658	03/05/2017	CUENTA IE 03/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	34,042.50	
659	04/05/2017	CUENTA IE 04/05/2017 LOS MOCHIS.	18,275.00	
660	04/05/2017	CUENTA IE 04/05/2017 GUAMÚCHIL.	14,148.90	
661	04/05/2017	CUENTA IE 04/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	33,595.00	
662	04/05/2017	CUENTA IE 04/05/2017 USE TIJUANA.	545.00	
663	04/05/2017	CUENTA IE 04/05/2017 CULIACÁN.	8,769.00	
664	05/05/2017	CUENTA IE 05/05/2017 CAJA.	860.00	
665	05/05/2017	CUENTA IE 05/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	1,952.00	
666	05/05/2017	CUENTA IE 05/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	20,533.00	
667	05/05/2017	CUENTA IE 05/05/2017 LOS MOCHIS.	1,539.00	
668	05/05/2017	CUENTA IE 05/05/2017 GUAMÚCHIL.	10,454.00	
669	05/05/2017	CUENTA IE 05/05/2017 CULIACÁN.	43,313.70	
670	05/05/2017	CUENTA IE 05/05/2017 GUASAVE.	1,536.00	
671	08/05/2017	CUENTA IE 08/05/2017 GUAMÚCHIL, PÓLIZA DE DIARIO DE CANCELACIÓN NÚMERO 7390.	16,899.00	
672	08/05/2017	CUENTA IE 08/05/2017 CULIACÁN.	1,542.00	
673	08/05/2017	CUENTA IE 08/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	32,379.00	
674	08/05/2017	CUENTA IE 08/05/2017 LOS MOCHIS.	1,539.00	
675	09/05/2017	CUENTA IE 09/05/2017 GUAMÚCHIL.	6,107.00	
676	09/05/2017	CUENTA IE 09/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	41,048.00	
677	09/05/2017	CUENTA IE 09/05/2017 CULIACÁN.	8,709.00	
678	10/05/2017	CUENTA IE 10/05/2017 GUAMÚCHIL.	160.00	
679	10/05/2017	CUENTA IE 10/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	11,841.00	
680	11/05/2017	CUENTA IE 11/05/2017 LOS MOCHIS.	770.00	
681	11/05/2017	CUENTA IE 11/05/2017 GUAMÚCHIL.	16,392.00	
682	11/05/2017	CUENTA IE 11/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	6,717.00	
683	12/05/2017	CUENTA IE 12/05/2017 GUAMÚCHIL.	2,025.00	
684	12/05/2017	CUENTA IE 12/05/2017 GUAMÚCHIL.	232,907.00	
685	12/05/2017	CUENTA IE 12/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	40,189.00	
686	15/05/2017	CUENTA IE 15/05/2017 GUAMÚCHIL.	12,588.50	
687	15/05/2017	CUENTA IE 15/05/2017 GUAMÚCHIL.	294,271.00	
688	15/05/2017	CUENTA IE 15/05/2017 LOS MOCHIS.	429,214.00	
689	15/05/2017	CUENTA IE 15/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	2,092,997.00	
690	15/05/2017	CUENTA IE 15/05/2017 CULIACÁN.	1,952,654.00	
691	16/05/2017	CUENTA IE 16/05/2017 GUAMÚCHIL.	2,167.00	
692	16/05/2017	CUENTA IE 16/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	14,892.00	
693	16/05/2017	CUENTA IE 16/05/2017 CULIACÁN.	1,643,608.00	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
694	17/05/2017	CUENTA IE 17/05/2017 LOS MOCHIS.	319,007.00	
695	17/05/2017	CUENTA IE 17/05/2017 GUASAVE.	238,563.00	
696	17/05/2017	CUENTA IE 17/05/2017 USE TIJUANA.	545.00	
697	17/05/2017	CUENTA IE 17/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	45,667.00	
698	17/05/2017	CUENTA IE 17/05/2017 CULIACÁN.	13,102.45	
699	17/05/2017	CUENTA IE 17/05/2017 GUAMÚCHIL.	5,807.00	
700	18/05/2017	CUENTA IE 18/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	19,551.00	
701	18/05/2017	CUENTA IE 18/05/2017 LOS MOCHIS.	42,937.00	
702	18/05/2017	CUENTA IE 18/05/2017 GUAMÚCHIL.	38,437.00	
703	18/05/2017	CUENTA IE 18/05/2017 CULIACÁN.	3,871.00	
704	19/05/2017	CUENTA IE 19/05/2017 LOS MOCHIS.	40,570.00	
705	19/05/2017	CUENTA IE 19/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	4,042.00	
706	22/05/2017	CUENTA IE 22/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	5,011.00	
707	23/05/2017	CUENTA IE 23/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	48,927.00	
708	23/05/2017	CUENTA IE 23/05/2017 USE TIJUANA.	545.00	
709	24/05/2017	CUENTA IE 24/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	12,572.00	
710	24/05/2017	CUENTA IE 24/05/2017 LOS MOCHIS.	6,931.00	
711	25/05/2017	CUENTA IE 25/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	17,922.00	
712	25/05/2017	CUENTA IE 25/05/2017 CULIACÁN.	6,555.00	
713	26/05/2017	CUENTA IE 26/05/2017 CULIACÁN.	7,626.00	
714	26/05/2017	CUENTA IE 26/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	29,403.00	
715	26/05/2017	CUENTA IE 26/05/2017 LOS MOCHIS.	3,689.00	
716	29/05/2017	CUENTA IE 29/05/2017 LOS MOCHIS.	32,057.00	
717	29/05/2017	CUENTA IE 29/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	28,086.00	
718	29/05/2017	CUENTA IE 29/05/2017 GUASAVE.	1,805.00	
719	30/05/2017	CUENTA IE 30/05/2017 CULIACÁN.	2,050.00	
720	30/05/2017	CUENTA IE 30/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	29,318.00	
721	31/05/2017	CUENTA IE 31/05/2017 LOS MOCHIS.	770.00	
722	31/05/2017	CUENTA IE 31/05/2017 CULIACÁN.	8,678.00	
723	31/05/2017	CUENTA IE 31/05/2017 USE TIJUANA.	545.00	
724	31/05/2017	CUENTA IE 31/05/2017 USE CULIACÁN ADAS.	24,465.00	
725	01/06/2017	CUENTA IE 01/06/2017 LOS MOCHIS.	2,221.00	
726	01/06/2017	CUENTA IE 01/06/2017 GUAMÚCHIL.	2,448.50	
727	01/06/2017	CUENTA IE 01/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	19,787.00	
728	02/06/2017	CUENTA IE 02/06/2017 CULIACÁN.	1,108.00	
729	02/06/2017	CUENTA IE 02/06/2017 USE TIJUANA.	332.00	
730	02/06/2017	CUENTA IE 02/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	37,627.00	
731	02/06/2017	CUENTA IE 02/06/2017 LOS MOCHIS.	2,552.00	
732	02/06/2017	CUENTA IE 02/06/2017 GUASAVE.	15,066.00	
733	05/06/2017	CUENTA IE 05/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	5,430.00	
734	05/06/2017	CUENTA IE 05/06/2017 LOS MOCHIS.	19,794.00	
735	06/06/2017	CUENTA IE 06/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	20,444.00	
736	06/06/2017	CUENTA IE 06/06/2017 USE TIJUANA.	545.00	
737	07/06/2017	CUENTA IE 07/06/2017 LOS MOCHIS.	6,931.00	
738	07/06/2017	CUENTA IE 07/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	32,443.00	
739	07/06/2017	CUENTA IE 07/06/2017 CULIACÁN.	1,478.00	
740	08/06/2017	CUENTA IE 08/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	17,699.00	
741	09/06/2017	CUENTA IE 09/06/2017 LOS MOCHIS.	770.00	
742	09/06/2017	CUENTA IE 09/06/2017 CULIACÁN.	5,562.00	
743	09/06/2017	CUENTA IE 09/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	32,718.00	
744	12/06/2017	CUENTA IE 12/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	15,155.00	
745	12/06/2017	CUENTA IE 12/06/2017 USE TIJUANA.	545.00	
746	13/06/2017	CUENTA IE 13/06/2017 LOS MOCHIS.	770.00	
747	13/06/2017	CUENTA IE 13/06/2017 CULIACÁN.	1,071,295.00	
748	13/06/2017	CUENTA IE 13/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	38,048.00	
749	13/06/2017	CUENTA IE 13/06/2017 USE TIJUANA.	545.00	
750	14/06/2017	CUENTA IE 14/06/2017 GUAMÚCHIL.	6,957.00	
751	14/06/2017	CUENTA IE 14/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	21,118.00	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
752	14/06/2017	CUENTA IE 14/06/2017 LOS MOCHIS.	556,805.00	
753	14/06/2017	CUENTA IE 14/06/2017 CULIACÁN.	3,372.00	
754	15/06/2017	CUENTA IE 15/06/2017 LOS MOCHIS.	770.00	
755	15/06/2017	CUENTA IE 15/06/2017 CULIACÁN.	2,005,793.00	
756	15/06/2017	CUENTA IE 15/06/2017 USE TIJUANA.	545.00	
757	15/06/2017	CUENTA IE 15/06/2017 GUAMÚCHIL.	10,120.00	
758	16/06/2017	CUENTA IE 16/06/2017 CULIACÁN.	619,998.00	
759	16/06/2017	CUENTA IE 16/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	4,538,112.00	
760	19/06/2017	CUENTA IE 19/06/2017 GUASAVE.	339,341.00	
761	19/06/2017	CUENTA IE 19/06/2017 LOS MOCHIS.	392,700.00	
762	19/06/2017	CUENTA IE 19/06/2017 USE TIJUANA.	1,796.00	
763	19/06/2017	CUENTA IE 19/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	17,373.00	
764	20/06/2017	CUENTA IE 20/06/2017 LOS MOCHIS.	31,008.00	
765	20/06/2017	CUENTA IE 20/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	58,950.00	
766	21/06/2017	CUENTA IE 21/06/2017 LOS MOCHIS.	1,246.00	
767	21/06/2017	CUENTA IE 21/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	24,084.00	
768	21/06/2017	CUENTA IE 21/06/2017 USE TIJUANA.	545.00	
769	22/06/2017	CUENTA IE 22/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	14,923.00	
770	22/06/2017	CUENTA IE 22/06/2017 LOS MOCHIS.	770.00	
771	22/06/2017	CUENTA IE 22/06/2017 GUASAVE.	8,217.00	
772	23/06/2017	CUENTA IE 23/06/2017 CULIACÁN.	10,118.50	
773	23/06/2017	CUENTA IE 23/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	39,426.00	
774	26/06/2017	CUENTA IE 26/06/2017 LOS MOCHIS.	35,236.00	
775	26/06/2017	CUENTA IE 26/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	41,594.00	
776	27/06/2017	CUENTA IE 27/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	12,054.00	
777	27/06/2017	CUENTA IE 27/06/2017 LOS MOCHIS.	770.00	
778	28/06/2017	CUENTA IE 28/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	6,774.00	
779	28/06/2017	CUENTA IE 28/06/2017 GUASAVE.	3,317.00	
780	28/06/2017	CUENTA IE 28/06/2017 CULIACÁN.	3,971.00	
781	29/06/2017	CUENTA IE 29/06/2017 LOS MOCHIS.	7,996.00	
782	29/06/2017	CUENTA IE 29/06/2017 GUAMÚCHIL.	4,242.00	
783	29/06/2017	CUENTA IE 29/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	50,261.00	
784	30/06/2017	CUENTA IE 30/06/2017 LOS MOCHIS.	3,081.00	
785	30/06/2017	CUENTA IE 30/06/2017 CULIACÁN.	2,424.00	
786	30/06/2017	CUENTA IE 30/06/2017 USE CULIACÁN ADAS.	76,387.00	
787	30/06/2017	CUENTA IE 30/06/2017 USE TIJUANA.	880.00	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01693 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00409290949</b>				
788	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	\$6,000.00	
789	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	6,000.00	
790	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	6,000.00	
791	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	6,000.00	
792	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	6,000.00	
793	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	6,000.00	
794	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	8,000.00	
795	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	8,000.00	
796	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
797	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
798	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
799	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
800	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
801	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
802	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
803	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
804	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
805	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
806	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
807	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
808	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
809	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	



CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ESTATUS
810	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	22,000.00	
811	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	22,000.00	
812	03/12/2015	CUENTA IE 03/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	22,000.00	
813	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	5,000.00	
814	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	5,000.00	
815	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	5,000.00	
816	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	5,000.00	
817	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
818	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
819	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
820	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
821	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
822	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	13,618.00	
823	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	33,000.00	
824	04/12/2015	CUENTA IE 04/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	33,000.00	
825	09/12/2015	CUENTA IE 09/12/2015 CULIACÁN.	11,000.00	
826	09/12/2015	CUENTA IE 09/12/2015 CULIACÁN.	11,000.00	
827	10/12/2015	CUENTA IE 10/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
828	11/12/2015	CUENTA IE 11/12/2015 USE CULIACÁN UNIDAD ADMINISTRATIVA.	11,000.00	
829	15/12/2015	CUENTA IE 15/12/2015 CULIACÁN.	5,000.00	
830	15/12/2015	CUENTA IE 15/12/2015 CULIACÁN.	6,000.00	
831	18/01/2016	CUENTA IE 18/01/2016 CULIACÁN.	11,000.00	
832	18/01/2016	CUENTA IE 18/01/2016 CULIACÁN.	11,000.00	
833	18/01/2016	CUENTA IE 18/01/2016 CULIACÁN.	11,000.00	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01345 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00891914532</b>				
834	21/03/2017	CUENTA IE 21/03/2017 CULIACÁN.	\$25,204.25	
835	18/04/2017	CUENTA IE 18/04/2017 USE CULIACÁN LAS AMÉRICAS.	46,473.00	
836	27/04/2017	CUENTA IE 27/04/2017 MAZATLÁN.	14,120.07	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01010 BANCO SCOTIABANK, S.A. NÚMERO 11602610051</b>				
837	14/06/2013	CUENTA IE CAJA 14/06/2013.	\$13,486.99	
<b>TOTAL CARGOS EN LIBROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO</b>			<b>\$71,926,262.15</b>	
<b>ABONOS EN LIBROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO</b>				
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01705 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00414583654</b>				
1	02/02/2017	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016, GENERADO POR PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO: 91128, ASESORES EDUCATIVOS (GENERACIÓN DEL P.E. 8846APA7201702020418471398 DE LA CUENTA BANORTE (EX-BANCRECER) 00141601591) 308307.	\$190.00	REMITIDA EN RESPUESTAS
2	02/02/2017	PRIMER QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, GENERADO POR PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO: 91316, ASESORES EDUCATIVOS (GENERACIÓN DEL P.E. 8846APA7201702020418471398 DE LA CUENTA BANORTE (EX-BANCRECER) 00141601591) 309178.	190.00	REMITIDA EN RESPUESTAS
3	02/02/2017	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, GENERADO POR PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO: 91397, ASESORES EDUCATIVOS (GENERACIÓN DEL P.E. 8846APA7201702020418471398 DE LA CUENTA BANORTE (EX-BANCRECER) 00141601591) 310038.	190.00	REMITIDA EN RESPUESTAS
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB01543 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00262655613</b>				
4	30/06/2016	CANCELACIÓN DEL CHEQUE 437, SOLICITUD DE PAGO 223117 DE LA CUENTA 437.	\$(486.00)	REMITIDA EN RESPUESTAS
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB00478 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00529930116</b>				
5	29/12/2015	DIFERENCIA DERIVADA DE RECIBO 52047 DEL 29/12/15 POR INGRESO.	\$73,803,555.37	
<b>CUENTA CONTABLE 1112 CB00969 BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00667545319</b>				
6	31/01/2017	TRASPASO DIRECTO.	\$695.48	
<b>TOTAL ABONOS EN LIBROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO</b>			<b>\$73,804,334.85</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 21, 33, 36, 44 y 67 de la Ley General de



Contabilidad Gubernamental; 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 7, 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y 51 fracciones II, III y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En la evaluación de respuestas la Secretaría de Administración y Finanzas proporcionó documentación consistente en pólizas de diario y estados de cuenta, por lo que solventan el número 6 correspondiente a Cargos del banco no registrados en libros, y los números 1, 2, 3 y 4 correspondientes a Abonos en libros no considerados por el banco, quedando pendiente de solventar el resto de los números de Cargos del banco no registrados en libros, todos los puntos enumerados correspondientes a abonos del banco no registrados en libros y cargos en libros no considerados por el banco, así como los números 5 y 6 de Abonos en libros no considerados por el banco.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-11-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 12. Con Observación.**

Al verificar el informe de saldos y auxiliares contables proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa al 31 de diciembre de 2017, se observan 125 cuentas bancarias utilizadas para el manejo de diversos recursos de programas federales y estatales de ejercicios anteriores, mismas que reflejan saldos contables de menor cuantía, por un importe total de \$6,541.65 de los cuales es necesario valorar la procedencia para su cancelación. A continuación se detallan:

NÚMERO	CODIFICACIÓN	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
1	111210105 CB00181	BBVA/BANCOMER, S.A.	136326137	*CONCENTRADORA.	1.20
2	111210105 CB00465	BANORTE, S.A.	516821531	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERO/2005.	0.03
3	111210105 CB00505	BANORTE, S.A.	529806341	FAFEF FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2007.	28.00
4	111210105 CB00514	BANORTE, S.A.	531964271	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL/2007.	3.16
5	111210105 CB00526	BANORTE, S.A.	529806163	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO EL SUBSIDIO SNSP.	13.50
6	111210105 CB00532	BANORTE, S.A.	540147133	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA/2007.	4.27



NÚMERO	CODIFICACIÓN	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
7	111210105 CB00552	BBVA/BANCOMER, S.A.	155991013	DESARROLLO REGIONAL / 2007.	5.02
8	111210105 CB00555	BANORTE, S.A.	545932905	PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	3.90
9	111210105 CB00563	BANORTE, S.A.	550984908	MEJORES ESPACIOS EDUCATIVOS PROGRAMA ESP.DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	0.85
10	111210105 CB00567	SCOTIABANK/INVERLAT, S.A	11602949164	PROGRAMA DE PROTECCIÓN A CENTROS Y POBLADOS.	170.89
11	111210105 CB00568	SCOTIABANK, S.A	11602949202	XXXI EXÁMEN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS.	50.12
12	111210105 CB00569	BANORTE, S.A.	553689446	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	6.58
13	111210105 CB00595	BANORTE, S.A.	561565714	FONDO SEPDES-FAEB 2008.	9.32
14	111210105 CB00621	BANORTE, S.A.	566952823	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE CONTRIBUYENTES "PAR".	35.42
15	111210105 CB00630	BANORTE, S.A.	569581765	PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL 2008.	19.28
16	111210105 CB00633	BANORTE, S.A.	569581774	PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD UNA NUEVA CULTURA/2008.	0.05
17	111210105 CB00637	BANORTE, S.A.	571315730	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.	2.99
18	111210105 CB00692	BANORTE, S.A.	580835922	PROGRAMA DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA.	36.83
19	111210105 CB00698	BANORTE, S.A.	586209758	PROGRAMA PARA LA AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA.	10.49
20	111210105 CB00701	BANORTE, S.A.	586209851	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS.	0.20
21	111210105 CB00705	BANORTE, S.A.	589029546	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS EMBLEMÁTICAS.	15.33
22	111210105 CB00731	BANORTE, S.A.	601621776	FONDO REGIONAL (FONREGIÓN).	1.24
23	111210105 CB00737	BBVA/BANCOMER, S.A.	164141504	FAFEF FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2009.	117.74
24	111210105 CB00740	BANORTE, S.A.	601621879	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2009.	6.73
25	111210105 CB00770	SCOTIABANK, S.A	11602919117	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES.	1.31
26	111210105 CB00794	SANTANDER, S.A.	65502459532	PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES 2009.	203.00
27	111210105 CB00804	BANREGIO, S.A.	111004790011	HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS.	2.54
28	111210105 CB00805	BANREGIO, S.A.	111004770010	PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA.	0.02
29	111210105 CB00806	BANREGIO, S.A.	111004780015	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS TELESECUNDARIAS.	2.17
30	111210105 CB00823	BANREGIO, S.A.	111005080017	CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL ANEXO 31 DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL. /2.	88.40
31	111210105 CB00840	BANREGIO, S.A.	111005730011	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	88.87
32	111210105 CB00841	BANORTE, S.A.	624037853	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN 2009.	0.09
33	111210105 CB00847	BBVA/BANCOMER, S.A.	170304662	GLOBAL INGRESOS PROPIOS 2010.	4.46
34	111210105 CB00850	SCOTIABANK, S.A	11602593157	GLOBAL INGRESOS PROPIOS 2010.	215.44
35	111210105 CB00873	BBVA/BANCOMER, S.A.	170704946	FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 1 % (FPP) INFLUENZA.	40.52
36	111210105 CB00876	BBVA/BANCOMER, S.A.	170752886	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO.	0.26
37	111210105 CB00900	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	53390230201	PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y OPORTUNIDADES 2010.	0.12
38	111210105 CB00909	BANORTE, S.A.	635178471	FONDO DE INVERSIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS (FIEF) 2010.	6.69
39	111210105 CB00937	BBVA/BANCOMER, S.A.	177855672	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE EDUCACIÓN.	0.48
40	111210105 CB00943	BBVA/BANCOMER, S.A.	178958742	APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADO DE SINALOA.	0.27
41	111210105 CB01032	BBVA/BANCOMER, S.A.	184746872	IMPLEMENTACIÓN REFORMA SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2011.	25.74



NÚMERO	CODIFICACIÓN	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
42	111210105 CB01059	BBVA/BANCOMER, S.A.	186141722	FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2011.	214.84
43	111210105 CB01075	BANORTE, S.A.	805083190	PROGRAMA DOCTO. DESARROLLO EDUCATIVO ÉNFASIS 2011.	18.17
44	111210105 CB01086	BBVA/BANCOMER, S.A.	188427976	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2012.	2.59
45	111210105 CB01126	BBVA/BANCOMER, S.A.	189338888	PROGRAMA APOYO ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN PRIMARIA 2012.	78.48
46	111210105 CB01152	BBVA/BANCOMER, S.A.	189658718	MODERNIZACIÓN INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA.	10.38
47	111210105 CB01169	BANORTE, S.A.	820229227	PROSOFT PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE Y LA INNOVACIÓN /2012.	21.64
48	111210105 CB01171	BBVA/BANCOMER, S.A.	190205389	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DEPORTIVO AGUACALIENTE.	47.93
49	111210105 CB01186	BANORTE, S.A.	829440454	PROYECTO CENTRO ALTO RENDIMIENTO DE BOX DEPORTIVA CENTENARIO AHOME.	0.50
50	111210105 CB01188	BANORTE, S.A.	831701028	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO PRADO BONITO MUNICIPIO AHOME 2.	0.16
51	111210105 CB01189	BANORTE, S.A.	831701037	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO PRADO BONITO.	0.06
52	111210105 CB01190	BBVA/BANCOMER, S.A.	190455709	PROGRAMA PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA 2012.	75.32
53	111210105 CB01208	BANORTE, S.A.	834407358	CONSTRUCCIÓN DE 4 CAMPOS FUTBOL SOCCER MUNICIPIO CULIACÁN 2012.	0.44
54	111210105 CB01211	BANORTE, S.A.	837139454	CONVENIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AULAS EQUIPADAS ENTIDAD FEDERATIVA.	189.53
55	111210105 CB01215	BANORTE, S.A.	841700459	CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO COMUNIDAD CAPOMOS MUNICIPIO ANGOSTURA 2012.	0.05
56	111210105 CB01216	BANORTE, S.A.	841700600	APOYO SOLVENTAR GASTOS INHERENTES OPERACIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS EDUCACIÓN ESTADO.	217.39
57	111210105 CB01223	BANORTE, S.A.	850984224	PROGRAMAS REGIONALES 2012.	58.77
58	111210105 CB01235	BANORTE, S.A.	850984457	FONDO (FASSA) 2013, APORTACIONES SERVICIOS DE SALUD.	7.04
59	111210105 CB01238	BBVA/BANCOMER, S.A.	192071126	FASP 2013 FONDO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.06
60	111210105 CB01257	INTERACCIONES, S.A.	300222950	ICATSIN 2013 INSTITUTO CAPACITACIÓN TRABAJO ESTADO SINALOA.	59.51
61	111210105 CB01260	BANORTE, S.A.	862146605	PROGRAMA FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRACIÓN EDUCATIVA 2013.	67.49
62	111210105 CB01263	BANORTE, S.A.	862146632	PROGRAMA APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FAEB FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN 2013.	201.60
63	111210105 CB01268	BBVA/BANCOMER, S.A.	192487829	PROGRAMA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA 2013.	4.83
64	111210105 CB01304	BBVA/BANCOMER, S.A.	193170497	PROGRAMA APOYO ACTUALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN PRIMARIA.	14.70
65	111210105 CB01307	BBVA/BANCOMER, S.A.	193171019	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCACIÓN TELESECUNDARIA.	16.46
66	111210105 CB01311	SCOTIABANK, S.A	11603340171	CONVENIO COORDINACIÓN MATERIA DESARROLLO TURÍSTICOS 2013.	6.88
67	111210105 CB01343	BANORTE, S.A.	887305562	FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA 2013.	4.69
68	111210105 CB01358	BANORTE, S.A.	895302753	DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO 2013.	8.11
69	111210105 CB01369	SCOTIABANK, S.A	11603040054	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	0.01
70	111210105 CB01378	BANORTE, S.A.	206110442	APOYO FINANCIERO DEL SERV. EDUC. DENOMINADO TELEBACHILLER.	78.20



NÚMERO	CODIFICACIÓN	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
71	111210105 CB01384	BANORTE, S.A.	211874609	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA 2014.	1.15
72	111210105 CB01386	BANORTE, S.A.	897683643	REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA LA BEBELAMA Y COLÓN MUNICIPIO GUASAVE.	0.25
73	111210105 CB01393	BANORTE, S.A.	897683607	PROGRAMA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL ESCUELA NORMAL.	115.95
74	111210105 CB01396	INTERACCIONES, S.A.	300128546	FASP2014 FONDO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.02
75	111210105 CB01403	BANORTE, S.A.	208280732	PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI 2014.	219.02
76	111210105 CB01414	BANORTE, S.A.	215885283	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DELITO (PRONAPRED) 2014.	0.03
77	111210105 CB01416	BANORTE, S.A.	219664440	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014.	127.32
78	111210105 CB01421	BANORTE, S.A.	214036453	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADQUISICIÓN UNIDADES DE AN.	160.57
79	111210105 CB01422	BANORTE, S.A.	214036408	FONDO PROTECCIÓN GASTOS CATASTRÓFICOS ALTA ESPECIALIDAD. ADQUISICIÓN NEURONAV.	39.51
80	111210105 CB01423	BANORTE, S.A.	214036396	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUSTITUCIÓN CAMAS HOSPITALARIAS.	50.96
81	111210105 CB01442	BANORTE, S.A.	223657588	PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DOCENTE 2014.	184.53
82	111210105 CB01446	BANORTE, S.A.	223657533	PEFEN 2014. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN NORMAL.	15.47
83	111210105 CB01447	BANORTE, S.A.	223657542	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADQUISICIÓN BEBES VIRTUALES.	50.68
84	111210105 CB01451	SCOTIABANK, S.A	11603040283	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA 2014	1.00
85	111210105 CB01455	BANORTE, S.A.	229000878	INTEGRACIÓN FORMA ELECTRÓNICO REGISTRAL MUNICIPAL TRÁMITES Y SERVICIOS GUASAVE. SINALOA 2.	105.49
86	111210105 CB01461	BBVA/BANCOMER, S.A.	195712009	FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2014.	75.13
87	111210105 CB01467	BANORTE, S.A.	226869337	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUSTITUCIÓN CAMAS HOSPITAL.	19.25
88	111210105 CB01478	BANORTE, S.A.	239201115	CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS.	45.83
89	111210105 CB01484	BANORTE, S.A.	239201218	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN MODERNIZACIÓN CAMINOS RURALES Y CARRETERAS.	3.54
90	111210105 CB01485	BANORTE, S.A.	239201209	FONDO PREVISIÓN PRESUPUESTAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUSTITUCIÓN LÁMPARAS QUIRÚRGICAS.	108.32
91	111210105 CB01507	BANORTE, S.A.	256053254	APOYO FINANCIERO A SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO CO.	39.81
92	111210105 CB01509	BANORTE, S.A.	255949752	PROGRAMA ESCUELAS EXCELENCIA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO.	61.26
93	111210105 CB01511	BANORTE, S.A.	259306746	FERIA REGIONAL HECHO EN SINALOA CON SORIANA 2014(FNE-14091).	54.71
94	111210105 CB01512	BANORTE, S.A.	259306728	AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PUNTOS PARA MOVER.	49.22
95	111210105 CB01514	BANORTE, S.A.	259306755	SEMANA SINALOENSE DEL EMPRENDEDOR 2014 (FNE-140918-C2-4-0).	9.27
96	111210105 CB01519	BANORTE, S.A.	255691770	FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS-ALTA ESPECIALIDAD.	96.23
97	111210105 CB01522	SCOTIABANK, S.A	11603040771	PROGRAMA EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN.	0.01
98	111210105 CB01535	INTERACCIONES, S.A.	300152978	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA).	95.24



NÚMERO	CODIFICACIÓN	BANCO	CUENTA BANCARIA	DESTINO DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2017
99	111210105 CB01538	BANORTE, S.A.	262655565	FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS SUBCUENTA.	82.00
100	111210105 CB01539	SCOTIABANK, S.A	11603040828	PROGRAMA DE REACTIVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL.	0.01
101	111210105 CB01540	BANORTE, S.A.	262655668	PROGRAMA DE SEGURO POPULAR 2015.	56.09
102	111210105 CB01578	BBVA/BANCOMER, S.A.	199142630	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015 (2).	127.22
103	111210105 CB01584	BANORTE, S.A.	273990918	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO.	200.95
104	111210105 CB01591	BBVA/BANCOMER, S.A.	199499598	FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2015.	110.20
105	111210105 CB01634	BBVA/BANCOMER, S.A.	199981721	R10-FOMENTO DEL ECOSISTEMA INNOVADOR DEL CLÚSTER NAVAL SINALOENSE (FNE-00124117).	6.94
106	111210105 CB01635	BBVA/BANCOMER, S.A.	199981373	R10-INTEGRACIÓN GASTOS DE ISLA MAVIRI EXP. (FNE-00123249).	39.54
107	111210105 CB01671	BBVA/BANCOMER, S.A.	102677520	10-FERIA EMPRENDEDOR COSALÁ (FNE-00186248).	118.36
108	111210105 CB01673	BBVA/BANCOMER, S.A.	102677792	10-BAZAR DEL RÍO (FNE-00180892).	182.62
109	111210105 CB01674	BANREGIO, S.A.	111014930015	12-PROGRAMA ATENCIÓN FAMILIA Y POBLACIÓN VULNERABLE.	190.20
110	111210105 CB01682	BBVA/BANCOMER, S.A.	103106632	23/PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (3).	134.31
111	111210105 CB01686	BBVA/BANCOMER, S.A.	103164845	10-DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN DEL PADRÓN EN LÍNEA (FNE-00146902).	148.56
112	111210105 CB01687	BBVA/BANCOMER, S.A.	103164535	10-SISTEMA REGIONAL TRÁMITES Y SERVICIOS (FNE-00146718).	162.09
113	111210105 CB01689	BBVA/BANCOMER, S.A.	103164780	10-SISTEMA REGIONAL TRÁMITES Y SERVICIOS (FNE-00144836).	42.53
114	111210105 CB01690	BBVA/BANCOMER, S.A.	103164810	10-OBTENCIÓN DE LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN LÍNEA DEL MUNICIPIO (FNE-00147583).	164.12
115	111210105 CB01696	BBVA/BANCOMER, S.A.	103291359	23/PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (4).	113.85
116	111210105 CB01697	BBVA/BANCOMER, S.A.	103293637	11-APOYOS PARA GASTOS OPERACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS ESTADO (2).	69.93
117	111210105 CB01726	BANREGIO, S.A.	111015760016	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 (2) 330 MDP.	0.72
118	111210105 CB01765	BANREGIO, S.A.	111016500018	11-JUEGOS DEPORTIVOS NACIONAL ESCOLARES EDUCACIÓN BÁSICA - SECUNDARIA 2016.	12.59
119	111210105 CB01780	BANORTE, S.A.	437731258	11-COLEGIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE SINALOA (CECYTES) 2016.	10.15
120	111210105 CB01808	BANORTE, S.A.	432049202	11-APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES AL PAGO DE INCE.2016.	13.91
121	111210105 CB01814	BBVA/BANCOMER, S.A.	107533950	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO P/INVERSIÓN 2016 (6).	1.00
122	111210105 CB01829	BBVA/BANCOMER, S.A.	108069824	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 (5).	2.00
123	111210105 CB01832	BANORTE, S.A.	457097149	12-FPP. INFRAESTRUCTURA FÍSICA GASTROENTEROLOGÍA 5 HOSPITALES GENERALES 2016.	190.64
124	111210105 CB01849	BBVA/BANCOMER, S.A.	109681108	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016(10).	1.00
125	111210105 CB01850	BBVA/BANCOMER, S.A.	109680969	23-FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016(9).	1.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$6,541.65</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "Estado de Sinaloa" número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.



**AECF-PE-0032018-2017-RE-12-02 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se analicen las cuentas bancarias que reflejan saldos contables de mínima cuantía, a efecto de valorar la procedencia para su cancelación.

**DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

El saldo de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017 asciende a la cantidad de \$10,229,625.84, la cual fue fiscalizada al 100%, y se integra de la siguiente manera:

NÚMERO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2017
1	11231010222 RC00014	CULIACÁN	\$5,506.00
2	11231010222 RC00026	LA CRUZ	392.65
3	11231011208 EB00730	MARIO RAMÓN AHUMADA ASTORGA	1,466.74
4	11231011208 EB05221	MARCO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	288.75
5	11231011208 EB06173	MARIO ARTURO MORALES BORBOA	4,583.36
6	11231011208 EB08248	MERCEDES RODRÍGUEZ GARCÍA	2,040.00
7	11231011208 EB24947	CÉSAR MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA	4,289.74
8	11231011208 EB25632	ABEL ANTEMIO BELTRÁN VELÁZQUEZ	716.59
9	11231011208 EB26552	JORGE LEYVA APODACA	9,080.48
10	11231011208 EB34060	OSCAR RAMÓN HARRIS VARGAS	1,092.09
11	11231011208 EB34240	JOSÉ REYNALDO PADILLA MEZA	2,887.40
12	11231011220 EH00753	JESÚS ANTONIO ANGULO CÁRDENAS	15,354.08
13	11231011220 EH10146	JESÚS ENRIQUE VELÁZQUEZ FÉLIX	221.77
14	11231011220 EH13916	HILDA VERÓNICA IBARRA PÁEZ	854.98
15	11231011225 BD02119	HEBER AZIEL HEREDIA SÁNCHEZ	6,873.35
16	11231011225 BD05572	ALBERT URIBE CORRALES	1,450.00
17	11231011322 RC00001	LOS MOCHIS	174,243.75
18	11231011322 RC00010	ANGOSTURA	299,489.43
19	11231011322 RC00014	CULIACÁN	1,542,196.52
20	11231011322 RC00027	ESCUINAPA	45,931.00
21	11231011322 RC00030	SAN BLAS	32,824.30
22	11231011322 RC00031	GUASAVE	309,403.38
23	11231011322 RC00032	JUAN JOSÉ RÍOS	67,607.60
24	11231011322 RC00037	MAZATLÁN	280,516.81
25	11231011322 RC00044	BANCOS EL ROSARIO	639,289.31
26	11231011322 RC00046	GUAMÚCHIL	483,325.98
27	11231011322 RC00071	USE TIJUANA	7,500.00
28	11231011338 DYO00127	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	77,533.00
29	11231011338 DYO00230	SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	933,213.43
30	1123202 BA00056	GRUPO CONEKTAME, S.A. DE C.V.	277,706.65
31	1123206 DE00078	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO	2,545.62
32	1123225 BD02886	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	2,515,959.00
33	1123238 DYO00204	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	4,444.03
34	1123238 DYO00216	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	288,770.28
35	1123238 DYO00287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	606,999.50
36	1123238 DYO00345	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1,583,028.27
<b>TOTAL</b>			<b>\$10,229,625.84</b>



De los deudores detallados anteriormente se verificó la periodicidad de su recuperación, su cancelación y registro contable, determinando los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 13. Con Observación.**

Al analizar la cuenta 1123 Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2017, se detectaron deudores con marcada antigüedad, los cuales provienen de ejercicios anteriores, observándose que éstos no reflejaron recuperación durante el ejercicio fiscal 2017. A continuación se detallan:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2017	MOVIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2017	ANTIGÜEDAD	
11231011208 EB00730	MARIO RAMÓN AHUMADA ASTORGA	\$1,466.74	\$0.00	\$1,466.74	01/12/2014	1)
11231011208 EB05221	MARCO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	288.75	0.00	288.75	01/12/2014	1)
11231011208 EB06173	MARIO ARTURO MORALES BORBOA	4,583.36	0.00	4,583.36	01/12/2014	1)
11231011208 EB08248	MERCEDES RODRÍGUEZ GARCÍA	2,040.00	0.00	2,040.00	12/06/2015	1)
11231011208 EB24947	CÉSAR MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA	4,289.74	0.00	4,289.74	01/12/2014	1)
11231011208 EB25632	ABEL ANTEMIO BELTRÁN VELÁZQUEZ	716.59	0.00	716.59	01/12/2014	1)
11231011208 EB26552	JORGE LEYVA APODACA	9,080.48	0.00	9,080.48	12/06/2015	1)
11231011208 EB34060	OSCAR RAMÓN HARRIS VARGAS	1,092.09	0.00	1,092.09	01/12/2014	1)
11231011208 EB34240	JOSÉ REYNALDO PADILLA MEZA	2,887.40	0.00	2,887.40	01/12/2014	1)
11231011220 EH00753	JESÚS ANTONIO ANGULO CÁRDENAS	15,354.08	0.00	15,354.08	01/12/2014	1)
11231011220 EH10146	JESÚS ENRIQUE VELÁZQUEZ FÉLIX	221.77	0.00	221.77	01/12/2014	1)
11231011220 EH13916	HILDA VERÓNICA IBARRA PAEZ	854.98	0.00	854.98	01/12/2014	1)
11231011225 BD02119	HEBER AZIEL HEREDIA SÁNCHEZ	6,873.35	0.00	6,873.35	01/12/2014	1)
11231011225 BD05572	ALBERT URIBE CORRALES	1,450.00	0.00	1,450.00	01/12/2014	1)
11231011322 RC00001	LOS MOCHIS	174,243.75	0.00	174,243.75	11/01/2006	2)
11231011322 RC00010	ANGOSTURA	299,489.43	0.00	299,489.43	27/01/2012	2)
11231011322 RC00014	CULIACÁN	1,543,576.52	(1,380.00)	1,542,196.52	23/01/2007	2) y 3)
11231011322 RC00027	ESCUINAPA	45,931.00	0.00	45,931.00	22/06/2009	2)
11231011322 RC00030	SAN BLAS	32,824.30	0.00	32,824.30	20/05/2010	2)
11231011322 RC00031	GUASAVE	309,403.38	0.00	309,403.38	22/01/2007	2)
11231011322 RC00032	JUAN JOSÉ RÍOS	67,607.60	0.00	67,607.60	13/04/2009	2)
11231011322 RC00037	MAZATLÁN	249,761.34	30,755.47	280,516.81	28/02/2011	2) y 3)
11231011322 RC00044	BANCOS EL ROSARIO	620,039.31	19,250.00	639,289.31	28/09/2009	2) y 3)
11231011322 RC00046	GUAMÚCHIL	483,325.98	0.00	483,325.98	12/03/2014	2)
11231011322 RC00071	USE TIJUANA	7,500.00	0.00	7,500.00	30/06/2010	2)
11231011338 DYO00127	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	77,533.00	0.00	77,533.00	08/03/2010	2)
11231011338 DYO00230	SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	933,213.43	0.00	933,213.43	07/02/2008	2)
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,895,648.37</b>	<b>\$48,625.47</b>	<b>\$4,944,273.84</b>		

- 1) Estos deudores corresponden a adeudos de empleados no activos.
- 2) Cabe mencionar que el saldo de estos deudores se reclasificó en el mes de abril de 2017 en estas cuentas contables, los cuales corresponden a adeudos por cheques devueltos y/o depósitos faltantes. A efecto de recuperar los saldos de los deudores, el Director de Contabilidad Gubernamental envió al Director de Recaudación los oficios número DCGB-NA-02-102/2017, SAF-DCGB-NA-03-352/2017, SAF-DCGB-NA-04-452/2017, DCGB-NA-05-563/2017, DCGB-NA-06-625/2017, DCGB-NA-07-756/2017, DCGB-NA-08-854/2017, DCGB-NA-09-977/2017, DCGB-NA-10-1170/2017, DCGB-NA-11-1324/2017, DCGB-NA-

12-1424/2017 y DCGB-NA-01-023/2018 de fechas 15 de febrero, 27 de marzo, 21 de abril, 26 de mayo, 08 de junio, 10 de julio, 09 de agosto, 06 de septiembre, 06 de octubre, 09 de noviembre, 05 de diciembre, todos de 2017 y 09 de enero de 2018, respectivamente, mediante los cuales le solicita se analicen los saldos detallados anteriormente y se le dé seguimiento para su recuperación o cancelación en su caso; sin embargo, a la fecha de realización de la presente auditoría (29/11/2018) estos deudores no presentan recuperación en su saldo.

- 3)** Los movimientos de estos deudores corresponden a reclasificaciones de saldos del ejercicio 2016.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 21, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-13-03 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

## **OTROS BIENES INMUEBLES**

**Resultado Núm. 22. Con Observación.**

Durante el ejercicio fiscal 2017, la cuenta contable 1239 Otros Bienes Inmuebles, registró movimientos de cargo por importe total de \$11,710,425.94, del cual se fiscalizó el 100%, detectándose que dichos registros corresponden a pagos por indemnizaciones de casas, cercos y árboles frutales como parte de los bienes distintos a la tierra, a comuneros de Santa María, por la construcción de la Presa Santa María, en el Municipio de El Rosario, Sinaloa, observándose que dichos pagos no corresponden con el registro contable afectado, ya que de acuerdo al convenio celebrado entre la Comisión Nacional del Agua y Gobierno del Estado



de Sinaloa con fecha de mayo de 2013, este pago corresponde a la aportación realizada por Gobierno del Estado de Sinaloa, para la construcción de la presa Santa María, por lo que debió haberse considerado como gasto y no como un activo. A continuación se detallan:

AUTORIZACIONES DE PAGO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	BENEFICIARIO
583627	04/08/2017	\$5,000,000.00	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
590202	26/09/2017	3,200,000.00	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
600256	01/12/2017	3,510,425.94	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
TOTAL		\$11,710,425.94	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 21, 33, 34, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-22-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**BIENES DADOS DE BAJA**

Del total de Bienes Muebles dados de baja durante el ejercicio fiscal 2017 por \$37,419,010.37, se seleccionó para revisión un importe de \$19,351,845.94 que representa el 51.72% de las bajas realizadas, y se integra por un importe de \$16,407,940.28 correspondiente a venta de vehículos y un importe de \$1,236,500.00 correspondiente a devolución de vehículos; en lo que respecta a equipo de seguridad un importe de \$1,707,405.66 corresponde a inutilidad de los activos, verificando en todos los casos el motivo por el que se dieron de baja, su registro contable, documentación soporte y en su

---

caso el ingreso obtenido por los reintegros de seguros realizados por la aseguradora al Gobierno del Estado de Sinaloa, obteniendo el siguiente resultado:

**Resultado Núm. 29. Con Observación.**

Del análisis realizado a las bajas de vehículos por transferencia de bienes patrimoniales para su disposición de su venta, donación o destrucción al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), la Secretaría de Administración y Finanzas, proporcionó Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de fecha 21 de marzo de 2017, en el cual se determina que se llevara a cabo transferencia de bienes, esto en apego a los procedimientos que se encuentren previstos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento, observándose que omiten proporcionar solicitud o solicitudes de transferencia de bienes presentada por Gobierno del Estado de Sinaloa al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, así como el acta de entrega-recepción de los bienes transferidos, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas Segunda y Sexta de dicho Convenio.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Asimismo, derivado del análisis a lo establecido en las cláusulas Décima y Décima Primera del citado Convenio, las cuales establecen que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) rendirá un informe de resultados y entregará a Gobierno el recurso por la venta de los bienes transferidos respectivamente, se nos proporcionó informe de rendición de cuentas emitido por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en el cual se detalla el Informe del ingreso neto acumulado al 31 de octubre de 2017, por un importe de \$2,956,046.90, a favor de Gobierno del Estado de Sinaloa, así como acta administrativa de formalización de entrega parcial de recursos correspondientes a la enajenación de bienes, propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa, de fecha 24 de noviembre de 2017, estableciendo en su cláusula Tercera la formalización de la entrega a Gobierno del Estado de Sinaloa por la cantidad de \$2,581,046.90, misma que se realizó mediante transferencia bancaria a la cuenta 00475543592 del Banco Banorte, S.A., de fecha 24 de noviembre de 2017, observándose que omiten proporcionar acta administrativa de formalización de entrega de recursos por la enajenación de bienes por un importe de \$375,000.00 y su transferencia.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de



Bienes del Sector Público; 12 y 13 del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 7 y 53 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en las Cláusulas Segunda, Sexta, Décima y Décima Primera del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración, mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, proporcionó actas administrativas de devolución por remoción de nombramiento de depositario de vehículos; sin embargo, esto no corresponde a lo señalado en la observación, omitiendo proporcionar solicitud o solicitudes de transferencia de bienes presentada por Gobierno del Estado de Sinaloa al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, así como el acta de entrega-recepción de los bienes transferidos.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-29-05 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**CUENTAS CONTABLES QUE INTEGRAN LAS RETENCIONES DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa reflejó retenciones pendientes de enterar en las cuentas contables 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, por importe de \$6,830,386,108.44, en la 2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, un importe de \$46,299,106.76 y en la 2129 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, un importe de \$110,480,749.11, sumando un importe total de \$6,987,165,964.31, el cual se seleccionó para revisión y se fiscalizó el 100% del mismo. A continuación se detallan:



CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	IMPORTE SELECCIONADO (UNIVERSO)	UNIVERSO FISCALIZADO	PORCENTAJE FISCALIZADO
<b>INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>				
211110406 DE00168	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.	\$4,840.16	\$4,840.16	100%
211110438 DYO00381	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	1,324,633,619.92	1,324,633,619.92	100%
211110538 DYO00377	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	1,689,881.61	1,689,881.61	100%
211110538 DYO00379	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	41,914,603.71	41,914,603.71	100%
211110538 DYO00380	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	501,250.45	501,250.45	100%
211110538 DYO00381	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	69,211,498.77	69,211,498.77	100%
211110538 DYO00382	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	176,072,297.78	176,072,297.78	100%
211110538 DYO00384	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	23,220,692.49	23,220,692.49	100%
211110538 DYO00385	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	118,662,766.03	118,662,766.03	100%
211110538 DYO00386	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	256,057,384.70	256,057,384.70	100%
212910106 DE00168	OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS - DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	17,582,063.66	17,582,063.66	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$2,029,550,899.28</b>	<b>\$2,029,550,899.28</b>	
<b>ISSSTE</b>				
211110406 DE00204	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$502,810,548.04	\$502,810,548.04	100%
211110506 DE00204	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	97,460,445.05	97,460,445.05	100%
2115106 DE00204	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	46,299,106.76	46,299,106.76	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$646,570,099.85</b>	<b>\$646,570,099.85</b>	
<b>ISSSTEESIN</b>				
211110406 DE00001	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS ISSSTEESIN	\$402,372.82	\$402,372.82	100%
211110438 DYO00166	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ISSSTEESIN	1,355,917,633.38	1,355,917,633.38	100%
211110538 DYO00166	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ISSSTEESIN	38,846,088.99	38,846,088.99	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$1,395,166,095.19</b>	<b>\$1,395,166,095.19</b>	
<b>FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)</b>				
211110106 DE00157	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE-DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	\$1,627,635.00	\$1,627,635.00	100%
211110406 DE00148	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	433.62	433.62	100%



CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	IMPORTE SELECCIONADO (UNIVERSO)	UNIVERSO FISCALIZADO	PORCENTAJE FISCALIZADO
211110406 DE00157	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	364,589,082.20	364,589,082.20	100%
211110506 DE00157	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	45,575,823.55	45,575,823.55	100%
21179030106 DE00151	APORTACIÓN PATRONAL AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0	401,923,637.16	401,923,637.16	100%
211799906 DE00151	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CXPP) - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0	856,908,208.49	856,908,208.49	100%
211799906 DE00157	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CXPP) - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	268,841.68	268,841.68	100%
212910106 DE00151	OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS-DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0	92,666,658.73	92,666,658.73	100%
212910106 DE00157	OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS-DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	232,026.72	232,026.72	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$1,763,792,347.15</b>	<b>\$1,763,792,347.15</b>	
<b>BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462</b>				
211110406 DE00145	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462	\$130,107,379.95	\$130,107,379.95	100%
211110506 DE00145	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462	94,909,012.59	94,909,012.59	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$225,016,392.54</b>	<b>\$225,016,392.54</b>	
<b>FIDEICOMISO F/6 FIGLOSNT E 53</b>				
211110406 DE00166	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/6 FIGLOSNT E 53	\$570,450,255.49	\$570,450,255.49	100%
211110506 DE00166	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/6 FIGLOSNT E 53	14,857,657.37	14,857,657.37	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$585,307,912.86</b>	<b>\$585,307,912.86</b>	
<b>BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0</b>				
211110406 DE00207	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0	\$49,108,273.08	\$49,108,273.08	100%
211110506 DE00207	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA- DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0	29,014,141.87	29,014,141.87	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$78,122,414.95</b>	<b>\$78,122,414.95</b>	
<b>PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIONES FINMART, S.A. DE C.V. SOFOM ENR</b>				
211110414 PS01345	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIONES FINMART, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	\$17,257,659.02	\$17,257,659.02	100%
211110514 PS01345	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIONES FINMART, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	1,134,107.75	1,134,107.75	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$18,391,766.77</b>	<b>\$18,391,766.77</b>	
<b>PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.</b>				
211110414 PS01695	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$34,193,993.45	\$34,193,993.45	100%
211110514 PS01695	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.	1,212,573.86	1,212,573.86	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$35,406,567.31</b>	<b>\$35,406,567.31</b>	
<b>PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</b>				



CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	IMPORTE SELECCIONADO (UNIVERSO)	UNIVERSO FISCALIZADO	PORCENTAJE FISCALIZADO
211110414 PS01745	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	\$12,374,016.07	\$12,374,016.07	100%
211110514 PS01745	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	1,566,597.01	1,566,597.01	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$13,940,613.08</b>	<b>\$13,940,613.08</b>	
<b>PROVEEDORES METLIFE MÉXICO, S.A.</b>				
211110415 PR02117	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA- PROVEEDORES METLIFE MÉXICO, S.A.	\$101,226,127.29	\$101,226,127.29	100%
211110515 PR02117	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA- PROVEEDORES METLIFE MÉXICO, S.A.	9,455,029.90	9,455,029.90	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$110,681,157.19</b>	<b>\$110,681,157.19</b>	
<b>TOTAL CREDIT, S.A.P.I. DE C.V.</b>				
211110425 BD03082	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - BENEFICIARIOS DIVERSOS TOTAL CREDIT, S.A.P.I. DE C.V.	\$81,637,135.12	\$81,637,135.12	100%
211110525 BD03082	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - BENEFICIARIOS DIVERSOS TOTAL CREDIT, S.A.P.I. DE C.V.	3,582,563.02	3,582,563.02	100%
<b>SUMAS</b>		<b>\$85,219,698.14</b>	<b>\$85,219,698.14</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$6,987,165,964.31</b>	<b>\$6,987,165,964.31</b>	

1) El auxiliar de la cuenta contable 211110438 DYO00381 refleja un saldo pendiente de enterar de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017 por importe de \$931,546,413.37, sin embargo, la Autorización de Pago número 154085 del beneficiario Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa por importe de \$8,731,693.84 se encuentra reflejada en el reporte de Solicitudes Confirmadas en Caja proporcionado por la Dirección de Tesorería mediante oficio número SAF-DP-447/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, por lo que el saldo final pendiente de enterar de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017 es por un importe de \$940,278,107.21.

De las partidas detalladas anteriormente, se verificó que las retenciones se enteraran en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa aplicable, obteniendo los siguientes resultados:

#### **INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA**

**CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA CON SU SUBCUENTA 211110406 DE00168, CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA CON SU SUBCUENTA 211110438 DYO00381, ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA CON SUS SUBCUENTAS 211110538 DYO00377, 211110538 DYO00379, 211110538 DYO00380, 211110538 DYO00381, 211110538 DYO00382, 211110538 DYO00384, 211110538 DYO00385 Y 211110538 DYO00386, Y OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS -**



**DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA CON SU SUBCUENTA 212910106 DE00168.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00168 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, 211110438 DYO00381 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias y Organismos Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, 211110538 DYO00377, 211110538 DYO00379, 211110538 DYO00380, 211110538 DYO00381, 211110538 DYO00382, 211110538 DYO00384, 211110538 DYO00385 y 211110538 DYO00386 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias y Organismos Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa y 212910106 DE00168 Otras Autorizaciones de Pago Programadas - Dependencias Externas Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, en las cuales se reflejan los registros contables de las cuotas que Gobierno del Estado de Sinaloa retiene a los trabajadores por concepto de pensiones, así como los enteros de dichas cuotas; las cuales al 31 de diciembre de 2017, presentan los siguientes saldos:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110406 DE00168	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.	\$4,840.16
211110438 DYO00381	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	991,659,433.64 1)
211110538 DYO00377	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	1,126,613.85
211110538 DYO00379	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	28,475,128.85
211110538 DYO00380	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	501,250.45
211110538 DYO00381	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	18,525,288.15
211110538 DYO00382	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	132,031,838.88
211110538 DYO00384	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	15,552,813.89
211110538 DYO00385	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	82,075,628.85
211110538 DYO00386	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	176,085,382.20
212910106 DE00168	OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS - DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	534,880.80
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,446,573,099.72</b>

1) El saldo de la cuenta 211110438 DYO00381 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias y Organismos Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa al 31 de diciembre de 2017, se considera con el importe de \$991,659,433.64; en virtud de que la Autorización de Pago número 154085 de fecha 09 de diciembre de 2013 por importe de \$8,731,693.84, no ha sido pagada aun cuando se encuentra registrada en auxiliares.



De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma, así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 32. Con Observación.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00168 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, 211110438 DYO00381 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias y Organismos Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, 211110538 DYO00377, 211110538 DYO00379, 211110538 DYO00380, 211110538 DYO00381, 211110538 DYO00382, 211110538 DYO00384, 211110538 DYO00385 y 211110538 DYO00386 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias y Organismos Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa y 212910106 DE00168 Otras Autorizaciones de Pago Programadas - Dependencias Externas Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, en las cuales se reflejan los registros contables de las cuotas que Gobierno del Estado de Sinaloa retiene a los trabajadores por concepto de pensiones; del saldo proveniente de ejercicios anteriores por importe de \$1,359,952,378.33, se realizaron reclasificaciones y/o cancelaciones por importe total de \$(8,518,751.27), observándose que durante el ejercicio fiscal 2017, no se efectuó ningún entero, por lo que existe un saldo pendiente de enterar de ejercicios anteriores por importe de \$1,351,433,627.06, del cual \$148,997,965.91 corresponde a 2012, \$273,654,346.27 a 2013, \$231,611,315.57 a 2014, \$335,923,367.27 a 2015 y \$361,246,632.04 a 2016, el cual que si bien es cierto proviene de ejercicios anteriores, sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES Y CANCELACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
<b>2111104</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA</b>			
211110406 DE00168 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA-DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.	\$0.00	\$0.00	\$4,840.16	\$4,840.16
211110438 DYO00381 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.	931,546,413.37	0.00	0.00	931,546,413.37
<b>2111105</b>	<b>ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA</b>			
211110538 DYO00377 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIA Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	\$982,403.94	\$0.00	\$0.00	\$982,403.94
211110538 DYO00379 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIA Y	26,178,237.25	0.00	0.00	26,178,237.25



CUENTA	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES Y CANCELACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA				
211110538 DYO00380 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIA Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	501,250.45	0.00	0.00	501,250.45
211110538 DYO00381 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIA Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	5,604,840.84	0.00	0.00	5,604,840.84
211110538 DYO00382 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIA Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	124,404,116.00	0.00	0.00	124,404,116.00
211110538 DYO00384 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIA Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	14,264,799.03	0.00	0.00	14,264,799.03
211110538 DYO00385 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIA Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	75,920,934.00	0.00	0.00	75,920,934.00
211110538 DYI00386 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIA Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	162,759,217.38	0.00	0.00	162,759,217.38
<b>2129101</b>	<b>OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS</b>			
212910106 DE00168 OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS - DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA	\$9,058,472.23	\$0.00	\$(8,523,591.43)	\$534,880.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,351,220,684.49</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(8,518,751.27)</b>	<b>\$1,342,701,933.22</b>
AP 154085 DEL 09/12/2013 EN STATUS DE CAJA CONFIRMADA (CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 211110438 DYO00381 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA)	\$8,731,693.84	\$0.00	\$0.00	\$8,731,693.84
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,359,952,378.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(8,518,751.27)</b>	<b>\$1,351,433,627.06</b>

1) El auxiliar de la cuenta contable 211110438 DYO00381 refleja un saldo pendiente de enterar de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017, por importe de \$931,546,413.37; sin embargo, la Autorización de Pago número 154085 del beneficiario Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa por importe de \$8,731,693.84, se encuentra reflejada en el reporte de Solicitudes Confirmadas en Caja, proporcionado por la Dirección de Tesorería, mediante oficio número SAF-DP-447/2018, de fecha 23 de marzo de 2018, por lo que el saldo final pendiente de enterar de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017 es por un importe de \$940,278,107.21.

En la cuenta 211110406 DE00168 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina-Dependencias Externas Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017 se registró la póliza de diario 36716, de fecha del 31 de diciembre de 2017, por concepto de cancelación del asiento contable en pólizas de diario números 6707 y 6708, el cual corresponde al ejercicio fiscal 2013, por importe de \$4,840.16 y en la cuenta 212910106 DE00168 Otras Autorizaciones de Pago Programadas - Dependencias Externas Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, se registró la póliza de diario 18528 de fecha 30 de septiembre de 2017, por concepto de la cancelación del asiento contable de las autorizaciones de pago números 501164, 495919, 495921, 495927, 497759, 501161 y 501163, el cual corresponde al ejercicio 2010 por un importe de \$(8,523,591.43).

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 11 y 12 de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 70, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-32-06 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 33. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110438 DYO00381 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias y Organismos Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, 211110538 DYO00377, 211110538 DYO00379, 211110538 DYO00381, 211110538 DYO00382, 211110538 DYO00384, 211110538 DYO00385 y 211110538 DYO00386 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada – Dependencias y Organismos Instituto de



Pensiones del Estado de Sinaloa, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, Gobierno del Estado de Sinaloa, efectuó retenciones quincenales a los trabajadores por concepto de pensiones, por un importe de \$378,104,781.01, del cual realizó pagos durante el ejercicio fiscal 2017, por un importe de \$281,753,542.88, así como también reclasificaciones y/o cancelaciones de retenciones por importe de \$(1,211,765.47), observándose que al 31 de diciembre de 2017, existe un importe pendiente de enterar al Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, por \$95,139,472.66, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. A continuación se detalla:

PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017	DIFERENCIA	PAGADO EN 2018	PENDIENTE DE PAGO
<b>211110438 DYO00381 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA – DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>					
ENERO	\$18,232,344.07	\$18,232,344.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	19,564,629.68	19,564,629.68	0.00	0.00	0.00
MARZO	20,633,716.84	20,633,716.84	0.00	0.00	0.00
ABRIL	19,194,409.70	19,194,409.70	0.00	0.00	0.00
MAYO	17,193,668.50	17,193,668.50	0.00	0.00	0.00
JUNIO	18,267,733.90	18,267,733.90	0.00	0.00	0.00
JULIO	17,316,227.92	17,316,227.92	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	17,541,593.07	17,541,593.07	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	17,331,003.99	17,331,003.99	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	17,394,622.05	0.00	17,394,622.05	8,720,622.94	8,673,999.11
NOVIEMBRE	17,391,783.75	0.00	17,391,783.75	0.00	17,391,783.75
DICIEMBRE	17,806,686.10	0.00	17,806,686.10	0.00	17,806,686.10
<b>SUMAS</b>	<b>\$217,868,419.57</b>	<b>\$165,275,327.67</b>	<b>\$52,593,091.90</b>	<b>\$8,720,622.94</b>	<b>\$43,872,468.96</b>
<b>211110538 DYO00377 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>					
ENERO	\$2,063.02	2,063.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	12,305.28	12,305.28	0.00	0.00	0.00
MARZO	22,547.54	22,547.54	0.00	0.00	0.00
ABRIL	17,663.78	17,663.78	0.00	0.00	0.00
MAYO	48,032.50	32,067.17	15,965.33	0.00	15,965.33
JUNIO	69,206.08	69,206.08	0.00	0.00	0.00
JULIO	43,625.21	43,625.21	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	44,387.14	44,387.14	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	37,768.66	37,768.66	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	47,202.98	0.00	47,202.98	21,475.27	25,727.71
NOVIEMBRE	34,639.68	0.00	34,639.68	0.00	34,639.68
DICIEMBRE	46,401.92	0.00	46,401.92	0.00	46,401.92
<b>SUMAS</b>	<b>\$425,843.79</b>	<b>\$281,633.88</b>	<b>\$144,209.91</b>	<b>\$21,475.27</b>	<b>\$122,734.64</b>
<b>211110538 DYO00379 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>					
ENERO	\$722,148.66	\$722,148.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	735,525.46	735,525.46	0.00	0.00	0.00
MARZO	722,675.90	722,675.90	0.00	0.00	0.00
ABRIL	753,129.68	753,129.68	0.00	0.00	0.00
MAYO	744,804.66	744,804.66	0.00	0.00	0.00
JUNIO	787,709.71	787,709.71	0.00	0.00	0.00
JULIO	764,004.82	764,004.82	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	745,446.14	745,446.14	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	744,292.40	744,292.40	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	776,429.90	0.00	776,429.90	397,246.52	379,183.38
NOVIEMBRE	758,059.65	0.00	758,059.65	0.00	758,059.65
DICIEMBRE	762,402.05	0.00	762,402.05	0.00	762,402.05



PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017	DIFERENCIA	PAGADO EN 2018	PENDIENTE DE PAGO
<b>SUMAS</b>	<b>\$9,016,629.03</b>	<b>\$6,719,737.43</b>	<b>\$2,296,891.60</b>	<b>\$397,246.52</b>	<b>\$1,899,645.08</b>
<b>211110538 DYO00381 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>					
ENERO	\$519,679.78	\$519,679.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	563,632.14	563,632.14	0.00	0.00	0.00
MARZO	552,248.17	552,248.17	0.00	0.00	0.00
ABRIL	2,403,706.65	2,403,706.65	0.00	0.00	0.00
MAYO	4,266,399.98	4,266,399.98	0.00	0.00	0.00
JUNIO	4,353,077.46	4,353,077.46	0.00	0.00	0.00
JULIO	4,218,893.03	4,218,893.03	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	4,239,477.27	4,239,477.27	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	4,225,990.83	4,225,990.83	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	4,241,695.00	0.00	4,241,695.00	2,123,672.04	2,118,022.96
NOVIEMBRE	4,365,077.81	0.00	4,365,077.81	0.00	4,365,077.81
DICIEMBRE	4,313,674.50	0.00	4,313,674.50	0.00	4,313,674.50
<b>SUMAS</b>	<b>\$38,263,552.62</b>	<b>\$25,343,105.31</b>	<b>\$12,920,447.31</b>	<b>\$2,123,672.04</b>	<b>\$10,796,775.27</b>
<b>211110538 DYO00382 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>					
ENERO	\$2,414,712.63	\$2,414,712.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	2,432,686.78	2,432,686.78	0.00	0.00	0.00
MARZO	2,458,316.71	2,458,316.71	0.00	0.00	0.00
ABRIL	2,432,572.69	2,432,572.69	0.00	0.00	0.00
MAYO	2,449,001.45	2,449,001.45	0.00	0.00	0.00
JUNIO	2,477,984.40	2,477,984.40	0.00	0.00	0.00
JULIO	2,452,526.15	2,452,526.15	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	2,457,182.07	2,457,182.07	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	2,445,246.57	2,445,246.57	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	2,433,646.25	0.00	2,433,646.25	1,219,563.15	1,214,083.10
NOVIEMBRE	2,680,022.97	0.00	2,680,022.97	0.00	2,680,022.97
DICIEMBRE	2,514,053.66	0.00	2,514,053.66	0.00	2,514,053.66
<b>SUMAS</b>	<b>\$29,647,952.33</b>	<b>\$22,020,229.45</b>	<b>\$7,627,722.88</b>	<b>\$1,219,563.15</b>	<b>\$6,408,159.73</b>
<b>211110538 DYO00384 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>					
ENERO	\$369,165.18	\$369,165.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	387,194.49	387,194.49	0.00	0.00	0.00
MARZO	457,285.94	457,285.94	0.00	0.00	0.00
ABRIL	415,665.64	415,665.64	0.00	0.00	0.00
MAYO	445,921.17	445,921.17	0.00	0.00	0.00
JUNIO	460,148.03	460,148.03	0.00	0.00	0.00
JULIO	431,669.50	431,669.50	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	435,614.98	435,614.98	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	431,274.37	431,274.37	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	429,715.74	0.00	429,715.74	214,544.71	215,171.03
NOVIEMBRE	430,652.50	0.00	430,652.50	0.00	430,652.50
DICIEMBRE	427,646.62	0.00	427,646.62	0.00	427,646.62
<b>SUMAS</b>	<b>\$5,121,954.16</b>	<b>\$3,833,939.30</b>	<b>\$1,288,014.86</b>	<b>\$214,544.71</b>	<b>\$1,073,470.15</b>
<b>211110538 DYO00385 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>					
ENERO	\$1,972,693.71	\$1,972,693.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	1,978,703.16	1,978,703.16	0.00	0	0.00
MARZO	2,063,607.19	2,063,607.19	0.00	0.00	0.00
ABRIL	2,000,553.02	2,000,553.02	0.00	0.00	0.00
MAYO	1,987,609.09	1,987,609.09	0.00	0.00	0.00
JUNIO	2,186,111.63	2,186,111.63	0.00	0.00	0.00
JULIO	2,022,854.59	2,022,854.59	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	2,053,370.24	2,053,370.24	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	2,028,065.96	2,028,065.96	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	1,986,588.94	0.00	1,986,588.94	992,753.03	993,835.91



PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017	DIFERENCIA	PAGADO EN 2018	PENDIENTE DE PAGO
NOVIEMBRE	2,145,604.96	0.00	2,145,604.96	0.00	2,145,604.96
DICIEMBRE	2,022,500.95	0.00	2,022,500.95	0.00	2,022,500.95
<b>SUMAS</b>	<b>\$24,448,263.44</b>	<b>\$18,293,568.59</b>	<b>\$6,154,694.85</b>	<b>\$992,753.03</b>	<b>\$5,161,941.82</b>
<b>211110538 DYO00386 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA</b>					
ENERO	\$4,398,019.83	\$4,398,019.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	4,409,115.01	4,409,115.01	0.00	0.00	0.00
MARZO	4,408,493.46	4,408,493.46	0.00	0.00	0.00
ABRIL	4,411,157.18	4,411,157.18	0.00	0.00	0.00
MAYO	4,396,244.82	4,396,244.82	0.00	0.00	0.00
JUNIO	4,569,045.17	4,569,045.17	0.00	0.00	0.00
JULIO	4,451,611.27	4,451,611.27	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	4,470,142.47	4,470,142.47	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	4,472,172.04	4,472,172.04	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	4,464,231.93	0.00	4,464,231.93	2,237,014.49	2,227,217.44
NOVIEMBRE	4,444,049.52	0.00	4,444,049.52	0.00	4,444,049.52
DICIEMBRE	4,417,883.37	0.00	4,417,883.37	0.00	4,417,883.37
<b>SUMAS</b>	<b>\$53,312,166.07</b>	<b>\$39,986,001.25</b>	<b>\$13,326,164.82</b>	<b>\$2,237,014.49</b>	<b>\$11,089,150.33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$378,104,781.01</b>	<b>\$281,753,542.88</b>	<b>\$96,351,238.13</b>	<b>\$15,926,892.15</b>	<b>\$80,424,345.98</b>
<b>CANCELACIONES REGISTRADAS EN LA SUBCUENTA 211110438 DYO00381</b>			<b>(1,211,765.47)</b>		
<b>IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>			<b>\$95,139,472.66</b>		

Cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2018, se efectuaron pagos por importe de \$15,926,892.15, correspondiente a retenciones del mes de octubre de 2017, quedando retenciones pendientes de pago correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2017.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 11 y 12 de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 70, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31 fracción III, 39 fracción IV y 51 fracciones II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-33-07 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que



correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO – DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA – DEPENDENCIAS EXTERNAS ISSSTE SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – DEPENDENCIAS EXTERNAS ISSSTE SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00204 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas – Subsecretaría de Administración, 211110506 DE00204 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas – Subsecretaría de Administración, 2115106 DE00204 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público – Dependencias Externas Subsecretaría de Administración en las cuales se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado del Estado de Sinaloa a los empleados por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017, presentan los saldos que se detallan a continuación:

CODIFICACIÓN	NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110406 DE00204	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$3,480,856.01
211110506 DE00204	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2,029,000.10
2115106 DE00204	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO – DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	972,785.10
<b>TOTAL</b>		<b>\$6,482,641.21</b>

De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma;



así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 34. Con Observación.**

Del análisis del saldo al 31 de diciembre de 2017 de los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00204 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas – Subsecretaría de Administración, 211110506 DE00204 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas – Subsecretaría de Administración y 2115106 DE00204 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público – Dependencias Externas Subsecretaría de Administración de Gobierno del Estado de Sinaloa, por concepto Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se observa que durante el ejercicio fiscal 2017, se registraron cancelaciones por importe de \$(299,492.57), las cuales están pendientes de conciliar. A continuación se detallan:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	CANCELACIONES REGISTRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017
211110406 DE00204	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$(292,828.00)
211110506 DE00204	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	(6,664.57)
2115106 DE00204	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO – DEPENDENCIAS EXTERNAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$(299,492.57)</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-34-08 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que



correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### Resultado Núm. 35. Con Observación.

Se observa que durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, efectuó pagos extemporáneos de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), correspondientes a retenciones de las quincenas 22 y 23 del ejercicio fiscal 2016, lo que generó el pago de actualizaciones de capital e intereses moratorios por importe de \$213,848.05, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control en el entero y administración del recurso por concepto de retenciones. A continuación se detallan:

SEGÚN TG-1		CUOTAS PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO			APORTACIONES PARA EL SEGURO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO			TOTAL
PERIODO DE PAGO	REFERENCIA	IMPORTE	ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	IMPORTE	ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	
QN 22-2016	01025006222016168315	\$1,524,973.48	\$7,030.13	\$11,428.75	\$3,703,488.12	\$17,073.08	\$27,755.39	\$5,291,748.95
QN 22-2016	01025006222016168321	8,418.26	38.81	63.09	20,444.09	94.25	153.22	29,211.72
QN 22-2016	01025006222016168323	6,689.35	30.84	50.13	16,245.46	74.89	121.75	23,212.42
QN 22-2016	01025006222016168316	1,679,914.87	7,744.41	12,589.94	4,079,782.07	18,807.80	30,575.48	5,829,414.57
QN 22-2016	01025006222016168318	83,267.90	383.87	624.04	202,221.92	932.24	1,515.53	288,945.50
QN 22-2016	01025006222016168319	43,243.05	199.35	324.08	105,018.81	484.14	787.05	150,056.48
QN 22-2016	01025006222016168317	238,400.76	1,099.03	1,786.67	578,972.66	2,669.06	4,339.05	827,267.23
QN 23-2016	01025006232016168528	1,527,340.37	0.00	8,217.09	3,709,236.06	0.00	19,955.69	5,264,749.21
QN 23-2016	01025006232016168536	24,558.96	0.00	132.13	59,642.49	0.00	320.88	84,654.46
QN 23-2016	01025006232016168556	728.65	0.00	3.92	1,769.47	0.00	9.52	2,511.56
QN 23-2016	01025006232016168534	9,157.35	0.00	49.27	22,238.93	0.00	119.65	31,565.20
QN 23-2016	01025006232016168530	1,724,067.89	0.00	9,275.49	4,187,010.66	0.00	22,526.12	5,942,880.16
QN 23-2016	01025006232016168532	241,911.47	0.00	1,301.48	587,498.65	0.00	3,160.74	833,872.34
TOTAL		\$7,112,672.36	\$16,526.44	\$45,846.08	\$17,273,569.39	\$40,135.46	\$111,340.07	\$24,600,089.80

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 43 fracción VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del



Estado; Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-35-01 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$213,848.05 (doscientos trece mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 05/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de actualizaciones de capital e intereses moratorios, por cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de manera extemporánea, correspondientes a retenciones de las quincenas 22 y 23 del ejercicio fiscal 2016.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-35-09 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de no llevar un adecuado control en el entero y administración del recurso por concepto de retenciones, ocasionando el pago de actualizaciones de capital e intereses moratorios.

**Resultado Núm. 37. Con Observación.**

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Administración y Finanzas haya cubierto en tiempo y forma el pago de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se observa que la Secretaría de Administración y Finanzas, efectuó pagos extemporáneos de los mismos. A continuación se detallan:

PERIODO DE PAGO	REFERENCIA	FECHA DE PAGO	FECHA EN QUE DEBIÓ PAGARSE	DÍAS DE RETRASO
QN 02-2017	01025006022017171197	08/02/2017	07/02/2017	1
QN 08-2017	01025006082017180470	08/05/2017	05/05/2017	3
QN 08-2017	01025006082017180471	08/05/2017	05/05/2017	3
QN 08-2017	01025006082017180472	08/05/2017	05/05/2017	3
QN 08-2017	01025006082017180473	08/05/2017	05/05/2017	3
QN 08-2017	01025006082017180474	08/05/2017	05/05/2017	3
QN 08-2017	01025006082017180546	08/05/2017	05/05/2017	3

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 21 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 43 fracción VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-37-10 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**ISSSTEESIN**

**CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00001 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias Externas ISSSTEESIN, 211110438 DYO00166 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias y Organismos ISSSTEESIN y 211110538 DYO00166 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada – Dependencias y Organismos ISSSTEESIN, en las que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa, a sus Trabajadores por concepto de Cuotas y Aportaciones ISSSTEESIN, Vivienda, Préstamos y Bienes de Consumo Duradero, así como los enteros de dichos conceptos; mismas que al 31 de diciembre de 2017, presentan los saldos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110406 DE00001	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS ISSSTEESIN	\$(402,372.82)
211110438 DYO00166	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ISSSTEESIN	205,502,235.24
211110538 DYO00166	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ISSSTEESIN	10,735,630.37
	<b>TOTAL</b>	<b>\$215,835,492.79</b>

De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:



**Resultado Núm. 39. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00001 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias Externas ISSSTEESIN, 211110438 DYO00166 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias y Organismos ISSSTEESIN y 211110538 DYO00166 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada – Dependencias y Organismos ISSSTEESIN de Gobierno del Estado de Sinaloa, en las cuales se registran las retenciones quincenales realizadas a los trabajadores de Gobierno del Estado de Sinaloa, por concepto de Cuotas y Aportaciones ISSSTEESIN, Vivienda, Préstamos y Bienes de Consumo Duradero, se detectó que del saldo proveniente de ejercicios anteriores por importe de \$374,827,730.35, y se realizaron pagos por importe de \$199,970,679.12, observando un saldo pendiente de enterar al 31 de diciembre de 2017, proveniente de ejercicios anteriores por importe de \$174,857,051.23, el cual que si bien es cierto corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110406 DE00001	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS ISSSTEESIN	\$(103,313.38)	\$0.00	\$(103,313.38)
211110438 DYO00166	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS ISSSTEESIN	365,778,425.43	196,981,736.71	168,796,688.72
211110538 DYO00166	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ISSSTEESIN	9,152,618.30	2,988,942.41	6,163,675.89
<b>TOTAL</b>		<b>\$374,827,730.35</b>	<b>\$199,970,679.12</b>	<b>\$174,857,051.23</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 62 fracción I, 97 fracción XVII, 99 fracción III y 116 inciso f) del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 30 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa; Numeral 13 del Anexo al que hace mención en la Cláusula Segunda y Sexta del Convenio de Colaboración de Pago de Crédito Voluntario con Cargo a Nómina de fecha 06 de junio de 2014, que celebran el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa y Gobierno del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008,



vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-39-11 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 40. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00001 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias Externas ISSSTEESIN, 211110438 DYO00166 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias y Organismos ISSSTEESIN y 211110538 DYO00166 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada – Dependencias y Organismos ISSSTEESIN, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Sinaloa efectuó retenciones quincenales a sus trabajadores, por concepto de Cuotas y Aportaciones ISSSTEESIN, Vivienda, Préstamos y Bienes de Consumo Duradero, por importe de \$430,569,750.26, se realizaron cancelaciones de cheques de nómina por importe de \$(854,220.80) y se pagó un importe por \$388,737,087.90, observándose un importe pendiente de enterar al 31 de diciembre de 2017 por \$40,978,441.56, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. A continuación se integran las cantidades mencionadas:

PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO	CANCELACIONES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>211110406 DE00001 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y EXTERNES ISSSTEESIN</b>				
ENERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	(31,484.43)	(31,484.43)
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	(134,310.76)	(134,310.76)
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	(24,132.30)	(24,132.30)
OCTUBRE	0.00	0.00	(54,290.67)	(54,290.67)
NOVIEMBRE	0.00	0.00	(37,681.22)	(37,681.22)
DICIEMBRE	0.00	0.00	(17,160.06)	(17,160.06)
<b>SUMAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(299,059.44)</b>	<b>\$(299,059.44)</b>
<b>211110438 DYO00166 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ISSSTEESIN</b>				



PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO	CANCELACIONES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ENERO	\$34,100,730.66	\$33,970,342.89	\$0.00	\$130,387.77
FEBRERO	30,185,957.53	30,185,957.53	0.00	0.00
MARZO	33,054,837.96	32,449,363.88	0.00	605,474.08
ABRIL	32,578,989.03	33,184,463.11	0.00	(605,474.08)
MAYO	32,408,117.19	32,408,117.19	0.00	0.00
JUNIO	37,546,765.25	37,546,765.25	(59,286.82)	(59,286.82)
JULIO	32,583,692.56	32,583,692.56	(143,804.73)	(143,804.73)
AGOSTO	40,461,100.44	40,201,937.13	(65,507.97)	193,655.34
SEPTIEMBRE	34,128,575.86	34,077,375.34	(47,071.39)	4,129.13
OCTUBRE	34,566,817.29	18,143,960.49	(69,951.34)	16,352,905.46
NOVIEMBRE	35,535,780.31	17,790,537.10	(114,532.46)	17,630,710.75
DICIEMBRE	37,780,144.80	35,143,253.48	(40,041.70)	2,596,849.62
<b>SUMAS</b>	<b>\$414,931,508.88</b>	<b>\$377,685,765.95</b>	<b>\$(540,196.41)</b>	<b>\$36,705,546.52</b>
<b>211110538 DYO00166 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS ISSSTEESIN</b>				
ENERO	\$1,229,940.73	\$1,229,940.73	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	1,140,496.12	1,140,496.12	0.00	0.00
MARZO	1,167,369.00	1,167,369.00	0.00	0.00
ABRIL	1,199,785.65	1,199,785.65	0.00	0.00
MAYO	1,200,604.09	1,200,604.09	0.00	0.00
JUNIO	1,367,354.16	1,367,354.16	(14,964.95)	(14,964.95)
JULIO	1,234,345.27	1,234,345.27	0.00	0.00
AGOSTO	1,230,975.34	1,230,975.34	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	1,280,451.59	1,280,451.59	0.00	0.00
OCTUBRE	1,231,993.70	0.00	0.00	1,231,993.70
NOVIEMBRE	1,903,273.73	0.00	0.00	1,903,273.73
DICIEMBRE	1,451,652.00	0.00	0.00	1,451,652.00
<b>SUMAS</b>	<b>\$15,638,241.38</b>	<b>\$11,051,321.95</b>	<b>\$(14,964.95)</b>	<b>\$4,571,954.48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$430,569,750.26</b>	<b>\$388,737,087.90</b>	<b>\$(854,220.80)</b>	<b>\$40,978,441.56</b>

1) Esta diferencia por \$130,387.77, se deriva de las cancelaciones de AP registradas en el mes de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2016, las cuales se aplicaron en disminución del pago de retenciones del mes de enero del 2017, en la cuenta 211110438 DYO00166 "Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencia y Organismo ISSSTEESIN".

Cabe mencionar que, del saldo pendiente de enterar al 31 de diciembre de 2017, por importe por \$40,978,441.56, un importe de \$3,450,555.96 corresponde a la segunda quincena del mes de diciembre de 2017.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 62 fracción I, 97 fracción XVII, 99 fracción III y 116 inciso f) del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 24, 29 y 30 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa; Numeral 13 del Anexo al que hace mención en la Cláusula Segunda y Sexta del Convenio de Colaboración de Pago de Crédito Voluntario con Cargo a

Nómina, de fecha 06 de junio de 2014, que celebran el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa y Gobierno del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-40-12 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**FIDEICOMISO 2000485-0 / BANCO SANTANDER, S.A.  
CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE  
ORGANISMOS CENTRALIZADA.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110106 DE00157 Alcance Líquido de Nómina del Personal Permanente-Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 211110406 DE00148 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Banco Santander Fideicomiso 2000485-0 (RC), 211110406 DE00157 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 211110506 DE00157 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 212910106 DE00151 Otras Autorizaciones de Pago Programadas-Dependencias Externas Banco Santander S.A. de FID Noroeste F/2000485-0, 212910106 DE00157 “Otras Autorizaciones de Pago Programadas-Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 21179030106 DE00151 Aportación Patronal al Fondo de Ahorro de los Trabajadores - Dependencias Externas Banco Santander S.A. de FID Noroeste F/2000485-0, 211799906 DE00151 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (CXPP) - Dependencias Externas Banco Santander S.A. de FID Noroeste F/2000485-0 y 211799906 DE00157



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (CXPP) - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), en las que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a los trabajadores por concepto de prestaciones en convenio del Fideicomiso número 2000485-0 del Banco Santander, S.A., así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017 presentan los saldos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110106 DE00157	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE-DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	\$1,627,635.00
211110406 DE00148	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, S.A. FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	(13,786.38)
211110406 DE00157	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	304,593,289.64
211110506 DE00157	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	38,211,588.41
212910106 DE00151	OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS-DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0	92,666,658.73
212910106 DE00157	OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS-DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	232,026.72
21179030106 DE00151	APORTACIÓN PATRONAL AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0	50,172,736.92
211799906 DE00151	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CXPP) - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0	620,722,411.39
211799906 DE00157	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CXPP) - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	122,741.68
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,108,335,302.11</b>

De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

#### Resultado Núm. 41. Con Observación.

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110106 DE00157 Alcance Líquido de Nómina del Personal Permanente-Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 211110406 DE00148 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Banco Santander Fideicomiso 2000485-0 (RC), 211110406 DE00157 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 211110506 DE00157 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 212910106 DE00151 Otras Autorizaciones de Pago Programadas-Dependencias Externas Banco Santander, S.A. de FID Noroeste F/2000485-0, 212910106 DE00157 Otras Autorizaciones de Pago Programadas-Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 21179030106 DE00151 Aportación Patronal al Fondo de Ahorro de los Trabajadores - Dependencias Externas Banco



Santander, S.A. de FID Noroeste F/2000485-0, 211799906 DE00151 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (CXPP) - Dependencias Externas Banco Santander, S.A. de FID Noroeste F/2000485-0 y 211799906 DE00157 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (CXPP) - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), en las cuales se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros contables las retenciones quincenales realizadas a los trabajadores de Gobierno del Estado de Sinaloa por concepto del Fideicomiso número 2000485-0 del Banco Santander, S.A., denominado Fondo de Ahorro de los Trabajadores, se detectó que del saldo proveniente de ejercicios anteriores por importe de \$1,032,636,527.83, durante el ejercicio fiscal 2017 se realizaron reclasificaciones, cancelaciones de cheques de nómina y correcciones de saldo de ejercicios anteriores por importe de \$31,716.02, observándose que durante el ejercicio fiscal 2017 no se registraron pagos, quedando un saldo pendiente de enterar al 31 de diciembre de 2017, por importe de \$1,032,604,811.81 del cual \$45,309,259.03 corresponde a 2012, \$155,400,603.86 a 2013, \$285,660,862.55 a 2014, \$217,058,263.24 a 2015 y \$329,175,824.13 a 2016, el cual que si bien es cierto proviene de ejercicios anteriores, sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES, CHEQUES CANCELADOS O CORRECCIONES DE SALDO EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110106 DE00157	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE-DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	\$1,627,635.00	\$0.00	\$0.00	\$1,627,635.00
211110406 DE00148	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	(6,676.38)	0.00	0.00	(6,676.38)
211110406 DE00157	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	303,809,029.59	0.00	0.00	303,809,029.59
211110506 DE00157	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	37,769,075.55	0.00	0.00	37,769,075.55
212910106 DE00151	OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS-DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0	92,666,658.73	0.00	0.00	92,666,658.73
212910106 DE00157	OTRAS AUTORIZACIONES DE PAGO PROGRAMADAS-DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	232,026.72	0.00	0.00	232,026.72
21179030106 DE00151	APORTACIÓN PATRONAL AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0	33,070,825.87	0.00	(31,716.02)	33,039,109.85
211799906 DE00151	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CXPP) - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO	563,345,211.07	0.00	0.00	563,345,211.07



CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES, CHEQUES CANCELADOS O CORRECCIONES DE SALDO EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
	SANTANDER, S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0				
211799906 DE00157	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CXPP) - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	122,741.68	0.00	0.00	122,741.68
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,032,636,527.83</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(31,716.02)</b>	<b>\$1,032,604,811.81</b>

Es conveniente mencionar que el contrato del Fideicomiso número 2000485-0 del Banco Santander S.A., fue solicitado a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número ASE/AUD/B/1003/2018, a lo cual la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número DRH/1878/2018 de fecha 14 de mayo de 2018, manifestó no estar en posibilidad de proporcionarlo, debido a que no se encontró dicha documentación en los archivos de la Secretaría.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 62 fracción I, 97 fracción XVII, 99 fracción III y 116 inciso f) del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-41-13 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades



Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 42. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, Gobierno del Estado de Sinaloa, efectuó retenciones quincenales a los trabajadores por concepto del Fideicomiso número 2000485-0 del Banco Santander, S.A., denominado Fondo de Ahorro de los Trabajadores, por importe de \$403,427,296.80, los cuales fueron registrados en las cuentas contables 211110406 DE00148 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Banco Santander Fideicomiso 2000485-0 (RC), 211110406 DE00157 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 211110506 DE00157 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), 21179030106 DE00151 Aportación Patronal al Fondo de Ahorro de los Trabajadores - Dependencias Externas Banco Santander, S.A. de FID Noroeste F/2000485-0, 211799906 DE00151 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (CXPP) - Dependencias Externas Banco Santander, S.A. de FID Noroeste F/2000485-0 y 211799-06 DE00157 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (CXPP) - Dependencias Externas Recuperación Fideicomiso 2000485-0 (RC), de dicho monto se cubrió un importe de \$151,818,632.48, se realizaron cancelaciones de cheques de nómina por importe de \$(408,075.15) y se realizaron reclasificaciones a otras cuentas por importe de \$175,470,098.87, observando que al 31 de diciembre de 2017, existe un saldo pendiente de enterar por importe de \$75,730,490.30, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. A continuación se detalla:

PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017	CANCELACIONES REGISTRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017	REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE PAGO PARA OTRAS CUENTAS	DIFERENCIA
<b>211110406 DE00148 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)</b>					
ENERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	(1,125.00)	0.00	(1,125.00)
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	(1,125.00)	0.00	(1,125.00)
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	(900.00)	0.00	(900.00)
OCTUBRE	0.00	0.00	(675.00)	0.00	(675.00)
NOVIEMBRE	0.00	0.00	(3,285.00)	0.00	(3,285.00)
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017	CANCELACIONES REGISTRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017	REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE PAGO PARA OTRAS CUENTAS	DIFERENCIA
<b>SUMAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(7,110.00)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(7,110.00)</b>
<b>211110406 DE00157 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)</b>					
ENERO	\$2,697,371.67	\$2,697,371.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	2,452,813.93	2,452,813.93	0.00	0.00	0.00
MARZO	2,466,271.44	2,466,271.44	0.00	0.00	0.00
ABRIL	2,021,339.46	2,021,339.46	0.00	0.00	0.00
MAYO	2,443,102.40	2,443,102.40	0.00	0.00	0.00
JUNIO	2,035,639.04	2,035,639.04	0.00	0.00	0.00
JULIO	2,268,393.45	2,268,393.45	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	1,822,206.40	1,814,789.16	(7,417.24)	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	1,873,494.04	1,869,320.20	(4,173.84)	0.00	0.00
OCTUBRE	2,814,839.38	2,814,839.38	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	3,900,980.34	3,897,270.26	(14,811.32)	0.00	(11,101.24)
DICIEMBRE	3,985,704.78	3,189,415.97	(927.52)	0.00	795,361.29
<b>SUMAS</b>	<b>\$30,782,156.33</b>	<b>\$29,970,566.36</b>	<b>\$(27,329.92)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$784,260.05</b>
<b>211110506 DE00157 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)</b>					
ENERO	\$249,803.40	\$249,803.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	171,184.18	171,184.18	0.00	0.00	0.00
MARZO	158,308.06	158,308.06	0.00	0.00	0.00
ABRIL	131,149.76	131,149.76	0.00	0.00	0.00
MAYO	124,316.26	124,316.26	0.00	0.00	0.00
JUNIO	105,191.73	105,191.73	0.00	0.00	0.00
JULIO	293,931.57	293,931.57	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	69,531.19	69,531.19	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	477,970.02	477,970.02	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	552,832.75	552,832.75	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	897,237.74	897,237.74	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	893,173.77	450,660.91	0.00	0.00	442,512.86
<b>SUMAS</b>	<b>\$4,124,630.43</b>	<b>\$3,682,117.57</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$442,512.86</b>
<b>21179030106 DE00151 APORTACIÓN PATRONAL AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0</b>					
ENERO	\$15,790,121.43	\$0.00	\$0.00	\$15,790,121.43	\$0.00
FEBRERO	15,049,353.75	0.00	0.00	15,049,352.75	1.00
MARZO	16,090,801.95	0.00	0.00	20,056,850.85	(3,966,048.90)
ABRIL	15,134,348.15	0.00	0.00	11,300,749.73	3,833,598.42
MAYO	15,945,460.34	0.00	0.00	15,945,460.34	0.00
JUNIO	16,893,317.60	0.00	0.00	20,673,477.99	(3,780,160.39)
JULIO	15,777,200.17	0.00	(36,515.29)	16,313,361.88	(572,677.00)
AGOSTO	17,458,428.58	0.00	(135,470.84)	11,332,191.58	5,990,766.16
SEPTIEMBRE	15,489,708.04	0.00	(34,918.17)	16,928,552.14	(1,473,762.27)
OCTUBRE	15,512,484.40	0.00	(73,256.43)	15,439,227.97	0.00
NOVIEMBRE	16,706,878.30	0.00	(66,126.09)	16,640,752.21	0.00
DICIEMBRE	17,129,258.46	0.00	(27,348.41)	0.00	17,101,910.05
<b>SUMAS</b>	<b>\$192,977,361.17</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(373,635.23)</b>	<b>\$175,470,098.87</b>	<b>\$17,133,627.07</b>
<b>211799906 DE00151 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CXPP) - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER, S.A. DE FID NOROESTE F/2000485-0</b>					
ENERO	\$15,790,121.43	\$15,790,121.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	15,049,352.75	15,049,352.75	0.00	0.00	0.00



PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017	CANCELACIONES REGISTRADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017	REGISTRO DE AUTORIZACIONES DE PAGO PARA OTRAS CUENTAS	DIFERENCIA
MARZO	20,056,850.85	20,056,850.85	0.00	0.00	0.00
ABRIL	11,300,749.73	11,300,749.73	0.00	0.00	0.00
MAYO	15,945,460.34	15,945,460.34	0.00	0.00	0.00
JUNIO	20,673,477.99	18,125,483.44	0.00	0.00	2,547,994.55
JULIO	16,313,361.88	2,424,482.69	0.00	0.00	13,888,879.19
AGOSTO	11,332,191.58	11,332,191.58	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	16,928,552.14	8,068,205.74	0.00	0.00	8,860,346.40
OCTUBRE	15,439,227.97	0.00	0.00	0.00	15,439,227.97
NOVIEMBRE	16,640,752.21	0.00	0.00	0.00	16,640,752.21
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>\$175,470,098.87</b>	<b>\$118,092,898.55</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$57,377,200.32</b>
<b>211799906 DE00157 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (CXPP) - DEPENDENCIAS EXTERNAS RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)</b>					
ENERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	34,650.00	34,650.00	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
MAYO	33,900.00	33,900.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>\$73,050.00</b>	<b>\$73,050.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$403,427,296.80</b>	<b>\$151,818,632.48</b>	<b>\$(408,075.15)</b>	<b>\$175,470,098.87</b>	<b>\$75,730,490.30</b>

Es conveniente mencionar que el contrato del Fideicomiso número 2000485-0 del Banco Santander, S.A., fue solicitado a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número ASE/AUD/B/1003/2018, a lo cual la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número DRH/1878/2018 de fecha 14 de mayo de 2018, manifestó no estar en posibilidad de proporcionarlo, debido a que no se encontró dicha documentación en los archivos de la Secretaría.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 62 fracción I, 97 fracción XVII, 99 fracción III y 116 inciso f) del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto



Público del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-42-14 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**FIDEICOMISO 462/ BANCO AZTECA, S.A.  
CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00145 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Banco Azteca, S.A. Fideicomiso F/462 y 211110506 DE00145 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Banco Azteca, S.A. Fideicomiso F/462, en las que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa, a los trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio del Estado, por concepto de prestaciones, en convenio del Fideicomiso Global del Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio del Estado, número 462 del Banco Azteca, S.A., así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017, presentan los saldos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110406 DE00145	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462	\$28,097,002.47
211110506 DE00145	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462	19,354,896.63
<b>TOTAL</b>		<b>\$47,451,899.10</b>



De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como, que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 43. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00145 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Banco Azteca, S.A. Fideicomiso F/462 y 211110506 DE00145 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Banco Azteca, S.A. Fideicomiso F/462, en las cuales se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros las retenciones quincenales a los trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio del Estado, por concepto de prestaciones, en contrato del Fideicomiso Global del Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio del Estado, número 462 del Banco Azteca, S.A., se observa que de las retenciones provenientes de ejercicios anteriores por importe de \$38,265,679.80, durante el ejercicio fiscal 2017, no se realizó pago alguno, el cual que si bien es cierto corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO CONTABLE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110406 DE00145	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462	\$22,976,085.92	\$0.00	\$22,976,085.92
211110506 DE00145	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462	15,289,593.88	0.00	15,289,593.88
<b>TOTAL</b>		<b>\$38,265,679.80</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$38,265,679.80</b>

Es conveniente mencionar que el contrato del Fideicomiso Global del Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio del Estado, número F/462 del Banco Azteca, S.A., fue solicitado a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número ASE/AUD/B/1003/2018, a lo cual la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número DRH/1878/2018 de fecha 14 de mayo de 2018, manifestó no estar en posibilidad de proporcionarlo, debido a que no se encontró dicha documentación en los archivos de la Secretaría.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 62 fracción I, 97 fracción XVII, 99 fracción III y 116 inciso f) del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-43-15 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 44. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Sinaloa efectuó retenciones quincenales a los trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio del Estado por concepto de prestaciones, en Convenio del Fideicomiso Global del Sindicato Nacional de Trabajadores del Servicio del Estado, número 462 del Banco Azteca, S.A., por importe de \$97,966,825.20, los cuales fueron registrados en las cuentas contables 211110406 DE00145 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Dependencias Externas Banco Azteca, S.A. Fideicomiso F/462 y 211110506 DE00145 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Banco Azteca, S.A. Fideicomiso F/462, de dicho monto se cubrió un importe de \$88,716,264.99, se realizaron cancelaciones de cheques de nómina por importe de \$(65,981.73) y reclasificaciones por importe de \$1,640.82, observándose que al 31 de diciembre de 2017 existe un importe pendiente de enterar por \$9,186,219.30, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. A continuación se integran las cantidades mencionadas:



PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	IMPORTE PAGADO TOTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	RECLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	CANCELACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>211110406 DE00145 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462</b>					
ENERO	\$3,280,892.05	\$3,280,195.79	\$0.00	\$0.00	\$696.26
FEBRERO	1,418,223.19	1,418,223.19	0.00	0.00	0.00
MARZO	3,175,666.93	3,175,666.93	0.00	0.00	0.00
ABRIL	5,230,903.11	5,230,903.11	0.00	0.00	0.00
MAYO	6,629,250.26	6,629,250.26	0.00	0.00	0.00
JUNIO	5,055,693.87	5,053,167.01	0.00	(2,526.86)	0.00
JULIO	5,150,130.90	5,150,130.90	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	5,142,011.91	5,130,933.17	0.00	(11,078.74)	0.00
SEPTIEMBRE	5,159,492.82	5,150,262.07	0.00	(9,230.75)	0.00
OCTUBRE	5,554,931.59	5,544,626.94	0.00	(23,335.05)	\$(13,030.40)
NOVIEMBRE	5,194,335.51	5,175,847.64	0.00	(7,838.80)	\$10,649.07
DICIEMBRE	5,132,932.33	0.00	1,640.82	(11,971.53)	\$5,122,601.62
<b>SUMAS</b>	<b>\$56,124,464.47</b>	<b>\$50,939,207.01</b>	<b>\$1,640.82</b>	<b>\$(65,981.73)</b>	<b>\$5,120,916.55</b>
<b>211110506 DE00145 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO AZTECA, S.A. FIDEICOMISO F/462</b>					
ENERO	\$1,852,332.49	\$1,852,332.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	925,556.83	925,556.83	0.00	0.00	0.00
MARZO	1,938,960.58	1,938,960.58	0.00	0.00	0.00
ABRIL	3,472,434.84	3,472,434.84	0.00	0.00	0.00
MAYO	5,333,826.17	5,333,826.17	0.00	0.00	0.00
JUNIO	3,915,486.40	3,915,486.40	0.00	0.00	0.00
JULIO	3,979,954.85	3,979,954.85	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	3,968,243.99	3,968,243.99	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	3,990,561.09	3,990,561.09	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	4,346,901.61	4,346,901.61	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	4,052,799.13	4,052,799.13	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	4,065,302.75	0.00	0.00	0.00	4,065,302.75
<b>SUMAS</b>	<b>\$41,842,360.73</b>	<b>\$37,777,057.98</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,065,302.75</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$97,966,825.20</b>	<b>\$88,716,264.99</b>	<b>\$1,640.82</b>	<b>\$(65,981.73)</b>	<b>\$9,186,219.30</b>

1)

1) La diferencia en el mes de enero por \$696.26, son cancelaciones correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016, que se descontaron en el pago de enero de 2017, correspondiente de las AP 311860 por importe de \$139.42, del 08 de diciembre de 2017, AP 311861 por importe de \$359.06, del 08 de diciembre de 2017 y AP 311862 por importe de \$197.78 del 08 de diciembre de 2017.

Es conveniente mencionar que el contrato del Fideicomiso número F/462 del Banco Azteca, S.A., fue solicitado a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número ASE/AUD/B/1003/2018, a lo cual la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número DRH/1878/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, manifestó no estar en posibilidad de proporcionarlo, debido a que no se encontró dicha documentación en los archivos de la Secretaría.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-44-16 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**FIDEICOMISO 2110490-0 / BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.  
CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE  
ORGANISMOS CENTRALIZADA.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00207 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias Externas Banco Santander México, FID F/2110490-0 y 211110506 DE00207 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Banco Santander México, FID F/2110490-0, en las que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a los trabajadores por concepto de Vivienda para Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa (STASE), en convenio del Fideicomiso número 2110490-0 del Banco Santander de México, S.A., así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017, presentan los saldos que se detallan a continuación:



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110406 DE00207	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0	\$23,462,687.04
211110506 DE00207	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA- DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0	10,903,855.17
<b>TOTAL</b>		<b>\$34,366,542.21</b>

De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 47. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110406 DE00207 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias Externas Banco Santander México, FID F/2110490-0 y 211110506 DE00207 Alcançe Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Banco Santander México, FID F/2110490-0 de Gobierno del Estado de Sinaloa, en las cuales se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros contables las retenciones quincenales realizadas a los trabajadores, por concepto de Vivienda para Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa (STASE), en convenio del Fideicomiso número 2110490-0 del Banco Santander de México, S.A., se observa que de las retenciones registradas de ejercicios anteriores por importe de \$33,506,148.92, durante el ejercicio fiscal 2017 no se realizó pago alguno, del cual \$1,092.26 corresponde a 2014, \$2,327,896.56 a 2015 y \$31,177,160.10 a 2016, el cual que si bien es cierto proviene de ejercicios anteriores; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110406 DE00207	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0	\$23,001,890.92	\$0.00	\$23,001,890.92
211110506 DE00207	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA- DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0	10,504,258.00	0.00	10,504,258.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$33,506,148.92</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$33,506,148.92</b>

Es conveniente mencionar que el contrato del Fideicomiso número 2110490-0 del Banco Santander de México, S.A., fue solicitado a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número ASE/AUD/B/1003/2018, a lo cual la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número DRH/1878/2018 de fecha 14 de mayo de

2018, manifestó no estar en posibilidad de proporcionarlo, debido a que no se encontró dicha documentación en los archivos de la Secretaría.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-47-17 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 48. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Sinaloa, efectuó retenciones quincenales a los trabajadores por concepto de Vivienda para Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa (STASE), en convenio del Fideicomiso número 2110490-0 del Banco Santander de México, S.A., por importe de \$22,738,329.66, los cuales fueron registrados en las cuentas contables 211110406 DE00207 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias Externas Banco Santander México, FID F/2110490-0 y 211110506 DE00207 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Dependencias Externas Banco Santander México, FID F/2110490-0, se realizaron pagos por importe de \$21,811,726.37, y cancelaciones de cheques de nómina por importe de \$(66,210.00), observándose que al 31 de diciembre de 2017, existe un saldo pendiente de enterar por importe de \$860,393.29, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. A continuación se integran las cantidades mencionadas:



PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017	TOTAL PAGADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2017	CANCELACIONES	DIFERENCIA
<b>211110406 DE00207 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0</b>				
ENERO	\$1,805,122.97	\$1,804,977.82	\$0.00	\$145.15 1)
FEBRERO	1,437,706.88	1,437,706.88	0.00	0.00
MARZO	1,340,525.29	1,340,525.29	0.00	0.00
ABRIL	1,000,234.10	1,000,234.10	0.00	0.00
MAYO	916,556.87	916,556.87	0.00	0.00
JUNIO	947,855.58	943,963.41	(3,892.17)	0.00
JULIO	930,197.99	930,197.99	0.00	0.00
AGOSTO	988,268.86	973,168.31	(15,100.55)	0.00
SEPTIEMBRE	996,629.46	994,555.65	(2,073.81)	0.00
OCTUBRE	967,618.26	963,984.92	(10,389.85)	(6,756.51)
NOVIEMBRE	1,004,451.76	976,944.85	(4,956.06)	22,550.85
DICIEMBRE	948,421.12	473,766.93	(29,797.56)	444,856.63
<b>SUMAS</b>	<b>\$13,283,589.14</b>	<b>\$12,756,583.02</b>	<b>\$(66,210.00)</b>	<b>\$460,796.12</b>
<b>211110506 DE00207 ALCANCE LIQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - DEPENDENCIAS EXTERNAS BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0</b>				
ENERO	\$853,190.54	\$853,190.54	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	761,125.26	761,125.26	0.00	0.00
MARZO	721,841.37	721,841.37	0.00	0.00
ABRIL	710,347.00	710,347.00	0.00	0.00
MAYO	752,951.10	752,951.10	0.00	0.00
JUNIO	772,938.14	772,938.14	0.00	0.00
JULIO	792,188.09	792,188.09	0.00	0.00
AGOSTO	819,077.96	819,077.96	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	806,629.52	806,629.52	0.00	0.00
OCTUBRE	798,402.79	798,402.79	0.00	0.00
NOVIEMBRE	864,766.63	864,766.63	0.00	0.00
DICIEMBRE	801,282.12	401,684.95	0.00	399,597.17
<b>SUMAS</b>	<b>\$9,454,740.52</b>	<b>\$9,055,143.35</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$399,597.17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,738,329.66</b>	<b>\$21,811,726.37</b>	<b>\$(66,210.00)</b>	<b>\$860,393.29</b>

1) La diferencia por importe de \$145.15 corresponde a la disminución en el pago de las retenciones del mes de enero de 2017 de la cuenta 211110406 DE00207 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina – Dependencias Externas Banco Santander México, FID F/2110490-0, derivada de la cancelación registrada en la Autorización de pago folio número 311870, de fecha 08 de diciembre de 2016.

Es conveniente mencionar que el contrato del Fideicomiso número 2110490-0 del Banco Santander de México, S.A., fue solicitado a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número ASE/AUD/B/1003/2018, a lo cual la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa mediante oficio número DRH/1878/2018 de fecha 14 de mayo de 2018, manifestó no estar en posibilidad de proporcionarlo, debido a que no se encontró dicha documentación en los archivos de la Secretaría.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-48-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**PRESTACIONES FINMART, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. (CREDIAMIGO)  
CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE  
ORGANISMOS CENTRALIZADA.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110414 PS01345 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Prestadores de Servicios Prestaciones FINMART, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y 211110514 PS01345 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Prestadores de Servicios Prestaciones FINMART, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. en las que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a los trabajadores, por concepto de créditos voluntarios contratados con “CREDIAMIGO”, así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017, presentan los saldos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110414 PS01345	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIONES FINMART, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	\$11,174,287.82
211110514 PS01345	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIONES FINMART, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	513,152.59
	<b>TOTAL</b>	<b>\$11,687,440.41</b>



De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 49. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110414 PS01345 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Prestadores de Servicios Prestaciones FINMART, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y 211110514 PS01345 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Prestadores de Servicios Prestaciones FINMART, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., en las cuales se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros contables las retenciones quincenales realizadas a los trabajadores de Gobierno del Estado de Sinaloa, por concepto de créditos voluntarios denominados "CREDIAMIGO", contratados con la empresa Prestaciones FINMART, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., se observa que de las retenciones provenientes de ejercicios anteriores por importe de \$11,654,041.14, no se realizó pago alguno durante el ejercicio fiscal 2017, el cual que si bien es cierto corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110414 PS01345	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIONES FINMART, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	\$11,150,916.81	\$0.00	\$11,150,916.81
211110514 PS01345	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIONES FINMART, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	503,124.33	0.00	503,124.33
<b>TOTAL</b>		<b>\$11,654,041.14</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,654,041.14</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Numeral 13 del Anexo al que hace mención en las Cláusulas Segunda y Sexta del Convenio de Colaboración de Pago de Crédito Voluntario con Cargo a Nómina de fecha 20 de enero de 2015, que celebran la empresa Prestaciones FINMART, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Gobierno del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública



del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-49-19 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.**

**CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V. Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DEL PERSONAL PERMANENTE – PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110414 PS01695 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Prestadores de Servicios Prestación, S.A. de C.V. y 211110514 PS01695 Alcançe Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Prestadores de Servicios Prestación, S.A. de C.V., en las que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a los trabajadores por concepto de créditos voluntarios contratados con dicha empresa así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017 presentan los saldos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110414 PS01695	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA – PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$27,359,864.03
211110514 PS01695	ALCANÇE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.	948,965.98
<b>TOTAL</b>		<b>\$28,308,830.01</b>

De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017, y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma;



así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 51. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110414 PS01695 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Prestadores de Servicios Prestación, S.A. de C.V. y 211110514 PS01695 Alcançe Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Prestadores de Servicios Prestación, S.A. de C.V., de Gobierno del Estado de Sinaloa, en las cuales se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros contables de retenciones efectuadas a los trabajadores por créditos voluntarios otorgados por la empresa Prestación, S.A. de C.V., se observa que de las retenciones registradas en ejercicios anteriores por importe de \$28,298,871.35, durante el ejercicio fiscal 2017 no se realizó pago alguno, del cual \$8,435,603.98 corresponde a 2014, \$8,622,500.95 a 2015 y \$11,240,766.42 a 2016, el cual que si bien es cierto proviene de ejercicios anteriores; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A SEMESTRES ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110414 PS01695	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA – PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$27,355,078.29	\$0.00	\$27,355,078.29
211110514 PS01695	ALCANÇE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA – PRESTADORES DE SERVICIOS PRESTACIÓN, S.A. DE C.V.	943,793.06	0.00	943,793.06
<b>TOTAL</b>		<b>\$28,298,871.35</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$28,298,871.35</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Numeral 13 del Anexo “A” al que hace mención en las Cláusulas Segunda y Sexta del Convenio de Colaboración de Pago de Crédito Voluntario con Cargo a Nómina que celebran la empresa Prestación, S.A. de C.V. y Gobierno del Estado de Sinaloa de fecha 19 de enero de 2016; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia



de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-51-20 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**FONDO ACH, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.  
CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110414 PS01745 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Prestadores de Servicios FONDO ACH, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y 211110514 PS01745 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Prestadores de Servicios FONDO ACH, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., en las que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a los trabajadores por concepto de créditos voluntarios contratados con la empresa FONDO ACH, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017 presentan los saldos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110414 PS01745	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	\$9,441,379.47
211110514 PS01745	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	811,522.23
	<b>TOTAL</b>	<b>\$10,252,901.70</b>

De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017, y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 53. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110414 PS01745 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Prestadores de Servicios FONDO ACH, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y



211110514 PS01745 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Prestadores de Servicios FONDO ACH, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., en las cuales se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros contables de las retenciones quincenales a los trabajadores de Gobierno del Estado de Sinaloa, por concepto de créditos voluntarios contratados con la empresa FONDO ACH, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., se observa que de las retenciones provenientes de ejercicios anteriores por importe de \$10,208,941.91, durante el ejercicio fiscal 2017 no se realizó pago alguno, el cual que si bien es cierto corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110414 PS01745	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	\$9,415,917.98	\$0.00	\$9,415,917.98
211110514 PS01745	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	793,023.93	0.00	793,023.93
<b>TOTAL</b>		<b>\$10,208,941.91</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,208,941.91</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Numeral 13 del Anexo al que hace mención en las Cláusulas Segunda y Sexta del Convenio de Colaboración de Pago de Crédito Voluntario con Cargo a Nómina de fecha 10 de febrero de 2015 que celebran la empresa FONDO ACH, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Gobierno del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.



**AECF-PE-0032018-2017-PR-53-21 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 54. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Sinaloa efectuó retenciones quincenales a los trabajadores por concepto de créditos voluntarios contratados con la empresa FONDO ACH, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., por importe de \$1,887,815.48, los cuales fueron registrados en las cuentas contables 211110414 PS01745 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Prestadores de Servicios FONDO ACH, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y 211110514 PS01745 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Prestadores de Servicios FONDO ACH, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., de dicho monto se cubrió un importe de \$1,839,036.36 y se registraron cancelaciones de cheques de nómina por importe de \$(4,819.33), observándose que al 31 de diciembre de 2017, existe un saldo pendiente de enterar por importe de \$43,959.79, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Cabe mencionar que durante el transcurso del mes de enero de 2018 se cubrió el importe por \$18,498.30. A continuación se integran las cantidades mencionadas:

PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	IMPORTE TOTAL PAGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	RECLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	CANCELACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>211110414 PS01745 CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.</b>					
ENERO	\$460,322.24	\$460,322.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	173,685.58	173,685.58	0.00	0.00	0.00
MARZO	171,665.24	171,665.24	0.00	0.00	0.00
ABRIL	133,820.90	133,820.90	0.00	0.00	0.00
MAYO	97,446.85	97,446.85	0.00	0.00	0.00
JUNIO	79,850.01	78,962.74	0.00	(887.27)	0.00
JULIO	63,669.62	63,669.62	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	70,344.80	66,732.87	0.00	(3,611.93)	0.00
SEPTIEMBRE	59,719.30	59,719.30	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	59,193.89	58,873.76	0.00	(320.13)	0.00
NOVIEMBRE	64,917.00	64,917.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	57,144.36	31,682.87	0.00	0.00	25,461.49
<b>SUMAS</b>	<b>\$1,491,779.79</b>	<b>\$1,461,498.97</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(4,819.33)</b>	<b>\$25,461.49</b>
<b>211110514 PS01745 ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - PRESTADORES DE SERVICIOS FONDO ACH, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.</b>					
ENERO	\$37,183.12	\$37,183.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FEBRERO	11,385.70	11,385.70	0.00	0.00	0.00
MARZO	13,843.22	13,843.22	0.00	0.00	0.00



PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN TOTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	IMPORTE PAGADO TOTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	RECLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	CANCELACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ABRIL	33,041.96	33,041.96	0.00	0.00	0.00
MAYO	48,119.69	48,119.69	0.00	0.00	0.00
JUNIO	39,632.64	39,632.64	0.00	0.00	0.00
JULIO	36,330.02	36,330.02	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	33,956.34	33,956.34	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	31,167.34	31,167.34	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	33,954.84	33,954.84	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	40,003.40	40,003.40	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	37,417.42	18,919.12	0.00	0.00	18,498.30
<b>SUMAS</b>	<b>\$396,035.69</b>	<b>\$377,537.39</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$18,498.30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,887,815.48</b>	<b>\$1,839,036.36</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(4,819.33)</b>	<b>\$43,959.79</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Numeral 13 del Anexo al que hace mención en las Cláusulas Segunda y Sexta del Convenio de Colaboración de Pago de Crédito Voluntario con Cargo a Nómina de fecha 10 de febrero de 2015 que celebran la empresa FONDO ACH, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Gobierno del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-54-22 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**METLIFE MÉXICO, S.A.**  
**CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110415 PR02117 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Proveedores Metlife México, S.A. y 211110515 PR02117 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Proveedores Metlife México, S.A., en las cuales se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a los empleados por concepto de seguros voluntarios contratados con dicha empresa, así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017 presentan los saldos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110415 PR02117	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA- PROVEEDORES METLIFE MÉXICO, S.A.	\$38,377,601.67
211110515 PR02117	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA- PROVEEDORES METLIFE MÉXICO, S.A.	3,013,457.38
<b>TOTAL</b>		<b>\$41,391,059.05</b>

De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017, y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 55. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110415 PR02117 "Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Proveedores Metlife México, S.A." y 211110515 PR02117 "Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Proveedores Metlife México, S.A." de Gobierno del Estado de Sinaloa, en las cuales se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros contables de las retenciones de Seguros Metlife, S.A., efectuadas a los trabajadores por seguros voluntarios; se observa que de las retenciones registradas en ejercicios anteriores por importe de \$35,811,906.15, durante el ejercicio fiscal 2017 no se realizó pago alguno, del cual \$12,050,231.63 corresponde a 2014 y \$23,761,674.52 a 2016, el cual que si bien es cierto proviene de ejercicios anteriores; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110415 PR02117	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - PROVEEDORES METLIFE MÉXICO, S.A.	\$32,951,576.14	\$0.00	\$32,951,576.14



CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211110515 PR02117	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA- PROVEEDORES METLIFE MÉXICO, S.A.	2,860,330.01	0.00	2,860,330.01
<b>TOTAL</b>		<b>\$35,811,906.15</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$35,811,906.15</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Numeral 13 de las Normas de Operación a la que hace mención las Cláusulas Segunda y Sexta del Convenio de Colaboración de Pago de Prima de Seguro Individual Voluntario con Cargo a Nómina celebrado entre la empresa de Metlife México, S.A. y Gobierno del Estado de Sinaloa, de fecha 06 de junio de 2014; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-55-23 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**TOTAL CREDIT, S.A.P.I. DE C.V.  
CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA Y ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA.**

Se verificaron los auxiliares de las cuentas contables 211110425 BD03082 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Beneficiarios Diversos Total Credit, S.A.P.I. de C.V. y 211110525



BD03082 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Beneficiarios Diversos Total Credit, S.A.P.I. de C.V., en las que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a los trabajadores por concepto de créditos voluntarios contratados con la empresa Total Credit, S.A.P.I. de C.V., así como los enteros de dichas cuotas; mismas que al 31 de diciembre de 2017 presentan los saldos que se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211110425 BD03082	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - BENEFICIARIOS DIVERSOS TOTAL CREDIT, S.A.P.I. DE C.V.	\$29,857,061.18
211110525 BD03082	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - BENEFICIARIOS DIVERSOS TOTAL CREDIT, S.A.P.I. DE C.V.	1,543,636.04
<b>TOTAL</b>		<b>\$31,400,697.22</b>

De las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 57. Con Observación.**

Al analizar los auxiliares de las cuentas contables 211110425 BD03082 Cuenta por Pagar Proceso de Nómina - Beneficiarios Diversos Total Credit, S.A.P.I. de C.V. y 211110525 BD03082 Alcance Líquido de Nómina de Organismos Centralizada - Beneficiarios Diversos Total Credit, S.A.P.I. de C.V., en las cuales se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros contables las retenciones quincenales realizadas a los trabajadores de Gobierno del Estado de Sinaloa por concepto de créditos voluntarios contratados con la empresa Total Credit, S.A.P.I. de C.V., se observa que de las retenciones registradas de ejercicios anteriores por importe de \$31,344,093.00 no se realizó pago alguno, el cual que si bien es cierto corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CODIFICACIÓN	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES
211110425 BD03082	CUENTA POR PAGAR PROCESO DE NÓMINA - BENEFICIARIOS DIVERSOS TOTAL CREDIT, S.A.P.I. DE C.V.	\$29,832,839.42	\$0.00	\$29,832,839.42
211110525 BD03082	ALCANCE LÍQUIDO DE NÓMINA DE ORGANISMOS CENTRALIZADA - BENEFICIARIOS DIVERSOS TOTAL CREDIT, S.A.P.I. DE C.V.	1,511,253.58	0.00	1,511,253.58
<b>TOTAL</b>		<b>\$31,344,093.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$31,344,093.00</b>



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Numeral 13 del Anexo al que hace mención en las Cláusulas Segunda y Sexta del Convenio de Colaboración de Pago de Crédito Voluntario con Cargo a Nómina de fecha 20 de marzo de 2015 que celebran la empresa Total Credit, S.A.P.I. de C.V. y Gobierno del Estado de Sinaloa; 31 fracciones III y VIII, 39 fracciones IV y XVII y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-57-24 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se fiscalizaron las cuentas contables 211710101 Retención de Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios Nómina Administrativos; 211710102 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios Nómina Magisterio; 211710103 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios Nómina Honorarios Cuenta Corriente; 211710104 I.S.R.; 211710105 Retención de I.S.P.T. Nómina de Pagos Oficiales Registradores; 211710106 Retención I.S.R. Honorarios Profesionales; 211710110 Retención I.S.R. Honorarios Profesionales de Externos; 211710111 Retención I.S.R. Honorarios Asimilables de Externos; 211710112 Retención I.S.R. Arrendamiento de Locales de Externos; 211710113 Retención I.S.P.T. de Salarios de Externos y 211710114 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios Nómina Centralizada de Organismos, las cuales al 31 de diciembre de 2017 refleja un saldo por un importe total de \$29,832,310.39 y durante el



ejercicio fiscal 2017 presentaron movimientos por importe de \$257,594,569.61, y éstos fueron fiscalizados al 100%. A continuación, se detallan:

NOMBRE DEL IMPUESTO	SALDO AL 31/12/2017
<b>ISR RETENCIONES POR SALARIOS</b>	
211710101 RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA ADMINISTRATIVOS.	\$4,859,781.19
211710102 RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA MAGISTERIO.	11,589,871.93
211710113 RETENCIÓN I.S.P.T. DE SALARIOS DE EXTERNOS.	120,822.06
211710114 RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA CENTRALIZADA DE ORGANISMOS.	6,963,322.93
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$23,533,798.11</b>
<b>ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS</b>	
211710103 RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA HONORARIOS CUENTA CORRIENTE.	\$(84,027.03)
211710105 RETENCIÓN I.S.P.T. NOMINA PAGOS OFICIALES REGISTRADORES	195,902.06
211710111 RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS ASIMILABLES DE EXTERNOS.	4,583,650.07
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,695,525.10</b>
<b>ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES</b>	
211710106 RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS PROFESIONALES	\$124,592.23
211710110 RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS PROFESIONALES DE EXTERNOS.	603,453.76
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$728,045.99</b>
<b>ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCERO O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES</b>	
211710104 I.S.R.	\$719,181.32
211710112 RETENCIÓN I.S.R. ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE EXTERNOS.	155,759.87
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$874,941.19</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$29,832,310.39</b>

De las cuentas contables mencionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas se enteraran en tiempo y forma; así como que se realizaran los pagos de las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

### Resultado Núm. 59. Con Observación.

Al analizar el saldo de los auxiliares de la cuenta contable 211710101 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios Nómina Administrativos; 211710102 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios Nómina Magisterio 211710113 Retención I.S.P.T. de Salarios de Externos y 211710114 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios Nómina Centralizada de Organismos, en las que se reflejan los registros contables de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a sus Trabajadores, se observa que del saldo pendiente de enterar al 01 de enero de 2017, durante el ejercicio fiscal 2017, omitió enterar un importe de \$748,250.81, además de que enteró en cantidad mayor a la debida un importe de \$1,002,850.31, en lo correspondiente a la Nómina del Personal Administrativo, de Magisterio y Externo correspondiente a ejercicios anteriores, los cuales se integran de la siguiente manera:



A) La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, omitió enterar un importe de \$748,250.81, correspondiente a ejercicios anteriores.

CUENTA	SALDO AL 01/01/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGOS EFECTUADOS DURANTE 2017 DE AÑOS ANTERIORES	CHEQUES CANCELADOS	RECLASIFICACIONES Y CORRECCIONES AL SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31/12/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES
211710114 RETENCIÓN I.S.P.T. NÓMINA CENTRALIZADA DE ORGANISMOS	\$4,741,497.16	\$7,732,183.00	\$8,327.35	\$(3,747,264.00)	\$748,250.81

B) La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, enteró en cantidad mayor a la debida un importe de \$1,002,850.31, correspondiente a ejercicios anteriores.

CUENTA	SALDO AL 01/01/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGOS EFECTUADOS DURANTE 2017 DE AÑOS ANTERIORES	CHEQUES CANCELADOS	RECLASIFICACIONES Y CORRECCIONES AL SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE ENTERADO EN CANTIDAD MAYOR CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211710101 RETENCIÓN I.S.P.T. NÓMINA ADMITVA.	\$3,783,456.36	\$7,587,284.00	\$629,527.42	\$(3,696,321.83)	\$(737,033.23)
211710102 RETENCIÓN I.S.P.T. NÓMINA MAGISTERIO	12,225,329.67	22,192,500.00	24,599.46	(9,733,441.00)	(258,328.79)
211710113 RETENCIÓN I.S.R. SALARIOS EXTERNOS	15,935.71	138,578.00		(115,154.00)	(7,488.29)
<b>TOTAL</b>	<b>\$16,024,721.74</b>	<b>\$29,918,362.00</b>	<b>\$654,126.88</b>	<b>\$(13,544,916.83)</b>	<b>\$(1,002,850.31)</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV, y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo, 100, 106 párrafo primero y último de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-59-25 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 60. Con Observación.**

Al analizar el saldo de los auxiliares de la cuenta contable 211710103 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Honorarios Cuenta Corriente; 211710105 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) de Pagos Oficiales Registradores y 211710111 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Honorarios Asimilables de Externos, en las que se reflejan los registros contables de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa, por Honorarios Asimilables a Salarios, se observa que se omitió enterar un importe de \$201,705.78, correspondiente a ejercicios anteriores, además de que se enteró en cantidad mayor a la debida un importe de \$146,846.66, en lo correspondiente a la nómina de Honorarios y Pagos Oficiales Registradores correspondiente a ejercicios anteriores, los cuales se integran de la siguiente manera:

A) La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, omitió enterar un importe de \$201,705.78, correspondiente a ejercicios anteriores.

CUENTA	SALDO AL 01/01/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGOS EFECTUADOS DURANTE 2017 DE AÑOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES O CORRECCIONES AL SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE EJERCICIOS ANTERIORES
211710105 NÓMINA DE PAGOS OFICIALES REGISTRADORES	\$826,306.78	\$1,248,391.00	\$(623,790.00)	\$201,705.78

B) La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, enteró en cantidad mayor a la debida un importe de \$146,846.66, correspondiente al ejercicio anterior.

CUENTA	SALDO AL 01/01/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGOS EFECTUADOS DURANTE 2017 DE AÑOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES O CORRECCIONES AL SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE ENTERADO EN CANTIDAD MAYOR CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211710103 RETENCIÓN I.S.P.T. NÓMINA HONORARIOS CUENTA CORRIENTE	\$118,243.74	\$452,081.00	\$(215,409.00)	\$(118,428.26)
211710111 RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS ASIMILABLES DE EXTERNOS	1,685,585.13	4,171,279.00	(2,457,275.47)	(28,418.40)
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,803,828.87</b>	<b>\$4,623,360.00</b>	<b>\$(2,672,684.47)</b>	<b>\$(146,846.66)</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y



IV, y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo, 100, 106 párrafo primero y último de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-60-26 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 61. Con Observación.**

Al analizar el saldo de los auxiliares de la cuenta contable 211710106 Retención por Servicios Profesionales y 211710110 Retención de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Profesionales Externos en las que se reflejan los registros contables de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa por Servicios Profesionales, se observa que se omitió enterar un importe de \$444,042.56 correspondiente a ejercicios anteriores, los cuales se integran de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 01/01/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGOS EFECTUADOS DURANTE 2017 DE AÑOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES O CORRECCIONES AL SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31/12/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES
211710106 ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	\$31,991.66	\$49,906.00	\$(20,288.62)	\$ 2,374.28
211710110 RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS PROFESIONALES EXTERNOS	575,192.19	251,798.00	(118,274.09)	441,668.28
<b>ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES</b>	<b>\$607,183.85</b>	<b>\$301,704.00</b>	<b>\$(138,562.71)</b>	<b>\$444,042.56</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV, y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo, 100, 106 párrafo primero y último de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.



**AECF-PE-0032018-2017-PR-61-27 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 62. Con Observación.**

Al analizar el saldo de los auxiliares de la cuenta contable 211710104 Retención de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento y 211710112 Retención de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento de Locales Externos, en las que se reflejan los registros contables de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a los arrendadores, se observa que omitió enterar un importe de \$469,925.34 que corresponde a ejercicios anteriores, además de que se enteró en cantidad mayor a la debida un importe de \$41,560.40, correspondientes a Retención de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento, los cuales se integran de la siguiente manera:

A) La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, omitió enterar un importe de \$469,925.34, correspondiente a ejercicios anteriores.

CUENTA	SALDO AL 01/01/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGOS EFECTUADOS DURANTE 2017 DE AÑOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES O CORRECCIONES AL SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31/12/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES
211710104 I.S.R. ARRENDAMIENTO	\$658,843.34	\$319,489.00	\$(130,571.00)	\$469,925.34

B) La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, enteró en cantidad mayor a la debida un importe de \$41,560.40, correspondientes a ejercicios anteriores.

CUENTA	SALDO AL 01/01/2017 DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGOS EFECTUADOS DURANTE 2017 DE AÑOS ANTERIORES	RECLASIFICACIONES O CORRECCIONES AL SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE ENTERADO EN CANTIDAD MAYOR CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211710112 RETENCIÓN I.S.R. ARRENDAMIENTO DE LOCALES EXTERNOS	\$11,726.60	\$105,738.00	\$(52,451.00)	\$(41,560.40)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución



Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV, y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 96 y 116 primero y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 26 fracción I y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-62-28 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2017**

En las cuentas de Impuesto Sobre la Renta, seleccionadas para su revisión se efectuaron registros de retenciones correspondientes al ejercicio fiscal de 2017, por importe de \$257,594,569.61, los cuales fueron fiscalizadas al 100% y se integran de la siguiente manera:

NÚMERO DE CUENTA	CONCEPTO	RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2017
<b>ISR RETENCIONES POR SALARIOS</b>		
211710101	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA ADMINISTRATIVOS.	\$53,707,584.28
211710102	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA MAGISTERIO.	118,727,425.79
211710113	RETENCIÓN I.S.P.T. DE SALARIOS DE EXTERNOS.	353,128.30
211710114	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA CENTRALIZADA DE ORGANISMOS.	56,509,641.12
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$229,297,779.49</b>
<b>ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS SALARIOS</b>		
211710103	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA HONORARIOS CUENTA CORRIENTE.	243,845.78
211710105	RETENCIÓN I.S.P.T. NÓMINA PAGOS OFICIALES REGISTRADORES.	2,043,329.28
211710111	RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS ASIMILABLES DE EXTERNOS.	20,799,323.47
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$23,086,498.53</b>
<b>ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
211710106	RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS PROFESIONALES.	498,490.95
211710110	RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS PROFESIONALES DE EXTERNOS.	1,922,524.92
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,421,015.87</b>
<b>ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCERO O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES</b>		
211710104	I.S.R.	2,141,248.45
211710112	RETENCIÓN I.S.R. ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE EXTERNOS.	648,027.27
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,789,275.72</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$257,594,569.61</b>



De las cuentas contables mencionadas en el cuadro anterior, se procedió a analizar cada una de ellas, verificar su integración y que éstas fueran enteradas y pagadas en tiempo y forma, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 63. Con Observación.**

Al analizar los registros y pagos de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios correspondientes al ejercicio fiscal 2017, realizados por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, se observa que realizaron autorizaciones de pago por concepto de autocorrección por un importe de \$57,809,251.00, las cuales fueron registradas incorrectamente en la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, debiendo registrarlas en la cuenta 2117 Retenciones por Pagar a Corto Plazo, por tratarse de Retenciones de Impuestos Sobre la Renta. A continuación, se detalla:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO
NÚMERO	FECHA		
591581	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	\$7,677,941.00
591584	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	4,033,730.00
591585	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	6,419,693.00
591586	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	9,087,421.00
591589	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	5,121,171.00
591590	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	228,995.00
591593	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	13,825,548.00
591597	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2017, DE LA ENEES POR AUTOCORRECCIÓN.	70,780.00
591600	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2017, DE LA ENEES POR AUTOCORRECCIÓN.	8,414.00
591602	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2017, DE LA ENEES POR AUTOCORRECCIÓN.	20,490.00
591604	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2017, DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR AUTOCORRECCIÓN.	45,331.00
591605	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2017, DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR AUTOCORRECCIÓN.	22,702.00
591606	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2017, DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR AUTOCORRECCIÓN.	18,527.00
591607	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DE AGOSTO DEL 2017, DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR AUTOCORRECCIÓN.	15,424.00
591608	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2017, DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	575,003.00
591609	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2017, DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	532,635.00
591610	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017, DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	535,507.00
591612	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2017, DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	545,177.00
591613	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2017, DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	14,487.00



AUTORIZACIÓN DE PAGO		CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO
NÚMERO	FECHA		
591614	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2017, DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	20,372.00
591615	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2017, DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	19,756.00
591617	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2017 DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	327,872.00
591620	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2017 DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	312,815.00
591627	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2017 DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	303,199.00
591628	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2017 DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	360,517.00
591629	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017 DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	301,794.00
591616	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2017, ISAPESCA POR AUTOCORRECCIÓN.	1,547.00
591618	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2017, ISAPESCA POR AUTOCORRECCIÓN.	5,331.00
591621	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017, ISAPESCA POR AUTOCORRECCIÓN.	946.00
591623	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2017, ISAPESCA POR AUTOCORRECCIÓN.	4,996.00
591625	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2017, ISAPESCA POR AUTOCORRECCIÓN.	6,563.00
591631	04/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2017 DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA POR AUTOCORRECCIÓN.	4,474.00
591664	05/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2017, DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	614,446.00
593348	16/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	3,306,190.00
593349	16/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2017 DE ENEES POR AUTOCORRECCIÓN.	13,281.00
593350	16/10/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2017 DE CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR AUTOCORRECCIÓN.	55,192.00
598076	16/11/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	1,196,574.00
597843	16/11/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017 DE ENEES POR AUTOCORRECCIÓN.	791.00
597844	16/11/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017 DE HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	135,719.00
597845	16/11/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017 DE SISTEMA DIF SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	28,236.00
604248	14/12/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2017 DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	1,877,192.00
604190	14/12/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2017 DE HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA POR AUTOCORRECCIÓN.	90,940.00
604177	14/12/2017	COMPLEMENTARIA DE ISPT PARA PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2017 DE CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR AUTOCORRECCIÓN.	21,532.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$57,809,251.00</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y



Gasto Público del Estado de Sinaloa, así como lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia".

**AECF-PE-0032018-2017-PR-63-29 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 64. Con Observación.**

Al analizar las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios efectuadas a los trabajadores de Gobierno del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, se observa que enteró en cantidad mayor a la debida un importe de \$1,325,732.25, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre todos de 2017, lo anterior derivado de que no se descontaron las cancelaciones de cheques, ni las reclasificaciones realizadas. A continuación, se detallan:

MES Y AÑO 2017	IMPORTE RETENIDO REGISTRADO EN AUXILIARES CONTABLES	CHEQUES CANCELADOS	RECLASIFICACIÓN	ISR POR SALARIOS	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES PROVISIONALES	IMPORTE ENTERADO EN CANTIDAD MAYOR
<b>ISR RETENCIONES POR SALARIOS</b>						
<b>211710101- RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA ADMINISTRATIVOS.</b>						
ENERO	\$2,295,520.05	\$37,013.00	\$0.00	\$2,258,507.05	\$2,302,139.00	\$(43,631.95)
FEBRERO	4,153,100.27	45,478.00	0.00	4,107,622.27	4,153,087.00	(45,464.73)
MARZO	2,889,181.55	27,394.00	0.00	2,861,787.55	2,889,168.00	(27,380.45)
ABRIL	2,949,656.76	128,724.00	0.00	2,820,932.76	2,949,656.00	(128,723.24)
MAYO	2,623,672.36	234,581.00	0.00	2,389,091.36	2,623,671.00	(234,579.64)
JUNIO	5,259,581.33	221,558.00	0.00	5,038,023.33	5,259,582.00	(221,558.67)
JULIO	7,153,343.99	349,783.00	0.00	6,803,560.99	7,153,345.00	(349,784.01)
AGOSTO	4,911,910.50	45,829.00	0.00	4,866,081.50	4,911,912.00	(45,830.50)
SEPTIEMBRE	4,593,351.43	27,344.00	0.00	4,566,007.43	4,624,831.00	(58,823.57)
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$36,829,318.24</b>	<b>\$1,117,704.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$35,711,614.24</b>	<b>\$36,867,391.00</b>	<b>\$(1,155,776.76)</b>
<b>211710102- RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA MAGISTERIO.</b>						
ENERO	\$10,404,732.15	\$52,865.65	\$0.00	\$10,351,866.50	\$10,404,732.00	\$(52,865.50)
FEBRERO	8,706,552.25	6,303.32	0.00	8,700,248.93	8,706,552.00	(6,303.07)
MARZO	12,961,802.48	20,324.80	0.00	12,941,477.68	12,961,802.48	(20,324.80)
ABRIL	4,592,075.10	14,362.50	0.00	4,577,712.60	4,592,075.10	(14,362.50)
MAYO	8,434,207.33	9,018.51	0.00	8,425,188.82	8,434,208.00	(9,019.18)
JUNIO	16,090,888.18	16,034.78	0.00	16,074,853.40	16,090,889.00	(16,035.60)
JULIO	9,772,250.44	7,194.74	0.00	9,765,055.70	9,772,251.00	(7,195.30)
AGOSTO	4,493,618.47	17,162.89	0.00	4,476,455.58	4,493,619.00	(17,163.42)
SEPTIEMBRE	11,235,411.05	5,580.88	0.00	11,229,830.17	11,235,413.00	(5,582.83)
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$86,691,537.45</b>	<b>\$148,848.07</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$86,542,689.38</b>	<b>\$86,691,541.58</b>	<b>\$(148,852.20)</b>



MES Y AÑO 2017	IMPORTE RETENIDO REGISTRADO EN AUXILIARES CONTABLES	CHEQUES CANCELADOS	RECLASIFICACIÓN	ISR POR SALARIOS	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES PROVISIONALES	IMPORTE ENTERADO EN CANTIDAD MAYOR
<b>211710113- RETENCIÓN DE I.S.P.T. DE SALARIOS DE EXTERNOS.</b>						
ENERO	\$5,651.47	\$0.00	\$0.00	\$5,651.47	\$0.00	\$5,651.47
NOVIEMBRE	89,190.19	0.00	26,754.95	62,435.24	89,190.00	(26,754.76)
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$94,841.66</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$26,754.95</b>	<b>\$68,086.71</b>	<b>\$89,190.00</b>	<b>\$(21,103.29)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$123,615,697.35</b>	<b>\$1,266,552.07</b>	<b>\$26,754.95</b>	<b>\$122,322,390.33</b>	<b>\$123,648,122.58</b>	<b>\$(1,325,732.25)</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo, 100 y 106 párrafo primero y último de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-64-02 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,325,732.25 (un millón trescientos veinticinco mil setecientos treinta y dos pesos 25/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos enterados en cantidad mayor a la debida, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre todos de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-64-30 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de no llevar una adecuada administración en el entero de los recursos, por haber realizado pagos por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos, enterados en cantidad mayor a la debida, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre todos de 2017.

**Resultado Núm. 65. Con Observación.**

Al analizar que las retenciones realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto de retenciones



de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Asimilables a Salarios, se observa que omitió enterar un importe de \$94,117.03, que corresponde a los meses de enero, marzo, abril y noviembre todos del 2017, además de que enteró en cantidad mayor un importe de \$16,570.02, correspondiente a los meses de enero y agosto ambos de 2017, los cuales se integran de la siguiente manera:

A) La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, omitió enterar un importe de \$94,117.03, correspondiente a los meses de enero, marzo, abril y noviembre de 2017.

MES Y AÑO 2017	IMPORTE RETENIDO REGISTRADO EN AUXILIARES CONTABLES	RECLASIFICACIONES	ISR POR ASIMILABLES A SALARIOS	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES PROVISIONALES	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR
ENERO	\$40,197.28	\$0.00	\$40,197.28	\$11,496.00	\$28,701.28
MARZO	2,192,971.74	(30,024.00)	2,222,995.74	2,192,971.00	30,024.74
ABRIL	998,705.50	(8,634.00)	1,007,339.50	998,704.00	8,635.50
NOVIEMBRE	396,556.56	(26,754.95)	423,311.51	396,556.00	26,755.51
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,628,431.08</b>	<b>\$(65,412.95)</b>	<b>\$3,693,844.03</b>	<b>\$3,599,727.00</b>	<b>\$94,117.03</b>

B) La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, enteró en cantidad mayor a la debida un importe de \$16,570.02, correspondiente a los meses de enero y agosto de 2017.

MES Y AÑO 2017	IMPORTE RETENIDO REGISTRADO EN AUXILIARES CONTABLES	CHEQUES CANCELADOS	RECLASIFICACIONES	ISR POR ASIMILABLES A SALARIOS	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES PROVISIONALES	IMPORTE ENTERADO EN CANTIDAD MAYOR
<b>211710103- RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA HONORARIOS CUENTA CORRIENTE.</b>						
ENERO	\$10,765.90	\$10,765.90	\$0.00	\$0.00	\$10,766.00	\$(10,766.00)
<b>211710105- RETENCIÓN I.S.P.T. NÓMINA DE PAGOS OFICIALES REGISTRADORES.</b>						
AGOSTO	\$174,453.98	\$0.00	\$0.00	\$174,453.98	\$180,258.00	\$(5,804.02)
<b>TOTAL</b>	<b>\$185,219.88</b>	<b>\$10,765.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$174,453.98</b>	<b>\$191,024.00</b>	<b>\$(16,570.02)</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV, y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo, 100 y 106 párrafos primero y último de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

---

**AECF-PE-0032018-2017-PO-65-03 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$16,570.02 (dieciséis mil quinientos setenta pesos 02/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Asimilables a Salarios, enterados en cantidad mayor a la debida, correspondientes a los meses de enero y agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-65-31 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de no llevar una adecuada administración en el entero de los recursos, por haber realizado pagos por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Asimilables a Salarios, enterados en cantidad mayor a la debida, correspondientes a los meses de enero y agosto de 2017, además de haber omitido enterar la retención correspondiente a los meses de enero, marzo, abril y noviembre del 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PE-65-01 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Asimilables a Salarios, pendientes de enterar correspondientes a los meses de enero, marzo, abril y noviembre todos del 2017, por importe de \$94,117.03 (noventa y cuatro mil ciento diecisiete pesos 03/100 M.N.).

**Resultado Núm. 66. Con Observación.**

Al analizar que las retenciones realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal de 2017, por concepto de Impuestos Sobre la Renta por Servicios Profesionales, se observa que enteró una cantidad mayor a la debida por un importe de \$90,153.38, que corresponde a los meses de enero, marzo, abril y septiembre, todos de 2017. A continuación, se detallan:



MES Y AÑO 2017	IMPORTE RETENIDO/REGISTRADO SEGÚN AUXILIARES CONTABLES	RECLASIFICACIONES	ISR POR SALARIOS	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES PROVISIONALES	IMPORTE ENTERADO EN CANTIDAD MAYOR
ENERO	\$40,729.41	\$0.00	\$40,729.41	\$42,842.00	\$(2,112.59)
MARZO	199,588.86	(30,024.00)	169,564.86	199,589.00	(30,024.14)
ABRIL	9,887.04	(8,634.00)	1,253.04	9,887.00	(8,633.96)
SEPTIEMBRE	149,711.31	0.00	149,711.31	199,094.00	(49,382.69)
<b>TOTAL</b>	<b>\$399,916.62</b>	<b>\$(38,658.00)</b>	<b>\$361,258.62</b>	<b>\$451,412.00</b>	<b>\$(90,153.38)</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV, y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94, 96 penúltimo párrafo, 100, 106 párrafo primero y último de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-66-04 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$90,153.38 (noventa mil ciento cincuenta y tres pesos 38/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales, enterados en cantidad mayor a la debida, correspondientes a los meses de enero, marzo, abril y septiembre, todos de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-66-32 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de no llevar una adecuada administración en el entero de los recursos, por haber realizado pagos por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales, enterados en cantidad mayor a la debida, correspondientes a los meses de enero, marzo, abril y septiembre, todos de 2017.

**Resultado Núm. 67. Con Observación.**

Al analizar que las retenciones realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal de 2017, por concepto de Impuestos Sobre la Renta por Retenciones por Arrendamiento, se observa que omitió



enterar en tiempo y forma un importe de \$97,127.04, correspondiente a los meses de enero y septiembre de 2017. A continuación, se detallan:

MES Y AÑO 2017	IMPORTE RETENIDO REGISTRADO EN AUXILIARES CONTABLES	IMPORTE PAGADO SEGÚN DECLARACIONES PROVISIONALES	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR
<b>211710112- RETENCIÓN I.S.R. ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE EXTERNOS.</b>			
ENERO	\$49,630.88	\$900.00	\$48,730.88
SEPTIEMBRE	48,396.16	0.00	48,396.16
<b>TOTAL</b>	<b>\$98,027.04</b>	<b>\$900.00</b>	<b>\$97,127.04</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV, y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 96 penúltimo párrafo y 116 primero y último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 26 fracción I; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-67-33 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de no llevar una adecuada administración en el entero de los recursos, por haber omitido enterar retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento en tiempo correspondiente a los meses de enero y septiembre de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PE-67-02 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por haber omitido enterar retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento, correspondientes a los meses de enero y septiembre de 2017, por importe de 97,127.04 (noventa y siete mil ciento veintisiete pesos 04/100 M.N.).

**Resultado Núm. 68. Con Observación.**

Al verificar los pagos de Impuestos Federales presentados en las Declaraciones Provisionales o Definitivas contra lo registrado en los auxiliares de la cuenta contable 211710102 I.S.R.



Sueldos y Salarios Nomina Magisterio, 211710104 I.S.R. Retenciones por Arrendamiento, 211710106 Retención ISR Honorarios Profesionales y 211710114 Retención de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) por Sueldos y Salarios Nomina Centralizada de Organismos por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que realizaron pagos de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta los cuales corresponden a un periodo y fueron enteradas y pagadas en la Declaración Provisional o Definitiva normal del siguiente periodo, observándose que debieron haber sido enterados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) mediante una declaración complementaria. A continuación se detallan:

PERIODO	RETENCIONES REGISTRADAS	RETENCIONES ENTERADAS Y PAGADAS	DIFERENCIA
<b>211710102 RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS NÓMINA MAGISTERIO</b>			
MARZO	\$12,961,802.48	\$8,663,532.00	\$4,298,270.48
ABRIL	4,592,075.10	8,890,346.00	(4,298,270.90)
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,553,877.58</b>	<b>\$17,553,878.00</b>	<b>\$(0.42)</b>
<b>211710104 I.S.R. RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO</b>			
FEBRERO	\$180,339.52	\$0.00	\$180,339.52
MARZO	218,804.59	399,144.00	(180,339.41)
<b>TOTAL</b>	<b>\$399,144.11</b>	<b>\$399,144.00</b>	<b>\$0.11</b>
<b>211710106 RETENCIÓN I.S.R. HONORARIOS PROFESIONALES</b>			
FEBRERO	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00
MARZO	55,000.00	57,500.00	(2,500.00)
<b>TOTAL</b>	<b>\$57,500.00</b>	<b>\$57,500.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>211710114 RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) POR SUELDOS Y SALARIOS. NÓMINA CENTRALIZADA DE ORGANISMOS</b>			
MARZO	\$3,538,916.97	\$3,258,436.00	\$280,480.97
ABRIL	3,085,568.51	3,365,882.00	(280,313.49)
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,624,485.48</b>	<b>\$6,624,318.00</b>	<b>\$167.48</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 94, 96 penúltimo párrafo, 100, 106 párrafos primero y último, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 6 cuarto párrafo fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV, y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43, y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia".

**AECF-PE-0032018-2017-PR-68-34 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 69. Con Observación.**

Al analizar las declaraciones complementarias, por concepto de Impuesto Sobre la Renta por Retenciones por Salarios, presentadas durante el ejercicio fiscal 2017, por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observa que en los meses de octubre y noviembre de 2017 se acreditaron pagos realizados con anterioridad por un importe mayor de \$38,530,773.00; sin embargo, según declaraciones proporcionadas por Gobierno del Estado de Sinaloa, el monto pagado con anterioridad, fue por importe de \$34,618,855.00, generando un importe de Impuesto Sobre la Renta por Retenciones a Salarios no cubierto ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por un importe \$3,911,918.00. A continuación, se detalla:

PERIODO	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	ISR POR SALARIOS A CARGO	PAGOS ACREDITADOS	IMPORTE DE ISR PAGADO	PAGOS QUE DEBIERON ACREDITARSE	ISR PENDIENTE DE PAGO
OCTUBRE	\$21,174,360.00	\$1,254,482.00	\$19,919,878.00	\$18,723,304.00	\$1,196,574.00	\$15,765,406.00	\$2,957,898.00
NOVIEMBRE	22,947,725.00	1,263,064.00	21,684,661.00	19,807,469.00	1,877,192.00	18,853,449.00	954,020.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$44,122,085.00</b>	<b>\$2,517,546.00</b>	<b>\$41,604,539.00</b>	<b>\$38,530,773.00</b>	<b>\$3,073,766.00</b>	<b>\$34,618,855.00</b>	<b>\$3,911,918.00</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6, cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 109 fracción II del Código Fiscal de la Federación, 86 fracción V y 96 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-69-35 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por haber acreditado en los pagos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2017, por concepto de Impuesto Sobre la Renta por Retenciones por Salarios, un importe mayor al declarado con anterioridad, generando un



importe de Impuesto Sobre la Renta por Retenciones a Salarios no cubierto ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**AECF-PE-0032018-2017-PE-69-03 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por haber acreditado en los pagos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2017, por concepto de Impuesto Sobre la Renta por Retenciones por Salarios, un importe mayor al declarado con anterioridad, generando un importe de Impuesto sobre la Renta, por Retenciones a Salarios no cubierto ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por un importe \$3,911,918.00 (tres millones novecientos once mil novecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)

**RETENCIONES DE OBRA PÚBLICA  
3.0 % INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRA.**

Se verificó el auxiliar de la cuenta contable 211710502 3.0 % Inspección y Vigilancia de Obra, en el cual se reflejan los registros contables de las retenciones de obra efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa, a los contratistas con quienes se celebren contratos de Obra Pública Directa del Estado y de Servicios Relacionados con las Mismas, por concepto del 3% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, así como los enteros de dichas cuotas; la cual al 31 de diciembre de 2017, presenta un saldo por importe de \$23,836,057.13, presentando movimientos durante el ejercicio por \$49,914,356.03, los cuales fueron fiscalizados al 100%. A continuación detalla:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211710502	3.0 % INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRA	\$23,836,057.13
	<b>TOTAL</b>	<b>\$23,836,057.13</b>

De la cuenta relacionada en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 70. Con Observación.**

Al analizar el auxiliar de la cuenta contable 211710502 3.0 % Inspección y Vigilancia de Obra, en la cual se reflejan al ejercicio fiscal auditado en los registros contables de la Secretaría de Administración y Finanzas las retenciones de obra efectuadas a los contratistas por concepto de Inspección y Vigilancia, se detecta que de las retenciones registradas en ejercicios



anteriores por importe de \$12,184,743.26, durante el ejercicio fiscal 2017, se realizaron pagos por importe de \$2,728,593.52, observándose que al 31 de diciembre de 2017 existe un saldo pendiente de enterar por importe de \$9,456,149.74, el cual que si bien es cierto corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017 CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211710502	3.0 % INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRA	\$12,184,743.26	\$2,728,593.52	\$9,456,149.74
	<b>TOTAL</b>	<b>\$12,184,743.26</b>	<b>\$2,728,593.52</b>	<b>\$9,456,149.74</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 62 fracción I, 97 fracción XVII, 99 fracción III y 116 inciso f) del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 67 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-70-36 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**“RETENCIÓN DE OBRA PÚBLICA -.2 % INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.**

Se verificó el auxiliar de la cuenta contable 211710503 0.2 % Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, en el que se reflejan los registros contables de las retenciones efectuadas por Gobierno del Estado de Sinaloa a las empresas y personas físicas afiliadas a la misma, por concepto del dos al millar (0.2%) sobre el importe de los Contratos de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas, reteniendo lo de las estimaciones cobradas, para ser destinadas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores de las empresas constructoras, así como los enteros de dichas cuotas; la cual al 31 de diciembre de 2017, presenta un saldo por importe de \$1,228,141.79, presentando movimientos durante el ejercicio por importe de \$3,893,245.99, los cuales fueron fiscalizados al 100 %. A continuación se detalla:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
211710503	0.2 % INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	\$1,228,141.79
	TOTAL	\$1,228,141.79

De la cuenta relacionada en el cuadro anterior, se procedió a analizar las retenciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017, y que éstas fueran enteradas en tiempo y forma; así como que se hayan pagado las retenciones efectuadas en ejercicios anteriores, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 72. Con Observación.**

Al analizar el auxiliar de la cuenta contable 211710503 0.2 % Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, en la cual se refleja al ejercicio fiscal auditado en los registros contables de la Secretaría de Administración y Finanzas, las retenciones de obra efectuadas a los contratistas por concepto de Fomento de la Capacitación de los Trabajadores que laboran en la Industria de la Construcción, se detectó que de las retenciones registradas en ejercicios anteriores por importe de \$515,771.49, durante el ejercicio fiscal 2017, se realizaron pagos por este concepto por importe de \$271,166.44, observándose que al 31 de diciembre de 2017 existe un saldo pendiente de enterar por importe de \$244,605.05, el cual que si bien es cierto corresponde al ejercicio 2016; sin embargo, es necesario que se implementen medidas para regularizar los adeudos. A continuación se detalla:



CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017	SALDO PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES
211710503	0.2 % INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	\$515,771.49	\$271,166.44	\$244,605.05
<b>TOTAL</b>		<b>\$515,771.49</b>	<b>\$271,166.44</b>	<b>\$244,605.05</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 67 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Cláusula Primera del Convenio de Colaboración para el Fomento de la Capacitación de los Trabajadores que laboran en la Industria de la Construcción, celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.; 11 fracciones III y IV del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-72-37 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 73. Con Observación.**

Al analizar el auxiliar de la cuenta contable proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas, se constató que durante el ejercicio fiscal 2017, Gobierno del Estado de Sinaloa efectuó retenciones de obra a los contratistas por concepto de Fomento de la capacitación de los trabajadores que laboran en la industria de la construcción, por importe de \$2,044,922.40, el cual fue registrado en la cuenta contable 211710503 0.2 % Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, cubriéndose durante el ejercicio fiscal 2017, un importe de \$1,061,385.66, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 se pagó un importe de \$904,075.28, y contablemente se registró el egreso por importe de



\$157,310.38, que fue transferido el 25 de enero de 2018, observando un saldo pendiente de enterar al 31 de diciembre de 2017 por importe de \$983,536.74. A continuación se detalla:

PERIODO DE LA RETENCIÓN	RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	PAGADO AL EJERCICIO	IMPORTE PENDIENTE DE ENTERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ENERO	\$0.00		\$0.00	\$0.00
FEBRERO	7,877.43		0.00	7,877.43
MARZO	50,145.70		0.00	50,145.70
ABRIL	69,972.67		37,408.71	32,563.96
MAYO	27,021.85		33,523.52	(6,501.67)
JUNIO	70,379.71		0.00	70,379.71
JULIO	83,275.03		147,458.63	(64,183.60)
AGOSTO	176,436.87		5,932.80	170,504.07
SEPTIEMBRE	187,145.72		0.00	187,145.72
OCTUBRE	229,641.66		0.00	229,641.66
NOVIEMBRE	195,643.60		218,170.07	(22,526.47)
DICIEMBRE	947,382.16		618,891.93	328,490.23
<b>SUMAS</b>	<b>\$2,044,922.40</b>		<b>\$1,061,385.66</b>	<b>\$983,536.74</b>

1)

1) Cabe mencionar que en el importe pagado por \$1,061,385.66, se incluye la Autorización de Pago folio número 604676 de fecha 18 de diciembre de 2017, la cual fue cubierta el 25 de enero de 2018, por importe de \$157,310.38, según estado de cuenta bancario emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte) de la cuenta número 047554364.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 67 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Cláusula Primera del Convenio de Colaboración para el Fomento de la Capacitación de los Trabajadores que laboran en la Industria de la Construcción, celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.; 11 fracción IV del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-73-38 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades



Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO

En el Gobierno del Estado de Sinaloa, existen pasivos en la clasificación circulante por importe de \$4,509,358,144.17, del cual para el análisis de estos pasivos contra la fuente de financiamiento, no se consideró la cuenta 2191 Ingresos por clasificar, por importe de \$5,623,101.25, por tratarse de un ingreso pendiente de clasificar, por lo que se consideró un importe de \$4,503,735,042.92, determinando lo siguiente:

#### Resultado Núm. 74. Con Observación.

Al verificar el análisis de pasivos sin fuente de pago al 31 de diciembre de 2017, se detectó que existe insuficiencia financiera de activo circulante de libre uso por importe de \$(2,827,445,413.33) y en el activo circulante etiquetado si hay suficiencia financiera para pagar los pasivos. Se detalla su integración:

CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO
1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL	\$1,593,623,799.02	\$940,252,966.37
2. PASIVOS DE CORTO PLAZO	4,421,069,212.35	82,665,830.57
3. PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO (2 - 1)*	\$2,827,445,413.33	\$0.00

\* Cuando los pasivos de Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

El saldo al 31 de diciembre de 2017, se integra por las siguientes cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
1111	EFFECTIVO	\$348,963.00	\$0.00
1112	BANCOS	993,523,463.92	925,555,383.04
1116	DEPÓSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	332,800.00	0.00
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	171,548,626.91	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,229,625.84	0.00
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	294,566,587.16	14,697,583.33
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	10,658,925.84	0.00
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	169,222,780.07	0.00
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	(56,807,973.72)	0.00
	<b>TOTAL DISPONIBILIDAD FINANCIERA (1)</b>	<b>\$1,593,623,799.02</b>	<b>\$940,252,966.37</b>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>			
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,371,909,270.31	\$0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	365,849,721.53	0.00
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	139,560,038.73	54,017,803.15



CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	107,285,398.08	22,624.31
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	201,845,757.61	12,918,162.05
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	892,339,695.29	15,707,241.06
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,247.98	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	140,543,022.93	0.00
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	109,040,870.87	0.00
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	15,438,974.24	0.00
2164	FONDO DE FIDEICOMISOS, MANDATOS, CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	20,160,980.29	0.00
2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	55,812,992.13	0.00
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,279,242.36	0.00
	<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO (2)</b>	<b>\$4,421,069,212.35</b>	<b>\$82,665,830.57</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 64 fracción I, 67 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 31 fracción IV y 51 fracciones II, III, XII, XVII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas.

#### AECF-PE-0032018-2017-PR-74-39 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**

Durante el ejercicio fiscal 2017 la cuenta contable 3000 Hacienda Pública / Patrimonio, reflejó diversos movimientos de los cuales se seleccionó un monto de \$5,866,530,692.80, y se fiscalizó un importe de \$5,477,146,040.86, que representa el 93.36% de los movimientos seleccionados, comprobando que las pólizas de diario y/o autorizaciones de pago cuenten con la documentación soporte que amparan dichos movimientos. A continuación se detallan:

SUBCUENTA	NOMBRE	UNIVERSO	MUESTRA SELECCIONADA	% DE LA MUESTRA
31211	DONACIONES EN ESPECIE	\$42,839,268.18	\$42,037,078.23	98.13
3210101	RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	4,813,402,356.18	4,813,402,356.18	100.00
3220102	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	401,822,829.23	260,543,737.00	64.84
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO	5,956.40	5,956.40	100.00
3251101	RECTIFICACIÓN DE EGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	395,730,909.46	160,258,253.65	40.50
3251102	RECTIFICACIÓN DE INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,203,379.70	2,189,476.03	99.37
3251103	AUMENTO DE ACTIVOS	210,525,993.65	198,709,183.37	94.39
	<b>TOTAL</b>	<b>\$5,866,530,692.80</b>	<b>\$5,477,146,040.86</b>	<b>93.36%</b>



A continuación se detalla la integración:

CODIFICACIÓN	CUENTA	SALDO AL 31/12/2016	MOVIMIENTOS EJERCICIO DE 2017		SALDO AL 31/12/2017
			CARGOS	ABONOS	
3121	DONACIONES EN ESPECIE.	\$78,954,547.90	\$0.00	\$42,839,268.18	\$121,793,816.08
3210101	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO).	(238,135,827.64)	0.00	4,813,402,356.18	4,575,266,528.54
3220101	HACIENDA PÚBLICA.	2,622,471,283.02	0.00	0.00	2,622,471,283.02
3220102	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	5,356,921,183.95	401,822,829.23	(238,135,827.64)	4,716,962,527.08
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO.	5,956.40	0.00	(5,956.40)	0.00
3251101	RECTIFICACIÓN DE EGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	(10,956,560,986.59)	(395,730,909.46)	0.00	(10,560,830,077.13)
3251102	RECTIFICACIÓN DE INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	748,247,149.98	0.00	(2,203,379.70)	746,043,770.28
3251103	AUMENTO DE ACTIVOS.	11,684,804,145.39	0.00	210,525,993.65	11,895,330,139.04
3251104	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS.	(2,072,503,776.95)	0.00	0.00	(2,072,503,776.95)

Las cuentas contables citadas en el cuadro anterior durante el ejercicio fiscal 2017, reflejaron movimientos de cargo y abono por los siguientes conceptos:

En la cuenta **3121 – Donaciones en Especie**, realizaron registros de abonos por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	ABONOS
PÓLIZA DE PATRIMONIO POR DONACIÓN DE ACTIVOS.	\$42,839,268.18
<b>TOTAL</b>	<b>\$42,839,268.18</b>

En la cuenta **3210101 – Resultado del Ejercicio en Curso**, realizaron registros de abonos por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	ABONOS
POR EL CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES CON AHORRO EN LA GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017.	\$4,575,266,528.54
TRASPASO DE SALDO ACREEDORES POR RESULTADOS DE EJERCICIO 2016.	238,135,827.64
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,813,402,356.18</b>

En la cuenta **3220101 – Hacienda Pública**, no se realizaron registros de cargos y abonos.

En la cuenta **3220102 - Resultados de Ejercicios Anteriores**, realizaron registros de cargos y abonos, por los siguientes conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
CANCELACIÓN DE PÓLIZA.	\$(6,529,528.87)	\$0.00
PÓLIZA DE CANCELACIÓN DE LA SOLICITUD. (SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL).	(52,934,532.23)	0.00
PÓLIZA DE TERMINACIÓN DE OBRA: (SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL).	461,286,890.33	0.00
TRASPASO DE SALDO ACREEDORES POR RESULTADOS DE EJERCICIO 2016.	0.00	(238,135,827.64)
<b>TOTAL</b>	<b>\$401,822,829.23</b>	<b>\$(238,135,827.64)</b>



En la cuenta **3241 - Reservas de Patrimonio**, realizaron registros de abonos por los conceptos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	ABONOS
AJUSTE PARA CORRESPONDER AL SALDO EN CUENTAS DEUDORAS POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS Y EXTRAÍO DE BIENES DE EMPLEADOS QUE ADQUIEREN ADEUDO CON GOBIERNO DEL ESTADO, RECUPERACIÓN HECHA EN EL EJERCICIO 2017.	\$(5,956.40)
<b>TOTAL</b>	<b>\$(5,956.40)</b>

En la cuenta **3251101 - Rectificación de Egresos de Ejercicios Anteriores**, realizaron registros de cargos y abonos por diversos conceptos correspondientes al ejercicio anterior, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	CARGO	ABONO
AJUSTE PARA CORRESPONDER AL SALDO DE LA CUENTA DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMPLEADOS QUE TIENEN ADEUDO CON GOBIERNO DEL ESTADO, DE EJERCICIOS ANTERIORES.	\$(10,516.10)	\$0.00
ASIENTO ESPECIAL PARA REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES RELACIONADOS POR LA CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PAGO NÚMERO 276587 GENERADO EN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 80171 Y LOS FOLIOS NÚMEROS 280568, 280567, GENERADOS EN PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 81180.	(415,969.13)	0.00
CANCELACIÓN DE PÓLIZAS.	(189,803,510.73)	(15,807,475.01)
CANCELACIÓN DE APLICACIÓN CONTABLE POR ERRORES.	(9,366,875.77)	0.00
CANCELACIÓN DE MOVIMIENTOS EN P.D. 55419 DEL 30 DE JUNIO 2014, LA CUAL FUE CAPITALIZADA EN MARZO 2017 POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS.	(10,476,147.36)	0.00
CANCELACIÓN DE PASIVOS DE DEVENGOS VARIOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS 2010 Y 2011.	(44,094,049.31)	0.00
CANCELACIÓN PARCIAL DE PÓLIZAS.	(1,243,488.53)	0.00
CANCELACIÓN PARCIAL DE PÓLIZAS.		13,400.00
CARGO DEL BANCO BAJÍO, S.A. SANTANDER, S.A. Y BBVA BANCOMER, S.A. NO REGISTRADO EN LIBROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 Y POR CONCEPTO DE CADENAS PRODUCTIVAS.	287,468.70	0.00
CHEQUES CANCELADOS PROCESO 58 NÓMINA ADMINISTRATIVOS Y MAGISTERIOS DE NOVIEMBRE DE 2016.	(834,199.34)	0.00
CHEQUES CANCELADOS PROCESO 59 NÓMINA ADMINISTRATIVOS Y MAGISTERIOS DE NOVIEMBRE DEL 2016.	(1,097,189.83)	0.00
CHEQUES CANCELADOS PROCESO 60 NÓMINA ADMINISTRATIVOS Y MAGISTERIOS DE DICIEMBRE DE 2016.	(598,908.88)	0.00
COBROS INDEBIDOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES.	(2,606,305.41)	0.00
COMPLEMENTO A RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MESES DE JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2016, MANDATO 8401-01-035.	104,020.88	0.00
CORRECCIÓN DE CANCELACIÓN DE PÓLIZAS DE DIARIO.	(1,931,027.84)	0.00
CUENTA IE 2017.	(55,114,121.60)	0.00
DESCUENTO POR FALTAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES.	(10,321,243.27)	0.00
DEVOLUCIÓN DE INTERESES GENERADOS DE VARIOS PROYECTOS 2013, 2014, 2015 Y 2016.	98,611.00	0.00
RECLASIFICACIÓN.	(73,376,612.43)	14,351,614.99
RECLASIFICACIÓN DE ALTA DE ACTIVOS EN EL MES DE MAYO 2017, CON FACTURAS NÚMEROS C008468, C008469 Y C008469, CON FECHA DEL 22/04/2016 DE CONSTRUCTORA DHAPSA, S.A. DE C.V., ESTOS BIENES FUERON ADQUIRIDOS CON LOS FONDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	(1,442,460.00)	1,442,460.00
RECLASIFICACIÓN DE PASIVOS DEL FONDO DE RESERVA DE AGUINALDO PARA EL PAGO DE EJECUTORES, CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES.	(9,348,212.95)	0.00
RECLASIFICACIÓN DE PASIVOS POR CONCEPTO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA NÓMINA PRESUPUESTAL RESPONSABILIDADES DIVERSAS PAGOS EN DEMASÍA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016.	(21,690.46)	0.00
RECLASIFICACIÓN POR CANCELACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PAGO NÚMEROS 304269 Y 304273 DEL 01/11/2016 A LA CUENTA CONTABLE PAGOS ANTICIPADOS A DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS (SEPDES).	2,000,000.00	0.00
RECTIFICACIÓN DE EGRESOS 2015.	(11,250,000.00)	0.00



CONCEPTO	CARGO	ABONO
RECTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE LOS RECIBOS NÚMEROS 58053, 7345, 7346, 7466,9960, 10313,11066, 11071, 13546, 25917, 25918 (2011, 2012 Y 2016).	(1,729,618.52)	0.00
RECURSOS PARA PAGO DE REPOSICIÓN DE CHEQUES POR HABER VENCIDO EL PLAZO PARA SU COBRO (SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2017).	1,000,290.10	0.00
REINTEGRO DE INTERESES GENERADOS.	2,450,709.00	0.00
REINTEGRO DE RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL PROYECTO CAPUFE 2011 SEGÚN 64358 CON LÍNEA DE CAPTURA 0017AAQB934641994434 (CONVENIO CAPUFE GUASAVE 2011).	385,802.37	0.00
REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES Y PRESUPUESTARIOS NO EJERCIDOS DE VARIOS PROGRAMAS EN EL 2016.	22,460,500.22	0.00
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2014, 2015 Y 2016.	589,549.00	0.00
REINTEGRO DE SALDO POR CONCEPTO DE FONDOS DESCENTRALIZADOS 2016.	2,589.15	0.00
REINTEGRO HECHO POR EL C. EDGAR RAFAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ, CARLOS MIGUEL LÓPEZ OLIVARES, CONSUELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, MEDIANTE RECIBOS NÚMERO 55785, 63492 Y 62362 Y DE LUIS ALEJANDRO CAMACHO MASCAREÑO, POR HABER COBRADO INDEBIDAMENTE LA 2DA. QNA. DE OCT/2016, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE RECIBO NÚMERO 10209771 DE FECHA 29/03/17.	(192,058.49)	0.00
REINTEGRO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS POR INTERESES Y COMISIONES GENERADOS POR MANEJO DE CUENTA DEL FONDO DE SERVICIOS COMPARTIDOS DEL EJERCICIO 2016 DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL EJERCICIO 2016.	124,595.62	0.00
REINTEGRO POR CONCEPTO DE FONDOS DESCENTRALIZADOS 2016 Y 2017.	39,823.53	0.00
SALDO DE CHEQUES CANCELADOS DE OCTUBRE 2015 A OCTUBRE 2016.	38.00	0.00
TRASPASO DE SALDOS.	(701.08)	0.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$(395,730,909.46)</b>	<b>\$0.00</b>

En la cuenta **3251102 - Rectificación de Ingresos de Ejercicios Anteriores**, realizaron registros de cargos y abonos por los conceptos que a continuación se detalla:

CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
AJUSTE PARA CORRESPONDER AL SALDO EN CUENTAS DEUDORAS POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS Y EXTRAVÍO DE BIENES DE EMPLEADOS QUE ADQUIEREN ADEUDO CON GOBIERNO DEL ESTADO, RECUPERACIÓN HECHA EN EL EJERCICIO 2017.	\$0.00	\$5,956.40
CANCELACIÓN DE APLICACIÓN CONTABLE.	(7,474.39)	(484.59)
CANCELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE RECIBOS.	0.00	(8,861,347.80)
CORRECCIÓN DE PÓLIZA DE DIARIO.	0.00	7,958.98
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS.	0.00	(3,305,248.94)
ENTREGA DE FONDO DE CAJA CHICA, ASIGNADO A LA C. WALKIRIA A. SANCHEZ JUÁREZ POR LA CANTIDAD DE \$20,773.00 INTEGRADA EN RECIBO NÚMERO 722941 DEL 26/05/2017, LA CUAL ENTREGO DICHO IMPORTE AL LIC. BERNARDO CÁRDENAS SOTO, SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD.	0.00	(20,773.00)
PÓLIZA DE CANCELACIÓN.	7,474.39	2,879,647.82
RECLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017.	0.00	1,051.84
RECLASIFICACIÓN DE RECIBOS.	0.00	547,419.56
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	0.00	(19,487.08)
REINTEGRO POR CONCEPTO DE CANCELACIÓN DE CUENTA DEL FONDO REVOLVENTE DESCENTRALIZADO 2016, DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SEGÚN RECIBO NÚMERO 62809 DEL 10/02/2017.	0.00	10.50
REINTEGRO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS POR INTERESES Y COMISIONES GENERADOS POR MANEJO DE CUENTA DEL FONDO DE SERVICIOS COMPARTIDOS DEL EJERCICIO 2016 DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SEGÚN RECIBO NÚMERO 63575 DEL 09/03/2017.	0.00	26,562.33
REINTEGRO POR CONCEPTO DE FONDOS DESCENTRALIZADOS 2016 DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SEGÚN RECIBO NÚMERO 62627 DEL 19/01/2017.	0.00	9,548.96
RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y JUNIO DE 2017 DEL FIDECOMISO N0.069068-1 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SINALOA. (FOFAE).	0.00	4.12
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MANDATO 15310-32-35 PRONAPRED, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2017.	0.00	(1,047,894.80)



CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
TRASPASO DE PÓLIZA DE DIARIO NÚMERO 74739 POR NO CORRESPONDER A LA CUENTA RECIBO 48101 DEL 17/07/2015 RADICACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO CONCURSABLE EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015, COBAES.	0.00	7,573,696.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$(2,203,379.70)</b>

En la cuenta **3251103 - Aumento de Activos**, realizaron registros de abonos por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	ABONOS
AUMENTO DE VALOR DE TERRENO CONTRATADO Y BAJA DE CONTRATADO.	\$37,507.27
BAJA DE TERRENO CONTRATADO Y MODIFICACIÓN DE VALOR EN EL MES DE AGOSTO REPORTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS.	92,872.00
CANCELACIÓN DE MOVIMIENTO EN PÓLIZA NÚMERO 71486, YA QUE SE INFORMA COMO OBRA TERMINADA EN 2017.	87,063,742.96
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO BENITO JUÁREZ (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS PREP); TERCERA ETAPA, MOTIVO CANCELACIÓN: (ERROR), PÓLIZA DE DIARIO CANCELADA CON FECHA NÚMERO 8702 Y 8703.	3,816,069.60
CORRECCIÓN A PÓLIZAS DE PATRIMONIO POR ALTAS DE ACTIVOS.	(21,273,767.00)
CORRECCIÓN DE PÓLIZA, POR CAPITALIZACIÓN DE OBRA TERMINADA.	(240,413,133.97)
PÓLIZA DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DIRECTA NÚMERO 8400, MOTIVO CANCELACIÓN: (ERROR EN SU GENERACIÓN).	(3,708,308.91)
PÓLIZA DE PATRIMONIO, POR: ALTA CAPITALIZACIÓN POR OBRA TERMINADA, ACTIVOS.	210,590,850.34
PÓLIZA DE PATRIMONIO, POR: ALTA DE ACTIVOS POR MÓDULO DE PATRIMONIO, ACTIVOS.	41,100,416.02
PÓLIZA DE PATRIMONIO, POR: ALTA DE INFRAESTRUCTURA, ACTIVOS.	133,172,022.76
RECLASIFICACIÓN DE PÓLIZA DE DIARIO YA QUE SE GENERARON LAS PÓLIZAS INCORRECTAMENTE.	47,722.58
<b>TOTAL</b>	<b>\$210,525,993.65</b>

En la cuenta **3251104 - Disminución de Activos**, no se realizaron registros de cargos y abonos.

Del análisis a los movimientos que reflejan las cuentas que integran el patrimonio, se determinó lo siguiente:

**Resultado Núm. 77. Con Observación.**

Al verificar selectivamente que las pólizas de diario afectadas a las cuentas que integran el "Patrimonio", se encontraran amparadas con la documentación soporte; se detectó que registran 11 pólizas de diario por concepto de cancelación de devengos de los ejercicios 2010 y 2011, cargando a la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y abonando a la cuenta 3251101 - Rectificación de Egresos de Ejercicios Anteriores, observándose que omiten anexar el soporte documental que justifique los registros contables efectuados. A continuación se detallan:

NÚMERO	PÓLIZA DE DIARIO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
1	37,175	29/12/2017	\$(990.01)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, CORRESPONDIENTE A RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2011, DERIVADO DEL PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE GESTIÓN DE COBRO.



NÚMERO	PÓLIZA DE DIARIO	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
2	37,181	29/12/2017	(216,129.05)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, NO PROCEDE EL PASIVO POR NO HABER RECURSO EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL RECURSO FEDERAL 2011.
3	117462	29/12/2017	(2,465,427.34)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, CORRESPONDIENTE AL RECURSO INVERSIÓN PÚBLICA 2011, DERIVADO DEL PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE GESTIÓN DE COBRO.
4	117496	29/12/2017	(13,177,450.54)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2011, DERIVADO DEL PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE GESTIÓN DE COBRO.
5	117702	29/12/2017	(193,974.20)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, CORRESPONDIENTE AL RECURSO INVERSIÓN PÚBLICA 2011, DERIVADO DEL PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE GESTIÓN DE COBRO.
6	117792	29/12/2017	(137,391.72)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS DEL EJERCICIO 2011, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2011 DERIVADO DEL PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE GESTIÓN DE COBRO (COMPLEMENTO PD. 117496 DEL 29/12/2017).
7	117841	29/12/2017	(1,437,341.08)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2011, DERIVADO DEL PERÍODO EXTEMPORÁNEO DE GESTIÓN DE COBRO.
8	117897	29/12/2017	(590,499.00)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, NO PROCEDE EL PASIVO POR NO HABER RECURSOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROGRAMA, CORRESPONDIENTE AL RECURSO FEDERAL 2011.
9	118003	29/12/2017	(7,387,474.79)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, NO PROCEDE EL PASIVO POR NO HABER RECURSOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROGRAMA, CORRESPONDIENTE AL RECURSO FEDERAL 2011.
10	118040	29/12/2017	(294,772.54)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2011, NO PROCEDE EL PASIVO POR NO HABER RECURSOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROGRAMA, CORRESPONDIENTE AL RECURSO FEDERAL 2011.
11	118049	29/12/2017	(18,192,599.04)	CANCELACIÓN DE DEVENGOS VARIOS DEL EJERCICIO 2010, NO PROCEDE EL PASIVO POR NO HABER RECURSOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROGRAMA, CORRESPONDIENTE AL RECURSO FEDERAL 2010.

Lo anterior se plasmó en Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Durante el transcurso de la auditoría, la Dirección de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficio número SAF-DAIF-0966/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, informa que a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental según oficio número DCGB-CA-12-1474/2018, atendió lo observado, proporcionando pólizas de diario y documentación; sin embargo, el soporte documental anexo a las pólizas no justifica los registros contables efectuados.



**AECF-PE-0032018-2017-PR-77-40 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**

Durante el ejercicio fiscal 2017, se autorizó para el Estado de Sinaloa, un importe de \$638,021,908.00 para el Fondo de Aportaciones Múltiples, de los cuales durante los meses de enero a diciembre de 2017, la Tesorería de la Federación radicó a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, un importe de \$478,516,431.00 que corresponden al 75% de los recursos autorizados y un importe de \$159,505,464.00 que corresponde al 25% autorizado para el Fondo de Aportaciones Múltiples para la Potenciación de recursos del Fondo, administrados por el Fideicomiso de distribución, de los cuales transfirió a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa un importe de \$103,412,458.68 por concepto de “Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples”. A continuación se detallan las cuentas bancarias donde se depositó el recurso:

FONDO	BANCO	CUENTA BANCARIA	IMPORTE
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX, S.A.	70117694710	\$478,516,431.00
RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	BBVA BANCOMER, S.A.	0102372495	103,412,458.68
<b>TOTAL</b>			<b>\$581,928,889.68</b>

Del análisis al cuadro anterior, se determinó lo siguiente:

**Resultado Núm. 84. Con Observación.**

Del análisis a los recursos por importe de \$103,412,458.68 transferidos durante el ejercicio fiscal 2017 a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, por concepto de “Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples”, depositados en la cuenta bancaria número 0102372495 de BBVA Bancomer, S.A., se detectó que éstos debieron depositarse en la cuenta bancaria número 70117694710 de Banamex, S.A., aperturada para el manejo de los recursos del fondo, se observa que dichos traspasos se realizaron con retraso, con respecto a la fecha en que se depositaron en la cuenta bancaria número 0102372495 de BBVA Bancomer, S.A., transcurriendo de 7 a 130 días hábiles. A continuación se detallan:



CONCEPTO DE RECIBO	BBVA BANCOMER, S.A., CTA. NÚM.0102372495		BANAMEX, S.A., CTA. NÚM. 70117694710		DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS
	FECHA DE DEPÓSITO	REMANENTE	FECHA DE DEPÓSITO	IMPORTE	
REMANENTE DEL MES DE ENERO Y FEBRERO	03/03/2017	\$10,461,167.31	16/06/2017	\$23,013,993.17	71
REMANENTE DEL MES DE MARZO	03/04/2017	12,552,825.86			51
REMANENTE DEL MES DE MAYO	03/05/2017	12,598,345.50	17/11/2017	30,803,961.60	130
REMANENTE DEL MES DE JULIO	03/07/2017	11,355,995.23			87
REMANENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE	05/09/2017	12,309,404.11			50
REMANENTE DEL MES DE OCTUBRE	04/10/2017	12,373,164.71	17/11/2017	12,373,164.71	19
REMANENTE DEL MES DE NOVIEMBRE	06/11/2017	12,387,817.50	17/11/2017	12,387,817.50	9
REMANENTE DEL MES DE DICIEMBRE	04/12/2017	12,363,638.98	13/12/2017	12,363,638.98	7
REMANENTE DEL MES DE DICIEMBRE	18/12/2017	12,469,882.66	28/03/2018	12,469,882.66	59
<b>TOTAL</b>		<b>\$108,872,241.86</b>		<b>\$103,412,458.62</b>	

1) Cabe mencionar que un importe de \$5,459,783.24, fue reintegrado al Fideicomiso de Distribución, según autorización de pago número 582633, de fecha 18 de julio de 2017, ya que se entregó una cantidad mayor a la establecida a Gobierno del Estado de Sinaloa, según oficio número DGAF/DADF/GASF/153400/4815/2017, de fecha 03 de julio de 2017, emitido por el Gerente de Administración Sectorial Fiduciaria del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 69 tercer y cuarto párrafos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula Décima Primera de la Sección Tercera de las obligaciones comunes del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

#### AECF-PE-0032018-2017-PR-84-41 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

#### **Resultado Núm. 85. Con Observación.**

Se realizó un comparativo entre los movimientos que se reflejaron en los estados de cuenta bancarios donde manejan los recursos de los Fondos Federales del Ramo General 33 y los Listados de Cheques por Recursos emitidos por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa por cada uno de los Fondos, observándose que en la cuenta bancaria número 421129602 de Banamex, S.A., utilizada

para administrar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio 2009, con fecha 09 de junio de 2017 se realizó un retiro por importe de \$202,597.66, mismo que fue depositado en la cuenta bancaria número 70005291834 del Banco Banamex, S.A., utilizada para el manejo de recursos propios, retiro que no se considera como traspaso efectuado al organismo ejecutor del fondo, ni corresponde a un pago efectuado a un proveedor por un bien o servicio prestado relacionado con los fines del fondo, situación que se considera un desvío de recursos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 25 primer párrafo fracción V, 40, 41 y 49 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; 42, 43, 69 cuarto párrafo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 párrafo segundo, 62, 67, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 9 fracciones XI, XII y XIV, 10 fracción XVI, 12 punto B fracción II, 31 fracciones I, III y V, 33, 45 fracción IV y 49 fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PO-85-05 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$202,597.66 (doscientos dos mil quinientos noventa y siete pesos 66/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal, por haber realizado un retiro correspondiente al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2009, sin contar con la documentación que soporte y ampare el mismo, considerándose esto como un desvío de recursos.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PR-85-42 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2009, y realizar un retiro bancario sin contar con la documentación que soporte y ampare el mismo.

#### **Resultado Núm. 86. Con Observación.**

Al verificar que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, haya transferido en tiempo y forma los Recursos Federales de los Fondos que integran el Ramo General 33 correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a los entes ejecutores de los



Fondos, se observa que la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal se efectuó en un plazo posterior a los cinco días hábiles establecidos en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal. A continuación se detallan:

FONDO	TRANSFERENCIA REALIZADA POR GOBIERNO DEL ESTADO AL ENTE EJECUTOR		FECHA DE PAGO DEL RECURSO POR LA FEDERACIÓN	ENTREGAS DE LA FEDERACIÓN A GOBIERNO (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)	TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR GOBIERNO DEL ESTADO AL ENTE EJECUTOR	DÍAS POSTERIORES AL PLAZO ESTABLECIDO	IMPORTE
	NÚMERO DE AUT. DE PAGO	BENEFICIARIO					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE).	562026	UPES.	09/01/2017	09/01/2017	03/02/2017	14	\$564,429.00
	583736	UPES.	10/07/2017	10/07/2017	16/08/2017	12	564,426.00
	591451	UPES.	08/09/2017	08/09/2017	13/10/2017	20	564,429.00
	598158	SEPDES.	10/11/2017	10/11/2017	21/11/2017	1	1,470,566.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA II).	562320	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.	10/01/2017	10/01/2017	07/02/2017	15	237,071.50
	562723	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.	25/01/2017	25/01/2017	09/02/2017	6	237,071.50
	566277	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.	24/02/2017	24/02/2017	14/03/2017	7	237,071.50
	566290	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.	10/02/2017	10/02/2017	14/03/2017	17	33,840.50
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM V).	562775	SISTEMA DIF SINALOA.	31/01/2017	31/01/2017	13/02/2017	2	19,110,470.00
	590440	SISTEMA DIF SINALOA.	29/09/2017	29/09/2017	10/10/2017	2	19,110,470.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA).	561726	INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.	10/01/2017	10/01/2017	26/01/2017	7	1,806,215.00
	565449	INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.	23/02/2017	23/02/2017	06/03/2017	2	1,149,409.00
	568465	INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.	27/03/2017	27/03/2017	04/04/2017	1	1,149,409.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DISTRITO FEDERAL (FASP).	565652	MANDATO 8401-01-35 FASP RECURSO FEDERAL 2017.	31/01/2017	31/01/2017	10/03/2017	22	21,551,889.00
	565688	MANDATO 8401-01-35 FASP RECURSO FEDERAL 2017.	28/02/2017	28/02/2017	10/03/2017	3	21,551,889.00
	590786	MANDATO 8401-01-35 FASP RECURSO FEDERAL 2017.	26/10/2017	26/10/2017	07/11/2017	2	21,551,889.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$110,890,545.00</b>



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 48 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-86-43 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 87. Con Observación.**

En seguimiento realizado a las cuentas bancarias de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en las que manejan los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, a efecto de verificar que los recursos hayan sido transferidos a los entes ejecutores de los mismos, se detecta que algunas cuentas al 31 de diciembre de 2017, presentan saldo el cual no ha sido aplicado a los fines del fondo. A continuación se detallan:

FONDO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	EJERCICIO	SALDO AL 31/12/2017 SEGÚN ESTADO DE CUENTA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONDO I).	BANORTE, S.A.	414583654	2016	\$21,018,669.61
	BANORTE, S.A.	414583618	2016	22,216.76
	BANORTE, S.A.	262655592	2015	552,112.06
	BANORTE, S.A.	262655574	2015	8,364.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FONDO I).	BANORTE, S.A.	211872874	2014	11,055.57
	BANORTE, S.A.	850984448	2013	410.88
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FONDO III).	BANAMEX, S.A.	70092197474	2016	234,184.83
	BANREGIO, S.A.	111006030013	2010	25,109.40
	BANORTE, S.A.	561565723	2008	280.58
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV).	SANTADER, S.A.	65505339659	2016	422.53
	INTERACCIONES, S.A.	300152960	2015	3,485.08
	BBVA BANCOMER, S.A.	192070979	2013	309.06
	BBVA BANCOMER, S.A.	179413405	2011	15,079.33
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FONDO V).	BANORTE, S.A.	628418834	2010	13,720.94
	BANAMEX, S.A.	70091815476	2016	36,543,233.12



FONDO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	EJERCICIO	SALDO AL 31/12/2017 SEGÚN ESTADO DE CUENTA
	BANAMEX, S.A.	70082255395	2015	9,517,447.34
	BANAMEX, S.A.	70071110832	2014	506,940.23
	BANAMEX, S.A.	70023106831	2012	2,115,228.54
	BANAMEX, S.A.	421137788	2010	3,697,319.66
	BANAMEX, S.A.	421129602	2009	3,038,426.79
	BANORTE, S.A.	559943748	2008	5,002,252.48
	BANORTE, S.A.	531964310	2007	10,485.86
	BANORTE, S.A.	505629236	2006	649,957.96
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FONDO VI).	BANAMEX, S.A.	70091815468	2016	24,629.43
	BANORTE, S.A.	891914505	2009	801.21
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FONDO VIII).	BBVA BANCOMER, S.A.	103415287	2016	1,192.35
	BBVA BANCOMER, S.A.	197903723	2015	794,699.26
	BBVA BANCOMER, S.A.	194684559	2014	6,157.51
	BBVA BANCOMER, S.A.	192070820	2013	334.13
	BBVA BANCOMER, S.A.	188427887	2012	536.44
	BBVA BANCOMER, S.A.	179414169	2011	7,832.06
	BBVA BANCOMER, S.A.	170523585	2010	489.86
	BANORTE, S.A.	559943757	2008	322.36
<b>TOTAL</b>				<b>\$83,823,707.99</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 48 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en la Disposición Séptima del Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

#### AECF-PE-0032018-2017-PR-87-44 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **4221 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO Y 4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**

El Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, recibió recursos por concepto de Reasignaciones Federales, los cuales fueron registrados en la cuenta contable 4221 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público por un importe de \$6,291,600,292.57, del cual se fiscalizó un importe de \$4,979,127,031.61 que representa el



79.14% de dicho importe; asimismo, recibió Subsidios, los cuales fueron registrados en la cuenta contable 4223 Subsidios y Subvenciones por importe de \$6,040,561,582.76, del cual se fiscalizó un importe de \$5,084,419,601.76 que representa el 84.17% de dicho importe. A continuación se detalla:

CUENTA CONTABLE	SEGÚN REGISTROS CONTABLES	RECURSOS RECIBIDOS EJERCICIO FISCAL 2017
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>		
422120102	AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO URBANO.	\$249,382,739.07
422120203	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	349,042,379.61
422120304	APOYO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA.	1,551,000,000.00
422120305	PROGRAMA ESCUELA TIEMPO COMPLETO.	500,693,105.38
422120503	FORTALECIMIENTO FINANCIERO (1).	1,648,500,000.00
422120504	FORTALECIMIENTO FINANCIERO/INVERSIÓN.	432,708,806.56
422120505	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL.	197,800,000.99
422120802	MODERNIZACIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL TEODORO MARISCAL.	50,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,979,127,031.61</b>
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		
422320202	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.	607,584,364.27
422320203	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.	4,355,874,611.00
422320206	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA.	120,960,626.49
<b>TOTAL</b>		<b>\$5,084,419,601.76</b>

De los programas relacionados en la tabla anterior, se procedió a analizar los recursos transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017, obteniendo los siguientes resultados:

### RECEPCIÓN DEL RECURSO MINISTRADO

#### Resultado Núm. 89. Con Observación.

Al verificar que los recursos de los programas de Reasignaciones y Subsidios Federales revisados durante el ejercicio fiscal 2017, hayan sido registrados contablemente, se detectó que existen recibos de ingresos emitidos por la Dirección de Tesorería por ingresos de recursos de diversos programas por importe de \$150,763,981.26, los cuales corresponden a ejercicios fiscales 2015 y 2016, registrados en las cuentas contables de ingreso 4221 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público y 4223 Subsidios y Subvenciones, observándose que debieron registrarse en la cuenta contable 4391 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE INGRESO			EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE	PROGRAMA	REGISTRADO EN	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE			CUENTA CONTABLE	CONCEPTO
1170119200	19/01/2017	\$14,179,467.48	2016	PROGRAMA SEGURO POPULAR.	4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
1170120200	20/01/2017	9,112,404.76				



PÓLIZA DE INGRESO			EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE	PROGRAMA	REGISTRADO EN	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE			CUENTA CONTABLE	CONCEPTO
1170116200	16/01/2017	25,294,697.17	2016	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.	4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
		44,357,420.54	2015			
1170113200	13/01/2017	46,339,861.00	2016	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.	4223	
1170118200	18/01/2017	7,391,520.18	2016	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA.	4223	
1170428200	28/04/2017	4,088,610.13	2016			
TOTAL		\$150,763,981.26				

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 16, 17, 21, 22, 33, 36, 44, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 51 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica".

**AECF-PE-0032018-2017-PR-89-45 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 90. Con Observación.**

Del análisis realizado a los saldos que al 31 de diciembre de 2017 reflejan las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, se observa que no llevan un adecuado control de los recursos de programas federales no devengados, ya que el saldo de estas cuentas bancarias no ha sido reintegrado a la Tesorería de la Federación y aún permanecen con saldo. A continuación se detallan:

PROGRAMA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	SALDO AL 31/12/2017 SEGÚN ESTADO DE CUENTA
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2007</b>			
PROGRAMA IMPULSO A LA CALIDAD.	BANORTE, S.A.	561565835	\$2,517.46
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2008</b>			
PROSSAPYS PESO POR PESO.	BANORTE, S.A.	569581596	\$18,220.75
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.	BANORTE, S.A.	577673218	966.93



PROGRAMA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	SALDO AL 31/12/2017 SEGÚN ESTADO DE CUENTA
FONDO PROSOFT.	BANORTE, S.A.	199381737	58,279.85
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	BANORTE, S.A.	577673245	3,242.02
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA.	BANORTE, S.A.	590879420	1,053.11
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2009</b>			
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	BBVA BANCOMER, S.A.	169974199	\$1,520,240.78
PROGRAMA SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN.	BANAMEX, S.A.	421129637	255,832.27
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	BANREGIO, S.A.	111004820017	3,511.39
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2010</b>			
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	SCOTIABANK, S.A.	11603155994	\$1,513.33
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2011</b>			
COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA (CONADE).	BANORTE, S.A.	687598434	\$68,371.53
PROGRAMA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	69015080101	874.75
<b>PROGRAMA DE REASIGNACIONES 2012</b>			
PARQUE TEMÁTICO DE CULIACÁN.	BANORTE, S.A.	829440409	\$623.42
PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.	BANORTE, S.A.	845903548	1,924.44
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (APAZU).	BANREGIO, S.A.	111010000013	1,723.40
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP).	BANAMEX, S.A.	70041716515	3,815.63
	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	66672570101	6,017.12
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2013</b>			
PROGRAMA REGIONAL INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, URBANA Y PRODUCTIVA.	BANORTE, S.A.	870470350	\$45,461.81
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	BBVA BANCOMER, S.A.	192900599	67,137.89
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2014</b>			
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA LA INVERSIÓN.	BANORTE, S.A.	235876243	\$5,762.00
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2015</b>			
CONVENIO DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN.	BANORTE, S.A.	283236914	\$358.42
	BANREGIO, S.A.	111014410011	20,136.37
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN.	BBVA, BANCOMER, S.A.	199547274	82,496.81
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS.	BANORTE, S.A.	401905395	815.71
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE INCREMENTAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	131040880101	211,135.02
PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS Y DES. PRIORIT. (PROMÁGICO).	BBVA, BANCOMER, S.A.	198839395	232.91
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2016</b>			
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	BANORTE, S.A.	417759469	\$27,377.34
PROGRAMA PROSPERA INCLUSIÓN SOCIAL.	BANORTE, S.A.	417759450	14,068.90
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.	BBVA, BANCOMER, S.A.	104143299	18,686.20
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS.	BBVA, BANCOMER, S.A.	104142608	640.07
PROGRAMA DE CANCEROLOGÍA.	BANORTE, S.A.	457097130	874.19
PROGRAMA DE APOYO A LA CALIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES.	BANAMEX, S.A.	70097012812	130,715.35
PROG. EXP. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	BANAMEX, S.A.	70106178117	53,759.56
PROG. EXP. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	BBVA BANCOMER, S.A.	108883653	21,897,308.28
FORTALECIMIENTO FINANCIERO.	BANREGIO, S.A.	111018190016	170,083.49
FORTALECIMIENTO FINANCIERO.	BBVA BANCOMER, S.A.	108070482	43,944.69
PROGRAMA SEGURO PRO-AGRO.	BANORTE, S.A.	437731146	108,686.12
<b>TOTAL</b>			<b>\$24,848,409.31</b>



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 223 y 224 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 16, 17 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-90-46 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**4311 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS**

Durante el ejercicio fiscal 2017 las cuentas bancarias a nombre de Gobierno del Estado de Sinaloa generaron rendimientos, mismos que se registraron en la cuenta contable 4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$36,322,479.26, y se fiscalizó el 100%; determinando los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 92. Con Observación.**

Se procedió al análisis de los rendimientos generados por las cuentas bancarias que durante el ejercicio fiscal 2017 se utilizaron para el manejo de cada uno de los Fondos Federales del Ramo General 33, así como de las provenientes de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, mediante el análisis de estados de cuenta bancarios, así como de los recibos de Tesorería, determinando que durante el ejercicio fiscal 2017, las cuentas provenientes de ejercicios anteriores generaron intereses por un importe total de \$4,876,931.82, observándose que éstos no han sido transferidos a los entes ejecutores de algunos de los fondos para que sean aplicados a los fines del fondo. A continuación se detallan:

FONDOS	CUENTA			INTERESES GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO DE 2017
	BANCO	NÚMERO	EJERCICIO	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO DE OPERACIÓN (FONDO I).	BANORTE, S.A.	414583654	2016	\$828,262.64
	BANORTE, S.A.	414583618	2016	22,391.10
	BANORTE, S.A.	262655592	2015	29,457.91



FONDOS	CUENTA			INTERESES GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO DE 2017
	BANCO	NÚMERO	EJERCICIO	
	BANORTE, S.A.	262655574	2015	446.32
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FONDO I).	BANORTE, S.A.	211872874	2014	656.60
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FONDO III).	BANAMEX, S.A.	70092197474	2016	8,543.38
	BANAMEX, S.A.	70047628480	2013	280.69
	BANAMEX, S.A.	70024007624	2012	319.58
	BANAMEX, S.A.	70003940568	2011	186.77
	BANREGIO, S.A.	111 00603 001 3	2010	1,109.91
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FONDO IV).	SANTANDER, S.A.	65505339659	2016	3,177.53
	BANORTE, S.A.	628418834	2010	814.80
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FONDO V).	BANAMEX, S.A.	70091815476	2016	2,463,955.74
	BANAMEX, S.A.	70082255395	2015	104,834.72
	BANAMEX, S.A.	70071110832	2014	3,107.40
	BANAMEX, S.A.	70023106831	2012	159,315.59
	BANAMEX, S.A.	70003940541	2011	118,308.44
	BANAMEX, S.A.	421137788	2010	456,047.47
	BANAMEX, S.A.	421129602	2009	226,868.47
	BANORTE, S.A.	559943748	2008	320,811.28
	BANORTE, S.A.	531964310	2007	622.74
	BANORTE, S.A.	505629236	2006	67,573.90
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FONDO VI).	BANAMEX, S.A.	70091815468	2016	1,316.52
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FONDO VIII).	BBVA BANCOMER, S.A.	103415287	2016	45,017.41
	BBVA BANCOMER, S.A.	197903723	2015	13,504.91
<b>TOTAL</b>				<b>\$4,876,931.82</b>

En lo referente a los intereses generados en la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), incumple con lo establecido en la Disposición Séptima del Acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Por lo anterior señalado respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se emite la siguiente acción:

**AECF-PE-0032018-2017-PR-92-47 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**AECF-PE-0032018-2017-RE-92-03 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente informe a los entes ejecutores de los intereses que aún permanecen en las cuentas bancarias adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas, donde manejan los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para que éstos los soliciten y se los transfieran.

**Resultado Núm. 94. Con Observación.**

Del análisis a los rendimientos generados durante el ejercicio fiscal 2017, por las cuentas bancarias donde manejaron recursos de Reasignaciones Federales correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, se detectó en los estados de cuenta bancarios, que estas cuentas generaron intereses por un importe de \$1,162,316.28, observándose que no llevan un adecuado control de los rendimientos generados de programas federales no devengados, ya que éstos no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación y aún permanecen en la cuenta bancaria. A continuación se detallan:

PROGRAMA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	INTERESES GENERADOS EN EL EJERCICIO 2017
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2008</b>			
PROSSAPYS PESO POR PESO.	BANORTE, S.A.	569581596	\$1,082.03
FONDO PROSOFT.	BANORTE, S.A.	199381737	3,507.26
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2009</b>			
FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO.	BANAMEX, S.A.	421129858	6,257.26
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.	BBVA BANCOMER, S.A.	165089433	3,118.98
PROGRAMA SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN.	BANAMEX, S.A.	421129637	16,584.56
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2010</b>			
FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO.	BANAMEX, S.A.	421138121	1,939.64
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2011</b>			
COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA (CONADE).	BANORTE, S.A.	687598434	4,060.28
APOYO DIRECTO DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES.	BANAMEX, S.A.	70013154064	5,904.71
<b>PROGRAMA DE REASIGNACIONES 2012</b>			
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP).	BANAMEX, S.A.	70041716515	412.24
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2013</b>			
PROGRAMA REGIONAL INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, URBANA Y PRODUCTIVA.	BANORTE, S.A.	870470350	2,699.86
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	BBVA BANCOMER, S.A.	192900599	1,184.69
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2014</b>			
FONDO PAVIMENTACIÓN ESPACIOS.	BANAMEX, S.A.	70077114295	9,646.06
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA LA INVERSIÓN.	BANORTE, S.A.	235876243	307.42
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2015</b>			
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.	BBVA BANCOMER, S.A.	198541647	458.85



PROGRAMA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	INTERESES GENERADOS EN EL EJERCICIO 2017
APOYO PARA GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA.	BANREGIO, S.A.	111014410011	893.06
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA INVERSIÓN.	SANTANDER, S.A.	65504863605	275.64
	BBVA BANCOMER, S.A.	199142665	8,488.92
	BBVA BANCOMER, S.A.	199547274	1,401.91
	BBVA BANCOMER, S.A.	199637923	6,141.93
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS.	BBVA BANCOMER, S.A.	103106942	2,389.08
UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE INCREMENTAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	131040880101	5,183.46
<b>PROGRAMAS DE REASIGNACIONES 2016</b>			
PROGRAMA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	BANORTE, S.A.	417759469	27,227.61
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO.	BBVA BANCOMER, S.A.	104143299	18,650.73
PROGRAMA DE APOYO A LA CALIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES.	BANAMEX, S.A.	70097012812	8,473.73
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.	BANAMEX, S.A.	70106178117	44,912.09
	BBVA BANCOMER, S.A.	108883653	522,795.74
FORTALECIMIENTO FINANCIERO.	BANREGIO, S.A.	111018190016	180,467.35
	BBVA BANCOMER, S.A.	108070482	746.79
	BANAMEX, S.A.	70106178125	50,960.56
PROGRAMA SEGURO PROAGRO.	BANORTE, S.A.	437731146	5,942.69
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, APARTADO RURAL (APARURAL).	BBVA BANCOMER, S.A.	105559065	71,328.32
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, APARTADO URBANO (APAUR).	BBVA BANCOMER, S.A.	105558778	78,080.53
PROGRAMA PROSPERA INCLUSIÓN SOCIAL.	BANORTE, S.A.	417759450	750.63
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO, SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMAGICO).	BBVA BANCOMER, S.A.	104442105	756.50
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.	BBVA BANCOMER, S.A.	103803112	33,909.41
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.	SANTANDER, S.A.	65505342916	7,784.58
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SINALOA.	BBVA BANCOMER, S.A.	0103792277	27,591.18
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,162,316.28</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 223 y 224 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 16, 17 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La acción emitida se presenta en el resultado número 90.

### SERVICIOS PERSONALES NÓMINA DE ESTRUCTURA (BASE Y CONFIANZA)

La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa; durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en el rubro de servicios personales, del cual se seleccionaron para su revisión un importe de \$580,605,243.77, fiscalizando la cantidad de



\$83,699,319.24 el cual representa el 14.42% del universo seleccionado. A continuación se detallan:

SERVICIOS PERSONALES	
UNIVERSO SELECCIONADO	\$580,605,243.77
MUESTRA AUDITADA	83,699,319.24
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	14.42%

Detalle de la revisión documental en el rubro de servicios personales:

CONCEPTOS REVISADOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	% DE LA MUESTRA
<b>NÓMINA EJECUTIVO DEL ESTADO</b>	<b>\$20,519,483.19</b>	<b>\$1,684,620.29</b>	<b>8.21%</b>
DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL	15,089,103.43	1,246,276.79	
COORDINACIÓN DE ASESORES DEL GOBERNADOR	5,430,379.76	438,343.50	
<b>NÓMINA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	<b>\$105,172,983.52</b>	<b>\$7,873,128.35</b>	<b>7.49%</b>
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	62,250,504.79	4,613,201.38	
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD	7,129,313.09	536,902.68	
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	31,202,525.97	2,387,168.15	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,590,639.67	335,856.14	
<b>NÓMINA ENTIDADES SECTORIZADAS SGG</b>	<b>\$35,546,761.04</b>	<b>\$2,602,443.68</b>	<b>7.32%</b>
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA	35,546,761.04	2,602,443.68	
<b>NÓMINA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>\$195,318,176.72</b>	<b>\$14,069,172.79</b>	<b>7.20%</b>
TESORERÍA	3,569,420.94	239,327.95	
DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA	11,223,930.05	841,727.58	
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	71,417,529.03	5,177,722.03	
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	47,240,136.65	3,384,113.87	
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2,895,500.04	182,984.32	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	44,916,198.86	3,233,414.46	
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	14,055,461.15	1,009,882.58	
<b>SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>\$5,023,175.92</b>	<b>\$364,926.20</b>	<b>7.26%</b>
DESPACHO DEL SECRETARIO	5,023,175.92	364,926.20	
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$150,362,076.71</b>	<b>\$10,668,718.91</b>	<b>7.10%</b>
DESPACHO DEL SECRETARIO	8,422,795.97	601,509.09	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN	141,939,280.74	10,067,209.82	
<b>ENTIDADES SECTORIZADAS SSP</b>	<b>\$53,255,001.13</b>	<b>\$3,543,584.07</b>	<b>6.65%</b>
CENTRO PENITENCIARIO "AGUARUTO" DE LA CIUDAD DE CULIACÁN	53,255,001.13	3,543,584.07	
<b>COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>\$6,065,831.97</b>	<b>\$441,804.96</b>	<b>7.28%</b>
DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL	2,963,427.91	205,506.43	
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	3,102,404.06	236,298.53	
<b>SECRETARÍA DE TURISMO</b>	<b>\$5,410,586.04</b>	<b>\$396,833.82</b>	<b>7.33%</b>
DESPACHO DEL SECRETARIO	5,410,586.04	396,833.82	
<b>SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA</b>	<b>\$3,931,167.53</b>	<b>\$287,539.46</b>	<b>7.31%</b>
DIRECCIÓN DE PESCA DEPORTIVA	1,205,209.33	84,031.12	
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONCESIONES Y PERMISOS	1,133,833.40	92,346.90	
DIRECCIÓN DE ACUACULTURA	1,592,124.80	111,161.44	
<b>OTROS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$41,766,546.71</b>	<b>1)</b>
BAJAS	0.00	1,768,536.09	
COMISIONADOS	0.00	39,998,010.62	
<b>TOTAL</b>	<b>\$580,605,243.77</b>	<b>\$83,699,319.24</b>	<b>14.42%</b>

1) La muestra auditada en los conceptos de bajas y comisionados forma parte del universo seleccionado de las distintas Direcciones señaladas en este cuadro.



**Resultado Núm. 98. Con Observación.**

Se realizó inspección física de 145 trabajadores seleccionados de nómina de estructura (base y confianza) adscritos a diferentes direcciones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, de los cuales 61 trabajadores fueron localizados y manifiestan que durante el ejercicio fiscal 2017 realizaron funciones relacionadas con las actividades propias de la unidad de su adscripción y puesto contratado; de los 84 restantes, se proporcionó documentación que justifica la ausencia de 79 trabajadores (24 trabajadores desempeñan sus funciones en oficinas fuera de la ciudad, 1 trabajador causó baja, 46 trabajadores se encuentran comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE), 1 trabajador cuenta con día económico, 2 trabajadores presentaron licencia médica, 3 trabajadores se encuentran jubilados, 1 trabajador cuenta con licencia con goce de sueldo por reposición de días laborados y 1 trabajador presentó licencia sin goce de sueldo), observándose 5 trabajadores que no fueron localizados en el área al cual se encuentran adscritos, ni proporcionaron documento que acredite su ausencia, además de no contar con controles de asistencia de los mismos, a los cuales les realizaron 130 pagos por importe de \$1,229,576.07, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de los pagos realizados al personal. La situación observada se plasmó en el Acta Administrativa número 006/CP.2017 de fecha 25 de junio de 2018. A continuación se detallan:

N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO
1	[REDACTED]	PALAFIX VILLALOBOS MOISÉS DE JESÚS	502030106	BAA3001	26	\$125,912.99	\$13,916.16	\$111,996.83
2	[REDACTED]	SANZ ROJO JONATHAN ENRIQUE	502030106	BAA4021	26	115,848.46	40,974.63	74,873.83
3	[REDACTED]	CUADRAS CASTRUITA ALFREDO	502030113	BAH0005	26	418,522.26	123,853.66	294,668.60
4	[REDACTED]	PALAFIX VILLALOBOS IRMA YADIRA	502040119	BAH0002	26	397,445.31	223,427.64	174,017.67
5	[REDACTED]	LÓPEZ PAYÁN JOSÉ LUIS	502050201	BAA3001	26	171,847.05	83,445.58	88,401.47
<b>TOTAL</b>					<b>130</b>	<b>\$1,229,576.07</b>	<b>\$485,617.67</b>	<b>\$743,958.40</b>

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	FECHA DE COBRO
1	PALAFIX VILLALOBOS MOISÉS DE JESÚS	01	CH	BANAMEX, S.A.	-	747958	\$4,299.99	\$543.85	\$3,756.14	7000672662-1	18/01/2017
		02	CH		-	753195	4,072.29	559.85	3,512.44		25/01/2017
		03	DP		-	-	4,072.29	559.85	3,512.44		14/02/2017
		04	DP		-	-	4,072.29	543.85	3,528.44	24/02/2017	
		05	DP		-	-	4,072.29	559.85	3,512.44	14/03/2017	
		06	DP		-	-	4,988.26	559.85	4,428.41	7000672655-9	29/03/2017
		07	DP		-	-	4,799.67	559.85	4,239.82	06/04/2017	
		08	DP		-	-	4,072.29	559.85	3,512.44	27/04/2017	
		09	DP		-	-	4,072.29	559.85	3,512.44	12/05/2017	
		10	CH		-	-	790701	4,072.29	559.85	3,512.44	7000672662-1



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	FECHA DE COBRO
		11	CH		-	794292	4,260.82	485.88	3,774.94		15/06/2017
		11EXT	CH		-	797905	1,973.95	152.02	1,821.93		23/06/2017
		12	CH		-	799109	4,177.77	499.70	3,678.07		30/06/2017
		13	CH		-	803370	5,978.32	598.60	5,379.72		17/07/2017
		14	CH		-	807286	4,083.47	582.60	3,500.87		17/07/2017
		15	CH		-	811035	7,037.70	499.75	6,537.95		16/08/2017
		16	CH		-	815269	4,177.82	499.75	3,678.07		05/09/2017
		17	CH		-	818881	4,777.82	1,056.79	3,721.03		15/09/2017
		18	CH		-	822917	4,177.82	778.27	3,399.55		02/10/2017
		19	CH		-	826530	4,177.82	499.75	3,678.07		16/10/2017
		20	CH		-	830621	4,177.82	499.75	3,678.07		31/10/2017
		21	CH		-	834284	4,177.82	499.75	3,678.07		05/12/2017
		22	CH		-	838542	4,177.82	499.75	3,678.07		05/12/2017
		23	CH		-	842269	6,734.62	598.65	6,135.97		21/12/2017
24	CH	-	845971	4,083.52	598.65	3,484.87	18/12/2017				
24 EXT	CH	-	850202	15,144.13	0.00	15,144.13	11/12/2017				
SUBTOTAL							\$125,912.99	\$13,916.16	\$111,996.83		
2	SANZ ROJO JONATHAN ENRIQUE	01	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	-	3,983.18	2,036.40	1,946.78	7000672655-9	12/01/2017
		02	CH			754103	3,755.47	2,297.10	1,458.37	7000672662-1	26/01/2017
		03	DP			-	4,000.18	1,193.57	2,806.61		14/02/2017
		04	DP			-	3,755.47	1,325.31	2,430.16		24/02/2017
		05	DP			-	3,755.48	1,056.98	2,698.50		14/03/2017
		06	DP			-	3,755.47	1,535.24	2,220.23		29/03/2017
		07	DP			-	4,482.86	1,779.95	2,702.91		06/04/2017
		08	DP			-	3,755.47	2,024.65	1,730.82		27/04/2017
		09	DP			-	3,755.48	1,535.24	2,220.24		12/05/2017
		10	DP			-	3,755.47	1,779.95	1,975.52		29/05/2017
		11	DP			-	3,999.65	1,456.91	2,482.74		14/06/2017
		11 EXT	DP			-	1,956.57	150.26	1,806.31		20/06/2017
		12	DP			-	3,854.91	1,715.17	2,139.74		29/06/2017
		13	DP			-	5,593.78	1,785.96	3,807.82	7000672655-9	13/07/2017
		14	DP			-	3,842.97	1,525.26	2,317.71		13/07/2017
		16	DP			-	3,854.90	1,385.00	2,469.90		29/08/2017
		15	DP			-	6,552.67	1,385.36	5,167.31		14/08/2017
		17	DP			-	4,454.91	1,470.47	2,984.44		14/09/2017
		18	DP			-	3,854.90	1,839.84	2,015.06		28/09/2017
		19	DP			-	3,854.91	1,498.33	2,356.58		12/10/2017
		20	DP			-	3,854.90	1,754.89	2,100.01		27/10/2017
		21	DP			-	3,854.91	2,011.45	1,843.46		14/11/2017
		22	DP			-	3,854.90	2,096.56	1,758.34		29/11/2017
		23	DP			-	6,350.07	2,423.95	3,926.12		14/12/2017
24	DP	-	3,843.01	1,910.83	1,932.18		14/12/2017				
24 EXT	DP	-	13,575.97	0.00	13,575.97		08/12/2017				
SUBTOTAL							\$115,848.46	\$40,974.63	\$74,873.83		
3	CUADRAS CASTRUITA ALFREDO	01	CH	BANAMEX, S.A.	-	747973	15,211.16	5,316.73	9,894.43	7000672662-1	18/01/2017
		02	CH		-	753262	14,983.46	5,332.73	9,650.73		25/01/2017
		03	CH		-	758354	14,983.46	5,332.73	9,650.73		15/02/2017
		04	CH		-	765275	14,983.46	5,316.73	9,666.73		01/03/2017
		05	CH		-	769111	14,983.46	5,332.73	9,650.73		22/03/2017
		06	CH		-	774702	17,050.53	5,332.73	11,717.80		03/04/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	FECHA DE COBRO
		07	CH		-	778193	15,710.84	5,332.73	10,378.11		10/04/2017
		08	CH		-	782534	14,983.46	5,332.73	9,650.73		02/05/2017
		09	CH		-	786081	14,983.46	5,332.73	9,650.73		17/05/2017
		10	CH		-	790432	14,983.46	5,332.73	9,650.73		30/05/2017
		11	CH		-	794025	15,245.96	5,332.73	9,913.23		21/06/2017
		12	CH		-	798842	14,983.46	5,332.73	9,650.73		30/06/2017
		13	CH		-	803104	17,381.40	5,544.71	11,836.69		17/07/2017
		14	CH		-	807017	14,969.23	5,528.71	9,440.52		19/07/2017
		15	CH		-	810766	22,492.09	5,333.30	17,158.79		16/08/2017
		16	CH		-	815015	14,983.98	5,333.30	9,650.68		01/09/2017
		17	CH		-	818615	15,583.98	5,333.14	10,250.84		15/09/2017
		18	CH		-	822645	14,983.98	4,991.47	9,992.51		02/10/2017
		19	CH		-	826251	14,983.98	4,649.80	10,334.18		13/10/2017
		20	CH		-	830341	14,983.98	4,308.13	10,675.85		01/11/2017
		21	CH		-	833998	14,983.98	3,966.62	11,017.36		15/11/2017
		22 EXT	CH		-	841544	9,624.80	2,259.42	7,365.38		04/12/2017
		22	CH		-	838262	14,983.98	3,966.62	11,017.36		01/12/2017
		23	CH		-	841997	30,070.98	4,338.84	25,732.14		19/12/2017
		24	CH		-	845702	15,529.73	4,338.84	11,190.89		21/12/2017
		24 EXT	CH		-	849930	19,880.00	0.00	19,880.00		11/12/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$418,522.26</b>	<b>\$123,853.66</b>	<b>\$294,668.60</b>		
4	PALAFIX VILLALOBOS IRMA YADIRA	1	DP	BANAMEX, S.A.		-	14,254.85	8,784.55	5,470.30	7000672655-9	12/01/2017
		2	CH			753194	14,027.15	5,976.10	8,051.05	7000672662-1	25/01/2017
		3	DP			-	14,027.15	5,977.60	8,049.55		14/02/2017
		4	DP			-	14,027.15	5,972.44	8,054.71		24/02/2017
		5	DP			-	14,807.15	5,990.31	8,816.84	7000672655-9	14/03/2017
		6	DP			-	15,821.28	9,018.19	6,803.09		29/03/2017
		7	DP			-	14,754.53	8,871.67	5,882.86		06/04/2017
		8	DP			-	14,577.15	10,240.48	4,336.67		27/04/2017
		9	CH			19477	14,027.15	10,129.02	3,898.13	42111027-8	18/05/2017
		10	DP			-	14,027.15	10,128.24	3,898.91		29/05/2017
		11	DP			-	14,027.15	9,980.89	4,046.26		14/06/2017
		12	DP			-	14,027.15	9,979.15	4,048.00		29/06/2017
		13	DP			-	16,092.62	10,147.37	5,945.25		13/07/2017
		14	DP			-	14,021.62	10,131.37	3,890.25		13/07/2017
		15	DP			-	20,580.39	9,981.84	10,598.55		14/08/2017
		16	DP			-	14,027.54	9,983.80	4,043.74		29/08/2017
		17	DP			-	14,265.50	9,944.14	4,321.36		14/09/2017
		18	DP			-	13,485.50	9,946.15	3,539.35	7000672655-9	28/09/2017
		19	DP			-	13,485.50	9,947.27	3,538.23		12/10/2017
		20	DP			-	13,485.50	10,097.91	3,387.59		27/10/2017
		21	DP			-	13,485.50	9,948.20	3,537.30		14/11/2017
		22	DP			-	24,625.56	9,952.91	14,672.65		29/11/2017
		22 EXT	DP			-	8,264.28	1,786.22	6,478.06		27/11/2017
		23	DP			-	28,171.27	10,255.91	17,915.36		14/12/2017
		24	DP			-	13,981.52	10,255.91	3,725.61		14/12/2017
		24 EXT	DP			-	17,068.00	0.00	17,068.00		08/12/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$397,445.31</b>	<b>\$223,427.64</b>	<b>\$174,017.67</b>		
5	LÓPEZ PAYÁN JOSÉ LUIS	1	DP	BANORTE, S.A.		-	9,031.71	7,205.76	1,825.95	00672082885-4	12/01/2017
		2	CH			57275	8,804.01	4,589.88	4,214.13		27/01/2017
		3	DP			-	8,804.01	4,589.88	4,214.13		14/02/2017
		4	DP			-	8,804.01	4,573.88	4,230.13		24/02/2017

1)



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIONES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	FECHA DE COBRO
		5	DP			-	8,804.01	4,589.88	4,214.13		14/03/2017
		6	DP			-	8,804.01	4,589.88	4,214.13		29/03/2017
		7	DP			-	9,531.39	4,771.73	4,759.66		06/04/2017
		8	DP			-	8,804.01	5,282.83	3,521.18		27/04/2017
		9	DP			-	8,331.51	4,957.26	3,374.25		12/05/2017
		10	DP			-	4,259.75	1,595.03	2,664.72		29/05/2017
		11	DP			-	4,486.86	1,625.26	2,861.60		14/06/2017
		11 EXT	DP			-	1,997.16	657.11	1,340.05		20/06/2017
		12	DP			-	4,405.92	1,619.38	2,786.54		29/06/2017
		13	DP			-	6,351.56	4,742.81	1,608.75		13/07/2017
		14	DP			-	4,297.20	1,671.97	2,625.23		13/07/2017
		15	DP			-	7,381.85	4,417.76	2,964.09		14/08/2017
		16	DP			-	4,405.97	1,619.43	2,786.54		29/08/2017
		17	DP			-	5,005.97	1,619.43	3,386.54		14/09/2017
		18	DP			-	4,405.97	1,619.43	2,786.54		28/09/2017
		19	DP			-	4,405.97	1,619.43	2,786.54		12/10/2017
		20	DP			-	4,405.97	1,619.43	2,786.54		27/10/2017
		21	DP			-	4,405.97	1,619.43	2,786.54		14/11/2017
		22	DP			-	4,405.97	1,619.43	2,786.54		29/11/2017
		23	DP			-	7,107.86	4,931.94	2,175.92		14/12/2017
		24	DP			-	4,297.25	1,672.03	2,625.22		14/12/2017
		24 EXT	DP			-	16,101.18	4,025.30	12,075.88		08/12/2017
SUBTOTAL							\$171,847.05	\$83,445.58	\$88,401.47		
TOTAL							\$1,229,576.07	\$485,617.67	\$743,958.40		

1) Cabe mencionar que la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa omitió proporcionar los recibos de pago, lo cual se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53, 54, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 804 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 33 fracciones II y III, 35, 36, 37, 39, 43 y 45 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa del año 2017; 26, 27, 28 y 29 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades, de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-98-06 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,229,576.07 (un millón doscientos veintinueve mil quinientos setenta y seis pesos



07/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos a 5 trabajadores los cuales no fueron localizados en el área al cual se encuentran adscritos, ni proporcionaron documento que acredite su ausencia, además de no contar con controles de asistencia.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-98-48 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de los pagos realizados.

**Resultado Núm. 99. Con Observación.**

Como resultado de la inspección física a los 145 trabajadores seleccionados adscritos a las diferentes direcciones de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, se solicitaron los reportes de reloj checador, observándose 54 trabajadores que durante el ejercicio fiscal 2017 no contaron con controles de asistencia. Se detallan a continuación:

No.	RFC	NOMBRE	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	N° EMPLEADO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA	ESTATUS
1	██████████	VALDEZ SEVILLA	TESORERÍA	10030	BAA3001	ANALISTA	
2	██████████	ESPINOZA LÓPEZ GABRIEL NATIVIDAD	TESORERÍA	35434	CPHI005	ASISTENTE "B"	SOLVENTADA
3	██████████	HERNÁNDEZ MUÑOZ TANIA LISETTE	DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA	17492	BAA3001	ANALISTA	SOLVENTADA
4	██████████	GARCÍA MANZO LUIS ALBERTO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA	3504	BAA3001	ANALISTA	
5	██████████	BERNAL RUIZ CÉSAR EUGENIO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA	1256	BAA3001	ANALISTA	
6	██████████	MORÁN ROJAS ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA	15818	BAA4021	JEFE DE OFICINA "A"	
7	██████████	ZAZUETA ZAMUDIO JORGE LUIS	DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA	10666	BAP0001	PROFESIONISTA	
8	██████████	LAURA VALDÉS LUIS ALBERTO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA	28321	CFD1011	JEFE DE DEPARTAMENTO	
9	██████████	MORÁN ROJAS NAZARIO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA	22248	CPHI007	ASISTENTE "D"	
10	██████████	ENCINES CAMACHO NESTOR MIGUEL	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	32365	BAA3001	ANALISTA	
11	██████████	PARTIDA RAMÍREZ JUAN MANUEL	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	18814	BAA4025	JEFE DE SECCIÓN "A"	
12	██████████	ROBLES LÓPEZ CELIA CAROLINA	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	29010	BAH0002	PSICÓLOGO CLÍNICO	



No.	RFC	NOMBRE	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	N° EMPLEADO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA	ESTATUS
13		AGUILAR ABITIA ARELIS	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	718	BAH0012	PSICÓLOGO ESPECIALIZADO	
14		ARMENTA HEREDIA JOAQUÍN	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	373	BAP0001	PROFESIONISTA	
15		VILLALBA ACOSTA ROBERTO	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	28341	CFA3032	SUB-JEFE DEPTO.	
16		YAMAGUCHI HERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	21441	CFD1027	RECAUDADOR	
17		MEDINA LAURA ALAIN ARMANDO	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	26766	CPHI003	JEFE DE DEPARTAMENTO ADJUNTO	
18		CAMACHO LEAL SAMUEL MAURICIO	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	27594	CPHI007	ASISTENTE "D"	
19		ZAMBADA ONTIVEROS LEONARDO	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	10597	BAA3001	ANALISTA	
20		RODRÍGUEZ GÓMEZ ERNESTO	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	8233	BAA4019	INSPECTOR DE TRANSPORTES	
21		FIGUEROA VILLA SERGIO ARMANDO	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	32019	BAT2005	AUXILIAR TÉCNICO	SOLVENTADA
22		PACHECO SALAZAR AGUSTÍN	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	35360	CFA3032	SUB-JEFE DEPTO.	
23		GARCÍA QUIROZ JESÚS ENRIQUE	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	16406	CFD1011	JEFE DE DEPARTAMENTO	
24		CÁRDENAS AGUILAR SONIA ELISA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	22319	CPHI004	ASISTENTE "A"	
25		APODACA VALDEZ GABRIELA LETICIA	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	35454	CPHI005	ASISTENTE "B"	
26		ESPINOZA FAVELA MÓNICA DEL CARMEN	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	27815	CPHI006	ASISTENTE "C"	SOLVENTADA
27		CORRAL DE LA ROCHA GENARO	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	19438	BAA3001	ANALISTA	SOLVENTADA
28		ADRIÁN GUEVARA MARCO ANTONIO	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	29824	BAA4025	JEFE DE SECCIÓN "A"	
29		NORIS ROMÁN FAUSTO	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	20676	BAA3001	ANALISTA	
30		ARENAS CAMPOS MARÍA MAGDALENA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	340	BAH0002	PSICÓLOGO CLÍNICO	
31		CUADRAS CASTRUITA ALFREDO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	13960	BAH0005	MÉDICO GENERAL "A"	
32		MEDINA MEDINA MARÍA IMELDA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5957	BAA3001	ANALISTA	
33		MURRIETA CASTILLO JOSEFINA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	22102	BAA4021	JEFE DE OFICINA "A"	
34		OVALLE MURILLO IGNACIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6658	BAA3001	ANALISTA	
35		PALAFIX VILLOBOBOS IRMA YADIRA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7179	BAH0002	PSICÓLOGO CLÍNICO	



No.	RFC	NOMBRE	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	Nº EMPLEADO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA	ESTATUS
36	██████████	QUINTERO LÓPEZ GUADALUPE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	32620	BAA4025	JEFE DE SECCIÓN "A"	
37	██████████	QUINTERO PÁEZ OLGA LETICIA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	26232	BAA3001	ANALISTA	SOLVENTADA
38	██████████	PARRA TORRES LUZ ELENA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	7168	BAA3001	ANALISTA	
39	██████████	VILLARREAL GAMBOA SALVADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	10339	BAA3001	ANALISTA	
40	██████████	LINDORO BUENO MIREYA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	31722	BAA4025	JEFE DE SECCIÓN "A"	
41	██████████	MORENO OROZCO JESÚS JAVIER	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	28583	BAT2005	AUXILIAR TÉCNICO	
42	██████████	QUEVEDO AMEZQUITA ANA LILIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	22617	CFA3032	SUB-JEFE DEPTO.	
43	██████████	MUÑOZ OCHOA JORGE HUMBERTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	6462	CPHI005	ASISTENTE "B"	
44	██████████	BALLARDO VALDEZ JUAN GABRIEL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1068	BAA3001	ANALISTA	
45	██████████	BÁTIZ VIZCARRA MARÍA ALICIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1062	BAA3001	ANALISTA	
46	██████████	DE LA ROCHA BELTRÁN EVA DELIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	8135	BAA3001	ANALISTA	
47	██████████	MACHADO ESPINOZA PRISCILIANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	5585	BAA3001	ANALISTA	
48	██████████	CERVANTES CONTRERAS RAMSES EDEN	DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	35288	CFA3032	SUB-JEFE DEPTO.	
49	██████████	GIL ARCE EDUARDO	DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	33950	CFD1011	JEFE DE DEPARTAMENTO	
50	██████████	GARCÍA PALAFOX YISELA MABET	DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	32564	BAA4025	JEFE DE SECCIÓN "A"	SOLVENTADA
51	██████████	GUERRA VÁZQUEZ GUADALUPE	DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	4113	BAA3001	ANALISTA	
52	██████████	HERALDEZ MACHADO JESÚS ARMANDO	DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	4247	BAP0001	PROFESIONISTA	
53	██████████	SÁNCHEZ GALINDO JOSÉ ANTONIO	DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	8855	BAA3001	ANALISTA	
54	██████████	SIERRA CHÁVEZ FRANCISCO DANIEL	DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	34147	BAA4025	JEFE DE SECCIÓN "A"	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 006/CP.2017 de fecha 25 de junio de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en el artículo segundo título segundo capítulo I puntos 3.08, 3.09 y 3.10 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual



Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el 11 de agosto de 2017.

Durante el transcurso de la auditoría la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio número DRH/06181/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, proporcionó reportes del reloj checador de 7 trabajadores, en los cuales registraron su asistencia durante el ejercicio fiscal 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-RE-99-04 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se cuente con controles de asistencia del personal de nómina de estructura (base y confianza).

**Resultado Núm. 101. Con Observación.**

Del análisis realizado a los pagos del personal de estructura (base y confianza) de la Secretaría de Administración y Finanzas correspondiente al ejercicio fiscal 2017; se observa que realizaron 34 pagos posteriores a la baja de 29 trabajadores por importe total de \$198,044.67, mismos que causaron baja definitiva durante el ejercicio fiscal 2017. Cabe mencionar que se aclaró un importe de \$56,696.46, quedando pendiente de solventar un importe de \$141,348.21, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de los pagos realizados a los trabajadores. A continuación se detalla:

Nº	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE BAJA	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	IMPORTE ACLARADO	IMPORTE PENDIENTE DE SOLVENTAR
1	██████████	MONTOYA MIRAMONTES JULIETA JUDITH	502030108	CPHI003	31/12/2016	1	\$7,400.33	\$1,446.30	\$5,954.03	\$0.00	\$7,400.33
2	██████████	LEÓN JIMÉNEZ DIANA	502120107	CFG2001	31/12/2016	1	7,183.89	457.97	6,725.92	0.00	7,183.89
3	██████████	ONTIVEROS ARELLANO CINTHYA YASMÍN	502190101	CPHI006	31/12/2016	1	4,404.15	390.56	4,013.59	0.00	4,404.15
4	██████████	LEÓN FÉLIX ALMA DELIA	502220114	CFD1011	06/01/2017	1	2,710.29	371.26	2,339.03	293.37	2,416.92
5	██████████	LÓPEZ AGUILAR BENIGNO ALONSO	502030107	CPHI004	15/01/2017	1	5,977.77	930.89	5,046.88	739.51	5,238.26
6	██████████	ALCANTARA SALAZAR PAOLA DAYANARA	502080121	CPHI004	15/01/2017	1	6,787.77	992.67	5,795.10	1,479.02	5,308.75
7	██████████	LÓPEZ CAMACHO ROSARIO ELIZABETH	502210106	CPHI005	15/01/2017	1	4,162.05	1,118.97	3,043.08	570.10	3,591.95
8	██████████	ARENAS OSUNA RAÚL ORLANDO	502080105	CFOT002	18/01/2017	1	7,250.73	2,853.23	4,397.50	2,398.32	4,852.41
9	██████████	RÍOS LEYVA RUBÉN	502080204	CFS1003	30/01/2017	1	6,000.97	1,703.82	4,297.15	1,898.11	4,102.86



Nº	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE BAJA	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	IMPORTE ACLARADO	IMPORTE PENDIENTE DE SOLVENTAR
10		PALAZUELOS SOTO ELOY	502080104	CFSP001	31/01/2017	1	5,236.67	207.73	5,028.94	1,389.90	3,846.77
11		GÁMEZ URREA OTNIEL	502120107	CPHIF06	31/01/2017	1	2,459.92	256.23	2,203.69	802.45	1,657.47
12		GÓMEZ ÁVALOS CRITZEL MELISSA	502040112	CPHI004	01/02/2017	1	2,150.00	163.94	1,986.06	0.00	2,150.00
13		SAMANIEGO GÁMEZ OSCAR DANIEL	502140105	CPHI005	01/02/2017	1	3,382.05	438.35	2,943.70	1,140.21	2,241.84
14		CEBREROS RÍOS RAFAEL	502120107	CFG2001	15/02/2017	1	7,181.48	152.93	7,028.55	1,595.13	5,586.35
15		RUELAS MALDONADO EMIGDIO	502030107	CPHI004	21/02/2017	1	5,977.77	930.89	5,046.88	4,905.44	1,072.33
16		RAMOS VÁZQUEZ JOSÉ ISABEL	502030106	CPHI001	28/02/2017	1	12,153.49	2,467.61	9,685.88	6,148.48	6,005.01
17		PÉREZ CHÁVEZ JULIO CÉSAR	502080202	CPHI006	06/03/2017	1	2,674.15	258.65	2,415.50	2,485.76	188.39
18		HERRERA Y CAIRO GUERRERO ERICK	502040111	CPHI003	15/03/2017	3	20,100.99	4,178.76	15,922.23	0.00	20,100.99
19		CÁRDENAS URIARTE CARLOS MARIO	502120101	BAA4025	15/03/2017	1	3,670.60	2,162.71	1,507.89	0.00	3,670.60
20		FÉLIX PELAEZ LUIS MIGUEL	502080106	CPHIF05	31/03/2017	1	4,147.38	483.76	3,663.62	3,420.63	726.75
21		HERNÁNDEZ ALDAPE OSIEL CUAUHTÉMOC	502140105	CPHI005	31/03/2017	1	5,304.43	1,287.44	4,016.99	3,473.24	1,831.19
22		HERNÁNDEZ LECHUGA JUVENTINO	502080104	CFSP001	23/04/2017	2	10,473.34	415.44	10,057.90	8,028.17	2,445.17
23		REYES BARRAZA OSCAR MANUEL	502080101	CPHI005	30/04/2017	1	4,157.63	493.41	3,664.22	0.00	4,157.63
24		LÓPEZ OSUNA DIEGO ISAAC	502080602	CPHI003	05/05/2017	1	7,225.33	1,432.95	5,792.38	2,408.44	4,816.89
25		CISNEROS CALDERON JUAN ERNESTO	502080122	CPHI004	06/07/2017	2	15,026.88	3,722.22	11,304.66	3,301.18	11,725.70
26		TORRES RODRÍGUEZ LUIS ALFREDO	502080121	CFD1011	14/07/2017	1	8,211.26	1,180.73	7,030.53	0.00	8,211.26
27		RAMÍREZ VELÁZQUEZ JOSÉ LUIS	502080105	CFS9013	19/07/2017	1	7,681.00	2,561.42	5,119.58	2,048.27	5,632.73
28		ORTIZ DÍAZ JESÚS ALAN	502030114	BAA4025	22/08/2017	1	8,379.17	2,277.86	6,101.31	3,236.58	5,142.59
29		BURGOS MARISCAL HÉCTOR MIGUEL	502030114	CFA3032	29/09/2017	2	10,573.18	1,045.22	9,527.96	4,934.15	5,639.03
<b>TOTAL</b>						<b>34</b>	<b>\$198,044.67</b>	<b>\$36,383.92</b>	<b>\$161,660.75</b>	<b>\$56,696.46</b>	<b>\$141,348.21</b>

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente se integran de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	FECHA DE COBRO	IMPORTE ACLARADO	IMPORTE OBSERVADO
1	MONTOYA MIRAMONTES JULIETA JUDITH	06	DP	BANORTE, S.A.		-	\$7,400.33	\$1,446.30	\$5,954.03	0067208285-4	29/03/2017	\$0.00	\$7,400.33



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	FECHA DE COBRO	IMPORTE ACLARADO	IMPORTE OBSERVADO
2	LEÓN JIMÉNEZ DIANA	01	CH	BANAMEX, S.A.	-	748295	7,183.89	457.97	6,725.92	7000672662-1	16/01/2017	0.00	7,183.89
3	ONTIVEROS ARELLANO CINTHYA YASMIN	01	CH	BANAMEX, S.A.	-	749003	4,404.15	390.56	4,013.59	7000672662-1	01/02/2017	0.00	4,404.15
4	LEÓN FÉLIX ALMA DELIA	02	CH	BANAMEX, S.A.	-	754935	2,710.29	371.26	2,339.03	7000672662-1	02/02/2017	293.37	2,416.92
5	LÓPEZ AGUILAR BENIGNO ALONSO	02	CH	BANORTE, S.A.	-	58677	5,977.77	930.89	5,046.88	0067208285-4	30/01/2017	739.51	5,238.26
6	ALCANTARA SALAZAR PAOLA DAYANARA	02 EXT	CH	BANAMEX, S.A.	-	757587	6,787.77	992.67	5,795.10	7000672662-1	CHEQUE EN TRÁNSITO	1,479.02	5,308.75
7	LÓPEZ CAMACHO ROSARIO	03	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	4,162.05	1,118.97	3,043.08	7000672655-9	14/02/2017	570.10	3,591.95
8	ARENAS OSUNA RAÚL ORLANDO	02	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	7,250.73	2,853.23	4,397.50	7000672655-9	26/01/2017	2,398.32	4,852.41
9	RIOS LEYVA RUBÉN	03	DP	SANTANDER, S.A.	██████████	-	6,000.97	1,703.82	4,297.15	6550285884-3	14/02/2017	1,898.11	4,102.86
10	PALAZUELOS SOTO ELOY	03	CH	BANAMEX, S.A.	-	761424	5,236.67	207.73	5,028.94	7000672662-1	17/02/2017	1,389.90	3,846.77
11	GÁMEZ URREA OTNIEL	04	CH	BANAMEX, S.A.	-	765294	2,459.92	256.23	2,203.69	7000672662-1	16/03/2017	802.45	1,657.47
12	GÓMEZ ÁVALOS CRITZEL MELISSA	04 EXT	CH	BANAMEX, S.A.	-	768608	2,150.00	163.94	1,986.06	7000672662-1	13/03/2017	0.00	2,150.00
13	SAMANIEGO GÁMEZ OSCAR DANIEL	03	DP	BANORTE, S.A.	██████████	-	3,382.05	438.35	2,943.70	0067208285-4	14/02/2017	1,140.21	2,241.84
14	CEBREROS RIOS RAFAEL	04	DP	SANTANDER, S.A.	██████████	-	7,181.48	152.93	7,028.55	6550285884-3	24/02/2017	1,595.13	5,586.35
15	RUELAS MALDONADO EMIGDIO	04	CH	BANORTE, S.A.	-	61313	5,977.77	930.89	5,046.88	0067208285-4	02/03/2017	4,905.44	1,072.33
16	RAMOS VÁZQUEZ JOSÉ ISABEL	05	CH	BANAMEX, S.A.	-	768832	12,153.49	2,467.61	9,685.88	7000672662-1	21/03/2017	6,148.48	6,005.01
17	PÉREZ CHÁVEZ JULIO CÉSAR	05	DP	SANTANDER, S.A.	██████████	-	2,674.15	258.65	2,415.50	6550285884-3	14/03/2017	2,485.76	188.39
18	HERRERA Y CAIRO GUERRERO ERICK	04	CH	BANORTE, S.A.	-	61632	6,700.33	1,392.92	5,307.41	0067208285-4	28/02/2017	0.00	20,100.99
		05	CH	BANORTE, S.A.	-	62283	6,700.33	1,392.92	5,307.41	0067208285-4	15/03/2017		
		06	DP	BANORTE, S.A.	██████████	-	6,700.33	1,392.92	5,307.41	0067208285-4	29/03/2017		
19	CÁRDENAS URIARTE CARLOS MARIO	06	CH	BANAMEX, S.A.	-	775005	3,670.60	2,162.71	1,507.89	7000672662-1	04/05/2017	0.00	3,670.60
20	FÉLIX PELAEZ LUIS MIGUEL	07	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	4,147.38	483.76	3,663.62	7000672655-9	06/04/2017	3,420.63	726.75
21	HERNÁNDEZ ALDAPE OSIEL CUAUHTÉMOC	07	DP	BANORTE, S.A.	██████████	-	5,304.43	1,287.44	4,016.99	0067208285-4	06/04/2017	3,473.24	1,831.19
22	HERNÁNDEZ LECHUGA JUVENTINO	08	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	5,236.67	207.72	5,028.95	7000672655-9	27/04/2017	8,028.17	2,445.17
		09	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	5,236.67	207.72	5,028.95	7000672655-9	12/05/2017		
23	REYES BARRAZA OSCAR MANUEL	09	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	4,157.63	493.41	3,664.22	7000672655-9	12/05/2017	0.00	4,157.63
24	LÓPEZ OSUNA DIEGO ISAAC	09	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	7,225.33	1,432.95	5,792.38	7000672655-9	12/05/2017	2,408.44	4,816.89
25	CISNEROS CALDERÓN JUAN ERNESTO	13	DP	BANORTE, S.A.	██████████	-	8,252.95	1,861.11	6,391.84	0067208285-4	13/07/2017	3,301.18	11,725.70
		14	DP	BANORTE, S.A.	██████████ 4	-	6,773.93	1,861.11	4,912.82	0067208285-4	13/07/2017		
26	TORRES RODRÍGUEZ LUIS ALFREDO	14	CH	BANAMEX, S.A.	-	807975	8,211.26	1,180.73	7,030.53	7000672662-1	17/07/2017	0.00	8,211.26
27	RAMÍREZ VELÁZQUEZ JOSÉ LUIS	14	CH	BANAMEX, S.A.	-	808166	7,681.00	2,561.42	5,119.58	7000672662-1	17/07/2017	2,048.27	5,632.73
28	ORTIZ DÍAZ JESÚS ALAN	17	DP	BANORTE, S.A.	██████████	-	8,379.17	2,277.86	6,101.31	0067208285-4	14/09/2017	3,236.58	5,142.59



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIO	FECHA DE COBRO	IMPORTE ACLARADO	IMPORTE OBSERVADO
29	BURGOS MARISCAL HÉCTOR MIGUEL	18	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	5,286.59	522.61	4,763.98	7000672655-9	28/09/2017	4,934.15	5,639.03
		19	DP	BANAMEX, S.A.	██████████	-	5,286.59	522.61	4,763.98	7000672655-9	12/10/2017		
TOTAL							\$198,044.67	\$36,383.92	\$161,660.75			\$56,696.46	\$141,348.21

En el transcurso de la auditoría la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa proporcionó copia de la relación de cheques cancelados, reportes de pago quincenales donde se reflejan descuentos de dichos pagos indebidos, fichas de depósito, recibos de pago expedidos por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa y formatos de alta de los trabajadores de las quincenas correspondientes, así como documentación que justifica el pago realizado por importe de \$56,696.46, quedando pendiente de solventar un importe de \$141,348.21. Cabe señalar que del importe total de \$141,348.21 pendiente de solventar, un importe de \$4,316.08 correspondiente al cheque número 757587 se encuentra en tránsito.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 54, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 32, 33 fracción II, 34 y 35 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2017; 11 fracción III y 17 fracción VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que un importe de \$4,316.08, no se cobró en el ejercicio auditado.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-101-07 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$137,032.13 (ciento treinta y siete mil treinta y dos pesos 13/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos posteriores a la fecha de la baja de 28 trabajadores, mismos que causaron baja definitiva durante el ejercicio fiscal 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-101-49 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las



acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de los pagos realizados a los trabajadores, ocasionando pagos posteriores a la fecha de la baja definitiva de los mismos.

**Resultado Núm. 102. Con Observación.**

Al analizar la nómina proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se observa que se realizaron 2,427 pagos por importe de \$18,193,705.42 a 197 trabajadores de base, los cuales se encuentran comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa desempeñando sus funciones en el mismo, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de los pagos realizados a los trabajadores. A continuación se detallan los trabajadores observados:

N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO DE COMISIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE COMISIÓN	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO
1		AISPURO CÁRDENAS FAUSTO	502050103	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	\$127,485.93	\$47,878.84	\$79,607.09
2		ALCANTAR ORTIZ CARLOS FELIPE	502210107	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	140,705.87	29,491.73	111,214.14
3		BALLARDO VALDEZ JUAN GABRIEL	502030114	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	220,465.61	86,379.29	134,086.32
4		BELTRÁN AUDELO WENDY	502080205	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	124,839.03	38,418.68	86,420.35
5		CASTRO LÓPEZ JORGE ALBERTO	502030106	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	94,207.45	48,593.90	45,613.55
6		ECHEGARAY TORRES JORGE OMAR	502020105	BAA4019	03/05/2017	02/05/2020	18	106,430.13	41,190.68	65,239.45
7		GARCÍA MANZO LUIS ALBERTO	502030105	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	19	155,405.59	64,601.44	90,804.15
8		GARCÍA MORALES RAMONA	502040101	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	158,603.43	58,730.14	99,873.29
9		GASTÉLUM PINTO JESÚS ARMANDO	502030106	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	103,195.12	55,652.77	47,542.35
10		LUGO SANTOS LUZ ELENA	502080204	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	113,230.72	69,550.71	43,680.01
11		MUNGARRO COTA CARMEN ALICIA	502210113	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	110,340.72	58,672.39	51,668.33
12		NORIS ROMÁN FAUSTO	502030111	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	117,581.78	61,692.97	55,888.81
13		OCHOA PÉREZ TERESA DE JESÚS	502030113	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	106,990.50	42,486.16	64,504.34
14		WONG LÓPEZ FELICITAS	502140102	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	100,130.87	38,389.85	61,741.02
15		BARRAZA VALENZUELA MARIO ARTURO	502080110	BAA4025	03/05/2017	02/05/2020	17	98,198.02	68,087.40	30,110.62
16		CÁRDENAS GARCÍA FLOR ÁNGEL	502080202	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	120,130.87	58,924.59	61,206.28
17		IBARRA RIVERA CARLOS ARTURO	502050201	BAH0005	03/05/2017	02/05/2020	18	295,632.43	136,071.89	159,560.54
18		ÁLVAREZ RÍOS HÉCTOR ROGELIO	502060101	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	129,361.53	61,640.37	67,721.16
19		AMARILLAS BUSTAMANTE IRMA IXCHEL	502050201	BAH0002	26/05/2017	02/05/2020	17	245,707.22	91,087.20	154,620.02
20		BELTRÁN GALINDO JOSÉ DE JESÚS	502040101	BAA4021	03/05/2017	02/05/2020	18	116,831.63	79,504.17	37,327.46
21		CAMPOS ECHEGARAY ALMA KARINA	502020105	BAA4025	03/05/2017	02/05/2020	18	78,729.75	9,989.06	68,740.69
22		CEBALLOS URTUSUASTEGUI GILBERTO	502020112	BAA3001	22/05/2017	02/05/2020	16	90,759.43	45,664.84	45,094.59
23		FÉLIX URIARTE SABINO	502020204	BAA3001	05/06/2017	02/05/2020	16	95,356.54	39,221.16	56,135.38
24		LEAL OROZCO CARLOS IGNACIO	502030113	BAT2005	16/05/2017	02/05/2020	17	85,078.42	39,109.10	45,969.32
25		LÓPEZ DURÁN JOEL QUINTÍN	502030115	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	117,381.16	29,143.90	88,237.26
26		LÓPEZ QUIÑONEZ JOANA JAHAIRA	502020112	BAA4025	22/05/2017	02/05/2020	14	66,315.17	20,094.36	46,220.81
27		LÓPEZ ROJAS KRISTHIAN RENÉ	502090101	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	101,767.45	9,738.98	92,028.47
28		MARTÍNEZ DE LA ROSA JUAN MANUEL	502050103	BAA3001	26/05/2017	02/05/2020	16	101,661.95	29,349.70	72,312.25
29		MEDINA LÓPEZ MARLA ZARIFE	502020105	BAA3001	19/05/2017	02/05/2020	13	80,997.17	29,244.04	51,753.13
30		MILLÁN REATIGA RAMÓN OCTAVIO	502210101	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	92,690.47	29,095.54	63,594.93
31		MONTOYA MEZA KENIA PAOLA	502210106	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	100,700.87	14,499.78	86,201.09



N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO DE COMISIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE COMISIÓN	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO
32		ORTIZ PARRA FLOR CRISTINA	502040101	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	155,663.67	56,091.50	99,572.17
33		ORTIZ RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER	502070102	BAA3001	05/06/2017	02/05/2020	16	112,886.65	42,838.81	70,047.84
34		PAYÁN GONZÁLEZ DAVID GILBERTO	502020303	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	116,251.52	25,913.00	90,338.52
35	F	RAMÍREZ FLORES ANA MARÍA	502080204	BAA3001	14/05/2017	02/05/2020	17	103,463.63	20,194.44	83,269.19
36		RODRÍGUEZ GÓMEZ ERNESTO	502030107	BAA4019	03/05/2017	02/05/2020	18	133,424.30	59,800.18	73,624.12
37		RODRÍGUEZ VIZCARRA SONIA LORENA	502080204	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	114,944.65	51,931.30	63,013.35
38		SAINZ CARRIZALES HEIDY YOLANDA	502080204	BAH0004	03/05/2017	02/05/2020	18	288,338.88	131,838.41	156,500.47
39		SALCEDO CEBALLOS RIGOBERTO	502030106	BAA3001	03/07/2017	02/05/2020	13	73,867.39	25,738.45	48,128.94
40		SÁNCHEZ ANGULO ROBERTO JESÚS	502210105	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	114,102.45	17,012.26	97,090.19
41		SÁNCHEZ ARAGÓN DANIEL	502030115	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	116,368.76	55,961.66	60,407.10
42		SÁNCHEZ GALINDO JOSÉ ANTONIO	502030115	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	14	99,803.60	49,765.06	50,038.54
43		SILLAS MARTÍNEZ ADALBERTO DE JESÚS	502020105	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	99,950.87	27,673.22	72,277.65
44		ZAMBRANO LÓPEZ SILVERIO	502140102	BAA3001	26/05/2017	02/05/2020	16	151,386.65	60,011.35	91,375.30
45		ZAVALA FÉLIX JOSÉ GUADALUPE	502030106	BAT2005	03/05/2017	02/05/2020	18	86,914.13	35,996.44	50,917.69
46		ZAZUETA BALLARDO CÉSAR	502030114	BAA3001	09/05/2017	02/05/2020	17	96,991.02	46,224.36	50,766.66
47		LOAIZA MORALES NUVIA JANETH	502070105	BAA4025	03/07/2017	02/05/2020	13	66,190.57	34,767.39	31,423.18
48		RODRÍGUEZ SAUCEDO NICOLAS	502030113	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	110,053.08	37,049.31	73,003.77
49		PERALTA MEDRANO GERMÁN ALONSO	502020110	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	103,113.00	38,425.73	64,687.27
50		ZAMBADA GAMBOA NANCY YANET	502020110	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	86,201.28	6,486.90	79,714.38
51		BURGUEÑO AMADOR ANA SILVIA	502020201	BAA4021	03/05/2017	02/05/2020	18	86,998.62	26,260.21	60,738.41
52		SANDOVAL RODRÍGUEZ JUAN DIEGO	502020105	BAA4019	12/06/2017	02/05/2020	14	88,848.26	26,536.49	62,311.77
53		ZATARAIN GARATE NORA PATRICIA	502020108	BAA3001	01/06/2017	02/05/2020	16	113,062.17	35,003.79	78,058.38
54		PARDINI LUNA JESÚS RAÚL	502020108	BAA2011	03/07/2017	02/05/2020	13	72,906.50	24,135.45	48,771.05
55		GARCÍA ULLOA LUIS ENRIQUE	502030202	BAA3001	03/07/2017	02/05/2020	13	93,448.43	47,328.74	46,119.69
56		LARA OCHOA KATTYA YAMINA	502020203	BAH0003	26/06/2017	02/05/2020	14	208,574.17	54,622.61	153,951.56
57		BENÍTEZ GONZÁLEZ HARIM ADRIANA	502050101	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	94,299.28	29,325.52	64,973.76
58		ANGULO RODRÍGUEZ ANA PATRICIA	502020109	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	16	97,960.67	52,845.69	45,114.98
59		ANGULO GUTIÉRREZ LILIA BEATRÍZ	502050201	BAH0001	12/06/2017	02/05/2020	14	143,765.53	64,474.79	79,290.74
60		NAVARRO CAMPOS ARACELI	501010101	BAA3001	26/06/2017	02/05/2020	13	79,760.18	20,216.62	59,543.56
61		GUTIÉRREZ RIVAS DIANA PAOLA	502030114	BAA4021	03/05/2017	02/05/2020	18	87,020.49	24,795.06	62,225.43
62		BASTIDAS HERNÁNDEZ OSCAR ABRAHAM	502080202	BAH0005	18/08/2017	02/05/2020	11	184,418.37	89,629.94	94,788.43
63	V	VIZCARRA PARRA JOSÉ AGUSTÍN	502080202	BAA3001	18/08/2017	02/05/2020	10	64,054.18	5,565.17	58,489.01
64		CASTILLA ESPARZA FRANCISCO JAVIER	502080107	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	100,213.37	9,530.54	90,682.83
65		BELTRÁN PEÑUELAS ORALIA	502080202	BAH0005	18/08/2017	02/05/2020	11	186,570.37	51,464.50	135,105.87
66		CAMPOS GARCÍA NANCY CECILIA	502080206	BAA3001	26/06/2017	02/05/2020	13	81,756.50	15,828.31	65,928.19
67	G	GARCÍA TORRES SANDRA KARINA	502050101	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	101,030.50	53,236.92	47,793.58
68		SOTO BELTRÁN MARÍA CONCEPCIÓN	502060114	BAA3001	03/07/2017	02/05/2020	13	97,132.91	9,686.96	87,445.95
69		OROZCO OCHOA HERLINDA	502020201	BAA3001	25/09/2017	02/05/2020	7	62,716.53	23,589.88	39,126.65
70		ARREDONDO SALINAS ANA	502020202	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	110,990.50	11,374.18	99,616.32
71		ARENAS CAMPOS MARÍA MAGDALENA	502030113	BAH0002	03/05/2017	02/05/2020	18	245,472.52	116,421.53	129,050.99
72	T	TINOCO CABANILLAS BELEN	502030113	BAH0001	30/06/2017	02/05/2020	14	143,315.53	57,721.43	85,594.10
73		CALVO SICAIROS KARLA JANETH	502030113	BAH0006	03/05/2017	02/05/2020	18	193,375.30	90,731.47	102,643.83
74		CAMARENA CAMACHO ERNESTO	502030113	BAA4021	03/05/2017	02/05/2020	18	84,780.33	26,560.88	58,219.45
75		CORNEJO MENDOZA MARÍA DE LOS ANGELES	502030113	BAH0006	03/05/2017	02/05/2020	18	193,375.30	105,337.85	88,037.45
76		GARCÍA OSUA JESÚS	502030113	BAT2005	03/05/2017	02/05/2020	18	87,188.25	8,901.01	78,287.24
77		GARCÍA PARRA ERIKA	502030113	BAH0002	03/05/2017	02/05/2020	18	240,872.52	103,097.81	137,774.71
78		GARCÍA PARRA VERÓNICA	502030113	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	19	127,610.42	29,868.94	97,741.48
79	G	GASPAR NARIO ERIKA PATRICIA	502030113	BAA4025	03/05/2017	02/05/2020	18	83,895.13	51,047.00	32,848.13
80		GONZÁLEZ AMARILLAS ALEJANDRA	502030113	BAH0006	03/05/2017	02/05/2020	18	193,098.63	73,131.59	119,967.04



N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO DE COMISIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE COMISIÓN	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO
81		HERRERA URQUÍDEZ FRANCISCO	502030113	BAH0002	03/07/2017	02/05/2020	14	193,552.08	58,702.54	134,849.54
82		JACOBO MILLER KARLA ROSALBA	502030113	BAH0005	03/05/2017	02/05/2020	18	294,523.27	79,214.74	215,308.53
83		JUÁREZ OCHOA ROSINA	502030113	BAH0006	03/05/2017	02/05/2020	18	205,315.36	89,906.75	115,408.61
84		LÓPEZ CABRERA ROSA ELVIA	502050201	BAA4021	03/05/2017	02/05/2020	18	84,959.57	28,501.33	56,458.24
85		LÓPEZ TORRES FERMÍN ÁNGEL	502030113	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	124,286.71	59,092.73	65,193.98
86		MONZÓN SERRANO MARÍA DOLORES	502030113	BAA3001	12/06/2017	02/05/2020	14	80,211.12	42,488.16	37,722.96
87		QUINTERO PÁEZ OLGA LETICIA	502030113	BAA3001	16/05/2017	02/05/2020	17	95,535.15	14,098.18	81,436.97
88		ROMERO CÁRDENAS ALEXIS GUADALUPE	502030113	BAA4025	03/05/2017	02/05/2020	18	84,708.54	22,847.82	61,860.72
89		SUÁREZ MITRE VERÓNICA HAYDEÉ	502030113	BAA4021	03/05/2017	02/05/2020	18	84,959.57	25,879.17	59,080.40
90		MURRIETA CASTILLO JOSEFINA	502030113	BAA4021	03/05/2017	02/05/2020	18	85,498.59	46,237.47	39,261.12
91		OVALLE MURILLO IGNACIA	502030113	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	17	121,684.11	15,111.68	106,572.43
92		GUTIÉRREZ QUINTERO ISMAEL	502030113	BAT2005	03/05/2017	02/05/2020	18	87,176.63	56,849.64	30,326.99
93		HUESCA GASTÉLUM MARTÍN ISIMAYRT	502030113	BAA3001	03/05/2017	02/05/2020	18	99,553.12	9,210.28	90,342.84
94		QUINTERO LÓPEZ GUADALUPE	502030113	BAA4025	24/05/2017	02/05/2020	16	70,808.75	4,705.99	66,102.76
95		RAMÍREZ GUZMÁN CLAUDIA VERÓNICA	502030113	BAA3001	04/09/2017	02/05/2020	9	57,202.34	15,548.16	41,654.18
96		RODRÍGUEZ PÉREZ NANCY YADIRA	502030113	BAA3001	09/04/2017	02/05/2020	19	153,304.26	40,264.85	113,039.41
97		MEDINA MEDINA MARÍA IMELDA	502030113	BAA3001	04/07/2017	02/05/2020	13	103,831.45	11,933.88	91,897.57
98		HERÁLDEZ MACHADO JESÚS ARMANDO	502030107	BAP0001	02/05/2011	30/07/2017	15	264,732.89	71,275.13	193,457.76
99		BELTRÁN NIEBLA MARTÍN RODRIGO	502050102	BAH0002	02/05/2011	30/04/2017	2	39,837.68	15,412.69	24,424.99
100		VÁLDEZ GARCÍA GABRIEL	502020201	BAP0001	03/05/2011	30/04/2017	8	103,230.09	47,242.07	55,988.02
101		MEZA ÍÑIGUEZ JESÚS GRACIELA	502020105	BAA3001	03/05/2011	08/05/2017	8	66,287.01	25,491.76	40,795.25
102		VALDEZ CABANILLAS JUSTA	305000106	BAH0001	03/05/2011	15/08/2017	15	204,827.54	61,866.59	142,960.95
103		LÓPEZ URTUSUAZTEGUI ROCÍO	502120101	BAA3001	02/05/2011	15/08/2017	16	143,628.21	69,268.75	74,359.46
104		FÉLIX LÓPEZ LUIS FERNANDO	502030115	BAP0001	03/05/2011	30/04/2017	6	93,961.42	26,561.15	67,400.27
105		ZAMBADA ONTIVEROS LEONARDO	502030106	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	73,772.23	28,940.20	44,832.03
106		VÁZQUEZ RAMOS MARÍA PATRICIA	502050103	BAA3001	03/05/2011	30/04/2017	8	50,866.29	25,261.90	25,604.39
107		ACOSTA GARCÍA ARNOLDO	502030106	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	74,843.99	30,220.16	44,623.83
108		BARRAZA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	502020201	BAA3001	02/05/2011	03/01/2017	1	5,487.45	3,774.94	1,712.51
109		GONZÁLEZ VEGA AMALIA	502030107	BAA3001	02/05/2011	15/05/2017	9	95,505.07	52,848.67	42,656.40
110		ADRIÁN GUEVARA MARCO ANTONIO	502030111	BAA4025	02/05/2011	03/05/2017	9	34,733.10	5,900.28	28,832.82
111		AGUIRRE HIDALGO LUIS ENRIQUE	502030114	BAT2005	27/05/2011	08/05/2017	8	32,177.00	11,512.49	20,664.51
112		AISPURO ESPINOZA BERENICE	502030106	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	34,863.40	9,913.52	24,949.88
113		ALVARADO RODRÍGUEZ NORMA LETICIA	502120107	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	41,240.92	15,914.42	25,326.50
114		AMADOR BURGUEÑO MANUEL ARMANDO	502020204	BAA3001	03/05/2011	08/05/2017	8	42,258.55	20,049.91	22,208.64
115		ANGULO TORRES LUIS ARTURO	502020109	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	42,658.55	10,305.13	32,353.42
116		ÁVILA NÚÑEZ LUIS ENRIQUE	502100203	BAA3001	03/05/2011	30/04/2017	8	44,693.40	21,460.82	23,232.58
117		BALLARDO DÍAZ DAVID PAÚL	502030114	BAA3001	27/05/2011	02/05/2017	8	33,940.84	8,728.62	25,212.22
118		BÁTIZ VIZCARRA MARÍA ALICIA	502030114	BAA3001	31/05/2011	30/04/2017	8	51,588.55	25,413.03	26,175.52
119		CARRILLO GÓMEZ ÁNGEL RAMÓN	502030114	BAA3001	01/06/2011	30/04/2017	8	43,829.49	12,048.82	31,780.67
120		CASTRO GUTIÉRREZ ROEL	502030113	BAA3001	02/05/2011	15/05/2017	9	45,622.62	10,532.45	35,090.17
121		CASTRO ZAMORA JOEL	502030114	BAA3001	02/05/2011	08/05/2017	8	36,130.92	20,570.35	15,560.57
122		CERÓN CASTRO ARLETH ALEJANDRA	502020110	BAP0001	24/02/2015	19/04/2017	8	100,293.88	20,737.04	79,556.84
123		CORRAL DE LA ROCHA GENARO	502030107	BAA3001	28/06/2013	08/05/2017	8	59,033.08	21,902.32	37,130.76
124		CORRALES AYALA MARIO ALBERTO	302000101	BAA3001	18/09/2017	02/05/2020	8	51,189.52	11,724.96	39,464.56
125		COTA ZAZUETA REBECA	502020113	BAH0001	03/05/2011	30/04/2017	8	72,314.87	26,371.26	45,943.61
126		DE LA ROCHA BELTRÁN EVA DELIA	502030114	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	42,545.88	15,770.77	26,775.11
127		DÍAZ HERÁLDEZ CÉSAR ALBERTO	502020201	BAT2005	03/05/2011	19/04/2017	8	65,042.67	17,760.47	47,282.20
128		DUARTE ARAUJO RODRIGO	502050101	BAA3001	03/05/2011	30/04/2017	8	42,015.88	24,628.35	17,387.53
129		GALINDO RODRÍGUEZ JESÚS EDUARDO	502020105	BAA3001	03/05/2011	08/05/2017	8	41,702.23	13,891.36	27,810.87



N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO DE COMISIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE COMISIÓN	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO
130		GANA MEDINA JORGE	502120109	BAP0001	07/07/2011	02/05/2017	8	68,356.52	15,539.03	52,817.49
131		GARCÍA PALAFOX YISELA MABET	502030115	BAA4025	02/05/2011	21/04/2017	5	18,580.70	2,367.4	16,213.30
132		GÓMEZ LÓPEZ SERGIO ERNESTO	502030202	BAA3001	02/05/2011	27/03/2017	6	41,150.63	23,637.09	17,513.54
133		GONZÁLEZ ESTRADA JOSÉ FRANCISCO	502030114	BAA3001	02/05/2011	15/05/2017	9	42,887.43	9,774.41	33,113.02
134		GONZÁLEZ TORRES FERNANDO	502020105	BAA3001	03/05/2011	08/05/2017	8	35,771.80	16,633.47	19,138.33
135		GRANADOS MENDOZA IGNACIO ANICETO	502020204	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	42,258.55	20,753.54	21,505.01
136		GUERRA VÁZQUEZ GUADALUPE	502030115	BAA3001	03/05/2011	02/05/2017	7	45,600.29	12,996.99	32,603.30
137		HERRERA FIERRO DANYPSIA SHAELLA	502140102	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	37,101.80	19,266.71	17,835.09
138		INZUNZA OVALLES SANDRA GUADALUPE	502020107	BAA3001	29/08/2011	30/04/2017	8	35,778.28	11,581.99	24,196.29
139		JIMÉNEZ TORRES MARÍA GUADALUPE	502060107	BAH0001	02/05/2011	02/05/2017	8	77,851.19	31,544.31	46,306.88
140		LAMARQUE BASTIDAS CLAUDIA	502020203	BAH0002	02/05/2011	02/05/2017	8	108,156.84	44,756.93	63,399.91
141		LARA VILLA CARMEN YADIRA	502080202	BAH0006	03/05/2011	30/04/2017	8	79,655.05	34,424.87	45,230.18
142		LLAMAS FÉLIX LUIS ANTONIO	502020109	BAA3001	01/04/2013	02/05/2017	8	44,258.55	16,379.13	27,879.42
143		LÓPEZ ARIAS JESSICA	502050103	BAA3001	03/05/2011	09/03/2017	5	23,388.30	8,442.02	14,946.28
144		LÓPEZ ORTIZ MARÍA ISABEL	502030202	BAA3001	02/05/2011	30/06/2017	13	68,707.75	13,160.98	55,546.77
145		MACHADO ESPINOZA PRISCILIANA	502030114	BAA3001	02/05/2011	30/04/2017	8	75,387.41	38,864.26	36,523.15
146		MANCILLAS RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS	502020109	BAA3001	07/03/2012	08/05/2017	8	41,702.23	19,498.77	22,203.46
147		MANJARREZ FÉLIX PEDRO ENRIQUE	502030202	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	39,910.92	19,122.04	20,788.88
148		MEDINA VEGA JOSÉ GUADALUPE	502050103	BAA3001	03/05/2011	08/05/2017	8	43,058.55	7,387.74	35,670.81
149		MORAILA REYES BRENDA VERÓNICA	305000108	BAH0002	03/05/2017	02/05/2020	18	247,872.52	97,942.81	149,929.71
150		OBESO ACOSTA MARIO ALBERTO	502030106	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	34,449.37	18,570.78	15,878.59
151		OLIVAS MONTOYA MELVA YUDITH	502020108	BAP0001	03/05/2011	08/05/2017	8	71,448.95	20,561.75	50,887.20
152		OSUNA TOLEDO MARTHA ALICIA	502080206	BAH0001	03/05/2011	02/05/2017	8	77,714.87	42,968.57	34,746.30
153		PEÑA JIMÉNEZ BENITO	502030114	BAA3001	03/05/2011	08/05/2017	8	42,258.55	13,763.78	28,494.77
154		RIVERA JUÁREZ JUAN MANUEL	502030114	BAA3001	04/12/2012	08/05/2017	8	43,633.08	25,850.87	17,782.21
155		ROCHA QUINTERO MARÍA MAGDALENA	502020201	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	45,352.96	12,753.92	32,599.04
156		RODRÍGUEZ DE LA ROCHA MARÍA DE JESÚS	502030107	BAA4025	02/05/2011	02/05/2017	8	31,649.88	14,830.70	16,819.18
157		RUBIO BELTRÁN OLGA BELÉN	502060109	BAP0001	27/01/2012	08/05/2017	8	79,155.77	34,562.81	44,592.96
158		RUIZ CONTRERAS JULIO CÉSAR	502120108	BAH0003	31/05/2011	02/05/2017	8	109,114.76	48,333.15	60,781.61
159		SÁNCHEZ DURÁN JOSÉ GILBERTO	502020108	BAA3001	03/05/2011	08/05/2017	8	34,448.28	12,865.42	21,582.86
160		SÁNCHEZ TAPIA JOSELINO	502040112	BAA3001	02/05/2011	08/05/2017	8	40,659.56	23,011.64	17,647.92
161		SANDOVAL VELÁZQUEZ TOMÁS ALFONSO	305000105	BAH0004	30/06/2017	02/05/2020	14	230,249.48	86,422.48	143,827.00
162		SEGUAME ROSA ELENA	502020207	BAA3001	03/05/2011	15/03/2017	5	34,504.30	11,019.77	23,484.53
163		SOTO OJEDA FLOR DE MARÍA	502050107	BAA3001	03/05/2011	12/06/2017	12	57,511.62	25,167.18	32,344.44
164		UZETA PÉREZ JORGE LUIS	502040105	BAA3001	20/02/2012	18/05/2017	9	48,790.26	7,486.32	41,303.94
165		VERDUGO VÁLDEZ CARLOS ALBERTO	502030113	BAH0002	03/05/2011	16/05/2017	9	120,630.03	44,740.27	75,889.76
166		ZAMBADA MEDINA ANA MARÍA	502050103	BAA3001	02/05/2011	08/05/2017	8	38,845.00	11,441.04	27,403.96
167		HIDALGO BUENO BLANCA IRENE	502120107	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	72,107.17	39,290.08	32,817.09
168		AGUILAR ABITIA ARELIS	502030106	BAH0012	02/05/2011	02/05/2017	8	140,025.00	67,358.63	72,666.37
169		TAPIA MORALES MATILDE	502050201	BAH0012	02/05/2011	02/05/2017	8	153,193.04	64,597.56	88,595.48
170		OSUNA RAMOS SALVADOR EDUARDO	502030106	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	54,258.55	22,517.58	31,740.97
171		CHINCHILLAS ELIZALDE JUAN GABRIEL	502030114	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	70,033.08	34,563.17	35,469.91
172		ACOSTA BELTRÁN LUCIANA	502030113	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	67,173.37	24,897.40	42,275.97
173		ACHOY VALENZUELA ROSALBA	502020110	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	40,301.80	17,791.82	22,509.98
174		CASTRO ROMÁN ANAHÍ	502030106	BAA4021	02/05/2011	02/05/2017	8	44,328.88	15,585.62	28,743.26
175		CERVANTES CERVANTES SERGIO	502030202	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	50,517.91	19,796.56	30,721.35
176		CRUZ OVALLE JEANNETTE	502020201	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	44,805.24	22,289.94	22,515.30
177		FÉLIX FÉLIX MANUEL	502020108	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	43,258.55	14,242.38	29,016.17



N°	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO DE COMISIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE COMISIÓN	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO
178		FLORES FONSECA ELOINA	502020202	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	43,588.55	25,406.53	18,182.02
179		GARATE BENÍTEZ MARÍA ELENA	502120109	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	61,359.48	24,778.46	36,581.02
180		GONZÁLEZ ANGULO MARÍA ANTONIA	502030106	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	41,116.48	13,828.90	27,287.58
18		GONZÁLEZ LIZÁRRAGA MARÍA EMILIA JOSEFINA	502020201	BAP0001	02/05/2011	02/05/2017	8	70,930.92	13,669.35	57,261.57
182		GUERRERO ARMUJO FLORISEL	502030107	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	36,725.63	17,167.31	19,558.32
183		GUTIÉRREZ MEZA LOUIS ORLANDO	502020105	BAT2005	02/05/2011	02/05/2017	8	31,830.68	7,893.67	23,937.01
184		GUZMÁN VELÁZQUEZ MARISSA	502120107	BAT2005	02/05/2011	02/05/2017	8	35,507.00	19,007.84	16,499.16
185		MARISCAL RIVERA ANA BELL	502050201	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	47,429.25	21,212.88	26,216.37
186		MILÁN MORALES KARLA DANIELA	502030202	BAT2005	02/05/2011	02/05/2017	8	36,372.67	15,731.91	20,640.76
187		MILLÁN HERNÁNDEZ JESLY ROSEL	502050105	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	39,958.28	12,658.00	27,300.28
188		PÉREZ LANDEROS JOSÉ ÁNGEL	502020105	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	44,004.39	22,135.98	21,868.41
189		QUINTERO GARCÍA JOSÉ EFRÁÍN	502050201	BAP0001	02/05/2011	02/05/2017	8	75,513.88	32,396.14	43,117.74
190		REYES CABRALES MARÍA DE LOS ANGELES	502030202	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	38,866.29	17,682.11	21,184.18
191		REYES CARRASCO DOLORES	502120107	BAH0012	02/05/2011	02/05/2017	8	113,294.47	45,576.95	67,717.52
192		SALAS BUENO SILVIA	502030106	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	73,715.88	30,735.01	42,980.87
193		SALAZAR ARMENTA MANUELA	502050103	BAH0001	02/05/2011	02/05/2017	2	17,603.88	9,226.57	8,377.31
194		SANTOYO MORALES ROBERTO	502020201	BAP0001	02/05/2011	02/05/2017	8	81,357.42	29,414.43	51,942.99
195		TONG MUÑOZ OLGA PATRICIA	502050201	BAH0001	02/05/2011	02/05/2017	8	72,314.87	43,816.59	28,498.28
196		TRUJILLO GARCÍA KARELY MAXIMINA	502050105	BAH0006	02/05/2011	02/05/2017	8	77,878.92	24,969.13	52,909.79
197		ZAZUETA MENDOZA ALEJANDRO MANUEL	502030107	BAA3001	02/05/2011	02/05/2017	8	39,175.63	8,301.96	30,873.67
<b>TOTAL</b>							<b>2,427</b>	<b>\$18,193,705.42</b>	<b>\$6,795,045.43</b>	<b>\$11,398,659.99</b>

Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
1	AISPURO CÁRDENAS FAUSTO	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786742	\$5,365.02	\$2,853.21	\$2,511.81	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790403	5,365.02	2,853.21	2,511.81		31/05/2017
		CH	11		-	793996	5,597.74	2,402.76	3,194.98		15/06/2017
		CH	11 EXT		-	797756	2,025.21	164.12	1,861.09		21/06/2017
		CH	12		-	798801	5,519.35	2,417.68	3,101.67		03/07/2017
		CH	13		-	803063	7,771.03	2,666.57	5,104.46		14/07/2017
		CH	14		-	806976	5,524.27	2,650.57	2,873.70		14/07/2017
		CH	15		-	810726	8,635.20	2,349.40	6,285.80		17/08/2017
		CH	16		-	814974	5,519.40	2,836.00	2,683.40		31/08/2017
		CH	17		-	818575	6,119.40	2,980.93	3,138.47		15/09/2017
		CH	18		-	822605	16,659.46	4,140.51	12,518.95		02/10/2017
		CH	19		-	826212	5,519.40	3,177.67	2,341.73		16/10/2017
		CH	20		-	830304	5,519.40	3,177.67	2,341.73		30/10/2017
		CH	21		-	833964	5,519.40	3,177.67	2,341.73		15/11/2017
		CH	22		-	838228	5,519.40	3,177.67	2,341.73		01/12/2017
CH	23	-	841964	8,527.35	3,426.60	5,100.75	19/12/2017				
CH	24	-	845669	5,524.34	3,426.60	2,097.74	19/12/2017				
CH	24 EXT	-	849895	-	849895	17,255.54	0.00	17,255.54	15/12/2017		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$127,485.93</b>	<b>\$47,878.84</b>	<b>\$79,607.09</b>		
2	ALCANTAR ORTIZ CARLOS FELIPE	DP	09	BANAMEX, S.A.	-	-	6,887.52	1,491.92	5,395.60	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10		-	-	6,887.52	1,150.41	5,737.11		29/05/2017
		DP	11		-	-	7,120.24	1,120.63	5,999.61		14/06/2017
		DP	11 EXT		-	-	2,025.21	164.12	1,861.09		20/06/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	12			-	7,041.85	1,135.55	5,906.30		29/06/2017	
		DP	13			-	9,293.53	1,823.33	7,470.20		13/07/2017	
		DP	14			-	7,046.77	1,807.33	5,239.44		13/07/2017	
		DP	15			-	10,157.70	2,030.06	8,127.64		14/08/2017	
		DP	16			-	7,041.90	2,030.06	5,011.84		29/08/2017	
		DP	17			-	7,641.90	2,030.06	5,611.84		14/09/2017	
		DP	18			-	7,041.90	2,030.06	5,011.84		28/09/2017	
		DP	19			-	7,041.90	2,030.06	5,011.84		12/10/2017	
		DP	20			-	7,041.90	2,030.06	5,011.84		27/10/2017	
		DP	21			-	7,041.90	2,030.06	5,011.84		14/11/2017	
		DP	22			-	7,041.90	2,030.06	5,011.84		29/11/2017	
		DP	23			-	10,049.85	2,278.98	7,770.87		14/12/2017	
		DP	24			-	7,046.84	2,278.98	4,767.86		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$140,705.87</b>	<b>\$29,491.73</b>	<b>\$111,214.14</b>		
3	BALLARDO VALDEZ JUAN GABRIEL	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	7,974.87	2,704.84	5,270.03	700067265	12/05/2017	
		DP	10			-	7,974.87	2,704.06	5,270.81	5-9	29/05/2017	
		DP	11			-	12,682.13	2,998.72	9,683.41		14/06/2017 1)	
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.26	1,848.88		20/06/2017	
		DP	12			-	12,602.37	3,531.29	9,071.08		29/06/2017	
		DP	13			-	15,444.14	3,764.93	11,679.21		13/07/2017	
		DP	14			-	12,594.63	3,748.93	8,845.70		13/07/2017	
		DP	15			-	15,642.87	3,533.61	12,109.26		14/08/2017	
		DP	16			-	12,602.42	3,535.56	9,066.86		29/08/2017	
		DP	17			-	13,202.42	7,502.40	5,700.02		14/09/2017	
		DP	18			-	12,602.42	6,671.07	5,931.35		28/09/2017	
		DP	19			-	12,602.42	7,505.51	5,096.91		12/10/2017	
		DP	20			-	12,602.42	7,507.65	5,094.77		27/10/2017	
		DP	21			-	12,602.42	7,506.43	5,095.99		14/11/2017	
		DP	22			-	12,602.42	7,511.11	5,091.31		29/11/2017	
		DP	23			-	15,494.09	7,745.96	7,748.13		14/12/2017	
		DP	24			-	12,594.70	7,745.96	4,848.74		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$220,465.61</b>	<b>\$86,379.29</b>	<b>\$134,086.32</b>		



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
4	BELTRÁN AUDELO WENDY	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	6,955.65	3,129.67	3,825.98	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	5,982.25	3,129.67	2,852.58		29/05/2017
		DP	11			-	5,946.86	1,878.95	4,067.91		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,997.16	158.84	1,838.32		20/06/2017
		DP	12			-	6,128.42	1,893.39	4,235.03		29/06/2017
		DP	13			-	8,074.06	2,002.58	6,071.48		13/07/2017
		DP	14			-	6,019.70	1,986.58	4,033.12		13/07/2017
		DP	15			-	9,104.35	1,893.45	7,210.90		14/08/2017
		DP	16			-	6,128.47	1,893.45	4,235.02		29/08/2017
		DP	17			-	6,908.47	1,893.45	5,015.02		14/09/2017
		DP	18			-	6,128.47	2,748.96	3,379.51		28/09/2017
		DP	19			-	6,128.47	2,793.78	3,334.69		12/10/2017
		DP	20			-	6,128.47	3,333.45	2,795.02		27/10/2017
		DP	21			-	6,128.47	2,793.78	3,334.69		14/11/2017
		DP	22			-	6,128.47	2,793.78	3,334.69		29/11/2017
		DP	23			-	8,830.36	2,047.45	6,782.91		14/12/2017
		DP	24			-	6,019.75	2,047.45	3,972.30		14/12/2017
DP	24 EXT		-	16,101.18	0.00	16,101.18	08/12/2017				
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$124,839.03</b>	<b>\$38,418.68</b>	<b>\$86,420.35</b>		
5	CASTRO LÓPEZ JORGE ALBERTO	DP	09	BANORTE, S.A.		-	4,186.65	2,426.65	1,760.00	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	4,186.65	2,426.65	1,760.00		29/05/2017
		DP	11			-	4,391.20	2,245.92	2,145.28		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,986.49	950.38	1,036.11		20/06/2017
		DP	12			-	4,309.29	2,455.10	1,854.19		29/06/2017
		DP	14			-	4,190.44	2,439.77	1,750.67		13/07/2017
		DP	13			-	6,172.45	3,020.80	3,151.65		13/07/2017
		DP	15			-	7,232.60	3,396.67	3,835.93		14/08/2017
		DP	16			-	4,309.34	2,455.14	1,854.20		29/08/2017
		DP	17			-	4,909.34	2,455.14	2,454.20		14/09/2017
		DP	18			-	4,309.34	2,455.14	1,854.20		28/09/2017
		DP	19			-	4,309.34	2,455.14	1,854.20		12/10/2017
		DP	20			-	4,309.34	2,455.14	1,854.20		27/10/2017
		DP	21			-	4,309.34	2,455.14	1,854.20		14/11/2017
		DP	22			-	4,309.34	2,455.14	1,854.20		29/11/2017
		DP	23			-	6,928.74	3,323.34	3,605.40		14/12/2017
		DP	24			-	4,190.48	2,455.81	1,734.67		14/12/2017
DP	24 EXT		-	15,667.08	6,266.83	9,400.25	08/12/2017				
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$94,207.45</b>	<b>\$48,593.90</b>	<b>\$45,613.55</b>		
6	ECHEAGARAY TORRES JORGE OMAR	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,912.71	2,649.41	2,263.30	700067266 2-1	12/05/2017
		DP	10			-	4,912.71	2,565.47	2,347.24		29/05/2017
		DP	11			-	5,145.95	2,392.38	2,753.57		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	782.76	64.35	718.41		20/06/2017
		DP	12			-	4,954.61	2,840.55	2,114.06		29/06/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO		
		DP	13			-	7,338.45	2,258.70	5,079.75		13/07/2017		
		DP	14			-	5,067.63	2,242.70	2,824.93		13/07/2017		
		DP	15			-	8,174.14	2,287.61	5,886.53		14/08/2017		
		DP	16			-	4,954.66	2,447.43	2,507.23		29/08/2017		
		DP	17			-	5,554.66	2,447.43	3,107.23		14/09/2017		
		DP	18			-	4,954.66	2,447.43	2,507.23		28/09/2017		
		DP	19			-	4,954.66	2,447.43	2,507.23		12/10/2017		
		DP	20			-	4,954.66	2,447.43	2,507.23		27/10/2017		
		DP	21			-	4,954.66	2,447.43	2,507.23		14/11/2017		
		DP	22			-	4,954.66	2,447.39	2,507.27		29/11/2017		
		DP	23			-	8,094.77	3,378.77	4,716.00		14/12/2017		
		DP	24			-	5,067.70	3,378.77	1,688.93		14/12/2017		
		DP	24 EXT			-	16,696.08	0.00	16,696.08		08/12/2017		
		<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$106,430.13</b>		<b>\$41,190.68</b>	<b>\$65,239.45</b>	
7	GARCÍA MANZO LUIS ALBERTO	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	6,044.48	4,587.11	1,457.37	700067265 5-9	12/05/2017		
		DP	10			-	6,044.48	4,587.11	1,457.37		29/05/2017		
		DP	11			-	6,251.74	3,297.55	2,954.19		14/06/2017		
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.26	1,848.88		20/06/2017		
		DP	12			-	6,171.98	3,762.21	2,409.77		29/06/2017		
		DP	13			-	8,307.38	3,544.64	4,762.74		13/07/2017		
		DP	14			-	6,164.24	3,528.64	2,635.60		13/07/2017		
		CH	15 EXT			-	814370	0.00	21,362.44		21,362.44	700067266 2-1	25/08/2017
		DP	15			-	9,212.48	3,653.93	5,558.55		14/08/2017		
		DP	16			-	6,172.03	3,823.60	2,348.43		29/08/2017		
		DP	17			-	6,772.03	3,716.26	3,055.77	14/09/2017			
		DP	18			-	6,172.03	3,700.90	2,471.13	28/09/2017			
		DP	19			-	6,172.03	3,692.64	2,479.39	12/10/2017			
		DP	20			-	13,109.92	5,378.77	7,731.15	700067265 5-9	27/10/2017		
		DP	21			-	6,292.44	4,167.24	2,125.20	14/11/2017			
		DP	22			-	6,292.44	4,167.24	2,125.20	29/11/2017			
		DP	23			-	9,300.39	4,416.17	4,884.22	14/12/2017			
		DP	24			-	6,297.38	4,416.17	1,881.21	14/12/2017			
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54	08/12/2017			
		<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$155,405.59</b>	<b>\$64,601.44</b>	<b>\$90,804.15</b>		



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
8	GARCÍA MORALES RAMONA	DP	09	BANORTE, S.A.	[REDACTED]	-	7,315.02	4,017.05	3,297.97	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	7,315.02	3,008.67	4,306.35		29/05/2017
		DP	11			-	7,285.24	3,310.79	3,974.45		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.01	1,861.20		20/06/2017
		DP	12			-	7,469.35	2,992.37	4,476.98		29/06/2017
		DP	13			-	9,721.03	3,241.27	6,479.76		13/07/2017
		DP	14			-	7,474.27	3,225.27	4,249.00		13/07/2017
		DP	15			-	10,585.20	3,675.77	6,909.43		14/08/2017
		DP	16			-	7,469.40	3,675.77	3,793.63		29/08/2017
		DP	17			-	8,249.40	3,675.77	4,573.63		14/09/2017
		DP	18			-	7,469.40	3,675.77	3,793.63		28/09/2017
		DP	19			-	7,469.40	3,675.77	3,793.63		12/10/2017
		DP	20			-	18,609.46	3,824.26	14,785.20		27/10/2017
		DP	21			-	7,469.40	4,017.44	3,451.96		14/11/2017
		DP	22			-	7,469.40	4,017.44	3,451.96		29/11/2017
DP	23	-	10,477.35	4,266.36	6,210.99	14/12/2017					
DP	24	-	7,474.34	4,266.36	3,207.98	14/12/2017					
DP	24 EXT	-	17,255.54	0.00	17,255.54	08/12/2017					
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$158,603.43</b>	<b>\$58,730.14</b>	<b>\$99,873.29</b>		
9	GASTÉLUM PINTO JESÚS ARMANDO	DP	09	BANORTE, S.A.	[REDACTED]	-	4,595.72	2,290.40	2,305.32	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	4,595.72	2,290.40	2,305.32		29/05/2017
		DP	11			-	4,794.12	3,215.51	1,578.61		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,978.90	748.47	1,230.43		20/06/2017
		DP	12			-	6,413.49	3,165.71	3,247.78		29/06/2017
		DP	14			-	4,662.94	3,242.89	1,420.05		13/07/2017
		DP	13			-	6,644.95	2,601.37	4,043.58		13/07/2017
		DP	15			-	7,705.10	3,772.11	3,932.99		14/08/2017
		DP	16			-	4,781.84	3,460.73	1,321.11		29/08/2017
		DP	17			-	5,381.84	2,326.34	3,055.50		14/09/2017
		DP	18			-	4,781.84	3,460.73	1,321.11		28/09/2017
		DP	19			-	4,781.84	3,460.73	1,321.11		12/10/2017
		DP	20			-	4,781.84	2,774.20	2,007.64		27/10/2017
		DP	21			-	4,781.84	3,460.73	1,321.11		14/11/2017
		DP	22			-	4,781.84	3,460.73	1,321.11		29/11/2017
DP	23	-	7,401.24	3,738.74	3,662.50	14/12/2017					
DP	24	-	4,662.98	3,482.86	1,180.12	14/12/2017					
DP	24 EXT	-	15,667.08	4,700.12	10,966.96	08/12/2017					
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$103,195.12</b>	<b>\$55,652.77</b>	<b>\$47,542.35</b>		
10	LUGO SANTOS LUZ ELENA	DP	09	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	-	5,102.09	5,005.07	97.02	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	5,102.09	4,623.47	478.62		29/05/2017
		DP	11			-	5,091.74	4,994.73	97.01		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.26	1,848.88		20/06/2017
		DP	12			-	5,274.48	2,008.32	3,266.16		29/06/2017
		DP	13			-	7,409.88	5,583.49	1,826.39		13/07/2017
		DP	14			-	5,266.74	1,883.08	3,383.66		13/07/2017
		DP	15			-	8,314.98	5,009.45	3,305.53		14/08/2017
		DP	16			-	5,274.53	5,009.45	265.08		29/08/2017
		DP	17			-	6,054.53	5,009.45	1,045.08		14/09/2017
		DP	18			-	5,274.53	5,009.45	265.08		28/09/2017
		DP	19			-	5,274.53	5,009.45	265.08		12/10/2017
		DP	20			-	5,274.53	1,852.43	3,422.10		27/10/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	21			-	5,747.03	1,889.20	3,857.83		14/11/2017
		DP	22			-	5,747.03	5,573.61	173.42		29/11/2017
		DP	23			-	8,638.70	5,464.40	3,174.30		14/12/2017
		DP	24			-	5,739.31	5,464.40	274.91		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$113,230.72</b>	<b>\$69,550.71</b>	<b>\$43,680.01</b>	
11	MUNGARRO COTA CARMEN ALICIA	DP	09	BANORTE, S.A.		-	5,039.59	4,714.31	325.28	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	5,039.59	4,714.31	325.28		29/05/2017
		DP	11			-	5,029.24	3,516.18	1,513.06		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.26	1,848.88		20/06/2017
		DP	12			-	5,211.98	3,634.41	1,577.57		29/06/2017
		DP	13			-	7,347.38	3,257.40	4,089.98		13/07/2017
		DP	14			-	5,204.24	3,241.40	1,962.84		13/07/2017
		DP	15			-	8,252.48	3,025.02	5,227.46		14/08/2017
		DP	16			-	5,212.03	3,025.02	2,187.01		29/08/2017
		DP	17			-	5,992.03	3,369.19	2,622.84		14/09/2017
		DP	18			-	5,212.03	3,369.19	1,842.84		28/09/2017
		DP	19			-	5,212.03	3,369.19	1,842.84		12/10/2017
		DP	20			-	5,212.03	4,556.98	655.05		27/10/2017
		DP	21			-	5,212.03	3,488.44	1,723.59		14/11/2017
		DP	22			-	5,212.03	3,611.53	1,600.50		29/11/2017
		DP	23			-	8,103.70	3,809.28	4,294.42		14/12/2017
		DP	24			-	5,204.31	3,809.28	1,395.03		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$110,340.72</b>	<b>\$58,672.39</b>	<b>\$51,668.33</b>	
12	NORIS ROMÁN FAUSTO	DP	09	BANORTE, S.A.		-	6,551.63	2,853.06	3,698.57	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	5,623.22	2,853.06	2,770.16		29/05/2017
		DP	11			-	5,821.62	2,788.96	3,032.66		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,978.90	153.01	1,825.89		20/06/2017
		DP	12			-	5,739.02	2,802.87	2,936.15		29/06/2017
		DP	13			-	7,555.25	2,887.09	4,668.16		13/07/2017
		DP	14			-	5,625.86	2,871.09	2,754.77		13/07/2017
		DP	15			-	8,624.05	3,144.58	5,479.47		14/08/2017
		DP	16			-	5,739.06	3,258.47	2,480.59		29/08/2017
		DP	17			-	6,339.06	4,397.37	1,941.69		14/09/2017
		DP	18			-	5,739.06	4,397.37	1,341.69		28/09/2017
		DP	19			-	5,739.06	4,397.37	1,341.69		12/10/2017
		DP	20			-	5,739.06	4,739.04	1,000.02		27/10/2017
		DP	21			-	5,739.06	4,739.04	1,000.02		14/11/2017
		DP	22			-	5,739.06	5,080.71	658.35		29/11/2017
		DP	23			-	8,311.55	5,164.94	3,146.61		14/12/2017
		DP	24			-	5,625.91	5,164.94	460.97		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	15,351.35	0.00	15,351.35		08/12/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$117,581.78</b>	<b>\$61,692.97</b>	<b>\$55,888.81</b>	
13	OCHOA PÉREZ TERESA DE JESÚS	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,869.48	3,007.76	1,861.72	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	4,869.48	3,018.28	1,851.20		29/05/2017
		DP	11			-	4,814.24	2,088.24	2,726.00		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.37	1,848.77		20/06/2017
		DP	12			-	4,996.98	2,102.91	2,894.07		29/06/2017
		DP	13			-	7,132.38	2,335.34	4,797.04		13/07/2017
		DP	14			-	4,989.24	2,319.34	2,669.90		13/07/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	15			-	8,037.48	2,372.65	5,664.83		14/08/2017
		DP	16			-	4,997.03	2,372.65	2,624.38		29/08/2017
		DP	17			-	5,777.03	2,714.32	3,062.71		14/09/2017
		DP	18			-	4,997.03	2,714.32	2,282.71		28/09/2017
		DP	19			-	4,997.03	2,714.32	2,282.71		12/10/2017
		DP	20			-	4,997.03	3,242.48	1,754.55		27/10/2017
		DP	21			-	4,997.03	2,714.32	2,282.71		14/11/2017
		DP	22			-	4,997.03	2,714.32	2,282.71		29/11/2017
		DP	23			-	7,888.70	2,946.77	4,941.93		14/12/2017
		DP	24			-	4,989.31	2,946.77	2,042.54		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$106,990.50</b>	<b>\$42,486.16</b>	<b>\$64,504.34</b>		
14	WONG LÓPEZ FELICITAS	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,595.72	2,952.54	1,643.18	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	4,595.72	2,784.74	1,810.98		29/05/2017
		DP	11			-	4,531.62	2,233.86	2,297.76		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,978.90	152.90	1,826.00		20/06/2017
		DP	12			-	4,711.52	2,247.76	2,463.76		29/06/2017
		DP	13			-	6,527.75	2,445.87	4,081.88		13/07/2017
		DP	14			-	4,598.36	2,429.87	2,168.49		13/07/2017
		DP	15			-	7,596.55	2,274.10	5,322.45		14/08/2017
		DP	16			-	4,711.56	2,274.10	2,437.46		29/08/2017
		DP	17			-	5,491.56	2,274.10	3,217.46		14/09/2017
		DP	18			-	4,711.56	2,274.10	2,437.46		28/09/2017
		DP	19			-	4,711.56	2,274.10	2,437.46		12/10/2017
		DP	20			-	4,711.56	2,506.97	2,204.59		27/10/2017
		DP	21			-	4,711.56	2,274.10	2,437.46		14/11/2017
		DP	22			-	4,711.56	2,274.10	2,437.46		29/11/2017
		DP	23			-	7,284.05	2,358.32	4,925.73		14/12/2017
		DP	24			-	4,598.41	2,358.32	2,240.09		14/12/2017
DP	24 EXT	-	15,351.35	0.00	15,351.35	08/12/2017					
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$100,130.87</b>	<b>\$38,389.85</b>	<b>\$61,741.02</b>		
15	BARRAZA VALENZUELA MARIO ARTURO	DP	10	BANORTE, S.A.		-	4,665.24	3,050.85	1,614.39	006720828 5-4	29/05/2017
		CH	11			1953	4,874.01	3,641.50	1,232.51	067208282 -7	19/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,956.68	1,576.72	379.96	006720828	20/06/2017
		DP	12			-	4,789.28	3,608.69	1,180.59	5-4	29/06/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	13			-	6,463.81	4,187.74	2,276.07		13/07/2017
		DP	14			-	4,769.06	3,625.22	1,143.84		13/07/2017
		DP	15			-	7,423.94	4,688.86	2,735.08		14/08/2017
		DP	16			-	4,789.27	3,608.68	1,180.59		29/08/2017
		DP	17			-	5,389.27	3,608.68	1,780.59		14/09/2017
		DP	18			-	6,601.05	4,855.18	1,745.87		28/09/2017
		DP	19			-	4,964.83	3,727.49	1,237.34		12/10/2017
		DP	20			-	4,964.83	3,727.49	1,237.34		27/10/2017
		DP	21			-	4,964.83	3,727.49	1,237.34		14/11/2017
		DP	22			-	4,964.83	3,727.49	1,237.34		29/11/2017
		DP	23			-	7,556.19	5,198.87	2,357.32		14/12/2017
		DP	24			-	4,961.98	3,772.04	1,189.94		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	14,098.92	7,754.41	6,344.51		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$98,198.02</b>	<b>\$68,087.40</b>	<b>\$30,110.62</b>		
16	CÁRDENAS GARCÍA FLOR ÁNGEL	DP	09	SANTANDER ,S.A.		-	5,845.72	2,820.81	3,024.91	655028588 4-3	12/05/2017
		DP	10			-	5,845.72	3,504.15	2,341.57		29/05/2017
		DP	11			-	5,781.62	3,440.05	2,341.57		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,978.90	155.43	1,823.47		20/06/2017
		DP	12			-	5,961.52	3,454.18	2,507.34		29/06/2017
		DP	13			-	7,777.75	3,538.26	4,239.49		13/07/2017
		DP	14			-	5,848.36	3,522.26	2,326.10		13/07/2017
		DP	15			-	8,846.55	3,454.22	5,392.33		14/08/2017
		DP	16			-	5,961.56	3,795.89	2,165.67		29/08/2017
		DP	17			-	6,741.56	3,795.89	2,945.67		14/09/2017
		DP	18			-	5,961.56	3,795.89	2,165.67		28/09/2017
		DP	19			-	5,961.56	4,137.56	1,824.00		12/10/2017
		DP	20			-	5,961.56	4,137.56	1,824.00		27/10/2017
		DP	21			-	5,961.56	4,137.56	1,824.00		14/11/2017
		DP	22			-	5,961.56	4,137.56	1,824.00		29/11/2017
		DP	23			-	8,534.05	3,548.66	4,985.39		14/12/2017
		DP	24			-	5,848.41	3,548.66	2,299.75		14/12/2017
						DP	24 EXT				-
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$120,130.87</b>	<b>\$58,924.59</b>	<b>\$61,206.28</b>		
17	IBARRA RIVERA CARLOS ARTURO	CH	09	BANORTE, S.A.	-	63456	14,983.46	9,842.25	5,141.21	006720828 5-4	16/05/2017
		CH	10	BANAMEX, S.A.	-	790407	14,983.46	9,842.25	5,141.21	700067266 2-1	31/05/2017
		CH	11		-	794001	15,245.96	7,767.53	7,478.43		16/06/2017
		CH	12		-	798813	14,983.46	7,232.21	7,751.25		30/06/2017
		CH	13		-	803075	17,381.40	7,444.18	9,937.22		21/07/2017
		CH	14		-	806988	14,969.23	7,428.18	7,541.05		17/07/2017
		CH	15		-	810739	22,492.09	7,241.48	15,250.61		18/08/2017
		CH	16		-	814986	14,983.98	7,241.48	7,742.50		04/09/2017
		CH	17		-	818587	15,583.98	7,241.48	8,342.50		18/09/2017
		CH	18		-	822616	14,983.98	7,241.48	7,742.50		29/09/2017
		CH	19		-	826223	14,983.98	7,241.48	7,742.50		13/10/2017
		CH	20		-	830314	14,983.98	9,324.74	5,659.24		30/10/2017
		CH	21		-	833972	14,983.98	9,491.48	5,492.50		17/11/2017
		CH	22		-	838236	14,983.98	9,491.48	5,492.50		04/12/2017
		CH	22 EXT		-	841542	9,624.80	2,271.43	7,353.37		28/11/2017
		CH	23		-	841972	30,070.98	9,864.38	20,206.60		19/12/2017
		CH	24		-	845677	15,529.73	9,864.38	5,665.35		19/12/2017
					CH	24 EXT			-		849904
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$295,632.43</b>	<b>\$136,071.89</b>	<b>\$159,560.54</b>		
18	ÁLVAREZ RÍOS HÉCTOR ROGELIO	DP	09	BANORTE, S.A.		-	7,233.15	3,727.98	3,505.17	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	6,259.75	3,724.65	2,535.10		29/05/2017
		DP	11			-	6,486.86	3,187.51	3,299.35		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,997.16	158.84	1,838.32		20/06/2017
		DP	12			-	6,405.92	3,305.67	3,100.25		29/06/2017
		DP	13			-	8,351.56	3,414.84	4,936.72		13/07/2017
		DP	14			-	6,297.20	3,398.84	2,898.36		13/07/2017
		DP	15			-	9,381.85	3,305.71	6,076.14		14/08/2017
		DP	16			-	6,405.97	3,240.33	3,165.64		29/08/2017
		DP	17			-	7,005.97	3,240.33	3,765.64		14/09/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	18			-	6,405.97	3,866.03	2,539.94		28/09/2017	
		DP	19			-	6,405.97	3,866.03	2,539.94		12/10/2017	
		DP	20			-	6,405.97	4,371.11	2,034.86		27/10/2017	
		DP	21			-	6,405.97	4,766.03	1,639.94		14/11/2017	
		DP	22			-	6,405.97	4,766.03	1,639.94		29/11/2017	
		DP	23			-	9,107.86	4,875.22	4,232.64		14/12/2017	
		DP	24			-	6,297.25	4,425.22	1,872.03		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	16,101.18	0.00	16,101.18		08/12/2017	
		<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$129,361.53</b>	<b>\$61,640.37</b>	<b>\$67,721.16</b>		
19	AMARILLAS BUSTAMANTE IRMA IXCHEL	DP	11	BANAMEX, S.A.		-	11,972.61	6,261.29	5,711.32	700067265 5-9	14/06/2017	
		DP	12			-	11,972.61	6,259.55	5,713.06		29/06/2017	
		DP	13			-	14,038.08	6,427.76	7,610.32		13/07/2017	
		DP	14			-	11,967.08	6,411.76	5,555.32		13/07/2017	
		DP	15			-	18,525.85	6,419.92	12,105.93		14/08/2017	
		CH	15 EXT			-	814369	21,362.44	0.00	21,362.44	700067266 2-1	25/08/2017
		DP	16			-	11,973.00	5,974.65	5,998.35	700067265 5-9	29/08/2017	
		DP	17			-	12,753.00	6,276.99	6,476.01		14/09/2017	
		DP	18			-	11,973.00	6,279.00	5,694.00		28/09/2017	
		DP	19			-	11,973.00	6,280.12	5,692.88		12/10/2017	
		CH	20			-	20465	11,973.00	6,282.27	5,690.73	42111027- 8	07/11/2017
		DP	21			-	11,973.00	6,281.05	5,691.95	700067265 5-9	14/11/2017	
		DP	22			-	11,973.00	6,513.54	5,459.46		27/11/2017	
		DP	22 EXT			-	8,264.28	1,786.22	6,478.06		29/11/2017	
		DP	23			-	33,476.25	6,816.54	26,659.71		14/12/2017	
		DP	24			-	12,469.02	6,816.54	5,652.48		14/12/2017	
					DP	24 EXT		-	17,068.00	0.00	17,068.00	
		<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$245,707.22</b>	<b>\$91,087.20</b>	<b>\$154,620.02</b>		
20	BELTRÁN GALINDO JOSÉ DE JESÚS	DP	09	BANORTE, S.A.		-	5,665.24	4,373.11	1,292.13	006720828 5-4	12/05/2017	
		CH	10			1936	5,665.24	4,373.11	1,292.13	06720828 -7	31/05/2017	
		DP	11			-	5,874.01	4,508.19	1,365.82	006720828 5-4	14/06/2017	
		DP	11 EXT			-	1,956.68	1,030.44	926.24		20/06/2017	
		DP	12			-	5,789.28	4,412.96	1,376.32		29/06/2017	
		DP	13			-	7,463.81	5,249.99	2,213.82		13/07/2017	
		DP	14			-	5,769.06	4,421.48	1,347.58		13/07/2017	
		DP	15			-	8,423.94	5,648.42	2,775.52		14/08/2017	
		DP	16			-	5,789.27	4,412.95	1,376.32		29/08/2017	
		DP	17			-	6,389.27	3,512.45	2,876.82		14/09/2017	
		DP	18			-	5,789.27	4,133.31	1,655.96		28/09/2017	
		DP	19			-	5,854.91	4,173.25	1,681.66		12/10/2017	
		DP	20			-	5,854.90	4,243.92	1,610.98		27/10/2017	
		DP	21			-	5,964.83	4,305.78	1,659.05		14/11/2017	
		DP	22			-	5,964.83	4,235.10	1,729.73		29/11/2017	
		DP	23			-	8,556.19	5,834.95	2,721.24		14/12/2017	
		DP	24			-	5,961.98	4,290.24	1,671.74		14/12/2017	
		DP	24 EXT		-	14,098.92	6,344.52	7,754.40			08/12/2017	



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$116,831.63</b>	<b>\$79,504.17</b>	<b>\$37,327.46</b>		
21	CAMPOS ECHEAGARAY ALMA KARINA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	3,412.52	428.96	2,983.56	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	3,412.52	428.96	2,983.56		29/05/2017
		DP	11			-	3,345.41	361.86	2,983.55		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,956.57	150.37	1,806.20		20/06/2017
		DP	12			-	3,523.28	375.53	3,147.75		29/06/2017
		DP	13			-	5,218.03	455.61	4,762.42		13/07/2017
		DP	14			-	3,523.28	455.61	3,067.67		13/07/2017
		DP	15			-	6,157.95	375.53	5,782.42		14/08/2017
		DP	16			-	3,523.28	375.53	3,147.75		29/08/2017
		DP	17			-	4,303.28	375.53	3,927.75		14/09/2017
		DP	18			-	3,523.28	375.53	3,147.75		28/09/2017
		DP	19			-	3,523.28	375.53	3,147.75		12/10/2017
		DP	20			-	3,523.28	1,058.87	2,464.41		27/10/2017
		DP	21			-	3,523.28	1,058.87	2,464.41		14/11/2017
		DP	22			-	3,523.28	1,058.87	2,464.41		29/11/2017
DP	23		-	5,974.28	1,138.95	4,835.33	14/12/2017				
DP	24		-	3,523.28	1,138.95	2,384.33	14/12/2017				
DP	24 EXT		-			13,239.67	0.00	13,239.67	08/12/2017		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$78,729.75</b>	<b>\$9,989.06</b>	<b>\$68,740.69</b>		
22	CEBALLOS URTUSUASTE GUI GILBERTO	CH	11	BANAMEX, S.A.	-	793997	4,531.62	3,052.29	1,479.33	700067266 2-1	19/06/2017
		CH	11 EXT		-	797757	1,978.90	152.90	1,826.00		22/06/2017
		CH	12		-	798804	4,711.52	3,066.19	1,645.33		03/07/2017
		CH	13		-	803066	6,527.75	3,492.08	3,035.67		17/07/2017
		CH	14		-	806979	4,598.36	3,476.08	1,122.28		17/07/2017
		CH	15		-	810728	7,596.55	3,407.91	4,188.64		16/08/2017
		CH	16		-	814976	4,711.56	3,407.91	1,303.65		04/09/2017
		CH	17		-	818577	5,311.56	3,407.91	1,903.65		15/09/2017
		CH	18		-	822607	4,711.56	3,407.91	1,303.65		29/09/2017
		CH	19		-	826214	4,711.56	3,407.91	1,303.65		16/10/2017
		CH	20		-	830306	4,711.56	3,407.91	1,303.65		31/10/2017
		CH	21		-	833966	4,711.56	2,952.35	1,759.21		15/11/2017
		CH	22		-	838230	4,711.56	2,952.35	1,759.21		30/11/2017
		CH	23		-	841966	7,284.05	3,036.57	4,247.48		19/12/2017
		CH	24		-	845671	4,598.41	3,036.57	1,561.84		19/12/2017
CH	24 EXT	-		849897		15,351.35	0.00	15,351.35	11/12/2017		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$90,759.43</b>	<b>\$45,664.84</b>	<b>\$45,094.59</b>		
23	FÉLIX URIARTE SABINO	DP	11	BANAMEX, S.A.		-	4,691.74	2,759.89	1,931.85	700067265 5-9	14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.26	1,848.88		20/06/2017
		DP	12			-	4,874.48	2,774.55	2,099.93		29/06/2017
		DP	13			-	7,009.88	3,006.98	4,002.90		13/07/2017
		DP	14			-	4,866.74	2,990.98	1,875.76		13/07/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	15			-	7,914.98	2,774.61	5,140.37		14/08/2017
		DP	16			-	4,874.53	2,774.61	2,099.92		29/08/2017
		DP	17			-	5,474.53	2,774.61	2,699.92		14/09/2017
		DP	18			-	4,874.53	2,774.45	2,100.08		28/09/2017
		DP	19			-	4,874.53	2,432.94	2,441.59		12/10/2017
		DP	20			-	4,874.53	2,432.94	2,441.59		27/10/2017
		DP	21			-	4,874.53	2,774.61	2,099.92		14/11/2017
		DP	22			-	4,874.53	2,774.61	2,099.92		29/11/2017
		DP	23			-	7,766.20	3,007.06	4,759.14		14/12/2017
		DP	24			-	4,866.81	3,007.06	1,859.75		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$95,356.54</b>	<b>\$39,221.16</b>	<b>\$56,135.38</b>		
24	LEAL OROZCO CARLOS IGNACIO	CH	10	BANAMEX, S.A.	-	790691	3,902.74	2,152.24	1,750.50	700067266 2-1	31/05/2017
		CH	11		-	794281	4,094.30	3,184.37	909.93		15/06/2017
		CH	11 EXT		-	797894	1,961.52	151.36	1,810.16		21/06/2017
		CH	12		-	798819	4,776.47	3,198.13	1,578.34		03/07/2017
		CH	13		-	803081	5,880.27	3,302.81	2,577.46		14/07/2017
		CH	14		-	806994	4,007.27	3,286.81	720.46		14/07/2017
		CH	15		-	810743	6,831.69	3,198.17	3,633.52		21/08/2017
		CH	16		-	814990	4,010.16	2,290.64	1,719.52		01/09/2017
		CH	17		-	818591	4,610.16	2,290.64	2,319.52		18/09/2017
		CH	18		-	822620	4,010.16	2,290.64	1,719.52		29/09/2017
		CH	19		-	826225	4,010.16	2,334.02	1,676.14		16/10/2017
		CH	20		-	830316	4,010.16	2,383.73	1,626.43		30/10/2017
		CH	21		-	833974	4,010.16	2,209.04	1,801.12		15/11/2017
		CH	22		-	838238	4,010.16	2,209.04	1,801.12		04/12/2017
		CH	23		-	841974	6,636.56	2,313.73	4,322.83		15/12/2017
		CH	24		-	845679	4,007.31	2,313.73	1,693.58		15/12/2017
CH	24 EXT	-	849907	14,309.17	0.00	14,309.17	08/12/2017				
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$85,078.42</b>	<b>\$39,109.10</b>	<b>\$45,969.32</b>		
25	LÓPEZ DURÁN JOEL QUINTÍN	DP	09	BANORTE, S.A.		-	5,363.06	1,870.05	3,493.01	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	5,363.06	1,870.05	3,493.01		29/05/2017
		DP	11			-	5,595.78	1,764.83	3,830.95		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.12	1,861.09		20/06/2017
		DP	12			-	5,517.39	1,779.75	3,737.64		29/06/2017
		DP	13			-	7,769.07	3,095.29	4,673.78		13/07/2017
		DP	14			-	5,522.31	2,012.64	3,509.67		13/07/2017
		DP	15			-	9,699.89	1,779.80	7,920.09		14/08/2017
		DP	16			-	5,517.44	1,779.80	3,737.64		29/08/2017
		DP	17			-	6,117.44	1,779.80	4,337.64		14/09/2017
		DP	18			-	5,517.44	1,779.80	3,737.64		28/09/2017
		DP	19			-	5,517.44	1,779.80	3,737.64		12/10/2017
		DP	20			-	5,517.44	1,779.80	3,737.64		27/10/2017
		DP	21			-	5,517.44	1,779.64	3,737.80		14/11/2017
		DP	22			-	5,517.44	1,437.97	4,079.47		29/11/2017
		DP	23			-	8,525.39	1,345.38	7,180.01		14/12/2017
DP	24	-	5,522.38	1,345.38	4,177.00	14/12/2017					
DP	24 EXT	-	17,255.54	0.00	17,255.54	08/12/2017					
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$117,381.16</b>	<b>\$29,143.90</b>	<b>\$88,237.26</b>		
26	LÓPEZ QUIÑONEZ	CH	11	BANAMEX, S.A.	-	794006	3,611.51	1,326.25	2,285.26	700067266 2-1	16/06/2017
		CH	11 EXT		-	797764	1,956.68	150.48	1,806.20		21/06/2017
		DP	12		-	3,789.28	1,681.49	2,107.79	29/06/2017		



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
	JOANA JAHAIRA	DP	15	BANORTE, S.A.		-	6,423.94	1,681.49	4,742.45	006720828 5-4	14/08/2017
		DP	16			-	3,789.27	1,681.49	2,107.78		29/08/2017
		DP	17			-	4,569.27	1,681.49	2,887.78		14/09/2017
		DP	18			-	3,789.27	1,681.49	2,107.78		28/09/2017
		DP	19			-	3,789.27	1,681.49	2,107.78		12/10/2017
		DP	20			-	3,789.27	1,681.49	2,107.78		27/10/2017
		DP	21			-	3,789.27	1,681.49	2,107.78		14/11/2017
		DP	22			-	3,789.27	1,681.49	2,107.78		29/11/2017
		DP	23			-	6,220.10	1,742.11	4,477.99		14/12/2017
		DP	24			-	3,769.10	1,742.11	2,026.99		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	13,239.67	0.00	13,239.67		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$66,315.17</b>	<b>\$20,094.36</b>	<b>\$46,220.81</b>		
27	LÓPEZ ROJAS KRISTHIAN RENÉ	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,659.15	617.64	4,041.51	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	4,659.15	617.64	4,041.51		29/05/2017
		DP	11			-	4,863.70	559.69	4,304.01		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,986.49	154.44	1,832.05		20/06/2017
		DP	12			-	4,781.79	573.73	4,208.06		29/06/2017
		DP	13			-	6,644.95	660.38	5,984.57		13/07/2017
		DP	14			-	4,662.94	644.38	4,018.56		13/07/2017
		DP	15			-	7,705.10	573.78	7,131.32		14/08/2017
		DP	16			-	4,781.84	573.78	4,208.06		29/08/2017
		DP	17			-	5,381.84	573.78	4,808.06		14/09/2017
		DP	18			-	4,781.84	573.78	4,208.06		28/09/2017
		DP	19			-	4,781.84	573.78	4,208.06		12/10/2017
		DP	20			-	4,781.84	573.78	4,208.06		27/10/2017
		DP	21			-	4,781.84	573.78	4,208.06		14/11/2017
		DP	22			-	4,781.84	573.78	4,208.06		29/11/2017
		DP	23			-	7,401.24	660.42	6,740.82		14/12/2017
		DP	24			-	4,662.98	660.42	4,002.56		14/12/2017
						DP	24 EXT				-
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$101,767.45</b>	<b>\$9,738.98</b>	<b>\$92,028.47</b>		
28	MARTÍNEZ DE LA ROSA JUAN MANUEL	DP	11	BANAMEX, S.A.		-	5,315.32	2,033.07	3,282.25	700067265 5-9	14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.12	1,861.09		20/06/2017
		DP	12			-	5,236.93	2,047.99	3,188.94		29/06/2017
		DP	13			-	7,488.61	2,296.88	5,191.73		13/07/2017
		DP	14			-	5,241.85	2,280.88	2,960.97		13/07/2017
		DP	15			-	8,352.78	2,130.78	6,222.00		14/08/2017
		DP	16			-	5,236.98	2,130.78	3,106.20		29/08/2017
		DP	17			-	5,836.98	2,130.78	3,706.20		14/09/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	18			-	5,236.98	2,130.62	3,106.36		28/09/2017	
		DP	19			-	5,236.98	1,917.66	3,319.32		12/10/2017	
		DP	20			-	5,236.98	1,917.66	3,319.32		27/10/2017	
		DP	21			-	5,236.98	1,917.66	3,319.32		14/11/2017	
		DP	22			-	5,236.98	1,917.66	3,319.32		29/11/2017	
		DP	23			-	8,244.93	2,166.58	6,078.35		14/12/2017	
		DP	24			-	5,241.92	2,166.58	3,075.34		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$101,661.95</b>	<b>\$29,349.70</b>	<b>\$72,312.25</b>			
29	MEDINA LÓPEZ MARLA ZARIFE	CH	13	BANAMEX, S.A.	-	803083	6,644.95	2,637.69	4,007.26	700067266 2-1	04/08/2017	
		CH	14		-	806996	4,662.94	2,621.69	2,041.25		04/08/2017	
		CH	15		-	810745	7,705.10	2,483.23	5,221.87		18/08/2017	
		CH	16		-	814992	4,781.84	2,483.23	2,298.61		01/09/2017	
		CH	17		-	818593	5,561.84	2,483.23	3,078.61		18/09/2017	
		CH	18		-	822622	4,781.84	2,483.23	2,298.61		02/10/2017	
		CH	19		-	826227	4,781.84	2,483.23	2,298.61		16/10/2017	
		CH	20		-	830318	4,781.84	2,829.43	1,952.41		31/10/2017	
		CH	21		-	833976	4,781.84	2,141.56	2,640.28		16/11/2017	
		CH	22		-	838240	4,781.84	2,141.40	2,640.44		01/12/2017	
		DP	23		-	-	7,401.24	2,228.06	5,173.18		700067265 5-9	14/12/2017
		DP	24		-	-	4,662.98	2,228.06	2,434.92			14/12/2017
		DP	24 EXT		-	-	15,667.08	0.00	15,667.08			08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$80,997.17</b>	<b>\$29,244.04</b>	<b>\$51,753.13</b>			
30	MILLÁN REATIGA RAMÓN OCTAVIO	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,141.77	1,543.73	2,598.04	700067265 5-9	12/05/2017	
		DP	10			-	4,141.77	1,609.24	2,532.53		29/05/2017	
		DP	11			-	4,321.62	1,565.98	2,755.64		14/06/2017	
		DP	11 EXT			-	1,978.90	449.53	1,529.37		20/06/2017	
		DP	12			-	4,239.02	1,567.47	2,671.55		29/06/2017	
		DP	13			-	6,055.25	1,910.20	4,145.05		13/07/2017	
		DP	14			-	4,125.86	1,604.79	2,521.07		13/07/2017	
		DP	15			-	7,124.05	2,000.26	5,123.79		14/08/2017	
		DP	16			-	4,239.06	1,567.51	2,671.55		29/08/2017	
		DP	17			-	4,839.06	1,567.51	3,271.55		14/09/2017	
		DP	18			-	4,239.06	1,567.51	2,671.55		28/09/2017	
		DP	19			-	4,239.06	1,567.51	2,671.55		12/10/2017	
		DP	20			-	4,239.06	1,567.51	2,671.55		27/10/2017	
		DP	21			-	4,239.06	1,567.51	2,671.55		14/11/2017	
		DP	22			-	4,239.06	1,567.51	2,671.55		29/11/2017	
DP	23	-	-	6,811.55	1,948.24	4,863.31	14/12/2017					



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	24			-	4,125.91	1,620.83	2,505.08		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	15,351.35	2,302.70	13,048.65		08/12/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$92,690.47</b>	<b>\$29,095.54</b>	<b>\$63,594.93</b>		
31	MONTROYA MEZA KENIA PAOLA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	5,155.72	620.81	4,534.91	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10		-	4,605.72	620.81	3,984.91	29/05/2017		
		DP	11		-	4,531.62	546.71	3,984.91	14/06/2017		
		DP	11 EXT		-	1,978.90	152.90	1,826.00	20/06/2017		
		DP	12		-	4,711.52	560.61	4,150.91	29/06/2017		
		DP	13		-	6,527.75	986.50	5,541.25	13/07/2017		
		DP	14		-	4,598.36	970.50	3,627.86	13/07/2017		
		DP	15		-	7,596.55	902.33	6,694.22	14/08/2017		
		DP	16		-	4,711.56	902.33	3,809.23	29/08/2017		
		DP	18		-	4,711.56	902.33	3,809.23	28/09/2017		
		DP	17		-	5,491.56	902.33	4,589.23	14/09/2017		
		DP	19		-	4,711.56	902.33	3,809.23	12/10/2017		
		DP	20		-	4,711.56	1,016.22	3,695.34	27/10/2017		
		DP	21		-	4,711.56	1,016.22	3,695.34	14/11/2017		
		DP	22		-	4,711.56	1,016.22	3,695.34	29/11/2017		
		DP	23		-	7,284.05	1,100.44	6,183.61	14/12/2017		
		DP	24		-	4,598.41	1,380.19	3,218.22	14/12/2017		
					DP	24 EXT			-		15,351.35
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$100,700.87</b>	<b>\$14,499.78</b>	<b>\$86,201.09</b>		
32	ORTIZ PARRA FLOR CRISTINA	DP	9	BANORTE, S.A.		-	8,032.82	3,550.24	4,482.58	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10		-	8,032.82	3,549.24	4,483.58	29/05/2017		
		DP	11		-	7,974.87	3,492.75	4,482.12	14/06/2017		
		DP	11 EXT		-	1,986.49	154.44	1,832.05	20/06/2017		
		DP	12		-	8,155.46	3,504.55	4,650.91	29/06/2017		
		DP	13		-	10,018.62	2,567.77	7,450.85	13/07/2017		
		DP	14		-	8,036.61	2,551.77	5,484.84	13/07/2017		
		DP	15		-	11,078.77	2,482.52	8,596.25	14/08/2017		
		DP	16		-	8,155.51	3,168.39	4,987.12	29/08/2017		
		DP	17		-	8,935.51	3,854.73	5,080.78	14/09/2017		
		DP	18		-	8,155.51	3,857.33	4,298.18	28/09/2017		
		DP	19		-	8,155.51	3,858.76	4,296.75	12/10/2017		
		DP	20		-	8,155.51	3,861.53	4,293.98	27/10/2017		
		DP	21		-	8,155.51	3,859.95	4,295.56	14/11/2017		
		DP	22		-	8,155.51	3,866.01	4,289.50	29/11/2017		
		DP	23		-	10,774.91	3,955.76	6,819.15	14/12/2017		
		DP	24		-	8,036.65	3,955.76	4,080.89	14/12/2017		
					DP	24 EXT			-		15,667.08
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$155,663.67</b>	<b>\$56,091.50</b>	<b>\$99,572.17</b>		
33	ORTIZ RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER	CH	11	BANAMEX, S.A.		-	794887	5,265.32	2,220.77	700067266 2-1	19/06/2017
		CH	11 EXT		-	798103	2,025.21	668.64	27/06/2017		
		CH	12		-	799714	5,186.93	2,215.93	30/06/2017		
		CH	13		-	803971	19,363.31	6,966.12	17/07/2017		



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		CH	14		-	807892	5,191.85	2,387.92	2,803.93		17/07/2017
		CH	15		-	810748	8,302.78	2,994.93	5,307.85		28/08/2017
		CH	16		-	814996	5,186.98	2,215.98	2,971.00		13/09/2017
		CH	17		-	818597	5,786.98	2,215.98	3,571.00		27/09/2017
		CH	18		-	822626	5,186.98	2,215.98	2,971.00		09/10/2017
		CH	19		-	826231	5,186.98	2,215.98	2,971.00		17/10/2017
		CH	20		-	830322	5,186.98	2,215.98	2,971.00		06/11/2017
		CH	21		-	833980	5,186.98	2,215.98	2,971.00		21/11/2017
		CH	22		-	838244	5,186.98	2,215.98	2,971.00		08/12/2017
		CH	23		-	841979	8,194.93	3,154.75	5,040.18		29/12/2017
		CH	24		-	845684	5,191.92	2,404.00	2,787.92		09/01/2018
		CH	24 EXT		-	849912	17,255.54	4,313.89	12,941.65		12/01/2018
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$112,886.65</b>	<b>\$42,838.81</b>	<b>\$70,047.84</b>		
34	PAYÁN GONZÁLEZ DAVID GILBERTO	DP	09	SANTANDER, S.A.		-	5,616.24	1,370.75	4,245.49	655028588	12/05/2017
		DP	10			-	5,616.24	1,552.97	4,063.27	4-3	29/05/2017
		DP	11			-	5,810.82	1,485.05	4,325.77		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,973.95	154.55	1,819.40		20/06/2017
		DP	12			-	5,727.77	1,498.94	4,228.83		29/06/2017
		DP	13			-	7,528.32	1,461.21	6,067.11		13/07/2017
		DP	14			-	5,633.47	1,445.21	4,188.26		13/07/2017
		DP	15			-	8,587.70	1,362.48	7,225.22		14/08/2017
		DP	16			-	5,727.82	1,871.65	3,856.17		29/08/2017
		DP	17			-	6,327.82	1,871.65	4,456.17		14/09/2017
		DP	18			-	5,727.82	1,871.64	3,856.18		28/09/2017
		DP	19			-	5,727.82	1,362.48	4,365.34		12/10/2017
		DP	20			-	5,727.82	1,362.48	4,365.34		27/10/2017
		DP	21			-	5,727.82	1,590.26	4,137.56		14/11/2017
		DP	22			-	5,727.82	1,818.04	3,909.78		29/11/2017
		DP	23			-	8,284.62	1,916.82	6,367.80		14/12/2017
		DP	24			-	5,633.52	1,916.82	3,716.70		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	15,144.13	0.00	15,144.13		08/12/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$116,251.52</b>	<b>\$25,913.00</b>	<b>\$90,338.52</b>		
35	RAMÍREZ FLORES ANA MARÍA	DP	10	BANAMEX, S.A.		-	4,602.09	1,818.56	2,783.53	700067265	29/05/2017
		DP	11			-	4,591.74	1,292.97	3,298.77	5-9	20/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.26	1,848.88		14/06/2017
		DP	12			-	4,774.48	1,307.58	3,466.90		29/06/2017
		DP	13			-	6,909.88	1,426.17	5,483.71		13/07/2017
		DP	14			-	4,766.74	1,410.17	3,356.57		13/07/2017
		DP	15			-	8,287.48	1,230.41	7,057.07		14/08/2017
		DP	16			-	5,247.03	1,230.41	4,016.62		29/08/2017
		DP	17			-	6,027.03	1,230.41	4,796.62		14/09/2017
		DP	18			-	5,247.03	1,230.41	4,016.62		28/09/2017
		DP	19			-	5,247.03	1,230.41	4,016.62		12/10/2017
		DP	20			-	5,247.03	1,239.12	4,007.91		27/10/2017
		DP	21			-	5,247.03	1,230.41	4,016.62		14/11/2017
		DP	22			-	5,247.03	1,230.41	4,016.62		29/11/2017
		DP	23			-	8,138.70	1,462.87	6,675.83		14/12/2017
		DP	24			-	5,239.31	1,462.87	3,776.44		14/12/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$103,463.63</b>	<b>\$20,194.44</b>	<b>\$83,269.19</b>		
36	RODRÍGUEZ GÓMEZ ERNESTO	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	6,573.01	3,878.06	2,694.95	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	5,493.86	3,279.41	2,214.45		29/05/2017
		DP	11			-	5,756.36	2,937.90	2,818.46		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,004.09	162.14	1,841.95		20/06/2017
		DP	12			-	5,676.05	3,635.98	2,040.07		29/06/2017
		DP	13			-	8,236.88	3,902.36	4,334.52		13/07/2017
		DP	14			-	5,773.67	3,886.36	1,887.31		13/07/2017
		DP	15			-	9,035.51	3,636.05	5,399.46		14/08/2017
		DP	16			-	17,600.81	4,086.05	13,514.76		29/08/2017
		DP	17			-	6,276.11	3,636.05	2,640.06		14/09/2017
		DP	18			-	5,676.11	3,636.05	2,040.06		28/09/2017
		DP	19			-	5,676.11	3,636.05	2,040.06		12/10/2017
		DP	20			-	5,676.11	3,636.05	2,040.06		27/10/2017
		DP	21			-	5,676.11	4,085.89	1,590.22		14/11/2017
		DP	22			-	5,676.11	3,744.22	1,931.89		29/11/2017
		DP	23			-	8,993.21	4,010.78	4,982.43		14/12/2017
DP	24	-	5,773.75	4,010.78	1,762.97	14/12/2017					
DP	24 EXT	-	17,850.44	0.00	17,850.44	08/12/2017					
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$133,424.30</b>	<b>\$59,800.18</b>	<b>\$73,624.12</b>		
37	RODRÍGUEZ VIZCARRA SONIA LORENA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	5,282.60	2,048.68	3,233.92	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	5,282.60	2,048.68	3,233.92		29/05/2017
		DP	11			-	5,252.82	4,797.52	455.30		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.12	1,861.09		20/06/2017
		DP	12			-	5,436.93	5,154.11	282.82		29/06/2017
		DP	13			-	7,688.61	5,403.00	2,285.61		13/07/2017
		DP	14			-	5,441.85	5,387.00	54.85		13/07/2017
		DP	15			-	8,552.78	5,432.40	3,120.38		14/08/2017
		DP	16			-	5,436.98	5,432.40	4.58		29/08/2017
		DP	17			-	6,216.98	2,033.88	4,183.10		14/09/2017
		DP	18			-	5,436.98	2,029.45	3,407.53		28/09/2017
		DP	19			-	5,436.98	2,029.45	3,407.53		12/10/2017
		DP	20			-	5,436.98	2,029.45	3,407.53		27/10/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	21			-	5,436.98	2,029.45	3,407.53		14/11/2017
		DP	22			-	5,436.98	2,029.45	3,407.53		29/11/2017
		DP	23			-	8,444.93	1,941.13	6,503.80		14/12/2017
		DP	24			-	5,441.92	1,941.13	3,500.79		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$114,944.65</b>	<b>\$51,931.30</b>	<b>\$63,013.35</b>		
38	SAINZ CARRAZALES HEIDY YOLANDA	DP	09	SANTANDER , S.A.		-	14,627.35	7,282.42	7,344.93	655028588 4-3	12/05/2017
		DP	10			-	14,627.35	8,676.35	5,951.00		29/05/2017
		DP	11			-	14,627.35	8,333.94	6,293.41		14/06/2017
		DP	12			-	14,627.35	8,675.61	5,951.74		29/06/2017
		DP	13			-	16,941.68	7,827.43	9,114.25		13/07/2017
		DP	14			-	14,627.35	7,811.43	6,815.92		13/07/2017
		DP	15			-	21,862.04	7,634.76	14,227.28		14/08/2017
		DP	16			-	14,627.86	7,999.39	6,628.47		29/08/2017
		DP	17			-	15,407.86	7,071.34	8,336.52		14/09/2017
		DP	18			-	14,627.86	7,071.34	7,556.52		28/09/2017
		DP	19			-	14,627.86	7,725.40	6,902.46		12/10/2017
		DP	20			-	14,627.86	8,103.18	6,524.68		27/10/2017
		DP	21			-	14,627.86	8,103.18	6,524.68		14/11/2017
		DP	22			-	14,627.86	8,883.07	5,744.79		29/11/2017
		DP	22 EXT			-	9,312.18	2,159.71	7,152.47		27/11/2017
		DP	23			-	29,639.15	9,239.93	20,399.22		14/12/2017
DP	24	-	15,198.73	9,239.93	5,958.80	14/12/2017					
DP	24 EXT	-	19,073.33	0.00	19,073.33	08/12/2017					
<b>SUBTOTAL</b>							<b>288,338.88</b>	<b>131,838.41</b>	<b>156,500.47</b>		
39	SALCEDO CEBALLOS RIGOBERTO	DP	13	BANAMEX, S.A.		-	6,055.25	1,861.60	4,193.65	700067265 5-9	13/07/2017
		DP	14			-	4,125.86	1,845.60	2,280.26		13/07/2017
		DP	15			-	7,124.05	1,888.39	5,235.66		14/08/2017
		DP	16			-	4,239.06	2,156.01	2,083.05		29/08/2017
		DP	17			-	4,839.06	1,928.34	2,910.72		14/09/2017
		DP	18			-	4,239.06	2,270.01	1,969.05		28/09/2017
		DP	19			-	4,239.06	2,270.01	1,969.05		12/10/2017
		CH	20			20442	4,239.06	2,270.01	1,969.05	42111027-8	30/10/2017
		DP	21			-	4,239.06	2,270.01	1,969.05	700067265 5-9	14/11/2017
		DP	22			-	4,239.06	2,270.01	1,969.05		29/11/2017
		DP	23			-	6,811.55	2,354.23	4,457.32		14/12/2017
		DP	24			-	4,125.91	2,354.23	1,771.68		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	15,351.35	0.00	15,351.35		08/12/2017
		<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$73,867.39</b>	<b>\$25,738.45</b>	<b>\$48,128.94</b>
40	SÁNCHEZ ANGULO ROBERTO JESÚS	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	5,032.60	813.48	4,219.12	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	5,032.60	813.48	4,219.12		29/05/2017
		DP	11			-	5,265.32	783.70	4,481.62		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.12	1,861.09		20/06/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	12			-	5,186.93	798.62	4,388.31		29/06/2017
		DP	13			-	7,438.61	2,048.07	5,390.54		13/07/2017
		DP	14			-	5,191.85	3,106.25	2,085.60		13/07/2017
		DP	15			-	11,378.08	798.67	10,579.41		14/08/2017
		DP	16			-	5,186.98	798.67	4,388.31		29/08/2017
		DP	17			-	5,786.98	798.67	4,988.31		14/09/2017
		DP	18			-	5,186.98	798.67	4,388.31		28/09/2017
		DP	19			-	5,186.98	798.67	4,388.31		12/10/2017
		DP	20			-	5,186.98	798.67	4,388.31		27/10/2017
		DP	21			-	5,186.98	798.67	4,388.31		14/11/2017
		DP	22			-	5,186.98	798.67	4,388.31		29/11/2017
		DP	23			-	8,194.93	1,047.59	7,147.34		14/12/2017
		DP	24			-	5,191.92	1,047.59	4,144.33		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017
SUBTOTAL							\$114,102.45	\$17,012.26	\$97,090.19		
41	SÁNCHEZ ARAGÓN DANIEL	DP	09	BANORTE, S.A.		-	5,445.72	4,673.39	772.33	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	5,445.72	2,998.22	2,447.50		29/05/2017
		DP	11			-	5,644.12	2,814.57	2,829.55		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,978.90	153.01	1,825.89		20/06/2017
		DP	12			-	5,561.52	2,828.48	2,733.04		29/06/2017
		DP	13			-	7,377.75	3,989.01	3,388.74		13/07/2017
		DP	14			-	5,448.36	2,896.70	2,551.66		13/07/2017
		DP	15			-	8,446.55	2,828.52	5,618.03		14/08/2017
		DP	16			-	5,561.56	3,573.22	1,988.34		29/08/2017
		DP	17			-	7,868.06	3,586.34	4,281.72		14/09/2017
		DP	18			-	5,631.84	3,586.34	2,045.50		28/09/2017
		DP	19			-	5,631.84	3,586.34	2,045.50		12/10/2017
		DP	20			-	5,631.84	3,928.88	1,702.96		27/10/2017
		DP	21			-	5,631.84	3,586.34	2,045.50		14/11/2017
		DP	22			-	5,631.84	3,586.34	2,045.50		29/11/2017
		DP	23			-	8,251.24	3,672.98	4,578.26		14/12/2017
		DP	24			-	5,512.98	3,672.98	1,840.00		14/12/2017
DP	24 EXT	-	15,667.08	0.00	15,667.08	08/12/2017					
SUBTOTAL							\$116,368.76	\$55,961.66	\$60,407.10		
42	SÁNCHEZ GALINDO JOSÉ ANTONIO	DP	12	BANORTE, S.A.		-	16,238.88	7,310.83	8,928.05	006720828 5-4	29/06/2017
		DP	13			-	4,309.29	3,243.70	1,065.59		13/07/2017
		DP	14			-	4,309.29	3,227.70	1,081.59		13/07/2017
		DP	15			-	7,705.10	2,442.69	5,262.41		14/08/2017
		CH	16	BANAMEX, S.A.	-	815000	4,781.84	3,374.87	1,406.97	700067266 2-1	31/08/2017
		DP	17	BANORTE, S.A.		-	5,381.84	1,858.04	3,523.80	006720828 5-4	14/09/2017
		DP	18			-	14,788.26	6,130.04	8,658.22		28/09/2017
		DP	19			-	4,781.84	3,472.09	1,309.75		12/10/2017
		DP	20			-	4,781.84	3,769.66	1,012.18		27/10/2017
		DP	21			-	4,781.84	3,472.09	1,309.75		14/11/2017
		DP	22			-	4,781.84	3,472.09	1,309.75		29/11/2017
		DP	23			-	7,401.24	2,107.60	5,293.64		14/12/2017
DP	24	-	4,662.98			3,664.16	998.82	14/12/2017			
DP	24 EXT	-	11,097.52	2,219.50	8,878.02	08/12/2017					
SUBTOTAL							\$99,803.60	\$49,765.06	\$50,038.54		



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
43	SILLAS MARTÍNEZ ADALBERTO DE JESÚS	DP	09	SANTANDER, S.A.	[REDACTED]	-	4,595.72	1,635.82	2,959.90	655028588 4-3	12/05/2017
		DP	10			-	4,595.72	1,937.93	2,657.79		29/05/2017
		DP	11			-	4,531.62	1,571.72	2,959.90		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,978.90	152.90	1,826.00		20/06/2017
		DP	12			-	4,711.52	1,676.78	3,034.74		29/06/2017
		DP	13			-	6,527.75	1,761.00	4,766.75		13/07/2017
		DP	14			-	4,598.36	1,745.00	2,853.36		13/07/2017
		DP	15			-	7,596.55	1,856.02	5,740.53		14/08/2017
		DP	16			-	4,711.56	2,425.47	2,286.09		29/08/2017
		DP	17			-	5,311.56	1,980.67	3,330.89		14/09/2017
		DP	18			-	4,711.56	1,752.89	2,958.67		28/09/2017
		DP	19			-	4,711.56	1,752.89	2,958.67		12/10/2017
		DP	20			-	4,711.56	2,034.63	2,676.93		27/10/2017
		DP	21			-	4,711.56	1,901.38	2,810.18		14/11/2017
		DP	22			-	4,711.56	1,901.38	2,810.18		29/11/2017
DP	23	-	7,284.05	793.37	6,490.68	14/12/2017					
DP	24	-	4,598.41	793.37	3,805.04	14/12/2017					
DP	24 EXT	-	15,351.35	0.00	15,351.35	08/12/2017					
SUBTOTAL							\$99,950.87	\$27,673.22	\$72,277.65		
44	ZAMBRANO LÓPEZ SILVERIO	DP	11	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	-	8,015.32	3,426.78	4,588.54	700067265 5-9	14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.12	1,861.09		20/06/2017
		DP	12			-	7,936.93	3,439.96	4,496.97		29/06/2017
		DP	13			-	10,188.61	4,195.83	5,992.78		13/07/2017
		DP	14			-	7,941.85	4,179.83	3,762.02		13/07/2017
		DP	15			-	11,052.78	4,281.17	6,771.61		14/08/2017
		DP	16			-	7,936.98	4,283.13	3,653.85		29/08/2017
		DP	17			-	20,461.68	4,285.47	16,176.21		14/09/2017
		DP	18			-	7,936.98	4,287.48	3,649.50		28/09/2017
		DP	19			-	7,936.98	4,288.60	3,648.38		12/10/2017
		DP	20			-	7,936.98	4,329.61	3,607.37		27/10/2017
		DP	21			-	7,936.98	4,517.31	3,419.67		14/11/2017
		DP	22			-	7,936.98	4,522.02	3,414.96		29/11/2017
		DP	23			-	10,944.93	4,905.02	6,039.91		14/12/2017
		DP	24			-	7,941.92	4,905.02	3,036.90		14/12/2017
DP	24 EXT	-	17,255.54	0.00	17,255.54	08/12/2017					
SUBTOTAL							\$151,386.65	\$60,011.35	\$91,375.30		
45	ZAVALA FÉLIX JOSÉ GUADALUPE	DP	09	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	-	3,859.45	2,779.52	1,079.93	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	3,859.45	2,779.52	1,079.93		29/05/2017
		DP	11			-	3,786.13	2,706.21	1,079.92		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,956.57	150.48	1,806.09		20/06/2017
		DP	12			-	3,964.00	2,719.89	1,244.11		29/06/2017
		DP	13			-	5,799.61	2,822.69	2,976.92		13/07/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	14			-	3,961.15	2,806.69	1,154.46		13/07/2017
		DP	15			-	6,760.45	2,517.59	4,242.86		14/08/2017
		DP	16			-	3,964.04	2,517.59	1,446.45		29/08/2017
		DP	17			-	4,564.04	2,517.59	2,046.45		14/09/2017
		DP	18			-	3,964.04	1,492.58	2,471.46		28/09/2017
		DP	19			-	3,964.04	1,492.58	2,471.46		12/10/2017
		DP	20			-	3,964.04	1,492.58	2,471.46		27/10/2017
		DP	21			-	3,964.04	1,492.58	2,471.46		14/11/2017
		DP	22			-	3,964.04	1,834.25	2,129.79		29/11/2017
		DP	23			-	6,555.90	1,937.05	4,618.85		14/12/2017
		DP	24			-	3,961.19	1,937.05	2,024.14		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	14,101.95	0.00	14,101.95		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$86,914.13</b>	<b>\$35,996.44</b>	<b>\$50,917.69</b>		
46	ZAZUETA BALLARDO CÉSAR	DP	10	BANORTE, S.A.		-	4,521.98	2,412.63	2,109.35	006720828 5-4	29/05/2017
		DP	11			-	4,729.24	2,451.12	2,278.12		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	876.92	1,133.22		20/06/2017
		DP	12			-	4,649.48	2,437.12	2,212.36		29/06/2017
		DP	13			-	6,784.88	3,120.92	3,663.96		13/07/2017
		DP	14			-	4,641.74	2,577.60	2,064.14		13/07/2017
		DP	15			-	7,689.98	3,294.84	4,395.14		14/08/2017
		DP	16			-	4,649.53	2,447.18	2,202.35		29/08/2017
		DP	17			-	5,249.53	2,447.18	2,802.35		14/09/2017
		DP	18			-	4,649.53	2,447.18	2,202.35		28/09/2017
		DP	19			-	4,649.53	2,447.18	2,202.35		12/10/2017
		DP	20			-	4,649.53	2,447.18	2,202.35		27/10/2017
		DP	21			-	4,649.53	2,447.18	2,202.35		14/11/2017
		DP	22			-	4,649.53	2,447.18	2,202.35		29/11/2017
		DP	23			-	7,541.20	3,390.98	4,150.22		14/12/2017
		DP	24			-	4,641.81	2,593.68	2,048.13		14/12/2017
DP	24 EXT	-	16,633.86	5,938.29	10,695.57	08/12/2017					
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$96,991.02</b>	<b>\$46,224.36</b>	<b>\$50,766.66</b>		
47	LOAIZA MORALES NUVIA JANETH	DP	13	BANAMEX, S.A.		-	5,463.81	2,497.89	2,965.92	700067265 5-9	13/07/2017
		DP	14			-	3,769.06	2,732.54	1,036.52		13/07/2017
		DP	15			-	6,423.94	2,437.31	3,986.63		14/08/2017
		DP	16			-	3,789.27	3,088.33	700.94		29/08/2017
		DP	17			-	4,569.27	2,873.76	1,695.51		14/09/2017
		DP	18			-	3,789.27	2,873.76	915.51		28/09/2017
		DP	19			-	3,789.27	2,873.76	915.51		12/10/2017
		DP	20			-	3,789.27	2,873.76	915.51		27/10/2017
		DP	21			-	3,789.27	3,098.76	690.51		14/11/2017
		DP	22			-	3,789.27	3,098.76	690.51		29/11/2017
		DP	23			-	6,220.10	3,159.38	3,060.72		14/12/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	24			-	3,769.10	3,159.38	609.72		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	13,239.67	0.00	13,239.67		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$66,190.57</b>	<b>\$34,767.39</b>	<b>\$31,423.18</b>		
48	RODRÍGUEZ SAUCEDO NICOLAS	DP	09	SANTANDER, S.A.		-	4,490.56	1,752.83	2,737.73	655028588 4-3	12/05/2017
		CH	10	BANAMEX, S.A.		790710	12,189.13	2,634.31	9,554.82		06/06/2017
		CH	11			794301	4,723.28	1,723.05	3,000.23		16/06/2017
		CH	11 EXT			797914	2,025.21	161.59	1,863.62		29/06/2017
		CH	12			799118	4,644.89	3,819.40	825.49		30/06/2017
		CH	13			803377	6,896.57	2,328.30	4,568.27		14/07/2017
		CH	14			807293	4,649.81	2,312.30	2,337.51		14/07/2017
		CH	15			811042	7,760.74	2,079.47	5,681.27		15/08/2017
		CH	16			814999	4,644.94	2,079.47	2,565.47		31/08/2017
		CH	17			818600	5,244.94	2,079.47	3,165.47		15/09/2017
		CH	18			822630	4,644.94	2,079.47	2,565.47		29/09/2017
		CH	19			826236	4,644.94	2,079.47	2,565.47		16/10/2017
		CH	20			830327	4,644.94	2,079.47	2,565.47		31/10/2017
		CH	21			833985	4,644.94	2,079.47	2,565.47		16/11/2017
		CH	22			838249	4,644.94	2,421.14	2,223.80		30/11/2017
		CH	23			841984	7,652.89	2,670.05	4,982.84		19/12/2017
		CH	24			845689	4,649.88	2,670.05	1,979.83		19/12/2017
CH	24 EXT					849917	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$110,053.08</b>	<b>\$37,049.31</b>	<b>\$73,003.77</b>		
49	PERALTA MEDRANO GERMÁN ALONSO	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,396.98	2,037.90	2,359.08	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	4,396.98	1,595.14	2,801.84		29/05/2017
		DP	11			-	4,604.24	1,982.67	2,621.57		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.37	1,848.77		20/06/2017
		DP	12			-	4,524.48	1,997.34	2,527.14		29/06/2017
		DP	13			-	6,659.88	2,229.77	4,430.11		13/07/2017
		DP	14			-	4,516.74	2,213.77	2,302.97		13/07/2017
		DP	15			-	7,564.98	1,997.39	5,567.59		14/08/2017
		DP	16			-	4,524.53	1,997.39	2,527.14		29/08/2017
		DP	17			-	5,124.53	1,997.39	3,127.14		14/09/2017
		DP	18			-	5,424.53	2,067.14	3,357.39		28/09/2017
		DP	19			-	4,974.53	2,690.60	2,283.93		12/10/2017
		DP	20			-	4,974.53	3,352.80	1,621.73		27/10/2017
		DP	21			-	4,974.53	2,910.04	2,064.49		14/11/2017
		DP	22			-	4,974.53	2,910.04	2,064.49		29/11/2017
		DP	23			-	7,866.20	3,142.49	4,723.71		14/12/2017
		DP	24			-	4,966.81	3,142.49	1,824.32		14/12/2017
DP	24 EXT				-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$103,113.00</b>	<b>\$38,425.73</b>	<b>\$64,687.27</b>		
50	ZAMBADA GAMBOA NANCY YANET	CH	09	BANAMEX, S.A.		786065	3,748.60	424.71	3,323.89	700067266 2-1	19/05/2017
		CH	10			790595	3,748.60	424.71	3,323.89		02/06/2017
		CH	11			794190	3,674.58	350.70	3,323.88		20/06/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		CH	11 EXT		-	797853	1,973.95	152.02	1,821.93		06/07/2017
		CH	12		-	799013	3,854.03	364.52	3,489.51		06/07/2017
		CH	13		-	803282	5,654.58	463.42	5,191.16		18/07/2017
		CH	14		-	807198	3,759.73	463.42	3,296.31		18/07/2017
		CH	15		-	810948	6,713.95	364.56	6,349.39		22/08/2017
		CH	16		-	815003	3,854.07	364.56	3,489.51		01/09/2017
		CH	17		-	818603	4,634.07	364.56	4,269.51		22/09/2017
		CH	18		-	822633	3,854.07	364.56	3,489.51		29/09/2017
		CH	19		-	826239	3,854.07	364.56	3,489.51		19/10/2017
		CH	20		-	830329	3,854.07	364.56	3,489.51		01/11/2017
		CH	21		-	833986	3,854.07	364.56	3,489.51		24/11/2017
		CH	22		-	838250	3,854.07	364.56	3,489.51		15/12/2017
		CH	23		-	841985	6,410.87	463.46	5,947.41		15/12/2017
		CH	24		-	845690	3,759.77	463.46	3,296.31		15/12/2017
		CH	24 EXT		-	849918	15,144.13	0.00	15,144.13		15/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$86,201.28</b>	<b>\$6,486.90</b>	<b>\$79,714.38</b>		
51	BURGUEÑO AMADOR ANA SILVIA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	3,789.18	1,299.65	2,489.53	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	3,789.18	1,189.18	2,600.00		29/05/2017
		DP	11			-	3,847.53	1,599.30	2,248.23		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,969.22	152.79	1,816.43		20/06/2017
		DP	12			-	3,964.79	1,596.16	2,368.63		29/06/2017
		DP	13			-	5,799.90	1,950.95	3,848.95		13/07/2017
		DP	14			-	3,961.94	1,934.95	2,026.99		13/07/2017
		DP	15			-	6,725.98	1,848.05	4,877.93		14/08/2017
		DP	16			-	3,964.83	1,506.54	2,458.29		29/08/2017
		DP	17			-	4,744.83	1,506.54	3,238.29		14/09/2017
		DP	18			-	3,964.83	1,506.54	2,458.29		28/09/2017
		DP	19			-	3,964.83	1,506.54	2,458.29		12/10/2017
		DP	20			-	3,964.83	1,506.50	2,458.33		27/10/2017
		DP	21			-	3,964.83	1,737.74	2,227.09		14/11/2017
		DP	22			-	3,964.83	1,737.74	2,227.09		29/11/2017
		DP	23			-	6,556.19	1,840.52	4,715.67		14/12/2017
		DP	24			-	3,961.98	1,840.52	2,121.46		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	14,098.92	0.00	14,098.92		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$86,998.62</b>	<b>\$26,260.21</b>	<b>\$60,738.41</b>		
52	SANDOVAL RODRÍGUEZ JUAN DIEGO	DP	12	BANAMEX, S.A.		-	4,666.59	1,922.35	2,744.24	700067265 5-9	29/06/2017
		DP	13			-	7,227.42	2,487.69	4,739.73		13/07/2017
		DP	14			-	4,764.21	2,172.73	2,591.48		13/07/2017
		DP	15			-	8,026.05	1,922.42	6,103.63		14/08/2017
		DP	16			-	4,666.65	1,922.42	2,744.23		29/08/2017
		DP	17			-	5,565.61	1,922.42	3,643.19		14/09/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	18			-	4,666.65	1,922.42	2,744.23		28/09/2017	
		DP	19			-	4,666.65	1,922.42	2,744.23		12/10/2017	
		DP	20			-	4,666.65	2,119.16	2,547.49		27/10/2017	
		DP	21			-	4,666.65	1,922.42	2,744.23		14/11/2017	
		DP	22			-	4,666.65	1,922.42	2,744.23		29/11/2017	
		DP	23			-	7,983.75	2,188.81	5,794.94		14/12/2017	
		DP	24			-	4,764.29	2,188.81	2,575.48		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	17,850.44	0.00	17,850.44		08/12/2017	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$88,848.26</b>	<b>\$26,536.49</b>	<b>\$62,311.77</b>		
53	ZATARAIN GARATE NORA PATRICIA	DP	11	BANAMEX, S.A.		-	5,002.82	1,409.93	3,592.89	700067265	14/06/2017	
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.12	1,861.09	5-9	20/06/2017	
		DP	12			-	5,186.93	2,065.85	3,121.08		29/06/2017	
		DP	13			-	7,438.61	2,831.42	4,607.19		13/07/2017	
		DP	14			-	5,191.85	2,815.42	2,376.43		13/07/2017	
		DP	15			-	8,302.78	2,582.58	5,720.20		14/08/2017	
		DP	16			-	6,229.64	2,582.58	3,647.06		29/08/2017	
		DP	17			-	5,966.98	2,582.58	3,384.40		14/09/2017	
		DP	18			-	5,186.98	2,582.47	2,604.51		28/09/2017	
		DP	19			-	16,327.04	3,115.00	13,212.04		12/10/2017	
		DP	20			-	5,186.98	2,354.80	2,832.18		27/10/2017	
		DP	21			-	5,186.98	2,354.80	2,832.18		14/11/2017	
		DP	22			-	5,186.98	2,354.80	2,832.18		29/11/2017	
		DP	23			-	8,194.93	2,603.72	5,591.21		14/12/2017	
		DP	24			-	5,191.92	2,603.72	2,588.20		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$113,062.17</b>	<b>\$35,003.79</b>	<b>\$78,058.38</b>		
54	PARDINI LUNA JESÚS RAÚL	DP	13	SANTANDER, S.A.		-	5,978.32	2,134.93	3,843.39	655028588	13/07/2017	
		DP	14			-	4,083.47	2,118.93	1,964.54	4-3	13/07/2017	
		DP	15			-	7,037.70	2,036.08	5,001.62		14/08/2017	
		DP	16			-	4,177.82	1,814.68	2,363.14		29/08/2017	
		DP	17			-	4,777.82	2,036.08	2,741.74		14/09/2017	
		DP	18			-	4,177.82	2,036.08	2,141.74		28/09/2017	
		DP	19			-	4,177.82	2,036.08	2,141.74		12/10/2017	
		DP	20			-	4,177.82	2,036.03	2,141.79		27/10/2017	
		DP	21			-	4,177.82	1,922.19	2,255.63		14/11/2017	
		DP	22			-	4,177.82	1,922.19	2,255.63		29/11/2017	
		DP	23			-	6,734.62	2,021.09	4,713.53		14/12/2017	
		DP	24			-	4,083.52	2,021.09	2,062.43		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	15,144.13	0.00	15,144.13		08/12/2017	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$72,906.50</b>	<b>\$24,135.45</b>	<b>\$48,771.05</b>		
55		CH	13			803072	7,146.57	4,404.18	2,742.39		19/07/2017	



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
	GARCÍA ULLOA LUIS ENRIQUE	CH	14	BANAMEX, S.A.	-	806985	4,899.81	4,388.18	511.63	700067266 2-1	17/07/2017
		CH	15		-	810735	8,010.74	4,041.50	3,969.24		21/08/2017
		CH	16		-	814982	4,894.94	4,041.50	853.44		30/08/2017
		CH	17		-	818583	5,494.94	4,041.50	1,453.44		19/09/2017
		CH	18		-	822613	4,894.94	4,041.50	853.44		03/10/2017
		CH	19		-	826220	4,894.94	4,217.53	677.41		17/10/2017
		CH	20		-	830311	4,894.94	1,766.45	3,128.49		01/11/2017
		CH	21		-	833970	4,894.94	3,767.37	1,127.57		16/11/2017
		CH	22		-	838234	4,894.94	3,788.97	1,105.97		04/12/2017
		CH	23		-	841970	16,371.31	4,792.17	11,579.14		20/12/2017
		CH	24		-	845675	4,899.88	4,037.89	861.99		20/12/2017
		CH	24 EXT		-	849901	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$93,448.43</b>	<b>\$47,328.74</b>	<b>\$46,119.69</b>		
56	LARA OCHOA KATTYA YAMINA	DP	13	BANAMEX, S.A.	-	-	15,228.97	4,244.01	10,984.96	700067265 5-9	13/07/2017
		DP	14		-	-	13,019.97	4,228.01	8,791.96		13/07/2017
		DP	15		-	-	19,933.00	4,397.00	15,536.00		14/08/2017
		DP	16		-	-	13,020.42	4,397.00	8,623.42		29/08/2017
		DP	17		-	-	13,800.42	4,397.00	9,403.42		14/09/2017
		DP	18		-	-	13,020.42	4,397.00	8,623.42		28/09/2017
		DP	19		-	-	13,020.42	4,397.00	8,623.42		12/10/2017
		DP	20		-	-	13,020.42	4,397.00	8,623.42		27/10/2017
		DP	21		-	-	13,020.42	4,397.00	8,623.42		14/11/2017
		DP	22		-	-	13,020.42	4,397.00	8,623.42		29/11/2017
		DP	22 EXT		-	-	8,819.80	2,009.41	6,810.39		27/11/2017
		DP	23		-	-	27,888.04	4,482.59	23,405.45		14/12/2017
		DP	24		-	-	13,556.12	4,482.59	9,073.53		14/12/2017
		DP	24 EXT		-	-	18,205.33	0.00	18,205.33		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$208,574.17</b>	<b>\$54,622.61</b>	<b>\$153,951.56</b>		
57	BENÍTEZ GONZÁLEZ HARIM ADRIANA	DP	09	BANAMEX, S.A.	-	-	5,101.63	2,078.32	3,023.31	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10		-	-	4,173.22	1,608.74	2,564.48		29/05/2017
		DP	11		-	-	4,109.12	2,077.07	2,032.05		14/06/2017
		DP	11 EXT		-	-	1,978.90	155.43	1,823.47		20/06/2017
		CH	12		19841	4,289.02	2,091.20	2,197.82	42111027-8	17/07/2017	
		DP	13		-	-	6,105.25	2,175.28	3,929.97	700067265 5-9	13/07/2017
		DP	14		-	-	4,175.86	2,159.28	2,016.58		13/07/2017
		DP	15		-	-	7,174.05	2,091.24	5,082.81		14/08/2017
		DP	16		-	-	4,289.06	2,091.24	2,197.82		29/08/2017
		DP	17		-	-	5,069.06	2,091.08	2,977.98		14/09/2017
		DP	18		-	-	4,289.06	1,749.57	2,539.49		28/09/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	19			-	4,289.06	1,749.41	2,539.65		12/10/2017
		DP	20			-	4,289.06	1,407.90	2,881.16		27/10/2017
		DP	21			-	4,289.06	1,407.90	2,881.16		14/11/2017
		DP	22			-	4,289.06	1,407.90	2,881.16		29/11/2017
		DP	23			-	6,861.55	1,491.98	5,369.57		14/12/2017
		DP	24			-	4,175.91	1,491.98	2,683.93		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	15,351.35	0.00	15,351.35		08/12/2017
							<b>\$94,299.28</b>	<b>\$29,325.52</b>	<b>\$64,973.76</b>		
58	ANGULO RODRÍGUEZ ANA PATRICIA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	8,919.00	5,932.63	2,986.37	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	4,824.59	1,868.60	2,955.99		29/05/2017
		DP	11			-	4,814.24	4,556.73	257.51		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.37	1,848.77		20/06/2017
		DP	13			-	7,132.38	4,803.83	2,328.55		13/07/2017
		DP	14			-	4,989.24	4,787.83	201.41		13/07/2017
		DP	16			-	4,997.03	4,571.45	425.58		29/08/2017
		DP	17			-	5,777.03	4,571.45	1,205.58		14/09/2017
		DP	18			-	4,997.03	4,571.45	425.58		28/09/2017
		DP	19			-	4,997.03	4,571.45	425.58		12/10/2017
		DP	20			-	4,997.03	4,992.12	4 91		27/10/2017
		DP	21			-	4,997.03	1,747.97	3,249.06		14/11/2017
		DP	22			-	4,997.03	1,747.97	3,249.06		29/11/2017
		DP	23			-	7,888.70	1,980.42	5,908.28		14/12/2017
		DP	24			-	4,989.31	1,980.42	3,008.89		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017
							<b>\$97,960.67</b>	<b>\$52,845.69</b>	<b>\$45,114.98</b>		
59	ANGULO GUTIÉRREZ LILIA BEATRÍZ	DP	13	SANTANDER, S.A.		-	10,072.76	5,259.21	4,813.55	655028588 4-3	13/07/2017
		DP	14			-	8,588.09	5,243.21	3,344.88		13/07/2017
		DP	15			-	13,499.46	5,166.10	8,333.36		14/08/2017
		DP	16			-	8,588.35	5,168.06	3,420.29		29/08/2017
		DP	17			-	9,368.35	5,170.40	4,197.95		14/09/2017
		DP	18			-	8,588.35	5,172.41	3,415.94		28/09/2017
		DP	19			-	8,588.35	4,860.55	3,727.80		12/10/2017
		DP	20			-	8,588.35	5,205.62	3,382.73		27/10/2017
		DP	21			-	8,588.35	5,279.90	3,308.45		14/11/2017
		DP	22			-	8,588.35	5,415.45	3,172.90		29/11/2017
		DP	22 EXT			-	6,909.78	1,325.00	5,584.78		27/11/2017
		DP	23			-	22,573.37	5,604.44	16,968.93		14/12/2017
		DP	24			-	8,987.62	5,604.44	3,383.18		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	12,236.00	0.00	12,236.00		08/12/2017
							<b>\$143,765.53</b>	<b>\$64,474.79</b>	<b>\$79,290.74</b>		
60		DP	13	BANAMEX, S.A.		-	6,659.88	1,840.96	4,818.92	700067265 5-9	13/07/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
	NAVARRO CAMPOS ARACELI	DP	14			-	4,516.74	1,824.96	2,691.78		13/07/2017
		DP	15			-	7,564.98	1,608.58	5,956.40		14/08/2017
		DP	16			-	4,524.53	1,608.58	2,915.95		29/08/2017
		DP	17			-	5,304.53	1,608.58	3,695.95		14/09/2017
		DP	18			-	4,524.53	1,608.58	2,915.95		28/09/2017
		DP	19			-	4,524.53	1,608.58	2,915.95		12/10/2017
		DP	20			-	4,524.53	1,608.58	2,915.95		27/10/2017
		DP	21			-	4,524.53	1,608.58	2,915.95		14/11/2017
		DP	22			-	4,524.53	1,608.58	2,915.95		29/11/2017
		DP	23			-	7,416.20	1,841.03	5,575.17		14/12/2017
		DP	24			-	4,516.81	1,841.03	2,675.78		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$79,760.18</b>	<b>\$20,216.62</b>	<b>\$59,543.56</b>		
61	GUTIÉRREZ RIVAS DIANA PAOLA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	3,880.48	1,681.44	2,199.04	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	3,880.47	1,681.44	2,199.03		29/05/2017
		DP	11			-	3,802.15	1,603.11	2,199.04		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,956.57	150.26	1,806.31		20/06/2017
		DP	12			-	3,979.91	1,616.51	2,363.40		29/06/2017
		DP	13			-	5,718.78	1,550.79	4,167.99		13/07/2017
		DP	14			-	3,967.97	1,534.79	2,433.18		13/07/2017
		DP	15			-	6,677.67	1,480.00	5,197.67		14/08/2017
		DP	16			-	3,979.90	1,480.00	2,499.90		29/08/2017
		DP	17			-	4,759.91	1,480.00	3,279.91		14/09/2017
		DP	18			-	3,979.90	1,480.00	2,499.90		28/09/2017
		DP	19			-	4,020.94	1,483.52	2,537.42		12/10/2017
		DP	20			-	4,020.93	1,483.52	2,537.41		27/10/2017
		DP	21			-	4,020.94	1,483.52	2,537.42		14/11/2017
		DP	22			-	4,020.93	1,483.52	2,537.41		29/11/2017
		DP	23			-	6,555.72	1,561.32	4,994.40		14/12/2017
		DP	24			-	4,014.13	1,561.32	2,452.81		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	13,783.19	0.00	13,783.19		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$87,020.49</b>	<b>\$24,795.06</b>	<b>\$62,225.43</b>		
62	BASTIDAS HERNÁNDEZ OSCAR ABRAHAM	DP	16	BANAMEX, S.A.		-	15,408.98	7,468.89	7,940.09	700067265 5-9	29/08/2017
		DP	17			-	16,008.98	7,468.89	8,540.09		14/09/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	18			-	15,408.98	10,356.56	5,052.42		28/09/2017
		DP	19			-	15,408.98	10,356.56	5,052.42		12/10/2017
		DP	20			-	15,408.98	12,554.37	2,854.61		27/10/2017
		DP	21			-	15,408.98	9,638.07	5,770.91		14/11/2017
		DP	22			-	15,408.98	9,589.79	5,819.19		29/11/2017
		DP	22 EXT			-	9,624.80	2,271.43	7,353.37		27/11/2017
		DP	23			-	30,495.98	9,962.69	20,533.29		14/12/2017
		DP	24			-	15,954.73	9,962.69	5,992.04		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	19,880.00	0.00	19,880.00		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$184,418.37</b>	<b>\$89,629.94</b>	<b>\$94,788.43</b>		
63	VIZCARRA PARRA JOSÉ AGUSTÍN	DP	16	BANAMEX, S.A.		-	5,031.84	599.13	4,432.71	700067265 5-9	29/08/2017
		DP	17			-	5,631.84	599.13	5,032.71		14/09/2017
		DP	18			-	5,031.84	599.13	4,432.71		28/09/2017
		DP	19			-	5,031.84	599.13	4,432.71		12/10/2017
		DP	20			-	5,031.84	599.13	4,432.71		27/10/2017
		DP	21			-	5,031.84	599.13	4,432.71		14/11/2017
		DP	22			-	5,031.84	599.13	4,432.71		29/11/2017
		DP	23			-	7,651.24	685.63	6,965.61		14/12/2017
		DP	24			-	4,912.98	685.63	4,227.35		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	15,667.08	0.00	15,667.08		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$64,054.18</b>	<b>\$5,565.17</b>	<b>\$58,489.01</b>		
64	CASTILLA ESPARZA FRANCISCO JAVIER	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,595.72	610.81	3,984.91	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	4,595.72	610.81	3,984.91		29/05/2017
		DP	11			-	4,794.12	546.71	4,247.41		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,978.90	152.90	1,826.00		20/06/2017
		DP	12			-	4,711.52	560.61	4,150.91		29/06/2017
		DP	13			-	6,527.75	644.83	5,882.92		13/07/2017
		DP	14			-	4,598.36	628.83	3,969.53		13/07/2017
		DP	15			-	7,596.55	560.66	7,035.89		14/08/2017
		DP	16			-	4,711.56	560.66	4,150.90		29/08/2017
		DP	17			-	5,311.56	560.66	4,750.90		14/09/2017
		DP	18			-	4,711.56	560.66	4,150.90		28/09/2017
		DP	19			-	4,711.56	560.66	4,150.90		12/10/2017
		DP	20			-	4,711.56	560.66	4,150.90		27/10/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	21			-	4,711.56	560.66	4,150.90		14/11/2017	
		DP	22			-	4,711.56	560.66	4,150.90		29/11/2017	
		DP	23			-	7,284.05	644.88	6,639.17		14/12/2017	
		DP	24			-	4,598.41	644.88	3,953.53		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	15,351.35	0.00	15,351.35		08/12/2017	
SUBTOTAL							\$100,213.37	\$9,530.54	\$90,682.83			
65	BELTRÁN PEÑUELAS ORALIA	DP	16	BANAMEX, S.A.		-	15,383.98	5,383.03	10,000.95	700067265 5-9	29/08/2017	
		DP	17			-	18,360.98	5,383.03	12,977.95		14/09/2017	
		DP	18			-	15,383.98	5,383.03	10,000.95		28/09/2017	
		DP	19			-	15,383.98	5,383.03	10,000.95		12/10/2017	
		DP	20			-	15,383.98	5,383.03	10,000.95		27/10/2017	
		DP	21			-	15,383.98	5,383.03	10,000.95		14/11/2017	
		DP	22			-	15,383.98	5,383.03	10,000.95		29/11/2017	
		DP	22 EXT			-	9,624.80	2,271.43	7,353.37		27/11/2017	
		DP	23			-	30,470.98	5,755.93	24,715.05		14/12/2017	
		DP	24			-	15,929.73	5,755.93	10,173.80		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	19,880.00	0.00	19,880.00		08/12/2017	
SUBTOTAL							\$186,570.37	\$51,464.50	\$135,105.87			
66	CAMPOS GARCÍA NANCY CECILIA	DP	13	SANTANDER, S.A.		-	6,700.82	1,651.76	5,049.06	655028588 4-3	13/07/2017	
		DP	14			-	4,805.97	1,321.04	3,484.93		13/07/2017	
		DP	15			-	7,760.20	1,238.18	6,522.02		14/08/2017	
		DP	16			-	4,900.32	1,238.18	3,662.14		29/08/2017	
		DP	17			-	5,680.32	1,238.18	4,442.14		14/09/2017	
		DP	18			-	4,900.32	1,238.18	3,662.14		28/09/2017	
		DP	19			-	4,900.32	1,238.18	3,662.14		12/10/2017	
		DP	20			-	4,900.32	1,566.57	3,333.75		27/10/2017	
		DP	21			-	4,900.32	1,225.06	3,675.26		14/11/2017	
		DP	22			-	4,900.32	1,225.06	3,675.26		29/11/2017	
		DP	23			-	7,457.12	1,323.96	6,133.16		14/12/2017	
		DP	24			-	4,806.02	1,323.96	3,482.06		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	15,144.13	0.00	15,144.13		08/12/2017	
SUBTOTAL							\$81,756.50	\$15,828.31	\$65,928.19			
67	GARCÍA TORRES SANDRA KARINA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,496.98	3,796.85	700.13	700067265 5-9	12/05/2017	
		DP	10			-	4,496.98	3,699.21	797.77		29/05/2017	
		DP	11			-	4,441.74	3,176.71	1,265.03		14/06/2017	
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.37	1,848.77		20/06/2017	
		CH	12			-	20055	4,624.48	3,191.38	1,433.10	42111027-8	04/09/2017
		DP	13			-	6,759.88	3,423.81	3,336.07	700067265 5-9	13/07/2017	
		DP	14			-	4,616.74	3,407.81	1,208.93	13/07/2017		
		CH	15			-	20056	7,664.98	3,191.43	4,473.55	42111027-8	04/09/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	16			-	4,624.53	3,191.43	1,433.10	700067265 5-9	29/08/2017	
		DP	17			-	5,404.53	3,191.43	2,213.10		14/09/2017	
		DP	18			-	4,624.53	3,191.43	1,433.10		28/09/2017	
		DP	19			-	4,624.53	3,191.43	1,433.10		12/10/2017	
		DP	20			-	4,624.53	3,192.01	1,432.52		27/10/2017	
		DP	21			-	4,624.53	3,191.43	1,433.10		14/11/2017	
		DP	22			-	4,624.53	3,191.43	1,433.10		29/11/2017	
		DP	23			-	7,516.20	3,423.88	4,092.32		14/12/2017	
		DP	24			-	4,616.81	3,423.88	1,192.93		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$101,030.50</b>	<b>\$53,236.92</b>	<b>\$47,793.58</b>			
68	SOTO BELTRÁN MARÍA CONCEPCIÓN	DP	13	BANAMEX, S.A.		-	7,438.61	974.46	6,464.15	700067265 5-9	13/07/2017	
		DP	14			-	5,191.85	958.46	4,233.39		13/07/2017	
		DP	15			-	16,771.20	725.62	16,045.58		14/08/2017	
		DP	16			-	5,186.98	725.62	4,461.36		29/08/2017	
		DP	17			-	5,966.98	725.62	5,241.36		14/09/2017	
		DP	18			-	5,186.98	725.62	4,461.36		28/09/2017	
		DP	19			-	5,186.98	725.62	4,461.36		12/10/2017	
		DP	20			-	5,186.98	725.62	4,461.36		27/10/2017	
		DP	21			-	5,186.98	725.62	4,461.36		14/11/2017	
		DP	22			-	5,186.98	725.62	4,461.36		29/11/2017	
		DP	23			-	8,194.93	974.54	7,220.39		14/12/2017	
		DP	24			-	5,191.92	974.54	4,217.38		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$97,132.91</b>	<b>\$9,686.96</b>	<b>\$87,445.95</b>			
69	OROZCO OCHOA HERLINDA	DP	19	BANAMEX, S.A.		-	6,878.47	3,436.15	3,442.32	700067265 5-9	12/10/2017	
		DP	20			-	6,878.47	3,781.38	3,097.09		27/10/2017	
		CH	21			-	20650	6,878.47	6,529.02	349.45	42111027-8	17/11/2017
		DP	22			-	9,629.83	3,435.99	6,193.84	700067265 5-9	29/11/2017	
		DP	23			-	9,580.36	3,203.67	6,376.69		14/12/2017	
		DP	24			-	6,769.75	3,203.67	3,566.08		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	16,101.18	0.00	16,101.18		08/12/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$62,716.53</b>	<b>\$23,589.88</b>	<b>\$39,126.65</b>			
70	ARREDONDO SALINAS ANA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	5,119.48	680.08	4,439.40	700067265 5-9	12/05/2017	

1)



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	10			-	5,119.48	680.08	4,439.40		29/05/2017
		DP	11			-	5,064.24	624.85	4,439.39		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.26	1,848.88		20/06/2017
		DP	12			-	5,246.98	639.51	4,607.47		29/06/2017
		DP	13			-	7,382.38	871.94	6,510.44		13/07/2017
		DP	14			-	5,239.24	855.94	4,383.30		13/07/2017
		DP	15			-	8,287.48	639.56	7,647.92		14/08/2017
		DP	16			-	5,247.03	639.56	4,607.47		29/08/2017
		DP	17			-	6,027.03	639.56	5,387.47		14/09/2017
		DP	18			-	5,247.03	639.56	4,607.47		28/09/2017
		DP	19			-	5,247.03	639.56	4,607.47		12/10/2017
		DP	20			-	5,247.03	639.56	4,607.47		27/10/2017
		DP	21			-	5,247.03	639.56	4,607.47		14/11/2017
		DP	22			-	5,247.03	639.56	4,607.47		29/11/2017
		DP	23			-	8,138.70	872.02	7,266.68		14/12/2017
		DP	24			-	5,239.31	872.02	4,367.29		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	16,633.86	0.00	16,633.86		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$110,990.50</b>	<b>\$11,374.18</b>	<b>\$99,616.32</b>		
71	ARENAS CAMPOS MARÍA MAGDALENA	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	19476	12,222.61	6,325.99	5,896.62	42111027-8	17/05/2017
		DP	10			-	12,222.61	7,017.21	5,205.40	700067265	29/05/2017
		DP	11			-	12,222.61	7,093.91	5,128.70	5-9	14/06/2017
		DP	12			-	12,222.61	7,091.34	5,131.27		29/06/2017
		DP	13			-	14,288.08	6,392.12	7,895.96		13/07/2017
		DP	14			-	12,217.08	6,376.12	5,840.96		13/07/2017
		DP	15			-	18,775.85	7,339.49	11,436.36		14/08/2017
		DP	16			-	12,223.00	7,342.39	4,880.61		29/08/2017
		DP	17			-	13,003.00	7,345.85	5,657.15		14/09/2017
		DP	18			-	12,223.00	7,348.83	4,874.17		28/09/2017
		DP	19			-	12,223.00	7,216.91	5,006.09		12/10/2017
		DP	20			-	12,223.00	6,437.20	5,785.80		27/10/2017
		DP	21			-	12,223.00	7,559.96	4,663.04		14/11/2017
		DP	22			-	12,223.00	7,566.93	4,656.07		29/11/2017
		DP	22 EXT			-	8,264.28	1,786.22	6,478.06		27/11/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	23			-	26,908.77	8,090.53	18,818.24		14/12/2017	
		DP	24			-	12,719.02	8,090.53	4,628.49		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	17,068.00	0.00	17,068.00		08/12/2017	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$245,472.52</b>	<b>\$116,421.53</b>	<b>\$129,050.99</b>		
72	TINOCO CABANILLAS BELEN	CH	13	BANAMEX, S.A.		803387	10,035.26	4,736.23	5,299.03	700067266 2-1	14/07/2017	
		CH	14			807303	8,550.59	4,720.23	3,830.36		14/07/2017	
		CH	15			810753	13,461.96	4,648.48	8,813.48		16/08/2017	
		CH	16			815002	8,550.85	4,650.44	3,900.41		30/08/2017	
		CH	17			818602	9,330.85	4,652.78	4,678.07		15/09/2017	
		CH	18			822632	8,550.85	4,654.79	3,896.06		02/10/2017	
		CH	19			826238	8,550.85	4,655.91	3,894.94		13/10/2017	
		DP	20				-	8,550.85	4,658.10	3,892.75	700067265 5-9	27/10/2017
		DP	21				-	8,550.85	4,656.84	3,894.01		14/11/2017
		DP	22				-	8,550.85	4,661.55	3,889.30		29/11/2017
		DP	22 EXT				-	6,909.78	1,325.00	5,584.78		27/11/2017
		DP	23				-	22,535.87	4,850.54	17,685.33		14/12/2017
		DP	24				-	8,950.12	4,850.54	4,099.58		14/12/2017
		DP	24 EXT				-	12,236.00	0.00	12,236.00		08/12/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$143,315.53</b>	<b>\$57,721.43</b>	<b>\$85,594.10</b>		
73	CALVO SICAÍROS KARLA JANETH	CH	09	BANAMEX, S.A.		786306	9,461.73	5,849.47	3,612.26	700067266 2-1	15/05/2017	
		CH	10			790662	9,461.73	5,849.47	3,612.26		30/05/2017	
		CH	11			794257	9,461.73	5,260.28	4,201.45		15/06/2017	
		CH	12			798803	9,461.73	5,258.54	4,203.19		03/07/2017	
		CH	13			803065	11,010.24	5,361.03	5,649.21		14/07/2017	
		CH	14			806978	9,461.74	5,345.03	4,116.71		14/07/2017	
		DP	15	BANORTE, S.A.			-	14,551.88	5,266.72	9,285.16	006720828 5-4	14/08/2017
		DP	16				-	9,462.03	5,558.62	3,903.41		29/08/2017
		DP	17				-	10,242.03	5,560.96	4,681.07		14/09/2017
		DP	18				-	9,462.03	5,562.97	3,899.06		28/09/2017
		DP	19				-	9,462.03	5,564.09	3,897.94		12/10/2017
		DP	20				-	9,462.03	5,692.03	3,770.00		27/10/2017
		DP	21				-	9,462.03	5,906.69	3,555.34		14/11/2017
		DP	22				-	9,462.03	5,621.46	3,840.57		29/11/2017
		DP	22 EXT				-	7,298.00	1,424.69	5,873.31		27/11/2017
		DP	23				-	23,540.61	5,824.71	17,715.90		14/12/2017
		DP	24				-	9,889.03	5,824.71	4,064.32		14/12/2017
		DP	24 EXT				-	12,762.67	0.00	12,762.67		08/12/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$193,375.30</b>	<b>\$90,731.47</b>	<b>\$102,643.83</b>		
74	CAMARENA CAMACHO ERNESTO	CH	09	BANAMEX, S.A.		786305	3,723.22	1,620.20	2,103.02	700067266 2-1	15/05/2017	
		CH	10			790659	3,723.22	1,605.16	2,118.06		30/05/2017	
		CH	11			794254	3,914.64	1,534.08	2,380.56		15/06/2017	
		CH	11 EXT			797874	1,961.52	151.36	1,810.16		21/06/2017	
		CH	12			798802	3,830.30	1,547.68	2,282.62		30/06/2017	
		CH	13			803064	5,544.47	1,614.12	3,930.35		14/07/2017	
		CH	14			806977	3,815.19	1,598.12	2,217.07		14/07/2017	
		CH	15			810727	6,490.09	1,547.68	4,942.41		16/08/2017	
		CH	16			814975	3,830.30	1,547.68	2,282.62		31/08/2017	
		CH	17			818576	4,430.30	1,547.68	2,882.62		15/09/2017	
		CH	18			822606	3,830.30	1,547.57	2,282.73		29/09/2017	
		CH	19			826213	3,895.94	1,697.60	2,198.34		16/10/2017	
		CH	20			830305	3,895.93	1,701.77	2,194.16		31/10/2017	
		CH	21			833965	3,895.94	2,039.27	1,856.67		17/11/2017	
		CH	22			838229	3,895.93	1,701.77	2,194.16		01/12/2017	
CH	23		841965	6,430.72	1,779.57	4,651.15	18/12/2017					



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		CH	24		-	845670	3,889.13	1,779.57	2,109.56		18/12/2017
		CH	24 EXT		-	849896	13,783.19	0.00	13,783.19		08/12/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$84,780.33</b>	<b>\$26,560.88</b>	<b>\$58,219.45</b>		
75	CORNEJO MENDOZA MARÍA DE LOS ANGELES	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786307	9,461.73	7,222.24	2,239.49	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790664	9,461.73	7,222.24	2,239.49		30/05/2017
		CH	11		-	794258	9,461.73	5,862.67	3,599.06		15/06/2017
		CH	12		-	798805	9,461.73	5,314.34	4,147.39		03/07/2017
		CH	13		-	803067	11,010.24	5,757.28	5,252.96		14/07/2017
		CH	14		-	806980	9,461.74	5,741.28	3,720.46		28/07/2017
		CH	15		-	810729	14,551.88	6,026.54	8,525.34		16/08/2017
		CH	16		-	814977	9,462.03	6,026.54	3,435.49		31/08/2017
		CH	17		-	818578	10,242.03	6,026.54	4,215.49		15/09/2017
		CH	18		-	822608	9,462.03	6,235.11	3,226.92		02/10/2017
		CH	19		-	826215	9,462.03	6,235.11	3,226.92		16/10/2017
		DP	20		-	-	9,462.03	7,859.48	1,602.55		27/10/2017
		DP	21		-	-	9,462.03	6,910.11	2,551.92		14/11/2017
		DP	22		-	-	9,462.03	7,024.00	2,438.03		29/11/2017
		DP	22 EXT		-	-	7,298.00	1,424.69	5,873.31		27/11/2017
		DP	23		-	-	23,540.61	7,224.84	16,315.77		14/12/2017
		DP	24		-	-	9,889.03	7,224.84	2,664.19		14/12/2017
DP	24 EXT	-	-	12,762.67	0.00	12,762.67	08/12/2017				
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$193,375.30</b>	<b>\$105,337.85</b>	<b>\$88,037.45</b>		
76	GARCÍA OSUA JESÚS	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786310	3,865.26	785.39	3,079.87	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790674	3,865.26	532.98	3,332.28		31/05/2017
		CH	11		-	794266	4,048.63	706.26	3,342.37		15/06/2017
		CH	11 EXT		-	797884	1,956.57	150.48	1,806.09		21/06/2017
		CH	12		-	799082	3,964.00	467.53	3,496.47		03/07/2017
		CH	13		-	803348	5,799.61	822.74	4,976.87		14/07/2017
		CH	14		-	807264	3,961.15	554.33	3,406.82		14/07/2017
		CH	15		-	810732	6,760.45	467.57	6,292.88		16/08/2017
		CH	16		-	814980	3,964.04	467.57	3,496.47		31/08/2017
		CH	17		-	818581	4,564.04	467.57	4,096.47		18/09/2017
		CH	18		-	822611	3,964.04	467.57	3,496.47		02/10/2017
		CH	19		-	826218	3,964.04	467.57	3,496.47		16/10/2017
		CH	20		-	830309	3,964.04	467.57	3,496.47		01/11/2017
		CH	21		-	833969	3,964.04	467.57	3,496.47		17/11/2017
		CH	22		-	838233	3,964.04	467.57	3,496.47		01/12/2017
		CH	23		-	841969	6,555.90	570.37	5,985.53		18/12/2017
		CH	24		-	845674	3,961.19	570.37	3,390.82		18/12/2017
CH	24 EXT	-	-	849900	14,101.95	0.00	14,101.95	18/12/2017			
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$87,188.25</b>	<b>\$8,901.01</b>	<b>\$78,287.24</b>		
77	GARCÍA PARRA ERIKA	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786311	11,935.11	6,327.15	5,607.96	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790675	11,935.11	7,122.82	4,812.29		30/05/2017
		CH	11		-	794267	11,935.11	5,625.53	6,309.58		15/06/2017
		CH	12		-	798808	11,935.11	5,967.20	5,967.91		30/06/2017
		CH	13		-	803070	14,000.58	6,134.20	7,866.38		17/07/2017
		CH	14		-	806983	11,929.58	6,118.20	5,811.38		14/07/2017
		CH	15	-	810733	18,488.35	5,975.09	12,513.26	15/08/2017		
		DP	16	-	-	11,935.50	6,101.92	5,833.58	29/08/2017		
		DP	17	-	-	12,715.50	6,101.92	6,613.58	14/09/2017		
		DP	18	-	-	11,935.50	6,362.70	5,572.80	28/09/2017		
		DP	19	-	-	11,935.50	6,362.69	5,572.81	12/10/2017		
		CH	20	-	2172	11,935.50	7,071.80	4,863.70	067208282 -7	31/10/2017	
DP	21	-	-	11,935.50	6,362.69	5,572.81	006720828	14/11/2017			
DP	22	-	-	11,935.50	6,362.69	5,572.81	5-4	29/11/2017			

1)



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	22 EXT			-	8,264.28	1,775.89	6,488.39		27/11/2017
		DP	23			-	26,621.27	6,662.66	19,958.61		14/12/2017
		DP	24			-	12,431.52	6,662.66	5,768.86		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	17,068.00	0.00	17,068.00		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$240,872.52</b>	<b>\$103,097.81</b>	<b>\$137,774.71</b>		
78	GARCÍA PARRA VERÓNICA	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786312	4,396.98	1,851.93	2,545.05	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790676	4,396.98	1,596.87	2,800.11		31/05/2017
		CH	11		-	794268	4,341.74	1,796.70	2,545.04		16/06/2017
		CH	11 EXT		-	797885	2,010.14	161.37	1,848.77		28/06/2017
		CH	12		-	798809	4,524.48	1,811.37	2,713.11		06/07/2017
		CH	13		-	803071	6,659.88	2,043.80	4,616.08		26/07/2017
		CH	14		-	806984	4,516.74	2,027.80	2,488.94		20/07/2017
		CH	15		-	810734	7,564.98	1,811.42	5,753.56		18/08/2017
		CH	15 EXT		-	814371	21,362.44	0.00	21,362.44		25/09/2017
		CH	16		-	814981	4,524.53	1,811.42	2,713.11		01/09/2017
		CH	17		-	818582	5,304.53	1,811.42	3,493.11		15/09/2017
		CH	18		-	822612	4,524.53	1,811.42	2,713.11		08/11/2017
		CH	19		-	826219	4,524.53	1,811.42	2,713.11		08/11/2017
		CH	20	-	830310	4,524.53	1,811.42	2,713.11	08/11/2017		
		DP	21		-	4,524.53	1,811.42	2,713.11	14/11/2017		
		DP	22	BANORTE, S.A.	-	4,524.53	1,811.42	2,713.11	29/11/2017		
		DP	23		-	14,233.68	2,043.87	12,189.81	14/12/2017		
		DP	24		-	4,516.81	2,043.87	2,472.94	14/12/2017		
		DP	24 EXT		-	16,633.86	0.00	16,633.86	08/12/2017		
		<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$127,610.42</b>	<b>\$29,868.94</b>	<b>\$97,741.48</b>
79	GASPAR NARIO ERIKA PATRICIA	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786309	3,723.22	1,422.63	2,300.59	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790673	3,723.22	1,908.27	1,814.95		31/05/2017
		CH	11		-	794265	3,652.14	3,277.91	374.23		15/06/2017
		CH	11 EXT		-	797883	1,961.52	151.36	1,810.16		27/06/2017
		CH	12		-	798807	3,830.30	3,633.18	197.12		30/06/2017
		CH	13		-	803069	5,544.47	3,699.62	1,844.85		17/07/2017
		CH	14		-	806982	3,815.19	3,683.62	131.57		17/07/2017
		CH	15		-	810731	6,490.09	3,633.18	2,856.91		17/08/2017
		CH	16		-	814979	3,830.30	3,633.18	197.12		11/09/2017
		CH	17		-	818580	4,610.30	3,633.18	977.12		26/09/2017
		CH	18		-	822610	3,830.30	3,633.18	197.12		12/10/2017
		CH	19		-	826217	3,830.30	3,633.18	197.12		31/10/2017
		CH	20		-	830308	3,830.30	1,122.33	2,707.97		31/10/2017
		CH	21		-	833968	3,830.30	3,633.18	197.12		16/11/2017
		CH	22		-	838232	3,830.30	3,633.02	197.28		18/12/2017
		CH	23		-	841968	6,300.76	3,357.99	2,942.77		18/12/2017
		CH	24		-	845673	3,815.23	3,357.99	457.24		18/12/2017
CH	24 EXT	-	849899	13,446.89	0.00	13,446.89	18/12/2017				
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$83,895.13</b>	<b>\$51,047.00</b>	<b>\$32,848.13</b>		
80	GONZÁLEZ AMARILLAS ALEJANDRA	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786314	9,411.73	4,325.53	5,086.20	700067266 2-1	17/05/2017
		CH	10		-	790679	9,961.73	4,952.98	5,008.75		31/05/2017
		CH	11		-	794271	9,411.73	4,325.52	5,086.21		15/06/2017
		CH	12		-	798811	9,411.73	4,325.53	5,086.20		03/07/2017
		CH	13		-	803073	10,960.24	4,426.80	6,533.44		18/07/2017
		CH	14		-	806986	9,411.74	4,410.80	5,000.94		18/07/2017
		CH	15		-	810736	14,475.21	4,331.43	10,143.78		16/08/2017
		CH	16		-	814983	9,412.03	4,331.43	5,080.60		31/08/2017
		CH	17		-	818584	10,192.03	4,331.43	5,860.60		18/09/2017
		CH	18		-	822614	9,412.03	4,331.43	5,080.60		29/09/2017
		CH	19		-	826221	9,412.03	4,535.39	4,876.64		16/10/2017
		CH	20		-	830312	9,412.03	4,535.39	4,876.64		01/11/2017
		DP	21		BANORTE, S.A.	-	9,412.03	4,535.39	4,876.64		14/11/2017
		DP	22	-		9,412.03	4,535.39	4,876.64	29/11/2017		
		DP	22 EXT	-		7,298.00	1,424.69	5,873.31	27/11/2017		
		DP	23	-		23,490.61	4,736.23	18,754.38	14/12/2017		
		DP	24	-		9,839.03	4,736.23	5,102.80	14/12/2017		



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	24 EXT			-	12,762.67	0.00	12,762.67		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$193,098.63</b>	<b>\$73,131.59</b>	<b>\$119,967.04</b>		
81	HERRERA URQUÍDEZ FRANCISCO	CH	13	BANAMEX, S.A.	-	803353	14,050.58	5,019.42	9,031.16	700067266 2-1	14/07/2017
		CH	14		-	807269	11,979.58	5,003.42	6,976.16		14/07/2017
		CH	15		-	810738	18,538.35	4,852.84	13,685.51		15/08/2017
		CH	16		-	814985	11,985.50	4,852.84	7,132.66		30/08/2017
		CH	17		-	818586	12,585.50	4,852.84	7,732.66		19/09/2017
		DP	18		-	-	11,985.50	4,852.84	7,132.66	700067265 5-9	28/09/2017
		DP	19		-	-	11,985.50	4,852.84	7,132.66		12/10/2017
		DP	20		-	-	11,985.50	4,405.62	7,579.88		27/10/2017
		DP	21		-	-	11,985.50	4,405.62	7,579.88		14/11/2017
		DP	22		-	-	11,985.50	4,405.62	7,579.88		29/11/2017
		DP	22 EXT		-	-	8,264.28	1,786.22	6,478.06		27/11/2017
		DP	23		-	-	26,671.27	4,706.21	21,965.06		14/12/2017
		DP	24		-	-	12,481.52	4,706.21	7,775.31		14/12/2017
		DP	24 EXT		-	-	17,068.00	0.00	17,068.00		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$193,552.08</b>	<b>\$58,702.54</b>	<b>\$134,849.54</b>		
82	JACOBO MILLER KARLA ROSALBA	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786318	14,920.96	4,302.95	10,618.01	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790688	14,920.96	4,302.95	10,618.01		31/05/2017
		CH	11		-	794278	14,920.96	4,302.95	10,618.01		23/06/2017
		CH	12		-	798815	14,920.96	4,302.95	10,618.01		03/07/2017
		CH	13		-	803077	17,318.90	4,514.94	12,803.96		17/07/2017
		CH	14		-	806990	14,906.73	4,498.94	10,407.79		17/07/2017
		CH	15		-	810740	22,402.93	4,303.52	18,099.41		17/08/2017
		CH	16		-	814987	14,921.48	5,075.74	9,845.74		01/09/2017
		CH	17		-	818588	15,701.48	5,075.74	10,625.74		15/09/2017
		CH	18		-	822617	14,921.48	5,075.74	9,845.74		29/09/2017
		CH	19		-	826224	14,921.48	5,075.74	9,845.74		17/10/2017
		CH	20		-	830315	14,921.48	5,075.74	9,845.74		03/11/2017
		CH	21		-	833973	14,921.48	5,075.74	9,845.74		17/11/2017
		CH	22		-	838237	14,921.48	5,075.74	9,845.74		11/12/2017
		CH	22 EXT		-	841543	9,624.80	2,259.42	7,365.38		05/12/2017
		CH	23		-	841973	30,008.48	5,447.97	24,560.51		15/12/2017
		CH	24		-	845678	15,467.23	5,447.97	10,019.26		15/12/2017
		CH	24 EXT		-	849906	19,880.00	0.00	19,880.00		15/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$294,523.27</b>	<b>\$79,214.74</b>	<b>\$215,308.53</b>		
83	JUÁREZ OCHOA ROSINA	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786319	9,511.73	5,922.98	3,588.75	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790690	9,511.73	5,518.47	3,993.26		31/05/2017
		CH	11		-	794280	9,511.73	5,046.89	4,464.84		15/06/2017
		CH	12		-	798816	19,639.06	5,044.65	14,594.41		30/06/2017
		CH	13		-	803078	11,060.24	5,662.50	5,397.74		17/07/2017
		CH	14		-	806991	9,511.74	4,677.10	4,834.64		17/07/2017
		CH	15		-	810741	15,614.61	5,568.48	10,046.13		18/08/2017
		CH	16		-	814988	9,512.03	5,571.02	3,941.01		04/09/2017
		CH	17		-	818589	10,292.03	5,574.03	4,718.00		18/09/2017
		CH	18		-	822618	9,512.03	5,576.63	3,935.40		29/09/2017
		DP	19		-	-	9,512.03	5,919.74	3,592.29	700067265 5-9	12/10/2017
		DP	20		-	-	9,512.03	5,309.58	4,202.45		27/10/2017
		DP	21		-	-	9,512.03	5,920.93	3,591.10		14/11/2017
		DP	22		-	-	9,512.03	5,927.01	3,585.02		29/11/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	22 EXT			-	7,298.00	1,433.76	5,864.24		27/11/2017	
		DP	23			-	23,590.61	5,616.49	17,974.12		14/12/2017	
		DP	24			-	9,939.03	5,616.49	4,322.54		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	12,762.67	0.00	12,762.67		08/12/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$205,315.36</b>	<b>\$89,906.75</b>	<b>\$115,408.61</b>			
84	LÓPEZ CABRERA ROSA ELVIA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	3,723.22	2,276.00	1,447.22	700067265 5-9	12/05/2017	
		DP	10			-	3,723.22	2,160.74	1,562.48		29/05/2017	
		DP	11			-	3,652.14	1,771.40	1,880.74		14/06/2017	
		DP	11 EXT			-	1,961.52	151.36	1,810.16		20/06/2017	
		DP	12			-	3,830.30	1,785.00	2,045.30		29/06/2017	
		DP	13			-	5,544.47	1,851.44	3,693.03		13/07/2017	
		DP	14			-	3,815.19	1,835.44	1,979.75		13/07/2017	
		DP	15			-	6,490.09	1,785.00	4,705.09		14/08/2017	
		DP	16			-	3,830.30	1,784.89	2,045.41		29/08/2017	
		DP	17			-	4,806.41	1,576.43	3,229.98		14/09/2017	
		DP	18			-	3,895.93	1,567.21	2,328.72		28/09/2017	
		DP	19			-	3,895.94	1,571.67	2,324.27		12/10/2017	
		DP	20			-	3,895.93	1,942.47	1,953.46		27/10/2017	
		DP	21			-	3,895.94	1,571.67	2,324.27		14/11/2017	
		DP	22			-	3,895.93	1,571.67	2,324.26		29/11/2017	
		DP	23			-	6,430.72	1,649.47	4,781.25		14/12/2017	
		DP	24			-	3,889.13	1,649.47	2,239.66		14/12/2017	
		DP	24 EXT			-	13,783.19	0.00	13,783.19		08/12/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$84,959.57</b>	<b>\$28,501.33</b>	<b>\$56,458.24</b>			
85	LÓPEZ TORRES FERMÍN ÁNGEL	CH	09	BANAMEX, S.A.		-	786322	18,554.66	5,285.23	13,269.43	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10			-	790694	5,032.60	2,601.12	2,431.48		31/05/2017
		CH	11			-	794284	5,002.82	3,279.67	1,723.15		15/06/2017
		CH	11 EXT			-	797897	2,025.21	164.12	1,861.09		20/06/2017
		CH	12			-	798821	5,186.93	3,736.99	1,449.94		30/06/2017
		CH	13			-	803082	7,438.61	3,985.72	3,452.89		14/07/2017
		CH	14			-	806995	5,191.85	3,628.21	1,563.64		14/07/2017
		CH	15			-	810744	8,302.78	3,395.21	4,907.57		15/08/2017
		CH	16			-	814991	5,186.98	3,395.21	1,791.77		30/08/2017
		CH	17			-	818592	5,786.98	3,160.70	2,626.28		20/09/2017
		CH	18			-	822621	5,186.98	2,937.53	2,249.45		29/09/2017
		CH	19			-	826226	5,186.98	2,937.53	2,249.45		13/10/2017
		CH	20			-	830317	5,186.98	2,937.53	2,249.45		31/10/2017
		CH	21			-	833975	5,186.98	4,287.53	899.45		15/11/2017
		CH	22			-	838239	5,186.98	4,287.53	899.45		30/11/2017
		CH	23			-	841975	8,194.93	4,536.45	3,658.48		29/12/2017
		CH	24			-	845680	5,191.92	4,536.45	655.47		29/12/2017
		CH	24 EXT			-	849908	17,255.54	0.00	17,255.54		13/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$124,286.71</b>	<b>\$59,092.73</b>	<b>\$65,193.98</b>			



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
86	MONZÓN SERRANO MARÍA DOLORES	CH	12	BANAMEX, S.A.	-	798824	4,309.29	4,268.00	41.29	700067266 2-1	13/10/2017
		CH	13		-	803085	6,172.45	4,354.65	1,817.80		14/07/2017
		CH	14		-	806998	4,190.44	1,866.25	2,324.19		14/07/2017
		CH	15		-	810747	7,807.26	4,268.05	3,539.21		15/08/2017
		CH	16		-	814994	4,309.34	4,268.05	41.29		13/10/2017
		CH	17		-	818596	5,089.34	4,268.05	821.29		15/09/2017
		CH	18		-	822625	4,309.34	4,268.05	41.29		13/10/2017
		CH	19		-	826230	4,309.34	4,268.05	41.29		13/10/2017
		CH	20		-	830321	4,309.34	4,268.05	41.29		30/10/2017
		CH	21		-	833979	4,309.34	1,554.42	2,754.92		15/11/2017
		CH	22		-	838243	4,309.34	1,554.42	2,754.92		30/11/2017
		CH	23		-	841978	6,928.74	1,641.06	5,287.68		29/12/2017
		CH	24		-	845683	4,190.48	1,641.06	2,549.42		29/12/2017
		CH	24 EXT		-	849911	15,667.08	0.00	15,667.08		11/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$80,211.12</b>	<b>\$42,488.16</b>	<b>\$37,722.96</b>		
87	QUINTERO PÁEZ OLGA LETICIA	CH	10	BANAMEX, S.A.	-	790704	4,595.72	956.04	3,639.68	700067266 2-1	30/05/2017
		CH	11		-	794295	4,531.62	891.94	3,639.68		15/06/2017
		CH	11 EXT		-	797908	1,978.90	152.90	1,826.00		03/07/2017
		CH	12		-	798825	4,711.52	905.84	3,805.68		03/07/2017
		CH	13		-	803086	6,527.75	990.06	5,537.69		14/07/2017
		CH	14		-	806999	4,598.36	974.06	3,624.30		14/07/2017
		CH	15		-	810749	7,596.55	905.89	6,690.66		15/08/2017
		CH	16		-	814997	4,711.56	905.89	3,805.67		30/08/2017
		CH	17		-	818598	5,491.56	905.89	4,585.67		15/09/2017
		CH	18		-	822627	4,711.56	905.89	3,805.67		29/09/2017
		CH	19		-	826233	4,711.56	905.89	3,805.67		13/10/2017
		CH	20		-	830324	4,711.56	905.89	3,805.67		30/10/2017
		CH	21		-	833982	4,711.56	905.89	3,805.67		15/11/2017
		CH	22		-	838246	4,711.56	905.89	3,805.67		30/11/2017
		CH	23		-	841981	7,284.05	990.11	6,293.94		03/01/2018
		CH	24		-	845686	4,598.41	990.11	3,608.30		03/01/2018
		CH	24 EXT		-	849914	15,351.35	0.00	15,351.35		14/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$95,535.15</b>	<b>\$14,098.18</b>	<b>\$81,436.97</b>		
88	ROMERO CÁRDENAS ALEXIS GUADALUPE	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786332	4,536.63	1,422.63	3,114.00	700067266 2-1	25/05/2017
		CH	10		-	790707	3,723.22	1,908.27	1,814.95		18/07/2017
		CH	11		-	794298	3,652.14	1,108.73	2,543.41		05/07/2017
		CH	11 EXT		-	797911	1,961.52	151.36	1,810.16		05/07/2017
		CH	12		-	798826	3,830.30	1,122.33	2,707.97		14/07/2017
		CH	13		-	803087	5,544.47	1,188.77	4,355.70		18/07/2017
		CH	14		-	807000	3,815.19	1,172.77	2,642.42		14/07/2017
		CH	15		-	810750	6,490.09	1,122.33	5,367.76		19/09/2017
		CH	16		-	814998	3,830.30	1,122.33	2,707.97		19/09/2017
		CH	17		-	818599	4,610.30	1,122.33	3,487.97		19/09/2017
		CH	18		-	822629	3,830.30	1,122.33	2,707.97		02/10/2017
		CH	19		-	826235	3,830.30	1,122.33	2,707.97		22/11/2017
		CH	20		-	830326	3,830.30	1,805.67	2,024.63		22/11/2017
		CH	21		-	833984	3,830.30	1,805.67	2,024.63		22/11/2017
		CH	22		-	838248	3,830.30	1,805.67	2,024.63		08/01/2018
		CH	23		-	841983	6,300.76	1,872.15	4,428.61		18/12/2017
		CH	24		-	845688	3,815.23	1,872.15	1,943.08		18/12/2017
		CH	24 EXT		-	849916	13,446.89	0.00	13,446.89		19/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$84,708.54</b>	<b>\$22,847.82</b>	<b>\$61,860.72</b>		
89	SUÁREZ MITRE VERÓNICA HAYDEÉ	CH	09	BANAMEX, S.A.	-	786338	3,723.22	1,179.81	2,543.41	700067266 2-1	15/05/2017
		CH	10		-	790721	3,723.22	1,179.81	2,543.41		31/05/2017
		CH	11		-	794311	3,652.14	1,108.73	2,543.41		19/06/2017
		CH	11 EXT		-	797924	1,961.52	151.36	1,810.16		30/06/2017
		CH	12		-	798827	3,830.30	1,122.33	2,707.97		30/06/2017
		CH	13		-	803089	5,544.47	1,596.68	3,947.79		17/07/2017
		CH	14		-	807002	3,815.19	1,580.68	2,234.51		17/07/2017
		CH	15		-	810752	6,490.09	1,464.00	5,026.09		23/08/2017
		CH	16		-	815001	3,830.30	1,805.67	2,024.63		05/09/2017
		CH	17		-	818601	4,806.41	1,824.88	2,981.53		18/09/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO		
		CH	18		-	822631	3,895.93	1,815.66	2,080.27		02/10/2017		
		CH	19		-	826237	3,895.94	1,815.66	2,080.28		20/10/2017		
		CH	20		-	830328	3,895.93	1,815.66	2,080.27		01/11/2017		
				DP	21	BANORTE, S.A.		-	3,895.94	1,815.66	2,080.28	006720828 5-4	14/11/2017
				DP	22			-	3,895.93	1,815.66	2,080.27		29/11/2017
				DP	23			-	6,430.72	1,893.46	4,537.26		14/12/2017
				DP	24			-	3,889.13	1,893.46	1,995.67		14/12/2017
				DP	24 EXT			-	13,783.19	0.00	13,783.19		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$84,959.57</b>	<b>\$25,879.17</b>	<b>\$59,080.40</b>				
90	MURRIETA CASTILLO JOSEFINA	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	3,793.23	3,189.29	603.94	700067265 5-9	12/05/2017		
		DP	10			-	3,793.22	3,189.28	603.94		29/05/2017		
		DP	11			-	3,717.78	2,464.27	1,253.51		14/06/2017		
		DP	11 EXT			-	1,961.52	153.78	1,807.74		20/06/2017		
		DP	12			-	3,895.93	2,478.08	1,417.85		29/06/2017		
		DP	13			-	5,674.43	2,555.84	3,118.59		13/07/2017		
		DP	14			-	3,889.09	2,539.83	1,349.26		13/07/2017		
		DP	15			-	6,618.81	2,478.09	4,140.72		14/08/2017		
		CH	16			-	814995	3,895.93	2,478.09	1,417.84	700067266 2-1	30/08/2017	
		DP	17			-	4,675.94	2,478.09	2,197.85	700067265 5-9	14/09/2017		
		DP	18			-	3,895.93	3,132.68	763.25		28/09/2017		
		DP	19			-	3,895.94	3,132.68	763.26		12/10/2017		
		DP	20			-	3,895.93	3,281.17	614.76		27/10/2017		
		DP	21			-	3,895.94	3,132.68	763.26		14/11/2017		
		DP	22			-	3,895.93	3,132.68	763.25		29/11/2017		
		DP	23			-	6,430.72	3,210.47	3,220.25		14/12/2017		
		DP	24			-	3,889.13	3,210.47	678.66		14/12/2017		
		DP	24 EXT			-	13,783.19	0.00	13,783.19	08/12/2017			
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$85,498.59</b>	<b>\$46,237.47</b>	<b>\$39,261.12</b>				
91	OVALLE MURILLO IGNACIA	DP	10	BANAMEX, S.A.		-	5,182.60	946.02	4,236.58	700067265 5-9	29/05/2017		
		DP	11			-	5,152.82	916.24	4,236.58		14/06/2017		
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.12	1,861.09		20/06/2017		
		CH	12			-	20133	18,858.99	931.16	17,927.83	42111027-8	24/10/2017	
		DP	13			-	7,588.61	1,180.05	6,408.56	700067265 5-9	13/07/2017		
		DP	14			-	5,341.85	1,164.05	4,177.80		13/07/2017		
		CH	15			-	20134	8,452.78	931.22	7,521.56	42111027-8	13/10/2017	
		CH	16			-	20135	5,336.98	931.22	4,405.76		29/09/2017	
		CH	17			-	20136	6,116.98	931.22	5,185.76		12/10/2017	
		DP	18			-	5,336.98	931.22	4,405.76	700067265 5-9	28/09/2017		
		DP	19			-	5,336.98	931.22	4,405.76		12/10/2017		



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	20			-	5,336.98	931.22	4,405.76		27/10/2017
		DP	21			-	5,336.98	931.22	4,405.76		14/11/2017
		DP	22			-	5,336.98	931.22	4,405.76		29/11/2017
		DP	23			-	8,344.93	1,180.14	7,164.79		14/12/2017
		DP	24			-	5,341.92	1,180.14	4,161.78		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$121,684.11</b>	<b>\$15,111.68</b>	<b>\$106,572.43</b>		
92	GUTIÉRREZ QUINTERO ISMAEL	CH	09	BANAMEX, S.A.		-	786315	3,859.45	2,804.96	1,054.49	15/05/2017
		CH	10			-	790682	3,859.45	3,309.78	549.67	30/05/2017
		CH	11			-	794273	4,048.63	2,731.65	1,316.98	16/06/2017
		CH	11 EXT			-	797889	1,956.57	150.48	1,806.09	21/06/2017
		CH	12			-	798812	3,964.00	3,140.73	823.27	04/07/2017
		CH	13			-	803074	5,799.61	3,357.42	2,442.19	14/07/2017
		CH	14			-	806987	3,961.15	3,341.42	619.73	14/07/2017
		CH	15			-	810737	6,760.45	3,780.76	2,979.69	15/08/2017
		CH	16			-	814984	3,964.04	3,780.76	183.28	30/08/2017
		CH	17			-	818585	4,564.04	3,780.76	783.28	20/09/2017
		CH	18			-	822615	3,964.04	3,780.76	183.28	29/09/2017
		CH	19			-	826222	3,964.04	3,780.76	183.28	CHEQUE EN TRANSITO
		CH	20			-	830313	3,964.04	3,780.76	183.28	03/11/2017
		CH	21			-	833971	3,964.04	3,780.76	183.28	15/11/2017
		CH	22			-	838235	3,964.04	3,780.76	183.28	08/12/2017
		CH	23			-	841971	6,555.90	3,883.56	2,672.34	15/12/2017
		CH	24			-	845676	3,961.19	3,883.56	77.63	15/12/2017
CH	24 EXT	-	849902	14,101.95	0.00	14,101.95	08/12/2017				
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$87,176.63</b>	<b>\$56,849.64</b>	<b>\$30,326.99</b>		
93	HUESCA GASTÉLUM MARTÍN ISIMAYRT	DP	09	BANAMEX, S.A.		-	4,544.79	595.88	3,948.91	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	4,544.79	595.88	3,948.91		29/05/2017
		DP	11			-	4,470.82	521.91	3,948.91		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,973.95	152.02	1,821.93		20/06/2017
		DP	12			-	4,650.27	535.73	4,114.54		29/06/2017
		DP	13			-	6,450.82	634.63	5,816.19		13/07/2017
		DP	14			-	4,555.97	618.63	3,937.34		13/07/2017
		DP	15			-	7,510.20	535.78	6,974.42		14/08/2017
		DP	16			-	4,650.32	535.78	4,114.54		29/08/2017
		DP	17			-	6,042.32	535.78	5,506.54		14/09/2017
		DP	18			-	4,650.32	535.78	4,114.54		28/09/2017
		DP	19			-	4,650.32	535.78	4,114.54		12/10/2017
		DP	20			-	4,650.32	535.78	4,114.54		27/10/2017
		DP	21			-	4,650.32	535.78	4,114.54		14/11/2017
		DP	22			-	4,650.32	535.78	4,114.54		29/11/2017
DP	23	-	7,207.12	634.68	6,572.44	14/12/2017					



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	24			-	4,556.02	634.68	3,921.34		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	15,144.13	0.00	15,144.13		08/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$99,553.12</b>	<b>\$9,210.28</b>	<b>\$90,342.84</b>		
94	QUINTERO LÓPEZ GUADALUPE	CH	11	BANAMEX, S.A.		793688	3,285.88	295.52	2,990.36	700067266 2-1	15/06/2017
		CH	11 EXT			797633	1,956.57	150.37	1,806.20		30/06/2017
		CH	12			798490	3,463.64	309.08	3,154.56		30/06/2017
		CH	13			802755	5,138.09	369.57	4,768.52		14/07/2017
		CH	14			806667	3,443.34	369.57	3,073.77		18/07/2017
		CH	15			810424	6,098.31	309.08	5,789.23		15/08/2017
		CH	16			814665	3,463.64	309.08	3,154.56		30/08/2017
		CH	17			818266	4,063.64	309.08	3,754.56		15/09/2017
		CH	18			822306	3,463.64	309.08	3,154.56		29/09/2017
		CH	19			826232	3,463.64	309.08	3,154.56		24/10/2017
		CH	20			830323	3,463.64	309.08	3,154.56		31/10/2017
		CH	21			833981	3,463.64	309.08	3,154.56		17/11/2017
		CH	22			838245	3,463.64	309.08	3,154.56		01/12/2017
		CH	23			841980	5,894.38	369.62	5,524.76		29/12/2017
CH	24		845685	3,443.39	369.62	3,073.77	27/12/2017				
CH	24 EXT			849913	13,239.67	0.00	13,239.67	15/12/2017			
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$70,808.75</b>	<b>\$4,705.99</b>	<b>\$66,102.76</b>		
95	RAMÍREZ GUZMÁN CLAUDIA VERÓNICA	CH	17	BANAMEX, S.A.		818882	5,561.84	1,162.21	4,399.63	700067266 2-1	15/09/2017
		CH	18			822628	4,781.84	1,162.21	3,619.63		04/10/2017
		CH	19			826234	4,781.84	1,791.59	2,990.25		16/10/2017
		CH	20			830325	4,781.84	2,266.51	2,515.33		30/10/2017
		CH	21			833983	4,781.84	2,248.09	2,533.75		16/11/2017
		CH	22			838247	4,781.84	2,248.09	2,533.75		01/12/2017
		CH	23			841982	7,401.24	2,334.73	5,066.51		18/12/2017
		CH	24			845687	4,662.98	2,334.73	2,328.25		18/12/2017
		CH	24 EXT				849915	15,667.08	0.00		15,667.08
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$57,202.34</b>	<b>\$15,548.16</b>	<b>\$41,654.18</b>		
96	RODRÍGUEZ PÉREZ NANCY YADIRA	DP	08	BANAMEX, S.A.		-	7,288.89	3,684.64	3,604.25	700067265 5-9	27/04/2017
		DP	09			-	6,738.89	797.23	5,941.66		12/05/2017
		DP	10			-	6,738.89	2,188.41	4,550.48		29/05/2017
		DP	11			-	6,709.11	2,028.36	4,680.75		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,025.21	164.01	1,861.20		20/06/2017
		DP	12			-	6,893.22	2,169.01	4,724.21		29/06/2017
		DP	13			-	9,144.90	2,501.17	6,643.73		13/07/2017
		DP	14			-	6,898.14	2,360.90	4,537.24		13/07/2017
		DP	15			-	10,009.07	2,169.07	7,840.00		14/08/2017
		DP	16			-	6,893.27	1,972.33	4,920.94		29/08/2017
		DP	17			-	15,443.35	3,415.60	12,027.75		14/09/2017
		DP	18			-	6,893.27	1,931.32	4,961.95		28/09/2017
		DP	19			-	6,893.27	1,931.32	4,961.95		12/10/2017
DP	20		-	6,893.27	1,931.32	4,961.95	27/10/2017				
DP	21		-	6,893.27	2,647.33	4,245.94	14/11/2017				

1)



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	22			-	6,893.27	2,647.33	4,245.94		29/11/2017
		DP	23			-	9,901.22	2,897.25	7,003.97		14/12/2017
		DP	24			-	6,898.21	2,828.25	4,069.96		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	17,255.54	0.00	17,255.54		08/12/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$153,304.26</b>	<b>\$40,264.85</b>	<b>\$113,039.41</b>	
97	MEDINA MEDINA MARÍA IMELDA	CH	13	BANAMEX, S.A.		803366	9,188.61	1,258.57	7,930.04	700067266 2-1	28/07/2017
		CH	14			807282	6,941.85	1,242.57	5,699.28		28/07/2017
		CH	15			811030	10,052.78	1,009.74	9,043.04		04/09/2017
		CH	16			815264	3,936.98	777.24	3,159.74		04/09/2017
		CH	17			818595	6,216.98	893.49	5,323.49		22/09/2017
		CH	18			822624	5,436.98	893.49	4,543.49		03/10/2017
		CH	19			826229	5,436.98	893.49	4,543.49		18/10/2017
		CH	20			830320	5,436.98	893.49	4,543.49		03/11/2017
		CH	21			833978	5,436.98	893.49	4,543.49		06/12/2017
		CH	22			838242	14,603.94	893.49	13,710.45		06/12/2017
		CH	23			841977	8,444.93	1,142.41	7,302.52		29/12/2017
		CH	24			845682	5,441.92	1,142.41	4,299.51		29/12/2017
		CH	24 EXT			849910	17,255.54	0.00	17,255.54		29/12/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$103,831.45</b>	<b>\$11,933.88</b>	<b>\$91,897.57</b>	
98	HERÁLDEZ MACHADO JESÚS ARMANDO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	20,674.20	4,891.13	15,783.07	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753084	20,446.50	5,006.32	15,440.18	700067266 2-1	10/02/2017
		DP	03			-	20,446.50	4,956.73	15,489.77		14/02/2017
		DP	04			-	20,446.50	4,940.73	15,505.77		24/02/2017
		DP	05			-	20,446.50	4,956.73	15,489.77		14/03/2017
		DP	06			-	20,446.50	4,956.73	15,489.77		29/03/2017
		DP	07			-	21,173.88	4,956.73	16,217.15		06/04/2017
		DP	08			-	20,446.50	4,956.73	15,489.77		27/04/2017
		DP	09			-	14,446.50	5,095.52	9,350.98	700067265 5-9	12/05/2017
		DP	10			-	14,446.50	5,095.52	9,350.98		29/05/2017
		DP	11			-	14,843.23	5,135.62	9,707.61		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	2,006.62	168.74	1,837.88		20/06/2017
		DP	12			-	20,960.86	5,150.96	15,809.90		29/06/2017
		DP	13			-	18,738.94	5,511.47	13,227.47		13/07/2017
		DP	14			-	14,763.16	5,495.47	9,267.69		13/07/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$264,732.89</b>	<b>\$71,275.13</b>	<b>\$193,457.76</b>	
99	BELTRÁN NIEBLA MARTÍN RODRIGO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	20,032.69	7,663.78	12,368.91	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753061	19,804.99	7,748.91	12,056.08	700067266 2-1	09/02/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$39,837.68</b>	<b>\$15,412.69</b>	<b>\$24,424.99</b>	
100	VALDEZ GARCÍA GABRIEL	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	12,808.43	6,621.62	6,186.81	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753117	12,580.73	5,705.90	6,874.83	700067266 2-1	25/01/2017
		DP	03			-	12,580.73	5,705.90	6,874.83	700067265 5-9	14/02/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	04			-	12,580.73	5,689.90	6,890.83		24/02/2017	
		DP	05			-	12,580.73	5,705.90	6,874.83		14/03/2017	
		DP	06			-	12,580.73	5,705.90	6,874.83		29/03/2017	
		DP	07			-	14,937.28	6,401.05	8,536.23		06/04/2017	
		DP	08			-	12,580.73	5,705.90	6,874.83		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$103,230.09	\$47,242.07	\$55,988.02			
101	MEZA ÍÑIGUEZ JESÚS GRACIELA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	8,260.30	3,852.74	4,407.56	700067265-5-9	12/01/2017	
		CH	02			753094	8,032.60	3,444.91	4,587.69	700067266-2-1	25/01/2017	
		DP	03			-	8,032.60	2,421.38	5,611.22	700067265-5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	8,004.65	2,413.99	5,590.66		24/02/2017	
		DP	05			-	8,754.87	2,770.99	5,983.88		14/03/2017	
		DP	06			-	7,974.87	3,626.23	4,348.64		29/03/2017	
		DP	07			-	8,702.25	3,479.70	5,222.55		06/04/2017	
		DP	08			-	8,524.87	3,481.82	5,043.05		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$66,287.01	\$25,491.76	\$40,795.25			
102	VÁLDEZ CABANILLAS JUSTA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	13,215.79	4,224.86	8,990.93	700067265-5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	753116	12,988.09	4,436.57	8,551.52	700067266-2-1	01/02/2017
		DP	03			-	-	14,313.16	3,824.28	10,488.88	700067265-5-9	14/02/2017
		DP	04			-	-	12,988.09	3,808.28	9,179.81		24/02/2017
		DP	05			-	-	13,768.09	3,824.28	9,943.81		14/03/2017
		DP	06			-	-	12,988.09	3,824.28	9,163.81		29/03/2017
		DP	07			-	-	13,715.47	3,824.28	9,891.19		06/04/2017
		DP	08			-	-	13,538.09	3,824.28	9,713.81		27/04/2017
		DP	09			-	-	12,988.09	3,824.28	9,163.81		12/05/2017
		DP	10			-	-	12,988.09	3,824.28	9,163.81		29/05/2017
		DP	11			-	-	12,988.09	3,824.28	9,163.81		14/06/2017
		DP	12			-	-	12,988.09	3,824.28	9,163.81		29/06/2017
		DP	13			-	-	14,472.76	5,028.99	9,443.77		13/07/2017
		DP	14			-	-	12,988.09	5,012.99	7,975.10		13/07/2017
		CH	15			-	19972	17,899.46	4,936.38	12,963.08		42111027-8
SUBTOTAL							\$204,827.54	\$61,866.59	\$142,960.95			
103	LÓPEZ URTUSUAZTE GUI ROCÍO	DP	01	SANTANDER, S.A.		-	9,874.68	5,135.76	4,738.92	655028588-4-3	12/01/2017	
		CH	02			7539	9,646.98	3,743.47	5,903.51		09/02/2017	
		DP	03			-	10,652.35	3,299.25	7,353.10		14/02/2017	
		DP	04			-	8,646.98	1,679.10	6,967.88		24/02/2017	
		DP	05			-	9,426.98	1,696.97	7,730.01		14/03/2017	
		DP	06			-	8,646.98	6,470.20	2,176.78		29/03/2017	
		DP	07			-	9,374.36	5,622.02	3,752.34		06/04/2017	



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	08			-	9,196.98	5,624.15	3,572.83		27/04/2017	
		DP	09			-	8,646.98	3,290.60	5,356.38		12/05/2017	
		DP	10			-	8,646.98	5,350.50	3,296.48		29/05/2017	
		DP	11			-	8,591.74	5,400.46	3,191.28		14/06/2017	
		DP	11 EXT			-	2,010.14	161.26	1,848.88		20/06/2017	
		DP	12			-	8,774.48	5,413.38	3,361.10		29/06/2017	
		DP	13			-	10,909.88	5,542.98	5,366.90		13/07/2017	
		DP	14			-	8,766.74	5,526.98	3,239.76		13/07/2017	
		DP	15			-	11,814.98	5,311.67	6,503.31		14/08/2017	
SUBTOTAL							\$143,628.21	\$69,268.75	\$74,359.46			
104	FÉLIX LÓPEZ LUIS FERNANDO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	12,808.43	4,389.73	8,418.70	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	753073	12,580.73	4,543.90	8,036.83	700067266 2-1	26/01/2017
		DP	03			-	-	14,209.90	4,821.01	9,388.89	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	-	12,580.73	4,512.39	8,068.34		24/02/2017
		DP	05			-	-	12,580.73	4,431.91	8,148.82		14/03/2017
		DP	08			-	-	29,200.90	3,862.21	25,338.69		27/04/2017
SUBTOTAL							\$93,961.42	\$26,561.15	\$67,400.27			
105	ZAMBADA ONTIVEROS LEONARDO	DP	01	SANTANDER , S.A.		-	10,693.26	6,908.08	3,785.18	655028588 4-3	12/01/2017	
		CH	02			-	7542	10,465.56	3,813.00		6,652.56	26/01/2017
		DP	03			-	-	10,465.56	2,060.44		8,405.12	14/02/2017
		DP	04			-	-	10,465.56	2,058.89		8,406.67	24/02/2017
		DP	05			-	-	10,465.56	2,077.38		8,388.18	14/03/2017
		DP	06			-	-	10,465.56	6,367.81		4,097.75	29/03/2017
		CH	07	-	778455	6,260.61	2,485.63	3,774.98	700067266	17/04/2017		
		CH	08	-	782797	4,490.56	3,168.97	1,321.59	2-1	09/05/2017		
SUBTOTAL							\$73,772.23	\$28,940.20	\$44,832.03			
106	VÁZQUEZ RAMOS MARÍA PATRICIA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	6,174.68	3,746.85	2,427.83	700067265 5-9	12/01/2017	
		DP	02			-	-	5,946.98	3,409.64	2,537.34	26/01/2017	
		CH	03			-	760325	5,946.98	1,816.68	4,130.30	700067266 2-1	13/02/2017
		DP	04			-	-	5,946.98	1,811.52	4,135.46	700067265 5-9	24/02/2017
		DP	05			-	-	7,732.35	2,171.06	5,561.29		14/03/2017
		DP	06			-	-	5,946.98	4,580.49	1,366.49		29/03/2017
		DP	07			-	-	6,674.36	3,851.82	2,822.54		06/04/2017
						DP	08			-	6,496.98	3,873.84
SUBTOTAL							\$50,866.29	\$25,261.90	\$25,604.39			
107	ACOSTA GARCÍA ARNOLDO	DP	01	BANORTE, S.A.		-	8,587.26	3,903.26	4,684.00	006720828 5-4	12/01/2017	
		CH	02			-	57203	19,200.20	3,919.26		15,280.94	26/01/2017
		DP	03			-	-	8,359.56	2,537.11		5,822.45	14/02/2017
		DP	04			-	-	8,004.65	2,493.60		5,511.05	24/02/2017
		DP	05			-	-	7,974.87	2,507.29		5,467.58	14/03/2017
		DP	06			-	-	7,974.87	4,017.87		3,957.00	29/03/2017
		CH	07	-	778419	7,734.98	5,438.94	2,296.04	700067266	11/04/2017		
		CH	08	-	782759	7,007.60	5,402.83	1,604.77	2-1	28/04/2017		
SUBTOTAL							\$74,843.99	\$30,220.16	\$44,623.83			
108	BARRAZA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	DP	01	BANAMEX, S.A		-	5,487.45	3,774.94	1,712.51	700067265 5-9	12/01/2017	
SUBTOTAL							\$5,487.45	\$3,774.94	\$1,712.51			
109		CH	01		-	747936	9,702.89	6,317.41	3,385.48		13/01/2017	



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
	GONZÁLEZ VEGA AMALIA	CH	02	BANAMEX, S.A.	-	753081	17,103.76	4,206.65	12,897.11	700067266 2-1	26/01/2017	
		CH	03		-	758319	11,034.36	3,913.10	7,121.26		15/02/2017	
		CH	04		-	765241	9,405.19	3,284.26	6,120.93		28/02/2017	
		CH	05		-	769079	10,185.19	3,621.64	6,563.55		21/03/2017	
		CH	06		-	774669	9,405.19	8,078.42	1,326.77		30/03/2017	
		CH	07		-	778163	10,132.57	7,706.35	2,426.22		10/04/2017	
		CH	08		-	782502	9,955.19	7,706.35	2,248.84		02/05/2017	
		CH	09		-	786051	8,580.73	8,014.49	566.24		19/05/2017	
					<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$95,505.07</b>	<b>\$52,848.67</b>	<b>\$42,656.40</b>			
110	ADRIÁN GUEVARA MARCO ANTONIO	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	3,898.30	1,508.29	2,390.01	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02		-	753052	3,670.60	1,528.71	2,141.89	700067266 2-1	27/01/2017	
		DP	03		-	-	3,670.60	479.88	3,190.72	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04		-	-	3,670.60	463.88	3,206.72		24/02/2017	
		DP	05		-	-	3,670.60	479.88	3,190.72		14/03/2017	
		DP	06		-	-	3,670.60	479.88	3,190.72		29/03/2017	
		DP	07		-	-	4,397.98	479.88	3,918.10		06/04/2017	
		DP	08		-	-	3,670.60	479.88	3,190.72		27/04/2017	
		DP	24 EXT		-	-	4,413.22	-	4,413.22		08/12/2017	
					<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$34,733.10</b>	<b>\$5,900.28</b>	<b>\$28,832.82</b>			
111	AGUIRRE HIDALGO LUIS ENRIQUE	CH	01	BANAMEX, S.A.	-	747928	4,130.44	2,280.73	1,849.71	700067266 2-1	17/01/2017	
		CH	02		-	753054	3,902.74	2,725.43	1,177.31		25/01/2017	
		CH	03		-	758310	3,902.74	533.32	3,369.42		16/02/2017	
		CH	04		-	765233	3,902.74	517.32	3,385.42		01/03/2017	
		CH	05		-	769071	3,902.74	533.32	3,369.42		16/03/2017	
		CH	06		-	774660	3,902.74	1,640.79	2,261.95		31/03/2017	
		CH	07		-	778154	4,630.12	1,640.79	2,989.33		07/04/2017	
		CH	08		-	782494	3,902.74	1,640.79	2,261.95		02/05/2017	
					<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$32,177.00</b>	<b>\$11,512.49</b>	<b>\$20,664.51</b>			
112	AISPURRO ESPINOZA BERENICE	CH	01	BANAMEX, S.A.	-	747968	4,299.99	1,227.19	3,072.80	700067266 2-1	17/01/2017	
		CH	02		-	753241	4,072.29	1,243.19	2,829.10		30/01/2017	
		CH	03		-	758349	4,072.29	1,243.19	2,829.10		15/02/2017	
		CH	04		-	765270	4,072.29	1,227.19	2,845.10		28/02/2017	
		CH	05		-	769107	4,852.29	1,243.19	3,609.10		15/03/2017	
		CH	06		-	774659	4,072.29	1,243.19	2,829.10		31/03/2017	
		CH	07		-	778153	4,799.67	1,243.19	3,556.48		07/04/2017	
		CH	08		-	782493	4,622.29	1,243.19	3,379.10		28/04/2017	
					<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$34,863.40</b>	<b>\$9,913.52</b>	<b>\$24,949.88</b>			
113	ALVARADO RODRÍGUEZ NORMA LETICIA	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	5,097.18	2,730.14	2,367.04	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02		-	753048	4,869.48	2,848.40	2,021.08	700067266 2-1	15/02/2017	
		DP	03		-	-	4,869.48	1,391.50	3,477.98	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04		-	-	4,869.48	1,386.34	3,483.14		24/02/2017	
		DP	05		-	-	5,649.48	1,404.21	4,245.27		14/03/2017	
		DP	06		-	-	4,869.48	2,150.27	2,719.21		29/03/2017	
		DP	07		-	-	5,596.86	2,001.78	3,595.08		06/04/2017	
		DP	08		-	-	5,419.48	2,001.78	3,417.70		27/04/2017	
					<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$41,240.92</b>	<b>\$15,914.42</b>	<b>\$25,326.50</b>			
114	AMADOR BURGUEÑO	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	5,260.30	3,571.03	1,689.27		700067265 5-9	12/01/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
	MANUEL ARMANDO	CH	02		-	753046	5,032.60	2,466.38	2,566.22	700067266 2-1	26/01/2017	
		DP	03			-	6,075.27	3,006.96	3,068.31	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	5,032.60	2,108.71	2,923.89		24/02/2017	
		DP	05			-	5,032.60	2,108.71	2,923.89		14/03/2017	
		DP	06			-	5,032.60	2,108.71	2,923.89		29/03/2017	
		DP	07			-	5,759.98	2,570.70	3,189.28		06/04/2017	
		DP	08			-	5,032.60	2,108.71	2,923.89		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$42,258.55</b>	<b>\$20,049.91</b>	<b>\$22,208.64</b>			
115	ANGULO TORRES ARTURO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,310.30	1,400.10	3,910.20	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			753056	5,082.60	1,416.10	3,666.50	700067266 2-1	31/01/2017	
		DP	03			-	6,125.27	1,215.53	4,909.74	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	5,082.60	1,199.53	3,883.07		24/02/2017	
		DP	05			-	5,082.60	1,215.37	3,867.23		14/03/2017	
		DP	06			-	5,082.60	873.86	4,208.74		29/03/2017	
		DP	07			-	5,809.98	1,492.32	4,317.66		06/04/2017	
		DP	08			-	5,082.60	1,492.32	3,590.28		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$42,658.55</b>	<b>\$10,305.13</b>	<b>\$32,353.42</b>			
116	ÁVILA NÚÑEZ LUIS ENRIQUE	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,989.51	3,075.69	1,913.82	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	753053	4,761.81	3,095.71	1,666.10	700067266 2-1	31/01/2017
		DP	03			-	5,735.21	1,605.72	4,129.49	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	4,761.81	632.37	4,129.44		24/02/2017	
		DP	05			-	9,011.66	2,647.38	6,364.28		14/03/2017	
		DP	06			-	4,967.06	4,515.57	451.49		29/03/2017	
		DP	07			-	5,596.86	4,202.67	1,394.19		06/04/2017	
		DP	08			-	4,869.48	1,685.71	3,183.77		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$44,693.40</b>	<b>\$21,460.82</b>	<b>\$23,232.58</b>			
117	BALLARDO DÍAZ DAVID PAÚL	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,350.92	1,159.71	3,191.21	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			753057	4,123.22	1,175.71	2,947.51	700067266 2-1	01/02/2017	
		DP	03			-	4,123.22	1,175.71	2,947.51	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	4,123.22	1,159.71	2,963.51		24/02/2017	
		DP	05			-	4,123.22	1,175.71	2,947.51		14/03/2017	
		DP	06			-	4,123.22	1,175.71	2,947.51		29/03/2017	
		DP	07			-	4,850.60	853.18	3,997.42		06/04/2017	
		DP	08			-	4,123.22	853.18	3,270.04		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$33,940.84</b>	<b>\$8,728.62</b>	<b>\$25,212.22</b>			



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
118	BÁTIZ VIZCARRA MARÍA ALICIA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	6,260.30	3,822.97	2,437.33	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			753059	6,032.60	3,500.28	2,532.32	700067266 2-1	13/02/2017	
		DP	03			-	7,075.27	2,135.05	4,940.22	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	6,032.60	1,787.90	4,244.70		24/02/2017	
		DP	05			-	6,812.60	2,147.39	4,665.21		14/03/2017	
		DP	06			-	6,032.60	3,092.44	2,940.16		29/03/2017	
		DP	07			-	6,759.98	4,463.50	2,296.48		06/04/2017	
		DP	08			-	6,582.60	4,463.50	2,119.10		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$51,588.55</b>	<b>\$25,413.03</b>	<b>\$26,175.52</b>			
119	CARRILLO GÓMEZ ÁNGEL RAMÓN	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	747930	4,624.68	2,017.65	2,607.03	700067266 2-1	24/01/2017
		CH	02			-	753065	12,095.55	2,036.72	10,058.83		08/02/2017
		CH	03			-	758313	4,396.98	1,354.88	3,042.10		16/02/2017
		CH	04			-	765235	4,396.98	1,349.72	3,047.26		07/03/2017
		CH	05			-	769073	4,396.98	1,367.59	3,029.39		28/03/2017
		CH	06			-	774662	4,396.98	1,307.42	3,089.56		05/04/2017
		CH	07			-	778156	5,124.36	1,307.42	3,816.94		18/04/2017
		CH	08			-	782496	4,396.98	1,307.42	3,089.56		03/05/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$43,829.49</b>	<b>\$12,048.82</b>	<b>\$31,780.67</b>			
120	CASTRO GUTIÉRREZ ROEL	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,190.76	1,091.02	4,099.74	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			753064	4,963.06	1,240.62	3,722.44	700067266 2-1	25/01/2017	
		DP	03			-	4,963.06	1,173.83	3,789.23	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	4,963.06	1,157.83	3,805.23		24/02/2017	
		DP	05			-	4,963.06	1,173.83	3,789.23		14/03/2017	
		DP	06			-	4,963.06	1,173.83	3,789.23		29/03/2017	
		DP	07			-	5,690.44	1,173.83	4,516.61		06/04/2017	
		DP	08			-	4,963.06	1,173.83	3,789.23		27/04/2017	
		CH	09			-	19481	4,963.06	1,173.83	3,789.23	42111027-8	18/05/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$45,622.62</b>	<b>\$10,532.45</b>	<b>\$35,090.17</b>			
121	CASTRO ZAMORA JOEL	DP	01	BANORTE, S.A.		-	4,624.68	2,759.23	1,865.45	006720828 5-4	12/01/2017	
		CH	02			57204	4,396.98	3,142.08	1,254.90		01/02/2017	
		DP	03			-	4,396.98	624.08	3,772.90		14/02/2017	
		DP	04			-	4,396.98	608.08	3,788.90		24/02/2017	
		DP	05			-	4,396.98	624.08	3,772.90		14/03/2017	
		DP	06			-	4,396.98	4,040.78	356.20		29/03/2017	
		DP	07			-	5,124.36	4,386.01	738.35		06/04/2017	
		DP	08			-	4,396.98	4,386.01	10 97		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$36,130.92</b>	<b>\$20,570.35</b>	<b>\$15,560.57</b>			
122	CERÓN CASTRO ARLETH ALEJANDRA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	12,359.74	3,775.96	8,583.78	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			753067	12,132.04	1,969.74	10,162.30	700067266 2-1	07/02/2017	
		DP	03			-	13,634.52	2,311.41	11,323.11	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	12,132.04	2,295.41	9,836.63		24/02/2017	
		DP	05			-	12,912.04	1,969.74	10,942.30		14/03/2017	
		DP	06			-	12,132.04	1,969.74	10,162.30		29/03/2017	



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	07			-	12,859.42	1,969.74	10,889.68		06/04/2017	
		DP	08			-	12,132.04	4,475.30	7,656.74		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$100,293.88</b>	<b>\$20,737.04</b>	<b>\$79,556.84</b>			
123	CORRAL DE LA ROCHA GENARO	DP	01	BANORTE, S.A.		-	7,487.45	3,067.46	4,419.99	006720828 5-4	12/01/2017	
		CH	02			57205	7,259.75	3,083.46	4,176.29		04/03/2017	
		DP	03			-	7,259.75	2,172.34	5,087.41		14/02/2017	
		DP	04			-	7,259.75	2,156.34	5,103.41		24/02/2017	
		DP	05			-	7,259.75	2,172.34	5,087.41		14/03/2017	
		DP	06			-	7,259.75	3,083.46	4,176.29		29/03/2017	
		DP	07			-	7,987.13	3,083.46	4,903.67		06/04/2017	
		DP	08			-	7,259.75	3,083.46	4,176.29		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$59,033.08</b>	<b>\$21,902.32</b>	<b>\$37,130.76</b>			
124	CORRALES AYALA MARIO ALBERTO	CH	18	BANAMEX, S.A.		-	823337	4,524.53	1,608.58	700067266 2-1	29/09/2017	
		CH	19			-	826948	4,524.53	1,608.58		19/10/2017	
		CH	20			-	831046	4,524.53	1,608.58		30/10/2017	
		CH	21			-	834720	4,524.53	1,608.58		16/11/2017	
		CH	22			-	838978	4,524.53	1,608.58		30/11/2017	
		CH	23			-	842738	7,416.20	1,841.03		5,575.17	15/01/2018
		CH	24			-	846431	4,516.81	1,841.03		2,675.78	15/01/2018
		CH	24 EXT			-	850665	16,633.86	0.00		16,633.86	11/12/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$51,189.52</b>	<b>\$11,724.96</b>	<b>\$39,464.56</b>			
125	COTA ZAZUETA REBECA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	8,815.79	3,217.60	5,598.19	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			753070	8,588.09	3,367.20	5,220.89		16/03/2017	
		DP	03			-	9,913.16	3,300.41	6,612.75		14/02/2017	
		DP	04			-	8,588.09	3,284.41	5,303.68		24/02/2017	
		DP	05			-	9,368.09	3,300.41	6,067.68		14/03/2017	
		DP	06			-	8,588.09	3,300.41	5,287.68		29/03/2017	
		DP	07			-	9,315.47	3,300.41	6,015.06		06/04/2017	
		DP	08			-	9,138.09	3,300.41	5,837.68		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$72,314.87</b>	<b>\$26,371.26</b>	<b>\$45,943.61</b>			
126	DE LA ROCHA BELTRÁN EVA DELIA	CH	01	BANAMEX, S.A.		747947	5,260.30	3,502.96	1,757.34	700067266 2-1	13/01/2017	
		CH	02			753107	5,032.60	891.56	4,141.04		31/01/2017	
		CH	03			758330	5,032.60	891.56	4,141.04		16/02/2017	
		CH	04			765252	5,032.60	1,217.23	3,815.37		28/02/2017	
		CH	05			769090	5,812.60	1,119.34	4,693.26		15/03/2017	
		CH	06			774680	5,032.60	1,119.34	3,913.26		29/03/2017	
		CH	07			778172	5,759.98	1,461.01	4,298.97		10/04/2017	
		CH	08			782513	5,582.60	5,567.77	14 83		CHEQUE EN TRANSITO	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$42,545.88</b>	<b>\$15,770.77</b>	<b>\$26,775.11</b>			
127	DÍAZ HERÁLDEZ CÉSAR ALBERTO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	8,130.44	2,371.29	5,759.15	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			753071	7,902.74	2,426.14	5,476.60		31/01/2017	
		DP	03			-	8,768.41	2,411.10	6,357.31		14/02/2017	
		DP	04			-	7,902.74	2,091.69	5,811.05		24/02/2017	



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	05			-	7,902.74	2,110.40	5,792.34		14/03/2017	
		DP	06			-	7,902.74	2,113.69	5,789.05		29/03/2017	
		DP	07			-	8,630.12	2,116.54	6,513.58		06/04/2017	
		DP	08			-	7,902.74	2,119.62	5,783.12		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$65,042.67	\$17,760.47	\$47,282.20			
128	DUARTE ARAUJO RODRIGO	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	747933	5,360.30	3,107.03	2,253.27	700067266 2-1	01/02/2017
		CH	02			-	753072	5,132.60	3,123.03	2,009.57		14/02/2017
		CH	03			-	758316	5,132.60	1,583.86	3,548.74		16/02/2017
		CH	04			-	765238	5,132.60	1,567.86	3,564.74		01/03/2017
		CH	05			-	769076	5,132.60	1,583.86	3,548.74		05/05/2017
		CH	06			-	774665	5,132.60	4,888.31	244.29		05/05/2017
		CH	07			-	778159	5,859.98	4,387.20	1,472.78		05/05/2017
		CH	08			-	782498	5,132.60	4,387.20	745.40		05/05/2017
SUBTOTAL							\$42,015.88	\$24,628.35	\$17,387.53			
129	GALINDO RODRÍGUEZ JESÚS EDUARDO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,190.76	2,735.86	2,454.90	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			753077	4,963.06	2,890.03	2,073.03	700067266 2-1	27/01/2017	
		DP	03			-	6,005.73	1,746.47	4,259.26	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04			-	4,963.06	643.60	4,319.46		24/02/2017	
		DP	05			-	4,963.06	659.60	4,303.46		14/03/2017	
		DP	06			-	4,963.06	1,738.60	3,224.46		29/03/2017	
		DP	07			-	5,690.44	1,738.60	3,951.84		06/04/2017	
		DP	08			-	4,963.06	1,738.60	3,224.46		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$41,702.23	\$13,891.36	\$27,810.87			
130	GANA MEDINA JORGE	DP	01	SANTANDER, S.A.		-	8,652.88	1,880.78	6,772.10	655028588 4-3	12/01/2017	
		CH	02			7818	8,425.18	1,995.97	6,429.21		26/01/2017	
		DP	03			-	8,425.18	1,946.38	6,478.80		14/02/2017	
		DP	04			-	8,425.18	1,930.38	6,494.80		24/02/2017	
		DP	05			-	8,425.18	1,946.38	6,478.80		14/03/2017	
		DP	06			-	8,425.18	1,946.38	6,478.80		29/03/2017	
		DP	07			-	9,152.56	1,946.38	7,206.18		06/04/2017	
		DP	08			-	8,425.18	1,946.38	6,478.80		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$68,356.52	\$15,539.03	\$52,817.49			
131	GARCÍA PALAFOX YISELA MABET	DP	01	SANTANDER, S.A.		-	3,898.30	463.88	3,434.42	655028588 4-3	12/01/2017	
		CH	02			7549	3,670.60	479.88	3,190.72		28/01/2017	
		DP	03			-	3,670.60	479.88	3,190.72		14/02/2017	
		DP	04			-	3,670.60	463.88	3,206.72		24/02/2017	
		DP	05			-	3,670.60	479.88	3,190.72		14/03/2017	
SUBTOTAL							\$18,580.70	\$2,367.40	\$16,213.30			
132	GÓMEZ LÓPEZ SERGIO ERNESTO	DP	01	BANORTE, S.A.		-	5,360.30	3,615.76	1,744.54	006720828 5-4	12/01/2017	
		CH	02			57206	5,132.60	2,162.46	2,970.14		30/01/2017	
		DP	03			-	5,132.60	3,569.39	1,563.21		14/02/2017	
		DP	04			-	5,132.60	3,567.50	1,565.10		24/02/2017	
		DP	05			-	5,132.60	3,585.93	1,546.67		14/03/2017	
		DP	06			-	15,259.93	7,136.05	8,123.88		29/03/2017	
SUBTOTAL							\$41,150.63	\$23,637.09	\$17,513.54			
133	GONZÁLEZ ESTRADA JOSÉ FRANCISCO	DP	01	SANTANDER, S.A.		-	4,886.85	1,680.73	3,206.12	655028588 4-3	12/01/2017	
		CH	02			7538	4,659.15	1,013.71	3,645.44		10/02/2017	
		DP	03			-	4,659.15	1,013.71	3,645.44		14/02/2017	
		DP	04			-	4,659.15	997.71	3,661.44		24/02/2017	
		DP	05			-	4,659.15	1,013.71	3,645.44		14/03/2017	
		DP	06			-	4,659.15	1,013.71	3,645.44		29/03/2017	
		DP	07			-	5,386.53	1,013.71	4,372.82		06/04/2017	
		DP	08			-	4,659.15	1,013.71	3,645.44		27/04/2017	



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	09			-	4,659.15	1,013.71	3,645.44		12/05/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$42,887.43</b>	<b>\$9,774.41</b>	<b>\$33,113.02</b>			
134	GONZÁLEZ TORRES FERNANDO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,579.79	2,254.14	2,325.65	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	753080	4,352.09	2,270.14	2,081.95	700067266 2-1	02/02/2017
		DP	03			-		4,352.09	1,262.53	3,089.56	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-		4,352.09	1,246.53	3,105.56		24/02/2017
		DP	05			-		4,352.09	1,262.53	3,089.56		14/03/2017
		DP	06			-		4,352.09	2,270.14	2,081.95		29/03/2017
		DP	07			-		5,079.47	2,919.84	2,159.63		06/04/2017
		DP	08			-		4,352.09	3,147.62	1,204.47		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$35,771.80</b>	<b>\$16,633.47</b>	<b>\$19,138.33</b>			
135	GRANADOS MENDOZA IGNACIO ANICETO	DP	01	SANTANDER, S.A.		-	5,260.30	3,285.13	1,975.17	655028588 4-3	12/01/2017	
		CH	02			7537	5,032.60	3,301.13	1,731.47		31/01/2017	
		DP	03			-		5,032.60	1,576.11		3,456.49	14/02/2017
		DP	04			-		5,032.60	1,560.11		3,472.49	24/02/2017
		DP	05			-		5,032.60	1,576.11		3,456.49	14/03/2017
		DP	06			-		5,032.60	3,151.65		1,880.95	29/03/2017
		DP	07			-		6,802.65	3,151.65		3,651.00	06/04/2017
		DP	08			-		5,032.60	3,151.65		1,880.95	27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$42,258.55</b>	<b>\$20,753.54</b>	<b>\$21,505.01</b>			
136	GUERRA VÁZQUEZ GUADALUPE	CH	01	BANAMEX, S.A.		747937	5,485.30	3,662.12	1,823.18	700067266 2-1	17/01/2017	
		CH	02			753083	5,257.60	3,461.75	1,795.85		08/02/2017	
		CH	03			758320	5,257.60	1,413.23	3,844.37		20/02/2017	
		CH	04			765242	5,257.60	1,408.07	3,849.53		02/03/2017	
		CH	05			769080	5,257.60	1,425.94	3,831.66		21/03/2017	
		CH	08			782503	13,332.74	1,625.88	11,706.86		02/05/2017	
		CH	24 EXT			849903	5,751.85	0.00	5,751.85		27/12/2017	
		<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$45,600.29</b>		<b>\$12,996.99</b>	<b>\$32,603.30</b>
137	HERRERA FIERRO DANYPسيا SHAELLA	CH	01	BANAMEX, S.A.		747976	4,579.79	2,976.64	1,603.15	700067266 2-1	17/01/2017	
		CH	02			753277	4,352.09	2,995.66	1,356.43		01/02/2017	
		CH	03			758357	4,352.09	1,299.26	3,052.83		17/02/2017	
		CH	04			765278	4,352.09	1,293.93	3,058.16		01/03/2017	
		CH	05			769114	5,132.09	1,311.78	3,820.31		16/03/2017	
		CH	06			774705	4,352.09	2,277.07	2,075.02		30/03/2017	
		CH	07			778196	5,079.47	3,385.35	1,694.12		07/04/2017	
		CH	08			782537	4,902.09	3,727.02	1,175.07		05/05/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$37,101.80</b>	<b>\$19,266.71</b>	<b>\$17,835.09</b>			
138	INZUNZA OVALLES SANDRA GUADALUPE	CH	01	BANAMEX, S.A.		747938	4,414.35	1,630.80	2,783.55	700067266 2-1	23/01/2017	
		CH	02			753085	4,186.65	2,144.90	2,041.75		07/02/2017	
		CH	03			758321	4,186.65	1,273.67	2,912.98		16/02/2017	
		CH	04			765243	4,186.65	1,257.51	2,929.14		02/03/2017	
		CH	05			769081	4,966.65	1,082.88	3,883.77		21/03/2017	
		CH	06			774671	4,186.65	1,448.35	2,738.30		05/04/2017	
		CH	07			778164	4,914.03	1,371.94	3,542.09		17/04/2017	
		CH	08			782504	4,736.65	1,371.94	3,364.71		02/05/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$35,778.28</b>	<b>\$11,581.99</b>	<b>\$24,196.29</b>			
139	JIMÉNEZ TORRES MARÍA GUADALUPE	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	9,882.83	3,891.20	5,991.63	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			754282	9,655.13	4,010.91	5,644.22	700067266 2-1	26/01/2017	
		DP	03			-		10,480.20	3,924.77	6,555.43	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-		9,155.13	3,776.20	5,378.93		24/02/2017
		DP	05			-		9,935.13	3,943.45	5,991.68		14/03/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	06			-	9,155.13	4,095.28	5,059.85		29/03/2017
		DP	07			-	9,882.51	3,949.68	5,932.83		06/04/2017
		DP	08			-	9,705.13	3,952.82	5,752.31		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$77,851.19</b>	<b>\$31,544.31</b>	<b>\$46,306.88</b>		
140	LAMARQUE BASTIDAS CLAUDIA	CH	01	BANAMEX, S.A.		747939	12,100.31	5,891.28	6,209.03	700067266	17/01/2017
		CH	02			753086	11,872.61	4,703.58	7,169.03	2-1	25/01/2017
		CH	03			758322	11,872.61	5,074.51	6,798.10		16/02/2017
		CH	04			765244	11,872.61	4,706.13	7,166.48		03/03/2017
		CH	05			769082	21,749.36	6,646.26	15,103.10		16/03/2017
		CH	06			774672	11,872.61	6,829.91	5,042.70		03/04/2017
		CH	07			778165	14,394.12	5,857.38	8,536.74		17/04/2017
		CH	08			782505	12,422.61	5,047.88	7,374.73		02/05/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$108,156.84</b>	<b>\$44,756.93</b>	<b>\$63,399.91</b>		
141	LARA VILLA CARMEN YADIRA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	9,726.93	5,544.07	4,182.86	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753283	9,499.23	4,267.67	5,231.56	700067266 2-1	27/01/2017
		DP	03			-	9,499.23	3,280.65	6,218.58		14/02/2017
		DP	04			-	9,499.23	2,948.30	6,550.93		24/02/2017
		DP	05			-	10,279.23	4,119.53	6,159.70	700067265 5-9	14/03/2017
		DP	06			-	10,875.36	7,123.16	3,752.20		29/03/2017
		DP	07			-	10,226.61	2,651.77	7,574.84		06/04/2017
		DP	08			-	10,049.23	4,489.72	5,559.51		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$79,655.05</b>	<b>\$34,424.87</b>	<b>\$45,230.18</b>		
142	LLAMAS FÉLIX LUIS ANTONIO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,510.30	2,648.35	2,861.95	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753087	5,282.60	2,668.39	2,614.21	700067266 2-1	30/01/2017
		DP	03			-	5,282.60	1,645.35	3,637.25		14/02/2017
		DP	04			-	5,282.60	1,643.59	3,639.01		24/02/2017
		DP	05			-	5,282.60	1,662.06	3,620.54	700067265 5-9	14/03/2017
		DP	06			-	5,282.60	1,709.37	3,573.23		29/03/2017
		DP	07			-	7,052.65	2,692.65	4,360.00		06/04/2017
		DP	08			-	5,282.60	1,709.37	3,573.23		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$44,258.55</b>	<b>\$16,379.13</b>	<b>\$27,879.42</b>		
143	LÓPEZ ARIAS JESSICA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,514.35	2,304.22	2,210.13	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753089	4,286.65	2,320.22	1,966.43	700067266 2-1	26/01/2017
		DP	03			-	4,286.65	1,277.86	3,008.79		14/02/2017
		DP	04			-	4,286.65	1,261.86	3,024.79	700067265 5-9	24/02/2017
		DP	05			-	6,014.00	1,277.86	4,736.14		14/03/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$23,388.30</b>	<b>\$8,442.02</b>	<b>\$14,946.28</b>		
144	LÓPEZ ORTIZ MARÍA ISABEL	CH	01	BANAMEX, S.A.		747941	5,542.72	1,750.95	3,791.77	700067266 2-1	13/03/2017
		CH	02			753090	5,315.02	1,921.02	3,394.00		30/03/2017
		CH	03			758324	5,315.02	686.88	4,628.14		CHEQUE EN TRANSITO
		CH	04			765246	5,315.02	670.88	4,644.14		25/04/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		CH	05		-	769084	6,095.02	1,942.15	4,152.87		CHEQUE EN TRANSITO
		CH	06		-	774674	5,315.02	686.88	4,628.14		29/05/2017
		CH	07		-	778167	7,085.07	1,948.46	5,136.61		12/06/2017
		CH	08		-	782507	5,315.02	686.88	4,628.14		12/06/2017
		CH	09		-	786055	5,315.02	686.88	4,628.14		10/07/2017
		CH	10		-	790411	5,315.02	686.88	4,628.14		CHEQUE EN TRANSITO
		CH	11		-	794005	5,285.24	657.10	4,628.14		15/08/2017
		CH	11 EXT		-	797763	2,025.21	164.01	1,861.20		15/08/2017
		CH	12		-	798820	5,469.35	672.01	4,797.34		29/08/2017
SUBTOTAL							\$68,707.75	\$13,160.98	\$55,546.77		
145	MACHADO ESPINOZA PRISCILIANA	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	10,260.30	5,843.02	4,417.28	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02		753091	10,032.60	3,710.57	6,322.03	700067266 2-1	26/01/2017	
		DP	03		-	11,075.27	3,368.90	7,706.37	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04		-	8,004.65	3,195.73	4,808.92		24/02/2017	
		DP	05		-	8,754.87	2,867.75	5,887.12		14/03/2017	
		DP	06		-	7,974.87	5,487.17	2,487.70		29/03/2017	
		DP	07		-	8,702.25	7,115.82	1,586.43		06/04/2017	
		DP	08		-	10,582.60	7,275.30	3,307.30		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$75,387.41	\$38,864.26	\$36,523.15		
146	MANCILLAS RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS	CH	01	BANAMEX, S.A.	-	747942	5,190.76	2,867.27	2,323.49	700067266 2-1	16/01/2017
		CH	02		-	753093	4,963.06	3,296.11	1,666.95		26/01/2017
		CH	03		-	758325	4,963.06	1,342.94	3,620.12		15/02/2017
		CH	04		-	765247	4,963.06	1,326.94	3,636.12		28/02/2017
		CH	05		-	769085	6,005.73	1,342.94	4,662.79		16/03/2017
		CH	06		-	774675	4,963.06	2,955.24	2,007.82		30/03/2017
		CH	07		-	778674	5,690.44	3,180.98	2,509.46		10/04/2017
		CH	08		-	783008	4,963.06	3,186.35	1,776.71		02/05/2017
SUBTOTAL							\$41,702.23	\$19,498.77	\$22,203.46		
147	MANJARREZ FÉLIX PEDRO ENRIQUE	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	5,097.18	2,880.48	2,216.70	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02		753092	4,869.48	1,512.66	3,356.82	700067266 2-1	01/02/2017	
		DP	03		-	4,869.48	1,445.87	3,423.61	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04		-	4,869.48	1,429.87	3,439.61		24/02/2017	
		DP	05		-	4,869.48	1,445.87	3,423.61		14/03/2017	
		DP	06		-	4,869.48	4,480.71	388.77		29/03/2017	
		DP	07		-	5,596.86	2,963.29	2,633.57		06/04/2017	
		DP	08		-	4,869.48	2,963.29	1,906.19		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$39,910.92	\$19,122.04	\$20,788.88		
148	MEDINA VEGA JOSÉ GUADALUPE	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	5,360.30	656.74	4,703.56	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02		753097	5,132.60	822.24	4,310.36	700067266 2-1	26/01/2017	
		DP	03		-	5,132.60	822.24	4,310.36	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04		-	5,132.60	806.24	4,326.36		24/02/2017	
		DP	05		-	5,132.60	822.24	4,310.36		14/03/2017	

1)



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	06			-	5,132.60	822.24	4,310.36		29/03/2017
		DP	07			-	6,902.65	1,392.65	5,510.00		06/04/2017
		DP	08			-	5,132.60	1,243.15	3,889.45		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$43,058.55</b>	<b>\$7,387.74</b>	<b>\$35,670.81</b>		
149	MORAILA REYES BRENDA VERÓNICA	DP	09	BANORTE, S.A.		-	12,372.61	7,620.14	4,752.47	006720828 5-4	12/05/2017
		DP	10			-	12,372.61	7,620.14	4,752.47		29/05/2017
		DP	11			-	12,372.61	7,274.91	5,097.70		14/06/2017
		DP	12			-	12,372.61	7,274.91	5,097.70		29/06/2017
		DP	13			-	14,438.08	7,441.86	6,996.22		13/07/2017
		DP	14			-	12,367.08	6,134.23	6,232.85		13/07/2017
		DP	15			-	18,925.85	5,983.65	12,942.20		14/08/2017
		DP	16			-	12,373.00	5,983.65	6,389.35		29/08/2017
		DP	17			-	13,153.00	5,983.65	7,169.35		14/09/2017
		DP	18			-	12,373.00	5,983.65	6,389.35		28/09/2017
		DP	19			-	12,373.00	4,666.99	7,706.01		12/10/2017
		DP	20			-	12,373.00	4,919.67	7,453.33		27/10/2017
		DP	21			-	12,373.00	4,666.99	7,706.01		14/11/2017
		DP	22			-	12,373.00	4,666.99	7,706.01		29/11/2017
		DP	22 EXT			-	8,264.28	1,786.22	6,478.06		27/11/2017
		DP	23			-	27,058.77	4,967.58	22,091.19		14/12/2017
		DP	24			-	12,869.02	4,967.58	7,901.44		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	17,068.00	0.00	17,068.00		08/12/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$247,872.52</b>	<b>\$97,942.81</b>	<b>\$149,929.71</b>		
150	OBESO ACOSTA MARIO ALBERTO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,299.99	2,677.95	1,622.04	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			754090	4,072.29	3,193.24	879.05	700067266 2-1	30/01/2017
		DP	03			-	4,072.29	1,158.96	2,913.33		14/02/2017
		DP	04			-	4,072.29	1,142.96	2,929.33	700067265 5-9	24/02/2017
		DP	05			-	4,072.29	1,007.07	3,065.22		14/03/2017
		DP	06			-	4,988.26	3,041.35	1,946.91		29/03/2017
		CH	07			-	778443	4,799.67	1,758.32	700067266	18/04/2017
		CH	08			-	782784	3,307.90	764.39	700067266 2-1	02/05/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$34,449.37</b>	<b>\$18,570.78</b>	<b>\$15,878.59</b>		
151	OLIVAS MONTOYA MELVA YUDITH	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	8,674.20	3,708.55	4,965.65	700067265 5-9	12/01/2017
		DP	02			-	8,446.50	3,535.01	4,911.49		26/01/2017
		CH	03			-	758696	2,586.41	5,860.09	700067266 2-1	14/02/2017
		DP	04			-	8,446.50	1,895.23	6,551.27		24/02/2017
		DP	05			-	9,226.50	1,907.15	7,319.35	700067265 5-9	14/03/2017
		DP	06			-	10,038.37	1,862.33	8,176.04		29/03/2017
		DP	07			-	9,173.88	1,907.15	7,266.73		06/04/2017
		DP	08			-	8,996.50	3,159.92	5,836.58		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$71,448.95</b>	<b>\$20,561.75</b>	<b>\$50,887.20</b>		
152	OSUNA TOLEDO MARTHA ALICIA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	9,490.79	5,468.47	4,022.32	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			-	753101	9,263.09	4,749.10	700067266 2-1	31/01/2017
		DP	03			-	10,588.16	4,187.99	6,400.17	700067265 5-9	14/02/2017



Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	04			-	9,263.09	3,491.53	5,771.56		24/02/2017	
		DP	05			-	10,043.09	4,039.82	6,003.27		14/03/2017	
		DP	06			-	9,263.09	5,635.46	3,627.63		29/03/2017	
		DP	07			-	9,990.47	7,698.10	2,292.37		06/04/2017	
		DP	08			-	9,813.09	7,698.10	2,114.99		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$77,714.87	\$42,968.57	\$34,746.30			
153	PEÑA JIMÉNEZ BENITO	DP	01	SANTANDER, S.A.		-	5,260.30	2,920.92	2,339.38	655028588 4-3	12/01/2017	
		CH	02			7540	5,032.60	2,539.93	2,492.67		30/01/2017	
		DP	03			-	5,032.60	664.99	4,367.61		14/02/2017	
		DP	04			-	5,032.60	648.99	4,383.61		24/02/2017	
		DP	05			-	5,032.60	664.99	4,367.61		14/03/2017	
		DP	06			-	5,032.60	2,283.28	2,749.32		29/03/2017	
		DP	07			-	6,802.65	1,906.45	4,896.20		06/04/2017	
		DP	08			-	5,032.60	2,134.23	2,898.37		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$42,258.55	\$13,763.78	\$28,494.77			
154	RIVERA JUÁREZ JUAN MANUEL	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	747946	5,562.45	3,862.30	1,700.15	700067266 2-1	16/01/2017
		CH	02			-	753106	5,334.75	3,199.01	2,135.74		26/01/2017
		CH	03			-	758329	5,334.75	1,629.11	3,705.64		16/02/2017
		CH	04			-	765251	5,334.75	1,627.40	3,707.35		28/02/2017
		CH	05			-	769089	5,334.75	1,645.87	3,688.88		15/03/2017
		CH	06			-	774679	5,334.75	4,629.06	705.69		31/03/2017
		CH	07			-	778171	6,062.13	4,629.06	1,433.07		07/04/2017
		CH	08			-	782512	5,334.75	4,629.06	705.69		03/05/2017
SUBTOTAL							\$43,633.08	\$25,850.87	\$17,782.21			
155	ROCHA QUINTERO MARÍA MAGDALENA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,489.51	1,582.24	3,907.27	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	753108	5,261.81	1,598.24	3,663.57	700067266 2-1	30/01/2017
		DP	03			-	-	6,235.21	1,598.24	4,636.97	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	-	5,261.81	1,582.24	3,679.57		24/02/2017
		DP	05			-	-	6,041.81	1,598.24	4,443.57		14/03/2017
		DP	06			-	-	5,261.81	1,598.24	3,663.57		29/03/2017
		DP	07			-	-	5,989.19	1,598.24	4,390.95		06/04/2017
		DP	08			-	-	5,811.81	1,598.24	4,213.57		27/04/2017
SUBTOTAL							\$45,352.96	\$12,753.92	\$32,599.04			
156	RODRÍGUEZ DE LA ROCHA MARÍA DE JESÚS	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	747948	3,898.30	2,058.34	1,839.96	700067266 2-1	18/01/2017
		CH	02			-	753109	3,670.60	2,972.06	698.54		03/02/2017
		CH	03			-	758331	3,670.60	821.55	2,849.05		17/02/2017
		CH	04			-	765253	3,670.60	805.55	2,865.05		28/02/2017
		CH	05			-	769091	4,450.60	1,163.22	3,287.38		21/03/2017
		CH	06			-	774681	3,670.60	2,467.82	1,202.78		03/04/2017
		CH	07			-	778173	4,397.98	2,271.08	2,126.90		18/04/2017
		CH	08			-	782514	4,220.60	2,271.08	1,949.52		11/05/2017
SUBTOTAL							\$31,649.88	\$14,830.70	\$16,819.18			
157	RUBIO BELTRÁN OLGA BELÉN	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	747949	9,632.89	4,861.43	4,771.46	700067266 2-1	16/01/2017
		CH	02			-	753110	9,405.19	4,361.43	5,043.76		26/01/2017
		CH	03			-	758332	9,405.19	3,336.42	6,068.77		15/02/2017
		CH	04			-	765254	9,405.19	3,320.42	6,084.77		02/03/2017
		CH	05			-	769092	10,185.19	3,678.09	6,507.10		16/03/2017
		CH	06			-	774682	9,405.19	5,150.96	4,254.23		30/03/2017
		CH	07			-	778174	11,761.74	4,927.03	6,834.71		10/04/2017
		CH	08			-	782515	9,955.19	4,927.03	5,028.16		02/05/2017
SUBTOTAL							\$79,155.77	\$34,562.81	\$44,592.96			
158		DP	01			-	13,747.66	6,044.32	7,703.34		12/01/2017	



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
	RUIZ CONTRERAS JULIO CÉSAR	DP	02	SANTANDER, S.A.		-	13,519.96	6,159.51	7,360.45	655028588 4-3	26/01/2017
		CH	03			7239	13,519.96	5,852.82	7,667.14		15/02/2017
		DP	04			-	13,519.96	5,836.82	7,683.14		24/02/2017
		DP	05			-	13,519.96	5,852.82	7,667.14		14/03/2017
		DP	06			-	13,519.96	6,367.02	7,152.94		29/03/2017
		DP	07			-	14,247.34	6,109.92	8,137.42		06/04/2017
		DP	08			-	13,519.96	6,109.92	7,410.04		27/04/2017
		SUBTOTAL							\$109,114.76		\$48,333.15
159	SÁNCHEZ DURÁN JOSÉ GILBERTO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,414.35	1,635.26	2,779.09	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753111	4,186.65	1,578.33	2,608.32	700067266 2-1	26/01/2017
		DP	03			-	4,186.65	1,578.33	2,608.32	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	4,186.65	1,578.33	2,608.32		24/02/2017
		DP	05			-	4,186.65	1,578.33	2,608.32		14/03/2017
		DP	06			-	4,186.65	1,578.33	2,608.32		29/03/2017
		DP	07			-	4,914.03	1,760.18	3,153.85		06/04/2017
		DP	08			-	4,186.65	1,578.33	2,608.32		27/04/2017
SUBTOTAL							\$34,448.28	\$12,865.42	\$21,582.86		
160	SÁNCHEZ TAPIA JOSELINO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,190.76	3,376.96	1,813.80	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753112	4,963.06	3,392.96	1,570.10	700067266 2-1	30/01/2017
		DP	03			-	4,963.06	1,342.94	3,620.12	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	4,963.06	1,326.94	3,636.12		24/02/2017
		DP	05			-	4,963.06	1,342.94	3,620.12		14/03/2017
		DP	06			-	4,963.06	4,076.30	886.76		29/03/2017
		DP	07			-	5,690.44	4,076.30	1,614.14		06/04/2017
		DP	08			-	4,963.06	4,076.30	886.76		27/04/2017
SUBTOTAL							\$40,659.56	\$23,011.64	\$17,647.92		
161	SANDOVAL VELÁZQUEZ TOMÁS ALFONSO	DP	13	BANAMEX, S.A.		-	16,991.68	6,838.48	10,153.20	700067265 5-9	13/07/2017
		DP	14			-	14,677.35	6,822.48	7,854.87		13/07/2017
		DP	15			-	21,912.04	6,987.49	14,924.55		14/08/2017
		DP	16			-	14,677.86	6,987.49	7,690.37		29/08/2017
		DP	17			-	15,277.86	6,987.49	8,290.37		14/09/2017
		DP	18			-	14,677.86	6,987.49	7,690.37		28/09/2017
		DP	19			-	14,677.86	6,987.49	7,690.37		12/10/2017
		DP	20			-	14,677.86	6,987.51	7,690.35		27/10/2017
		DP	21			-	14,677.86	6,987.49	7,690.37		14/11/2017
		DP	22			-	14,677.86	6,987.49	7,690.37		29/11/2017
		DP	22 EXT			-	9,312.18	2,171.44	7,140.74		27/11/2017
		DP	23			-	29,689.15	7,345.07	22,344.08		14/12/2017

1)



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	24			-	15,248.73	7,345.07	7,903.66		14/12/2017
		DP	24 EXT			-	19,073.33	0.00	19,073.33		08/12/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$230,249.48</b>	<b>\$86,422.48</b>	<b>\$143,827.00</b>	
162	SEGUAME ROSA ELENA	CH	01	BANAMEX, S.A.		747950	5,260.30	3,182.46	2,077.84	700067266	07/02/2017
		CH	02			753113	13,366.20	3,300.72	10,065.48	2-1	01/02/2017
		CH	03			758333	5,032.60	1,395.79	3,636.81		28/02/2017
		CH	04			765255	5,032.60	1,390.63	3,641.97		28/02/2017
		CH	05			769093	5,812.60	1,750.17	4,062.43		27/03/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$34,504.30</b>	<b>\$11,019.77</b>	<b>\$23,484.53</b>	
163	SOTO OJEDA DE FLOR MARÍA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,986.85	3,047.47	1,939.38	700067265	12/01/2017
		CH	02			-	753114	4,759.15	1,349.99	700067266	27/01/2017
		DP	03			-	4,759.15	631.14	4,128.01	2-1	14/02/2017
		DP	04			-	4,759.15	615.14	4,144.01		24/02/2017
		DP	05			-	5,539.15	1,605.54	3,933.61		14/03/2017
		DP	06			-	4,759.15	2,453.38	2,305.77		29/03/2017
		DP	07			-	6,433.88	2,601.87	3,832.01	700067265	06/04/2017
		DP	08			-	5,309.15	2,601.87	2,707.28	5-9	27/04/2017
		DP	09			-	4,759.15	2,750.36	2,008.79		12/05/2017
		DP	10			-	4,759.15	2,750.36	2,008.79		29/05/2017
		DP	11			-	4,701.20	2,543.92	2,157.28		14/06/2017
		DP	11 EXT			-	1,986.49	156.97	1,829.52		20/06/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$57,511.62</b>	<b>\$25,167.18</b>	<b>\$32,344.44</b>	
164	UZETA PÉREZ JORGE LUIS	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	747952	5,542.72	769.77	700067266	08/02/2017
		CH	02			-	753115	5,315.02	884.96	2-1	02/02/2017
		CH	03			-	758334	5,315.02	835.37		02/03/2017
		CH	04			-	765256	5,315.02	819.37		02/03/2017
		CH	05			-	769094	5,315.02	835.37		17/03/2017
		CH	06			-	774684	5,315.02	835.37		31/03/2017
		CH	07			-	778175	6,042.40	835.37		27/04/2017
		CH	08			-	782516	5,315.02	835.37		09/05/2017
		CH	09			-	786063	5,315.02	835.37		24/05/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$48,790.26</b>	<b>\$7,486.32</b>	<b>\$41,303.94</b>	
165	VERDUGO VÁLDEZ CARLOS ALBERTO	DP	01	BANORTE, S.A.		-	12,200.31	4,373.41	7,826.90	006720828	12/01/2017
		CH	02			57210	11,972.61	4,389.41	7,583.20	5-4	26/01/2017
		DP	03			-	22,099.94	4,389.41	17,710.53		14/02/2017
		DP	04			-	11,972.61	4,373.41	7,599.20		24/02/2017
		DP	05			-	13,766.74	4,389.41	9,377.33		14/03/2017
		DP	06			-	11,972.61	4,389.41	7,583.20		29/03/2017
		DP	07			-	12,699.99	6,296.36	6,403.63		06/04/2017
		DP	08			-	11,972.61	6,296.36	5,676.25		27/04/2017
		CH	09			-	1919	11,972.61	5,843.09	067208282	17/05/2017
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$120,630.03</b>	<b>\$44,740.27</b>	<b>\$75,889.76</b>	
166	ZAMBADA MEDINA ANA MARÍA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,866.44	1,469.24	3,397.20	700067265	12/01/2017
		CH	02			-	753119	4,638.74	1,485.24	700067266	03/02/2017
		DP	03			-	4,638.74	1,280.80	3,357.94	700067265	14/02/2017
		DP	04			-	4,638.74	1,264.80	3,373.94	5-9	24/02/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	05			-	5,418.74	1,485.24	3,933.50		14/03/2017	
		DP	06			-	4,638.74	1,485.24	3,153.50		29/03/2017	
		DP	07			-	5,366.12	1,485.24	3,880.88		06/04/2017	
		DP	08			-	4,638.74	1,485.24	3,153.50		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$38,845.00</b>	<b>\$11,441.04</b>	<b>\$27,403.96</b>			
167	HIDALGO BUENO BLANCA IRENE	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	8,829.79	6,825.41	2,004.38	700067265 5-9	12/01/2017	
		DP	02			-	8,602.09	3,564.50	5,037.59		26/01/2017	
		CH	03			-	759581	8,602.09	2,546.02	6,056.07	700067266 2-1	15/02/2017
		DP	04			-	-	8,602.09	2,544.17	6,057.92	700067265 5-9	24/02/2017
		DP	05			-	-	9,382.09	2,899.70	6,482.39		14/03/2017
		DP	06			-	-	8,602.09	7,184.39	1,417.70		29/03/2017
		DP	07			-	-	10,334.84	8,012.77	2,322.07		06/04/2017
		DP	08			-	-	9,152.09	5,713.12	3,438.97		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$72,107.17</b>	<b>\$39,290.08</b>	<b>\$32,817.09</b>			
168	AGUILAR ABITIA ARELIS	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	19,882.69	10,573.40	9,309.29	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	754032	19,654.99	6,239.04	13,415.95	700067266 2-1	25/01/2017
		DP	03			-	-	19,654.99	8,038.48	11,616.51	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	-	15,754.99	7,770.79	7,984.20		24/02/2017
		DP	05			-	-	16,534.99	6,992.33	9,542.66		14/03/2017
		DP	06			-	-	15,754.99	8,134.60	7,620.39		29/03/2017
		DP	07			-	-	16,482.37	9,803.42	6,678.95		06/04/2017
		DP	08			-	-	16,304.99	9,806.57	6,498.42	27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$140,025.00</b>	<b>\$67,358.63</b>	<b>\$72,666.37</b>			
169	TAPIA MORALES MATILDE	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	749050	17,882.69	8,089.80	700067266 2-1	18/01/2017	
		CH	02			-	755072	25,353.56	8,204.99		17,148.57	27/01/2017
		CH	03			-	762309	17,654.99	7,559.69		10,095.30	16/02/2017
		CH	04			-	766892	17,654.99	7,543.69		10,111.30	03/03/2017
		CH	05			-	770769	18,434.99	7,559.69		10,875.30	22/03/2017
		CH	06			-	776109	17,654.99	8,645.56		9,009.43	03/04/2017
		CH	07			-	779607	20,351.84	8,497.07		11,854.77	10/04/2017
		CH	08			-	783975	18,204.99	8,497.07		9,707.92	03/05/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$153,193.04</b>	<b>\$64,597.56</b>	<b>\$88,595.48</b>			
170	OSUNA RAMOS SALVADOR EDUARDO	DP	01	BANORTE, S.A.		-	6,760.30	2,985.67	3,774.63	006720828 5-4	12/01/2017	
		CH	02			58527	6,532.60	3,004.73	3,527.87		26/01/2017	
		DP	03			-	6,532.60	1,849.57	4,683.03		14/02/2017	
		DP	04			-	6,532.60	1,844.35	4,688.25		24/02/2017	
		DP	05			-	7,575.27	1,862.21	5,713.06		14/03/2017	
		DP	06			-	6,532.60	3,021.11	3,511.49		29/03/2017	
		DP	07			-	7,259.98	3,262.93	3,997.05		06/04/2017	
		DP	08			-	6,532.60	4,687.01	1,845.59		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$54,258.55</b>	<b>\$22,517.58</b>	<b>\$31,740.97</b>			
171	CHINCHILLAS ELIZALDE JUAN GABRIEL	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	9,487.45	6,585.70	2,901.75	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	753656	9,259.75	3,635.78	5,623.97	700067266 2-1	26/01/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	03			-	9,259.75	2,714.89	6,544.86	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	8,259.75	2,637.50	5,622.25		24/02/2017
		DP	05			-	8,259.75	2,656.29	5,603.46		14/03/2017
		DP	06			-	8,259.75	5,543.33	2,716.42		29/03/2017
		DP	07			-	8,987.13	5,394.84	3,592.29		06/04/2017
		DP	08			-	8,259.75	5,394.84	2,864.91		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$70,033.08</b>	<b>\$34,563.17</b>	<b>\$35,469.91</b>		
172	ACOSTA BELTRÁN LUCIANA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	9,304.47	3,476.08	5,828.39	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753506	6,815.02	3,492.08	3,322.94	700067266 2-1	25/01/2017
		DP	03			-	14,921.40	3,249.94	11,671.46	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	6,815.02	2,103.83	4,711.19		24/02/2017
		DP	05			-	7,595.02	2,372.88	5,222.14		14/03/2017
		DP	06			-	6,815.02	2,833.75	3,981.27		29/03/2017
		DP	07			-	7,542.40	3,684.42	3,857.98		06/04/2017
		DP	08			-	7,365.02	3,684.42	3,680.60		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$67,173.37</b>	<b>\$24,897.40</b>	<b>\$42,275.97</b>		
173	ACHOY VALENZUELA ROSALBA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,979.79	2,595.44	2,384.35	700067265 5-9	12/01/2017
		DP	02			-	4,752.09	2,611.44	2,140.65		26/01/2017
		CH	03			758024	4,752.09	1,293.53	3,458.56	700067266 2-1	13/02/2017
		DP	04			-	4,752.09	1,277.53	3,474.56	700067265 5-9	24/02/2017
		DP	05			-	5,532.09	1,635.20	3,896.89		14/03/2017
		DP	06			-	4,752.09	2,611.44	2,140.65		29/03/2017
		DP	07			-	5,479.47	2,883.62	2,595.85		06/04/2017
		DP	08			-	5,302.09	2,883.62	2,418.47		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$40,301.80</b>	<b>\$17,791.82</b>	<b>\$22,509.98</b>		
174	CASTRO ROMÁN ANAHÍ	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,483.18	2,970.55	2,512.63	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			753897	5,255.47	2,986.55	2,268.92	700067266 2-1	26/01/2017
		DP	03			-	5,255.48	1,299.60	3,955.88	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	5,255.47	1,283.60	3,971.87		24/02/2017
		DP	05			-	6,035.48	1,761.33	4,274.15		14/03/2017
		DP	06			-	5,255.47	1,761.33	3,494.14		29/03/2017
		DP	07			-	5,982.86	1,761.33	4,221.53		06/04/2017
		DP	08			-	5,805.47	1,761.33	4,044.14		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$44,328.88</b>	<b>\$15,585.62</b>	<b>\$28,743.26</b>		
175		DP	01	BANAMEX, S.A.		-	6,292.72	2,480.24	3,812.48	700067265 5-9	12/01/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
	CERVANTES CERVANTES SERGIO	DP	02			-	6,065.02	2,499.31	3,565.71	700067266 2-1	26/01/2017	
		CH	03			758207	6,065.02	1,817.47	4,247.55		13/02/2017	
		DP	04			-	6,065.02	1,812.31	4,252.71		700067265 5-9	24/02/2017
		DP	05			-	7,107.69	1,830.18	5,277.51			14/03/2017
		DP	06			-	6,065.02	2,515.79	3,549.23			29/03/2017
		DP	07			-	6,792.40	3,420.63	3,371.77			06/04/2017
		DP	08			-	6,065.02	3,420.63	2,644.39			27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$50,517.91</b>	<b>\$19,796.56</b>	<b>\$30,721.35</b>			
176	CRUZ OVALLE JEANNETTE	CH	01	BANAMEX, S.A.	-	749112	5,542.72	2,981.98	2,560.74	700067266 2-1	16/01/2017	
		CH	02		-	755221	5,315.02	3,400.88	1,914.14		27/01/2017	
		CH	03		-	762432	5,315.02	1,645.46	3,669.56		15/02/2017	
		CH	04		-	766958	5,315.02	1,640.30	3,674.72		27/02/2017	
		CH	05		-	770841	6,095.02	1,772.06	4,322.96		21/03/2017	
		CH	06		-	776183	5,315.02	2,845.92	2,469.10		31/03/2017	
		CH	07		-	779718	6,042.40	4,001.67	2,040.73		11/04/2017	
		CH	08		-	784116	5,865.02	4,001.67	1,863.35		03/05/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$44,805.24</b>	<b>\$22,289.94</b>	<b>\$22,515.30</b>			
177	FÉLIX FÉLIX MANUEL	CH	01	BANORTE, S.A.	-	56155	5,260.30	1,643.38	3,616.92	006720828 5-4	13/01/2017	
		CH	02		-	58228	5,032.60	2,123.07	2,909.53		30/01/2017	
		CH	03		-	61023	6,075.27	1,345.74	4,729.53		13/02/2017	
		CH	04		-	61763	5,032.60	1,556.26	3,476.34		28/02/2017	
		CH	05		-	62412	6,032.60	1,649.76	4,382.84		13/02/2017	
		CH	06		-	62715	5,032.60	1,936.76	3,095.84		29/03/2017	
		CH	07		-	62985	5,759.98	1,936.76	3,823.22		06/04/2017	
		CH	08		-	63241	5,032.60	2,050.65	2,981.95		04/05/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$43,258.55</b>	<b>\$14,242.38</b>	<b>\$29,016.17</b>			
178	FLORES FONSECA ELOINA	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	5,260.30	3,415.06	1,845.24	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02		752629	5,032.60	3,431.06	1,601.54	700067266 2-1	26/01/2017		
		DP	03		-	6,075.27	1,671.35	4,403.92	700067265 5-9	14/02/2017		
		DP	04		-	5,032.60	648.99	4,383.61		24/02/2017		
		DP	05		-	5,812.60	1,671.35	4,141.25		14/03/2017		
		DP	06		-	5,032.60	3,551.47	1,481.13		29/03/2017		
		DP	07		-	5,759.98	5,503.25	256.73		06/04/2017		
		DP	08		-	5,582.60	5,514.00	68.60		27/04/2017		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$43,588.55</b>	<b>\$25,406.53</b>	<b>\$18,182.02</b>			
179	GARATE BENÍTEZ MARÍA ELENA	DP	01	BANORTE, S.A.	-	-	6,570.30	3,967.50	2,602.80	006720828 5-4	12/01/2017	
		CH	02		58323	6,342.60	3,317.25	3,025.35	03/02/2017			
		DP	03		-	6,342.60	2,003.17	4,339.43	14/02/2017			
		DP	04		-	6,342.60	1,997.93	4,344.67	24/02/2017			
		DP	05		-	7,122.60	2,015.79	5,106.81	14/03/2017			
		DP	06		-	14,676.20	4,786.75	9,889.45	29/03/2017			
		DP	07		-	7,069.98	3,316.38	3,753.60	06/04/2017			
		DP	08		-	6,892.60	3,373.69	3,518.91	27/04/2017			
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$61,359.48</b>	<b>\$24,778.46</b>	<b>\$36,581.02</b>			
180	GONZÁLEZ ANGULO MARÍA ANTONIA	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	4,959.95	2,240.16	2,719.79	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02		754037	4,732.25	2,259.23	2,473.02	700067266 2-1	27/01/2017		
		DP	03		-	5,705.65	1,691.28	4,014.37	700067265 5-9	14/02/2017		



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		DP	04			-	4,732.25	1,344.45	3,387.80		24/02/2017
		DP	05			-	5,512.25	1,703.99	3,808.26		14/03/2017
		DP	06			-	4,732.25	1,529.93	3,202.32		29/03/2017
		DP	07			-	5,459.63	1,529.93	3,929.70		06/04/2017
		DP	08			-	5,282.25	1,529.93	3,752.32		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$41,116.48</b>	<b>\$13,828.90</b>	<b>\$27,287.58</b>		
181	GONZÁLEZ LIZÁRRAGA MARÍA EMILIA JOSEFINA	CH	01	BANAMEX, S.A.	-	18758	8,808.43	1,647.07	7,161.36	42111027-8	01/03/2017
		CH	02		-	755222	8,580.73	1,762.26	6,818.47	700067266 2-1	01/03/2017
		CH	03		-	18757	8,580.73	1,712.67	6,868.06	42111027-8	01/03/2017
		DP	04		-	-	8,580.73	1,696.67	6,884.06	700067265 5-9	24/02/2017
		DP	05		-	-	9,360.73	1,712.67	7,648.06		14/03/2017
		DP	06		-	-	8,580.73	1,712.67	6,868.06		29/03/2017
		DP	07		-	-	9,308.11	1,712.67	7,595.44		06/04/2017
		DP	08		-	-	9,130.73	1,712.67	7,418.06		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$70,930.92</b>	<b>\$13,669.35</b>	<b>\$57,261.57</b>		
182	GUERRERO ARMUJO FLORISEL	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	4,414.35	2,789.74	1,624.61	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02		754054	4,186.65	3,310.51	876.14	700067266 2-1	25/01/2017	
		DP	03		-	5,134.00	586.77	4,547.23	700067265 5-9	14/02/2017	
		DP	04		-	4,186.65	570.77	3,615.88		24/02/2017	
		DP	05		-	4,966.65	586.77	4,379.88		14/03/2017	
		DP	06		-	4,186.65	2,763.54	1,423.11		29/03/2017	
		DP	07		-	4,914.03	3,108.77	1,805.26		06/04/2017	
		DP	08		-	4,736.65	3,450.44	1,286.21	27/04/2017		
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$36,725.63</b>	<b>\$17,167.31</b>	<b>\$19,558.32</b>		
183	GUTIÉRREZ MEZA LOUIS ORLANDO	DP	01	BANAMEX, S.A.	-	-	4,087.15	1,214.04	2,873.11	700067265 5-9	12/01/2017
		DP	02		-	3,859.45	977.82	2,881.63	26/01/2017		
		CH	03		759722	3,859.45	1,121.25	2,738.20	700067266 2-1	14/02/2017	
		DP	04		-	3,859.45	852.83	3,006.62	700067265 5-9	24/02/2017	
		DP	05		-	3,859.45	868.83	2,990.62		14/03/2017	
		DP	06		-	3,859.45	868.83	2,990.62		29/03/2017	
		DP	07		-	4,586.83	868.83	3,718.00		06/04/2017	
		DP	08		-	3,859.45	1,121.24	2,738.21		27/04/2017	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$31,830.68</b>	<b>\$7,893.67</b>	<b>\$23,937.01</b>		
184	GUZMÁN VELÁZQUEZ MARISSA	CH	01	BANAMEX, S.A.	-	748291	4,380.44	2,477.62	1,902.82	700067266 2-1	16/01/2017
		CH	02		-	753801	4,152.74	2,835.29	1,317.45		31/01/2017
		CH	03		-	759577	4,152.74	1,240.83	2,911.91		14/02/2017
		CH	04		-	765698	4,152.74	1,224.83	2,927.91		02/03/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
		CH	05		-	769539	4,932.74	1,240.83	3,691.91		14/03/2017
		CH	06		-	775079	4,152.74	3,692.47	460.27		02/05/2017
		CH	07		-	778576	4,880.12	4,713.47	166.65		02/05/2017
		CH	08		-	782918	4,702.74	1,582.50	3,120.24		02/05/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$35,507.00</b>	<b>\$19,007.84</b>	<b>\$16,499.16</b>		
185	MARISCAL RIVERA ANA BELL	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,823.42	4,022.60	1,800.82	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			755043	5,595.72	3,359.83	2,235.89	700067266 2-1	26/01/2017
		DP	03			-	6,524.13	1,250.18	5,273.95		14/02/2017
		DP	04			-	5,595.72	1,234.18	4,361.54		24/02/2017
		DP	05			-	6,375.72	1,250.18	5,125.54	700067265 5-9	14/03/2017
		DP	06			-	5,595.72	3,266.31	2,329.41		29/03/2017
		DP	07			-	6,323.10	3,414.80	2,908.30		06/04/2017
		DP	08			-	5,595.72	3,414.80	2,180.92		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$47,429.25</b>	<b>\$21,212.88</b>	<b>\$26,216.37</b>		
186	MILÁN MORALES KARLA DANIELA	DP	01	BANORTE, S.A.		-	4,380.44	2,573.79	1,806.65		12/01/2017
		CH	02			58546	4,152.74	2,934.53	1,218.21		10/02/2017
		DP	03			-	4,152.74	552.39	3,600.35	006720828 5-4	14/02/2017
		DP	04			-	4,152.74	536.39	3,616.35		24/02/2017
		DP	05			-	5,798.41	1,295.90	4,502.51		14/03/2017
		DP	06			-	4,152.74	2,205.23	1,947.51		29/03/2017
		DP	07			-	4,880.12	2,816.84	2,063.28		06/04/2017
		DP	08			-	4,702.74	2,816.84	1,885.90		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$36,372.67</b>	<b>\$15,731.91</b>	<b>\$20,640.76</b>		
187	MILLÁN HERNÁNDEZ JESLY ROSEL	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,936.85	2,043.59	2,893.26	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			755590	4,709.15	2,094.00	2,615.15	700067266 2-1	07/02/2017
		DP	03			-	4,709.15	1,310.61	3,398.54		14/02/2017
		DP	04			-	4,709.15	1,294.61	3,414.54		24/02/2017
		DP	05			-	5,489.15	1,538.07	3,951.08	700067265 5-9	14/03/2017
		DP	06			-	4,709.15	1,590.20	3,118.95		29/03/2017
		DP	07			-	5,436.53	1,393.46	4,043.07		06/04/2017
		DP	08			-	5,259.15	1,393.46	3,865.69		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$39,958.28</b>	<b>\$12,658.00</b>	<b>\$27,300.28</b>		
188	PÉREZ LANDEROS JOSÉ ANGEL	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	5,190.76	3,379.01	1,811.75	700067265 5-9	12/01/2017
		DP	02			-	5,291.94	3,399.51	1,892.43		26/01/2017
		CH	03			759768	4,963.06	2,304.00	2,659.06	700067266 2-1	14/02/2017
		DP	04			-	4,963.06	1,301.36	3,661.70		24/02/2017
		DP	05			-	7,979.01	659.60	7,319.41		14/03/2017
		DP	06			-	4,963.06	3,469.72	1,493.34	700067265 5-9	29/03/2017
		DP	07			-	5,690.44	3,811.39	1,879.05		06/04/2017
		DP	08			-	4,963.06	3,811.39	1,151.67		27/04/2017
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$44,004.39</b>	<b>\$22,135.98</b>	<b>\$21,868.41</b>		



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO
189	QUINTERO GARCÍA JOSÉ EFRAÍN	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	9,359.74	4,274.24	5,085.50	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			755057	9,132.04	3,953.14	5,178.90	700067266 2-1	26/01/2017
		DP	03			-	10,634.52	3,613.70	7,020.82	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	9,132.04	3,272.14	5,859.90		24/02/2017
		DP	05			-	9,132.04	3,290.93	5,841.11		14/03/2017
		DP	06			-	9,132.04	4,660.99	4,471.05		29/03/2017
		DP	07			-	9,859.42	4,663.92	5,195.50		06/04/2017
		DP	08			-	9,132.04	4,667.08	4,464.96		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$75,513.88</b>	<b>\$32,396.14</b>	<b>\$43,117.74</b>		
190	REYES CABRALES MARÍA DE LOS ANGELES	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,674.68	2,654.05	2,020.63	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			755565	4,446.98	2,673.10	1,773.88	700067266 2-1	02/02/2017
		DP	03			-	4,446.98	1,353.84	3,093.14	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	4,446.98	1,348.60	3,098.38		24/02/2017
		DP	05			-	6,232.35	1,366.46	4,865.89		14/03/2017
		DP	06			-	4,446.98	2,241.48	2,205.50		29/03/2017
		DP	07			-	5,174.36	3,022.29	2,152.07		06/04/2017
		DP	08			-	4,996.98	3,022.29	1,974.69		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$38,866.29</b>	<b>\$17,682.11</b>	<b>\$21,184.18</b>		
191	REYES CARRASCO DOLORES	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	13,857.69	7,899.24	5,958.45	700067265 5-9	12/01/2017
		DP	02			-	13,629.99	5,933.02	7,696.97	700067266 2-1	26/01/2017
		CH	03			759511	13,629.99	4,913.79	8,716.20		16/02/2017
		DP	04			-	13,629.99	5,259.08	8,370.91	700067265 5-9	24/02/2017
		DP	05			-	14,409.99	4,932.62	9,477.37		14/03/2017
		DP	06			-	15,599.46	5,505.44	10,094.02		29/03/2017
		DP	07			-	14,357.37	5,508.36	8,849.01		06/04/2017
		DP	08			-	14,179.99	5,625.40	8,554.59		27/04/2017
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$113,294.47</b>	<b>\$45,576.95</b>	<b>\$67,717.52</b>		
192	SALAS BUENO SILVIA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	7,760.30	4,727.25	3,033.05	700067265 5-9	12/01/2017
		CH	02			754043	7,532.60	3,451.71	4,080.89	700067266 2-1	31/01/2017
		DP	03			-	7,532.60	2,268.74	5,263.86	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	7,532.60	2,263.52	5,269.08		24/02/2017
		DP	05			-	18,439.93	4,600.99	13,838.94		14/03/2017
		DP	06			-	7,532.60	4,089.47	3,443.13		29/03/2017
		DP	07			-	9,302.65	4,981.48	4,321.17		06/04/2017



N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO DE PAGO	QUINCE NA	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE CHEQUE	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	FECHA DE COBRO	
		DP	08			-	8,082.60	4,351.85	3,730.75		27/04/2017	
SUBTOTAL							\$73,715.88	\$30,735.01	\$42,980.87			
193	SALAZAR ARMENTA MANUELA	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	8,915.79	4,603.75	4,312.04	700067265 5-9	12/01/2017	
		DP	02			-	8,688.09	4,622.82	4,065.27		26/01/2017	
SUBTOTAL							\$17,603.88	\$9,226.57	\$8,377.31			
194	SANTOYO MORALES ROBERTO	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	8,808.43	3,788.76	5,019.67	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	755234	18,708.06	4,685.00		14,023.06	700067266 2-1
		DP	03			-	-	8,580.73	3,233.76	5,346.97	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	-	8,580.73	4,844.04	3,736.69		24/02/2017
		DP	05			-	-	10,209.90	3,098.57	7,111.33		14/03/2017
		DP	06			-	-	8,580.73	3,101.98	5,478.75		29/03/2017
		DP	07			-	-	9,308.11	3,103.95	6,204.16		06/04/2017
		DP	08			-	-	8,580.73	3,558.37	5,022.36		27/04/2017
SUBTOTAL							\$81,357.42	\$29,414.43	\$51,942.99			
195	TONG MUÑOZ OLGA PATRICIA	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	747672	8,815.79	6,173.43	700067266 2-1	13/01/2017	
		CH	02			-	752635	8,588.09	4,491.55		4,096.54	26/01/2017
		CH	03			-	757754	8,588.09	3,569.11		5,018.98	15/02/2017
		CH	04			-	764897	8,588.09	3,553.11		5,034.98	28/02/2017
		CH	05			-	768735	10,693.16	3,808.21		6,884.95	15/03/2017
		CH	06			-	774369	8,588.09	8,290.50		297.59	04/04/2017
		CH	07			-	777860	9,315.47	6,787.98		2,527.49	20/04/2017
		CH	08			-	782179	9,138.09	7,142.70		1,995.39	28/04/2017
SUBTOTAL							\$72,314.87	\$43,816.59	\$28,498.28			
196	TRUJILLO GARCÍA KARELY MAXIMINA	CH	01	BANAMEX, S.A.		-	748474	9,739.43	3,113.91	700067266 2-1	16/01/2017	
		CH	02			-	754263	9,511.73	3,129.91		6,381.82	30/01/2017
		CH	03			-	760317	9,511.73	3,129.91		6,381.82	14/02/2017
		CH	04			-	766074	9,411.73	3,106.28		6,305.45	28/02/2017
		CH	05			-	769932	10,191.73	3,122.28		7,069.45	15/03/2017
		CH	06			-	775411	9,411.73	3,122.28		6,289.45	30/03/2017
		CH	07			-	778926	10,139.11	3,122.28		7,016.83	01/04/2017
		CH	08			-	783260	9,961.73	3,122.28		6,839.45	03/05/2017
SUBTOTAL							\$77,878.92	\$24,969.13	\$52,909.79			
197	ZAZUETA MENDOZA ALEJANDRO MANUEL	DP	01	BANAMEX, S.A.		-	4,886.85	949.06	3,937.79	700067265 5-9	12/01/2017	
		CH	02			-	754066	4,659.15	965.06		3,694.09	700067266 2-1
		DP	03			-	-	5,606.50	965.06	4,641.44	700067265 5-9	14/02/2017
		DP	04			-	-	4,659.15	949.06	3,710.09		24/02/2017
		DP	05			-	-	4,659.15	965.06	3,694.09		14/03/2017
		DP	06			-	-	4,659.15	1,271.80	3,387.35		29/03/2017
		DP	07			-	-	5,386.53	1,271.80	4,114.73		06/04/2017
		DP	08			-	-	4,659.15	965.06	3,694.09		27/04/2017
SUBTOTAL							\$39,175.63	\$8,301.96	\$30,873.67			
TOTAL							\$18,193,705.42	\$6,795,045.43	\$11,398,659.99			

1) Cabe mencionar que la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa omitió proporcionar los recibos de pago, lo cual se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Asimismo, del importe total de \$18,193,705.42, siete cheques por \$50,093.23 fueron cobrados en enero 2018 y cinco cheques por \$26,271.70 se encuentran en tránsito.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 54, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 33 fracción II, 34 y 35 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2017; 33, 55 fracción IV y 198 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; 11 fracción III y 17 fracción VI del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que un importe de \$76,364.93, no se cobró en el ejercicio auditado.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-102-08 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$18,117,340.49 (dieciocho millones ciento diecisiete mil trescientos cuarenta pesos 49/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de sueldos a trabajadores comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado desempeñando sus funciones en el mismo.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-102-50 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de los pagos realizados a los trabajadores, ocasionando pagos a personal comisionado al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado desempeñando sus funciones en el mismo.



## SERVICIOS PERSONALES NÓMINA DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS

Durante el ejercicio fiscal 2017 el Gobierno del Estado de Sinaloa ejerció recursos por concepto de honorarios asimilables a salarios por un importe de \$2,675,785.47, el cual se fiscalizó al 100%, constatando que se realizó el pago a 56 trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales se encontraban adscritos a la Dirección de Asistencia al Contribuyente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas.

De la verificación de los recibos de nómina de sueldos del mes de diciembre de 2017 del personal contratado, así como la relación de personal activo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos del mismo mes y los contratos celebrados, se obtuvieron los siguientes resultados:

### Resultado Núm. 104. Con Observación.

De los pagos a los 56 trabajadores contratados bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios, se verificó que contaran con informes periódicos en el cual se detallan las actividades realizadas por éstos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios, observándose que efectuaron 110 pagos a 15 trabajadores por importe de \$620,921.07, de los cuales omiten proporcionar informes quincenales, lo anterior derivado que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los pagos realizados a personal contratado por honorarios asimilables a salarios. A continuación se detallan:

Nº	RFC	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORIA	NÚMERO DE PAGOS	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO
1	██████████	ALAPIZCO DOMÍNGUEZ IRMA PAOLA	902200630	HNGC01	7	\$36,197.90	2,884.00	\$33,313.90
2	██████████	ÁLVAREZ ZAPATA BRYAN OCTAVIO	902200630	HNGC01	8	50,868.40	4,963.97	45,904.43
3	██████████	BAHENA NÚÑEZ JAVIER ALEJANDRO	902200630	HNGC01	8	50,868.40	4,963.97	45,904.43
4	██████████	CASTRO BALDENEBRO LORENIA	902200630	HNGC01	7	43,507.70	4,022.40	39,485.30
5	██████████	FLORES AVENDAÑO YAHAIRA BERENICE	902200630	HNGC01	8	39,156.93	3,620.16	35,536.77
6	██████████	FONG ARMENTA JUAN PABLO	902200630	HNGC01	8	39,156.93	3,620.16	35,536.77
7	██████████	GÁMEZ LUQUE ROBERTO CARLOS	902200630	HNGC01	7	36,197.90	2,884.00	33,313.90
8	██████████	GUTIÉRREZ CAÑEDO ROLANDO	902200630	HNGC01	7	39,156.93	3,620.16	35,536.77
9	██████████	LIZAOLA RUIZ FABIOLA SELENE	902200630	HNGC01	8	43,507.70	4,022.40	39,485.30
10	██████████	OSUNA VELÁZQUEZ JOSÉ JUAN	902200630	HNGC01	8	39,156.93	3,620.16	35,536.77
11	██████████	QUIJANO CHICUATE ANNETTE JACQUELINE	902200630	HNGC01	8	50,868.40	4,963.97	45,904.43
12	██████████	RUIZ ESCALANTE ANA BELEM	902200630	HNGC01	6	34,806.16	3,217.92	31,588.24
13	██████████	RUIZ ESCALANTE BLANCA MARGARITA	902200630	HNGC01	7	43,507.70	4,022.40	39,485.30
14	██████████	SÁNCHEZ VALDEZ JESÚS DANIEL	902200630	HNGC01	7	39,156.93	3,620.16	35,536.77
15	██████████	ZAMORA GUERRA EDGAR ANTONIO	902200630	HNGC01	6	34,806.16	3,217.92	31,588.24
TOTAL					110	\$620,921.07	57,263.75	\$563,657.32



Los pagos realizados a los trabajadores detallados anteriormente, se integran de la siguiente manera:

No.	BENEFICIARIO	NÚMERO DE QUINCENA	CHEQUE			FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANAMEX, S.A., 70006726621		
			NÚMERO	PERCEPCIÓN	DEDUCCIÓN		IMPORTE PAGADO	
1	ALAPIZCO DOMÍNGUEZ IRMA PAOLA	17	822173	\$14,479.16	\$1,153.60	\$13,325.56	21/09/2017	
		18	825785	3,619.79	288.40	3,331.39	04/10/2017	
		19	829394	3,619.79	288.40	3,331.39	18/10/2017	
		20	833538	3,619.79	288.40	3,331.39	06/11/2017	
		21	837799	3,619.79	288.40	3,331.39	17/11/2017	
		22	841484	3,619.79	288.40	3,331.39	26/12/2017	
		23	848957	3,619.79	288.40	3,331.39	03/01/2018	1)
		<b>TOTAL</b>		<b>\$36,197.90</b>	<b>\$2,884.00</b>	<b>\$33,313.90</b>		
2	ÁLVAREZ ZAPATA BRYAN OCTAVIO	17	822174	\$18,497.60	\$1,805.08	\$16,692.52	20/09/2017	
		18	825786	4,624.40	451.27	4,173.13	29/09/2017	
		19	829395	4,624.40	451.27	4,173.13	17/10/2017	
		20	833539	4,624.40	451.27	4,173.13	31/10/2017	
		21	837800	4,624.40	451.27	4,173.13	15/11/2017	
		22	841485	4,624.40	451.27	4,173.13	22/12/2017	
		23	848958	4,624.40	451.27	4,173.13	04/01/2018	1)
		24	848980	4,624.40	451.27	4,173.13	04/01/2018	1)
<b>TOTAL</b>		<b>\$50,868.40</b>	<b>\$4,963.97</b>	<b>\$45,904.43</b>				
3	BAHENA NÚÑEZ JAVIER ALEJANDRO	17	822180	\$18,497.60	\$1,805.08	\$16,692.52	20/09/2017	
		18	825792	4,624.40	451.27	4,173.13	02/10/2017	
		19	829401	4,624.40	451.27	4,173.13	19/10/2017	
		20	833545	4,624.40	451.27	4,173.13	06/11/2017	
		21	837806	4,624.40	451.27	4,173.13	21/11/2017	
		22	841491	4,624.40	451.27	4,173.13	26/12/2017	
		23	848959	4,624.40	451.27	4,173.13	05/01/2018	1)
		24	848981	4,624.40	451.27	4,173.13	04/01/2018	1)
<b>TOTAL</b>		<b>\$50,868.40</b>	<b>\$4,963.97</b>	<b>\$45,904.43</b>				
4	CASTRO BALDENEBRO LORENIA	17	822182	\$17,403.08	\$1,608.96	\$15,794.12	22/09/2017	
		18	825794	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017	
		19	829403	4,350.77	402.24	3,948.53	23/10/2017	
		20	833547	4,350.77	402.24	3,948.53	13/11/2017	
		21	837808	4,350.77	402.24	3,948.53	17/11/2017	
		22	841493	4,350.77	402.24	3,948.53	04/01/2018	1)
		23	848961	4,350.77	402.24	3,948.53	04/01/2018	1)
		<b>TOTAL</b>		<b>\$43,507.70</b>	<b>\$4,022.40</b>	<b>\$39,485.30</b>		
5	FLORES AVENDAÑO YAHAIRA BERENICE	17	822191	\$8,701.54	\$804.48	\$7,897.06	21/09/2017	
		18	825803	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017	
		19	829412	4,350.77	402.24	3,948.53	18/10/2017	
		20	833556	4,350.77	402.24	3,948.53	01/11/2017	
		21	837817	4,350.77	402.24	3,948.53	17/11/2017	
		22	841502	4,350.77	402.24	3,948.53	26/12/2017	
		23	848964	4,350.77	402.24	3,948.53	04/01/2018	1)
		24	848983	4,350.77	402.24	3,948.53	04/01/2018	1)
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,156.93</b>	<b>\$3,620.16</b>	<b>\$35,536.77</b>				
6	FONG ARMENTA JUAN PABLO	17	822190	\$8,701.54	\$804.48	\$7,897.06	20/09/2017	
		18	825802	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017	
		19	829411	4,350.77	402.24	3,948.53	18/10/2017	
		20	833555	4,350.77	402.24	3,948.53	03/11/2017	
		21	837816	4,350.77	402.24	3,948.53	17/11/2017	
		22	841501	4,350.77	402.24	3,948.53	27/12/2017	
		23	848963	4,350.77	402.24	3,948.53	05/01/2018	1)
		24	848982	4,350.77	402.24	3,948.53	05/01/2018	1)
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,156.93</b>	<b>\$3,620.16</b>	<b>\$35,536.77</b>				



No.	BENEFICIARIO	NÚMERO DE QUINCENA	CHEQUE				FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANAMEX, S.A., 70006726621
			NÚMERO	PERCEPCIÓN	DEDUCCIÓN	IMPORTE PAGADO	
7	GÁMEZ LUQUE ROBERTO CARLOS	17	822192	\$14,479.16	\$1,153.60	\$13,325.56	20/09/2017
		18	825804	3,619.79	288.40	3,331.39	03/10/2017
		19	829413	3,619.79	288.40	3,331.39	23/10/2017
		20	833557	3,619.79	288.40	3,331.39	09/11/2017
		21	837818	3,619.79	288.40	3,331.39	23/11/2017
		22	841503	3,619.79	288.40	3,331.39	26/12/2017
		23	848965	3,619.79	288.40	3,331.39	04/01/2018
		<b>TOTAL</b>			<b>\$36,197.90</b>	<b>\$2,884.00</b>	<b>\$33,313.90</b>
8	GUTIÉRREZ CAÑEDO ROLANDO	17	822195	\$13,052.31	\$1,206.72	\$11,845.59	20/09/2017
		18	825807	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017
		19	829416	4,350.77	402.24	3,948.53	18/10/2017
		20	833560	4,350.77	402.24	3,948.53	01/11/2017
		21	837821	4,350.77	402.24	3,948.53	17/11/2017
		22	841506	4,350.77	402.24	3,948.53	26/12/2017
		23	848966	4,350.77	402.24	3,948.53	-----
		<b>TOTAL</b>			<b>\$39,156.93</b>	<b>\$3,620.16</b>	<b>\$35,536.77</b>
9	LIZAOLA RUIZ FABIOLA SELENE	17	822201	\$13,052.31	\$1,206.72	\$11,845.59	20/09/2017
		18	825813	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017
		19	829422	4,350.77	402.24	3,948.53	18/10/2017
		20	833566	4,350.77	402.24	3,948.53	03/11/2017
		21	837827	4,350.77	402.24	3,948.53	17/11/2017
		22	841512	4,350.77	402.24	3,948.53	26/12/2017
		23	848970	4,350.77	402.24	3,948.53	08/01/2018
		24	848985	4,350.77	402.24	3,948.53	08/01/2018
<b>TOTAL</b>			<b>\$43,507.70</b>	<b>\$4,022.40</b>	<b>\$39,485.30</b>		
10	OSUNA VELÁZQUEZ JOSÉ JUAN	17	822211	\$8,701.54	\$804.48	\$7,897.06	20/09/2017
		18	825823	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017
		19	829432	4,350.77	402.24	3,948.53	18/10/2017
		20	833576	4,350.77	402.24	3,948.53	31/10/2017
		21	837837	4,350.77	402.24	3,948.53	17/11/2017
		22	841522	4,350.77	402.24	3,948.53	22/12/2017
		23	848972	4,350.77	402.24	3,948.53	04/01/2018
		24	848986	4,350.77	402.24	3,948.53	04/01/2018
<b>TOTAL</b>			<b>\$39,156.93</b>	<b>\$3,620.16</b>	<b>\$35,536.77</b>		
11	QUIJANO CHICUATE ANNETTE JACQUELINE	17	822214	\$18,497.60	\$1,805.08	\$16,692.52	20/09/2017
		18	825826	4,624.40	451.27	4,173.13	02/10/2017
		19	829435	4,624.40	451.27	4,173.13	18/10/2017
		20	833579	4,624.40	451.27	4,173.13	01/11/2017
		21	837840	4,624.40	451.27	4,173.13	17/11/2017
		22	841525	4,624.40	451.27	4,173.13	26/12/2017
		23	848974	4,624.40	451.27	4,173.13	08/01/2018
		24	848987	4,624.40	451.27	4,173.13	03/01/2018
<b>TOTAL</b>			<b>\$50,868.40</b>	<b>\$4,963.97</b>	<b>\$45,904.43</b>		
12	RUIZ ESCALANTE ANA BELEM	17	822218	\$13,052.31	\$1,206.72	\$11,845.59	20/09/2017
		18	825830	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017
		19	829439	4,350.77	402.24	3,948.53	20/10/2017
		20	833583	4,350.77	402.24	3,948.53	03/11/2017
		21	837844	4,350.77	402.24	3,948.53	22/11/2017
		22	841529	4,350.77	402.24	3,948.53	27/12/2017
<b>TOTAL</b>			<b>\$34,806.16</b>	<b>\$3,217.92</b>	<b>\$31,588.24</b>		
13	RUIZ ESCALANTE BLANCA MARGARITA	17	822219	\$17,403.08	\$1,608.96	\$15,794.12	20/09/2017
		18	825831	4,350.77	402.24	3,948.53	19/10/2017
		19	829440	4,350.77	402.24	3,948.53	18/10/2017
		20	833584	4,350.77	402.24	3,948.53	03/11/2017
		21	837845	4,350.77	402.24	3,948.53	17/11/2017
		22	841530	4,350.77	402.24	3,948.53	26/12/2017



No.	BENEFICIARIO	NÚMERO DE QUINCENA	CHEQUE				FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANAMEX, S.A., 70006726621
			NÚMERO	PERCEPCIÓN	DEDUCCIÓN	IMPORTE PAGADO	
		23	848976	4,350.77	402.24	3,948.53	08/01/2018
		<b>TOTAL</b>		<b>\$43,507.70</b>	<b>\$4,022.40</b>	<b>\$39,485.30</b>	
14	SÁNCHEZ VALDEZ JESÚS DANIEL	17	822221	\$13,052.31	\$1,206.72	\$11,845.59	20/09/2017
		18	825833	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017
		19	829442	4,350.77	402.24	3,948.53	18/10/2017
		20	833586	4,350.77	402.24	3,948.53	31/10/2017
		21	837847	4,350.77	402.24	3,948.53	16/11/2017
		22	841532	4,350.77	402.24	3,948.53	28/12/2017
		23	848977	4,350.77	402.24	3,948.53	09/01/2018
		<b>TOTAL</b>		<b>\$39,156.93</b>	<b>\$3,620.16</b>	<b>\$35,536.77</b>	
15	ZAMORA GUERRA EDGAR ANTONIO	17	822228	\$13,052.31	\$1,206.72	\$11,845.59	20/09/2017
		18	825840	4,350.77	402.24	3,948.53	02/10/2017
		19	829449	4,350.77	402.24	3,948.53	18/10/2017
		20	833593	4,350.77	402.24	3,948.53	06/11/2017
		21	837854	4,350.77	402.24	3,948.53	21/11/2017
		22	841539	4,350.77	402.24	3,948.53	27/12/2017
<b>TOTAL</b>		<b>\$34,806.16</b>	<b>\$3,217.92</b>	<b>\$31,588.24</b>			
<b>TOTAL PAGADO</b>				<b>\$620,921.07</b>	<b>\$57,263.75</b>	<b>\$563,657.32</b>	

Del importe total observado por \$620,921.07, un importe de \$529,375.08 fue cobrado durante el ejercicio 2017.

- 1) Durante el ejercicio 2018, fue cobrado un importe de \$87,195.22.
- 2) Lo correspondiente a la quincena 23 del trabajador Gutiérrez Cañedo Rolando por importe de \$4,350.77, emitido mediante número cheque 848966 se encuentra en tránsito.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y lo señalado en la cláusula tercera de los Contratos Privados de Honorarios Asimilables a Salarios.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, informa que a través de la Dirección de Orientación a Contribuyentes según oficio número SATES-DOC-1134/2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, en el cual se menciona que no se contempló elaborar los informes solicitados, ya que toda la información necesaria para el seguimiento del Programa se incorporaba diariamente al "Sistema Integral de Seguimiento, Control y Producción de



Resultados”, diseñado e instrumentado por el SAT para tales efectos, sin embargo no proporcionan los informes quincenales de las actividades realizadas.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que un importe de \$91,545.99, no se cobró en el ejercicio auditado.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-104-09 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$529,375.08 (quinientos veintinueve mil trescientos setenta y cinco pesos 08/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos a 15 trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, sin proporcionar informes quincenales que sustenten los trabajos realizados.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-104-51 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los pagos realizados a personal contratado por honorarios asimilables a salarios, omitiendo proporcionar los informes quincenales que sustenten los trabajos realizados.

**Resultado Núm. 105. Con Observación.**

Del análisis realizado a los pagos efectuados a 56 trabajadores contratados bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios durante el ejercicio fiscal 2017, se observa que realizaron pagos por importe de \$375,376.55 por concepto de aguinaldos, los cuales no se encuentran establecidos en los contratos de prestación de servicios por lo que se consideran improcedentes, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de los pagos realizados a personas contratadas por Honorarios Asimilables a Salarios por la Secretaría de Administración y Finanzas. A continuación se detallan:

No.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	NÚMERO DE EMPLEADO	NÚMERO DE CHEQUE	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	IMPORTE PAGADO	FECHA DE COBRO CUENTA BANAMEX, S.A. 7000 6726621
1		ALAPIZCO DOMÍNGUEZ IRMA PAOLA	70075	854539	\$6,032.98	\$445.53	\$5,587.45	30/01/2018
2		ÁLVAREZ ZAPATA BRYAN OCTAVIO	70058	853164	8,478.06	766.73	7,711.33	04/01/2018



No.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	NÚMERO DE EMPLEADO	NÚMERO DE CHEQUE	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	IMPORTE PAGADO	FECHA DE COBRO CUENTA BANAMEX, S.A. 7000 6726621
3		ARELLANO CASTILLO MARÍA FERNANDA	70050	854542	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
4		ARELLANO GALINDO JOSÉ ALFREDO	70047	854540	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
5		ARELLANO GALINDO JUAN JOSÉ	70045	854543	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
6		ARREDONDO CASTRO EDWARD GUILLERMO	70049	854541	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
7		BAHENA NÚÑEZ JAVIER ALEJANDRO	70076	853165	8,478.06	766.53	7,711.53	10/01/2018
8		BASTIDAS MANJARREZ ERNESTINA	70069	854544	5,801.03	420.30	5,380.73	06/02/2018
9		BERMÚDEZ LIZÁRRAGA JESÚS ANTONIO	70065	854545	6,526.16	499.19	6,026.97	02/02/2018
10		CARRANZA PÉREZ LUCÍA FLOR	70070	854550	5,801.03	420.30	5,380.73	01/02/2018
11		CASTRO BALDENEBRO LORENIA	70074	854546	7,251.28	578.09	6,673.19	31/01/2018
12		CASTRO HURTADO GUADALUPE YAZMÍN	70051	854547	5,801.03	420.30	5,380.73	08/02/2018
13		CASTRO LANDEY ALEJANDRA	70034	854548	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
14		CASTRO LLANES JORGE VINICIO	70026	854549	8,690.30	802.45	7,887.85	30/01/2018
15		COTA CASTRO NATALIA CAROLINA	70025	854551	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
16		DOMÍNGUEZ GAYTÁN YAJAIRA LINET	70073	854552	5,801.03	420.30	5,380.73	01/02/2018
17		FLORES AVENDAÑO YAHAIRA BERENICE	70077	853167	6,526.16	499.16	6,027.00	04/01/2018
18		FONG ARMENTA JUAN PABLO	70037	853166	6,526.16	499.16	6,027.00	05/01/2018
19		FRANCO GALAZ MARTHA GUADALUPE	70056	854553	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
20		GÁMEZ LUQUE ROBERTO CARLOS	70040	854554	6,032.98	445.53	5,587.45	01/02/2018
21		GARCÍA VALENZUELA SARA NOHEMÍ	70053	854555	5,801.03	420.30	5,380.73	31/01/2018
22		GONZÁLEZ ARELLANO DIEGO ARMANDO	70072	854556	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
23		GUTIÉRREZ CAÑEDO ROLANDO	70036	854557	6,526.16	499.19	6,026.97	07/02/2018
24		HERAS BELTRÁN ADRIANA	70057	854558	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
25		JACOBO RUBIO JOSÉ MARCOS	70060	854559	8,690.30	802.45	7,887.85	30/01/2018
26		LARRETA CELIS CAROLINA	70066	854560	6,526.16	499.19	6,026.97	30/01/2018
27		LIZAOLA ABREGO JUAN FRANCISCO	70029	853168	14,513.90	1,990.75	12,523.15	04/01/2018
28		LIZAOLA RUIZ FABILA SELENE	70031	853169	7,251.28	578.06	6,673.22	08/01/2018



No.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	NÚMERO DE EMPLEADO	NÚMERO DE CHEQUE	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	IMPORTE PAGADO	FECHA DE COBRO CUENTA BANAMEX, S.A. 7000 6726621
29		LIZÁRRAGA GARCÍA JESÚS RAMÓN	70038	854561	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
30		LÓPEZ CAMACHO JOCELINE JARIZETH	70054	854562	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
31		LÓPEZ FLORES PAOLA DEL ROSARIO	70059	854563	8,690.30	802.45	7,887.85	31/01/2018
32		LOZANO ROMERO IMELDA LUCÍA	70027	854564	5,801.03	420.30	5,380.73	01/02/2018
33		LUNA ÁVALOS DAISY ANABEL	70028	854565	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
34		MENA RODRIGO ANA LOURDES	70024	854566	5,801.03	420.30	5,380.73	09/02/2018
35		MILLÁN ARREOLA MARÍA ENGRACIA	70033	854567	5,801.03	420.30	5,380.73	02/02/2018
36		MIRANDA GÁMEZ PAOLA GUADALUPE	70030	854568	5,801.03	420.30	5,380.73	06/02/2018
37		MORENO CORRALES JAIME ERNESTO	70052	854569	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
38		OLMEDA NAVARRO OSCAR ANTONIO	70046	854570	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
39		OSUNA VELÁZQUEZ JOSÉ JUAN	70061	853170	6,526.16	499.16	6,027.00	04/01/2018
40		PADILLA MARTÍNEZ SILVIA SUSANA	70022	854571	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
41		PÉREZ VEGA JESÚS MANUEL	70068	854572	8,690.30	802.45	7,887.85	30/01/2018
42		QUIJANO CHICUATE ANNETTE JACQUELINE	70041	853171	8,478.06	766.73	7,711.33	08/01/2018
4		RAMÍREZ LEÓN CARMEN ALICIA	70055	854573	5,801.03	420.30	5,380.73	31/01/2018
44		RAYGOZA OSUNA GLADYS ZULEMA	70064	853172	14,513.90	1,990.75	12,523.15	05/01/2018
45		ROJO LÓPEZ ANDREA	70048	854574	5,801.03	420.30	5,380.73	29/01/2018
46		RUIZ ESCALANTE ANA BELEM	70023	854575	5,801.03	420.30	5,380.73	02/02/2018
47		RUIZ ESCALANTE BLANCA MARGARITA	70042	854576	7,251.28	578.09	6,673.19	31/01/2018
48		RUIZ RUBIO ADRIEL ALBERTO	70035	854577	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
49		SÁNCHEZ VALDÉZ JESÚS DANIEL	70043	854578	6,526.16	499.19	6,026.97	29/01/2018
50		TERRAZAS LUGO JOSUÉ BENJAMÍN	70032	854579	8,690.30	802.45	7,887.85	01/02/2018
51		TORRES MAGAÑA TERESITA DE JESÚS	70067	854580	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
52		URÍAS CÁRDENA ELVIA	70039	854581	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
53		VALDÉZ NÚÑEZ ALMA ROSA	70062	854582	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
54		VALDÉZ SANDOVAL JESICA BERENICE	70044	854583	6,526.16	499.19	6,026.97	30/01/2018
55		VELARDE ROSAS MARIO	70071	854584	5,801.03	420.30	5,380.73	30/01/2018
56		ZAMORA GUERRA EDGAR ANTONIO	70063	854585	5,801.03	420.30	5,380.73	31/01/2018
<b>TOTALES</b>					<b>\$375,376.55</b>	<b>\$30,782.37</b>	<b>\$344,594.18</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que el importe de \$375,376.55, no se cobró en el ejercicio auditado.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PR-105-52 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **ANTECEDENTES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Los jubilados y pensionados que tramitaron el proceso antes del ejercicio 2009, se realizaron conforme a lo dispuesto en los artículos 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa vigente antes del 30 de marzo de 2009.

En su momento los trabajadores al servicio de las entidades públicas, o sus beneficiarios en su caso, tenían derecho al otorgamiento de jubilación y de pensiones por vejez, invalidez y muerte, y para el otorgamiento de estos derechos se aplicaba lo dispuesto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa y en los Convenios celebrados entre las Entidades Públicas y el Sindicato.

Gozaban del derecho a la jubilación, los trabajadores con treinta o más años de servicio cualquiera que fuera su edad. Las mujeres trabajadoras gozaban de este beneficio al cumplir veinticinco años o más de servicio. La jubilación daba derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del salario que estuvieron devengando, salvo que fuese inferior al que correspondía a la categoría de Auxiliar Técnico, en cuyo caso, se tomaba como base esta percepción; el trabajador jubilado recibía los incrementos salariales y prestaciones económicas en los mismos términos que los recibían los trabajadores en activo, de acuerdo con su plaza y categoría.

Los trabajadores jubilados tenían derecho a un seguro de retiro en la cuantía que se establecía en los convenios respectivos. Esta prestación se cubría en una sola exhibición a los interesados, en un plazo no mayor de treinta días a partir de la fecha de publicación el decreto relativo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Tenían derecho a pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido cincuenta y cinco años de edad tuviesen cuanto menos quince años de servicio.

La pensión por invalidez se otorgaba a los trabajadores que tenían cuando menos quince años de servicio y que se hubieran inhabilitado física o mentalmente por causas ajenas al desempeño de su trabajo. El derecho al pago de esta pensión era a partir de la fecha en que la institución de seguridad social que prestó la atención médica, extendía el certificado de incapacidad respectivo, y para determinar su monto se aplicaba la tabla contenida en el artículo 98 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa.

En cuanto a las pensiones por vejez e invalidez que se concedían, en ningún caso eran inferiores al salario mínimo general vigente al otorgarse las mismas.

Todo lo anterior fue derogado mediante Decreto número 314 que contiene la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 038 de fecha 30 de marzo del 2009, segunda sección.

Actualmente para los trabajadores que migraron a la nueva Ley (después del 31/03/2009) y los de nuevo ingreso, su jubilación o pensión es en base a lo estipulado en la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.

Asimismo, el procedimiento para el otorgamiento de pensiones y jubilaciones se encuentra establecido en el código PDRH-39 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 18 de septiembre de 2014, en el cual se describe el proceso desde el inicio cuando el interesado o el STASE presentan documento en la Dirección de Recursos Humanos dirigida al C. Gobernador para solicitar la pensión o jubilación del personal, anexando los requisitos documentales y concluye cuando el encargado del área jurídica integra expediente de publicación del decreto de jubilación o pensión y el Departamento de Mantenimiento de Nómina elabora avisos de movimientos de personal.

El cálculo del monto autorizado para la pensión (trabajadores administrativos) es en base a la última categoría; sin embargo, por acuerdo con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE) a los trabajadores se les jubila con la categoría máxima de Jefe de Maquinaria; tomando en cuenta el importe autorizado en las prestaciones de Sueldo, Vida Cara y Quinquenios, más una percepción especial de acuerdo a la categoría.



## VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

De acuerdo al Padrón de Pensionados y Jubilados proporcionado por Gobierno del Estado, se constató que al 31 de diciembre de 2017 tiene registrado un padrón activo de pensionados y jubilados de 3,195, personas de las cuales 1,716 corresponden a jubilados y los 1,479 restantes a pensionados, mismo que se integra de 2 pensiones por fallecimiento de magistrado, 4 pensionados de magisterio por incapacidad total, 5 pensiones por ascendencia, 51 pensionados por retiro, 105 pensiones por invalidez, 358 pensiones por orfandad, 354 pensiones por vejez y 600 pensiones por viudez. A continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
JUBILACIÓN	1,716
PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DE MAGISTRADO	2
PENSIONADO MAGISTERIO POR INCAPACIDAD TOTAL	4
PENSIÓN POR ASCENDENCIA	5
PENSIONADO POR RETIRO	51
PENSIÓN POR INVALIDEZ	105
PENSIÓN POR ORFANDAD	358
PENSIÓN POR VEJEZ	354
PENSIÓN POR VIUDEZ	600
<b>TOTAL</b>	<b>3,195</b>

Derivado de lo anterior se seleccionó una muestra de 40 expedientes de personas que se encuentran en las siguientes modalidades de pensión o jubilación: 3 por jubilación, 2 pensionados por retiro, 2 pensionados por invalidez, 15 pensionados por orfandad, 9 pensionados por vejez, y 9 pensionados por viudez; de los cuales se verificó que se encontraran dentro del padrón de pensionados y jubilados; así como la correcta integración de sus expedientes, conforme al Manual de procesos y procedimientos de Recursos Humanos, obteniendo los siguientes resultados:

### Resultado Núm. 113. Con Observación.

Del análisis a la integración de 40 expedientes de personal jubilado o pensionado de Gobierno del Estado de Sinaloa, se observa que 15 de dichos expedientes no se encuentran debidamente integrados, ya que omiten anexar a los mismos documentación requerida para dar trámite a la solicitud de pensión o jubilación. A continuación se detallan:

NÚMERO	RFC	NOMBRE	TIPO DE PENSIÓN	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ESTATUS
1	██████████	ACOSTA LUGO DAVID EDUARDO	PENSIONADO POR ORFANDAD (POLICIAL).	ACTA DE MATRIMONIO RECIENTE.	
2	██████████	ACUÑA VALLE MARÍA ALICIA	PENSIONADO ADMINISTRATIVO POR VIUDEZ.	FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	
3	██████████	ÁLVAREZ TORRES LUZ VANESSA	PENSIONADO ADMINISTRATIVO POR ORFANDAD.	PERIÓDICO OFICIAL.	
4	██████████	AUDELO ARIZQUETA JAVIER	PENSIONADO ADMINISTRATIVO POR ORFANDAD.	CONSTANCIA DE SERVICIOS CUANDO MURIÓ EN ACTIVO. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SOLVENTADA



NÚMERO	RFC	NOMBRE	TIPO DE PENSIÓN	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ESTATUS
				FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	
				PERIÓDICO OFICIAL.	
5	██████████	CAMACHO OCHOA OLGA LETICIA	PENSIONADO ADMINISTRATIVO POR VIUDEZ.	CONSTANCIA DE SERVICIOS CUANDO MURIÓ EN ACTIVO.	SOLVENTADA
6	██████████	CARMONA DOMÍNGUEZ LUIS ALFONSO	PENSIONADO ADMINISTRATIVO POR ORFANDAD.	FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	SOLVENTADA
				COPIA CERTIFICADA DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.	
				PERIÓDICO OFICIAL.	SOLVENTADA
7	██████████	COTA FLORES BRENDA ANDREA	PENSIONADO ADMINISTRATIVO POR ORFANDAD.	CONSTANCIA DE SERVICIOS CUANDO MURIÓ EN ACTIVO.	SOLVENTADA
				ACTA DE DEFUNCIÓN.	
				IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	
				PERIÓDICO OFICIAL.	
8	██████████	GUZMÁN MEDINA NORA YANETH	PENSIONADO POR ORFANDAD (POLICIAL).	CONSTANCIA DE SERVICIOS CUANDO MURIÓ EN ACTIVO.	SOLVENTADA
				ACTA DE MATRIMONIO RECIENTE.	SOLVENTADA
				ACTA DE NACIMIENTO DE CADA BENEFICIARIO.	SOLVENTADA
				IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SOLVENTADA
				FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	SOLVENTADA
				COPIA CERTIFICADA DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.	SOLVENTADA
				PERIÓDICO OFICIAL.	SOLVENTADA
				CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DE BENEFICIARIOS.	SOLVENTADA
9	██████████	GUZMÁN SÁINZ JESÚS ELADIO	PENSIONADO POR ORFANDAD (POLICIAL).	CONSTANCIA DE SERVICIOS CUANDO MURIÓ EN ACTIVO.	SOLVENTADA
				ACTA DE DEFUNCIÓN.	SOLVENTADA
				ACTA DE NACIMIENTO DEL TRABAJADOR.	SOLVENTADA
				ACTA DE MATRIMONIO RECIENTE.	SOLVENTADA
				ACTA DE NACIMIENTO DE CADA BENEFICIARIO.	SOLVENTADA
				IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SOLVENTADA
				FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	
				COPIA CERTIFICADA DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.	SOLVENTADA
				PERIÓDICO OFICIAL.	SOLVENTADA
				CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DE BENEFICIARIOS.	
10	██████████	HIGUERA ROMERO EMMA	PENSIONADO ADMINISTRATIVO POR VIUDEZ.	PERIÓDICO OFICIAL.	SOLVENTADA
11	██████████	OCHOA VILLA MELANY NAHOMI	PENSIONADO POR ORFANDAD (POLICIAL).	CONSTANCIA DE SERVICIOS CUANDO MURIÓ EN ACTIVO.	SOLVENTADA
				ACTA DE MATRIMONIO RECIENTE.	SOLVENTADA
				ACTA DE NACIMIENTO DE CADA BENEFICIARIO.	SOLVENTADA
				IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SOLVENTADA



NÚMERO	RFC	NOMBRE	TIPO DE PENSIÓN	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ESTATUS
				FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	
				COPIA CERTIFICADA DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.	SOLVENTADA
				PERIÓDICO OFICIAL.	
				CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DE BENEFICIARIOS.	SOLVENTADA
12	██████████	FÉLIX SOTO KEVIN ALEXIS	PENSIONADO POR ORFANDAD (POLICIAL).	CONSTANCIA DE SERVICIOS CUANDO MURIÓ EN ACTIVO.	SOLVENTADA
				FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	
				COPIA CERTIFICADA DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.	SOLVENTADA
13	██████████	GUERRERO VILLA JORGE LUIS	PENSIONADO POR ORFANDAD (POLICIAL).	FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	
				COPIA CERTIFICADA DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.	SOLVENTADA
14	██████████	ROMÁN GONZÁLEZ JAIRO	PENSIONADO POR ORFANDAD (POLICIAL).	FOTOGRAFÍA DE CADA BENEFICIARIO.	SOLVENTADA
15	██████████	BERNAL ALMA LUZ	PENSIONADO POR INVALIDEZ (J).	ACTA DE NACIMIENTO.	SOLVENTADA
				CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).	
				IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	

Lo anterior se plasmó en acta administrativa No.010/CP.2017 de fecha de 29 de octubre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el punto número 8 del Procedimiento “Pensiones y Jubilaciones” código PDRH-39 del Manual de Procesos y Procedimientos de Recursos Humanos.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, informa que a través de la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa según oficio número DRH/06181/2018 atendió lo observado, así como mediante oficio número DRH/06221/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, proporcionando parte de documentación faltante a los expedientes de jubilados y pensionados correspondiente a 12 beneficiarios, para dar trámite a la solicitud de pensión, tales como periódicos oficiales, constancias de servicio cuando murió en activo, actas de nacimiento, actas de matrimonio, acta de defunción, Clave Única de Registro Público (CURP), fotografías de los beneficiarios, identificación oficial y copia certificada de actuaciones del ministerio público, y respecto al beneficiario Guzmán Sainz



Jesús Eladio, se entregaron las claves únicas del registro de población (CURP) de 4 hijos, quedando pendiente el de la esposa y una hija.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-113-53 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 114. Con Observación.**

Al comparar la nómina de sueldos pagada por el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, contra el padrón de jubilados y pensionados, se detectó que se realizaron pagos a favor de la Lic. Leticia Gaxiola Paredes, por importe de \$950,851.66, quien a partir del mes de marzo de 2017 ocupó el puesto de Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa percibiendo un importe de \$413,236.72, observándose que dicha persona se encuentra dentro del padrón de pensionados y jubilados del Poder Legislativo de Gobierno del Estado de Sinaloa, ya que cuenta con una pensión por vejez por importe de \$31,999.68 mensuales, la cual le fue autorizada mediante Decreto Número 195, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 152 de fecha 15 de diciembre de 2014, por la cual durante el ejercicio fiscal 2017 le realizaron pagos por un importe de \$537,614.94 correspondientes a dicha pensión, situación que se contrapone con lo establecido en el artículo vigésimo octavo transitorio de la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, el cual a la letra dice, “el pago de las pensiones de jubilación, vejez e invalidez se suspenderá durante el tiempo en que el pensionado desempeñe un trabajo al servicio de alguno de los empleadores sujetos de esta Ley”. A continuación se detalla:

N°	RFC	NOMBRE	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE ALTA	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	FECHA DE COBRO
1	[REDACTED]	GAXIOLA PAREDES LETICIA	104000101	JUA6002	01/01/2015	01	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	\$18,016.31	\$2.00	\$18,014.31	12/01/2017
						02	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	18,016.31	2.00	18,014.31	26/01/2017
						03	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	18,016.31	2.00	18,014.31	14/02/2017
						04	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	18,016.31	2.00	18,014.31	24/02/2017
						05	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	18,016.31	2.00	18,014.31	14/03/2017
						06	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	18,016.31	2.00	18,014.31	29/03/2017
						07	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	18,743.69	2.00	18,741.69	06/04/2017
						08	DP	BANAMEX, S.A.	[REDACTED]	18,016.31	2.00	18,014.31	27/04/2017



N°	RFC	NOMBRE	CENTRO ADSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE ALTA	QUINCENA	TIPO DE PAGO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN	TOTAL NETO	FECHA DE COBRO
						09	DP	BANAMEX, S.A.		18,016.31	2.00	18,014.31	12/05/2017
						10	DP	BANAMEX, S.A.		18,016.31	2.00	18,014.31	29/05/2017
						11	DP	BANAMEX, S.A.		18,016.31	2.00	18,014.31	14/06/2017
						12	DP	BANAMEX, S.A.		18,016.31	2.00	18,014.31	29/06/2017
						12 EXT	DP	BANAMEX, S.A.		10,031.28	0.00	10,031.28	13/07/2017
						13	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	13/07/2017
						14	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	13/07/2017
						15	DP	BANAMEX, S.A.		19,579.63	2.00	19,577.63	14/08/2017
						16	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	29/08/2017
						17	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	14/09/2017
						18	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	28/09/2017
						19	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	12/10/2017
						20	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	27/10/2017
						21	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	14/11/2017
						22	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	29/11/2017
						23	DP	BANAMEX, S.A.		19,608.50	2.00	19,606.50	14/12/2017
						24	DP	BANAMEX, S.A.		18,852.25	2.00	18,850.25	14/12/2017
						24 EXT	DP	BANAMEX, S.A.		82,949.93	0.00	82,949.93	08/12/2017
<b>TOTAL</b>										<b>\$537,614.94</b>	<b>\$48.00</b>	<b>\$537,566.94</b>	

NOTA. - Se corrigió el importe de la observación, en virtud de que en la cuantificación se consideraron las quincenas 01 a la 04 del ejercicio fiscal 2017, correspondiendo las quincenas de la 05 a la 24 del ejercicio 2017, un importe de \$465,549.70, mismos que corresponden al periodo que ocupo el cargo de Subsecretaria de Administración.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42, 43, y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción II inciso b) de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; 15, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 24, 53 segundo párrafo, 67, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 3 fracción VIII y vigésimo octavo transitorio de la Ley de Pensiones para el Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-114-10 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$465,549.70 (cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos 70/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de pensión por



vez a la Lic. Leticia Gaxiola Paredes, quien ocupó el puesto de Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, lo que se contrapone con lo establecido en el artículo vigésimo octavo transitorio la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-114-54 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de los pagos efectuados a personal que se encuentra en la nómina de pensionados y jubilados y recibió pagos en la nómina de estructura.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos por concepto de gastos de operación del cual se seleccionó para revisión un importe de \$894,944,890.86, y se fiscalizó un importe de \$892,176,460.51, el cual representa el 99.69% del importe seleccionado. A continuación se detallan:

CUENTA CONTABLE		UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	% MUESTRA
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,133,852.00	\$830,852.44	73.28%
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	911,560.00	911,550.00	99.99%
5131	SERVICIOS BÁSICOS	3,720,317.71	1,818,677.36	48.89%
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	36,981,447.59	36,981,447.59	100.00%
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,942,543.55	5,942,543.55	100.00%
5134	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	10,133,285.22	10,129,836.42	99.97%
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	79,801.20	42,583.60	53.36%
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	589,848.42	529,240.17	89.72%
5138	SERVICIOS OFICIALES	6,100,390.06	6,096,799.05	99.94%
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	61,057,590.00	61,057,590.00	100.00%
5211	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	883,614.78	424,700.00	48.06%
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	9,309,375.00	9,309,375.00	100.00%
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	407,287,995.43	407,287,995.43	100.00%
5431	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	8,602,421.90	8,602,421.90	100.00%
5591	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	342,210,848.00	342,210,848.00	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$894,944,890.86</b>	<b>\$892,176,460.51</b>	<b>99.69%</b>

De las partidas detalladas anteriormente, se verificó que contaran con partidas presupuestales, que se hayan registrado correcta y oportunamente en la fecha que se llevó a cabo y se encontraran amparadas con la documentación comprobatoria que reuniera los

requisitos fiscales; asimismo, se realizó la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo los siguientes resultados:

### **5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017 ejerció recursos en la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales del cual se seleccionó para revisión un importe de \$1,133,852.00 y se fiscalizó un importe de \$830,852.44, que representa un 73.28%, del importe seleccionado, constatando que la autorización de pago número 567350, de fecha 22 de marzo de 2017, fue expedida a favor de la Subsecretaría de Administración por importe de \$1,133,852.00, por concepto de otorgamiento de recursos para el Programa Vencimiento a la Tenencia, importe que fue transferido a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada directamente por la Subsecretaría de Administración, y una vez recibido el recurso la Subsecretaría realizó directamente los pagos a los proveedores, del análisis a dichos pagos se determinó lo siguiente:

#### **Resultado Núm. 115. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que mediante cheque número 5, de fecha 27 de marzo de 2017, efectuaron un pago a favor del proveedor Daniel Rodríguez Gutiérrez por importe de \$58,406.00, por concepto de estructura con impresión digital, el cual se encuentra amparado mediante factura número 307, de fecha 23 de marzo de 2017, observándose que omiten anexar documentación justificativa consistente en imágenes, fotografías u otros que acredite la prestación del servicio; asimismo, omiten anexar cotizaciones de dos proveedores, anexando solamente la del proveedor ganador, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, el cheque referido anteriormente fue cobrado el día 29 de marzo de 2017, según estado de cuenta de la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 26, 32 y 52 penúltimo

párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 17 de marzo del ejercicio del año 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-115-11 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$58,406.00 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado un pago a favor del proveedor Daniel Rodríguez Gutiérrez por concepto de estructura con impresión digital, omitiendo anexar documentación justificativa consistente en imágenes, fotografías u otros que acredite la prestación del servicio.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-115-55 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de la documentación que soporte los gastos realizados, omitiendo anexar a la póliza de egreso cotizaciones de dos proveedores, anexando solamente la del proveedor ganador.

### **5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, del cual se seleccionó para revisión un importe de \$911,560.00 y se fiscalizó un importe de \$911,550.00 que representa un 99.99%, del importe seleccionado, constatando que un importe de \$555,000.00 fue ejercido y pagado directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas al proveedor y un importe de \$356,560.00 fue transferido a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada por la Subsecretaría de Administración, quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes. A continuación se detallan:



AUTORIZACIONES DE PAGO			BENEFICIARIO	CONCEPTO
FOLIO	FECHA	IMPORTE		
<b>EJERCIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>				
580332	05/07/2017	\$555,000.00	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.	VALES DE COMBUSTIBLE
<b>TRANSFERIDAS A LA SUBSECRETARÍA</b>				
603276	08/12/2017	356,560.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
<b>TOTAL</b>		<b>\$911,560.00</b>		

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente, se verificó que se encontraran amparadas con documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como, que cumpliera con los requisitos fiscales y legales determinando lo siguiente:

**Resultado Núm. 116. Con Observación.**

Del análisis realizado a la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se detectó autorización de pago número 580332, de fecha 05 de julio de 2017, por importe de \$555,000.00, elaborada a favor de Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., por concepto de compra de vales de combustible, según factura número AY65526, de fecha 31 de mayo de 2017, por importe de \$555,000.00, observándose que omiten anexar a la póliza la documentación justificativa consistente en reportes de comprobación quincenales y/o mensuales, por el suministro de combustible de las áreas correspondientes, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido y el combustible entregado, el pago al proveedor se realizó mediante transferencia número 580332, el día 17 de agosto de 2017, según estado de cuenta de la cuenta bancaria número 0475543640 del Banco Mercantil del Norte, S.A.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 48 y 50 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa y 11 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017.



**AECF-PE-0032018-2017-PO-116-12 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$555,000.00 (quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado un pago a favor de Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., por concepto de compra de vales de combustible, en el cual omitieron anexar a la póliza la documentación justificativa consistente en reportes de comprobación quincenales y/o mensuales, por el suministro de combustible de las áreas correspondientes.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-116-56 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido por concepto de combustible, sin anexar a la póliza la documentación justificativa consistente en reportes de comprobación quincenales y/o mensuales, por el suministro de combustible de las áreas correspondientes.

**5131 Servicios Básicos**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017 ejerció recursos en la cuenta 5131 Servicios Básicos, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$3,720,317.71, y se fiscalizó un importe de \$1,818,677.36, que representa un 48.89%, del importe seleccionado, constatándose que éste fue transferido mediante autorizaciones de pago a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada por la Subsecretaría de Administración, quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO			BENEFICIARIO	CONCEPTO
FOLIO	FECHA	IMPORTE		
567352	22/03/2017	\$2,656,688.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PROGRAMA VENCIMIENTO DE TENENCIA 2017.
575561	02/06/2017	196,892.48	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE HOSTING PARA SERVIDORES.
580493	06/07/2017	12,000.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFILIATE 2017.
583026	01/08/2017	6,000.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFILIATE 2017.
586561	31/08/2017	36,366.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFILIATE 2017.
586933	01/09/2017	6,000.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFILIATE 2017.
590988	02/10/2017	11,000.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFILIATE 2017.



AUTORIZACIÓN DE PAGO			BENEFICIARIO	CONCEPTO
FOLIO	FECHA	IMPORTE		
600579	01/12/2017	795,371.23	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE HOSTING PARA SERVIDORES.
TOTAL		\$3,720,317.71		

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente, la Subsecretaría de Administración realizó directamente pagos a los proveedores, verificando que se encontraran amparadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como que cumpliera con los requisitos fiscales y legales, determinando lo siguiente:

**Resultado Núm. 118. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan dos pagos por importe total de \$992,263.71 a favor de José de Jesús Gálvez Cázares, Secretario de Innovación, por concepto de Servicios de Hosting para Servidores Web, observándose que omiten anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos y contrato por la prestación de servicios debidamente formalizado en los cuales se señalen las condiciones pactadas; además, que debió expedirse cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control o resguardo de la documentación que soporta el gasto ejercido o la forma en que se realiza. A continuación se detallan los pagos realizados:

PÓLIZA DE EGRESO			CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
CH-46	20/06/2017	\$196,892.48	SERVICIOS DE HOSTING PARA SERVIDORES WEB	22/06/2017
CH-1452	15/12/2017	795,371.23		19/12/2017
TOTAL		\$992,263.71		

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 198 Ley General de Títulos y Operaciones de Créditos; 7, 53 segundo párrafo, 67, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1677, 1678, 1679 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa

publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-118-13 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$992,263.71 (novecientos noventa y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 71/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de Servicios de Hosting para Servidores Web, en los cuales omitieron anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-118-57 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control o resguardo de la documentación que soporta el gasto ejercido, omitiendo anexar contrato por la prestación de servicios debidamente formalizado en los cuales se señalen las condiciones pactadas, así como expedir el cheque a favor de un funcionario público, debiendo expedirse cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico.

**Resultado Núm. 119. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que mediante cheque número 351, de fecha 30 de agosto de 2017, efectúan un pago por importe de \$36,366.00 a favor del proveedor K de H Casa Comercial, S.A. de C.V., por concepto de Servicios de Telefonía Celular, el cual se encuentra amparado según facturas números 31 y 32, por importe de \$23,780.00 y \$12,586.00, de fecha 09 y 17 de agosto de 2017 respectivamente, observándose que omiten anexar a la póliza la documentación justificativa consistente en relación del personal al que se le otorgó el uso de los teléfonos y documento donde se firmó de recibido, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido o las personas a las cuales se les otorga el beneficio de telefonía celular. Cabe mencionar que dicho cheque fue cobrado el día 30 de agosto de 2017, según estado de cuenta de la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018 proporcionó detalle de números de líneas telefónicas; sin embargo, no señala el nombre de la persona que le fue otorgada la línea, ni cuenta con firmas de recibido, por lo que la observación no se solventa.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PO-119-14 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$36,366.00 (treinta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pago por concepto de Servicios de Telefonía Celular, en el cual omitieron anexar a la póliza la documentación justificativa consistente en relación del personal al que se le otorgó el uso de los teléfonos y documento donde se firmó de recibido.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PR-119-58 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, omitiendo anexar a la póliza la documentación justificativa consistente en relación del personal al que se le otorgó el uso de los teléfonos y documento donde se firmó de recibido.



### 5132 Servicios de Arrendamiento

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en la partida 5132 Servicios de Arrendamiento, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$36,981,447.59 y se fiscalizó el 100.00% del mismo, constatando que un importe de \$36,390,227.09, fue ejercido y pagado directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas al arrendador y un importe de \$591,220.50 fue transferido mediante autorizaciones de pago a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada por la Subsecretaría de Administración quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes.

#### Recursos ejercidos directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas

Con el objeto de analizar los pagos efectuados directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas al proveedor, se seleccionaron 41 expedientes correspondientes a los contratos de Arrendamiento de locales, bodegas y estacionamientos de Gobierno del Estado de Sinaloa, mismos que se detallan a continuación:

NÚMERO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ARRENDADOR	BIEN ARRENDADO	IMPORTE MENSUAL SEGÚN CONTRATO
1	1573	PROPIEDADES URBANAS DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	LOCAL UBICADO EN ESCUADRÓN 201 NO.715, COLONIA EJIDAL EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.	\$48,945.13
2	1608	PROMOTORA BEHEMA, S.A. DE C.V.	LOCAL C 6 DEL EDIFICIO TORRE LAS CONCHAS, UBICADO EN AVENIDA RAFAEL BUELNA ESQUINA CON JESÚS KUMATE NÚMERO 202 TERCER PISO, MAZATLÁN, SINALOA.	9,796.23
3	1630	ROBERTO Y JORGE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO DENOMINADO EDIFICIO SANTA GRACIA, UBICADO EN RODOLFO G. ROBLES Y MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 195, NORTE, COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.	180,854.28
4	1633	FIDENCIO VERDUGO BARRAZA	FINCA URBANA, UBICADA EN CARRETERA A NAVOLATO KM 8.5 BACHIGUALATO, CULIACÁN, SINALOA.	38,653.54
5	1672	PROMOTORA AVILAN, S.A. DE C.V.	BODEGA UBICADA EN BOULEVARD CONSTITUCIÓN NÚMERO 159 ORIENTE, ENTRE LA AVENIDA JESÚS G. ANDRADE Y RUPERTO L. PALIZA, CULIACÁN, SINALOA.	37,583.04
6	1689	BLANCA ROSA CASTAÑEDA VERDUZCO	FINCA URBANA UBICADA EN BOULEVARD CONSTITUCIÓN NÚMERO 1047 PONIENTE COLONIA JORGE ALMADA, CULIACÁN, SINALOA.	33,387.06
7	1706	MARÍA DE LA LUZ BURGOS GÁMEZ	FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA MOCHIS NÚMERO 1360, COLONIA GUADALUPE, CULIACÁN, SINALOA.	26,683.53
8	1847	RAÚL MUÑOZ ARIAS	LOTE NÚMERO 37 DE LA COLONIA AGRÍCOLA Y GANADERA DENOMINADA MESA DE CACAXTLA, DE LA SINDICATURA DE COYOTITÁN, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA.	29,000.00
9	1854	ALEJO CAMACHO LÓPEZ	TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 913 PONIENTE, COLONIA RECURSOS HIDRÁULICOS, CULIACÁN, SINALOA.	27,724.00
10	1860	INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A DE C.	UN LOTE DE TERRENO DE 610.00 M2 UBICADO EN NÚMERO 750 SUR, CALLE LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SINALOA.	71,456.00
11	1868	HIPOLITO MURRIETA RASCON	BODEGA CON SUPERFICIE DE 839.66 M2, NÚMERO 683 AVENIDA ALVARO OBREGON, LOS MOCHIS, SINALOA.	24,360.00



NÚMERO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ARRENDADOR	BIEN ARRENDADO	IMPORTE MENSUAL SEGÚN CONTRATO
12	1878	INDUSTRIAS SALDUERO, S.A. DE C.V.	LOCALES COMERCIALES EDIFICADOS SOBRE TRES POLÍGONOS DE TERRENO IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO 2, 3 Y 4, UBICADOS DENTRO DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE LA MANZANA I, IV ETAPA, SECTOR III, DEL DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA.	55,630.81
13	1883	DESARROLLADORA JH, S.A DE C.V.	PRIMER PISO DE EDIFICIO QUE CONSTA DE CINCO PISOS, UBICADO EN CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 1870, COLONIA CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SINALOA.	52,200.00
14	1884	JUAN MANUEL FÉLIX BARRAZA	SIN CONTRATO.	274,407.50
15	1892	CARLOS ARTURO MARBAN FREGOSO	LOTE DE TERRENO, LOCALIZADO POR BOULEVARD MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS, SECTOR II DE LA CUARTA ETAPA DEL DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA.	55,100.96
16	1895	PLANES INMOBILIARIOS, S.A DE C.V.	UN LOTE TERRENO CON SUPERFICIE DE 11,948.28 UBICADOS EN LA CUARTA ETAPA DEL DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA.	444,100.04
17	1896	EDUARDO BÁTIZ MURILLO	FINCA URBANA DESTINADA A BODEGA UBICADA EN CALLE RAMON F. ITURBE NÚMERO 1075 PONIENTE, COLONIA ALMADA, CULIACÁN, SINALOA.	24,360.00
18	1911	DESARROLLADORA JH, S.A. DE C.V.	SEGUNDO PISO DE EDIFICIO QUE CONSTA DE CINCO PISOS, UBICADO EN CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 1870, COLONIA CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SINALOA.	58,000.00
19	1916	ALFONSO LÓPEZ PUERTA MEDINA	FINCA URBANA NÚMERO 2466, UBICADA EN CALLE GABRIEL LEYVA NÚMERO 2, EN LA POBLACIÓN DE SAN BLAS, MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA.	41,208.15
20	1923	BLANCA ROSA CASTAÑEDA VERDUZCO	FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1035 PONIENTE COLONIA JORGE ALMADA, CULIACÁN, SINALOA.	48,557.60
21	1925	GREGORIO MALTOS VALENZUELA	LOCAL NÚMERO 347 PLANTA BAJA UBICADO EN LA CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 743 DE LA COLONIA BIENESTAR EN LOS MOCHIS, SINALOA.	9,709.66
22	1926	GREGORIO MALTOS VALENZUELA	LOCALES NÚMERO 1 Y 2 SEGUNDA PLANTA, IDENTIFICADOS COMO OFICINAS NÚMERO 101 Y 102, UBICADOS EN LA CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 743, DE LA COLONIA BIENESTAR, EN LOS MOCHIS, SINALOA.	16,240.00
23	1929	MACROVENTAS EN GENERAL, S.A. DE C.V.	CONJUNTO DE BODEGAS DENOMINADO CENTRO LOGÍSTICO UBICADO EN CARRETERA A NAVOLATO NÚMERO 9522 PONIENTE, ACERA SUR, COLONIA NUEVO BACHIGUALATO, CULIACÁN, SINALOA.	765,600.00
24	1937	MIRIAM PATRICIA LOAIZA PARDO	INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA SANALONA NÚMERO 6000 EN LA ACERA SUR DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS AVENIDAS DOS NORTE Y TRES NORTE DE LA COLONIA EL BARRIO, CULIACÁN, SINALOA.	83,348.63
25	1938	INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL FUERTE, S.A DE C.V.	TRES FINCAS URBANAS UBICADAS EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA SUR, COLONIA CENTRO, LOS MOCHIS, SINALOA.	235,240.25
26	1943	ROBERTO CID AGUILAR GASTÉLUM Y COOPROPIETARIOS	LOTES 1, 2, 3, 9, 10, 11 Y 12 UBICADOS EN ESQUINA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y BOULEVARD DE LOS INSURGENTES, CENTRO, SINALOA.	29,232.00
27	1946	KALIROY S.A DE C.V.	FINCA URBANA DONDE SE UBICA UN EDIFICIO QUE CONSTA DE DOS PLANTAS LOCALIZADA EN LA CALZADA ALMADA SIN NÚMERO EN NAVOLATO, SINALOA.	324,378.65
28	1947	GREGORIO MALTOS VALENZUELA	LOCAL NÚMERO 3 SEGUNDA PLANTA, IDENTIFICADO COMO OFICINA NÚMERO 103, UBICADOS EN LA CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 743, DE LA COLONIA BIENESTAR, EN LOS MOCHIS, SINALOA.	8,452.11
29	1948	ALCYJEF, S.A. DE C.V.	FINCA URBANA CONSISTENTE EN UN EDIFICIO, UBICADA EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO, CULIACÁN, SINALOA.	13,649.16
30	1957	AYNES BEATRÍZ ESPADA DE LA VEGA	BOULEVARD LOLA BELTRÁN SIN NÚMERO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA AYNES, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.	60,668.00
31	1958	MERCADO HACIENDA VICTORIA, S.A. DE C.V.	INMUEBLE UBICADO EN MANUEL J. CLOUTHIER NÚMERO 8901, COLONIA VILLA VERDE, MAZATLÁN, SINALOA.	39,064.35

1)



NÚMERO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ARRENDADOR	BIEN ARRENDADO	IMPORTE MENSUAL SEGÚN CONTRATO
32	1965	JESÚS ALBERTO LÓPEZ MORENO	FINCA URBANA, UBICADA EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLES JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ Y CONTINUACIÓN DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA ÁNGEL FLORES, GUASAVE, SINALOA.	29,000.00
33	1966	INMOBILIARIA ESTRELLA DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	CASA HABITACIÓN NÚMERO 138, CALLE CERRO DE LA COLORADA, MISMA QUE FUE EDIFIADA SOBRE EL LOTE NÚMERO 23, MANZANA B-12, CUARTEL 18 EN LA TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MAZATLÁN, MAZATLÁN, SINALOA.	10,092.49
34	1977	PROMOTORA BEHEMA, S.A. DE C.V.	LOCAL 7 EN PLAZA COMERCIAL LAS CONCHAS, DOMICILIO AVENIDA RAFAEL BUELNA Y DR. JESÚS KUMATE NÚMERO 202, HACIENDA LAS CRUCES MAZATLÁN, SINALOA.	11,500.41
35	1978	ALFONSO LÓPEZ PUERTA MEDINA	LOCALES 30 Y 31 UBICADOS EN LA PLAZA SAN JOAQUÍN, EN AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER NÚMERO 9122, FRACCIONAMIENTO LA FLORESTA, MAZATLÁN, SINALOA.	40,600.00
36	1979	MAOS ALAN OTERO ARMENTA	EDIFICIO EN AVENIDA JUAN CARRASCO NÚMERO 62-B, COLONIA CENTRO, COSTA RICA, CULIACÁN SINALOA.	31,326.69
37	1982	MAYVELLINE URREA GARCÍA	TRES LOTES DE TERRENO URBANO UBICADOS EN AVENIDA GUILLERMO BATIZ PAREDES (ANTES MÉXICO 68) NÚMERO 216 PONIENTE, CULIACÁN, SIN.	48,265.67
38	1983	ANA ELIZABETH ÁVILA MELJEM	LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE RIO QUELITE NÚMERO 102, ESQUINA CON AVENIDA DOMINGO RUBÍ PONIENTE, COLONIA GUADALUPE, CULIACÁN, SINALOA.	96,616.13
39	1985	AMMA INGENIERIA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	INMUEBLE UBICADO EN FINCA URBANA, AVENIDA INDEPENDENCIA SUR NÚMERO 2165 CENTRO SINALOA, CULIACÁN SINALOA.	305,724.43
40	1994	INMOBILIARIA DITA, S.A. DE C.V.	BODEGA UBICADA EN LA COLONIA CIRCUITO NUEVA ESTACIÓN II, CP 80160, CULIACÁN, SINALOA CON UNA SUPERFICIE DE 1470 M2.	110,838.00
41	1995	ROBERTO Y JORGE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	BODEGA UBICADA EN LA COLONIA CIRCUITO NUEVA ESTACIÓN II, CP 80160, CULIACÁN, SINALOA CON UNA SUPERFICIE DE 980 M2.	73,892.00

1) Este importe corresponde al pago mensual realizado al arrendador, ya que no se proporcionó contrato.

De los expedientes detallados anteriormente, se verificó que estuvieran debidamente integrados, que contaran con los contratos respectivos y que los pagos se hayan realizado en apego a éstos, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 120. Con Observación.**

De los 41 expedientes de arrendamiento seleccionados los cuales fueron proporcionados por la Dirección de Bienes y Suministros de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, se observa que 11 expedientes no se encuentran debidamente integrados, ya que omiten proporcionar documentación conforme lo establecido en los “Requisitos para la contratación de arrendamiento” proporcionado por la Dirección de Bienes y Suministros. A continuación se detalla:

NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	BIEN ARRENDADO	OBJETO DEL ARRENDAMIENTO	DOCUMENTACIÓN OMITIDA	ESTATUS
1630	ROBERTO Y JORGE INMOBILIARIA, S.A DE C.V.	01/06/2014 31/05/2017	EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO DENOMINADO EDIFICIO SANTA GRACIA UBICADO EN RODOLFO G. ROBLES Y MARIANO ESCOBEDO	OFICINAS PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN APREHENSIONES.	RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL Y CORREO ELECTRÓNICO DEL ARRENDADOR.	SOLVENTADA



NÚMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	VIGENCIA	BIEN ARRENDADO	OBJETO DEL ARRENDAMIENTO	DOCUMENTACIÓN OMITIDA	ESTATUS
			NÚMERO 195, NORTE, COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.			
1672	PROMOTORA AVILAN, S.A. DE C.V.	01/06/2016 31/05/2019	BODEGA UBICADA EN BOULEVARD CONSTITUCIÓN NÚMERO 159 ORIENTE, ENTRE LA AVENIDA JESÚS G. ANDRADE Y RUPERTO P. EN CULIACÁN, SINALOA.	BODEGA PARA ARCHIVO DE LA SUBSECRETARÍA	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, PLANO SIMPLE Y RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL.	SOLVENTADA
1854	ALEJO CAMACHO LÓPEZ	01/08/2010 31/07/2013	TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 913 PONIENTE DE 400 MTS.	BODEGA Y OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.	RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL.	REMITIDO EN RESPUESTAS
1878	INDUSTRIAS SALDUERO, S.A. DE C.V.	01/06/2011 31/05/2014	LOCALES COMERCIALES EDIFICADOS SOBRE TRES POLÍGONOS DE TERRENO IDENTIFICADOS CON LOS NÚMERO 2, 3 Y 4, UBICADOS DENTRO DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 3 DE LA MANZANA I, IV ETAPA, SECTOR III, DEL DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA.	OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CORREO ELECTRÓNICO DEL ARRENDADOR.	SOLVENTADA
1883	DESARROLLADOR A JH, S.A DE C.V.	01/10/2011 30/09/2014	EDIFICIO QUE CONSTA DE CINCO PISOS DESTINADO PARA LOCALES COMERCIALES UBICADO EN CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 1870, COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.	DIR. DE ASUNTOS AGRARIOS DEL CENTRO Y DEL CENTRO DE MANEJOS DE RECURSOS COSTEROS.	RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL Y DOMICILIO DEL ARRENDADOR.	
1892	CARLOS ARTURO MARBAN FREGOSO	01/10/2016 30/09/2019	LOTE DE TERRENO, LOCALIZADO POR BOULEVARD MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTERO S/N, DEL SECTOR II DE LA CUARTA ETAPA DEL DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA.	ESTACIONAMIENTO DE LA USE.	PLANO SIMPLE.	SOLVENTADA
1895	PLANES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	01/01/2016 31/12/2020	UN LOTE TERRENO CON SUPERFICIE DE 11,948.28 UBICADOS EN LA CUARTA ETAPA DEL DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, CULIACÁN, SINALOA.	OFICINAS DE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA SUBPROCURADURÍA REGIONAL ZONA CENTRO, DE LA PROCURADURÍA	RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL.	SOLVENTADA
1911	DESARROLLADOR A JH, S.A. DE C.V.	01/01/2012 31/12/2014	EDIFICIO QUE CONSTA DE CINCO PISOS DESTINADOS PARA LOCALES COMERCIALES, UBICADOS EN CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 1870 COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.	OFICINAS DE COMERCIO EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL Y DOMICILIO DEL ARRENDADOR.	
1916	ALFONSO LÓPEZ PUERTA MEDINA	01/04/2016 31/03/2019	FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 2466, UBICADA EN CALLE GABRIEL LEYVA NÚMERO 2 EN LA POBLACIÓN DE SAN BLAS, MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA.	OFICINAS DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE FUERO COMÚN COLECTURÍA DE RENTAS Y OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.	PLANO SIMPLE.	SOLVENTADA
1946	KALIROY, S.A DE C.V.	01/07/2013 30/06/2016	FINCA URBANA DONDE SE UBICA UN EDIFICIO QUE CONSTA DE DOS PLANTAS LOCALIZADA EN LA CALZADA SIN NÚMERO EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA.	OFICINAS DE RECAUDACIÓN RENTAS VIALIDAD Y TRANSPORTE, CATASTRO, REGISTRO CIVIL Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA.	IDENTIFICACIÓN DEL ARRENDADOR, REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL ARRENDADOR.	SOLVENTADA
1983	ANA ELIZABETH ÁVILA MELJEM	01/05/2016 30/04/2019	LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE RIO QUELITE NÚMERO 102, ESQUINA CON AVENIDA DOMINGO RUBÍ PONIENTE, COLONIA GUADALUPE, CULIACÁN, SINALOA.	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	RECIBO DE PREDIAL.	SOLVENTADA

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, informa que a través de la Dirección de Bienes y Suministros según oficio número DByS-2384/2018 atendió lo observado, proporcionando documentación omitida de algunos de los expedientes de arrendamiento observados; sin embargo omiten proporcionar la totalidad de la documentación.

En la evaluación de respuesta la Dirección de Bienes y Suministros mediante oficio número DByS-007/2019 de fecha 07 de enero de 2019, proporcionó pago de predial en línea de Alejo Camacho López que ampara el inmueble arrendado mediante contrato número 1854, solventando en cuanto a este contrato, quedando pendiente los bienes arrendados mediante contratos números 1883 y 1911, debido a que no envían recibo del último pago de predial y domicilio del arrendador Desarrolladora JH, S.A. de C.V.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-RE-120-05 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se integre al expediente recibo del último pago de predial y domicilio del arrendador Desarrolladora JH, S.A. de C.V.

**Resultado Núm. 123. Con Observación.**

Al analizar los pagos por concepto de arrendamiento de locales realizados por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, se detecta que realizaron pagos por importe de \$1,230,028.51, los cuales se encuentran amparados con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impresos expedidos a favor de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, observando que dicha dependencia es un organismo autónomo del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios por lo que los pagos deben de ser realizados directamente por dicha fiscalía, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto realizado. A continuación se detallan:



PÓLIZA DE DIARIO		PÓLIZA DE PAGO ELECTRÓNICO		FACTURA			CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL FUERTE, S.A. DE C.V.</b>							
99192	09/06/2017	576912	13/06/2017	A59	09/06/2017	\$235,240.93	PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA LAS OFICINAS CENTRO INTEGRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2017.
99758	22/06/2017	578336	27/06/2017	A60	09/06/2017	235,240.24	PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA LAS OFICINAS CENTRO INTEGRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017.
99932	29/06/2017	579296	14/07/2017	A61	09/06/2017	235,240.24	PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA LAS OFICINAS CENTRO INTEGRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2017.
<b>GREGORIO MALTOS VALENZUELA</b>							
99192	09/06/2017	576908	13/06/2017	266	01/06/2017	\$14,365.65	ARRENDAMIENTO OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE ASPIRANTES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2017 CLAVE CATASTRAL 000/0003/0025/0001/0001.
99758	22/06/2017	578332	27/06/2017	267	01/06/2017	14,365.65	ARRENDAMIENTO OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE ASPIRANTES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017 CLAVE CATASTRAL 000/0003/0025/0001/0001.
99932	29/06/2017	579292	03/07/2017	268	08/06/2017	14,365.65	ARRENDAMIENTO OFICINA DE RECLUTAMIENTO DE ASPIRANTES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017 CLAVE CATASTRAL 000/0003/0025/0001/0001.
<b>ROBERTO Y JORGE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.</b>							



PÓLIZA DE DIARIO		PÓLIZA DE PAGO ELECTRÓNICO		FACTURA			CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
99758	22/06/2017	578322	27/06/2017	780	09/06/2017	\$180,854.29	RENTA MENSUAL EDIFICIO CLAVE CATASTRAL NO. 07-000-005-015-007-001.
99932	29/06/2017	579280	14/07/2017	784	10/06/2017	180,854.29	RENTA MENSUAL EDIFICIO CLAVE CATASTRAL NO. 07-000-005-015-007-002.
<b>ALFONSO LÓPEZ PUERTA MEDINA</b>							
99932	29/06/2017	579294	14/07/2017	A86	20/06/2017	\$37,655.72	ARRENDAMIENTO RENTA MES DE JUNIO 2017, PARA OFICINAS DE LA FISCALÍA DEL FUERO COMÚN, COLECTURÍA DE RENTAS Y OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL EN SAN BLAS, EL FUERTE, SINALOA.
<b>MARÍA DE LA LUZ BURGOS GÁMEZ</b>							
99192	09/06/2017	576903	13/06/2017	68	18/05/2017	\$27,281.95	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE ARRENDAMIENTO PARA OFICINA DEL OPERATIVO DE FUERZAS ESPECIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2017.
99758	22/06/2017	578326	27/06/2017	67	18/05/2017	27,281.95	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE ARRENDAMIENTO PARA OFICINA DEL OPERATIVO DE FUERZAS ESPECIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2017.
99932	29/06/2017	579284	03/07/2017	70	05/06/2017	27,281.95	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE ARRENDAMIENTO PARA OFICINA DEL OPERATIVO DE FUERZAS ESPECIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2017.
<b>TOTAL</b>						<b>\$1,230,028.51</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 17, 19 fracciones I, II, IV y V, 34, 42 y 67 primer y segundo párrafos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control



Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "Estado de Sinaloa" número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-123-59 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 124. Con Observación.**

Al analizar los pagos por concepto de arrendamiento de locales realizados por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, se observa que realizaron pagos por importe de \$448,250.20, los cuales se encuentran amparados con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos expedidos a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa y del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, los cuales corresponden a organismos públicos descentralizados que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que los pagos deben de ser realizados directamente por dichos organismos públicos. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE DIARIO		PÓLIZA DE PAGO ELECTRÓNICO		FACTURA			CONCEPTO	A FAVOR DE
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
<b>MERCADO HACIENDA VICTORIA, S.A. DE C.V.</b>								
105108	10/11/2017	598107	04/12/2017	3037	02/10/2017	\$39,064.35	RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR ONCE LOCALES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132-A Y 133, PARA EXTENSIÓN EDUCATIVA III CONALEP, SINALOA, UBICADOS EN MANUEL J. CLOUTHIER #8901 EN LA COLONIA VILLA VERDE, MAZATLÁN, SINALOA. CLAVE CATASTRAL 032-193-001.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
100731	13/07/2017	582851	03/08/2017	2828	01/07/2017	39,064.35	RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017, POR ONCE LOCALES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132-A Y 133, PARA EXTENSIÓN EDUCATIVA III CONALEP, SINALOA, UBICADOS EN MANUEL J. CLOUTHIER #8901 EN LA COLONIA VILLA VERDE, MAZATLÁN, SINALOA. CLAVE CATASTRAL 032-193-001.	CONALEP SINALOA.
101658	11/08/2017	584730	30/08/2017	2902	01/08/2017	39,064.35	RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2017, POR ONCE LOCALES MARCADOS CON LOS	CONALEP SINALOA.



PÓLIZA DE DIARIO		PÓLIZA DE PAGO ELECTRÓNICO		FACTURA			CONCEPTO	A FAVOR DE
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
							NÚMEROS 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132-A Y 133, PARA EXTENSIÓN EDUCATIVA III CONALEP, SINALOA, UBICADOS EN MANUEL J. CLOUTHIER #8901 EN LA COLONIA VILLA VERDE, MAZATLÁN, SINALOA. CLAVE CATASTRAL 032-193-001.	
103428	28/09/2017	590798	19/10/2017	2972	01/09/2017	39,064.35	RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2017, POR ONCE LOCALES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132-A Y 133, PARA EXTENSIÓN EDUCATIVA III CONALEP, SINALOA, UBICADOS EN MANUEL J. CLOUTHIER #8901 EN LA COLONIA VILLA VERDE, MAZATLÁN, SINALOA. CLAVE CATASTRAL 032-193-001.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
<b>OTERO ARMENTA MAOS ALAN</b>								
100731	13/07/2017	582852	03/08/2017	54	04/07/2017	\$28,626.10	PAGO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2017 DEL INMUEBLE EN QUE SE ENCUENTRA LA EXTENSIÓN EDUCATIVA COSTA RICA DE CONALEP SINALOA.	CONALEP SINALOA.
101658	11/08/2017	584732	30/08/2017	56	04/08/2017	28,626.10	PAGO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2017 DEL INMUEBLE EN QUE SE ENCUENTRA LA EXTENSIÓN EDUCATIVA COSTA RICA DE CONALEP SINALOA.	CONALEP SINALOA.
103428	28/09/2017	590800	19/10/2017	58	01/09/2017	28,626.10	PAGO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2017 DEL INMUEBLE EN QUE SE ENCUENTRA LA EXTENSIÓN EDUCATIVA COSTA RICA DE CONALEP SINALOA.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
105108	10/11/2017	598110	04/12/2017	59	02/10/2017	28,626.10	PAGO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2017 DEL INMUEBLE EN QUE SE ENCUENTRA LA EXTENSIÓN EDUCATIVA COSTA RICA DE CONALEP SINALOA.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
<b>BLANCA ROSA CASTAÑEDA VERDUZCO</b>								
100731	13/07/2017	582846	03/08/2017	94	06/07/2017	\$44,371.60	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS DEL IPES DEL MES DE JULIO.	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.
101658	11/08/2017	584725	30/08/2017	95	08/08/2017	44,371.60	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS DEL IPES DEL MES DE AGOSTO.	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.
103428	28/09/2017	590796	19/10/2017	98	05/09/2017	44,373.60	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS DEL IPES DEL MES DE SEPTIEMBRE.	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.
105108	10/11/2017	598103	04/12/2017	100	04/10/2017	44,371.60	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS DEL IPES DEL MES DE OCTUBRE.	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.
<b>TOTAL</b>						<b>\$448,250.20</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 17, 19 fracciones I, II, IV y V, 34, 42, 43 y 67 primer y segundo párrafos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado



de Sinaloa; 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-124-60 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 126. Con Observación.**

Del análisis realizado a la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento, se detectó autorización de pago número 591125, de fecha 02 de octubre de 2017, por importe de \$149,994.96, a favor del proveedor Culiacán Motors, S.A de C.V., por concepto de renta de vehículo, observándose que omiten proporcionar documento que acredite que la renta pagada fue estrictamente indispensable y justificada; así como contrato de prestación de servicios debidamente formalizado en el cual se señale las condiciones pactadas, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido. Se detallan facturas pagadas:

FACTURA			FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. 0475543640
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
NC0004172	18/09/2017	\$49,998.32	13/10/2017
NC0004173	18/09/2017	24,999.16	
NC0004191	28/09/2017	49,998.32	
NC0004192	28/09/2017	24,999.16	
<b>TOTAL</b>		<b>\$149,994.96</b>	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad



Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 8 y 52 segundo párrafo del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 15, 16 fracciones I, II y III, y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-126-15 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$149,994.96 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pago por concepto de renta de vehículo, en el cual omitieron proporcionar documento que acredite que la renta pagada fue estrictamente indispensable y justificada.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-126-61 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido, omitiendo proporcionar contrato de prestación de servicios debidamente formalizado en el cual se señale las condiciones pactadas.

**Recursos de la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento transferidos a la Subsecretaría de Administración**

Del análisis realizado a los pagos efectuados por importe de \$591,220.50, mismos que fueron transferidos mediante autorizaciones de pago a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada por la Subsecretaría de Administración, quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		IMPORTE	CONCEPTO
FOLIO	FECHA		
567352	22/03/2017	\$385,718.10	PROGRAMA VENCIMIENTO DE TENENCIA 2017.
574002	19/05/2017	51,793.95	OTROS ARRENDAMIENTOS.
574003	19/05/2017	138,077.31	OTROS ARRENDAMIENTOS.



AUTORIZACIÓN DE PAGO		IMPORTE	CONCEPTO
FOLIO	FECHA		
580493	06/07/2017	4,000.00	PROGRAMA AFÍLIATE 2017.
583026	01/08/2017	3,000.00	PROGRAMA AFÍLIATE 2017.
586933	01/09/2017	3,000.00	PROGRAMA AFÍLIATE 2017.
598361	21/11/2017	5,631.14	OTROS ARRENDAMIENTOS.
<b>TOTAL</b>		<b>\$591,220.50</b>	

De los recursos recibidos en la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., la Subsecretaría de Administración realiza directamente los pagos a los proveedores, verificando que se contara con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; asimismo, que se cumpliera con los requisitos fiscales y legales requeridos determinando lo siguiente:

**Resultado Núm. 127. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, correspondiente al programa vencimiento de tenencia, se detectó un pago por importe de \$414,283.43 a favor del proveedor José Luis Hernández Tapia, por concepto de renta de vallas metálicas, carpas y tablones, observándose que omiten anexar a la póliza la documentación justificativa del gasto efectuado consistente en fotografías e imágenes u otros que acredite la prestación del servicio; asimismo, la contratación del servicio, se encuentra fraccionada ya que las facturas fueron expedidas con la misma fecha y se utilizaron para eventos que cubren el mismo periodo de uso; asimismo, se observa que, 5 (cinco) facturas se encuentran amparadas cada una, solo con una cotización del proveedor al cual se le emitió el pago y 2 facturas contienen tres cotizaciones, debiendo realizar el proceso de adjudicación por el monto total del pago; además, omiten proporcionar el contrato de prestación de servicios debidamente formalizado en el cual se establecieron las condiciones pactadas en la adjudicación, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
CH-1437	06/12/2017	\$414,283.43	664	03/05/2017	\$17,902.98	RENTA DE EQUIPO PARA LOS MOCHIS (TABLONES, SILLAS, VALLAS, CARPA).	07/12/2017
			665	03/05/2017	17,566.58	RENTA DE EQUIPO PARA GUAMÚCHIL (TABLONES, SILLAS, VALLAS, CARPA).	
			666	03/05/2017	14,391.89	RENTA DE EQUIPO PARA GUASAVE (TABLONES, SILLAS, VALLAS, CARPA).	



PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
			667	03/05/2017	32,890.64	RENTA DE EQUIPO PARA MAZATLÁN (TABLONES, SILLAS, VALLAS, CARPA).	
			668	03/05/2017	\$8,348.29	RENTA DE EQUIPO PARA NAVOLATO (TABLONES, SILLAS, VALLAS, CARPA).	
			669	03/05/2017	55,053.60	RENTA DE EQUIPO PARA CULIACÁN (TABLONES, SILLAS, VALLAS, CARPA).	
			670	03/05/2017	268,129.45	RENTA DE EQUIPO PARA CULIACÁN USE (TABLONES, SILLAS, VALLAS, CARPA).	
<b>TOTAL</b>					<b>\$414,283.43</b>		

En las facturas números 664, 665, 666, 667 y 668 se anexa solamente la cotización del proveedor al que se le efectuó el pago del servicio y las facturas números 669 y 670 se anexan 3 cotizaciones.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1677, 1678, 1679 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 26, 32 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 17 de marzo del ejercicio del año 2017; 42 fracción I del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017.

---

**AECF-PE-0032018-2017-PO-127-16 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$414,283.43 (cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y tres pesos 43/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pago a favor del proveedor José Luis Hernández Tapia, por concepto de renta de vallas metálicas, carpas y tablonés, en el cual omitieron anexar a la póliza la documentación justificativa del gasto efectuado consistente en fotografías e imágenes u otros que acredite la prestación del servicio.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-127-62 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, debido a que la contratación del servicio, se fraccionó ya que las facturas fueron expedidas con la misma fecha y se utilizaron para eventos que cubren el mismo periodo de uso; debiendo realizar el proceso de adjudicación por el monto total del pago; asimismo, omitieron proporcionar el contrato de prestación de servicios debidamente formalizado en el cual se establecieron las condiciones pactadas en la adjudicación.

**Resultado Núm. 128. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan pagos por importe total de \$176,937.07 a favor del Servicio de Enajenación de Bienes, por concepto de pago de deuda de vehículos e inmuebles en calidad de depositaria, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016 y de enero a mayo de 2017, observándose que omiten anexar Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, y en algunos casos omiten nombramientos celebrados entre el Servicio de Enajenación de Bienes y el Gobierno del Estado de Sinaloa, así como notificación de adeudo que acrediten el pago realizado, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido. Se detallan a continuación:



PÓLIZA DE EGRESO			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN OMITIDA	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 00489511954	ESTATUS
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE				
CH-27	02/06/2017	\$18,565.33	VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, COLOR BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN Y NÚMERO DE SERIE 1GCEK14J38Z179134 MODELO 2008, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MAYO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	07/06/2017	
CH-28	02/06/2017	18,565.33	VEHÍCULO MARCA TOYOTA, TIPO CAMRY XLE, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 4T1BK46K88U560223 MODELO 2008, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MAYO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA INCOMPLETO.	07/06/017	
CH-29	02/06/2017	18,565.33	VEHÍCULO MARCA FIAT, TIPO PICK UP, STRADA ADVENTURE, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 9BD27824697131844, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MAYO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	07/06/2017	
CH-30	02/06/2017	18,565.33	VEHÍCULO MARCA GENERAL MOTORS, TIPO SEDAN, LÍNEA MALIBÚ, COLOR BRONCE METÁLICO, NÚMERO DE SERIE 1G1ZH57NX8F238051 MODELO 2008, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MAYO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	07/06/2017	
CH-31	02/06/2017	18,565.33	VEHÍCULO MARCA HONDA, TIPO SEDÁN, LÍNEA CIVIC, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 1HBGFA16836L904440 MODELO 2008, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MAYO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	07/06/2017	
CH-32	02/06/2017	18,565.33	VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, LÍNEA TORNADO, COLOR ROJO Y NÚMERO DE SERIE 93CXM802X9C143977, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MAYO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	07/06/2017	
CH-34	02/06/2017	8,120.00	VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO PICK UP, KING RANCH COLOR BLANCO Y NÚMERO DE SERIE 1FTSW21P06EB23162, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MAYO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA.	07/06/2017	SOLVENTADA
CH-35	02/06/2017	19,760.05	INMUEBLE UBICADO EN TEÓFILO NORIS N° 426 NORTE, COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MARZO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA.	07/06/2017	
CH-37	02/06/2017	5,026.95	PAGO DE ADEUDOS DEL VEHÍCULO MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE 4X4	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET.	07/06/2017	



PÓLIZA DE EGRESO			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN OMITIDA	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 00489511954	ESTATUS
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE				
			(BLINDADO), COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 1J4GW58N81C504266, MODELO 2001, EN CALIDAD DE DEPOSITARIA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MARZO DE 2017.	NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA.		SOLVENTADA
CH-39	02/06/2017	27,006.95	INMUEBLE UBICADO EN CERRO DE MONTE LARGO CUARTEL 15, MANZANA 175, PREDIO 019, NÚMERO 305, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN MIGUEL, CULIACÁN, SINALOA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A MARZO DE 2017.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA INCOMPLETO. NOTIFICACIÓN DE ADEUDO.	07/06/2017	
CH-1434	05/12/2017	5,631.14	PAGO DE ADEUDOS DEL VEHÍCULO MARCA HONDA, TIPO SEDAN, LÍNEA CIVIC, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 1HBGFA16836L904440 MODELO 2008.	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA.	08/12/2017	
<b>TOTAL</b>		<b>\$176,937.07</b>				

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018 proporcionó documentación soporte consistente en nombramientos de depositarios de 2 vehículos; sin embargo, no



proporcionaron Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, así como la totalidad de los nombramientos y notificación de adeudo.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-128-17 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$176,937.07 (ciento setenta y seis mil novecientos treinta y siete pesos 07/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de deuda de vehículos e inmuebles en calidad de depositaria, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016 y de enero a mayo de 2017, en los cuales omitieron anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-128-63 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido, omiten anexar a la póliza nombramientos celebrados entre el Servicio de Enajenación de Bienes y el Gobierno del Estado de Sinaloa, así como notificación de adeudo que acrediten el pago realizado.

**5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$5,942,543.55 y se fiscalizó el 100% del mismo, constatando que éste fue ejercido y pagado directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas a los prestadores de servicios mediante autorizaciones de pago. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO			PROVEEDOR
FOLIO	FECHA	IMPORTE	
564720	23/02/2017	\$26,500.00	JAVIER ALEJANDRO SÁNCHEZ CRUZ
565320	28/02/2017	583,000.00	MANUEL GUILLERMO GARCÍA RENDÓN
568520	31/03/2017	85,840.00	JESÚS HÉCTOR LÓPEZ VEGA
571420	24/04/2017	50,000.00	INGENIERÍA MORENO Y ASOCIADOS, S.C.
571421	24/04/2017	50,000.00	INGENIERÍA MORENO Y ASOCIADOS, S.C.
571422	24/04/2017	52,200.00	INGENIERÍA MORENO Y ASOCIADOS, S.C.
572619	09/05/2017	212,000.00	GABINO NAVARRO CEBREROS
573414	15/05/2017	159,630.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
573416	15/05/2017	158,700.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO



AUTORIZACIÓN DE PAGO			PROVEEDOR
FOLIO	FECHA	IMPORTE	
573451	16/05/2017	150,024.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
573624	17/05/2017	157,400.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
574327	24/05/2017	174,900.00	BISMARCK ALEXANDRO TERRAZA OSORIO
574355	24/05/2017	106,000.00	CUITLÁHUAC RODRÍGUEZ LÓPEZ
576089	07/06/2017	27,550.00	JESÚS HÉCTOR LÓPEZ VEGA
576100	07/06/2017	243,600.00	GAMBOA & MATA ABOGADOS, S.C.
577241	16/06/2017	222,600.00	ROBERTO ALCANTARA PLATA
579867	03/07/2017	26,500.00	JAVIER ALEJANDRO SÁNCHEZ CRUZ
580123	04/07/2017	26,500.00	JAVIER ALEJANDRO SÁNCHEZ CRUZ
582717	20/07/2017	295,000.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
582714	20/07/2017	41,200.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
582715	20/07/2017	70,000.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
583807	07/08/2017	240,000.00	GRUPO DERECHO Y PROGRESO, S.C.
584983	17/08/2017	240,000.00	GRUPO DERECHO Y PROGRESO, S.C.
585067	18/08/2017	123,792.01	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
585370	23/08/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
585423	23/08/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
585425	23/08/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
585470	23/08/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
585472	23/08/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
586494	30/08/2017	63,600.00	HUMBERTO VALENZUELA RAMOS
589003	19/09/2017	10,600.00	HUMBERTO VALENZUELA RAMOS
589392	22/09/2017	322,447.55	RODRIGO LLAUSAS AZCONA
589451	22/09/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
590600	28/09/2017	34,800.00	CARLOS JAVIER GARCÍA FÉLIX Y ASOCIADOS, S.C.
590607	28/09/2017	34,800.00	CARLOS JAVIER GARCÍA FÉLIX Y ASOCIADOS, S.C.
590608	28/09/2017	34,800.00	CARLOS JAVIER GARCÍA FÉLIX Y ASOCIADOS, S.C.
590610	28/09/2017	34,800.00	CARLOS JAVIER GARCÍA FÉLIX Y ASOCIADOS, S.C.
590611	28/09/2017	34,800.00	CARLOS JAVIER GARCÍA FÉLIX Y ASOCIADOS, S.C.
590612	28/09/2017	34,800.00	CARLOS JAVIER GARCÍA FÉLIX Y ASOCIADOS, S.C.
591828	06/10/2017	21,200.00	MARIO ARTURO HUERTA SÁNCHEZ
593415	16/10/2017	719,999.99	GRUPO DERECHO Y PROGRESO, S.C.
593524	17/10/2017	34,800.00	CARLOS JAVIER GARCÍA FÉLIX Y ASOCIADOS, S.C.
593873	20/10/2017	191,400.00	JIMÉNEZ PORTUGAL ARQUITECTOS, S.C.
594239	23/10/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
598891	24/11/2017	34,800.00	CARLOS JAVIER GARCÍA FÉLIX Y ASOCIADOS, S.C.
599875	29/11/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
603530	11/12/2017	36,040.00	MANUEL OCTAVIO AGUILAR PADILLA
603537	11/12/2017	36,040.00	MANUEL OCTAVIO AGUILAR PADILLA
603544	11/12/2017	36,040.00	MANUEL OCTAVIO AGUILAR PADILLA
603550	11/12/2017	36,040.00	MANUEL OCTAVIO AGUILAR PADILLA
603748	12/12/2017	74,200.00	ALEJO BULMARO FONSECA GÁLVEZ
		<b>\$5,942,543.55</b>	

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente, se verificó que se encontraran amparadas con documentación comprobatoria y justificativa correspondiente, que cumpliera con los requisitos fiscales y legales, y que contaran con los contratos respectivos debidamente formalizados, determinando lo siguiente:

**Resultado Núm. 129. Con Observación.**

Del análisis a los registros contables realizados en la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios correspondientes al ejercicio fiscal 2017, se detecta que efectúan pagos a distintos prestadores de servicios por concepto de escrituras y avalúos,



observándose que omiten proporcionar oficios de solicitud del área que requiere los servicios realizados. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			PROVEEDOR
FOLIO	FECHA	MONTO	FOLIO	FECHA	IMPORTE	
565320	28/02/2017	\$583,000.00	1254	15/02/2017	\$583,000.00	MANUEL GUILLERMO GARCÍA RENDÓN.
571422	24/04/2017	52,200.00	851	04/04/2017	52,200.00	INGENIERÍA MORENO Y ASOCIADOS, S.C.
571421	24/04/2017	50,000.00	850	04/04/2017	50,000.00	INGENIERÍA MORENO Y ASOCIADOS, S.C.
571420	24/04/2017	50,000.00	834	23/03/2017	50,000.00	INGENIERÍA MORENO Y ASOCIADOS, S.C.
573414	15/05/2017	159,630.00	1310	22/03/2017	159,630.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
573416	15/05/2017	158,700.00	1308	22/03/2017	158,700.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
573451	16/05/2017	150,024.00	1309	22/03/2017	150,024.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
573624	17/05/2017	157,400.00	1486	16/05/2017	157,400.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
582717	20/07/2017	295,000.00	1617	27/07/2017	295,000.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
582714	20/07/2017	41,200.00	1616	27/07/2017	41,200.00	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
585067	18/08/2017	123,792.01	1640	17/08/2017	123,792.01	JESÚS AGUSTÍN NORIEGA GALINDO
586494	30/08/2017	63,600.00	VRH654	30/08/2017	63,600.00	HUMBERTO VALENZUELA RAMOS
589392	22/09/2017	322,447.55	148	22/09/2017	322,447.55	RODRIGO LLAUSAS AZCONA
591828	06/10/2017	21,200.00	220	07/08/2018	21,200.00	MARIO ARTURO HUERTA SÁNCHEZ
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,228,193.56</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$2,228,193.56</b>	

1) En autorización de pago número 591828 se proporcionó factura número 220, de fecha 07 de agosto de 2018, por reposición de factura número 147 de fecha 04 de octubre de 2017.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y numerales 2 y 8 del Procedimiento "Control de pago de servicios" del Manual de procedimientos del área de administración de recursos financieros de la Subsecretaría de Administración.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-129-64 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

---

### **Resultado Núm. 131. Con Observación.**

Al analizar la autorización de pago número 582715, de fecha 20 de julio de 2017, a favor de Jesús Agustín Noriega Galindo, por importe de \$70,000.00, la cual fue afectada en la cuenta 1123 Gastos a comprobar, se detecta que la comprobación se realizó mediante póliza de diario número 106240, de fecha 30 de noviembre de 2017, por importe de \$70,000.00, por concepto de avalúo de terreno en la cual anexan Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número 912, de fecha 05 de julio de 2017, por importe de \$70,000.00, observándose que el comprobante fiscal digital es emitido por la empresa Ingeniería Moreno y Asociados, S.C., por lo que dicho pago debió realizarse mediante cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico, además omiten proporcionar oficio de solicitud del área que requiere el servicio realizado.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 198 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como numerales 2 y 8 del Procedimiento “Control de pago de servicios” del Manual de procedimientos del área de administración de recursos financieros de la Subsecretaría de Administración.

### **AECF-PE-0032018-2017-PR-131-65 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

---

### **Resultado Núm. 132. Con Observación.**

Del análisis realizado a los registros contables de la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios correspondientes al ejercicio fiscal 2017, se detecta que en autorización de pago número 599875, a nombre del proveedor Alejo Bulmaro Fonseca Gálvez, de fecha 29 de noviembre de 2017, por importe de \$74,200.00, por concepto de prestación de servicio de asesoría legal en materia laboral y defensa en los juicios laborales, mediante contrato número GES 03/2017, de fecha 10 de marzo de 2017, por importe de \$812,000.00, derivado del proceso de adjudicación mediante tres cotizaciones, se observa que omiten registrar contablemente el importe de \$7,000.00 por concepto del Impuesto sobre la Renta retenido al prestador de servicios; asimismo, omiten anexar al expediente las tres cotizaciones de los proveedores participantes para la adjudicación del contrato mencionado anteriormente.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 18, 19, 33, 42, 43 y 67 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción V, 86, 106 último párrafo, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 16 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 17 de marzo del ejercicio del año 2017; 53 segundo párrafo, 62, 67, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Sinaloa.

Durante el transcurso de la auditoría, la Dirección de Bienes y Suministros proporcionó copia de las tres cotizaciones observadas, quedando pendiente de solventar el registro contable por concepto de Impuesto Sobre la Renta Retenido al proveedor.

### **AECF-PE-0032018-2017-PR-132-66 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



### 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en la cuenta 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$10,133,285.22 y se fiscalizó un importe de \$10,129,836.42, que representa un 99.97%, del importe seleccionado, constatando que un importe de \$10,095,245.22 fue ejercido y pagado directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas al prestador del servicio y un importe de \$38,040.00 fue transferido mediante autorizaciones de pago a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada por la Subsecretaría de Administración quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO			PROVEEDOR	CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
<b>EJERCIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>				
565777	06/03/2017	\$4,582.01	AXXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA BSA172100000 QUE AMPARA EL BOTE PATRULLA Y DOS MOTOS ACUÁTICAS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
565778	06/03/2017	26,124.66	AXXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO TSA585160000 QUE AMPARA EL EQUIPO DE CONMUTACIÓN INSTALADOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CULIACÁN, LOS MOCHIS, USE PGJ Y DIF. VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
568111	24/03/2017	275,640.00	AXXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO TSA585170000 QUE AMPARA EL EQUIPO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN TIPO DE CAMBIO 19.0837, VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
582391	14/07/2017	928,737.99	AXXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE PÓLIZA NÚMERO. TSA627110000 QUE AMPARA EL EQUIPO ELECTRÓNICO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA FSE 1 VIGENCIA 27/06/2017 AL 27/06/2018.
565762	06/03/2017	1,323,788.07	MAPFRE TEPEYAC, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 3601600000156 QUE AMPARA LAS 6 AERONAVES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO TIPO DE CAMBIO 19.9373, VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
565475	02/03/2017	434,918.92	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LAS PÓLIZAS NÚMEROS 1800122405 Y 1800122409 QUE AMPARA 136 UNIDADES PROPIEDAD DEL DIF.
566752	10/03/2017	20,863.85	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 4 VEHÍCULOS ASIGNADOS AL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
566755	10/03/2017	43,808.76	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 15 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
566874	14/03/2017	983,079.52	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 194 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
569993	10/04/2017	11,935.18	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE



AUTORIZACIÓN DE PAGO			PROVEEDOR	CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
569994	10/04/2017	146,633.40	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
570243	17/04/2017	75,752.12	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
570329	18/04/2017	10,309.23	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
570492	18/04/2017	653,306.01	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
570571	19/04/2017	408,016.87	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122467 QUE AMPARA 49 UNIDADES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 2/02/2017 AL 31/08/2017 DE UN TOTAL DE \$415,343.74 MENOS NOTA DE CRÉDITO POR 8,326.87 QUEDANDO UN TOTAL DE 408,016.87.
570573	19/04/2017	145,936.72	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 180022467 QUE AMPARA 74 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
572091	03/05/2017	1,202.11	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LA GUARDERÍA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN TEÓFILO NORIS VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
572352	08/05/2017	410,527.67	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122467 QUE AMPARA 50 (PATRULLAS) ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENCIA 06/04/2017 AL 31/08/2017.
579095	28/06/2017	3,293.50	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE PÓLIZA NÚMERO 1800122467 QUE AMPARA 3 UNIDADES ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 18 Y 22/05/2017 AL 31/08/2017 DE UN TOTAL DE \$10,182.03 MENOS NOTA DE CRÉDITO \$6,888.53 QUEDANDO UN TOTAL DE \$3,293.50.
579201	29/06/2017	387,954.02	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 60 UNIDADES (PATRULLAS) PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 11/05/2017 AL 31/08/2017 DE UN TOTAL DE \$394,419.62 MENOS NOTA DE CRÉDITO \$6,465.90 QUEDANDO UN TOTAL DE \$387,954.02.
579916	04/07/2017	1,251,143.69	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122467 QUE AMPARA 472 UNIDADES ASIGNADAS A LA FISCALÍA VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
580183	04/07/2017	14,874.85	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122467 QUE AMPARA 3 UNIDADES (AMBULANCIAS) ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES VIGENCIA 26/05/2017 AL 31/08/2017.
582690	19/07/2017	305,601.53	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 71 (PATRULLAS) PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 27 Y 28 DE JUNIO Y 3, 4 Y 7 DE JULIO DEL 2017 AL 31/08/2017 DE UN TOTAL DE \$310,128.95 MENOS NOTA DE CRÉDITO \$4,527.42 QUEDANDO UN TOTAL DE \$305,601.53.
582719	20/07/2017	45,923.67	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 10 UNIDADES (PATRULLA) PROPIEDAD DE



AUTORIZACIÓN DE PAGO			PROVEEDOR	CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
				GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 27/06/2017 AL 31/08/2017.
585479	23/08/2017	19,482.91	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 16 VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA FISCALÍA VIGENCIA 24/07/2017 AL 31/08/2017.
585488	23/08/2017	10,529.43	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO, DE SEGUROS DE LA PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 12 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 11 Y 14 DE AGOSTO DE 2017 AL 31/08/2017.
586305	28/08/2017	21,098.84	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE PÓLIZA NÚMERO 1800122475 QUE AMPARA 24 UNIDADES ASIGNADAS A LA FISCALÍA VIGENCIA 21/07/2017 Y 21/08/2017 AL 31/08/2017.
586542	31/08/2017	10,377.86	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE LAS PÓLIZAS NÚMEROS 1800122467 Y 1800122475 14 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 01/06/2017, 17 Y 25 DE AGOSTO DEL 2017 AL 31/08/2017.
587601	08/09/2017	18,280.71	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	PAGO DE SEGUROS DE LAS PÓLIZAS NÚMEROS 1800122467 Y 1800122475 QUE AMPARA 18 UNIDADES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 30 DE MARZO, 27 ABRIL, 17 MAYO, 15, 26 Y 27 DE JUNIO, 14 JULIO, 08, 16 Y 29 DE AGOSTO DEL 2017 AL 31/08/2017.
589757	25/09/2017	150,657.26	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
600064	30/11/2017	1,875,812.53	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	PAGO DE SEGUROS DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 00000250928322 QUE AMPARA 1229 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 31/08/2017 AL 01/12/2017.
600094	30/11/2017	2,007.68	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	PAGO DE SEGUROS DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 00000250928322 QUE AMPARA 3 VEHÍCULOS ASIGNADOS AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 31/08/2017 AL 01/12/2017.
600487	01/12/2017	73,043.65	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	PAGO DE SEGUROS DEL PRIMER SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO 00000250928322 QUE AMPARA 71 VEHÍCULOS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 31/08/2017 AL 01/12/2017.
<b>TOTAL</b>		<b>\$10,095,245.22</b>		
<b>TRANSFERIDAS A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>				
590988	02/10/2017	\$3,040.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFÍLITE 2017.
597977	15/11/2017	35,000.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS PARA EL PROYECTO FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS.
<b>TOTAL</b>		<b>\$38,040.00</b>		

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente se verificó que se encontraran amparadas con documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como, que cumpliera con los requisitos fiscales y legales, determinando lo siguiente:

**Resultado Núm. 133. Con Observación.**

Al verificar que los pagos realizados al proveedor AXA Seguros, S.A. de C.V., por importe total \$306,346.67 por concepto de seguros contratados al Equipo de Transporte propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa, se encontraran amparados con la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales, se observa que las fechas de expedición de



los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos anexos a las autorizaciones de pago y que comprueban el gasto tienen fecha de elaboración posterior a las fechas de las autorizaciones de pago, así como a los periodos de vigencia que cubren los daños. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PERIODO DE VIGENCIA DEL SEGURO	
565777	06/03/2017	\$4,582.01	901700749298	10/11/2017	\$4,582.01	31/08/2016 AL 31/08/2017	PAGO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA BSA172100000 QUE AMPARA EL BOTE PATRULLA Y DOS MOTOS ACUÁTICAS PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
565778	06/03/2017	26,124.66	901700749297	10/11/2017	26,124.66	31/08/2016 AL 31/08/2017	PAGO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO TSA585160000 QUE AMPARA EL EQUIPO DE CONMUTACIÓN INSTALADOS EN LAS UNIDADES ADMVAS. DE CULIACÁN, LOS MOCHIS, USE PGJ Y DIF. VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
568111	24/03/2017	275,640.00	901700749295	10/11/2017	275,640.00	31/08/2016 AL 31/08/2017	PAGO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO TSA585170000 QUE AMPARA EL EQUIPO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN TIPO DE CAMBIO 19.0837 TOTAL EN DLLS 14,443.74 VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.
TOTAL		\$306,346.67	TOTAL		\$306,346.67		

1) El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso es por un importe de \$14,443.74 dólares, el cual fue convertido a pesos con un tipo de cambio de \$19.0837 pesos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-133-67 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades



Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 134. Con Observación.**

Al verificar que los pagos realizados al proveedor AXA Seguros, S.A. de C.V., por importe total \$1,049,795.31 por concepto de seguros contratados al Equipo de Transporte propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa, se encontraran amparados con la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales, se observa que existen 3 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos anexos a las autorizaciones de pago, los cuales no contienen el Registro Federal de Contribuyentes de Gobierno del Estado de Sinaloa, señalando el R.F.C. XAXX010101000; asimismo, las fechas de expedición de dichos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) tienen fecha de elaboración posterior a las fechas de las autorizaciones de pago, así como a los periodos de vigencia que cubren los daños, señalados en dichos comprobantes, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control para el pago de pólizas de seguro. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 0475543640
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PERIODO DE VIGENCIA DEL SEGURO		
569993	10/04/2017	\$11,935.18	901700792333	11/11/2017	\$897,935.94	31/08/2016 AL 31/08/2017	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.	28/04/2017
569994	10/04/2017	146,633.40					PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.	02/05/2017
570243	17/04/2017	75,752.12					PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.	02/05/2017
570329	18/04/2017	10,309.23					PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LOS EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL VIGENCIA	28/04/2017



AUTORIZACIÓN DE PAGO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 0475543640
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PERIODO DE VIGENCIA DEL SEGURO		
							28/02/2017 AL 31/08/2017.	
570492	18/04/2017	653,306.01					PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LOS EDIFICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.	02/05/2017
572091	03/05/2017	1,202.11	901700730801	10/11/2017	1,202.11	31/08/2016 AL 30/09/2017	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA LA GUARDERÍA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA CON DOMICILIO EN TEÓFILO NORIS VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.	16/05/2017
589757	25/09/2017	150,657.26	901800188527	16/03/2018	150,657.26	31/08/2016 AL 30/09/2017	PAGO DE SEGUNDO SEMESTRE DE LA PÓLIZA NÚMERO GSA120160000 QUE AMPARA EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO VIGENCIA 28/02/2017 AL 31/08/2017.	18/12/2017
TOTAL		\$1,049,795.31	TOTAL		\$1,049,795.31			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-134-18 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,049,795.31 (un millón cuarenta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos 31/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de seguros contratados al Equipo de Transporte propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa, en los



cuales anexaron 3 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, los cuales no contienen el Registro Federal de Contribuyentes de Gobierno del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-134-68 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, así como en el pago de pólizas de seguro, ya que las fechas de expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que soporta los pagos, tienen fecha de elaboración posterior a las fechas de las autorizaciones de pago, así como a los periodos de vigencia que cubren los daños, señalados en dichos comprobantes.

**Resultado Núm. 137. Con Observación.**

Al verificar que los pagos efectuados por concepto de seguro de Equipo de Transporte, correspondieran a unidades propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa y que éstas a su vez, estuvieran en la “Relación de Activos por Objeto Gasto a Diciembre del 2017” emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, se observa que se realizaron pagos por importe de \$90,359.13 a favor de la aseguradora Quálitas compañía de seguros, S.A. de C.V., por concepto de pólizas de seguros de diversos vehículos, los cuales no se encuentran considerados en dicha relación, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de los pagos de seguros. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO				FACTURA		IMPORTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO	VEHÍCULO	BANCO BANORTE, S.A.		
NÚMERO	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA			NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO	
579916	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	04/07/2017	\$1,251,143.69	71917117	15/08/2017	\$3,618.99	DODGE AVENGER SXT. AUT. MODELO 2009 SERIE 1B3KC46B89N509979.	00319707827	14/08/2017	1)
						12,163.42	GMOTORS C-20 PICK UP CHEYENNE CREW CAB 4X4 AUT. MODELO 2011 SERIE 3BCPK9E3XBG182238.			
						12,163.42	GMOTOS C-20 PICK UP CHEYENNE CREW CAB 4X4 AUT. MODELO 2011 SERIE 3GCPK9E35BG172152.			
						3,388.51	NISSAN TSURU GSII C/A AC. STD. MODELO 2006 SERIE 3N1EB31S16K312267.			
						12,650.76	GMOTORS C-20 PICK-UP CHEYENNE CREW CAB 4X4 V/P QC. AUT. MODELO 2011 3GCPK9E38BG174025.			



AUTORIZACIÓN DE PAGO				FACTURA		IMPORTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO	VEHÍCULO	BANCO BANORTE, S.A.	
NÚMERO	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA			NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO
						12,650.76	GMOTORS C-20 PICK-UP CHEYENNE CREW CAB 4X4 V/P QC. AUT. MODELO 2011 SERIE 3GCPK9E31BG174061.		
						12,650.76	GMOTORS C-20 PICK-UP CHEYENNE CREW CAB 4X4 V/P QC. AUT. MODELO 2011 SERIE 3GCPK9E34BG179271.		
						5,814.43	CHEVROLET C-15 PICK-UP SILVERADO 4X2 STD. MODELO 2006 SERIE 3GCEC14V36G163867.		
						3,550.87	CHEVROLET C-20 PICK-UP SILVERADO 2500 C/A AC. AUT. MODELO 2011 SERIE 1GCEK14J87Z536015.		
						5,664.56	CHEVROLET C-15 PICK-UP SILVERADO 4X2 STD. MODELO 2005 SERIE 1GCEC14V45Z106012.		
586542	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	31/08/2017	10,377.86	73091173	28/09/2017	1,401.62	CHEVROLET SUBURBAN "G" V/P Q/C DVD 4X4 AUT MODEL 2005 SERIE 3GNEC16T95G217867.	0475543640	19/09/2017
				79091169	28/09/2017	1,190.03	CHEVROLET EXPRESS VAN LUJO AUT MODELO 2004 SERIE 1GNFG15TX41238637.		
				73091175	28/09/2017	1,425.77	VW "EL NUEVO" JETTA A4 TRENDLINE EE C/A AUT MODELO 2010 SERIE 3VWV49M6AM045506.		
587601	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	08/09/2017	18,280.71	73091101	28/09/2017	1,321.18	RENAULT FLUENCE AUTHENTIQUE 4P L4 2.0L ABS BA AC R AUT MODELO 2015 SERIE VF1LZ12T4FC292824.	0475543640	27/09/2017
				73091100	28/09/2017	704.05	MAZDA SEDAN 4D LX 626 AUT, MODELO 2000, SERIE 1YVGF22D1Y5107415.		
TOTAL			\$1,279,802.26	TOTAL		\$90,359.13			

1) El importe total de la factura número 71917117 es por \$1,251,143.69.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 35, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 15 Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.



**AECF-PE-0032018-2017-PO-137-19 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$90,359.13 (noventa mil trescientos cincuenta y nueve pesos 13/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos a favor de la aseguradora Quálitas compañía de seguros, S.A. de C.V., por concepto de pólizas de seguros de diversos vehículos los cuales no se encuentran en la “Relación de Activos por Objeto Gasto a Diciembre del 2017” emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que no corresponden a unidades propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-137-69 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de los pagos de seguros, efectuados a favor de la aseguradora Quálitas compañía de seguros, S.A. de C.V., por concepto de pólizas de seguros de diversos vehículos los cuales no se encuentran en la “Relación de Activos por Objeto Gasto a Diciembre del 2017” emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que no corresponden a unidades propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa.

**5137 Servicios de Traslado y Viáticos**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en la cuenta 5137 Servicios de Traslado y Viáticos, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$589,848.42 y se fiscalizó un importe de \$529,240.17, que representa un 89.72%, del importe seleccionado, constatando que un importe de \$496,742.79 fue transferido mediante autorizaciones de pago a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., y un importe de \$93,105.63 a la cuenta bancaria número 00110225509 del Banco BBVA Bancomer, S.A., administradas por la Subsecretaría de Administración, quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		IMPORTE	CONCEPTO
FOLIO	FECHA		
577083	14/06/2017	\$64,047.79	RECURSOS PARA EL PAGO DE GASTOS EFECTUADOS CONAGO 2017.
580493	06/06/2017	8,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFÍLIATE 2017.
583026	01/08/2017	16,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFÍLIATE 2017.



AUTORIZACIÓN DE PAGO		IMPORTE	CONCEPTO
FOLIO	FECHA		
586933	01/09/2017	6,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFÍLIATE 2017.
589195	20/09/2017	42,760.09	RECURSOS PARA GASTOS EFECTUADOS CONAGO 2017.
591126	02/10/2017	3,397.88	RECURSOS PARA GASTOS EFECTUADOS CONAGO 2017.
592120	06/10/2017	2,387.99	RECURSOS PARA GASTOS EFECTUADOS CONAGO 2017.
592121	06/10/2017	13,546.13	RECURSOS PARA GASTOS EFECTUADOS CONAGO 2017.
593923	20/10/2017	6,835.00	RECURSOS PARA GASTOS EFECTUADOS CONAGO 2017.
595535	27/10/2017	24,178.54	RECURSOS PARA GASTOS EFECTUADOS CONAGO 2017.
595721	30/10/2017	80,000.00	RECURSOS PARA GASTOS POR VISITAS DOMICILIARIAS A LAS DELEGACIONES DE LOS MUNICIPIOS.
598684	23/11/2017	140,000.00	RECURSOS PARA GASTOS POR VISITAS DOMICILIARIAS A LAS DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS.
603258	08/12/2017	170,000.00	RECURSOS PARA GASTOS POR VISITAS DOMICILIARIAS.
603502	11/12/2017	12,695.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTES.
<b>TOTAL</b>		<b>\$589,848.42</b>	

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente, la Subsecretaría de Administración realizó directamente pagos a los proveedores, verificando que se encontraran amparadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como que cumpliera con los requisitos fiscales y legales, determinando lo siguiente:

**Resultado Núm. 139. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectaron pagos a diversos funcionarios por concepto de reposición de diversos gastos, por importe de \$100,712.95, observándose que omiten anexar documentación justificativa consistente en oficios de comisión correspondiente, lo anterior derivado a que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto realizado. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO			A FAVOR DE	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO	FECHA	IMPORTE			
CH-48	20/06/2017	564,047.79	ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA	F-1392199288129	23/01/2017	56,917.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	REPOSICIÓN DE GASTOS POR TRANSPORTACIÓN AÉREA Y HOSPEDAJE EFECTUADOS POR REUNIONES DEL ENLACE DEL ESTADO DE SINALOA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE GOBERNADORES.	BANORTE, S.A. 0489511954 27/06/2017
				401852398	23/01/2017	1,724.31	GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.		
				F1392199559300	23/05/2017	2,340.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				F1392199778750	18/05/2017	7,809.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				F-1392199406750	03/02/2017	2,869.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				F22024317	02/02/2017	1,998.00	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.		
CH-25	04/10/2017	42,760.09	ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA	F1392101224104	18/09/2017	5,913.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	REPOSICIÓN DE GASTOS POR CONSUMOS DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y COMBUSTIBLES EFECTUADOS EN DIFERENTES REUNIONES EN LA CD DE MÉXICO Y NUEVO VALLARTA NAYARIT, POR EL PERIODO DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017.	BANCOMER, S.A. 0110225509 06/10/2017
				401852398	12/09/2017	4,224.91	GRUPO POSADAS, S.A.B DE C.V.		
				F1392100881046	14/08/2017	5,913.00	AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE C.V.		
				8174	21/08/2017	2,700.03	SMART ROC DE MÉXICO SA DE C.V.		
				27	28/08/2017	1,045.10	BEJARANO GUTIÉRREZ YUNAIDA		
				B121504	23/08/2017	1,000.00	NOVOGAS GUADALAJARA VALLARTA, S.A. DE C.V.		
				C216386	23/08/2017	1,015.06	SERVICIO ESCOSERRA, S.A. DE C.V.		
CH-27	25/10/2017	3,397.88	ANTONIO HUMBERTO	48989	27/09/2017	622.00	PROMOTORA TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	REPOSICIÓN DE GASTOS POR CONSUMO DE	



PÓLIZA DE EGRESO			A FAVOR DE	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO	FECHA	IMPORTE			
			VEGA GAXIOLA	48987	27/09/2017	1,247.00	PROMOTORA TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	ALIMENTOS EFECTUADOS POR REUNIÓN INFRAESTRUCTURA, ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, EN CULIACÁN SINALOA	BANCOMER, S.A. 0110225509 07/11/2017
				36	27/09/2017	1,528.88	BEJARANO GUTIÉRREZ YUNAIDA		
CH-28	25/10/2017	13,546.13	ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA	F1392171247489	06/06/2017	2,550.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	REPOSICIÓN DE GASTOS POR TRANSPORTACIÓN AÉREA, HOSPEDAJE Y CONSUMO DE ALIMENTOS EFECTUADOS POR REUNIÓN COMISIÓN SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO LOS DÍAS DEL 02 AL 03 DE JUNIO 2017 Y REUNIÓN INSTALACIÓN COMISIÓN CUMPLIMIENTO AGENDA.	BANCOMER, S.A. 0110225509 07/11/2017
				F1392199853786	06/06/2017	2,399.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				563597	03/06/2017	2,782.13	GRUPO POSADAS, S.A.B. DE C.V.		
				F1392171451882	19/06/2017	4,894.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
CH-29	21/11/2017	6,835.00	ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA	F1392101897525	13/10/2017	4,718.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	REPOSICIÓN DE GASTOS POR TRANSPORTACIÓN AÉREA PARA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	BANCOMER, S.A. 0110225509 14/12/2017
CH-30	05/12/2017	24,178.54	ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA	11	24/05/2017	960.00	BEJARANO GUTIÉRREZ YUNAIDA	REPOSICIÓN DE GASTOS POR TRANSPORTACIÓN AÉREA, HOSPEDAJE Y CONSUMO DE ALIMENTOS EFECTUADOS POR REUNIÓN COMISIÓN SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA CD DE MÉXICO Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.	BANCOMER, S.A. 0110225509 14/12/2017
				47027	23/05/2017	3,808.00	PROMOTORA TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.		
				F1392171140309	31/05/2017	5,708.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				F22405795	31/05/2017	5,881.00	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, SAPI DE C.V.		
				146115	26/05/2017	4,780.57	GRUPO POSADAS SAB DE C.V.		
CH-1451	14/12/2017	12,695.00	GUILLERMO DAMIÁN HARO MILLÁN	B2514	27/11/2017	1,279.99	GUILLERMINA NORIS LÓPEZ	REPOSICIÓN DE GASTOS POR CONSUMO DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE, BOLETO DE AVIÓN Y TRANSPORTE PARA ASISTIR A MAZATLÁN AL TIANGUIS TURÍSTICO 2018 Y A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LA EXPO TRANSPORTE Y REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AUTORIDADES DE MOVILIDAD.	BANORTE, S.A. 0489511954 20/12/2017
				A36880	22/11/2017	5,522.00	MÁXIMA HOTELERÍA S. DE R.L. DE C.V.		
				88665C	23/11/2017	1,083.00	ABC AEROLÍNEAS S.A. DE C.V.		
				GB_003971	18/11/2017	1,949.97	ARRENDADORA AUTOMOTRIZ GRUPO ARHE, S.A. DE C.V.		
				AA18880	22/11/2017	1,905.00	SUEHIRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				006069E	17/11/2017	1,626.00	LEÑADOR CHAPALITA S.A. DE C.V.		
TOTAL		\$167,460.43		TOTAL		\$100,712.95			

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; Numeral 3 Políticas de operación, punto



10 del Procedimiento “Viáticos y Pasajes” del Manual de procedimientos del área de administración de recursos financieros de la Subsecretaría de Administración; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-139-20 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$100,712.95 (cien mil setecientos doce pesos 95/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de reposición de diversos gastos sin anexar documentación justificativa consistente en oficios de comisión correspondiente.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-139-70 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de los pagos realizados en las reposiciones de los gastos en los cuales omiten anexar la documentación justificativa correspondiente.

**Resultado Núm. 140. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan pagos a proveedores por concepto de servicio de hospedaje a personal contratado para el programa de visitas domiciliarias en distintas zonas del Estado de Sinaloa, observándose que omiten anexar oficios de comisión, liquidación de gastos de viaje y convenio celebrado con el hotel en el cual se establezca la tarifa preferente y/o líneas de crédito. A continuación se detallan:

TRANSFERENCIA			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			PROVEEDOR	CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
1588	20/12/2017	\$11,934.00	E97273	14/12/2017	\$1,326.00	MOCHIS EL DORADO HOTEL, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE DEL 12 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA 10 PERSONAS CONTRATADAS PARA EL PROGRAMA
			E97274	14/12/2017	1,326.00		
			E97275	14/12/2017	1,326.00		



TRANSFERENCIA			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			PROVEEDOR	CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
			E97276	14/12/2017	1,326.00		VISITAS DOMICILIARIAS EN LA ZONA NORTE DE SINALOA.
			E97277	14/12/2017	1,326.00		
			E97414	17/12/2017	663.00		
			E97415	17/12/2017	663.00		
			E97416	17/12/2017	663.00		
			E97417	17/12/2017	663.00		
			E97418	17/12/2017	663.00		
			E97459	18/12/2017	663.00		
			E97460	18/12/2017	663.00		
			E97461	18/12/2017	663.00		
492342	15/12/2017	108,290.00	N58729	14/12/2017	108,290.00	COMPAÑÍA EXPLOTADORA DE HOTELES SAN MARCOS, S.A. DE C.V.	HOSPEDAJE DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA 10 PERSONAS CONTRATADAS PARA EL PROGRAMA VISITAS DOMICILIARIAS EN LA ZONA CENTRO DE SINALOA.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 26, 32 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; Numeral 3 Políticas de operación, puntos 10, 18 y 29 del Procedimiento “Viáticos y Pasajes” del Manual de procedimientos del área de administración de recursos financieros de la Subsecretaría de Administración; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-140-71 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**Resultado Núm. 141. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectaron pagos por importe total de \$113,642.88, a favor del C. Antonio Humberto Vega Gaxiola, por concepto de reposición de diversos gastos, observándose que omiten anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por importe de \$5,130.56, lo anterior derivado que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO			CONCEPTO	IMPORTE SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	ESTADO DE CUENTA	
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE			BANCO/NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO
CH-48	20/06/2017	\$64,047.79	REPOSICIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR REUNIONES DEL ENLACE DEL ESTADO DE SINALOA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE GOBERNADORES.	\$3,495.97	BANORTE, S.A., NÚMERO 00489511954	27/06/2017
CH-25	04/10/2017	42,760.09	REPOSICIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN VIÁTICOS POR DIFERENTES REUNIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVO VALLARTA NAYARIT, POR EL PERIODO DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017.	1,109.59	BANCOMER, S.A. NÚMERO 00110225509	06/10/2017
CH-29	21/11/2017	6,835.00	REPOSICIÓN DE GASTOS DE VIÁTICOS A LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 11 DE OCTUBRE ENLACE DE LA CONAGO POR REUNIÓN COMISIÓN INFRAESTRUCTURA.	525.00	BANCOMER, S.A. NÚMERO 00110225509	14/12/2017
<b>TOTAL</b>		<b>\$113,642.88</b>		<b>\$5,130.56</b>		

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

---

**AECF-PE-0032018-2017-PO-141-21 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$5,130.56 (cinco mil ciento treinta pesos 56/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de reposición de diversos gastos, en los cuales omitieron anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-141-72 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido, efectuando pagos por concepto de reposición de diversos gastos, en los cuales omitieron anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.

**Resultado Núm. 142. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que en póliza de egreso número 25, de fecha 04 de octubre de 2017, por importe de \$42,760.09, a favor de Antonio Humberto Vega Gaxiola, por concepto de reposición de gastos, se observa que anexan Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso número 48516, de fecha 29 de agosto de 2017, por importe de \$5,200.00, expedido por el proveedor Promotora Topolobampo, S.A. de C.V., el cual es por importe superior a los \$2,000.00, debiendo expedir cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17,18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 198 de la Ley General de Títulos de Crédito y Operaciones así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.



**AECF-PE-0032018-2017-PR-142-73 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**5138 Servicios Oficiales**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en la cuenta 5138 Servicios Oficiales del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$6,100,390.06 y se fiscalizó un importe de \$6,096,799.05, que representa un 99.94%, del importe seleccionado, constatando que éste fue transferido mediante autorizaciones de pago a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada por la Subsecretaría de Administración, quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		IMPORTE	CONCEPTO
FOLIO	FECHA		
569015	03/04/2017	\$4,000.00	PAGO PARA VALES DE COMBUSTIBLE QUE SERÁN UTILIZADOS DURANTE TODA LA SEMANA EN EL CAMPAMENTO RECREATIVO VACACIONAL 2017, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.
569952	07/04/2017	23,774.00	PAGO PARA VIÁTICOS (PEAJE, ALIMENTACIÓN, GASOLINA Y HOSPEDAJE) PARA EL C. ALBERTO GAMEZ CASTAÑEDA Y FLOR ITZEL MARTÍN DEL CAMPO IBARRA, YA QUE ASISTIRÁN AL CAMPAMENTO RECREATIVO MAZATLÁN 2017.
578880	26/06/2017	942,781.56	RECURSOS PARA EL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS.
578881	26/06/2017	942,781.56	RECURSOS PARA EL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS.
588882	26/06/2017	942,781.56	RECURSOS PARA EL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS.
580452	05/07/2017	282,220.00	RECURSOS PARA EL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS.
580493	06/07/2017	524,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFÍLIATE 2017.
583043	01/08/2017	1,078,432.00	RECURSOS PARA EL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS.
586933	01/09/2017	80,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA AFÍLIATE 2017.
587200	05/09/2017	1,279,619.38	RECURSOS PARA EL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS.
		<b>\$6,100,390.06</b>	

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente, la Subsecretaría de Administración realizó directamente pagos a los proveedores, verificando que se encontraran amparadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como que cumpliera con los requisitos fiscales y legales, determinando lo siguiente:

**Resultado Núm. 143. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan pagos por diversos conceptos, observándose



que en algunos casos omiten anexar cotizaciones de cuando menos tres proveedores, contrato por la prestación del servicio debidamente formalizado y fianzas. A continuación se detallan:

CHEQUE / TRANSFERENCIA			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN OMITIDA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR		
CH-224	14/08/2017	\$85,885.24	554	11/08/2017	\$85,885.24	ABED JARED PULIDO PÁEZ.	PAGO DEL 50% DE ANTICIPO DE LIMPIEZA DE 346 PALMAS EN PALACIO DE GOBIERNO EN CULIACÁN PARA EVENTO A REALIZARSE POR FIESTAS PATRIAS. FINIQUITO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE PALMERAS EN ESTE PALACIO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO GES/08/2017 12 PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS.	FIANZA.
CH-556	13/09/2017	86,699.56	560	11/09/2017	86,699.56			
506698	30/08/2017	870,935.12	URB-E 175	29/08/2017	870,935.12	URBANA E DISEÑO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA DEL EVENTO CEREMONIA DEL 15 DE SEPTIEMBRE.	COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES.
110917	11/09/2017	70,935.12	URB-E177	11/09/2017	870,935.12			
825045	01/09/2017	32,190.00	375	31/08/2017	32,190.00	OMAR LÓPEZ MEJÍA	ACTUACIÓN MUSICAL DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
281019	11/09/2017	32,190.00	376	06/09/2017	32,190.00			
825037	01/09/2017	90,132.00	CY 186	30/08/2017	90,132.00	CAYENA GASTRONÓMICA, S.A. DE C.V.	SERVICIO Y CONSUMO PARA EL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS 2017.	COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES.
281017	11/09/2017	160,022.00	CY 189	09/09/2017	160,022.00			
323146	07/09/2017	46,878.50	A2	04/09/2017	46,878.50	ESPACIOS VIRTUOSOS EN MÉXICO, S.C.	RENTA DE AUDIO, ILUMINACIÓN Y MONTAJES TÉCNICOS PARA EVENTO DE "FESTEJOS PATRIOS.	COTIZACIÓN DE 2 PROVEEDORES Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLO ANEXAN COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESTÓ EL SERVICIO.
281023	11/09/2017	46,878.50	1409	09/09/2017	46,878.50			
948682	19/09/2017	184,672.00	1421	18/09/2017	184,672.00			
530	12/09/2017	60,320.00	MH7985	08/09/2017	60,320.00	MH DINÁMICA MAQUILADORA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE BANQUETES REPOSTEROS PARA 400 PERSONAS.	COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES.
529	12/09/2017	63,568.00	41	11/09/2017	63,568.00	FAMGU, S.A. DE C.V.	RENTA DE PERIQUERA VESTIDA Y DE SALA LONCH.	COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES.
527	11/09/2017	315,462.00	712	11/09/2017	315,462.00	SURTIDORA ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ORNATOS PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS.	COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
825042	01/09/2017	71,800.00	A 64	01/09/2017	34,800.00	YOLANDA LÓPEZ PÉREZ	SERVICIOS DE DISEÑO, IMAGEN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
			A 65	01/09/2017	37,000.00			
			A69	06/09/2017	34,800.00			
281021	11/09/2017	97,954.40	A71	11/09/2017	39,026.40			
			A72	11/09/2017	24,128.00			
825031	01/09/2017	89,546.30	1389	01/09/2017	89,546.30	MARÍA GRICELDA CAÑEDO CHAN	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES Y CONTRATO DE
281022	11/09/2017	95,531.90	1400	11/09/2017	95,531.90			



CHEQUE / TRANSFERENCIA			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN OMITIDA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR		
281020	11/09/2017	100,740.78	2535	10/09/2017	100,740.78	MAYRA CELINA DOMINGUEZ ESTRADA	DECORACIÓN FLORAL.	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1677, 1679 y 1719 Código Civil para el Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 26, 32 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 17 de marzo del ejercicio del año 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-143-74 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 144. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan pagos por importe total de \$620,000.00 a favor del proveedor Cohetería El Cachanilla, S. de R.L. de C.V., por concepto de compra de fuegos artificiales para festejos patrios, observándose que omiten anexar evidencia justificativa



consistente en constancia de prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios número GES 06/2017-16 de fecha 28 de junio de 2017, celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y dicho proveedor; asimismo, omiten cotizaciones de tres proveedores y fianzas para garantizar el anticipo y el cumplimiento de la prestación del servicio, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido. A continuación se detallan a continuación:

PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
CH-143	26/07/2017	\$310,000.00	A1959	24/07/2017	\$310,000.00	26/07/2017
CH-558	14/09/2017	310,000.00	A2017	13/09/2017	310,000.00	14/09/2017
TOTAL		\$620,000.00	TOTAL		\$620,000.00	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 26, 32, 52 penúltimo párrafo, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios número GES 06/2017-16 de fecha 28 de junio de 2017 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el prestador del servicio Cohetería El Cachanilla, S. de R.L. de C.V.; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los montos establecidos por el comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 17 de marzo del ejercicio del año 2017.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, informa que a través de la Dirección de Bienes y Suministros según oficio número DByS-2384/2018 atendió lo observado, proporcionando fianzas de anticipo y cumplimiento número 3356-01024-8 y

---

3356-0102-5, de fecha 28 de junio de 2017, así como cotizaciones de tres proveedores; sin embargo, omiten proporcionar constancia de la prestación del servicio.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-144-22 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$620,000.00 (seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos a favor del proveedor Cohetería El Cachanilla, S. de R.L. de C.V., por concepto de compra de fuegos artificiales para festejos patrios, en los cuales omitieron anexar evidencia justificativa consistente en constancia de prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios número GES 06/2017-16 de fecha 28 de junio de 2017, celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y dicho proveedor.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-144-75 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido, efectuando pagos a favor del proveedor Cohetería El Cachanilla, S. de R.L. de C.V., por concepto de compra de fuegos artificiales para festejos patrios, en los cuales omitieron anexar evidencia justificativa consistente en constancia de prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios número GES 06/2017-16 de fecha 28 de junio de 2017, celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y dicho proveedor.

**Resultado Núm. 145. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectaron pagos por importe total de \$45,205.36, a favor de la C. Leticia Gaxiola Paredes, Subsecretaria de Administración, por concepto de gastos por comprobar por motivo de las fiestas patrias, observándose que, omiten anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por importe de \$39,600.00, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido. A continuación se detallan:



PÓLIZA DE EGRESO			IMPORTE SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
CH-108	06/07/2017	\$5,205.36	\$3,465.00	06/07/2017
CH-142	18/07/2017	10,000.00	6,135.00	18/07/2017
CH-176	10/08/2017	5,000.00	5,000.00	10/08/2017
CH-566	18/09/2017	25,000.00	25,000.00	15/09/2017
<b>TOTAL</b>		<b>\$45,205.36</b>	<b>\$39,600.00</b>	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-145-23 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$39,600.00 (treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de gastos por comprobar por motivo de las fiestas patrias, en los cuales omitieron anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-145-76 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, por no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido, efectuando pagos por concepto de gastos por comprobar por



motivo de las fiestas patrias, en los cuales omitieron anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.

**Resultado Núm. 146. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectaron pagos por comprobación de diversos gastos, observándose que anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos los cuales son por importes superiores a los \$2,000.00, por los cuales se debió expedir cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				CONCEPTO
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	BENEFICIARIO	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	
CH-142	18/07/2017	\$10,000.00	LETICIA GAXIOLA PAREDES.	A3144088	19/07/2017	\$2,914.54	GRUPO PARISINA, S.A. DE C.V.	RAZO KIM, AGUJA P/MÁQUINA SINGER 2045 TARJETAS CON 10 PZAS, HILO CONO.
CH-576	18/09/2017	2,238.80	LUIS ENRIQUE GUICHERD LEYVA.	1891	18/09/2017	2,238.80	PATRICIA CORTES LULE.	CONSUMO DE ALIMENTOS.
CH-640	21/09/2017	13,007.54	LUIS ROBERTO HUERTA GONZÁLEZ.	CLX0937412	14/09/2017	8,298.00	DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL, S. DE R.L. DE C.V.	REPOSICIÓN DE GASTOS EFECTUADOS DURANTE EVENTO DE FIESTAS PATRIAS 2017.
CH-732	25/09/2017	5,000.00	LETICIA GAXIOLA PAREDES.	74	22/09/2017	5,000.00	MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINAL AVENDAÑO.	SERVICIO DE ALIMENTOS.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 198 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.



**AECF-PE-0032018-2017-PR-146-77 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 147. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que mediante cheque número 484, de fecha 12 de septiembre de 2017, efectúan un pago por importe de \$151,622.00, por comprobación de gastos del C. Juan Francisco Vega Meza, por concepto de compra de uniformes para personal de protección civil que participó en las fiestas patrias, observándose que omiten anexar cotizaciones de tres proveedores, además que debió expedirse cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico. A continuación se detallan:

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	
30292	13/09/2017	\$81,600.08	DEPORTES ALCAMPO DE SINALOA, S.A. DE C.V.	UNIFORMES PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PARTICIPARÁ EN CEREMONIA Y OPERATIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS, ASÍ COMO EN DESFILE.
30315	15/09/2017	1,090.01	C.V.	
B552	22/09/2017	6,562.02	VANFIRT, S.A. DE C.V.	
INV/2017/2062	18/09/2017	62,370.87	CSI TACTICAL AND BALISTIC, S.A. DE C.V.	

Asimismo, se observa que la factura número B552 se encuentra elaborada con datos fiscales del Instituto Estatal de Protección Civil, debiendo expedirse a favor de Gobierno del Estado de Sinaloa. Cabe mencionar que el cheque número 484 fue cobrado el 12 de septiembre de 2017 según estado de cuenta bancario del Banorte, S.A, número 00489511954.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 198 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV



y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017; así como los montos establecidos por el comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 17 de marzo del ejercicio 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-147-78 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 148. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan pagos por importe total de \$113,363.64, por concepto de compra de boletos de avión para personal artístico que participó en la presentación de evento de fiestas patrias 2017, observándose que omiten proporcionar documento en el cual se autorizó su pago; lo anterior derivado que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	BENEFICIARIO	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			
CH-420	08/09/2017	\$23,625.00	ECO TURISMO, S.A. DE C.V.	49619	31/08/2017	\$3,887.00	AMERICAN AIRLINES INC.	PAGO DE BOLETOS DE AVIÓN POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN EN EVENTO FIESTAS PATRIAS 2017.	12/09/2017
				49662	31/08/2017	658.00			
				5027	31/08/2017	416.00	ECO TURISMO, S.A. DE C.V.		
				105827	31/08/2017	4,465.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				105849	31/08/2017	3,027.00			
				5030	31/08/2017	300.00	ECO TURISMO, S.A. DE C.V.		



PÓLIZA DE EGRESO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	BENEFICIARIO	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			
				105847	31/08/2017	2,215.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				5032	31/08/2017	300.00	ECO TURISMO, S.A. DE C.V.		
				105848	31/08/2017	3,027.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				5031	31/08/2017	300.00	ECO TURISMO, S.A. DE C.V.		
				105850	31/08/2017	2,215.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				5033	31/08/2017	300.00	ECO TURISMO, S.A. DE C.V.		
				105851	31/08/2017	2,215.00	AEROVÍAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
				5034	31/08/2017	300.00	ECO TURISMO, S.A. DE C.V.		
				4302	09/09/2017	3,543.68			
				4145	06/09/2017	3,543.68			
				4146	06/09/2017	3,543.68			
				4147	06/09/2017	3,543.68			
				4150	07/09/2017	3,543.68			
				4151	07/09/2017	3,543.68			
				4152	07/09/2017	3,543.68			
				4153	07/09/2017	3,775.68			
				4154	07/09/2017	3,775.68			
				4303	09/09/2017	3,775.68			
				4156	07/09/2017	3,775.68			
				4157	07/09/2017	3,775.68			
				4158	07/09/2017	3,775.68			
				4286	09/09/2017	3,594.00			
				4078	05/09/2017	3,543.68			
				4159	07/09/2017	3,775.68			
				4160	07/09/2017	3,775.68			
				4161	07/09/2017	3,775.68			
				4149	07/09/2017	3,775.68			
				4163	07/09/2017	4,007.68			
				4164	07/09/2017	4,007.68			
				4165	07/09/2017	4,007.68			
				4166	07/09/2017	4,007.68			
				4167	07/09/2017	4,007.68			
		\$113,363.64				\$113,363.64			
CH-483	12/09/2017	89,738.64	TURISMO GT, S.A. DE C.V.				TURISMO GT, S.A. DE C.V.	PAGO DE BOLETOS DE AVIÓN DEL DÍA 13 AL 16 DE SEPTIEMBRE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS, PARA PERSONAL TÉCNICO, MARIACHI, MAQUILLAJE PEINADOS Y VESTUARIO QUE VIENEN EN COMPAÑÍA DE LA CANTANTE ESTELAR.	14/09/2017

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1677, 1678, 1679 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 5, 12 y 14 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-148-24 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$113,363.64 (ciento trece mil trescientos sesenta y tres pesos 64/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de compra de boletos de avión para personal artístico que participó en la presentación de evento de fiestas patrias 2017, en el cual omitieron proporcionar documento en el cual se autorizó su pago.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-148-79 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, efectuando pagos por concepto de compra de boletos de avión para personal artístico que participó en la presentación de evento de fiestas patrias 2017, en el cual omitieron proporcionar documento en el cual se autorizó su pago.



**Resultado Núm. 149. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan pagos por importe total de \$94,624.38, por diversos conceptos, observándose que anexan a las pólizas Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos los cuales se encuentran registrados como cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); asimismo, se observa que en la transferencia con clave de rastreo 825050, omiten anexar cotizaciones de cuando menos tres proveedores, lo anterior derivado que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO/TRANSFERENCIA			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				CONCEPTO	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR			
CH-176	10/08/2017	\$5,000.00	2	29/08/2017	\$18,000.00	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ DÍAZ.	PAGO POR ELABORACIÓN DE FALDÓN DEL BALCÓN Y BANDERA, POR PREPARATIVOS DE FIESTAS PATRIAS 2017.	29/08/2017	10/08/2017
CH-349	29/08/2017	13,000.00							01/09/2017
825050	01/09/2017	76,624.38	2525	28/08/2017	76,624.38	MAYRA CELINA DOMÍNGUEZ ESTRADA.	DECORACIÓN FLORAL, 15 DE SEPTIEMBRE 2017.	28/08/2017	01/09/2017
<b>TOTAL</b>		<b>\$94,624.38</b>	<b>TOTAL</b>		<b>\$94,624.38</b>				

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 párrafo segundo, 62, 67, 70, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 32 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1677, 1678, 1679 y 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.



**AECF-PE-0032018-2017-PO-149-25 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$94,624.38 (noventa y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos 38/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por diversos conceptos, en los cuales anexan a las pólizas Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos los cuales se encuentran registrados como cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**AECF-PE-0032018-2017-PR-149-80 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto ejercido, efectuando pagos por diversos conceptos, en los cuales anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos mismos que se encuentran registrados como cancelados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); además, en la transferencia con clave de rastreo 825050, omitieron anexar cotizaciones de cuando menos tres proveedores.

**Resultado Núm. 150. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan pagos por importe total de \$221,849.39, por concepto de reposición de gastos, en las cuales anexan facturas por compra de diversos consumos de bebidas alcohólicas (vinos) con motivo del evento de fiestas patrias, observándose que estas compras no se apegan a los principios de austeridad, racionalidad y transparencia, señalados en el Decreto que establece las Medidas de Disciplina del Gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa publicado el 10 de enero de 2017, lo anterior derivado que no se lleva un adecuado control de los recursos públicos. A continuación se detallan:

PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	
CH-523	13/09/2017	\$45,657.89	ICACT478347	12/09/2017	\$45,657 89	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	14/09/2017
CH-526	13/09/2017	56,847.55	BOG 4100233	12/09/2017	49,806 35	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14/09/2017
			BOG 4100232	12/09/2017	7,041 20		



PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)				FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A. NÚMERO 00489511954
CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR	
CH-565	14/09/2017	59,766.05	BOG4100830	14/09/2017	40,569 00	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16/09/2017
			BOG4100831	14/09/2017	19,197 05	COSTCO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
CH-734	26/09/2017	59,577.90	M1299	25/09/2017	59,577 90	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RECREATIVOS, S.A. DE C.V.	27/09/2017
TOTAL		\$221,849.39	TOTAL		\$221,849.39		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 5, 12, 14 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-150-26 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$221,849.39 (doscientos veintiún mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 39/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de reposición de gastos, en los cuales anexan facturas por compra de diversos consumos de bebidas alcohólicas (vinos) con motivo del evento de fiestas patrias, las cuales no se apegan a los principios de austeridad, racionalidad y transparencia.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-150-81 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de los recursos públicos, efectuando pagos por concepto de reposición de gastos, en los cuales anexan facturas por compra de diversos consumos de bebidas alcohólicas (vinos) con motivo del evento de fiestas patrias, las cuales no se apegan a los principios de austeridad, racionalidad y transparencia.

**Resultado Núm. 154. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectuaron 12 pagos a 10 trabajadores por un importe total de \$32,400.00 por concepto de apoyo en orientación, información, logística, atención ciudadana y ventanilla única por horas trabajadas para el programa Afíliate 2017, observándose que omiten proporcionar contratos de honorarios asimilables a salarios debidamente formalizados que ampare los pagos efectuados. A continuación se detallan los pagos:

N°	NOMBRE	PÓLIZA DE EGRESO			CONCEPTO
		CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
1	CASTRO FÉLIX IRVING MAURICIO	CH-191	14/08/2017	\$1,320.00	APOYO POR GASTOS DE CAMPO EN EL PROGRAMA AFÍLIATE DEL 1 AL 5 Y DEL 7 AL 12 DE AGOSTO SEDE MOCHIS.
2	COLÍN PADILLA CLAUDIA LIZETH	CH-131	14/07/2017	4,230.00	CURSO DE CAPACITACIÓN PROGRAMA " AFÍLIATE 2017".
3	ENRIQUEZ BASTIDAS JAVIER	CH-125	14/07/2017	4,230.00	CURSO DE CAPACITACIÓN PROGRAMA " AFÍLIATE 2017".
4	GARAY OSUNA MARÍA ISABEL	CH-208	14/08/2017	1,320.00	APOYO POR GASTOS DE CAMPO EN EL PROGRAMA AFÍLIATE DEL 1 AL 5 Y DEL 7 AL 12 DE AGOSTO SEDE CULIACÁN.
5	LAGUNA GARATE GERARDO	CH-128	14/07/2017	4,230.00	CURSO DE CAPACITACIÓN PROGRAMA " AFÍLIATE 2017".
6	LIZARRAGA DÍAZ MARÍA GUADALUPE	CH-133	14/07/2017	4,230.00	CURSO DE CAPACITACIÓN PROGRAMA " AFÍLIATE 2017".
7	LÓPEZ LIMÓN IRVING LEÓNARDO	CH-186	14/08/2017	1,320.00	APOYO POR GASTOS DE CAMPO EN EL PROGRAMA AFÍLIATE DEL 1 AL 5 Y DEL 7 AL 12 DE AGOSTO SEDE MOCHIS.
		CH-233	17/08/2017	720.00	APOYO POR GASTOS DE CAMPO EN EL PROGRAMA AFÍLIATE DEL 14 AL 19 DE AGOSTO SEDE MOCHIS.
8	MARTÍNEZ OLMEDO LUIS ANTONIO	CH-129	14/07/2017	4,230.00	CURSO DE CAPACITACIÓN PROGRAMA " AFÍLIATE 2017".
9	PÉREZ PONCE KATHIA JOSETTE	CH-207	14/08/2017	1,320.00	APOYO POR GASTOS DE CAMPO EN EL PROGRAMA AFÍLIATE DEL 1 AL 5 Y DEL 7 AL 12 DE AGOSTO SEDE CULIACÁN.
		CH-269	18/08/2017	1,020.00	APOYO POR GASTOS DE CAMPO EN EL PROGRAMA AFÍLIATE DEL 14 AL 19 DE AGOSTO SEDE CULIACÁN.
10	QUINTANA DURÁN MELINA GUADALUPE	CH-139	14/07/2017	4,230.00	CURSO DE CAPACITACIÓN PROGRAMA " AFÍLIATE 2017".
<b>TOTAL</b>				<b>\$32,400.00</b>	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del

Estado de Sinaloa; 2, 17, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 5, 12 y 14 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos aplicables a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, informa que a través de la Dirección de Orientación a Contribuyentes según oficio número SATES-DOC-1431/2018 atendió lo observado, manifestando que los CC. Colín Padilla Claudia Lizeth, Enríquez Bastidas Javier, Laguna Garate Gerardo, Lizárraga Díaz María Guadalupe, Martínez Olmedo Luis Antonio y Quintana Durán Melina Guadalupe no hay contrato porque solo asistieron al curso de capacitación y no fueron aceptados como parte del programa; sin embargo, no anexan documento que ampare que estas personas fueron convocadas a participar, ni documento de su rechazo, y en lo que respecta a los CC. Castro Félix Irving Mauricio, Garay Osuna María Isabel, López Limón Irving Leonardo y Pérez Ponce Kathia Josette, mencionan que los contratos fueron cancelados porque solo laboraron un periodo muy corto, sin embargo, no envían contratos cancelados, por lo que no solventa la observación.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PR-154-82 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5211 Asignaciones al Sector Público**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en la cuenta 5211 Asignaciones al Sector Público del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$883,614.78 y se fiscalizó un importe de \$424,700.00, que representa un 48.06%, del importe seleccionado, constatando que la autorización de pago número 567358, de fecha 22 de marzo de 2017, a favor de la Subsecretaría de Administración por importe de \$883,614.78, por concepto de otorgamiento de recursos para el Programa Vencimiento a la Tenencia, fueron transferidos mediante autorizaciones de pago a la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada directamente por la



Subsecretaría de Administración, y una vez recibido el recurso en esta cuenta la Subsecretaría realiza directamente los pagos a los proveedores, del análisis a dichos pagos se determinó lo siguiente:

**Resultado Núm. 155. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectuaron 59 pagos a 28 trabajadores por un importe total de \$424,700.00 por concepto de apoyo en orientación, información, logística, atención ciudadana y ventanilla única por horas trabajadas para el programa vencimiento a la tenencia 2017, observándose que omiten proporcionar documento en el cual se autorice el pago de estos apoyos; asimismo, omiten proporcionar contratos de honorarios asimilables a salarios debidamente formalizados que ampare los pagos efectuados. A continuación se detallan los pagos:

N°	NOMBRE	PÓLIZA DE EGRESO			CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 00489511954
		CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
1	ALEJANDRO JACOBO CARRAZCO	CH-62	26/06/2017	\$3,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	27/06/2017
2	ALMA LETICIA LÓPEZ MENDOZA	CH-71	26/06/2017	6,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	29/06/2017
3	ANA VILLALBA MORALES	CH-64	26/06/2017	2,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
4	ARACELI VILLALBA MORALES	CH-63	26/06/2017	2,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
5	BRENDA DELGADO ENRIQUÉZ	CH-55	26/06/2017	2,600.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	03/07/2017
6	ELISA ESMERALDA RODRÍGUEZ PACHECO	CH-67	26/06/2017	6,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
7	GABRIELA GRUJALVA LÓPEZ	CH-56	26/06/2017	3,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
8	GUSTAVO ENRIQUE VILLA VELÁZQUEZ LÓPEZ	CH-53	26/06/2017	3,200.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	27/06/2017
9	HEIDY DORLEY PÉREZ LÓPEZ	CH-57	26/06/2017	3,200.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
10	HERIBERTO VILLANUEVA FÉLIX	CH-52	26/06/2017	2,800.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	27/06/2017
11	ILDEFONSO ALMARAL VEGA	CH-69	26/06/2017	6,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	29/06/2017
12	JESÚS MANUEL TOSTADO FIGUEROA	CH-58	26/06/2017	3,200.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
13	LESLIE KARINA DÍAZ PÉREZ	CH-60	26/06/2017	3,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
14	LUIS ALÁN HERNÁNDEZ LEÓN	CH-68	26/06/2017	6,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
15	LUZ DEL ROSARIO FÉLIX NUÑEZ	CH-70	26/06/2017	6,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	04/07/2017
16	LUZ PATRICIA IRIBE ZAMUDIO	CH-66	26/06/2017	18,000.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	27/06/2017
17	MAGDA DELGADO ENRIQUÉZ	CH-59	26/06/2017	2,600.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
18	SILVIA JULIANA OLIBAS MARTÍNEZ	CH-61	26/06/2017	1,800.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
19	VICTOR RUBÉN VILLA VELÁZQUEZ LÓPEZ	CH-54	26/06/2017	3,200.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	27/06/2017
20	YAZMÍN RIVERA URBINA	CH-65	26/06/2017	1,600.00	APOYO EN CARPAS Y ENSOBRETADO.	28/06/2017
21	CARMEN KARSAVINA ACOSTA TORRECILLAS	CH-924	24/10/2017	3,500.00	APOYO EN ENSOBRETADO.	28/10/2017
22	DAISSY PAOLA HERRERA GUTIÉRREZ	CH-75	26/06/2017	12,000.00	INFORMACIÓN A CIUDADANOS Y ORIENTACIÓN EN VENTANILLA ÚNICA.	28/06/2017
		CH-116	11/07/2017	7,000.00		14/07/2017
		CH-161	03/08/2017	7,000.00		04/08/2017
		CH-428	08/09/2017	7,000.00		12/09/2017
		CH-729	25/09/2017	7,000.00		29/09/2017
23	IRLANDA KASSANDRA TORRECILLAS PEREDA	CH-72	26/06/2017	12,000.00	APOYO EN ENSOBRETADO,	28/06/2017
		CH-120	11/07/2017	7,000.00	INFORMACIÓN A CIUDADANOS Y	13/07/2017
		CH-158	03/08/2017	7,000.00		10/08/2017



N°	NOMBRE	PÓLIZA DE EGRESO			CONCEPTO	FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO BANORTE, S.A., NÚMERO 00489511954
		CHEQUE NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
		CH-425	08/09/2017	7,000.00	ORIENTACIÓN EN VENTANILLA ÚNICA.	08/09/2017
		CH-726	25/09/2017	7,000.00		29/09/2017
		CH-918	24/10/2017	7,000.00		30/10/2017
24	LAURA PATRICIA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	CH-51	26/06/2017	10,000.00	APOYO EN ENSOBRETADO, INFORMACIÓN A CIUDADANOS Y ORIENTACIÓN EN VENTANILLA ÚNICA.	03/07/2017
		CH-119	11/07/2017	7,000.00		17/07/2017
25	LUIS ALEJANDRO NORDAHL CUEVAS	CH-78	26/06/2017	15,000.00	APOYO EN ENSOBRETADO, INFORMACIÓN A CIUDADANOS Y ORIENTACIÓN EN VENTANILLA ÚNICA.	28/06/2017
		CH-115	11/07/2017	9,000.00		14/07/2017
		CH-159	03/08/2017	9,000.00		07/08/2017
		CH-426	08/09/2017	9,000.00		08/09/2017
		CH-727	25/09/2017	9,000.00		30/09/2017
		CH-919	24/10/2017	9,000.00		28/10/2017
26	LUIS MARTÍN NORDALH VEGA	CH-74	26/06/2017	18,000.00	APOYO EN ENSOBRETADO, INFORMACIÓN A CIUDADANOS Y ORIENTACIÓN EN VENTANILLA ÚNICA.	28/06/2017
		CH-113	11/07/2017	11,000.00		17/07/2017
		CH-160	03/08/2017	11,000.00		04/08/2017
		CH-427	08/09/2017	11,000.00		08/09/2017
		CH-728	25/09/2017	11,000.00		29/09/2017
		CH-920	24/10/2017	11,000.00		27/10/2017
		CH-921	24/10/2017	7,000.00		31/10/2017
27	MARÍA ISABEL MUÑOZ OROZCO	CH-431	08/09/2017	7,000.00	APOYO EN ENSOBRETADO, INFORMACIÓN A CIUDADANOS Y ORIENTACIÓN EN VENTANILLA ÚNICA.	08/09/2017
		CH-731	25/09/2017	7,000.00		29/09/2017
		CH-923	24/10/2017	7,000.00		27/10/2017
		CH-77	26/06/2017	10,000.00		28/06/2017
		CH-118	11/07/2017	7,000.00		14/07/2017
		CH-163	03/08/2017	7,000.00		04/08/2017
28	SUSANA ELIZABETH VELARDE MARTÍNEZ	CH-76	26/06/2017	12,000.00	APOYO EN ENSOBRETADO, INFORMACIÓN A CIUDADANOS Y ORIENTACIÓN EN VENTANILLA ÚNICA.	03/07/2017
		CH-117	11/07/2017	7,000.00		27/07/2017
		CH-162	03/08/2017	7,000.00		07/08/2017
		CH-429	08/09/2017	7,000.00		11/09/2017
		CH-730	25/09/2017	7,000.00		02/10/2017
		CH-922	24/10/2017	7,000.00		27/10/2017
<b>TOTAL</b>				<b>\$424,700.00</b>		

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 5, 12 y 14 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y

---

transparente de los recursos públicos aplicables a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, informa que a través de la Dirección de Orientación a Contribuyentes según oficio número SATES-DOC-1431/2018 atendió lo observado, señalando que lo relacionado con esta observación, no le corresponde dar respuesta, ya que no se tiene conocimiento de dicho programa, y dado que no proporcionan documento en el cual se autorice el pago de estos apoyos y contratos de honorarios asimilables a salarios debidamente formalizados que ampare los pagos efectuados, no se solventa la observación.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-155-27 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$424,700.00 (cuatrocientos veinticuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado 59 pagos a 28 trabajadores por concepto de apoyo en orientación, información, logística, atención ciudadana y ventanilla única por horas trabajadas para el programa vencimiento a la tenencia 2017, de los cuales omitieron proporcionar documento en el cual se autorice el pago de estos apoyos.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-155-83 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporte los gastos realizados, efectuando pagos por concepto de apoyo en orientación, información, logística, atención ciudadana y ventanilla única por horas trabajadas para el programa vencimiento a la tenencia 2017, de los cuales omitieron proporcionar contratos de honorarios asimilables a salarios debidamente formalizados que ampare los pagos efectuados.

### **5243 Ayudas Sociales a Instituciones**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos en la cuenta 5243 Ayudas Sociales a Instituciones, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$9,309,375.00 y se fiscalizó el 100%, constatando que éste fue ejercido y pagado



directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas a los beneficiarios, mediante autorizaciones de pago por concepto de donativos. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		IMPORTE	BENEFICIARIO	CONCEPTO
FOLIO	FECHA			
571627	26/04/2017	\$1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO LM.
573371	12/05/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
576872	12/06/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO LM.
581500	10/07/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO L.M.
583880	08/08/2017	309,375.00	SOCIEDAD JARDÍN BOTÁNICO DE LOS MOCHIS IAP.	DONATIVO AMBIENTAL Y RESCATE DEL JARDÍN BOTÁNICO DE LOS MOCHIS.
587391	07/09/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
592838	10/10/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
598365	21/11/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ESPECIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
602922	07/12/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ESPECIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
605151	21/12/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO
<b>TOTAL</b>		<b>\$9,309,375.00</b>		

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente, se verificó que se encontraran amparadas con documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como, que cumpliera con los requisitos fiscales y legales determinando lo siguiente:

### Resultado Núm. 156. Con Observación.

Del análisis realizado a la cuenta 5243 Ayudas Sociales a Instituciones, se detectó que efectúan pagos mensuales por importe total de \$7,309,375.00, por concepto de donativos, observándose que omiten proporcionar los convenios correspondientes en los cuales se establecieron los términos para el pago de dichos donativos. A continuación se detallan:

TRANSFERENCIA			BENEFICIARIO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
571627	03/05/2017	\$1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	000161CD	25/04/2017	\$1,000,000.00	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO LM.
573371	31/05/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	000178CD	10/05/2017	1,000,000.00	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.



TRANSFERENCIA			BENEFICIARIO	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE		NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
576872	21/06/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	000197CD	07/06/2017	1,000,000.00	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO LM.
583880	15/08/2017	309,375.00	SOCIEDAD JARDÍN BOTÁNICO DE LOS MOCHIS IAP.	353	01/08/2017	309,375.00	DONATIVO AMBIENTAL Y RESCATE DEL JARDÍN BOTÁNICO DE LOS MOCHIS
587391	27/09/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	000262CD	02/09/2017	1,000,000.00	DONATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
592838	08/11/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	000278CD	02/10/2017	1,000,000.00	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
598365	06/12/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	000301CD	03/11/2017	1,000,000.00	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ESPECIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
602922	15/12/2017	1,000,000.00	IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP.	000338CD	30/11/2017	1,000,000.00	DONATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ESPECIAL DE ESTA INSTITUCIÓN TRAPICHE MUSEO INTERACTIVO.
<b>TOTAL</b>						<b>\$7,309,375.00</b>	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

---

**AECF-PE-0032018-2017-PR-156-84 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**5139 Otros Servicios Generales y 5591 Gastos de Ejercicios Anteriores**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017 ejerció recursos en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$61,057,590.00 y se fiscalizó el 100% del mismo, por concepto de autocorrección a las declaraciones de Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios presentadas por Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Asimismo, ejerció recursos en la cuenta 5591 Gastos de Ejercicios Anteriores, del cual se seleccionó para su revisión un importe de \$342,210,848.00 y se fiscalizó el 100% del mismo, por pagos realizados por concepto de autocorrección a las declaraciones de Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios presentadas por Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016.

De su análisis se determinó lo siguiente:

**AUTOCORRECCIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO**

**Resultado Núm. 163. Con Observación.**

Al analizar las cuentas contables 5591 Gastos de Ejercicios Anteriores y 5139 Otros Servicios Generales, se detectó que durante el ejercicio fiscal 2017 se realizaron pagos con recursos de Gobierno del Estado de Sinaloa, por un importe de \$403,268,438.00 por concepto de autocorrección a las declaraciones de Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios presentadas por Gobierno del Estado de Sinaloa al Servicio de Administración Tributaria, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017, mismo que se integra de la siguiente manera: un importe de \$149,691,892.00 corresponde al ejercicio 2014, \$104,340,819.00 al ejercicio 2015, \$88,178,137.00 al ejercicio 2016 y \$61,057,590.00 al ejercicio 2017.



Cabe señalar que del importe total pagado de \$403,268,438.00 con motivo de la autocorrección de las declaraciones de Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios presentadas por Gobierno del Estado de Sinaloa, se verificó que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en el mes de agosto de 2017, la Tesorería de la Federación regresó vía participaciones federales mediante incentivo fiscal el 75% del importe pagado, acreditando un importe de \$112,268,918.00 correspondiente al ejercicio fiscal 2014, observándose que durante el ejercicio fiscal 2017, Gobierno del Estado de Sinaloa cubrió con recursos públicos las diferencias derivadas de la autocorrección de las declaraciones de Impuesto sobre la Renta de Sueldos y Salarios correspondiente al ejercicio 2014, pagando un importe de \$37,422,974.00, mismo que no será devuelto por la Tesorería de la Federación, por lo que está considerándose un gasto impropio.

Asimismo, en lo que respecta a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, se verificó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual señala que: *“...a los estados, municipios, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales, les será devuelto el 100% del Impuesto sobre la Renta, siempre que sea pagado con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales y cumplan con enterar el 100% del Impuesto sobre la Renta correspondiente a los ingresos por salarios que las entidades paguen con cargo a recursos federales...”*, constatándose que durante el periodo de noviembre de 2017 a septiembre de 2018, la Tesorería de la Federación regresó un importe de \$216,148,500.00, por dicho concepto, observándose que a la fecha de la auditoría existe un importe de \$37,428,046.00 pendiente de recuperar.

A continuación, se detalla la integración de las operaciones realizadas:

EJERCICIO	ISR RETENCIONES A SALARIOS	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	TOTAL ACCESORIOS	TOTAL PAGADO	TOTAL DEVUELTO	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO PENDIENTE DE RECUPERAR
2014	\$97,127,403.00	\$10,680,402.00	\$41,884,087.00	\$52,564,489.00	\$149,691,892.00	\$112,268,918.00	\$37,422,974.00	\$0.00
2015	76,506,997.00	6,373,665.00	21,460,157.00	27,833,822.00	104,340,819.00	74,581,369.00	0.00	29,759,450.00
2016	74,010,694.00	4,109,747.00	10,057,696.00	14,167,443.00	88,178,137.00	80,631,711.00	0.00	7,546,426.00
2017	57,809,251.00	539,658.00	2,708,681.00	3,248,339.00	61,057,590.00	60,935,420.00	0.00	122,170.00
TOTAL	\$305,454,345.00	\$21,703,472.00	\$76,110,621.00	\$97,814,093.00	\$403,268,438.00	\$328,417,418.00	\$37,422,974.00	\$37,428,046.00

El monto pagado correspondiente al ejercicio 2014 fue realizado mediante línea de captura número 0217216U304417215427, de fecha 10 de agosto de 2017, de la cuenta bancaria 0319707827 del Banco Banorte, S.A., por importe de \$149,691,892.00.



Los pagos detallados en el cuadro anterior fueron cubiertos mediante las siguientes autorizaciones de pago:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		MES	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE			
NÚMERO	FECHA			DECLARADO	RECUPERADO	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO SERÁ DEVUELTO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO PENDIENTE DE RECUPERAR
<b>EJERCICIO 2014</b>							
584377	10/08/2017	2014	ENERO A DICIEMBRE 2014-GOBIERNO DEL ESTADO	\$149,691,892.00	\$112,268,918.00	\$37,422,974.00	\$0.00
<b>EJERCICIO 2015</b>							
585251	24/08/2017	DICIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	\$12,910.00	\$12,910.00		\$0.00
585584	24/08/2017	ENERO	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	482,735.00	0 00		482,735.00
585595	24/08/2017	FEBRERO	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	423,196.00	0 00		423,196.00
585596	24/08/2017	MARZO	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	425,736.00	0 00		425,736.00
585597	24/08/2017	ABRIL	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	540,195.00	0 00		540,195.00
585600	24/08/2017	MAYO	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	323,986.00	0 00		323,986.00
585604	24/08/2017	JUNIO	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	406,271.00	406,271.00		0.00
585607	24/08/2017	JULIO	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	465,113.00	465,113.00		0.00
585614	24/08/2017	AGOSTO	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	390,464.00	276,265.00		114,199.00
585617	24/08/2017	SEPTIEMBRE	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	370,823.00	370,823.00		0.00
585620	24/08/2017	OCTUBRE	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	527,778.00	0 00		527,778.00
585621	24/08/2017	NOVIEMBRE	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	386,077.00	0 00		386,077.00
585622	24/08/2017	DICIEMBRE	SISTEMA INTEGRAL DEL ESTADO DE SINALOA	1,765,000.00	0 00		1,765,000.00
585626	24/08/2017	ENERO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	671,033.00	0 00		671,033.00
585627	24/08/2017	FEBRERO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	585,567.00	399,465.00		186,102.00
585628	24/08/2017	MARZO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	461,985.00	322,872.00		139,113.00
585629	24/08/2017	ABRIL	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	628,592.00	391,846.00		236,746.00
585630	24/08/2017	MAYO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	517,676.00	403,180.00		114,496.00
585631	24/08/2017	JUNIO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	615,752.00	436,592.00		179,160.00
585632	24/08/2017	JULIO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	697,211.00	496,066.00		201,145.00
585634	24/08/2017	AGOSTO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	570,014.00	416,265.00		153,749.00
585635	24/08/2017	SEPTIEMBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	639,385.00	465,621.00		173,764.00
585637	24/08/2017	OCTUBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	869,832.00	645,527.00		224,305.00
585638	24/08/2017	NOVIEMBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	591,721.00	445,238.00		146,483.00
585641	24/08/2017	DICIEMBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	2,491,699.00	2,491,699.00		0.00
585642	24/08/2017	ENERO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	40,199.00	40,199.00		0.00
585644	24/08/2017	MARZO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	613,339.00	0 00		613,339.00
585654	24/08/2017	AGOSTO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	10,659.00	10,659.00		0.00
585655	24/08/2017	NOVIEMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	242,419.00	186,417.00		56,002.00
585656	24/08/2017	DICIEMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	44,859.00	38,264.00		6,595.00
585657	24/08/2017	ENERO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,682.00	0 00		1,682.00
585658	24/08/2017	FEBRERO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	2,098.00	1,952.00		146.00
585659	24/08/2017	MARZO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,626.00	1,526.00		100.00
585660	24/08/2017	ABRIL	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,617.00	1,526.00		91.00
585661	24/08/2017	MAYO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,517.00	1,446.00		71.00
585662	24/08/2017	JUNIO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	3,505.00	2,874.00		631.00
585645	24/08/2017	ABRIL	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	51,463.00	51,463.00		0.00
585646	24/08/2017	MAYO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	105,772.00	105,772.00		0.00
585647	24/08/2017	JUNIO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	63,819.00	63,819.00		0.00
585648	24/08/2017	AGOSTO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	8,025.00	8,025.00		0.00



AUTORIZACIÓN DE PAGO			RAZÓN SOCIAL	IMPORTE			
NÚMERO	FECHA	MES		DECLARADO	RECUPERADO	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO SERÁ DEVUELTO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO PENDIENTE DE RECUPERAR
585649	24/08/2017	DICIEMBRE	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	190,578.00	169,888.00		20,690.00
585650	24/08/2017	ENERO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	52,046.00	38,606.00		13,440.00
585651	24/08/2017	MARZO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	54,742.00	41,689.00		13,053.00
585652	24/08/2017	MAYO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	106,598.00	106,598.00		0
585653	24/08/2017	JUNIO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	205,951.00	150,310.00		55,641.00
585663	24/08/2017	AGOSTO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,923.00	1,294.00		629.00
585664	24/08/2017	SEPTIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,560.00	1,064.00		496.00
585665	24/08/2017	OCTUBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,540.00	1,526.00		14.00
585666	24/08/2017	NOVIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,527.00	1,527.00		0.00
585667	24/08/2017	DICIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,505.00	1,505.00		0.00
585668	24/08/2017	DICIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	7,586.00	6,211.00		1,375.00
585669	24/08/2017	ENERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	2,036,264.00	2,036,264.00		0.00
585670	24/08/2017	FEBRERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	3,150,205.00	1,825,633.00		1,324,572.00
585671	24/08/2017	MARZO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	6,427,051.00	6,019,408.00		407,643.00
585672	24/08/2017	ABRIL	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	4,166,035.00	4,166,035.00		0.00
585673	24/08/2017	MAYO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	7,072,291.00	6,808,322.00		263,969.00
585674	24/08/2017	JUNIO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	12,131,685.00	6,638,374.00		5,493,311.00
585675	24/08/2017	AGOSTO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	14,950,921.00	7,366,088.00		7,584,833.00
585676	24/08/2017	SEPTIEMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	1,707,616.00	1,707,616.00		0.00
585677	24/08/2017	OCTUBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	2,687,200.00	2,687,200.00		0.00
585678	24/08/2017	NOVIEMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	2,168,705.00	2,168,705.00		0.00
585679	24/08/2017	DICIEMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	30,163,940.00	23,677,811.00		6,486,129.00
SUMA				\$104,340,819.00	\$74,581,369.00	\$0.00	\$29,759,450.00
<b>EJERCICIO 2016</b>							
590649	04/10/2017	ENERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	\$2,215,163.00	\$2,215,163.00		\$0.00
590653	04/10/2017	FEBRERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	3,264,511.00	3,264,511.00		0.00
590657	04/10/2017	MARZO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	4,800,253.00	4,800,253.00		0.00
590659	04/10/2017	ABRIL	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	2,153,976.00	2,153,976.00		0.00
590660	04/10/2017	MAYO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	3,609,003.00	3,609,003.00		0.00
590662	04/10/2017	JUNIO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	819,748.00	819,748.00		0.00
590663	04/10/2017	AGOSTO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	21,131,413.00	18,853,845.00		2,277,568.00
590664	04/10/2017	SEPTIEMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	1,208,628.00	1,208,628.00		0.00
590665	04/10/2017	OCTUBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	699,782.00	699,782.00		0.00
590667	04/10/2017	NOVIEMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	2,064,798.00	2,064,798.00		0.00
590668	04/10/2017	DICIEMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	29,341,363.00	25,911,244.00		3,430,119.00
590669	04/10/2017	ENERO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	120,621.00	120,451.00		170.00
590670	04/10/2017	MARZO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	41,922.00	41,922.00		0.00
590672	04/10/2017	AGOSTO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	34,790.00	34,790.00		0.00
590673	04/10/2017	DICIEMBRE	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	181,815.00	91,255.00		90,560.00
590674	04/10/2017	ENERO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	264,685.00	43,330.00		221,355.00
590675	04/10/2017	FEBRERO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	119,798.00	96,212.00		23,586.00
590676	04/10/2017	MARZO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	52,916.00	43,786.00		9,130.00
590677	04/10/2017	ABRIL	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	15,287.00	14,981.00		306.00
590678	04/10/2017	JUNIO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	3,896.00	3,896.00		0.00
590679	04/10/2017	AGOSTO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	44,806.00	38,685.00		6,121.00
590681	04/10/2017	SEPTIEMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	8,165.00	8,165.00		0.00
590682	04/10/2017	OCTUBRE	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	4,670.00	3,979.00		691.00
590683	04/10/2017	NOVIEMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	2,308.00	2,308.00		0.00
590685	04/10/2017	DICIEMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	75,008.00	68,483.00		6,525.00
590686	04/10/2017	ENERO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	796,163.00	617,182.00		178,981.00



AUTORIZACIÓN DE PAGO			RAZÓN SOCIAL	IMPORTE			
NÚMERO	FECHA	MES		DECLARADO	RECUPERADO	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO SERÁ DEVUELTO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO PENDIENTE DE RECUPERAR
590687	04/10/2017	FEBRERO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	644,275.00	497,398.00		146,877.00
590688	04/10/2017	MARZO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	638,118.00	497,870.00		140,248.00
590689	04/10/2017	ABRIL	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	640,524.00	501,871.00		138,653.00
590691	04/10/2017	MAYO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	718,595.00	567,390.00		151,205.00
590692	04/10/2017	JUNIO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	622,742.00	498,276.00		124,466.00
590694	04/10/2017	JULIO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	676,512.00	676,512.00		0.00
590696	04/10/2017	AGOSTO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	619,005.00	510,538.00		108,467.00
590698	04/10/2017	SEPTIEMBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	618,952.00	515,498.00		103,454.00
590699	04/10/2017	OCTUBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	841,661.00	709,901.00		131,760.00
590701	04/10/2017	NOVIEMBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	718,884.00	718,884.00		0.00
590702	04/10/2017	DICIEMBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	2,272,994.00	2,272,994.00		0.00
590704	04/10/2017	ENERO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	469,997.00	442,811.00		27,186.00
590705	04/10/2017	FEBRERO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	369,696.00	328,390.00		41,306.00
590707	04/10/2017	MARZO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	371,696.00	332,969.00		38,727.00
590709	04/10/2017	ABRIL	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	373,498.00	335,103.00		38,395.00
590711	04/10/2017	MAYO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	422,713.00	404,500.00		18,213.00
590713	04/10/2017	JUNIO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	376,417.00	340,797.00		35,620.00
590714	04/10/2017	JULIO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	417,608.00	417,608.00		0.00
590716	04/10/2017	AGOSTO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	368,796.00	368,796.00		0.00
590717	04/10/2017	SEPTIEMBRE	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	353,344.00	334,169.00		19,175.00
590719	04/10/2017	OCTUBRE	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	564,044.00	526,894.00		37,150.00
590720	04/10/2017	NOVIEMBRE	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	414,557.00	414,557.00		0.00
590721	04/10/2017	DICIEMBRE	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	1,542,459.00	1,542,459.00		0.00
590723	04/10/2017	ENERO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,486.00	1,486.00		0.00
590724	04/10/2017	FEBRERO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,466.00	1,466.00		0.00
590728	04/10/2017	MARZO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,455.00	1,455.00		0.00
590729	04/10/2017	ABRIL	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,447.00	1,447.00		0.00
590730	04/10/2017	MAYO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,439.00	1,439.00		0.00
590731	04/10/2017	JUNIO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,423.00	1,423.00		0.00
590732	04/10/2017	JULIO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,699.00	1,699.00		0.00
590733	04/10/2017	AGOSTO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,387.00	1,387.00		0.00
590734	04/10/2017	SEPTIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,366.00	1,366.00		0.00
590735	04/10/2017	OCTUBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,344.00	1,344.00		0.00
590736	04/10/2017	NOVIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,337.00	1,337.00		0.00
590737	04/10/2017	DICIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	6,637.00	6,225.00		412.00
590738	04/10/2017	DICIEMBRE	INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	23,076.00	23,076.00		0.00
<b>SUMA</b>				<b>\$88,178,137.00</b>	<b>\$80,631,711.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,546,426.00</b>

EJERCICIO 2017



AUTORIZACIÓN DE PAGO		MES	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE			
NÚMERO	FECHA			DECLARADO	RECUPERADO	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO SERÁ DEVUELTO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	ISR CUBIERTO POR GOBIERNO DEL ESTADO PENDIENTE DE RECUPERAR
591581	04/10/2017	ENERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	\$8,567,095.00	\$8,567,095.00		0.00
591584	04/10/2017	FEBRERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	4,428,972.00	4,428,972.00		0.00
591585	04/10/2017	MARZO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	6,932,410.00	6,932,410.00		0.00
591586	04/10/2017	ABRIL	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	9,696,869.00	9,696,869.00		0.00
591589	04/10/2017	MAYO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	5,412,597.00	5,412,597.00		0.00
591590	04/10/2017	JULIO	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	235,318.00	235,318.00		0.00
591593	04/10/2017	ABRIL	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	13,981,777.00	13,981,777.00		0.00
591597	04/10/2017	ENERO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	78,976.00	0 00		78,976.00
591600	04/10/2017	ABRIL	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	8,978.00	911.00		8,067.00
591602	04/10/2017	JULIO	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	21,055.00	0 00		21,055.00
591604	04/10/2017	ENERO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	50,580.00	50,580.00		0.00
591605	04/10/2017	ABRIL	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	24,224.00	24,224.00		0.00
591606	04/10/2017	JULIO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	19,039.00	19,039.00		0.00
591607	04/10/2017	AGOSTO	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	15,598.00	15,598.00		0.00
591608	04/10/2017	ENERO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	641,592.00	641,592.00		0.00
591609	04/10/2017	FEBRERO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	584,825.00	584,825.00		0.00
591610	04/10/2017	MARZO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	578,276.00	578,276.00		0.00
591612	04/10/2017	MAYO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	576,201.00	576,201.00		0.00
591613	04/10/2017	JUNIO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	15,108.00	15,108.00		0.00
591614	04/10/2017	JULIO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	20,936.00	20,936.00		0.00
591615	04/10/2017	AGOSTO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	19,980.00	19,980.00		0.00
591616	04/10/2017	ENERO	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	1,726.00	1,726.00		0.00
591617	04/10/2017	ENERO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	365,841.00	365,841.00		0.00
591618	04/10/2017	FEBRERO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	5,853.00	5,853.00		0.00
591620	04/10/2017	FEBRERO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	343,466.00	343,466.00		0.00
591621	04/10/2017	MARZO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	1,022.00	1,022.00		0.00
591623	04/10/2017	MAYO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	5,280.00	5,280.00		0.00
591625	04/10/2017	JUNIO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	6,844.00	6,844.00		0.00
591627	04/10/2017	MARZO	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA Y PESCA	327,414.00	327,414.00		0.00
591628	04/10/2017	ABRIL	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	384,695.00	384,695.00		0.00
591629	04/10/2017	MAYO	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	318,969.00	318,969.00		0.00
591631	04/10/2017	ABRIL	INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA	4,774.00	4,774.00		0.00
591664	05/10/2017	ABRIL	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	655,653.00	655,653.00		0.00
593348	16/10/2017	SEPTIEMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	3,306,190.00	3,306,190.00		0.00
593349	16/10/2017	SEPTIEMBRE	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	13,281.00	0 00		13,281.00
593350	16/10/2017	SEPTIEMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	55,192.00	55,192.00		0.00
597843	16/11/2017	OCTUBRE	ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA	791	0 00		791.00
597844	16/11/2017	OCTUBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	135,719.00	135,719.00		0.00
597845	16/11/2017	OCTUBRE	SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA	28,236.00	28,236.00		0.00
598076	16/11/2017	OCTUBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	1,196,574.00	1,196,574.00		0.00
604177	14/12/2017	NOVIEMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	21,532.00	21,532.00		0.00
604190	14/12/2017	NOVIEMBRE	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	90,940.00	90,940.00		0.00
604248	14/12/2017	NOVIEMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	1,877,192.00	1,877,192.00		0.00
			<b>SUMA</b>	<b>\$61,057,590.00</b>	<b>\$60,935,420.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$122,170.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$403,268,438.00</b>	<b>\$328,417,418.00</b>	<b>\$37,422,974.00</b>	<b>\$37,428,046.00</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 17, 33, 36, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 3, 12, 14 y 17 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 31 fracción III, 37 fracción IV, 49 fracciones I y V y 51 fracciones II, XII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-163-28 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$37,422,974.00 (treinta y siete millones cuatrocientos veintidós mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos por concepto de la autocorrección de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios correspondiente al ejercicio 2014, el cual no se encontraba presupuestado, mismo que no será devuelto por la Tesorería de la Federación, por lo que está considerándose un gasto improcedente.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-163-85 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporte los gastos realizados, efectuando pagos con recursos públicos por la autocorrección de las declaraciones de Impuesto sobre la Renta por Salarios correspondiente al ejercicio 2014, por lo que se considera un gasto improcedente, así como por no realizar las gestiones necesarias ante la Tesorería de la Federación, para recuperar el Impuesto sobre la Renta pendiente correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

**SEGUIMIENTO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016**

**Resultado Núm. 164. Con Observación.**

Con el propósito de dar seguimiento a la irregularidad plasmada en el resultado número 186 del informe de la auditoría practicada a la Secretaría de Administración y Finanzas, durante



el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, respecto al análisis a la partida "Combustibles y Lubricantes" en el cual se detectaron 8 autorizaciones de pago por importe de \$5,818,200.00 por concepto de compra de combustibles y lubricantes, las cuales reflejan como beneficiario a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismas que ya se encontraban afectadas contable y presupuestalmente, en las cuales se observó que se encontraban amparadas únicamente con recibo expedido por la Subsecretaría de Administración, por lo que a la fecha de nuestra revisión (13/12/2018), se verificó el estatus de las Autorizaciones de Pago constatando de 7 Autorizaciones de Pago por importe total de \$(5,506,200.00), fueron canceladas en la cuenta 2112 Proveedores, y en lo que respecta a la Autorización de Pago número 313433 de fecha 27 de diciembre de 2016, por importe de \$312,000.00 continua en estatus de caja confirmada al 31 de diciembre de 2017. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO			CONCEPTO	ESTATUS	PÓLIZA DE DIARIO DONDE SE REGISTRÓ LA CANCELACIÓN			ESTATUS
NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FOLIO	FECHA	IMPORTE	
309437	01/12/2016	\$21,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA SINALOA AVANZA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.	CANCELADA	96277	01/01/2017	\$(21,000.00)	SOLVENTADA
309426	01/12/2016	403,200.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA GRUPO ESPECIAL PARA EL COMBATE DEL DELITO DE ALTO IMPACTO (GRUPO ELITE), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.	CANCELADA	96274	01/01/2017	(403,200.00)	SOLVENTADA
309430	01/12/2016	836,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA OPERATIVO EMERGENTES ZONA NORTE (LOS MOCHIS), ZONA SUR (MAZATLÁN), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.	CANCELADA	96275	01/01/2017	(836,000.00)	SOLVENTADA
313438	27/12/2016	1,000,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA "CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL".	CANCELADA	96352	01/01/2017	(1,000,000.00)	SOLVENTADA
313442	27/12/2016	1,446,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA "DISUASIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO"	CANCELADA	96353	01/01/2017	(1,446,000.00)	SOLVENTADA
313444	27/12/2016	1,500,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA "INVESTIGACIÓN Y OPERACIÓN MINISTERIAL".	CANCELADA	96356	01/01/2017	(1,500,000.00)	SOLVENTADA
309433	01/12/2016	300,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MÉXICO SEGURO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.	CANCELADA	96276	01/01/2017	(300,000.00)	SOLVENTADA
313433	27/12/2016	312,000.00	RECURSOS PARA EL PROGRAMA "FIJAR LAS BASES PARA LA APERTURA Y MEJORAMIENTO Y USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS".	CAJA CONFIRMADA	---	---	---	
TOTAL		\$5,818,200.00					\$(5,506,200.00)	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 17, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 11 fracción III del Acuerdo por el que se



establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

Se le dará seguimiento a la autorización de pago número 313433 por importe de \$312,000.00 de fecha 27 de diciembre de 2016, en la próxima auditoría a realizarse, en virtud de que no se encuentra pagada en el ejercicio fiscal de 2017.

### PROCESO DE COMPRAS

El Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal de 2017, realizó adjudicaciones por importe de \$1,286,732,691.38, de las cuales se fiscalizaron procedimientos por importe de \$749,839,807.60, que representan el 58.27% del importe adjudicado. A continuación se detallan:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA REVISADA			
TIPO DE PROCEDIMIENTO	IMPORTE		% DE LA MUESTRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	
COTIZACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	\$7,953,310.42	\$7,953,310.42	100.00%
CONCURSOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	77,773,924.25	38,856,904.03	49.96%
LICITACIÓN PÚBLICA	752,239,802.30	411,668,994.57	54.73%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	440,622,454.41	283,217,398.58	64.27%
CONVENIO DE COORDINACIÓN	8,143,200.00	8,143,200.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,286,732,691.38</b>	<b>\$749,839,807.60</b>	<b>58.27%</b>

#### Resultado Núm. 167. Con Observación.

Al verificar los expedientes de proveedores a los que se les realizaron las adjudicaciones durante el ejercicio fiscal 2017, se observa que existe un Oficio de Autorización de Inversión, el cual no se encuentra firmado por el Secretario de Administración y Finanzas. A continuación se detalla:

ORDEN DE COMPRA O CONTRATO					OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	
NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA
GES 09/2017-1	01/09/2017	AUTOS Y TRACTORES DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 20 (VEINTE) UNIDADES DE TRANSPORTE EQUIPADAS COMO PATRULLAS, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	12,382,160.16	SAF-AIP-IED-00-069/2017	10/08/2017
GES 12/2017-12	15/12/2017	CULIACÁN MOTORS, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 30 (TREINTA) UNIDADES DE TRANSPORTE EQUIPADAS COMO PATRULLAS, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	19,928,428.80		



ORDEN DE COMPRA O CONTRATO					OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	
NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO	FECHA
GES 04/2017-12	28/04/2017	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.	40,219,200.00		
GES 03/2017-5	28/03/2017	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS.	12,065,760.00		
GES 08/2017-01	03/08/2017	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS.	4,320,345.76		
GES 08/2017-02	03/08/2017	TRACTORES Y AUTOS DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS.	3,167,999.97		
GES 08/2017-03	03/08/2017	CULIACÁN MOTORS, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	20,063,430.04		
GES 05/2017-17	30/05/2017	RIVAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE 65 (SESENTA Y CINCO) VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	38,816,180.13		
<b>TOTAL</b>				<b>150,963,504.86</b>		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 9 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-167-87 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 168. Con Observación.**

Al verificar los expedientes de las adjudicaciones seleccionadas para revisión durante el ejercicio fiscal 2017, proporcionados por la Dirección de Bienes y Suministros de la Secretaría de Administración y Finanzas, se observa que en 5 casos omiten anexar el Oficio de Autorización de Inversión. A continuación se detallan:



NÚMERO	CONTRATO					ESTATUS
	NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	
1	GES 04/2017-19	28/04/2017	LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	\$28,832,496.00	
2	GES 06/2017-10	21/06/2017	B PRODUCTIONS, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO DEL ESTADO DE SINALOA EN EL VATICANO.	3,831,778.78	
3	GES 03/2017-4	27/03/2017	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS.	21,450,240.00	SOLVENTADA
4	GES 12/2017-20	22/12/2017	LUIS EDUARDO CAMPOS NÚÑEZ	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA QUE REALIZA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, SOLICITADO POR EL SESESP.	1,867,557.37	SOLVENTADA
5	-----	-----	CUNA DE CARTÓN, A.C.	CUNAS DE CARTÓN Y KIT DE ARTÍCULOS PARA NIÑOS NACIDOS EN FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, SOLICITADOS POR EL SISTEMA DIF.	3,051,960.00	1)
<b>TOTAL</b>					<b>\$59,034,032.15</b>	

1) El contrato y los pagos realizados derivados de esta adjudicación fueron llevados a cabo directamente por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Durante el transcurso de la auditoría la Dirección de Bienes y Suministros, mediante oficio número DByS 2227/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, proporcionó Oficios donde autorizan las adquisiciones realizadas mediante contrato número GES 03/2017-4 y GES 12/2017-20.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16 fracción II y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 60, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-168-88 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las



acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### COTIZACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Se analizó la documentación comprobatoria que ampara el proceso de 19 adjudicaciones realizadas mediante el proceso de cotización a cuando menos tres proveedores, por un monto total de \$7,953,310.42, misma que fue fiscalizada al 100% con el objeto de verificar que se hayan realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como a los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, publicados en el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa" número 035 de fecha 17 de marzo de 2017; las cuales se detallan a continuación:

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO Y PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2017
NÚMERO	FECHA			
141	24/03/2017	PC HOME, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA HP PROBOOK 440 G3.	\$348,092.80
142	23/03/2017	PC HOME, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP 280 G2.	607,677.60
153	24/03/2017	INTER DISC, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP 280 G2.	564,398.00
154	27/03/2017	ESTRATEGIAS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y LECTOR.	296,217.60
160	30/03/2017	OSCAR ARTURO PADILLA RODRÍGUEZ	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y NO BREAK.	195,692.00
260	03/05/2017	KURODA BOMBAS, S.A.P.I. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA CENTRÍFUGA HORIZONTAL.	304,008.16
285	09/05/2017	ARBA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICA, ESTABILIZADOR PARA SMARTPHONE, ETC.	316,096.01
289	15/06/2017	TABA MUEBLES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	677,475.12
425	03/08/2017	TECNKA GLOBAL, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE IMPRESA LÁSER MONOCROMÁTICA.	76,473.15
643	28/09/2017	ID SECURE WORLD, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MARCA ZEBRA.	701,336.00
659	17/11/2017	COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA URVAN NV350 12 PASAJEROS.	410,522.00
668	04/10/2017	PREMIER DE ORIENTE, S. DE R.L. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA SUV RAV4 PARA 5 PASAJEROS.	415,900.00
726	31/10/2017	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA TAHOE PAQ F 4X4.	908,784.00
739	29/11/2017	WORLD NET COMMERCE, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE DRON FOTOGRÁFICO.	52,780.00
740	01/11/2017	COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PORTÁTIL MACBOOK APPLE.	45,998.96
742	27/11/2017	WORLD NET COMMERCE, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE DRON FOTOGRÁFICO.	151,235.00
752	07/11/2017	DISTRIBUIDORA DE AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP MARCA CHEVROLET.	389,336.00
892	22/12/2017	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET AVEO.	366,088.02



ORDEN DE COMPRA/CONTRATO		PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO Y PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2017
NÚMERO	FECHA			
GES 08/2017-21	28/08/2017	FGR2 SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMAS DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.	1,125,200.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$7,953,310.42</b>

Las adjudicaciones anteriormente citadas se verificaron con el objeto de constatar que se haya cumplido con el objetivo de asegurar para Gobierno del Estado de Sinaloa las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como constatar la debida integración de los expedientes, obteniendo los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 169. Con Observación.**

Del análisis realizado a la orden de compra número 000668, de fecha 19 de septiembre de 2017, por importe de \$415,900.00, adjudicada al proveedor Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V., por concepto de adquisición de un automóvil tipo Suv marca Toyota RAV 4 XLE AWD para 5 pasajeros Mod. 2017, misma que fue cubierta mediante autorización de pago número 591469 de fecha 04 de octubre de 2017; se detectó que mediante oficio número CDE 236/2017, de fecha 07 de agosto de 2017, el Coordinador de Estrategia Digital, solicita la adquisición de una unidad para llevar a cabo la tarea de seguir cubriendo las giras del C. Gobernador; derivado de la necesidad de sustitución de dos unidades de transporte que se encuentran fuera de servicio, una por que se encuentra en proceso de recuperación después de haber sido sujeta a robo, y la segunda por quedar inhabilitada para su uso por fallas mecánicas durante el trayecto por carretera; observándose que omiten anexar al expediente la documentación justificativa del gasto realizado, como son fotografías, reporte de robo y documento donde acredite la inhabilitación de la segunda unidad, así como la autorización por el Titular del Ejecutivo, tal y como lo menciona el artículo 45 tercer párrafo del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal; lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto realizado. A continuación se detalla el pago realizado:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		FACTURA			FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANORTE, S.A. 00475543640
FOLIO	FECHA	FOLIO	FECHA	IMPORTE	
591469	04/10/2017	114288	20/09/2017	\$415,900.00	11/10/2017
<b>TOTAL</b>				<b>\$415,900.00</b>	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 43, 44 segundo párrafo y 45 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

Durante el transcurso de la auditoría la Dirección de Bienes y Suministros, mediante oficio número DBYS 2227/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, proporcionó reporte de robo (denuncia); sin embargo, no proporciona fotografías y documento donde acredite la inhabilitación de la segunda unidad por fallas mecánicas, así como la autorización por el Titular del Ejecutivo.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-169-29 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$415,900.00 (cuatrocientos quince mil novecientos pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pago al proveedor Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V., por concepto de adquisición de un automóvil tipo Suv marca Toyota RAV 4 XLE AWD para 5 pasajeros modelo 2017, omitiendo anexar al expediente la documentación justificativa del gasto realizado, como son fotografías, y documento donde acredite la inhabilitación de la segunda unidad por fallas mecánicas, así como la autorización por el Titular del Ejecutivo.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-169-89 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto realizado, efectuando pago al proveedor Premier de Oriente, S. de R.L. de C.V., por concepto de adquisición de un automóvil tipo Suv marca Toyota RAV 4 XLE AWD para 5 pasajeros modelo 2017, omitiendo anexar al expediente la documentación justificativa del gasto realizado, como son fotografías, y documento donde acredite la



inhabilitación de la segunda unidad por fallas mecánicas, así como la autorización por el Titular del Ejecutivo.

**Resultado Núm. 170. Con Observación.**

Del análisis a la orden de compra número 752, de fecha 30 de octubre de 2017, adjudicada mediante compra por cotización de cuando menos tres proveedores por oficio, al proveedor Distribuidora de Autos y Camiones, S.A. de C.V., por importe de \$389,336.00, por concepto de adquisición de una camioneta pick up, marca Chevrolet, línea Silverado, cabina regular modelo 2017, el cual será utilizado para las funciones de la Delegación Administrativa de Mazatlán, se observa que omiten anexar la autorización por el Titular del Ejecutivo, tal y como lo menciona el artículo 45 tercer párrafo del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, así como la solicitud del área usuaria que requiere el vehículo, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto realizado. A continuación se detalla el pago realizado:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		FACTURA			FECHA DE COBRO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANORTE, S.A. 00475543640
FOLIO	FECHA	FOLIO	FECHA	IMPORTE	
596620	07/11/2017	I 10972	30/10/2017	\$389,336.00	18/12/2017
<b>TOTAL</b>				<b>\$389,336.00</b>	

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67 y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 43, 44 y 45 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PO-170-30 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$389,336.00 (trescientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pago al proveedor Distribuidora de



Autos y Camiones, S.A. de C.V., por concepto de adquisición de una camioneta pick up marca Chevrolet línea Silverado, cabina regular modelo 2017, en el cual omitieron anexar la autorización por el Titular del Ejecutivo.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-170-90 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta el gasto realizado, omitiendo anexar la solicitud del área usuaria que requiere el vehículo.

**CONCURSOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

Se procedió a la verificación de la documentación que se integra en 15 expedientes de adjudicaciones efectuadas mediante el proceso de concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, por un importe de \$38,856,904.03, los cuales se detallan a continuación:

CONCURSO	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO EJERCICIO 2017
GES-IN-05/2017	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE QUE PERMITA MEJORAS SUSTANTIVAS A LA PLATAFORMA CIUDADANO DIGITAL.	\$2,900,000 00	\$0.00	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00
GES-IN-16/2017	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA EL EVENTO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, MEDALLAS Y ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	2,118,914 00	220,864.00	2,339,778.00	2,339,778.00
GES-IN-18/2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN CONSULTOR ESPECIALIZADO EN MATERIA FERROVIARIA Y FINANCIERA, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN FERROVIARIA Y APROVECHAMIENTO DE ACTIVOS EN EL ESTADO DE SINALOA.	1,862,931 00	0.00	1,862,931.00	1,862,931.00
GES-IN-22/2017	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS, COMPONENTES Y/O SERVICIOS DE GOOGLE CLOUD PLATAFORM.	2,183,011.13	0.00	2,183,011.13	598,570.48
GES-IN-23/2017	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DEL SOFTWARE "HERRAMIENTAS DIGITALES DE GESTIÓN: PAGO MÓVIL Y VENTANILLA".	2,945,124 00	0.00	2,945,124.00	2,945,124.00
GES-IN-31/2017	ADQUISICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	5,524,500 00	1,657,350.00	7,181,850.00	1,104,900.00
GES-IN-36/2017	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA WEB PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES VEHICULARES: TENENCIAS, CALCAMONÍAS.	1,879,200 00	0.00	1,879,200.00	0.00
IA-925002997-E15-2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COORDINADOR GENERAL QUE APOYE CON LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ASESORÍAS DEL PROYECTO "PARQUE CENTRAL PROYECTO MAZATLÁN".	3,027,600 00	0.00	3,027,600.00	0.00
<b>ADQUISICIÓN SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA</b>					



CONCURSO	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO EJERCICIO 2017	
IA-925002997-E3-2017	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO EN LA CARRETERA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA.	602,132.80	0.00	602,132.80	0.00	4)
<b>ADQUISICIONES SOLICITADAS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>						
GES-IN-21/2017	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE VIDEO VIGILANCIA CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA SOPORTE Y GARANTÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	2,808,485.28	123,890.32	2,932,375.60	2,808,485.28	1)
GES-IN-28/2017	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	2,281,583.89	0.00	2,281,583.89	2,281,583.88	1)
GES-IN-40/2017	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA QUE REALIZA EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	1,966,813.93	0.00	1,966,813.93	1,888,831.33	1)
<b>ADQUISICIONES SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>						
GES-IN-11/2017	KIT DE ARTÍCULOS ESENCIALES PARA LOS PRIMEROS MESES DE VIDA DE LOS NIÑOS NACIDOS EN FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS EN ESTADO.	3,051,960.00	0.00	3,051,960.00	0.00	2)
<b>ADQUISICIONES SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</b>						
GES-IN-13/2017	ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE PAVIMENTADORA Y BARREDORA USADO.	1,984,776.24	0.00	1,984,776.24	1,984,776.24	
GES-IN-20/2017	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÁNDEM Y NEUMÁTICO USADOS.	1,717,767.44	0.00	1,717,767.44	1,717,767.44	
<b>TOTAL REVISADO</b>		<b>36,854,799.71</b>	<b>\$2,002,104.32</b>	<b>\$38,856,904.03</b>	<b>\$22,432,747.65</b>	

- 1) Los pagos correspondientes a estas adjudicaciones fueron realizados directamente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 2) Los pagos de esta adjudicación fueron realizados directamente por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 3) En acta sesión del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de fecha 03 de octubre de 2017, se acordó que este proceso se realizaría mediante Invitación a cuando menos tres personas.
- 4) Los pagos de esta adjudicación fueron realizados directamente por la Universidad Politécnica de Sinaloa.

Las adjudicaciones anteriormente citadas se verificaron para efecto de constatar que se haya cumplido con el objetivo de asegurar que Gobierno del Estado de Sinaloa haya seleccionado a los proveedores que tengan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como verificar la debida integración de los expedientes; en apego a lo estipulado en el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como a los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 035 de fecha 17 de marzo de 2017; determinando los siguientes resultados:

---

### **Resultado Núm. 173. Con Observación.**

Se analizó el expediente número GES-IN-31/2017, adjudicado mediante concurso por Invitación a cuando menos tres personas, al proveedor Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V., por concepto de adquisición de placas y engomado para vehículos automotores que requiere la Dirección de Vialidad y Transporte, por importe de \$5,524,500.00, mediante contrato número GES 10/2017-11, de fecha 13 de octubre de 2017 y convenio modificatorio por aumento de monto de \$1,657,350.00, generando un importe total contratado de \$7,181,850.00; señalando como “justificación sobre la procedencia de no celebrar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, con base en los artículos 50 y 51 fracción V y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, teniendo como antecedente la solicitud del C. Subsecretario de Gobierno, realizado mediante oficio número 294, de fecha 02 de octubre de 2017, en el cual manifiesta que con el fin de atender la demanda, la adquisición de placas para vehículos, aclarando que es urgente la adquisición de las mismas, en específico las de Transporte Privado Motocicleta y las de Transporte Remolque Privado, ya que actualmente no cuentan con existencia de éstas y que de igual manera las placas de Transporte Privado Automóvil en muy poco tiempo se agotarán y con el fin de atender la eventualidad (urgencia) y derivado de los plazos establecidos por la Ley de Adquisiciones para llevar a cabo un procedimiento de licitación pública, es necesario se lleve a cabo esta adquisición mediante procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores, por presentarse una causa de fuerza mayor”, se observan la siguientes situaciones:

- 1) Debió realizarse mediante Licitación Pública, debido a que el motivo por el cual se exceptuó, no es procedente, toda vez que de antemano se tuvo conocimiento del vencimiento del contrato anterior, así como del número de placas con el que se contaba y aunado a que no se previó la demanda de dichos bienes, originando con esto la eventualidad, para encontrarse en la situación jurídica del artículo 51 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
- 2) Omiten anexar al expediente, póliza de fianza del 10% (Diez por ciento) del monto total de la operación sin considerar el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado), para garantizar el cumplimiento del convenio modificatorio al contrato GES 10/2017-11, de fecha 06 de noviembre de 2017. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 32 fracción I, cuarto párrafo, 51 fracción V

segundo y cuarto párrafo, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 7 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y Acuerdo que fija los montos para el año 2017, que se aplicarán para la contratación mediante Licitación Pública, Por invitación a cuando menos tres proveedores o en forma directa a un solo proveedor, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 035 de fecha 17 de marzo de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-173-91 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 174. Con Observación.**

Al analizar el expediente número GES-IN-21-2017, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para contratación de póliza de mantenimiento de video vigilancia con renovación tecnológica soporte y garantía para la Dirección del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adjudicado mediante concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, al proveedor Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V., mediante contrato número GES 09/2017-3, de fecha 06 de septiembre del 2017, por importe de \$2,808,485.28 y convenio modificatorio por aumento de monto, de fecha 20 de diciembre del 2017 por \$123,890.32, generando un importe total contratado de \$2,932,375.60, se observa que omiten anexar al expediente fianza del 10% (Diez por ciento) del monto total de la operación sin considerar el I.V.A., para garantizar el cumplimiento al convenio modificatorio.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 22, 32, 52, 53, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y lo señalado en la cláusula sexta del contrato GES



07/2017-18 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-174-92 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Se procedió a la verificación de la documentación que se integra en 18 expedientes de adquisiciones efectuadas mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional e Internacional con recursos estatales y federales por un monto total de \$411,668,994.57. A continuación se detallan:

LICITACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO EJERCICIO 2017
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON RECURSO ESTATAL</b>					
GES 02/2017	ADQUISICIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS POR EL PERÍODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2017, SOLICITADOS POR EL SISTEMA DIF DE SINALOA.	\$28,976,027.52	\$0.00	\$28,976,027.52	\$0.00 2)
GES 05/2017	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.	15,876,567.36	0.00	15,876,567.36	15,876,567.36
GES 06/2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	28,832,496.00	98,252.00	28,930,748.00	7,306,376.00
GES 07/2017	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO) PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ESTATALES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CULIACÁN, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN.	44,265,600.00	0.00	44,265,600.00	1,239,390.40
GES 08/2017	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	11,620,404.40	0.00	11,620,404.40	11,620,404.40
GES 09/2017	ADQUISICIÓN DE 65 (SESENTA Y CINCO) VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	38,816,180.13	9,554,752.00	48,370,932.13	48,370,932.13



LICITACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO EJERCICIO 2017
GES 10/2017	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS, PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	6,667,971.07	333,398.52	7,001,369.59	3,500,684.34
GES 17/2017	ADQUISICIÓN DE KIT DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL, DESPENSAS, LÁMINAS, COBIJAS, COLCHONETAS Y ESTUFAS ECOLÓGICAS, SOLICITADA POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	21,523,500.00	4,384,800.00	25,908,300.00	1,484,800.00
GES 19/2017	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (30 PATRULLAS, 6 CAMIONETAS TIPO PICK UP Y 4 VEHÍCULOS TIPO SUV).	28,307,940.79	0.00	28,307,940.79	28,307,940.79
GES 22/2017	ADQUISICIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	20,643,708.00	0.00	20,643,708.00	0.00
GES 26/2017	ADQUISICIÓN DE 20 (VEINTE) UNIDADES DE TRANSPORTE EQUIPADAS COMO PATRULLAS, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	12,382,160.16	0.00	12,382,160.16	12,378,569.17
GES 28/2017	ADQUISICIÓN DE 10 (DIEZ) EQUIPOS DE MAQUINARIA NUEVOS, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	21,404,900.00	0.00	21,404,900.00	21,404,900.00
GES 41/2017	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN.	20,835,097.42	0.00	20,835,097.42	0.00
GES 42/2017	ADQUISICIÓN DE 30 (TREINTA) UNIDADES DE TRANSPORTE EQUIPADAS COMO PATRULLAS, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	19,928,428.80	0.00	19,928,428.80	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$320,080,981.65</b>	<b>\$14,371,202.52</b>	<b>\$334,452,184.17</b>	<b>\$151,490,564.59</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON RECURSO FEDERAL</b>					
LA-925002997-E11-2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN, DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, CAPTURA DE ACERVO JURÍDICO PARA LA CORRECTA CREACIÓN DE FOLIOS REALES ELECTRÓNICOS Y EL CIERRE DE LIBROS DIGITALIZADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD E INFORMACIÓN REGISTRAL DE LA SECRETARÍA	\$12,772,818.00	0.00	\$12,772,818.00	8,565,512.40
LA-925002997-E12-2017	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y VIDEOVIGILANCIA PARA EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE SINALOA.	10,697,871.72	0.00	10,697,871.72	8,731,206.22
LA-925002997-E16-2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA	7,476,806.68	0.00	7,476,806.68	0.00

1)

2)



LICITACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO EJERCICIO 2017
	EL NUEVO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE MAZATLÁN, DEL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL LOS MOCHIS Y DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL CULIACÁN.				
	<b>TOTAL</b>	<b>\$30,947,496.40</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$30,947,496.40</b>	<b>\$17,296,718.62</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CON RECURSO ESTATAL</b>					
GES 01/2017	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MARKETING DE UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL PARA MAZATLÁN Y LOS DESTINOS DE SINALOA EN EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS Y CANADA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO.	\$46,269,314.00	0.00	\$46,269,314.00	13,897,336.87
	<b>TOTAL</b>	<b>\$46,269,314.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$46,269,314.00</b>	<b>\$13,897,336.87</b>
	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$397,297,792.05</b>	<b>\$14,371,202.52</b>	<b>\$411,668,994.57</b>	<b>\$182,684,620.08</b>

- 1) Cabe mencionar que el proceso correspondiente a esta adjudicación rescindió.
- 2) El contrato y los pagos derivados de esta Licitación fueron realizados directamente por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Al constatar que se haya asegurado para Gobierno del Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como que se haya realizado en apego a lo dispuesto en el Título Segundo de los Procedimientos de Contratación de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Título Cuarto de los Procedimientos de Contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 43 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa" número 035 de fecha 17 de marzo de 2017; se detecta lo siguiente:

**Resultado Núm. 175. Con Observación.**

Al analizar el expediente número GES 10/2017, adjudicado mediante el proceso de Licitación Pública Nacional, solicitado por la Dirección de Servicios Generales, para la contratación de los servicios de limpieza y jardinería, así como el suministro necesario para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, mismo que fue adjudicado al proveedor Clean Max de Sinaloa, S.A. de C.V., mediante contrato número GES 05/2017-19, por importe de \$6,667,971.07 y convenio modificatorio por importe de \$333,398.52, ambos de fecha 31 de mayo de 2017, se observan las siguientes situaciones:

- 1) El convenio modificatorio al contrato número GES 05/2017-19, en su cláusula tercera estipula que “El Estado” pagará a “El Prestador de Servicio” adicionalmente la cantidad de \$27,783.21 (veintisiete mil setecientos ochenta y tres pesos 21/100 M.N) I.V.A. incluido; sin embargo, los pagos realizados al proveedor Clean Max de Sinaloa, S.A. de C.V., se efectuaron adicionando de manera mensual el importe anteriormente mencionado; asimismo, el contrato original en su cláusula segunda, hace referencia que mensualmente se pagará un importe de \$479,020.91 más I.V.A, por lo que se observa que el importe a adicionar en la cláusula tercera del convenio modificatorio no es claro, ya que no especifica si será un único pago o se incluirá a cada una de las 12 mensualidades.
- 2) La fianza con folio 749582, correspondiente al convenio modificatorio al contrato de fecha 31 de mayo de 2017, fue presentada el día 28 de junio de 2017, debiendo haber sido presentada a más tardar el día 15 de junio de 2017, fecha que vence los 10 días hábiles establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1736 y 1737 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 55, 57 y 58 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y lo señalado en las cláusulas tercera y sexta del contrato GES 05/2017-19 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Clean Max de Sinaloa, S.A. de C.V.

En evaluación de respuestas, informan que para el caso de los pagos establecidos en el que del Convenio Modificatorio al Contrato GES-05/2017-19, indica que la Cláusula Segunda de dicha cláusula se tiene por reproducida en el presente convenio como si a la letra se insertase, solventando en cuanto al punto 1, quedando pendiente el punto número 2, ya que señalan que efectivamente hubo una omisión en la revisión de las fechas de entrega de la póliza de fianza que garantiza el cumplimiento del contrato.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-175-93 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**Resultado Núm. 177. Con Observación.**

Del análisis realizado al expediente número GES 26/2017, adjudicado mediante el proceso de Licitación Pública Nacional, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública para la adquisición de 20 (veinte) unidades de transporte equipadas como patrullas, solicitadas por la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que fue adjudicado al proveedor Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V., mediante contrato número GES 09/2017-1 de fecha del 01 de Septiembre de 2017, por importe de \$12,382,160.16, se observa que en la documentación legal y de identificación de la empresa Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., la cual participó en el procedimiento de Licitación Pública, omiten anexar constancia de no adeudo a impuestos municipales.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los numerales 3, 12, 13.04 y 13.05 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-RE-177-06 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se integre al expediente la constancia de no adeudo a impuestos municipales.

**Resultado Núm. 178. Con Observación.**

Del análisis realizado al expediente número GES 41/2017, adjudicado mediante el proceso de Licitación Pública Nacional, solicitado por la Secretaría de Innovación para la adquisición de herramientas digitales e infraestructura tecnológica y equipamiento informático para diversas dependencias, mismo que fue adjudicado a los proveedores Soluciones Rocket, S.A. de C.V., Entel Networks, S.A. de C.V., UC Network León, S.A. de C.V y Servicios TI y Agronegocios, S.A. de C.V., mediante contratos números GES-12/2017-13, GES 12/2017-14, GES 12/2017-15 y GES 12/2017-16, todos de fecha 21 de diciembre de 2017, se observa que omiten anexar constancias de no adeudo de Impuestos Municipales, Estatales y Federales. A continuación se detalla:

CONTRATO		PROVEEDOR	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ESTATUS
NÚMERO	IMPORTE			
GES 12/2017-13	\$3,248,000.00	SOLUCIONES ROCKET, S.A. DE C.V.	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS FEDERALES.	



CONTRATO		PROVEEDOR	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	ESTATUS
NÚMERO	IMPORTE			
GES 12/2017-14	6,478,600.00	ENTEL NETWORKS, S.A. DE C.V.	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.	SOLVENTADA
GES 12/2017-15	4,906,800.00	UC NETWORK LEÓN, S.A. DE C.V.	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.	
GES 12/2017-16	3,056,600.00	SERVICIOS TI Y AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS FEDERALES.	SOLVENTADA

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Asimismo, se observa que la propuesta técnica presentada por el proveedor UC Network León, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó mediante contrato número GES 12/2017-15, por importe de \$4,906,800.00, no se encuentra elaborado en hoja membretada de la empresa.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los numerales 3, 12, 13.04 y 13.05 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 11 de agosto de 2017.

Durante el transcurso de la auditoría la Dirección de Bienes y Suministros, mediante oficio número DByS 2227/2018 de fechas 26 de noviembre de 2018, proporcionó Constancias de no adeudo de impuestos Municipales, Estatales y Federales del proveedor Entel Networks, S.A. de C.V.; asimismo, la Subsecretaría de Administración, mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, informa que a través de la Dirección de Bienes y Suministros según oficio número DByS-2384/2018 atendió lo observado, proporcionando constancia de no adeudo federal del proveedor Servicios TI y Agronegocios, S.A. de C.V.; sin embargo, omiten proporcionar la totalidad de las constancias de no adeudo.

**AECF-PE-0032018-2017-RE-178-07 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se integre al expediente la constancia de no adeudo a impuestos municipales, estatales y federales.

**Resultado Núm. 179. Con Observación.**

Del análisis realizado a los expedientes que se llevaron a cabo mediante proceso de Licitación Pública, proporcionados por la Dirección de Bienes y Suministros de la Secretaría de Administración y Finanzas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se observa que existen 3 adjudicaciones en las cuales omiten anexar en el expediente, las fianzas de cumplimiento



correspondiente a los convenios modificatorios a los contratos de origen. A continuación se detallan:

NÚMERO	ADJUDICACIÓN		CONTRATO			CONVENIO MODIFICATORIO	
	NÚMERO	PROVEEDOR	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE
1	GES 06/2017	LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	GES 04/2017-19	28/04/2017	\$16,935,072.00	30/04/2017	\$17,864.00
						31/05/2017	26,796.00
						31/08/2017	53,592.00
2	GES 09/2017	RIVAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	GES 05/2017-17	30/05/2017	38,816,180.13	16/06/2017	9,554,752.03
3	GES 17/2017	SURTIDORA GOBYCO, S.A. DE C.V.	GES 07/2017-23	27/07/2017	1,856,000.00	04/08/2017	556,800.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$57,607,252.13</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$10,209,804.03</b>

1) Los pagos derivados de esta adjudicación fueron realizados directamente en la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 60, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo señalado en la cláusula sexta de los contratos números GES 04/2017-19, GES 05/2017-17 y GES 07/2017-23 celebrados entre Gobierno del Estado de Sinaloa y los proveedores Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V., Rivas Automotriz, S.A. de C.V. y Surtidora Gobyco, S.A. de C.V.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-179-94 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



**Resultado Núm. 180. Con Observación.**

Del análisis realizado al expediente adjudicado mediante el proceso de Licitación Pública Nacional número LA-925002997-E11-2017, por concepto de contratación de servicio de preparación, digitalización, indexación captura de acervo jurídico para la correcta creación de folios reales electrónicos y el cierre de libros digitalizados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, solicitada por la Subsecretaría de Normatividad e Información Registral de la Secretaría General de Gobierno, mismo que fue adjudicado por importe de \$12,772,818.00 a los proveedores: Soluciones Roket, S.A. de C.V., por importe de \$5,238,264.00, Informática y Desarrollo, S.A. de C.V., por importe de \$707,600.00, PC Home, S.A. de C.V., por importe de \$226,954.00 y Servicios Profesionales de Consultoría Inteligente, S.A. de C.V., por importe de \$6,600,000.00; mediante contratos GES 10/2017-1, GES 10/2017-2, GES 10/2017-3 y GES 10/2017-4 respectivamente, todos de fecha 02 de octubre de 2017; se observan las siguientes situaciones:

- 1) Del proveedor Servicios Profesionales de Consultoría Inteligente, S.A. de C.V., omiten anexar en la documentación legal del expediente, las constancias de no adeudo Municipal y Estatal. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.
  
- 2) Al verificar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos que amparan los pagos realizados al proveedor Soluciones Roket, S.A. de C.V., se observa que anexan 2 facturas por importe de \$1,047,652.80, las cuales se encuentran canceladas en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta el gasto realizado. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)		FECHA DE CANCELACIÓN	IMPORTE	BANCO BANCOMER, S.A.	
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA			NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE COBRO
603241	08/12/2017	A 604	01/12/2017	07/06/2018	\$419,061.12	00110518328	19/12/2017
603250	08/12/2017	A 602	01/12/2017	07/06/2018	628,591.68	00110518220	19/12/2017
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,047,652.80</b>		

- 3) Al verificar la póliza de fianza número 4514-00757-7, en la página [www.aserta.com.mx](http://www.aserta.com.mx), con línea de validación A17ORDHO 17, emitida por Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., de fecha de expedición del 02 de octubre de 2017, la cual fue proporcionada por la empresa Informática y Desarrollo, S.A. de C.V para garantizar el cumplimiento del contrato GES 10/2017-2, se observa que ésta es inválida.

- 4) Al analizar el contrato número GES 10/2017-3, de fecha 02 de octubre de 2017, celebrado con el proveedor PC Home, S.A. de C.V., se observa que existe un error en las Declaraciones, apartado I.3, ya que incorrectamente hace mención a la adquisición de 50 computadoras, debiendo decir 50 impresoras multifuncionales, como se menciona en el primer párrafo de la cláusula primera del citado contrato.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26, 36, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 81 y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 3, 12, 13.04 y 13.05 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 11 de agosto de 2017.

Durante el transcurso de la auditoría la Dirección de Bienes y Suministros, mediante oficio número DByS 2227/2018 de fechas 26 de noviembre de 2018, proporcionó Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos números 694 y 695 de fecha 23 de noviembre de 2018, los cuales sustituyen los comprobantes números A604 y A602 y póliza de fianza número 4514-00757-7 vigente, por lo que se solventan los puntos 2) y 3) observados.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-180-95 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de no llevar un adecuado en la elaboración de los contratos.

**AECF-PE-0032018-2017-RE-180-08 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se integre al expediente la constancia de no adeudo a impuestos municipales y estatales.

**Resultado Núm. 181. Con Observación.**

Al analizar el expediente número LA-925002997-E12-2017, adjudicado mediante el proceso de Licitación Pública Nacional, por concepto de adquisición de equipo tecnológico y video

vigilancia, solicitado por el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa, mismo que fue adjudicado al proveedor Trustnet, S.A. de C.V., por importe de \$10,697,871.72, mediante contrato número GES 09/2017-29, de fecha 29 de septiembre de 2017, se observa que omiten anexar constancias de no adeudo de impuestos municipales y estatales del domicilio fiscal del proveedor adjudicado.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los numerales 3, 12, 13.04 y 13.05 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 11 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-RE-181-09 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se integre al expediente la constancia de no adeudo a impuestos municipales y estatales.

**Resultado Núm. 182. Con Observación.**

Del análisis realizado al expediente adjudicado mediante el proceso de Licitación Pública Internacional Multianual, número GES 01/2017, por concepto de contratación de servicios de consultoría en marketing de un programa de comunicación integral para Mazatlán y los destinos de Sinaloa en el mercado de Estados Unidos y Canadá, mismo que fue adjudicado al proveedor Reynolds & Associates, Inc., mediante contrato número GES 08/2017-11, de fecha 11 de agosto de 2017, por importe de \$46,269,314.00, se observan las siguientes situaciones:

- 1) La cláusula tercera del contrato número GES 08/2017-11 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Reynolds & Associates, Inc., no es clara ya que no estipula el plazo, así como el monto a pagar mensualmente al proveedor, citando únicamente lo siguiente:

"TERCERA. - FORMA DE PAGO: El precio de la presente operación, será entregado por "el estado" a "el prestador del servicio", de manera mensual, debiendo anexar las actas de entrega y aceptación de los servicios relacionados en la cláusula primera de este instrumento.

Previamente al pago de la presente operación, "el prestador del servicio" deberá otorgar y entregar una fianza que garantice el cumplimiento de la prestación del servicio, en los términos de la cláusula sexta de este contrato; una factura fiscal que cumpla con los requisitos legales correspondientes y un acta de entrega y recepción donde se especifique los servicios objeto del presente contrato se prestaron de forma oportuna.

Los pagos serán realizados en moneda nacional, y se efectuarán contra la entrega de los documentos antes señalados, en la unidad de tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en avenida Insurgentes sin número, primer piso, entre calles José Aguilar Barraza y 16 de septiembre, Colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa."

- 2) La fianza número 77-596149-5, de fecha 21 de agosto de 2017 entregada por el proveedor Reynolds & Associates, Inc. para garantizar el cumplimiento del contrato número GES 08/2017-11, de fecha 11 de agosto de 2017, contiene fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2017; de la cual se observa que de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta punto 5 del contrato, ésta debió de haber quedado abierta hasta el cumplimiento del objetivo del mismo.
- 3) Se observa que el convenio modificatorio al contrato GES 08/2017-11, de fecha del 15 de agosto de 2017, el cual se realiza con la finalidad de modificar el tipo de moneda en dólar a moneda nacional para el pago al proveedor, no se encuentra firmado por Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Reynolds & Associates, Inc.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1719 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 55 fracción XIV y 58 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y lo señalado en la cláusula sexta del Contrato GES 08/2017-11 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Reynolds & Associates, Inc.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PR-182-96 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las



disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### ADJUDICACIÓN DIRECTA

Se procedió a la verificación de la documentación que se integra en 19 expedientes de adquisiciones efectuadas mediante el procedimiento de Adjudicación Directa (Acta Sesión) con recursos estatales por un monto total de \$283,217,398.58. A continuación se detallan:

FECHA ACTA SESIÓN	CONCEPTO	CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO EJERCICIO 2017
08/02/2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PRB-SED), EN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA.	GES 02/2017-10	\$5,776,800.00	\$5,776,800.00
14/02/2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA, PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE RECAUDACIÓN Y CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTATAL.	GES 02/2017-09	8,990,000.00	6,113,200.00
27/03/2017	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS (18).	GES 03/2017-5	12,065,760.00	12,065,760.00
27/03/2017	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS (32).	GES 03/2017-4	21,450,240.00	21,450,240.00
28/03/2017	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA AÉREO NO TRIPULADO (UAV) PARA IMPLEMENTAR EN EL ESTADO DE SINALOA.	GES 04/2017-2	72,199,580.80	36,099,790.40
29/03/2017	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, PARA LOS EQUIPOS CHECK POINT Y FORTINET DE LA RED DE DATOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	GES 03/2017-9	7,159,200.00	7,159,200.00
18/04/2017	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS (60).	GES 04/2017-12	40,219,200.00	40,219,200.00
09/05/2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE DOS GRUPOS DE DOS ELEVADORES DE PASAJEROS OPERADOS ELECTRÓNICAMENTE PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	GES 05/2017-4	5,161,171.60	2,580,585.81
10/05/2017	ADQUISICIÓN POR DACIÓN DE PAGO DE 3 UNIDADES DE TRANSPORTE NISSAN PATHFINDER.	GES 05/2017-5	1,766,100.00	1,766,100.00
26/05/2017	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DEL SOFTWARE: SISTEMA WEB DE FUSIÓN DE BASES DE DATOS QUE PERMITA BRINDAR APOYO AL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA PROCESAR INFORMACIÓN DE FORMA AUTOMATIZADA.	GES 05/2017-15	1,995,000.00	1,995,000.00
13/06/2017	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA AÉREO NO TRIPULADO DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA.	GES 06/2017-19	12,196,000.00	6,098,000.00
14/06/2017	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.	GES 06/2017-8	7,500,000.00	7,500,000.00
19/06/2017	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO DEL ESTADO DE SINALOA EN EL VATICANO.	GES 06/2017-10	3,831,778.78	3,831,778.78
31/07/2017	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y LICENCIAMIENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA SADMUN, MISMO QUE BENEFICIARÁ A 29 ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE SINALOA.	GES 07/2017-28	34,450,040.00	10,134,200.00
31/07/2017	ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.	GES 08/2017-15	8,253,980.00	8,253,980.00
16/08/2017	ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) EQUIPOS DE MAQUINARIA USADOS.	GES 08/2017-16	9,785,760.00	9,675,420.00
22/11/2017	ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA.	GES 11/2017-15	23,200,000.00	0.00

1)



FECHA ACTA SESIÓN	CONCEPTO	CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO EJERCICIO 2017
24/11/2017	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE USO PARA 3,000 CONSULTAS ANUALES DEL SISTEMA GEOLOCALIZACIÓN "GSPOT" PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS.	GES 11/2017-11	4,400,000.00	4,400,000.00
20/12/2017	ADQUISICIÓN DE 5,000 PIEZAS DE COLCHONETAS DE TELA TIPO EDREDÓN, 3,000 BULTOS DE LÁMINAS DE CARTÓN Y 7,700 PIEZAS DE COBIJAS DE LANA TILMA.	GES 12/2017-21	2,816,787.40	2,816,787.40
		<b>TOTAL</b>	<b>\$283,217,398.58</b>	<b>\$187,936,042.39</b>

1) Los pagos correspondientes a esta adjudicación se realizaron directamente en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa.

De los procedimientos detallados anteriormente, se verificó que se hayan apegado a lo establecido en el Capítulo Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, detectando las siguientes situaciones:

**Resultado Núm. 184. Con Observación.**

Al analizar el proceso de adquisición realizado mediante Acta Sesión de fecha 14 de febrero de 2017, adjudicada al proveedor Sol Recauda, S.C., por importe de \$8,990,000.00, mediante contrato número GES02/2017-9 de fecha 17 de febrero de 2017, por concepto de Contratación del Servicio de Consultoría y Asesoría, para la mejora del proceso de recaudación y creación de una oficina de Administración Tributaria Estatal, se observa que la fianza de cumplimiento número 2124682 de fecha expedición 17 de febrero de 2017, proporcionada por el proveedor para garantizar el cumplimiento del contrato, no cuenta con domicilio en esta localidad para oír y recibir notificaciones.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como la cláusula sexta del contrato GES 02/2017-9 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Sol Recauda, S.C.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-184-97 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las

disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 186. Con Observación.**

Del análisis al proceso de adquisición realizado mediante Acta Sesión de fecha 18 de abril de 2017, adjudicada al proveedor Milenio Motors, S.A. de C.V., por importe de \$40,219,200.00, mediante contrato número GES 04/2017-12 de fecha 28 de abril de 2017, por concepto de adquisición de vehículos equipados como patrullas, se observa que la fianza número 1799271 de fecha de expedición 17 de abril de 2017, proporcionada por el proveedor para garantizar el cumplimiento del contrato, tiene fecha de expedición anterior al acta sesión y a la firma del contrato.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo señalado en la cláusula sexta penúltimo párrafo del contrato GES 04/2017-12 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Milenio Motors, S.A. de C.V.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-186-98 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 187. Con Observación.**

Se analizó el proceso de adjudicación directa realizado según Acta Sesión del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa de fecha 10 de mayo de 2017, adjudicada mediante contrato GES 05/2017-5, de fecha 16 de mayo de 2017, a la empresa Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V., por concepto de adquisición de 3 (tres) unidades de transporte Nissan Pathfinder, solicitado por el Coordinador de Contraloría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante Dación de Pago por importe de \$1,427,100.00, derivado de la entrega de 3 unidades Frontier 2017 adquiridas en octubre de 2016, y una diferencia de precio por los tres vehículos Nissan Pathfinder por importe de \$339,000.00, generando un importe total

adjudicado de \$1,766,100.00. En el Acta Sesión del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, señalan como “justificación sobre la procedencia de no celebrar el procedimiento de Licitación Pública, por encontrarse en el supuesto de excepción previsto en el artículo 51, fracciones VIII y XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, solicitando realizar el procedimiento de Adjudicación Directa para la Adquisición por Dación de Pago de 3 (tres) unidades de transporte Nissan Pathfinder, la situación de inseguridad que se vive en el Estado y las características del vehículo que se considera de alta siniestralidad, expone a un constante riesgo al personal que acude a auditar las obras, ya que acuden varias unidades por el problema de espacio para personas y el equipo, y en su conjunto se confunde con un convoy de fuerzas de seguridad, provocando cierta vulnerabilidad de los auditores, además que no pueden trasladarse a los lugares en los que se realizan las obras de manera adecuada, según antecedentes, los vehículos tipo Pick-Up, que se adquirieron el 06 de octubre de 2016 para diversos trabajos de fiscalización de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, no cumplen con todas las necesidades técnicas y de seguridad para realizar los trabajos de los auditores adscritos a esta Secretaría para desempeñar las auditorías en tiempo real, en virtud de que por tener caja abierta expone la documentación oficial, las herramientas de trabajo tales como computadoras, escáner, equipos de medición, impresoras, papelería, a las inclemencias del clima y a que sean sustraídos por robo; derivado de lo anterior, que esta Coordinación de Contraloría llegó a la conclusión que para alcanzar una ejecución eficiente y eficaz de sus funciones, debe prevalecer la seguridad de su personal, sus documentos oficiales, herramientas de trabajo y el patrimonio del Estado, por lo que determinó adquirir 3 (tres) unidades de transporte tipo Suv Pathfinder Sense CVT Mod. 2017.

Una vez analizadas las justificaciones detalladas anteriormente, se observa que la adquisición por dación de 3 unidades Pathfinder, solicitadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, incumplen con lo establecido en los artículos 43, 44 y 45 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, toda vez que Gobierno del Estado, debió optimizar la utilización de su parque vehicular; asimismo, al momento de adquirir las unidades Frontier debió haber previsto que cumplieran con las necesidades y condiciones óptimas para realizar o desempeñar los trabajos de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, además de que los vehículos tipo Suv Pathfinder Sense mod. 2017, motor V6 VQ 3.5 I, de acuerdo a su costo, no son considerados vehículos austeros, sino de lujo, lo anterior derivado de una inadecuada planeación en la adquisición de vehículos.

Cabe mencionar que los pagos correspondientes a la compra de estos vehículos se realizaron directamente por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante póliza de transferencia número 63, de fecha 29 de mayo de 2017, por importe de \$339,000.00, y la entrega de 3 unidades Frontier con un valor total de \$1,427,100.00.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 43, 44 y 45 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa y lo señalado en las cláusulas tercera y cuarta del contrato GES 05/2017-5 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-187-99 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**Resultado Núm. 191. Con Observación.**

Del análisis realizado a las compras adjudicadas mediante Acta Sesión del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, se detecta que existen 3 adjudicaciones realizadas por concepto de Adquisición de Vehículos equipados como Patrullas, las cuales fueron adjudicadas al proveedor Milenio Motors, S.A. de C.V. por importe total de \$73,735,200.00, mismos que señalan como justificación la excepción de Licitación Pública con base a los Artículos 50 y 51 fracciones IV y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, observándose que dichas adjudicaciones debieron haber sido realizadas mediante Licitación Pública. A continuación se detallan:



FECHA DE ACTA SESIÓN	CONTRATO		SOLICITANTE	NÚMERO DE PATRULLAS ADJUDICADAS	IMPORTE ADJUDICADO
	NÚMERO	FECHA			
27/03/2017	03/2017-4	27/03/2017	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	32 (TREINTA Y DOS)	\$21,450,240.00
27/03/2017	03/2017-5	28/03/2017	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	18 (DIECIOCHO)	12,065,760.00
18/04/2017	04/2017-12	28/04/2017	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	60 (SESENTA)	40,219,200.00
<b>TOTAL</b>				<b>110</b>	<b>\$73,735,200.00</b>

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 22, 32 y capítulo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles Para el Estado de Sinaloa.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-191-100 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**PROCESO DE PAGOS**

**CONTROL INTERNO**

**Resultado Núm. 193. Con Observación.**

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno y evaluar la efectividad de los procedimientos implementados para el desarrollo del pago de sus operaciones, se aplicó el cuestionario de control interno, de su análisis, así como de la documentación e información proporcionada, se determinaron las siguientes deficiencias en el proceso de pagos realizado por el Gobierno del Estado de Sinaloa:

- No existen criterios establecidos para la programación de los pagos a realizar.
- No cuentan con un reporte que muestre la calendarización de pagos a realizar de acuerdo a las fechas de vencimientos y/o compromisos de pago.
- En los cheques expedidos se utiliza la leyenda para abono en cuenta del beneficiario; sin embargo, no mencionan las políticas establecidas para la expedición de los mismos.



- Se cuenta con el reporte “Solicitudes confirmadas en caja”, mismo que muestra el estatus de caja confirmada de las autorizaciones de pago, el cual se emite del sistema integral de información financiera; sin embargo, no existe un reporte que muestre el estatus de los cheques pendientes de elaborar y entregar, el cual incluya fechas.
- No se cuenta con un reporte que muestre el estatus de las autorizaciones de pago, incluyendo las canceladas.
- La Dirección de Tesorería, no realiza una conciliación de las autorizaciones de pago en estatus de caja confirmada.

**AECF-PE-0032018-2017-RE-193-10 Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se efectúe la programación de pagos a través de una calendarización en base a vencimientos de compromisos adquiridos y plazos establecidos en las leyes, elaboren reportes que muestren la información que refleje los pagos realizados diariamente y los estatus en que se encuentran las autorizaciones de pago a una fecha determinada, así como que se realicen conciliaciones de autorizaciones de pago en status de caja confirmada, a efecto de facilitar su fiscalización.

**AUTORIZACIONES PENDIENTES DE PAGO**

La Dirección de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa proporcionó el reporte “DEUDA APS 2012 2013 2014 2015 2016 2017”, generado con fecha 08/02/2018, en el cual se reflejan las autorizaciones pendientes de pago por ejercicio fiscal que corresponden y el cual a su fecha de emisión refleja un monto de deuda en autorizaciones de pago por importe de \$4,103,392,946.01 y se integra de la siguiente manera:

PASIVOS CUENTA PÚBLICA 2017			
EJERCICIO FISCAL	NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE PAGO	MONTO	%
2012	57	\$202,820,203.57	4.94
2013	684	427,943,459.80	10.43
2014	966	584,621,572.87	14.25
2015	895	600,905,831.28	14.64
2016	5,264	1,671,805,385.94	40.74
2017	1,009	615,296,492.55	14.99
<b>TOTALES</b>	<b>8,875</b>	<b>\$4,103,392,946.01</b>	<b>100.00</b>

Asimismo, el reporte de deuda detallado anteriormente, refleja que durante el ejercicio fiscal 2017, la deuda de Gobierno del Estado de Sinaloa, en autorizaciones de pago asciende a la cantidad de \$615,296,492.55, importe que representa el 14.99% del total de la deuda en



autorizaciones de pago reflejadas por Gobierno del Estado de Sinaloa y se integra de la siguiente manera:

PASIVOS POR MES CUENTA PÚBLICA 2017			
MES	NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE PAGO	MONTO	%
AGOSTO	2	\$3,612,715.40	0.59
SEPTIEMBRE	4	10,143,156.75	1.65
OCTUBRE	130	83,383,594.91	13.55
NOVIEMBRE	158	100,758,844.16	16.38
DICIEMBRE	715	417,398,181.33	67.84
<b>TOTAL EJERCICIO 2017</b>	<b>1,009</b>	<b>\$615,296,492.55</b>	<b>100.00</b>

Cabe mencionar que durante los meses de enero a julio de 2017, en el reporte no se reflejan autorizaciones pendientes de pago.

Los adeudos por concepto de retenciones, proveedores, contribuciones por pagar y devolución de ingresos, según autorizaciones de pago pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de \$4,103,392,946.01 y se integra de la siguiente manera:

DEUDA POR CONCEPTO EJERCICIOS 2012-2017							
AÑO	RETENCIONES		PROVEEDORES		DEPENDENCIAS		TOTAL
	NÚMERO APS	MONTO	NÚMERO DE APS	MONTO	NÚMERO DE APS	MONTO	
2012	51	\$195,241,788.05	3	\$79,293.56	3	\$7,499,121.96	\$202,820,203.57
2013	677	421,027,546.62	0	0.00	7	6,915,913.18	427,943,459.80
2014	866	537,552,441.04	3	54,092.27	97	47,015,039.56	584,621,572.87
2015	872	564,766,055.39	16	16,434,878.43	7	19,704,897.46	600,905,831.28
2016	4101	1,085,263,175.31	1041	525,613,808.22	122	60,928,402.41	1,671,805,385.94
2017	666	264,805,493.87	280	191,092,774.50	63	159,398,224.18	615,296,492.55
<b>TOTAL</b>	<b>7,233</b>	<b>\$3,068,656,500.28</b>	<b>1,343</b>	<b>\$733,274,846.98</b>	<b>299</b>	<b>\$301,461,598.75</b>	<b>\$4,103,392,946.01</b>

**APS:** Autorizaciones de pago.

Es conveniente mencionar que en lo que se refiere al renglón de Retenciones pendientes de enterar al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado presenta 7,233 autorizaciones de pago, las cuales corresponden a retenciones efectuadas a los trabajadores por diversos conceptos por un total acumulado de \$3,068,656,500.28, de las cuales 51 autorizaciones de pago por importe de \$195,241,788.05 provienen del ejercicio fiscal 2012; 677 autorizaciones de pago por importe de \$421,027,546.62 corresponden al ejercicio fiscal 2013; 866 autorizaciones de pago por importe de \$537,552,441.04 corresponden al ejercicio fiscal 2014, 872 autorizaciones de pago por importe de \$564,766,055.39 corresponden al ejercicio fiscal 2015, 4,101 autorizaciones de pago por importe de \$1,085,263,175.31 corresponden al ejercicio fiscal 2016 y 666 autorizaciones de pago por importe de \$264,805,493.87 corresponden al ejercicio fiscal 2017.



De lo señalado en el párrafo anterior, se derivaron resultados los cuales se plasmaron en el rubro de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

Del análisis realizado al reporte “DEUDA APS 2012 2013 2014 2015 2016 2017”, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Resultado Núm. 195. Con Observación.**

Se observa que al cierre del ejercicio fiscal de 2017, Gobierno del Estado de Sinaloa refleja 1343 autorizaciones de pago pendientes de cubrir a 490 proveedores y/o terceros por importe total de \$733,274,846.98, de las cuales 3 autorizaciones de pago por importe de \$79,293.56 datan del ejercicio fiscal 2012; 3 autorizaciones de pago por importe de \$54,092.27 corresponden al 2014; 16 autorizaciones de pago por importe de \$16,434,878.43 corresponden a 2015, 1041 autorizaciones de pago por importe de \$525,613,808.22 corresponden a 2016 y 280 autorizaciones de pago por importe de \$191,092,774.50 corresponden a 2017. A continuación se detallan:

CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
1	A. DE C. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$2,843,970.64	2	\$0.00	0	\$2,843,970.64	2
2	ABASI SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	18,137,580.12	1	18,137,580.12	1
3	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,256,300.00	6	0.00	0	8,256,300.00	6
4	ACE SEGUROS S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	225,759.62	1	225,759.62	1
5	ADALBERTO NICOLÁS LIZÁRRAGA OSUNA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,457.30	1	4,457.30	1
6	ADELINA SOTO AGUILAR	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,199.78	2	0.00	0	7,199.78	2
7	ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SERAL S.A. D.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	67,522.44	2	0.00	0	67,522.44	2
8	ADMINISTRADORA DE INMUEBLES Y FINCAS S.A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	314,293.43	3	0.00	0	314,293.43	3
9	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS INTEGRALES B	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	102,312.00	1	102,312.00	1
10	ADMIRA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	45,095.78	2	0.00	0	45,095.78	2
11	Agregados, Maquinaria y Construcción, S.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,468,089.81	1	3,028,568.12	1	6,496,657.93	2
12	ALBERTO ARÁMBULA ARÁMBULA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	29,846.80	2	29,846.80	2
13	ALCYJEF, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	21,730.32	2	0.00	0	21,730.32	2
14	ALEJANDRO DE JESÚS ALMADA CRISANTES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	39,466.68	2	39,466.68	2
15	ALEJANDRO PEDRAZA GÓMEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	52,200.00	3	0.00	0	52,200.00	3
16	ALEJANDRO SOSA FLORES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24,089.14	1	24,089.14	1
17	ALEJO CAMACHO LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	54,743.40	2	0.00	0	54,743.40	2
18	ALFONSO BASTIDAS FIERRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	434,599.45	1	434,599.45	1
19	ALFONSO LÓPEZ PUERTA MEDINA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	446,311.44	12	0.00	0	446,311.44	12
20	ALFREDO ORIGINALES MEJÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	23,200.00	2	0.00	0	23,200.00	2
21	ALFREDO ROMÁN MESSINA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	121,833.70	2	0.00	0	121,833.70	2
22	ÁLGER CONSTRUCCIONES DEL VALLE, S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	158,257.38	1	0.00	0	0.00	0	158,257.38	1
23	ALICIA ACOSTA PÉREZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	18,275.84	2	0.00	0	18,275.84	2
24	ALICIA SANDOVAL MENDOZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	40,907.58	2	0.00	0	40,907.58	2



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
25	ALISER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	113,789.92	1	0.00	0	113,789.92	1
26	ALMA ROSA SILVA ORTEGA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	216,743.69	1	0.00	0	216,743.69	1
27	ALMACENES ZARAGOZA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,546,037.60	4	0.00	0	2,546,037.60	4
28	ALTYA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	27,466.57	2	0.00	0	27,466.57	2
29	ANA ELIZABETH ÁVILA MELIEM	0.00	0	0.00	0	0.00	0	176,574.30	2	0.00	0	176,574.30	2
30	ANA KARINA ALEJANDRA GARZA SALAZAR	0.00	0	0.00	0	0.00	0	57,313.42	2	0.00	0	57,313.42	2
31	ANA LETICIA OSUNA MORENO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	21,952.60	2	0.00	0	21,952.60	2
32	ANA SOFÍA ANGULO LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	42,196.82	2	0.00	0	42,196.82	2
33	ANDREA GUADALUPE AGUILAR GARCÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	69,600.00	2	0.00	0	69,600.00	2
34	ANDREA MARÍA VILLARREAL LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,458,585.73	2	0.00	0	1,458,585.73	2
35	ANGÉLICA BEATRÍZ GARCÍA RIVERA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	12,937.66	2	0.00	0	12,937.66	2
36	ANTONIA ARMENTA VEGA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	16,393.12	1	16,393.12	1
37	ARELLANO SÁNCHEZ ALICIA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	14,293.62	1	14,293.62	1
38	ARMIDA RIVERA LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	12,761.64	2	0.00	0	12,761.64	2
39	AYNES BEATRIZ ESPADA DE LA VEGA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	166,314.00	3	0.00	0	166,314.00	3
40	BANOBRAS SNC F2221 SINALOA IMPLEMENTACIÓN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,429,447.30	2	0.00	0	5,429,447.30	2
41	BARBARA OTILIA OBESO CAMACHO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	23,200.00	2	0.00	0	23,200.00	2
42	BEATRIZ DEL CARMEN CAREAGA HAYS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	13,564.18	4	0.00	0	13,564.18	4
43	BEBIDAS AMC, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	42,900.00	1	0.00	0	42,900.00	1
44	BELRUY, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	469.95	1	469.95	1
45	BENJAMIN ARTURO MACHADO SÁNCHEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	81,919.20	1	0.00	0	81,919.20	1
46	BERTA LUJÁN MEDINA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	22,802.18	2	0.00	0	22,802.18	2
47	BEVECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	270,030.28	1	267,826.39	2	537,856.67	3
48	BLANCA ILDELISA RUVALCABA MEJÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,068.30	2	0.00	0	5,068.30	2
49	BLANCA ROSA CASTAÑEDA VERDUZCO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	156,773.24	4	0.00	0	156,773.24	4
50	BLAS AYALA FÉLIX	0.00	0	0.00	0	0.00	0	21,200.00	1	0.00	0	21,200.00	1
51	BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	974,896.19	2	974,896.19	2
52	BURGUENO Y ASOCIADOS, CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	196,528.27	1	196,528.27	1
53	CABANILLAS CASTRO VERÓNICA CATALINA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	259,492.00	5	0.00	0	259,492.00	5
54	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	634,352.00	1	634,352.00	1
55	CANGNAN RIWONG CRAFT LOGO CO. LIMITED	0.00	0	0.00	0	0.00	0	31,026,291.48	15	0.00	0	31,026,291.48	15
56	CARBAJAL ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ASOC.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	92,800.00	2	0.00	0	92,800.00	2
57	CARLOS ARTURO MARBAN FREGOSO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	96,222.64	2	0.00	0	96,222.64	2
58	CARLOS ARTURO TOALA CAMACHO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	122,671.80	1	0.00	0	122,671.80	1
59	CARLOS CÉSAR ORTEGA NAVARRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	449,115.10	6	0.00	0	449,115.10	6
60	CARLOS EFRÁIN CARVAJAL FÉLIX	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	43,739.18	1	43,739.18	1
61	CARLOS MAXIMILIANO LÓPEZ FÉLIX	0.00	0	0.00	0	0.00	0	314,507.05	1	0.00	0	314,507.05	1
62	CARLOS ROSALES VELÍZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24,822.49	1	24,822.49	1
63	CARLOS VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	46,400.00	1	0.00	0	46,400.00	1
64	CARLOTA ÁVILA LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	23,200.00	2	0.00	0	23,200.00	2
65	CASA LEY, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	15,652,564.40	21	15,508.04	1	15,668,072.44	22
66	CECILIA ORONIA BELTRÁN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	374,988.52	1	0.00	0	374,988.52	1
67	CELINA GALINDO CASTRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	88,824.48	3	0.00	0	88,824.48	3
68	CÉSAR SARMIENTO VALLE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	748,349.09	2	748,349.09	2
69	CHAPEM, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,070,632.16	3	1,070,632.16	3
70	CHRISTIAN OMAR GASTELUM SANDOVAL	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	214,207.19	1	214,207.19	1
71	CIA. PERIODÍSTICA EL SOL DE MAZATLÁN, S.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	150,000.00	3	0.00	0	150,000.00	3
72	CIFERLY, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10,497.51	1	10,497.51	1
73	CIFO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	207,423.31	1	0.00	0	207,423.31	1
74	CLAUDIA CAMACHO CARDENAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,082.54	1	5,082.54	1
75	CLEAN MAX DE SINALOA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	476,650.17	1	0.00	0	476,650.17	1



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
76	CLEMENTE MEDRANO SARABIA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	158,466.46	1	0.00	0	158,466.46	1
77	COMERCIALIZADORA DE CONSUMIBLES Y EQUIPO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	535,679.31	36	0.00	0	535,679.31	36
78	COMERCIALIZADORA ECOLÓGICA DE OCCIDENTE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	153,120.00	2	0.00	0	153,120.00	2
79	COMERCIALIZADORA FORTESIN, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	295,452.00	1	0.00	0	295,452.00	1
80	COMERCIALIZADORA SAN DARIO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	760,394.06	11	0.00	0	760,394.06	11
81	COMERCIOS UNIDOS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	486,915.00	40	0.00	0	486,915.00	40
82	COMPU WORLD SERVICE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,229,079.55	70	0.00	0	1,229,079.55	70
83	COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	254,435,709.89	30	0.00	0	254,435,709.89	30
84	COMZUM-E S, A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	408,818.50	1	408,818.50	1
85	CONEXITO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	11,007.52	1	11,007.52	1
86	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	100,501.25	1	100,501.25	1
87	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINAR	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,082,228.84	1	93,600.64	1	1,175,829.48	2
88	CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PG S. DE R.L.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	197,322.88	1	0.00	0	197,322.88	1
89	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	203,191.56	0	1,194,201.42	1	1,397,392.98	2
90	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,154,144.68	2	0.00	0	4,154,144.68	2
91	CONSTRUCCIONES ADRESED, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	247,147.91	1	0.00	0	247,147.91	1
92	CONSTRUCCIONES CEFERNA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	31,053.89	1	31,053.89	1
93	CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,591,045.69	3	0.00	0	1,591,045.69	3
94	CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS OMAR, S.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	144,330.23	3	144,330.23	3
95	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,802,856.87	1	0.00	0	1,802,856.87	1
96	CONSTRUCCIONES G Y B DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	486,039.47	3	486,039.47	3
97	CONSTRUCCIONES HIDROPAC, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	225,650.73	1	225,650.73	1
98	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SANTACRUZ, S.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	276,476.71	2	276,476.71	2
99	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA,	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,022,799.40	2	0.00	0	2,022,799.40	2
100	CONSTRUCTORA AMCARO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,079,493.47	1	0.00	0	1,079,493.47	1
101	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	95,179.39	1	0.00	0	95,179.39	1
102	CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	214,874.40	2	214,874.40	2
103	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,527,348.74	1	1,527,348.74	1
104	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA FÉ S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,034,977.81	1	0.00	0	1,034,977.81	1
105	CONSTRUCTORA EMCO IV, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	314,188.82	1	314,188.82	1
106	CONSTRUCTORA GUSA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,867,080.94	5	0.00	0	4,867,080.94	5
107	CONSTRUCTORA HUPARE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	40,824.23	1	40,824.23	1
108	CONSTRUCTORA MARBUS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	370,649.42	2	0.00	0	370,649.42	2
109	CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,300,460.23	2	1,300,460.23	2
110	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	502,034.62	1	0.00	0	502,034.62	1
111	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,549,421.76	3	0.00	0	4,549,421.76	3
112	CONSTRUIDEA CULIACÁN, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	134,566.19	1	0.00	0	134,566.19	1
113	CONSTRUMENTAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	713,883.72	1	713,883.72	1
114	CONSULTA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	1,099,680.00	3	0.00	0	0.00	0	1,099,680.00	3
115	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,145,043.05	14	0.00	0	2,145,043.05	14



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
116	CORPORATIVO LA PALOMA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	778,384.19	2	778,384.19	2
117	CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	214,486.36	1	214,486.36	1
118	CRISTTEL IBETH OSUNA RAMOS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	867.68	1	867.68	1
119	CRUZ EDUARDO SOTO AYALA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	7	0.00	0	18,550.00	7
120	CUTBERTO RENÉ BONILLA FÉLIX	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	148,562.84	3	148,562.84	3
121	DHL EXPRESS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	0	54,092.27	3	0.00	0	0.00	0	0.00	0	54,092.27	3
122	D Y C CASAS GRANDES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	104,846.49	1	104,846.49	1
123	DANICIE SÁNCHEZ AGUILAR	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,133.08	1	4,133.08	1
124	DANIEL SAÑUDO RODRÍGUEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	0.00	0	13,798.14	2
125	DANIELA DUARTE GARCÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	0.00	0	9,631.86	2
126	DC OBRAS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	383,744.18	1	383,744.18	1
127	DEPORTIVA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,809.90	1	19,809.90	1
128	DESARROLLADORA JH, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	294,542.59	5	0.00	0	294,542.59	5
129	DISTRIBUIDORA PROCA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	255,759.50	16	0.00	0	255,759.50	16
130	EDNA BRIZEIDA DUARTE IRIBE	0.00	0	0.00	0	78,173.57	1	281,460.57	4	0.00	0	359,634.14	5
131	EDNA LIZZETH CARRILLO AISPURO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.00	0	44,776.00	1
132	EDUARDO BATIZ MURILLO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	0.00	0	48,224.80	2
133	EDUARDO ESTRADA PLAZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.00	0	44,771.54	1
134	EDUARDO LIZÁRRAGA GARCÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,068.01	1	1,068.01	1
135	EDUARDO MAGAÑA CHÁVEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,212.14	1	6,212.14	1
136	EDUVIGES HERLINDA COTA VILLEGAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	4,115.45	2	4,115.45	2
137	EL CAMELLO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	570,821.02	3	0.00	0	570,821.02	3
138	EL DEBATE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	491,839.00	3	0.00	0	491,839.00	3
139	EL MAYOREO GRANADOS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	93,375.94	1	93,375.94	1
140	ELDA LUZ BOJORQUEZ ROMERO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,110.88	1	6,110.88	1
141	ELÉCTRICA CAMARO, S. A. DE C. V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	61,408.14	1	61,408.14	1
142	ELECTRO MAYOREO DE SINALOA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	470,991.84	2	470,991.84	2
143	ELEGANCIA ROPA CON ESTILO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	12,432.30	1	12,432.30	1
144	ELISEO ANTONIO LIZÁRRAGA LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,845.14	1	0.00	0	8,845.14	1
145	ELISEO CABANILLAS GARCÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,217,240.21	2	0.00	0	1,217,240.21	2
146	ELIZABETH ELSA GARCÍA RODRÍGUEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	224,848.60	1	224,848.60	1
147	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,209,933.38	5	6,209,933.38	5
148	EMPRESAS EL DEBATE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	662,553.49	5	0.00	0	662,553.49	5
149	EMPRESAS JIMPER, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	190,595.54	3	0.00	0	190,595.54	3
150	EMPRESAS MATCO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.00	0	38,363.52	1
151	ENTEL NETWORKS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,997,989.02	1	2,997,989.02	1
152	ENTORNO EMPRESARIAL ASESORES, S.C.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,930,000.00	1	0.00	0	4,930,000.00	1
153	EPIFANIO FLORES SALAZAR	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	0.00	0	10,453.08	3
154	EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,239,390.38	1	1,239,390.38	1
155	ERIK FLORES LUGO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	0.00	0	42,400.00	2
156	ERNESTINA CÁRDENAS ESPARZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,256.00	4	0.00	0	19,256.00	4
157	ERNESTO ALONSO URTUSUATEGUI REYES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	295,651.54	1	295,651.54	1
158	ESPACIOS VIRTUOSOS EN MÉXICO, S.C.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.00	0	25,288.00	1
159	ESPERANZA GUADALUPE TORRES COLMENERO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	0.00	0	10,465.38	2
160	EUGENIO MAURICIO ESPINOZA BALDENBRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	97,317.04	1	97,317.04	1
161	EVA ÁNGELINA LÓPEZ LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	0.00	0	24,699.84	2
162	FABIAN OSWALDO GALICIA HERNÁNDEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	60,000.00	1	0.00	0	60,000.00	1



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
163	FAUSTINA PACHECO ALVARADO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	104,040.00	4	0.00	0	104,040.00	4
164	FELIPE ÁVILA FRANCO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,088.00	1	0.00	0	2,088.00	1
165	FELIPE DE JESÚS ESTRADA PLAZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	280,062.88	1	0.00	0	280,062.88	1
166	FERNÁNDEZ EDUCACIÓN S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,056,795.00	1	0.00	0	1,056,795.00	1
167	FERNANDO CHAVARRÍA CORTINAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	256,054.80	1	470,105.96	3	726,160.76	4
168	FERNANDO FÉLIX MARTÍNEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	74,974.86	2	74,974.86	2
169	FERNANDO OLGUÍN RÍOS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	274,102.16	1	0.00	0	274,102.16	1
170	FID BANORTE 069068 1 BNR CUL BANCO MERCA	0.00	0	0.00	0	14,731,532.99	7	2,515,130.74	3	0.00	0	17,246,663.73	10
171	FID BANORTE 0700377 BNR CUL	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,309,998.00	1	0.00	0	2,309,998.00	1
172	FIDEL NAVA MONTES DE OCCA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	26,818.00	2	0.00	0	26,818.00	2
173	FIDEL PIÑA ROMÁN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	64,161.92	1	64,161.92	1
174	FIDENCIO VERDUGO BARRAZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	35,321.34	1	0.00	0	35,321.34	1
175	FIGLOSNT 27 INMUEBLES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	125,034.02	4	0.00	0	125,034.02	4
176	FLORA VALDEZ LOZANIA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,327.74	2	0.00	0	4,327.74	2
177	FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	23,784.76	1	0.00	0	23,784.76	1
178	FRANCISCO ANTONIO JACOBO LIM	0.00	0	0.00	0	0.00	0	11,880.00	1	0.00	0	11,880.00	1
179	FRANCISCO DE SALES AVENA BUSTILLO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	23,200.00	2	0.00	0	23,200.00	2
180	FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,323,459.66	2	0.00	0	3,323,459.66	2
181	G H MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10,000,000.00	2	10,000,000.00	2
182	GABRIELA VALENZUELA PEÑUELAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	171,631.32	2	0.00	0	171,631.32	2
183	GARI-ALPHA SOLUCIONES PARA OFICINA, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	241,664.56	1	241,664.56	1
184	GEBAUDE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,444,258.08	1	3,444,258.08	1
185	GLORIA ARMIDA ALMARAL SÁNCHEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,379.51	1	0.00	0	3,379.51	1
186	GLOSA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,521,871.81	3	1,521,871.81	3
187	GOLDENSTAR DE MÉXICO, S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	321,320.00	1	0.00	0	321,320.00	1
188	GPM GRUPO PROMOMEDIOS CULIACÁN, S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	462,840.00	5	0.00	0	462,840.00	5
189	GPM GRUPO PROMOMEDIOS MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	751,680.00	3	0.00	0	751,680.00	3
190	GRACIELA DUARTE GARCÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	195,618.20	2	0.00	0	195,618.20	2
191	GRAFICOS CG3 S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	82,545.60	2	0.00	0	82,545.60	2
192	GRANITOS DE ARROZ, S.C. DE R.L. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	112,423.72	2	112,423.72	2
193	GREGORIO MALTOS VALENZUELA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	92,817.40	8	0.00	0	92,817.40	8
194	GRUPO ACIR, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	187,643.43	2	0.00	0	187,643.43	2
195	GRUPO CHÁVEZ RADIOCAST, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	600,000.00	3	0.00	0	600,000.00	3
196	GRUPO COMERCIAL TRIANA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	51,414.10	1	51,414.10	1
197	GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,284.00	1	6,284.00	1
198	GRUPO DE EJECUTIVOS EN RADIOFUSIÓN, AB	0.00	0	0.00	0	0.00	0	158,340.00	1	0.00	0	158,340.00	1
199	GRUPO INMOBILIARIA JERAL S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,309,815.98	2	2,309,815.98	2
200	GRUPO OLGABRIL, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	11,537.36	1	11,537.36	1
201	GRUPO PALVO, S DE R.L DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	244,228.24	1	244,228.24	1
202	GRUPO ROMEZ, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,706.04	2	0.00	0	5,706.04	2
203	GRUPO RR SOLUCIONES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	111,777.60	1	111,777.60	1
204	GRUPO SINERGIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,881.20	1	0.00	0	5,881.20	1
205	GUADALUPE GABRIELA ACOSTA GONZÁLEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	45,576.53	3	0.00	0	45,576.53	3
206	GUADALUPE GRISELDA GAXIOLA RUIZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,253.30	1	2,253.30	1
207	GUFFEJA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	191,760.00	1	0.00	0	191,760.00	1
208	GUILLERMO ÁNGEL GALINDO OLETA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24,698.71	1	24,698.71	1
209	GUSTAVO WONG COZAIN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	11,083.92	2	0.00	0	11,083.92	2
210	H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,811.54	4	0.00	0	19,811.54	4



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
211	HAGGEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	303,282.98	1	303,282.98	1
212	HÉCTOR EDUARDO VERDUGO ROCHÍN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	9,540.00	2	0.00	0	9,540.00	2
213	HÉCTOR MANUEL POMPA NUÑEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,880.12	1	4,880.12	1
214	HERIBERTO ALEJANDRO MURILLO DÍAZ DE LEÓN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	41,933.04	2	0.00	0	41,933.04	2
215	HERMEREGILDA GARCÍA DORADOR	0.00	0	0.00	0	0.00	0	11,984.97	3	0.00	0	11,984.97	3
216	HERRERA DELGADO ALBERTO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,617.60	1	7,617.60	1
217	HIPÓLITO MURRIETA RASCON	0.00	0	0.00	0	0.00	0	47,884.54	2	0.00	0	47,884.54	2
218	HIRENIA NEREYDA AVENDAÑO SEPÚLVEDA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	18,515.90	2	0.00	0	18,515.90	2
219	HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	71,514.06	1	71,514.06	1
220	HOMPOR S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,219.41	1	7,219.41	1
221	HUGO DANIEL PADILLA PEÑA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,008,617.08	59	0.00	0	1,008,617.08	59
222	HUGOMAR PERAZA PONCE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	114,231.00	1	114,231.00	1
223	IBARRA PARRA FRANCISCO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,028.48	1	2,028.48	1
224	IDENTIFICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,520,124.60	9	0.00	0	8,520,124.60	9
225	ILDEFONSO RAMOS VILLEGAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,000,657.40	1	0.00	0	2,000,657.40	1
226	IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,174,214.55	1	4,174,214.55	1
227	IMPRESA COMERCIAL EL DEBATE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	509,553.20	1	0.00	0	509,553.20	1
228	INDEX DATA COM, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,272,520.00	1	1,272,520.00	1
229	INDUSTRIAL CORPORATIVO DE SERVICIOS, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,255,325.61	2	1,255,325.61	2
230	INDUSTRIAS SALDUERO S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	120,894.94	2	0.00	0	120,894.94	2
231	INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EMPRESARIAL S. DE R.L	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,847,137.60	1	1,847,137.60	1
232	INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	39,197,984.22	6	8,853,757.94	2	48,051,742.16	8
233	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V	0.00	0	0.00	0	0.00	0	320,599.83	1	0.00	0	320,599.83	1
234	INMOBILIARIA BAHÍA DEL MAR, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	57,042.48	4	0.00	0	57,042.48	4
235	INMOBILIARIA DE LA BUENA ESPERANZA, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	142,898.86	4	0.00	0	142,898.86	4
236	INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	365,833.26	14	0.00	0	365,833.26	14
237	INMOBILIARIA ESTRELLA DE MAZATLÁN, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	20,184.98	2	0.00	0	20,184.98	2
238	INMOBILIARIA GAXIOLA DE MAZATLÁN, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	28,783.14	2	0.00	0	28,783.14	2
239	INMOBILIARIA GODINEZ, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	164,530.24	6	0.00	0	164,530.24	6
240	INMOBILIARIA URBANA SINALOENSE, S.A. DE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	81,200.00	2	0.00	0	81,200.00	2
241	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COLÓN, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	674,975.84	1	674,975.84	1
242	INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL FUERTE, S.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	470,480.48	2	0.00	0	470,480.48	2
243	IRIBE BENÍTEZ JESÚS HUMBERTO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	114,211.74	1	114,211.74	1
244	IRMA ROSENDA ANGULO GAXIOLA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,008.04	1	4,008.04	1
245	ISAAC ELIAS ZAMORA AGUILAR	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	105,464.73	1	105,464.73	1
246	ISABEL VICTORIA VALADEZ PERAZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10,709.74	2	0.00	0	10,709.74	2
247	ISMAEL BÁEZ GERARDO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	51,504.00	3	6,756,047.60	5	6,807,551.60	8
248	ISMAEL BELTRÁN QUINTERO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	133,882.56	1	0.00	0	133,882.56	1
249	JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	204,078.50	1	204,078.50	1
250	JAVIER ARMANDO POMPA CORRAL	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	25,250.30	1	25,250.30	1
251	JAY ANTONY TRACY FÉLIX	0.00	0	0.00	0	0.00	0	21,384.00	1	0.00	0	21,384.00	1
252	JEANETTE QUINONEZ COTA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	52,200.00	3	0.00	0	52,200.00	3
253	JESÚS AURELIO KARASS BOJÓRQUEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	27,560.00	2	0.00	0	27,560.00	2
254	JESÚS DAVID ARIAS ROMO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	63,034.79	1	63,034.79	1
255	JESÚS JAVIER OVALLES DÍAZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	59,097.36	1	59,097.36	1
256	JESÚS LÓPEZ GÓMEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	15,604.44	1	15,604.44	1
257	JESÚS MANUEL MARTÍNEZ BUELNA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	133,674.64	2	0.00	0	133,674.64	2
258	JONATHAN HUMBERTO RUBIO TIRADO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,961.74	1	6,961.74	1
259	JORGE ARTURO COTA GÓMEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,671,540.99	12	0.00	0	1,671,540.99	12
260	JORGE ERNESTO GARCÍA RAMÍREZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	93,456.00	3	1,584.00	1	95,040.00	4



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
261	JORGE GILBERTO ZEPEDA PERAZA	79,293.56	3	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	79,293.56	3
262	JORGE JACOBO VALLES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	30,994.78	4	0.00	0	30,994.78	4
263	JOSÉ ABRAHAM SALAZAR GONZÁLEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	36,934.98	1	36,934.98	1
264	JOSÉ ALBERTO DELGADILLO MEZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	33,000.18	2	0.00	0	33,000.18	2
265	JOSÉ ALFREDO ÁVILA TORRES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	20,556.09	1	0.00	0	20,556.09	1
266	JOSÉ ANDRÉS PÉREZ MENDOZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	29,496.96	1	29,496.96	1
267	JOSÉ CELESTINO ALVARADO ORONIA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	224,156.88	1	0.00	0	224,156.88	1
268	JOSÉ DE JESÚS ESPINO OSUNA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	194,415.12	1	194,415.12	1
269	JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ OCHOA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	11,658.00	3	0.00	0	11,658.00	3
270	JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ CERVANTES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	759,851.24	5	0.00	0	759,851.24	5
271	JOSÉ LUIS AYON VALENZUELA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,402.24	1	0.00	0	4,402.24	1
272	JOSÉ OMAR ORTIZ VEGA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	293,955.60	1	293,955.60	1
273	JOSÉ PABLO LIZÁRRAGA FLORES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	72,589.90	1	72,589.90	1
274	JOSÉ RAMIRO BURGUEÑO SÁNCHEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	403,969.76	1	403,969.76	1
275	JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,456.41	2	0.00	0	5,456.41	2
276	JOSÉ ROSARIO PEÑUELAS CASTRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	26,622.96	2	0.00	0	26,622.96	2
277	JOSÉFA DE DIOS HUERTA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	109,080.00	2	0.00	0	109,080.00	2
278	JOSUÉ ANTONIO SANGUINO CARRILLO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	44,985.38	1	44,985.38	1
279	JUAN ALBERTO ALMADA CRISANTES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	79,376.48	2	79,376.48	2
280	JUAN ANTONIO CEDILLO Y CIA,S.C.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,005,936.00	10	0.00	0	7,005,936.00	10
281	JUAN CARLOS MURILLO CARDOZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	69,600.00	1	0.00	0	69,600.00	1
282	JUAN LUIS DE ANDA MATA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	33,382.16	4	0.00	0	33,382.16	4
283	JUAN MANUEL ESPARZA GUZMÁN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	15,900.00	3	0.00	0	15,900.00	3
284	JUAN MANUEL FÉLIX BARRAZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	548,815.00	2	0.00	0	548,815.00	2
285	JUAN MASASHI KIKUSHIMA TSUKIUDA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,934.94	2	0.00	0	3,934.94	2
286	JUAN ORTIZ GÁSTELUM	0.00	0	0.00	0	0.00	0	85,022.48	2	0.00	0	85,022.48	2
287	JUANA GARCÍA DERAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	79,831.22	1	0.00	0	79,831.22	1
288	JULIETA ONTIVEROS QUINTERO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,020.66	1	2,020.66	1
289	JULIO ALBERTO PÉREZ ÁNGULO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	436,971.79	2	436,971.79	2
290	JUSTINA MORENO DOMÍNGUEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	48,167.17	1	0.00	0	48,167.17	1
291	KALIROY, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	648,757.30	3	0.00	0	648,757.30	3
292	KARELY ANAHÍ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	14,830.28	1	14,830.28	1
293	KARLA ALEJANDRA GARCÍA ÁVALOS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	52,200.00	1	0.00	0	52,200.00	1
294	KAROLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	206,708.09	2	206,708.09	2
295	LAURA ROSARIO VEGA HERNÁNDEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	68,577.46	1	68,577.46	1
296	LD NOTICIAS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	870,000.00	3	0.00	0	870,000.00	3
297	LETICIA CASTILLO AVENDAÑO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	54,397.62	1	54,397.62	1
298	LETICIA ENEDINA GARCÍA VALDES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	616,034.82	2	616,034.82	2
299	LIBORIA CRUZ BARRAZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,095.36	2	0.00	0	7,095.36	2
300	LIBRERÍA Y PAPELERÍA ABC ESCOLAR, S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,243.03	1	3,243.03	1
301	LIBRERÍA Y PAPELERÍA LEÓN DE MAZATLÁN, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,082.40	1	7,082.40	1
302	LIDIA ITZEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	51,338.12	1	51,338.12	1
303	LILIANA GUADALUPE FLOTA GORIA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,011.54	1	8,011.54	1
304	LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRES.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,555,320.00	3	2,965,424.00	2	7,520,744.00	5
305	LÍNEA DIRECTA Y SERVICIOS, S.C.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	580,000.00	2	0.00	0	580,000.00	2
306	LOGÍSTICA, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	820,949.52	3	820,949.52	3
307	LORENA SOTO LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,815.58	2	0.00	0	4,815.58	2
308	LUCÍA URÍAS JIMÉNEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	278,227.68	2	278,227.68	2
309	LUCIANO HUMBERTO COTA MEDINA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	58,000.00	3	0.00	0	58,000.00	3
310	LUIS ALBERTO ÁVILA GONZÁLEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	9,222.45	1	0.00	0	9,222.45	1
311	LUIS FERNANDO ALAPIZCO PAYAN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,370,897.28	1	0.00	0	1,370,897.28	1
312	LUIS MANUEL MANZO NUÑEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	113,250.80	1	113,250.80	1
313	LUZ DEL CARMEN VELARDE SÁNCHEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,156.58	2	0.00	0	6,156.58	2
314	LUZ MARÍA CORDERO GALARZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,913.42	1	1,913.42	1
315	LUZ MARÍA GONZÁLEZ MONARREZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,028,705.18	2	0.00	0	3,028,705.18	2



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
316	MACROVENTAS EN GENERAL, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,296,800.00	3	0.00	0	2,296,800.00	3
317	MAIKA BIENES RAÍCES S. DE R.L. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	109,126.04	6	0.00	0	109,126.04	6
318	MANUEL ABRIL GÓMEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	11,547.24	2	0.00	0	11,547.24	2
319	MANUEL ANZURIO ZAVALZA COTA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,067.68	2	0.00	0	7,067.68	2
320	MANUEL RAMOS LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,020.08	2	0.00	0	4,020.08	2
321	MANUELA DE JESÚS MERAZ ESPINOZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	76,061.20	1	0.00	0	76,061.20	1
322	MAOS ALAN OTERO ARMENTA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	57,252.20	2	0.00	0	57,252.20	2
323	MAQUISIN, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	53,453.66	1	0.00	0	53,453.66	1
324	MARATON PACÍFICO, A.C.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,000,000.00	4	0.00	0	2,000,000.00	4
325	MARCELA DE LOS DOLORES CAMARENA LEDESMA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	13,464.00	3	0.00	0	13,464.00	3
326	MARCO ANTONIO GAXIOLA RIVERA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	404,690.00	1	404,690.00	1
327	MARCO ANTONIO LÓPEZ TERRAZAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,832.72	2	0.00	0	7,832.72	2
328	MARCO FRANCISCO ROCHA GARCÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,060.00	1	0.00	0	4,060.00	1
329	MARCOS IGNACIO LÓPEZ REYES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,875,769.89	2	1,875,769.89	2
330	MARÍA ANTONIA LÓPEZ LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,839.78	1	8,839.78	1
331	MARÍA ARMIDA CASTRO PÉREZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	21,181.60	1	21,181.60	1
332	MARÍA BEATRIZ MURILLO DEPRAECT	0.00	0	0.00	0	0.00	0	67,849.12	2	0.00	0	67,849.12	2
333	MARÍA BELEM RICO DE SARACHO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	160,845.58	2	0.00	0	160,845.58	2
334	MARÍA CONCEPCIÓN SOTO HERRERA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,204.68	1	8,204.68	1
335	MARÍA DE LA LUZ BURGOS GÁMEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	54,563.90	2	0.00	0	54,563.90	2
336	MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ VELARDE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,204.00	2	0.00	0	6,204.00	2
337	MARÍA DEL REFUGIO DÍAZ VERDUZCO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	49,594.02	2	0.00	0	49,594.02	2
338	MARÍA EMILIA ALCARAZ TOLEDO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	49,381.22	2	0.00	0	49,381.22	2
339	MARÍA ESTHER LÓPEZ MARTÍNEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,305.89	1	19,305.89	1
340	MARÍA FLERIDA CASTRO CASTRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,669.54	1	19,669.54	1
341	MARÍA GENOVEVA CASTAÑEDA VERDUZCO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	12,179.18	2	0.00	0	12,179.18	2
342	MARÍA GUADALUPE COLLADA HUERTA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,848.56	2	0.00	0	6,848.56	2
343	MARÍA GUADALUPE HIGUERA GÓMEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	9,262.12	2	0.00	0	9,262.12	2
344	MARÍA GUADALUPE HURTADO SÁNCHEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,950.00	1	0.00	0	7,950.00	1
345	MARÍA GUADALUPE NUÑEZ ROCILLO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	122,827.76	2	122,827.76	2
346	MARÍA JESÚS CASTRO FIGUEROA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	65,174.79	2	0.00	0	65,174.79	2
347	MARÍA LUISA SOTO MENDIVIL	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	343,037.52	2	343,037.52	2
348	MARÍA NANCY ROSAS SANDOVAL	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,930.50	1	5,930.50	1
349	MARÍA RAQUEL LIZÁRRAGA PATRÓN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,868.82	1	6,868.82	1
350	MARÍA SIMONA BÓRQUEZ GALAVIZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,726.22	2	0.00	0	5,726.22	2
351	MARÍA VICTORIA VERDUGO GARCÍA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	73,943.62	1	73,943.62	1
352	MARIANA FABIOLA RODRÍGUEZ FÉLIX	0.00	0	0.00	0	0.00	0	216,035.35	2	0.00	0	216,035.35	2
353	MARICRUZ TRIANA BARAJAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,540.00	1	7,540.00	1
354	MARIO CARLOS MURILLO TAMAYO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,094,852.51	1	1,094,852.51	1
355	MARIO GONZÁLEZ VALDIVIA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,251.38	2	0.00	0	7,251.38	2
356	MARIO VALENTIN OBESO CASTRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	11,052.72	2	0.00	0	11,052.72	2
357	MARIO ZAVALA OSORIO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,245.86	4	0.00	0	8,245.86	4
358	MARLENE GUADALUPE NAVARRETE SUÁREZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	152,439.66	4	0.00	0	152,439.66	4
359	MARTHA ALICIA GERARDO SANZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24,746.86	2	24,746.86	2
360	MARTHA JUDITH VERDUGO ÁVILA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,638,824.96	1	0.00	0	1,638,824.96	1
361	MARTINA YOLANDA HERNÁNDEZ COTA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	194,081.06	1	194,081.06	1
362	MASSIMO ZANETTI BEVERAGE MÉXICO S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	22,792.80	8	0.00	0	22,792.80	8
363	MATERIALES Y SISTEMAS ARQUITECTÓNICOS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	197,075.27	2	197,075.27	2
364	MAXIMILIANO CÁRDENAS MACARIO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	20,526.78	1	20,526.78	1
365	MAYRA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	22,058.62	2	22,058.62	2
366	MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	377,445.73	1	377,445.73	1



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
367	MEDIA PRODUCTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	401,779.88	1	0.00	0	401,779.88	1
368	MERCADO HACIENDA VICTORIA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	39,064.35	1	0.00	0	39,064.35	1
369	MÉXICO RADIO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	60,000.00	3	0.00	0	60,000.00	3
370	MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	122,105.56	2	122,105.56	2
371	MICHEL OBRAS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,639,161.94	3	1,639,161.94	3
372	MIGUEL DÍAZ CAMPOS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,575,534.04	1	0.00	0	1,575,534.04	1
373	MIRIAM PATRICIA LOAIZA PARDO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	152,326.62	2	0.00	0	152,326.62	2
374	MIRNA RAQUEL RODRÍGUEZ CAMARENA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	23,324.70	1	23,324.70	1
375	MONICA GUADALUPE IBARRA GÓMEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,771.74	1	3,771.74	1
376	MORADA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	775,900.82	1	775,900.82	1
377	MORENO MAYEN CUAHUTÉMOC	0.00	0	0.00	0	0.00	0	52,408.40	2	0.00	0	52,408.40	2
378	MOTELES MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	16,816.52	2	0.00	0	16,816.52	2
379	MYRNA ESTHER ZAMORA AGUILAR	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	26,844.72	1	26,844.72	1
380	NEMESIO ACOSTA ARREDONDO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	12,136.26	3	0.00	0	12,136.26	3
381	NOEMI NÚÑEZ DÍAZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	56,162.36	1	56,162.36	1
382	NORMA ELIA ARAUJO BORBOA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	70,490.06	2	0.00	0	70,490.06	2
383	NUOVO GRUPO VISUAL, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24,081.60	1	0.00	0	24,081.60	1
384	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,482,758.62	2	19,482,758.62	2
385	OCTAVIO HIGUERA SANDOVAL	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	44,393.19	1	44,393.19	1
386	OFILLEVA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	34,914.49	1	34,914.49	1
387	OLEA TRUJILLO Y ASOCIADOS, S.C.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,212,468.00	4	0.00	0	2,212,468.00	4
388	OMAR RICARDO ABRAJAN CAMPAÑA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,900.90	1	0.00	0	3,900.90	1
389	ORTOPEDIA CULIACÁN, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	29,970.00	1	0.00	0	29,970.00	1
390	ORUNA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	50,222.66	2	0.00	0	50,222.66	2
391	OSCAR ÁRTURO FÉLIX ÁNGULO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	32,249.17	1	32,249.17	1
392	OSCAR MANUEL OSAKO PERAZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	35,938.34	2	0.00	0	35,938.34	2
393	P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	7,119,827.25	7	0.00	0	7,119,827.25	7
394	PAPELERÍA VELAZQUEZ DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	23,292.91	1	23,292.91	1
395	PATRICIA MARÍA MALDONADO TIRADO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24,258.89	1	24,258.89	1
396	PATRICIA MEDINA URIARTE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	20,122.82	1	20,122.82	1
397	PEDRO VILLARREAL URIBE	0.00	0	0.00	0	272,600.00	2	0.00	0	0.00	0	272,600.00	2
398	PERFORACIONES BENCOMO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	902,660.28	1	0.00	0	902,660.28	1
399	PIERO SOLUCIONES S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	598,005.86	2	0.00	0	598,005.86	2
400	PLANES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	888,200.08	2	0.00	0	888,200.08	2
401	POSTES Y ESTRUCTURAS DEL NOROESTE, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	609,681.53	3	0.00	0	609,681.53	3
402	PPW CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10,864.64	1	10,864.64	1
403	PREMIER CHEVROLET, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	76,514.50	1	0.00	0	0.00	0	76,514.50	1
404	PROCOPIO OSUNA IBARRA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	78,725.86	4	0.00	0	78,725.86	4
405	PROCOPSA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,584,998.21	1	1,279,715.51	1	5,864,713.72	2
406	PRODUCTORA PROCESADORA AGRÍCOLA DE MÉXICO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,870,700.00	1	2,870,700.00	1
407	PROMOSAT DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	300,000.00	1	0.00	0	300,000.00	1
408	PROMOTORA ÁVILAN, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	168,985.26	4	0.00	0	168,985.26	4
409	PROMOTORA BEHEMA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	44,915.94	4	0.00	0	44,915.94	4
410	PROMOTORA DE RADIO DE SINALOA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	300,000.00	1	0.00	0	300,000.00	1
411	PROMOTORA SINALOENSE DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	345,716.10	8	0.00	0	345,716.10	8
412	PROMOTORES PROFESIONALES DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	76,957.14	3	0.00	0	76,957.14	3
413	PROPIEDADES URBANAS DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	128,432.20	2	0.00	0	128,432.20	2
414	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESTADO 25, S.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	998,403.61	1	998,403.61	1
415	PROYECTOS Y EDIFICACIONES DAAL, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,992,630.26	4	1,992,630.26	4
416	PUBLICIDAD E INOVACIÓN PEI, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,752,637.24	2	2,752,637.24	2
417	PUNTE NEGRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10,606,236.94	7	10,606,236.94	7



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
418	RAIZGAR, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	111,705.86	1	111,705.86	1
419	RAMIRO BÁEZ LIZÁRRAGA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	421.08	1	421.08	1
420	RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ IBARRA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	25,653.04	3	0.00	0	25,653.04	3
421	RAMÓN JAVIER ESPINOZA CERVANTES	0.00	0	0.00	0	0.00	0	771,070.60	5	0.00	0	771,070.60	5
422	RAÚL MUÑOZ ARIAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	61,858.42	2	0.00	0	61,858.42	2
423	RAV MAQUINARIA, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	84,733.11	1	84,733.11	1
424	RECUPERACIÓN FIDEICOMISO 2000485-0 (RC)	0.00	0	0.00	0	0.00	0	56,141.68	5	0.00	0	56,141.68	5
425	R.D.A. TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	18,119.99	1	0.00	0	0.00	0	18,119.99	1
426	REPARTOS RAPIDOS, S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	735,904.00	1	0.00	0	735,904.00	1
427	REYNA EVELIA ROIZ CANOBBIO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	832.81	1	832.81	1
428	REYNALDO FLORES CASTRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,579.44	2	0.00	0	6,579.44	2
429	RICARDO GONZÁLEZ FRÍAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	12,614.74	2	0.00	0	12,614.74	2
430	RIGOBERTO RÍOS LIZÁRRAGA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	77,410.00	1	0.00	0	77,410.00	1
431	ROBERTO CID AGUILAR GASTELUM	0.00	0	0.00	0	0.00	0	53,424.00	2	0.00	0	53,424.00	2
432	ROBERTO DAVID FLORES VALENZUELA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	217,026.14	1	217,026.14	1
433	ROBERTO Y JORGE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	361,708.58	2	0.00	0	361,708.58	2
434	ROCIO LIZETH INZUNZA SÁIS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24,712.16	2	0.00	0	24,712.16	2
435	ROGAS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	87,113.28	1	87,113.28	1
436	ROGELIO BRACAMONTES VALENZUELA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	99,438.10	1	99,438.10	1
437	ROGELIO NOVOA PADILLA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	16,960.00	2	0.00	0	16,960.00	2
438	ROMÁN DE JESÚS PADILLA BALDERRAMA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	17,691.32	2	0.00	0	17,691.32	2
439	ROSA CARMINA FÉLIX ROJO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,900.01	1	3,900.01	1
440	ROSA ELVA MEZA LÓPEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,333,348.66	3	1,333,348.66	3
441	ROSA IRENE BURGOS LEYVA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	23,027.60	2	0.00	0	23,027.60	2
442	ROSA MARÍA OLGUÍN LEYVA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,690.96	2	0.00	0	19,690.96	2
443	ROSA MARÍA PÁEZ VELARDE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	45,426.22	1	45,426.22	1
444	ROSALÍA DOLORES LÓPEZ BARRAZA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	867.68	1	867.68	1
445	ROSARIO BAGAZUMA BRINGAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,297.01	1	2,297.01	1
446	ROSARIO GUADALUPE PICO FÉLIX	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,868.76	1	1,868.76	1
447	RSN RADIO GUASAVE, S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	399,999.99	3	0.00	0	399,999.99	3
448	RUDI RUBÉN PADILLA CUTIÑO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	390,827.78	2	390,827.78	2
449	SALVADOR ALCARAZ MANJARREZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	14,926.74	2	0.00	0	14,926.74	2
450	SARAHÍ CORONEL FRÍAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	135,678.24	1	135,678.24	1
451	SB IMAGINA, S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,480,000.00	2	3,480,000.00	2
452	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	24,830,546.56	7	24,830,546.56	7
453	SECRETARÍA DE ADMÓN. Y FINANZAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	544,346.88	1	1,623,679.70	5	2,168,026.58	6
454	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,644,373.33	3	0.00	0	2,644,373.33	3
455	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,450,066.73	2	8,450,066.73	2
456	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	500,000.00	1	500,000.00	1
457	SEFERINA LUGO FÉLIX	0.00	0	0.00	0	0.00	0	133,195.82	1	0.00	0	133,195.82	1
458	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,891,000.00	1	0.00	0	3,891,000.00	1
459	SERGIO ALONSO RECIO AYÓN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,478.70	1	8,478.70	1
460	SERGIO ALONZO CASTRO ACOSTA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,315,793.99	2	0.00	0	3,315,793.99	2
461	SERGIO PEÑA CASTRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	12,845.66	2	0.00	0	12,845.66	2
462	SERVICIOS AÉREOS MAFRAR, S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	416,257.81	1	0.00	0	416,257.81	1
463	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	79,170.00	3	0.00	0	79,170.00	3
464	SIBRA HERA, S. DE R.L. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	193,053.24	2	0.00	0	193,053.24	2
465	SILVIA PARDO JIMENEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,895.04	2	0.00	0	6,895.04	2
466	SINARD CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10,105.68	1	346,437.68	2	356,543.36	3
467	SIRIA DE LOS RÍOS SALAIS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	26,575.60	9	0.00	0	26,575.60	9
468	SISTEMA PERIODÍSTICO DE SINALOA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	232,000.00	1	154,666.66	1	386,666.66	2
469	SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURA EN BIENES RA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	66,558.48	2	0.00	0	66,558.48	2
470	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	322,561.52	2	135,720.00	1	458,281.52	3



CONSECUTIVO	BENEFICIARIO	2012		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	No. APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
471	SUGAR FOODS DE MÉXICO S. DE R.L DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	889.80	1	0.00	0	889.80	1
472	SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES TOBORA, S.A	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	871,673.10	2	871,673.10	2
473	SURTIDORA GOBYCO, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	204,586.30	13	0.00	0	204,586.30	13
474	T. V. DE CULIACÁN S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,500,000.00	6	0.00	0	1,500,000.00	6
475	TÉCNICOS EN ALIMENTACIÓN S.A DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,831,193.55	2	0.00	0	5,831,193.55	2
476	TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,681,267.82	13	125,000.00	1	8,806,267.82	14
477	TEÓDULO HERRERA GERMÁN	0.00	0	0.00	0	0.00	0	12,993.88	2	0.00	0	12,993.88	2
478	TERRACERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	317,153.62	1	1,914,468.69	2	2,231,622.31	3
479	TV AZTECA, S.A.B. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,441,966.00	9	0.00	0	4,441,966.00	9
480	UNIFORMES GAVAL, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	6,976.82	1	6,976.82	1
481	UNIFORMES VICTORIA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	113,423.64	1	113,423.64	1
482	URBANIZACIONES COBA, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	184,396.91	1	184,396.91	1
483	VERÓNICA FONSECA CASTRO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,486.86	2	0.00	0	8,486.86	2
484	VICTOR MODESTO COTA MACÍAS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,422.66	1	2,422.66	1
485	VIRGINIA DE LA LUZ SOTO	0.00	0	0.00	0	0.00	0	8,119.46	2	0.00	0	8,119.46	2
486	VIRGINIA ROJAS SANTOS	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	959.91	1	959.91	1
487	WORLD NET COMMERCE, S.A. DE C.V.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	10,611.68	1	0.00	0	10,611.68	1
488	YARITZA DINORA LÓPEZ VALENZUELA	0.00	0	0.00	0	0.00	0	25,971.04	2	0.00	0	25,971.04	2
489	YOLANDA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	0.00	0	0.00	0	0.00	0	53,950.14	2	0.00	0	53,950.14	2
490	ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,938,482.63	1	0.00	0	2,938,482.63	1
TOTALES		\$79,293.56	3	\$54,092.27	3	\$16,434,878.43	16	\$525,613,808.22	1041	\$191,092,774.50	280	\$733,274,846.98	1,343

### AECF-PE-0032018-2017-RE-195-11 **Recomendación.**

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se efectúe una programación que regularice los pagos que se realizan a los proveedores y/o terceros.

### **Resultado Núm. 196. Con Observación.**

Se observa que al cierre del ejercicio fiscal 2017, el Gobierno del Estado de Sinaloa refleja 299 autorizaciones de pago pendientes de cubrir a 56 dependencias, entes u organismos por un importe total de \$301,461,598.75, de las cuales 3 por importe de \$7,499,121.96 datan del ejercicio fiscal 2012; 7 autorizaciones de pago por importe de \$6,915,913.18 corresponden a 2013; 97 autorizaciones de pago por importe de \$47,015,039.56 corresponden a 2014; 7 autorizaciones de pago por importe de \$19,704,897.46 corresponden a 2015, 122 autorizaciones de pago por importe de \$60,928,402.41 corresponden a 2016 y 63 autorizaciones de pago por importe de \$159,398,224.18 corresponden a 2017. A continuación se detallan:

#	BENEFICIARIO	2012		2013		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	TOTAL APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS								
1	BANCO SANTANDER MÉXICO, FID F/2110490-0	50.00	0	50.00	0	50.00	0	50.00	0	5316,088.75	2	50.00	0	5316,088.75	2
2	CAADES SINALOA, A.C.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	717,642.61	5	1,202,743.91	1	1,920,386.52	6



#	BENEFICIARIO	2012		2013		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	TOTAL APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
3	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,403,701.00	1	3,403,701.00	1
4	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,284,209.79	2	0.00	0	3,284,209.79	2
5	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	21,780.00	1	0.00	0	21,780.00	1
6	COMISIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	350,636.49	1	350,636.49	1
7	COMITÉ REGIONAL CAMPESINO AUTÓNOMO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	250,000.00	3	0.00	0	250,000.00	3
8	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,564,217.11	1	1,564,217.11	1
9	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	650,000.00	1	650,000.00	1
10	FEDERACIÓN DE PROPIETARIOS RURALES.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	306,230.66	3	0.00	0	306,230.66	3
11	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	685,639.00	2	685,639.00	2
12	FUNDACIÓN PRODUCERES SINALOA, A.C.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,347,440.24	1	1,347,440.24	1
13	H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,646,973.81	8	12,331,667.84	3	31,978,641.65	11
14	H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,404,011.07	3	0.00	0	2,404,011.07	3
15	H. AYUNTAMIENTO DE BADIRAGUATO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,377.77	3	0.00	0	5,377.77	3
16	H. AYUNTAMIENTO DE CHOIX.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	155,304.47	4	0.00	0	155,304.47	4
17	H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	272,765.44	7	0.00	0	272,765.44	7
18	H. AYUNTAMIENTO DE COSALÁ.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	87,106.58	6	0.00	0	87,106.58	6
19	H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	19,704,897.46	7	8,118,853.62	9	19,274,506.76	5	47,098,257.84	21
20	H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	930,586.51	3	0.00	0	930,586.51	3
21	H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,420,428.25	6	0.00	0	4,420,428.25	6
22	H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	486,853.00	4	0.00	0	486,853.00	4
23	H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,471,553.24	3	1,381,543.00	2	6,853,096.24	5
24	H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,847,104.04	7	7,889,917.00	2	13,737,021.04	9
25	H. AYUNTAMIENTO DE MOCORITO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	571,471.50	4	0.00	0	571,471.50	4
26	H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,316,920.80	4	0.00	0	1,316,920.80	4
27	H. AYUNTAMIENTO DE ROSARIO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	970,757.18	7	0.00	0	970,757.18	7
28	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO.	0.00	0	0.00	0	63,470.64	1	0.00	0	330,735.74	4	1,243,920.00	2	1,638,126.38	7
29	H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	197,228.30	4	0.00	0	197,228.30	4



#	BENEFICIARIO	2012		2013		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	TOTAL APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
30	H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,729,099.70	3	3,225,277.47	1	4,954,377.17	4
31	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	0.00	0	5,500,000.00	3	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	5,500,000.00	3
32	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,081,501.00	2	1,750,000.00	1	2,831,501.00	3
33	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,327,600.00	1	3,327,600.00	1
34	INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	336,000.00	2	336,000.00	2
35	INSTITUTO SINALOENSE DE ACUACULTURA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,720.73	1	0.00	0	3,720.73	1
36	INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA FÍSICA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,254,200.00	6	1,254,200.00	6
37	INSTITUTO SINALOENSE DE LAS MUJERES.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	195,162.33	1	195,162.33	1
38	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	138,560.00	1	138,560.00	1
39	LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	978,151.19	3	6,941,103.75	2	7,919,254.94	5
40	PATRONATO PRO ALBERGUE PARA ANCIANOS.	52,965.10	1	167,280.00	3	130,754.00	4	0.00	0	0.00	0	0.00	0	350,999.10	8
41	PRODUCTORES AGRÍCOLAS ASOCIADOS.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,500,000.00	1	3,500,000.00	1
42	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	43,232,429.01	2	43,232,429.01	2
43	S.N.T.E. SECCIÓN 27.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	80,000.00	2	0.00	0	80,000.00	2
44	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	7,446,156.86	2	1,248,633.18	1	0.00	0	0.00	0	149,277.60	4	7,719,712.08	4	16,563,779.72	11
45	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1
46	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	2,330,000.00	1	2,330,000.00	1
47	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	4,312,500.00	3	4,312,500.00	3
48	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,612,715.40	2	3,612,715.40	2
49	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA.	0.00	0	0.00	0	44,866,714.92	89	0.00	0	0.00	0	17,428,462.00	2	62,295,176.92	91
50	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,332,563.90	6	3,332,563.90	6
51	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	350,189.98	2	0.00	0	350,189.98	2
52	SISTEMA DIF SINALOA.	0.00	0	0.00	0	1,954,100.00	3	0.00	0	0.00	0	0.00	0	1,954,100.00	3
53	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	130,000.00	1	130,000.00	1
54	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	60,758.58	1	1,101,970.39	2	1,162,728.97	3
55	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INTERCULTURAL.	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	3,204,035.50	1	3,204,035.50	1



#	BENEFICIARIO	2012		2013		2014		2015		2016		2017		TOTAL DE APS CONFIRMADAS EN CAJA DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO HAN SIDO PAGADAS	TOTAL APS
		MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS	MONTO	No. APS		
56	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	365,720.50	2	0.00	0	365,720.50	2
	<b>TOTALES</b>	\$7,499,121.96	3	\$6,915,913.18	7	\$47,015,039.56	97	\$19,704,897.46	7	\$60,928,402.41	122	\$159,398,224.18	63	\$301,461,598.75	299

La acción emitida se presenta en el resultado número 195.

### Resultado Núm. 197. Con Observación.

De las 9,206 autorizaciones de pago por importe total de \$4,223,400,690.29 reflejadas en el reporte de deuda al cierre del ejercicio fiscal 2016 proporcionado por la Secretaría de Administración y Finanzas, se detectan 817 autorizaciones de pago por importe de \$386,399,930.23, las cuales fueron pagadas durante el ejercicio fiscal 2017, observándose que de acuerdo a la fecha de su emisión con la fecha de pago según reportes "PAGOS CHEQUES PERIODO ENE A DIC 2017" y "PAGOS ELECTRÓNICOS PERIODO ENE A DIC 2017" de fecha 08/02/2018 proporcionados por la Dirección de Tesorería, presentan retraso en su pago de entre 21 y 1,343 días (3.68 años), las cuales datan de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016. A continuación se detallan estos pagos por tipos:

TIPO	NÚMERO DE FOLIOS APS	TOTAL IMPORTE DE APS	DÍAS MÍNIMOS DE PAGO	DÍAS MÁXIMOS DE PAGO
DEPENDENCIAS	16	\$14,689,717.01	26	161
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	51	361,756.49	21	183
MANDATOS	17	31,085,772.00	110	196
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	253	50,350,874.00	22	493
RETENCIONES Y APORTACIONES (DESC NÓMINA)	480	289,911,810.73	21	1,343
<b>TOTAL</b>	<b>817</b>	<b>\$386,399,930.23</b>	<b>21</b>	<b>1,343</b>

Especificándose de la siguiente manera:

TIPO	NÚMERO DE APS	IMPORTE DE APS	DÍAS MÍNIMOS DE PAGO	DÍAS MÁXIMOS DE PAGO
DEPENDENCIAS (APOYO ECONÓMICO ALBERGUE STASE)	1	\$25,000.00	41	41
DEPENDENCIAS (DESPENSAS Y ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN)	4	2,419,740.00	59	161
DEPENDENCIAS (MINISTRACIÓN PAGO DE NÓMINA PERSONAL HONORARIOS BANAMEX)	1	82,343.50	56	56
DEPENDENCIAS (MINISTRACIÓN PAGO DE NÓMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO BANAMEX)	3	4,637,511.02	56	62
DEPENDENCIAS (MINISTRACIÓN PAGO DE NÓMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO BANORTE)	2	341,658.49	78	78
DEPENDENCIAS (MINISTRACIÓN PAGO DE SEGURO DE VIDA CONVENIO DE SEGURIDAD)	1	1,000,000.00	39	39
DEPENDENCIAS (SUBSIDIO 2016)	1	3,500,000.00	33	33
DEPENDENCIAS (TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS)	2	2,257,694.00	26	51
DEPENDENCIAS (DESPENSAS Y ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN)	1	425,770.00	140	140
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	51	361,756.49	21	183
MANDATO (APORTACIÓN FASP)	17	31,085,772.00	110	196
PROVEEDORES (ADQUISICIÓN DE PLACAS)	8	16,549,247.88	190	493
PROVEEDORES (AGUA POTABLE)	169	3,257,742.44	22	67
PROVEEDORES (ARRENDAMIENTO)	6	3,737,475.00	186	186
PROVEEDORES (ASESORES EDUCATIVOS)	3	570.00	36	36
PROVEEDORES (ENERGÍA ELÉCTRICA)	8	20,618,091.62	22	45
PROVEEDORES (MENSAJERÍA)	3	5,985.60	364	364



TIPO	NÚMERO DE APS	IMPORTE DE APS	DÍAS MÍNIMOS DE PAGO	DÍAS MÁXIMOS DE PAGO
PROVEEDORES (SERVICIO TELEFÓNICO)	43	4,622,345.27	28	56
PROVEEDORES (SERVICIOS BANCARIOS)	2	484,410.46	215	215
PROVEEDORES (SERVICIOS GENERALES)	2	408,691.01	46	83
PROVEEDORES (SOPORTE TÉCNICO)	3	382,122.00	70	135
PROVEEDORES (TIMBRADO)	4	180,682.72	70	198
PROVEEDORES (CONTRATISTA)	2	103,510.00	35	48
RETENCIONES Y APORTACIONES (DESCUENTO NÓMINA)	480	289,911,810.73	21	1343
<b>TOTAL</b>	<b>817</b>	<b>\$386,399,930.23</b>	<b>21</b>	<b>1343</b>

Emitidas por las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA	NÚMERO DE FOLIOS APS	TOTAL IMPORTE DE APS	DÍAS MÍNIMOS DE PAGO	DÍAS MÁXIMOS DE PAGO
ENTIDADES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	2	\$2,257,694.00	26	51
ENTIDADES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS SEPYC	1	3,500,000.00	33	33
ENTIDADES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS SS	5	2,845,510.00	59	161
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SAF)	761	343,059,706.61	21	1343
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA (SEPYC)	31	3,651,247.62	34	42
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	17	31,085,772.00	110	196
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>817</b>	<b>\$386,399,930.23</b>	<b>21</b>	<b>1,343</b>

La acción emitida se presenta en el resultado número 195.

### Resultado Núm. 201. Con Observación.

Al verificar los reportes de pago de gasto por recurso de enero a diciembre de 2017, emitidos por la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, los cuales permiten validar la información referente a importes por cuenta bancaria de los pagos efectuados por recurso y concepto de manera mensual, se observa que éstos omiten sello y firma de las personas responsables de elaborar y autorizar dichos reportes.

### AECF-PE-0032018-2017-RE-201-12 Recomendación.

Para que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente se encuentren debidamente firmados y sellados los reportes mensuales, en los cuales se validan los importes por cuenta bancaria de los pagos efectuados.

## SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, aplicó recursos al Sistema Estatal de Seguridad Pública, por un importe de \$506,896,253.09 de los cuales un importe de \$87,300,000.00 fueron transferidos a la Secretaría de la Defensa Nacional, \$41,182,900.15 fueron ejercidos por la Secretaría de Obras Públicas, \$464,768.07 por el



Centro Penitenciario “Aguaruto” de la Ciudad de Culiacán, un importe de \$54,591,924.27 fueron transferidos a la Secretaría de Seguridad Pública y un importe de \$323,356,660.60 fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa. A continuación se detalla su integración:

DEPENDENCIA EJECUTORA	IMPORTE
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	\$87,300,000.00
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	41,182,900.15
CENTRO PENITENCIARIO AGUARUTO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN	464,768.07
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	54,591,924.27
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	323,356,660.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$506,896,253.09</b>

Del análisis a los recursos del Sistema Estatal de Seguridad Pública ejercidos por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, por importe de \$323,356,660.60 durante el ejercicio fiscal 2017, se determinaron los siguientes resultados:

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos del Sistema Estatal de Seguridad Pública en gastos de operación, del cual se seleccionó para revisión un importe de \$4,799,337.51 y se fiscalizó un importe de \$4,797,780.90 que representa un 99.97% del importe seleccionado, mismo que se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	IMPORTE SELECCIONADO (UNIVERSO)	UNIVERSO FISCALIZADO	ALCANCE %
5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,628,800.00	\$4,628,800.00	100.00%
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	153,776.61	152,220.00	98.99%
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	16,760.90	16,760.90	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,799,337.51</b>	<b>\$4,797,780.90</b>	<b>99.97%</b>

De sus análisis se determinó lo siguiente:

#### 5126 Combustible, Lubricantes y Aditivos

Durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Administración y Finanzas, transfirió recursos mediante autorizaciones de pago a la Subsecretaría de Administración, del cual se seleccionó para revisión un importe de \$4,628,800.00, mismo que fue fiscalizado al 100%, constatando que fue registrado en la cuenta 5126 Combustible, Lubricantes y Aditivos y depositado en la cuenta bancaria número 0110225509 de BBVA Bancomer, S.A., administrada por la Subsecretaría de Administración, quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes. A continuación se detallan:



AUTORIZACIÓN DE PAGO			BENEFICIARIO	CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
562461	31/01/2017	\$403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
562634	01/02/2017	403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
565525	02/03/2017	403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
569930	07/04/2017	403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
572085	03/05/2017	403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
576870	12/06/2017	403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
579788	03/07/2017	403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
582587	20/07/2017	1,000,000.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
583048	01/08/2017	403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
586940	01/09/2017	403,200.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VALES DE COMBUSTIBLE
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,628,800.00</b>		

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente, la Subsecretaría de Administración realizó directamente pagos a los proveedores, verificando que se encontraran amparadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como que cumpliera con los requisitos fiscales y legales, determinando lo siguiente:

**Resultado Núm. 209. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que efectúan pagos por importe total de \$3,628,800.00 al proveedor Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., por concepto de compra mensual de vales de combustible para el programa grupo especial para el combate del delito de alto impacto, observándose que omiten anexar a la póliza la documentación justificativa, consistente en reportes de comprobación quincenales y/o mensuales, por el suministro de combustible de las áreas correspondientes, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO			PÓLIZA DE EGRESOS			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			CONCEPTO DE LA PÓLIZA	FECHA DE COBRO BANCO BBVA, BANCOMER, S.A. NÚMERO 110225509
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
562461	31/01/2017	\$403,200.00	E-5	27/02/2017	\$403,200.00	CE150415	07/02/2017	\$403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ENERO DE 2017	06/03/2017
562634	01/02/2017	403,200.00	E-8	28/02/2017	403,200.00	CE150416	07/02/2017	403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE DEL MES DE FEBRERO DE 2017	06/03/2017
565525	02/03/2017	403,200.00	E-13	21/03/2017	403,200.00	CE150696	03/03/2017	403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE	29/03/2017



AUTORIZACIÓN DE PAGO			PÓLIZA DE EGRESOS			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			CONCEPTO DE LA PÓLIZA	FECHA DE COBRO BANCO BBVA, BANCOMER, S.A. NÚMERO 110225509
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
									DEL MES DE MARZO DE 2017	
569930	07/04/2017	403,200.00	E-15	22/05/2017	403,200.00	CE150460	10/02/2017	403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ABRIL DE 2017	24/05/2017
572085	03/05/2017	403,200.00	E-17	22/05/2017	403,200.00	AE1214209	16/05/2017	403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE DEL MES DE MAYO DE 2017	24/05/2017
576870	12/06/2017	403,200.00	E-18	22/06/2017	403,200.00	CE151265	12/06/2017	403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE DEL MES DE JUNIO DE 2017	27/06/2017
579788	03/07/2017	403,200.00	E-20	31/07/2017	403,200.00	AE1278551	14/07/2017	403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE DEL MES DE JULIO DE 2017	02/08/2017
583048	01/08/2017	403,200.00	E-21	12/09/2017	403,200.00	CE151884	08/09/2017	403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE DEL MES DE AGOSTO DE 2017	14/09/2017
586940	01/09/2017	403,200.00	E-31	05/12/2017	403,200.00	AE1412428	28/11/2017	403,200.00	4032 VALES DE COMBUSTIBLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	07/12/2017
TOTAL		\$3,628,800.00								

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 50 fracción II del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008, vigente hasta el 10



de agosto de 2017; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, proporcionó Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) Impresos de los proveedores Servicios Guverid, S.A. de C.V., Operadora de Gasolineras, S.A. de C.V., Red Escoserra, S.A. de C.V., Petroplazas, S.A. de C.V., Masgas Corporativo, S.A. de C.V., Faja de Oro Abastos, S.A. de C.V., Servicios Mesaseca, S.A. de C.V., Productos Forestales para exportación de El Salto, S.A. de C.V., El Rayo Servicios, S.A. de C.V., Gasolinera Servicios del Parque, S.A. de C.V., así como controles de combustible y reportes de consumo de vehículos; sin embargo, la documentación proporcionada no corresponde con la compra de vales al proveedor Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., por lo que no justifica los pagos efectuados.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PO-209-31 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$3,628,800.00 (tres millones seiscientos veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pagos al proveedor Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., por concepto de compra mensual de vales de combustible para el programa grupo especial para el combate del delito de alto impacto, en los cuales omitieron anexar a la póliza la documentación justificativa consistente en reportes de comprobación quincenales y/o mensuales, por el suministro de combustible de las áreas correspondientes.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PR-209-101 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, efectuando pagos al proveedor Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., por concepto de compra mensual de vales de combustible para el programa grupo especial para el combate del delito de alto impacto, en los cuales omitieron anexar a la póliza la documentación justificativa consistente en reportes de comprobación quincenales y/o mensuales, por el suministro de combustible de las áreas correspondientes.



### 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, transfirió recursos del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante autorizaciones de pago a la Subsecretaría de Administración, del cual se seleccionó para revisión un importe de \$153,776.61, y se fiscalizó un importe de \$152,220.00, que representa el 98.99% del importe seleccionado, constatando que fue registrado en la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios y depositado en la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada por la Subsecretaría de Administración, quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes. A continuación se detallan:

AUTORIZACIÓN DE PAGO		IMPORTE	CONCEPTO
FOLIO	FECHA		
586450	30/08/2017	\$16,500.00	HONORARIOS PROFESIONALES.
603226	08/12/2017	135,720.00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.
TOTAL		\$152,220.00	

De las autorizaciones de pago detalladas anteriormente, la Subsecretaría de Administración realizó directamente pagos a los proveedores, verificando que se encontraran amparadas con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; así como que cumpliera con los requisitos fiscales y legales, determinando lo siguiente:

#### Resultado Núm. 211. Con Observación.

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que en póliza de egreso 1474 de fecha 31 de diciembre de 2017, efectúan un registro de gasto por importe de \$135,720.00, por concepto de servicio de capacitación de curso denominado "periódico teórico", según factura número 2824, de fecha 04 de diciembre de 2017, expedida por el proveedor Entrenamiento Aéreo Especializado S.C., observándose que omiten anexar documentación justificativa que ampare el gasto efectuado, consistente en relación del personal que se va a capacitar, recibos de inscripción u otro que acredite la prestación del servicio; asimismo, omiten anexar dos cotizaciones por escrito, anexando solamente la del proveedor ganador, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta el gasto realizado. Cabe mencionar que la transferencia se realizó el día 11 de enero de 2018, según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., número 00489511954.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

Durante el transcurso de la auditoría, la Subsecretaría de Administración, mediante oficio número SSA/0944/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, proporcionó documentación justificativa consistente en certificados de aprobación del personal que se capacitó en el curso periódico teórico, con lo que solventa lo referente a la evidencia justificativa, quedando pendiente de proporcionar las cotizaciones.

En la evaluación de respuestas proporcionaron únicamente una cotización adicional a la del proveedor ganador; asimismo, aun y cuando la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, señale mediante artículo 51 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, que no existen por lo menos tres proveedores idóneos, previa investigación de mercado, no envían documento que acredite dicha situación, por lo que no cambia el estatus de la observación.

#### **AECF-PE-0032018-2017-PR-211-102 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### **5139 Otros Servicios Generales**

La Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2017, transfirió recursos del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante autorización de pago número 572321, de fecha 08 de mayo de 2017 a la Subsecretaría de Administración, del cual se seleccionó para revisión un importe de \$16,760.90, mismo que fue fiscalizado al 100%, constatándose que



fue registrado en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales y depositado en la cuenta bancaria número 00489511954 del Banco Mercantil del Norte, S.A., administrada directamente por la Subsecretaría de Administración, quien se encargó de ejercer el recurso y realizar los pagos correspondientes, del análisis a dichos pagos se determinó lo siguiente:

**Resultado Núm. 212. Con Observación.**

Al analizar las pólizas de egreso emitidas por la Subsecretaría de Administración durante el ejercicio fiscal 2017, se detectó que mediante cheque número 21 de fecha 17 de mayo de 2017, efectúan pagos por importe de \$16,760.90, a favor del C. José Carlos Loaiza Aguirre, por concepto de reposición de diversos gastos por servicios funerarios y traslado de personal militar, observándose que anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, los cuales fueron expedidos por importes superiores a los \$2,000.00, mismos que debieron cubrirse mediante cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico. A continuación se detallan:

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	PROVEEDOR
3453	30/04/2017	\$10,900.00	INHUMACIONES ABC, S.A. DE C.V.
34930840	02/05/2017	5,860.90	AEROVÍAS EMPRESA DE CARGO, S.A. DE C.V.
TOTAL		\$16,760.90	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 19, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76, 80, 81 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 198 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 11 fracciones III, IV y VI, y 15 fracción III del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 157 de fecha 31 de diciembre de 2008 vigente hasta el 10 de agosto de 2017.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-212-103 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



### COTIZACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

Se verificó la documentación comprobatoria que ampara el proceso de 20 adjudicaciones realizadas mediante el proceso de cotización a cuando menos tres proveedores con recursos del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por un monto total de \$5,477,552.94 mismo que fue fiscalizado al 100%, con el objeto de verificar que se hayan realizado en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como a los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, publicados en el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa" número 035 de fecha 17 de marzo de 2017; las cuales se detallan a continuación:

ORDEN DE COMPRA NÚMERO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO Y PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2017
275	AL INSTANTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE RADIO KENWOOD MODELO TK3000K.	\$275,059.20
299	COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE TELÉFONO SATELITAL.	124,593.74
GES 01/2017-2	NAVOLATOURS, S.A. DE C.V.	TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS DE CULIACÁN SINALOA A TLAXCALA, TLAXCALA.	828,240.00
GES 01/2017-3	JULIO CÉSAR APODACA PADILLA	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS.	97,440.00
GES 02/2017-6	NAVOLATOURS, S.A. DE C.V.	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS.	340,460.00
GES-02/2017-8	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE DE PASAJEROS A MAZAQUIAHUAC, TLAXCALA.	218,080.00
GES 03/2017-2	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS.	389,180.00
GES 03/2017-3	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAZAQUIAHUAC TLAXCALA A GUASAVE Y MOCHIS.	168,200.00
GES 04/2017-22	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS.	388,600.00
GES 04/2017-23	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE DE PASAJEROS A MAZAQUIAHUAC TLAXCALA.	225,040.00
GES 05/2017-13	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY	TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAZAQUIAHUAC TLAXCALA A MAZATLÁN Y CULIACÁN.	340,460.00
GES 05/2017-14	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS, QUE IMPLICA TRASLADO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MAZAQUIAHUAC, TLAXCALA, A LAS CIUDADES DE MAZATLÁN, LOS MOCHIS, GUASAVE, DEL ESTADO DE SINALOA.	273,760.00
GES 06/2017-6	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS, QUE IMPLICA TRASLADO DE PASAJEROS A LA CIUDAD DE CULIACÁN Y MAZATLÁN, SINALOA, A LA CIUDAD DE MAZAQUIAHUAC, TLAXCALA.	388,600.00
GES 06/2017-7	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	TRANSPORTE DE PASAJEROS A MAZAQUIAHUAC TLAXCALA.	225,040.00
GES 07/2017-10	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY	TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS.	339,880.00
GES 07/2017-11	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS, QUE IMPLICA TRASLADO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MAZAQUIAHUAC A LAS CIUDADES DE LOS MOCHIS Y GUASAVE, SINALOA.	225,040.00
GES 09/2017-14	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS, QUE IMPLICA EL TRASLADO DE PASAJEROS DE LAS CIUDADES DE CULIACÁN Y	145,580.00



ORDEN DE COMPRA NÚMERO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO Y PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2017
		MAZATLÁN, A LA CIUDAD DE MAZAQUIHUAC, TLAXCALA.	
GES 09/2017-15	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS, QUE IMPLICA TRASLADO DE PASAJEROS DE LAS CIUDADES DE LOS MOCHIS Y GUASAVE, SINALOA A LA CIUDAD DE MAZAQUIHUAC, TLAXCALA.	169,360.00
GES 10/2017-10	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS.	145,580.00
GES 10/2017-9	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE DE PASAJEROS, QUE IMPLICA TRASLADO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MAZAQUIHUAC, TLAXCALA A LAS CIUDADES DE CULIACÁN- LOS MOCHIS Y CULIACÁN-GUASAVE, SINALOA.	169,360.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$5,477,552.94</b>

Las adjudicaciones anteriormente citadas se verificaron para efecto de constatar que se haya cumplido con el objetivo de asegurar que Gobierno del Estado de Sinaloa haya seleccionado a los proveedores que tengan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como verificar la debida integración de los expedientes; en apego a lo estipulado en el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como a los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa número 035 de fecha 17 de marzo de 2017; detectando las siguientes situaciones:

#### Resultado Núm. 214. Con Observación.

Del análisis realizado a los contratos celebrados por la Dirección de Bienes y Suministros de Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017, se observa que omiten anexar en el expediente de adjudicación, póliza de seguro de cobertura amplia y/o seguro de viajero, señalada en la cláusula primera de cada uno de los contratos. A continuación se detallan:

CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE ADJUDICADO	PÓLIZA DE SEGURO REQUERIDA SEGÚN CONTRATO
GES 01/2017-2	NAVOLATOURS, S.A. DE C.V.	\$828,240.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL. 1)
GES 01/2017-3	JULIO CÉSAR APODACA PADILLA.	97,440.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA.
GES 02/2017-6	NAVOLATOURS, S.A. DE C.V.	340,460.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL.
GES-02/2017-8	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	218,080.00	PÓLIZAS VIGENTES INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, Y DAÑOS A TERCEROS.
GES 03/2017-2	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY.	389,180.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL.
GES 03/2017-3	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	168,200.00	PÓLIZAS VIGENTES INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, Y DAÑOS A TERCEROS.



CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE ADJUDICADO	PÓLIZA DE SEGURO REQUERIDA SEGÚN CONTRATO
GES 04/2017-22	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY.	388,600.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL.
GES 04/2017-23	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	225,040.00	PÓLIZAS VIGENTES INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, Y DAÑOS A TERCEROS.
GES 05/2017-13	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY.	340,460.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL.
GES 05/2017-14	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	273,760.00	PÓLIZAS VIGENTES INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, Y DAÑOS A TERCEROS.
GES 06/2017-6	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY.	388,600.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL.
GES 06/2017-7	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	225,040.00	PÓLIZAS VIGENTES INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, Y DAÑOS A TERCEROS.
GES 07/2017-10	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY.	339,880.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL.
GES 07/2017-11	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	225,040.00	PÓLIZAS VIGENTES INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, Y DAÑOS A TERCEROS.
GES 09/2017-14	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY.	145,580.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL.
GES 09/2017-15	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	169,360.00	PÓLIZAS VIGENTES INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, Y DAÑOS A TERCEROS.
GES 10/2017-10	JULIO CÉSAR NIEBLA GODOY.	145,580.00	PÓLIZA DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA DONDE INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, RESPONSABILIDAD CIVIL.
GES 10/2017-9	VIAJES TRANVÍA, S.A. DE C.V.	169,360.00	PÓLIZAS VIGENTES INCLUYE SEGURO DE VIAJERO, Y DAÑOS A TERCEROS.
<b>TOTAL</b>		<b>\$5,077,900.00</b>	

1) Asimismo, se observa, que en el contrato anexan póliza de seguro número 0501-003773-00, con cobertura R.C. Básica Inmuebles y Actividades, con vigencia del 03 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, debiendo proporcionar seguro de cobertura amplia.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 53 segundo párrafo, 62, 67, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y lo señalado en la cláusula primera de los contratos GES 01/2017-2, GES 01/2017-3, GES 02/2017-6, GES-02/2017-8, GES 03/2017-2, GES 03/2017-3, GES 04/2017-22, GES 04/2017-23, GES 05/2017-13, GES 05/2017-14, GES 06/2017-6, GES 06/2017-7, GES 07/2017-10, GES 07/2017-11, GES 09/2017-14, GES 09/2017-15, GES 10/2017-10 y GES 10/2017-9.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-214-105 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que



correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

### CONCURSOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Se verificó la documentación comprobatoria que ampara el proceso de 2 adjudicaciones realizadas mediante el proceso de concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores con recursos del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por un importe de \$127,612,204.67, mismo que fue fiscalizado al 100%, los cuales se detallan a continuación:

CONCURSO	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO	CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2017
GES-IN-02/2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, CONTROL URBANO Y POLICIAL.	\$47,685,703.93	\$14,250,498.02	\$61,936,201.95	\$31,003,919.07
GES-IN-03/2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, CONTROL URBANO Y POLICIAL.	79,926,500.74	23,907,498.82	103,833,999.56	38,310,295.76
TOTAL REVISADO		\$127,612,204.67	\$38,157,996.84	\$165,770,201.51	\$69,314,214.83

Las adjudicaciones anteriormente citadas se verificaron para efecto de constatar que se haya cumplido con el objetivo de asegurar que Gobierno del Estado de Sinaloa haya seleccionado a los proveedores que tengan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como verificar la debida integración de los expedientes; en apego a lo estipulado en los artículos 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como a los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial El Estado de Sinaloa número 035 de fecha 17 de marzo de 2017; detectando las siguientes situaciones:

#### Resultado Núm. 216. Con Observación.

Del análisis al expediente número GES-IN-03/2017, el cual, de acuerdo a acta sesión de fecha 30 de marzo de 2017, del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, se acordó llevar a cabo mediante Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y fue adjudicado al proveedor Abasi Servicios Integrales, S.A. de C.V., por importe de \$79,926,500.74, mediante contrato número GES 04/2017-15, de fecha 21 de abril de 2017, por concepto de Adquisición, Instalación,

---

Capacitación y puesta en Marcha de un Sistema de Video Vigilancia, Control Urbano y Policial, se detectan las siguientes situaciones:

- 1) En Acta del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa se acuerda la adquisición de 18 partidas correspondientes a la Adquisición, Instalación, Capacitación y Puesta en marcha de un Sistema de Video Vigilancia, sin embargo, mediante oficio número SESP/SE/0250/2017 de fecha 30 de marzo de 2017, el Director de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública le informa a la Subsecretaría de Administración que se realizaron modificaciones a las cantidades y se adicionaron equipos no requeridos inicialmente, agregando 3 partidas a lo acordado, quedando como total 21 partidas en la convocatoria, observándose que dicha modificación no fue considerada en Acta Sesión del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, aun y cuando ambas fueron elaboradas en la misma fecha.
- 2) Con fecha 26 de mayo de 2017 se realizó convenio modificadorio de aumento de monto por importe de \$23,907,498.82, al cual se observa que omiten anexar pólizas de fianzas del 10% (diez por ciento) del monto total de la operación sin considerar el I.V.A., para garantizar el anticipo y cumplimiento del convenio modificadorio.
- 3) Omiten anexar al expediente actas de entrega recepción de los bienes adquiridos correspondientes al convenio modificadorio al contrato.

Lo mencionado en el inciso número 2) y 3) se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato número GES-04-2017-15 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Abasi Servicios Integrales, S.A. de C.V.

En la evaluación de respuestas, proporcionaron actas de entrega recepción de los bienes adquiridos correspondientes al convenio modificadorio al contrato; quedando pendiente de



solventar lo relativo al inciso número 1) ya que las 3 partidas no fueron autorizadas por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, aun y cuando la adquisición no rebase el presupuesto autorizado, y al inciso número 2), ya que no envían pólizas de fianzas del 10% (diez por ciento) del monto total de la operación sin considerar el I.V.A., para garantizar el anticipo y cumplimiento del convenio modificatorio.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-216-106 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Se verificó la documentación comprobatoria que ampara el proceso de 5 adjudicaciones realizadas mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional con recursos del Sistema Estatal de Seguridad Pública por un monto total de \$249,076,030.46 mismo que fue fiscalizado al 100%, con el objeto de verificar que se haya asegurado para Gobierno del Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como que se haya realizado en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto de los Procedimientos de Contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como a lo estipulado en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como a los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial “El Estado de Sinaloa” número 035 de fecha 17 de marzo de 2017. A continuación se detallan:

LICITACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO	CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2017
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>					
GES 11/2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL URBANO Y POLICIAL, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$69,559,683.62	\$0.00	\$69,559,683.62	\$39,761,543.01



LICITACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO	CONVENIO MODIFICATORIO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	IMPORTE PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2017
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>					
GES 12/2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL URBANO Y POLICIAL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	46,464,623.24	0.00	46,464,623.24	23,232,311.62
GES 16/2017	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	5,554,920.44	0.00	5,554,920.44	5,554,920.44
GES 21/2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL URBANO POLICIAL, ASÍ COMO PROYECTO DE REMODELACIÓN A LAS INSTALACIONES Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL C4I ESTATAL QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LOS MUNICIPIOS DE CULIACÁN Y MAZATLÁN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	117,230,703.16	304,619.48	117,535,322.64	58,615,351.58
GES 23/2017	ADQUISICIÓN DE CINCUENTA MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLAS.	10,266,100.00	0.00	10,266,100.00	10,265,999.50
<b>MONTO TOTAL EN LICITACIONES PÚBLICAS</b>		<b>\$249,076,030.46</b>	<b>\$304,619.48</b>	<b>\$249,380,649.94</b>	<b>\$137,430,126.15</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

**Resultado Núm. 217. Con Observación.**

Al analizar el expediente número GES 21/2017, adjudicado mediante el proceso de Licitación Pública Nacional, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública, por concepto de adquisición de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública, adjudicado al proveedor Equipos y Productos Especializados S.A. de C.V., mediante contrato número GES 08/2017-19, por importe de \$117,230,703.15, de fecha del 21 de diciembre de 2017, y convenio modificatorio de ampliación de monto, por importe de \$304,619.48, de fecha 22 de diciembre de 2017, se observa que omiten anexar fianza del 10% (diez por ciento) del monto total de la operación sin considerar el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado), para garantizar el cumplimiento del convenio modificatorio al contrato.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2,33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 16 fracción II, 22, 32, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado



de Sinaloa, así como lo señalado en la cláusula sexta del contrato número GES 08/2017-19 celebrado entre Gobierno del Estado de Sinaloa y el proveedor Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.

**AECF-PE-0032018-2017-PR-217-107 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

**ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Se verificó la documentación comprobatoria que ampara el proceso de 3 adjudicaciones realizadas mediante el procedimiento de Adjudicación Directa (Acta Sesión) con recursos del Sistema Estatal de Seguridad Pública por un monto total de \$15,058,500.00 mismo que fue fiscalizado al 100%, con el objeto de verificar que se haya asegurado para Gobierno del Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como que se haya realizado en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto de los Procedimientos de Contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como a lo estipulado en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como a los montos establecidos por el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa publicados en el Diario Oficial “El Estado de Sinaloa” número 035 de fecha 17 de marzo de 2017. A continuación se detallan:

FECHA ACTA SESIÓN	CONCEPTO	CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO Y PAGADO DURANTE EL EJERCICIO 2017
28/03/2017	SISTEMA DE INHIBIDORES PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE CULIACÁN Y MAZATLÁN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.	GES 04/2017-1	\$8,400,000.00
01/08/2017	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE Y TRITURADORAS USADAS.	GES 08/2017-7	4,833,500.00
08/08/2017	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE USADAS, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	GES 08/2017-8	1,825,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$15,058,500.00</b>

De su análisis se detectó lo siguiente:

---

### **Resultado Núm. 218. Con Observación.**

Al analizar el proceso de adquisición realizado mediante acta sesión de fecha 08 de agosto de 2017, adjudicada al proveedor Value Arrendadora, S.A. de C.V. Sofom Er Value Grupo Financiero, por importe de \$1,825,000.00, por concepto de adquisición de 3 unidades de transporte usadas, solicitado por la Subsecretaría de Administración de Gobierno del Estado de Sinaloa, se observa que omiten anexar la autorización por el Titular del Ejecutivo, tal y como lo menciona el artículo 45 tercer párrafo del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, lo anterior derivado de que no se lleva un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados. El pago al proveedor se realizó mediante transferencia número 587494 el día 12 de septiembre de 2017 según estado de cuenta bancario del Banco Mercantil del Norte, S.A., número 0475543640.

Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 012/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 10 y 16 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 62, 67 y 81 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, así como lo señalado en el artículo 45 tercer párrafo del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

### **AECF-PE-0032018-2017-PO-218-32 Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$1,825,000.00 (un millón ochocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal, por haber realizado pago al proveedor Value Arrendadora, S.A. de C.V. Sofom Er Value Grupo Financiero, por concepto de adquisición de 3 unidades de transporte usadas, solicitadas por la Subsecretaría de Administración de Gobierno del Estado de Sinaloa, omitiendo anexar la autorización por el Titular del Ejecutivo.

---

**AECF-PE-0032018-2017-PR-218-108 Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, al no llevar un adecuado control de la documentación que soporta los gastos realizados, efectuando pago al proveedor Value Arrendadora, S.A. de C.V. Sofom Er Value Grupo Financiero, por concepto de adquisición de 3 unidades de transporte usadas, solicitadas por la Subsecretaría de Administración de Gobierno del Estado de Sinaloa, omitiendo anexar la autorización por el Titular del Ejecutivo.

**VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.**

La Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, dentro del plazo de 3 días hábiles para dar respuesta a las observaciones establecido en el Acta de Conclusión No. 013/CP.2017 de fecha 18 de diciembre de 2018, remitió oficios números DByS-0007/2019, DCGB-CA-01-001/2019, TES/055/2019, DRH-0004/2019, DPP-02/2019, DGP-001/2019, SSA/0002/2019, SSA/0021/2019, SSA/0022/2019, SSA/0023/2019, SSA/0025/2019; mediante los cuales presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado, concluyendo que solventaron los resultados número 09, 14, 71, 117, 122, 125, 130, 157, 158, 166, 172, 176, 183, 189, 213 y 215, además no fueron solventados los resultados con observación número 10, 11, 12, 13, 22, 29, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 77, 84, 85, 86, 87, 90, 92, 94, 98, 99, 101, 102, 104, 105, 113, 114, 120, 123, 124, 129, 131, 133, 134, 137, 154, 156, 163, 168, 169, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 186, 191, 193, 195, 196, 197, 209, 211, 214, 216 y 217.

Respecto de los resultados con observación número 01, 34, 35, 37, 70, 72, 73, 74, 89, 115, 116, 118, 119, 126, 127, 128, 132, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 155, 164, 167, 170, 187, 201, 212 y 218 no se otorgó respuesta por la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Es importante señalar que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado de las respuestas de la Entidad Fiscalizada mencionadas en los párrafos anteriores, corresponde a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose dicha evaluación en la Cédula de Resultados

Finales, la cual se dará a conocer a la Entidad de manera conjunta con la notificación del Informe Individual de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

#### **XI.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.**

1. Verificar mediante la evaluación al control interno establecido, que contaran con los controles suficientes y adecuados.
2. Verificar que el Sistema contable implementado, cumpla con los lineamientos y normas contables para la generación de información financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
3. Verificar las cifras reflejadas en los estados financieros, así como las cifras presupuestales presentadas al cierre del ejercicio auditado.
4. Verificar el cumplimiento de la difusión de la información en cumplimiento con lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
5. Verificar que se haya implementado el Presupuesto Basado en Resultados durante el ejercicio auditado.
6. Verificar las conciliaciones bancarias del ejercicio auditado en apego a la normativa aplicable.
7. Analizar selectivamente la cuenta 1123 “Deudores diversos por cobrar a corto plazo” y sus movimientos durante el ejercicio auditado.
8. Analizar las altas y bajas de bienes inmuebles durante el ejercicio auditado, así como los movimientos que reflejen las cuentas de Infraestructura y Construcciones en Proceso y Otros Bienes Inmuebles.
9. Analizar las altas y bajas de bienes muebles y activos intangibles durante el ejercicio auditado.
10. Verificar que se hayan registrado las depreciaciones correspondientes al ejercicio auditado.
11. Analizar selectivamente la cuenta 1293 Bienes en Comodato verificando sus movimientos, el registro contable, así como la documentación soporte del ejercicio auditado.
12. Verificar las retenciones y aportaciones por concepto de Cuotas IPES.
13. Verificar selectivamente la nómina de sueldos, así como las retenciones por concepto de cuotas y aportaciones ISSSTE de conformidad con la normativa aplicable.
14. Verificar selectivamente la nómina de sueldo, así como las retenciones por concepto de Cuotas y Aportaciones ISSSTEESIN de conformidad con la normativa aplicable.
15. Verificar que los descuentos a trabajadores por concepto de Retenciones de Nómina se hayan retenido y enterado de acuerdo a la normativa aplicable.



16. Verificar que las retenciones y contribuciones de Impuesto Sobre la Renta por Pagar de ejercicios anteriores, se hayan retenido y enterado en forma.
17. Verificar que las retenciones y contribuciones de Impuesto Sobre la Renta por Pagar del ejercicio auditado se hayan registrado correctamente.
18. Verificar que las retenciones y contribuciones de Impuesto Sobre la Renta por Pagar del ejercicio auditado se hayan retenido y enterado en tiempo y forma.
19. Verificar que las retenciones de Obra Pública se hayan retenido y enterado en tiempo y forma.
20. Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago.
21. Analizar la cuenta contable Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna.
22. Analizar la cuenta contable Deuda Pública Interna por pagar a Largo Plazo durante el ejercicio auditado.
23. Analizar las cuentas contables que integran el patrimonio durante el ejercicio auditado.
24. Verificar los recursos del ramo 33 transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Gobierno del Estado.
25. Verificar los recursos transferidos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a Gobierno del Estado.
26. Verificar que hayan sido registrados correctamente en contabilidad los intereses generados por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para cada uno de los Fondos.
27. Verificar selectivamente la nómina de sueldos de personal de estructura de conformidad con la normativa aplicable.
28. Verificar el cálculo de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores.
29. Verificar mediante visitas una muestra determinada de Secretarías de Gobierno del Estado de Sinaloa, que el personal estuvo laborando efectivamente desempeñando su función.
30. Verificar el pago de nómina de los trabajadores.
31. Verificar que se hayan efectuado pagos a personal que se dio de alta en tiempo y forma, así como también que no se hayan efectuado pagos posteriores a la baja.
32. Verificar selectivamente la nómina de honorarios asimilados a salarios de conformidad con la normativa aplicable.
33. Verificar selectivamente la nómina de jubilados o pensionados de conformidad con la normativa aplicable.
34. Verificar que las afectaciones realizadas a las cuentas contables del gasto Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Servicios Básicos, Servicios de Arrendamiento, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, Servicios Financieros Bancarios y Comerciales, Servicios de Comunicación Social y Publicidad, Servicios de Traslado y Viáticos, Servicios Oficiales, Otros Servicios Generales, Asignaciones al Sector Público, Ayudas Sociales a

- Instituciones, Intereses de la Deuda Pública Interna, Gastos de la Deuda Pública Interna, Gastos de Ejercicios Anteriores, se realicen atendiendo la normatividad aplicable.
35. Verificar que las afectaciones realizadas a las cuentas contables Otros Servicios Generales y Gastos de Ejercicios Anteriores se realicen atendiendo la normatividad aplicable.
  36. Analizar el seguimiento a los resultados correspondientes al segundo semestre de 2016.
  37. Comprobar que en los procedimientos de adjudicación de los contratos o pedidos se haya observado la normatividad local aplicable.
  38. Verificar la programación de pagos en relación con autorizaciones de pago de caja confirmada.
  39. Verificar mediante la evaluación al control interno establecido, que contaran con los controles suficientes y adecuados.
  40. Verificar que se cumpla con las condiciones pactadas en los contratos del recurso autorizado del Crédito Bono Cupón Cero y demás normativa aplicable.
  41. Verificar selectivamente la nómina de sueldos de personal de estructura del Sistema Estatal de Seguridad Pública de conformidad con la normatividad aplicable.
  42. Verificar el cálculo de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores de nómina de sueldos de personal de estructura del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
  43. Verificar el pago de nómina de los trabajadores del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
  44. Verificar que las afectaciones realizadas a las cuentas contables del gasto, Combustible, Lubricantes y Aditivos, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios y Otros Servicios Generales, del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se realicen atendiendo la normatividad aplicable.
  45. Comprobar que en los procedimientos de adjudicación de los contratos o pedidos del Sistema Estatal de Seguridad Pública se haya observado la normatividad local aplicable.
  46. Verificar selectivamente la nómina de sueldos de personal de estructura de conformidad con la normatividad aplicable del Centro Penitenciario “Aguaruto” de la Ciudad de Culiacán.
  47. Verificar el cálculo de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores del Centro Penitenciario “Aguaruto” de la Ciudad de Culiacán.
  48. Verificar el pago de nómina de los trabajadores del Centro Penitenciario “Aguaruto” de la Ciudad de Culiacán.
  49. Comprobar que en los procedimientos de adjudicación de los contratos o pedidos del Centro Penitenciario “Aguaruto” de la Ciudad de Culiacán, se haya observado la normatividad local aplicable.



## X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

A continuación se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la auditoría a la Cuenta Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas		
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	223	70	33	120	12	3	106	32

\*El número total de resultados obtenidos "con observación", no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos y tres acciones.

**Resultados Sin Observación:** 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 36, 38, 45, 46, 50, 52, 56, 58, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 91, 93, 95, 97, 100, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 138, 159, 160, 161, 162, 171, 192, 194, 198, 199, 200, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 219, 221 y 222.

**Resultados Con Observación Solventada:** 09, 14, 26, 27, 71, 96, 117, 121, 122, 125, 130, 135, 136, 151, 152, 153, 157, 158, 165, 166, 172, 176, 183, 185, 188, 189, 190, 203, 210, 213, 215, 220 y 223.

## XI.- Impacto de las Observaciones.

### Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios divergentes para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en la Cuenta Pública o que afecte las cifras señaladas en ésta. A continuación se detallan:

NÚMERO DE RESULTADO	CONCEPTO	CON OBSERVACIÓN SOLVENTADA	RESULTADO CON OBSERVACIÓN	TOTAL
Resultado Núm. 10. Con Observación.	Saldos contrarios a su naturaleza	4,719,429.50	271,311,245.20	276,030,674.70
Resultado Núm. 11. Con Observación.	Omisión en el registro contable de las operaciones	295,709.18	30,755,340.56	31,051,049.74
Resultado Núm. 14. Con Observación Solventada.	Omisión en el registro contable de las operaciones	2,515,959.00	0.00	2,515,959.00



NÚMERO DE RESULTADO	CONCEPTO	CON OBSERVACIÓN SOLVENTADA	RESULTADO CON OBSERVACIÓN	TOTAL
Resultado Núm. 22. Con Observación.	Registro en una cuenta contable incorrecta	0.00	11,710,425.94	11,710,425.94
Resultado Núm. 63. Con Observación.	Registro en una cuenta contable incorrecta	0.00	57,809,251.00	57,809,251.00
Resultado Núm. 71. Con Observación Solventada.	Omisión en el registro contable de las operaciones	13,607,364.20	0.00	13,607,364.20
Resultado Núm. 89. Con Observación.	Registro en una cuenta contable incorrecta	0.00	150,763,981.26	150,763,981.26
Resultado Núm. 125. Con Observación Solventada.	Registro en una cuenta contable incorrecta	2,986,649.68	0.00	2,986,649.68
Resultado Núm. 132. Con Observación.	Omisión en el registro contable de las operaciones	0.00	7,000.00	7,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$24,125,111.56</b>	<b>\$522,357,243.96</b>	<b>\$546,482,355.52</b>

### Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a la Cuenta Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa del ejercicio fiscal 2017, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública. A continuación se detallan:

Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$16,626,292.22	\$0.00	\$71,153,171.36	\$87,779,463.58

#### a) Recuperaciones Operadas:

**Documental:** Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

**Reintegro:** Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

#### b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.



---

## **XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.**

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Adriana Carolina Wong Dorado, L.C.P. Alma Araceli García Gutiérrez, L.C.P. Jesús Iliana Félix Echeverría, L.C.P. Sindy Dayane Montoya Quintero, L.C.P. Yolanda López Soto, L.C.P. Francis Candelaria Murillo Vizcarra, L.A.E. Magaly González Castillo, L.C.P. Ana Abel Siqueiros Avilés, L.C.P. Brenda Yubicela Ramírez Angulo, L.C.P. Georgina Paola Sánchez Rivera, L.C.P. Flor Amelia Avilés López, L.C.P. José Alberto Lizárraga Méndez, L.C.P. Bertha Guadalupe Navarro Valenzuela, L.C.P. Indira Lugo López, L.A.F. Norma Alicia Ochoa Gastélum, L.C.P. Jorge Alberto Pérez Gálvez, L.C.P. Andrea Barrancas Flores, L.C.F. Rocio Guadalupe Ochoa Zazueta, L.C.P. Gloria Itzel Bernal Barraza, L.C.P. Clara Estela Millán Mendoza y L.C.P. Dulce Aidaly Guzmán Miranda, con los cargos: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Poderes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Estatales y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

### XIII.- Dictamen.

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas, como parte de la cuenta pública de Gobierno del Estado de Sinaloa, y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, cuyo objetivo consistió en fiscalizar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los fondos y reasignaciones federales, así como los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, se obtuvieron 223 resultados, integrados por:

- 70 resultados sin observación.
- 33 resultados con observación solventada.
- 120 resultados con observación, los cuales derivaron en las siguientes recomendaciones y acciones: 12 recomendaciones, 3 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 106 promociones de responsabilidad administrativa y 32 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$71,153,171.36 (setenta y un millones ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y un pesos 36/100 M.N.), originado principalmente por los conceptos de: pagos de autocorrección a las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios correspondiente al ejercicio 2014, el cual no se encontraba presupuestado, mismo que no será devuelto por la Tesorería de la Federación, por lo que está considerándose un gasto impropio; pagos de sueldos a trabajadores que se encuentran comisionados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; existen pagos por diversos conceptos con cargo a las partidas de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Servicios Básicos, Servicios de Arrendamiento transferidos a la Subsecretaría de Administración, Servicios de Traslado y Viáticos, Servicios Oficiales, así como la adquisición de un vehículo, en los cuales omiten anexar la evidencia justificativa; pagos por adquisición de vehículos, sin contar con la autorización del Titular del Ejecutivo, tal como lo establece el artículo 45 tercer párrafo del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; pagos de retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios, Honorarios Asimilables a Salarios y Honorarios Profesionales enterados por una cantidad mayor a la debida; por haber realizado pagos a trabajadores que no fueron localizados en el área al cual se encuentran adscritos, ni proporcionaron

documento que acredite su ausencia, además de no contar con controles de asistencia de los mismos y; pagos por concepto de de Servicios de Hosting para Servidores Web, deuda de vehículos e inmuebles en calidad de depositaria, reposición de diversos gastos y gastos por comprobar por motivo de las fiestas patrias, en los cuales omiten anexar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos.

Además, se observó insuficiencia de recursos financieros del activo circulante de libre uso para pagar los pasivos de corto plazo, originando Pasivos Sin Fuente de Pago por importe de \$2,827,445,413.33 (dos mil ochocientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos trece pesos 33/100 M.N.).

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno, errores y omisiones en la información financiera, además de resultados que reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado, de Sinaloa, Código Fiscal del Estado de Sinaloa, Código Civil para el Estado de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, concluye que la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los resultados descritos en el presente Informe Individual de Auditoría; lo anterior a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado y, que este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Es pertinente mencionar, que la aprobación del dictamen por el Congreso del Estado no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 43 fracción XXII párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 41 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



#### **XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.**

El Informe Individual se elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales, y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la revisión de la cuenta pública de la entidad fiscalizada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la **Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**

**Auditora Superior del Estado de Sinaloa**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de enero de 2019





Auditoría Superior del Estado  
**SINALOA**



De conformidad con los artículos 149, 160, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se TESTARON los datos personales siguientes: en las páginas 135, de la 139 a la 143, de la 146 a la 150, 212, de la 216 a la 218 y de la 221 a la 224 RFC de Servidores Públicos y 135 a la 138, de la 143 a la 145, de la 150 a la 210 y de la 224 a la 225 números de cuenta bancaria de Servidores Públicos; aprobándose lo anterior por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, mediante el acuerdo único en el acta de sesión 16/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.

*Cepeda*

